

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NÚMERO LP-INE-054/2024

**“SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES
DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA HIDALGO
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”**

ACTA DE FALLO

26 DE DICIEMBRE DE 2024

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-054/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-054/2024 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación de Proveedores y Contratistas Sancionados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral y por parte de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y de la evaluación económica de la proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-054/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **12:00 horas** del día **26 de diciembre de 2024**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-054/2024**, convocada para la contratación del “**Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral**”.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-054/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ACTA

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **12:00 horas** del día **26 de diciembre de 2024**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. inciso b) de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-054/2024. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto es presidido por el Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, quien emite el fallo con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES.-----

En la presente acta se hace constar que de **manera presencial** se recibieron **8 (ocho) proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes: -----

No.	LICITANTES
1	Vigi Klean del Sureste, S.A. de C.V.
2	Arnot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Aseo Privado Institucional, S.A. de C.V. y la empresa Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles, S.A. de C.V.
3	Pumeso Servicios, S.A. de C.V.
4	Aquaseo, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rosclim, S.A. de C.V.
5	Ocram Seyer, S.A. de C.V.
6	Limplix Servicios Integrales de Limpieza y Mantenimiento, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Infinitum Limpieza, S.A. de C.V.
7	Manpro Servicios, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Sankual Negocios, S.A. de C.V., Imago Centro de Inteligencia de Negocios, S.A. de C.V., Aurus Nivel Total, S. de R.L. de C.V. y la empresa Dali Innovation, S.A. de C.V.
8	Servicios Inmobiliarios IROA, S.A. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-054/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encuentran inhabilitados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, ni se encuentran inhabilitados o sancionados de acuerdo con el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, que da a conocer la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno a través de la página <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx>; a la fecha en que se emite el presente documento. De la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados.

No.	LICITANTES	INHABILITADOS / SANCIONADOS
1	Vigi Klean del Sureste, S.A. de C.V.	No inhabilitado ni sancionado
2	Armot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Aseo Privado Institucional, S.A. de C.V. y la empresa Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles, S.A. de C.V.	No inhabilitados ni sancionados ninguno de los 3 licitantes
3	Pumeso Servicios, S.A. de C.V.	No inhabilitado ni sancionado
4	Aquaseo, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rosclim, S.A. de C.V.	No inhabilitados ni sancionados ninguno de los 2 licitantes
5	Ocram Seyer, S.A. de C.V.	No inhabilitado ni sancionado
6	Limplex Servicios Integrales de Limpieza y Mantenimiento, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Infinitum Limpieza, S.A. de C.V.	No inhabilitados ni sancionados ninguno de los 2 licitantes
7	Manpro Servicios, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Sankual Negocios, S.A. de C.V., Imago Centro de Inteligencia de Negocios, S.A. de C.V., Aurus Nivel Total, S. de R.L. de C.V. y la empresa Dali Innovation, S.A. de C.V.	No inhabilitados ni sancionados ninguno de los 5 licitantes
8	Servicios Inmobiliarios IROA, S.A. de C.V.	No inhabilitado ni sancionado

Asimismo, de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes se informa el resultado del:-----

- I. Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica,
- II. Evaluación técnica y
- III. Evaluación Económica

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-054/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

I. Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, avalado** por el **Lic. Edgardo Amaya Robles, Director de Recursos Materiales y Servicios**, verificando que los licitantes cumplieran con los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**; resultando lo siguiente:-----

No.	LICITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	FUNDAMENTO
1	Vigi Klean del Sureste, S.A. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria
2	Arnot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Aseo Privado Institucional, S.A. de C.V. y la empresa Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles, S.A. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria
3	Pumeso Servicios, S.A. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria
4	Aquaseo, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rosclim, S.A. de C.V.	NO CUMPLE	Numeral 3.3. fracción II inciso c) de la convocatoria
5	Ocram Seyer, S.A. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria
6	Limplix Servicios Integrales de Limpieza y Mantenimiento, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Infinitum Limpieza, S.A. de C.V.	NO CUMPLE	Numeral 3.3 fracción II inciso b) de la convocatoria
7	Manpro Servicios, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Sankual Negocios, S.A. de C.V., Imago Centro de Inteligencia de Negocios, S.A. de C.V., Aurus Nivel Total, S. de R.L. de C.V. y la empresa Dali Innovation, S.A. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria
8	Servicios Inmobiliarios IROA, S.A. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria

Lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado **“Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)”**, y que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-054/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

II. Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para las **partidas 1 y 2**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios**, a través de los **Servidores Públicos: Lic. César Sánchez Rodríguez, Jefe de Departamento de Servicios Generales A**; por el **Mtro. Juan Alberto López Toledo, Subdirector de Servicios**, **avalada** por el **Lic. Edgardo Amaya Robles, Director de Recursos Materiales y Servicios**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación de las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio No. INE/DEA/DRMS/2433/2024**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Evaluación del Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria -----

PARTIDA	LICITANTES	CUMPLIMIENTO DEL ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”
1	Vigi Klean del Sureste, S.A. de C.V.	CUMPLE
	Armot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Aseo Privado Institucional, S.A. de C.V. y la empresa Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles, S.A. de C.V.	CUMPLE
	Pumeso Servicios, S.A. de C.V.	NO CUMPLE
	Aquaseo, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rosclim, S.A. de C.V.	CUMPLE
	Ocram Seyer, S.A. de C.V.	CUMPLE
	Limplix Servicios Integrales de Limpieza y Mantenimiento, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Infinitum Limpieza, S.A. de C.V.	NO CUMPLE
	Manpro Servicios, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Sankual Negocios, S.A. de C.V., Imago Centro de Inteligencia de Negocios, S.A. de C.V., Aurus Nivel Total, S. de R.L. de C.V. y la empresa Dali Innovation, S.A. de C.V.	CUMPLE
	Servicios Inmobiliarios IROA, S.A. de C.V.	CUMPLE
2	Vigi Klean del Sureste, S.A. de C.V.	CUMPLE
	Armot Seguridad Privada y Servicios Institucionales,	CUMPLE

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-054/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

	S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Aseo Privado Institucional, S.A. de C.V. y la empresa Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles, S.A. de C.V.	
	Pumeso Servicios, S.A. de C.V.	NO CUMPLE
	Ocram Seyer, S.A. de C.V.	CUMPLE
	Limplix Servicios Integrales de Limpieza y Mantenimiento, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Infinitum Limpieza, S.A. de C.V.	NO CUMPLE
	Manpro Servicios, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Sankual Negocios, S.A. de C.V., Imago Centro de Inteligencia de Negocios, S.A. de C.V., Aurus Nivel Total, S. de R.L. de C.V. y la empresa Dali Innovation, S.A. de C.V.	CUMPLE
	Servicios Inmobiliarios IROA, S.A. de C.V.	CUMPLE

Lo anterior, conforme se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)**” y que forma parte integral de la presente acta. De los licitantes que **CUMPLEN** con lo **solicitado** en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria, para las **partidas 1 y 2**, se procedió a realizar la evaluación de la tabla de puntos y porcentajes, de conformidad con lo establecido en los numerales 4.2. inciso b) y 5.1. segundo párrafo de la convocatoria. -----

Evaluación de la tabla de puntos y porcentajes de la convocatoria-----

De conformidad con lo señalado en la fracción I y II del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 72 de las POBALINES, de la **revisión, verificación y validación** realizada por el **Área Técnica** para las **partidas 1 y 2**, se desprende que las ofertas presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, obtuvieron la siguiente puntuación: -----

PARTIDA	LICITANTES	PUNTUACIÓN TÉCNICA OBTENIDA	CUMPLE / NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
1	Vigi Klean del Sureste, S.A. de C.V.	10.85	NO CUMPLE Al no haber obtenido la puntuación mínima requerida (45.00 puntos)
	Arnot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Aseo Privado Institucional, S.A. de C.V. y la empresa Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas	47.5950	CUMPLE Al haber obtenido una puntuación mayor a la puntuación mínima requerida (45.00 puntos)

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-054/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

	Institucionales para Inmuebles, S.A. de C.V.		
	Aquaseo, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rosclim, S.A. de C.V.	50.6625	CUMPLE Al haber obtenido una puntuación mayor a la puntuación mínima requerida (45.00 puntos)
	Ocram Seyer, S.A. de C.V.	50.6694	CUMPLE Al haber obtenido una puntuación mayor a la puntuación mínima requerida (45.00 puntos)
	Manpro Servicios, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Sankual Negocios, S.A. de C.V., Imago Centro de Inteligencia de Negocios, S.A. de C.V., Aurus Nivel Total, S. de R.L. de C.V. y la empresa Dali Innovation, S.A. de C.V.	52.2796	CUMPLE Al haber obtenido una puntuación mayor a la puntuación mínima requerida (45.00 puntos)
	Servicios Inmobiliarios IROA, S.A. de C.V.	34.5335	NO CUMPLE Al no haber obtenido la puntuación mínima requerida (45.00 puntos)
2	Vigi Klean del Sureste, S.A. de C.V.	10.85	NO CUMPLE Al no haber obtenido la puntuación mínima requerida (45.00 puntos)
	Arnot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Aseo Privado Institucional, S.A. de C.V. y la empresa Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles, S.A. de C.V.	50.9250	CUMPLE Al haber obtenido una puntuación mayor a la puntuación mínima requerida (45.00 puntos)
	Ocram Seyer, S.A. de C.V.	48.7875	CUMPLE Al haber obtenido una puntuación mayor a la puntuación mínima

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-054/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

			requerida (45.00 puntos)
	Manpro Servicios, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Sankual Negocios, S.A. de C.V., Imago Centro de Inteligencia de Negocios, S.A. de C.V., Aurus Nivel Total, S. de R.L. de C.V. y la empresa Dali Innovation, S.A. de C.V.	52.2796	CUMPLE Al haber obtenido una puntuación mayor a la puntuación mínima requerida (45.00 puntos)
	Servicios Inmobiliarios IROA, S.A. de C.V.	39.4585	NO CUMPLE Al no haber obtenido la puntuación mínima requerida (45.00 puntos)

Lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación técnica y que forma parte integral de la presente acta. -----

Considerando que solo serán susceptibles de evaluar económicamente aquellas ofertas que hayan cumplido con los requisitos solicitados en los numerales 4.1. y 4.2. de la convocatoria, en ese sentido, los licitantes que no resultaron susceptibles de evaluarse económicamente para las partidas 1 y 2 son: -----

No.	LICITANTES	INCUMPLIMIENTOS
1	Aquaseo, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rosclim, S.A. de C.V.	Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica
2	Limplix Servicios Integrales de Limpieza y Mantenimiento, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Infinitum Limpieza, S.A. de C.V.	Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica y Oferta técnica Partidas 1 y 2
3	Pumeso Servicios, S.A. de C.V.	Oferta técnica Partidas 1 y 2
4	Servicios Inmobiliarios IROA, S.A. de C.V.	Oferta técnica Partidas 1 y 2
5	Vigi Klean del Sureste, S.A. de C.V.	Oferta técnica Partidas 1 y 2

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-054/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

III.- Evaluación económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67, así como el artículo 72 de las POBALINES y el numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para las **partidas 1 y 2**, por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, avalada por el Lic. Edgardo Amaya Robles, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado de la evaluación económica, misma que se detalla en el **Anexo denominado “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Derivado del análisis realizado a la **oferta económica** presentada para la **partida 2** por el licitante **Armot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Aseo Privado Institucional, S.A. de C.V. y la empresa Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles, S.A. de C.V.**, se observó que en el listado de insumos correspondiente, omitió cotizar el concepto denominado **“RAFIA DE POLIPROPILENO LARGO 410M - 450M CALIBRE 2.2G/M PESO 0.9KG”**, por lo que se determinó que el referido licitante **NO CUMPLIÓ** económicamente para la **partida 2**, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.3. Contenido de la Oferta Económica de la convocatoria que señala entre otras cosas que:

- a) *“Los LICITANTES deberán presentar en original la oferta económica, debiendo preferentemente requisitar el Anexo 7 de la presente convocatoria, **conteniendo como mínimo los requisitos que en dicho anexo se solicitan.**”*
- b) *Para la elaboración de su oferta económica, el LICITANTE deberá cotizar todos los conceptos que se incluyen y considerar que los precios que cotiza serán considerados fijos ...”*

Lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo denominado “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”** y que forma parte integral de la presente acta. -----

Rectificación por error de cálculo -----

Derivado del análisis de precios realizado para las **partidas 1 y 2**, se realizaron las rectificaciones por error de cálculo, en las ofertas económicas de los licitantes que se detallan a continuación: -----

PARTIDA	LICITANTES	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Ocram Seyer, S.A. de C.V.	RECTIFICACIÓN POR ERROR DE CÁLCULO

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-054/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

	Armot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Aseo Privado Institucional, S.A. de C.V. y la empresa Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles, S.A. de C.V.	RECTIFICACIÓN POR ERROR DE CÁLCULO
2	Ocram Seyer, S.A. de C.V.	RECTIFICACIÓN POR ERROR DE CÁLCULO

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 84 de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Rectificación por error de cálculo**”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

Precios No Aceptables -----

Se verificó que el **Gran Subtotal ofertado (Sumatoria del Precio Unitario Mensual a (técnico) + Precio Unitario Mensual b (supervisor) + Precio Unitario Mensual c (coordinador)**, para las **partidas 1 y 2**, fuera un **Precio Aceptable**, respectivamente, resultando lo siguiente: -----

PARTIDA	LICITANTES	PRECIO ACEPTABLE / NO ACEPTABLE
1	Ocram Seyer, S.A. de C.V.	PRECIO ACEPTABLE
	Armot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Aseo Privado Institucional, S.A. de C.V. y la empresa Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles, S.A. de C.V.	PRECIO ACEPTABLE
	Manpro Servicios, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Sankual Negocios, S.A. de C.V., Imago Centro de Inteligencia de Negocios, S.A. de C.V., Aurus Nivel Total, S. de R.L. de C.V. y la empresa Dali Innovation, S.A. de C.V.	PRECIO ACEPTABLE
2	Ocram Seyer, S.A. de C.V.	PRECIO ACEPTABLE
	Manpro Servicios, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Sankual Negocios, S.A. de C.V., Imago Centro de Inteligencia de Negocios, S.A. de C.V., Aurus Nivel Total, S. de R.L. de C.V. y la empresa Dali Innovation, S.A. de	PRECIO ACEPTABLE

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-054/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

	C.V.	
--	-------------	--

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 fracción XLI del REGLAMENTO y el artículo 68 fracciones II y III de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta.

Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica

De conformidad con el numeral 5.2. de la convocatoria, se obtuvo la puntuación correspondiente a la oferta económica, para las **partidas 1 y 2**, de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, obteniendo lo siguiente:

PARTIDA	LICITANTES	PUNTUACIÓN ECONÓMICA OBTENIDA
1	Ocram Seyer, S.A. de C.V.	40.00
	Armot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Aseo Privado Institucional, S.A. de C.V. y la empresa Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles, S.A. de C.V.	35.72
	Manpro Servicios, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Sankual Negocios, S.A. de C.V., Imago Centro de Inteligencia de Negocios, S.A. de C.V., Aurus Nivel Total, S. de R.L. de C.V. y la empresa Dali Innovation, S.A. de C.V.	34.09
2	Ocram Seyer, S.A. de C.V.	40.00
	Manpro Servicios, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Sankual Negocios, S.A. de C.V., Imago Centro de Inteligencia de Negocios, S.A. de C.V., Aurus Nivel Total, S. de R.L. de C.V. y la empresa Dali Innovation, S.A. de C.V.	34.48

Lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado “**Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, mismo que forma parte integral de la presente acta.

Resultado final de la puntuación obtenida

De conformidad con los numerales 5., 5.1. y 5.2. de la convocatoria, los puntos totales obtenidos para las **partidas 1 y 2**, por los licitantes evaluados económicamente, son los

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-054/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

siguientes: -----

PARTIDA	LICITANTES	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL DE LA PUNTUACIÓN
1	Ocram Seyer, S.A. de C.V.	50.6694	40.00	90.6694
	Arnot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Aseo Privado Institucional, S.A. de C.V. y la empresa Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles, S.A. de C.V.	47.5950	35.72	83.3150
	Manpro Servicios, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Sankual Negocios, S.A. de C.V., Imago Centro de Inteligencia de Negocios, S.A. de C.V., Aurus Nivel Total, S. de R.L. de C.V. y la empresa Dali Innovation, S.A. de C.V.	52.2796	31.46	83.7396
2	Ocram Seyer, S.A. de C.V.	48.7875	40.00	88.7875
	Manpro Servicios, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Sankual Negocios, S.A. de C.V., Imago Centro de Inteligencia de Negocios, S.A. de C.V., Aurus Nivel Total, S. de R.L. de C.V. y la empresa Dali Innovation, S.A. de C.V.	52.2796	34.48	86.7596

Lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 6** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida**”, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-054/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

Ofertas Desechadas -----

Derivado del resultado obtenido del **análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica**, de la **evaluación técnica**, así como de la evaluación económica, se desprende que las **ofertas presentadas** para las **partidas 1 y 2**, por los licitantes que se enlistan a continuación, **SE DESECHAN**, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 1** denominado **“Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)”**, en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)”** y en el **Anexo** denominado **“Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”**, mismos que forman parte integral de la presente acta. -----

No.	LICITANTES	INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DE DESECHAMIENTO
1	Aquaseo, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rosclim, S.A. de C.V.	Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica: Al no haber cumplido con lo solicitado para el Convenio de Participación Conjunta presentado, con fundamento en el Numeral 3.3. fracción II inciso c) de la convocatoria	Fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 4.1. último párrafo y 14.1. inciso 1) de la convocatoria.
2	Limplex Servicios Integrales de Limpieza y Mantenimiento, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Infinitum Limpieza, S.A. de C.V.	Legalmente: Al no haber cumplido con lo solicitado para el Convenio de Participación Conjunta presentado, con fundamento en el numeral 3.3. fracción II inciso b) de la convocatoria.	Fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 4.1. último párrafo y 14.1. inciso 1) de la convocatoria.
		Técnicamente: Al no haber cumplido con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria; para las partidas 1 y 2 , con fundamento en los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria.	Fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 4.2. último párrafo y 14.1. incisos 1) y 6) de la convocatoria.
3	Pumeso Servicios, S.A. de C.V.	Técnicamente: Al no haber cumplido con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria; para las partidas 1 y 2 , con	Fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 4.2. último párrafo y

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-054/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

		fundamento en los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria.	14.1. inciso 1) de la convocatoria.
4	Servicios Inmobiliarios IROA, S.A. de C.V.	Técnicamente. Al no haber obtenido la puntuación mínima requerida (45.00 puntos), para las partidas 1 y 2 , con fundamento en el artículo 72 de las POBALINES y el numeral 5.1. penúltimo párrafo de la convocatoria.	Fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y el numeral 14.1. inciso 9) de la convocatoria.
5	Vigi Klean del Sureste, S.A. de C.V.	Técnicamente. Al no haber obtenido la puntuación mínima requerida (45.00 puntos), para las partidas 1 y 2 , con fundamento en el artículo 72 de las POBALINES y el numeral 5.1. penúltimo párrafo de la convocatoria.	Fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y el numeral 14.1. inciso 9) de la convocatoria.
6	Arnot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Aseo Privado Institucional, S.A. de C.V. y la empresa Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles, S.A. de C.V.	Económicamente: No cotizó la totalidad de los conceptos señalados en el Anexo 7 “Oferta Económica” para la partida 2, con fundamento en el numeral 4.3 “Contenido de la Oferta Económica” de la convocatoria	Fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 4.3. último párrafo y 14.1. inciso 10) de la convocatoria

Ofertas no adjudicadas -----

Se indica que **no se adjudicó los contratos abiertos** para las **partidas 1 y 2** a los licitantes que se enlistan a continuación; en virtud de no haber obtenido el mejor puntaje total en la evaluación: -----

PARTIDA	LICITANTES	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL DE LA PUNTUACIÓN
1	Arnot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en	47.5950	35.72	83.3150

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-054/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

	participación conjunta con la empresa Aseo Privado Institucional, S.A. de C.V. y la empresa Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles, S.A. de C.V.			
	Manpro Servicios, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Sankual Negocios, S.A. de C.V., Imago Centro de Inteligencia de Negocios, S.A. de C.V., Aurus Nivel Total, S. de R.L. de C.V. y la empresa Dali Innovation, S.A. de C.V.	52.2796	31.46	83.7396
2	Manpro Servicios, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Sankual Negocios, S.A. de C.V., Imago Centro de Inteligencia de Negocios, S.A. de C.V., Aurus Nivel Total, S. de R.L. de C.V. y la empresa Dali Innovation, S.A. de C.V.	52.2796	34.48	86.7596

Lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 6** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Adjudicación de los contratos abiertos -----

Adjudicación Partida 1 -----

De conformidad con la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato abierto**, para la **partida 1, ejercicio fiscal 2025**, al licitante **Ocram Seyer, S.A. de C.V.**, conforme al **Monto de Presupuesto Mínimo y Monto de Presupuesto Máximo que incluyen el Impuesto al Valor Agregado**, que se podrán ejercer, como se señalan a continuación y que se establecen en el **numeral 1.2. Tipo de contratación de la convocatoria**: -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-054/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

Ejercicio Fiscal	Partida	Monto de presupuesto mínimo (I.V.A. incluido)	Monto de presupuesto máximo (I.V.A. incluido)
2025	1	\$24,763,609.15	\$61,909,022.89

La erogación del recurso para el ejercicio fiscal 2025, estará sujeto a la disponibilidad presupuestal que apruebe la Cámara de Diputados y el presupuesto que apruebe el Consejo General del Instituto, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes, cualquier pacto en contrario se considerará nulo. -----

Considerando los precios unitarios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado, para cada uno de los conceptos que conforman la partida 1, como se detalla en el **Anexo 7** denominado “**Ofertas Económicas presentadas por el Licitante que resultó adjudicado**”, y que forma parte integral de la presente acta.-----

En lo que se refiere a los **insumos** para la **partida 1**, algunos de los conceptos ofertados, resultaron ser **precios no aceptables**, por lo que en ese sentido y considerando lo establecido en el **Anexo 7** correspondiente a la **Oferta Económica Partida 1** en las **Notas del Apartado Insumos** de la convocatoria, que refirió entre otras cosas lo siguiente: -----

“En caso de que algún precio unitario resulte ser un precio no aceptable dicho (s) concepto (s) que se encuentren en ese supuesto, se adjudicarán hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto en el Artículo 68 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

Entendiéndose que, con la presentación de la propuesta económica por parte de los licitantes, aceptan dicha consideración.”-----

En ese contexto, se **adjudica** el **contrato abierto** considerando los precios unitarios ofertados para los insumos para la partida 1 antes del Impuesto al Valor Agregado por el licitante y los precios unitarios adjudicados antes del Impuesto al Valor Agregado conforme al Análisis de Precios No Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen legal y técnicamente, tal y como se detalla en el **Anexo A** denominado “**Precios adjudicados de conformidad con el Análisis de Precios No Aceptables efectuado en términos del artículo 68 de las POBALINES**” y en el **Anexo 7** denominado “**Ofertas Económicas presentadas por el Licitante que resultó adjudicado**”, y que forman parte integral de la presente acta.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-054/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

Adjudicación Partida 2 -----

De conformidad con la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato abierto, para la partida 2, ejercicio fiscal 2025, al licitante Ocram Seyer, S.A. de C.V., conforme al Monto de Presupuesto Mínimo y Monto de Presupuesto Máximo que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, que se podrán ejercer, como se señalan a continuación y que se establecen en el numeral 1.2. Tipo de contratación de la convocatoria:** -----

Ejercicio Fiscal	Partida	Monto de presupuesto mínimo (I.V.A. incluido)	Monto de presupuesto máximo (I.V.A. incluido)
2025	2	\$2,153,357.32	\$5,383,393.29

La erogación del recurso para el ejercicio fiscal 2025, estará sujeto a la disponibilidad presupuestal que apruebe la Cámara de Diputados y el presupuesto que apruebe el Consejo General del Instituto, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes, cualquier pacto en contrario se considerará nulo. -----

Considerando los precios unitarios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado, para cada uno de los conceptos que conforman la partida 2, como se detalla en el **Anexo 7** denominado **“Ofertas Económicas presentadas por el Licitante que resultó adjudicado”**, y que forma parte integral de la presente acta.-----

En lo que se refiere a los **insumos** para la **partida 2** algunos de los conceptos ofertados, resultaron ser **precios no aceptables**, por lo que en ese sentido y considerando lo establecido en el **Anexo 7** correspondiente a la **Oferta Económica Partida 2** en las **Notas del Apartado Insumos** de la convocatoria, que refirió entre otras cosas lo siguiente: -----

“En caso de que algún precio unitario resulte ser un precio no aceptable dicho (s) concepto (s) que se encuentren en ese supuesto, se adjudicarán hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto en el Artículo 68 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

Entendiéndose que, con la presentación de la propuesta económica por parte de los licitantes, aceptan dicha consideración.” -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-054/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

En ese contexto, se **adjudica** el **contrato abierto** considerando los precios unitarios ofertados para los insumos para la partida 2 antes del Impuesto al Valor Agregado por el licitante y los precios unitarios adjudicados antes del Impuesto al Valor Agregado conforme al Análisis de Precios No Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen legal y técnicamente con base en la Investigación de Mercado, tal y como se detalla en el **Anexo A** denominado “**Precios adjudicados de conformidad con el Análisis de Precios No Aceptables efectuado en términos del artículo 68 de las POBALINES**” y en el **Anexo 7** denominado “**Ofertas Económicas presentadas por el Licitante que resultó adjudicado**”, y que forman parte integral de la presente acta.-----

Lo anterior, en virtud de que las ofertas presentadas para las **partidas 1 y 2** por el licitante **Ocram Seyer, S.A. de C.V.**, resultaron **solventes**, porque cumplen con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (página 13 de 130). -----

Ofertas económicas con rectificaciones por error de cálculo -----

Se informa a los licitantes que se enlistan a continuación, que derivado de las rectificaciones por error de cálculo efectuadas por la convocante, para las **partidas 1 y 2, contarán con 3 (tres) días hábiles**, a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente fallo, para que manifiesten por escrito si aceptan las rectificaciones por error de cálculo realizadas para las partidas de referencia, lo anterior, para efectos de atender de ser el caso, lo establecido en el segundo párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Rectificación por error de cálculo**”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

PARTIDA	LICITANTES	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Ocram Seyer, S.A. de C.V.	RECTIFICACIÓN POR ERROR DE CÁLCULO
	Arnot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Aseo Privado Institucional, S.A. de C.V. y la empresa Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles, S.A. de C.V.	RECTIFICACIÓN POR ERROR DE CÁLCULO

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-054/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

2	Ocram Seyer, S.A. de C.V.	RECTIFICACIÓN POR ERROR DE CÁLCULO
---	---------------------------	--

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal del licitante adjudicado Ocram Seyer, S.A. de C.V.**, para las **partidas 1 y 2**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: lucia.galvan@ine.mx y alonso.rodriguez@ine.mx; la documentación señalada en el **numeral 7.1.** denominado **“Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales”**, numeral 7.1.1 denominado **“Documentación que deberá entregar el licitante que resulte adjudicado”** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los **Apartados B y C** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato.-----

Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal, deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo. -----

Asimismo, el día **9 de enero de 2025**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el día **10 de enero de 2025**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, en el domicilio antes citado. -----

Para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica, el licitante adjudicado deberá realizar el procedimiento señalado en el **numeral 7.1.2** denominado **“Procedimiento y requisitos que debe cubrir el licitante que resulte adjudicado para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica”** de la convocatoria, atendiendo el formato del **Anexo 10** denominado **“Solicitud de Expedición de Certificado Digital de Usuarios Externos”**, y la documentación señalada en el numeral de referencia de la convocatoria, deberá ser enviada a más tardar a las **18:00 horas del día 3 de enero de 2025**, en caso de no enviar la documentación el día y hora antes señalado; se deberá presentar el día **10 de enero de 2025**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en el Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, en el domicilio antes citado. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-054/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 115 fracción III, 124 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para las **partidas 1 y 2**, deberá **enviar** a los correos electrónicos: lucia.galvan@ine.mx y alonso.rodriguez@ine.mx; la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto máximo total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **20 de enero de 2025**; misma que será en **Pesos Mexicanos** y a nombre del **Instituto Nacional Electoral**. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria. sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/> y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur, Edificio Zafiro II, Número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para el **Subdirector de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para las **partidas 1 y 2**, por el **área técnica – requirente**, ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-054/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **22:15 horas** del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

**LIC. LUIS ARMANDO MARTÍNEZ REYES
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4144300
HASH:
FECC9500C109620156AC9CA6607FEC6CF2A9009D92603F
42F4DC7EF2D09125AE

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4144300
HASH:
FECC9500C109620156AC9CA6607FEC6CF2A9009D92603F
42F4DC7EF2D09125AE

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4144300
HASH:
FECC9500C109620156AC9CA6607FEC6CF2A9009D92603F
42F4DC7EF2D09125AE

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-054/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANEXO 1

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica

(conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. **Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, avalado** por el **Lic. Edgardo Amaya Robles, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1** -----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-054/2024

“SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

No.	Licitante	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta			
		Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"					Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6
		4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)					4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)
1	Vigi Klean del Sureste, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 000002, 000003, 000004 000005)	Sí cumple (folio 000006)	Sí cumple (folio 000008)	Sí cumple (folio 000010)	Sí cumple (folio 000012)	Sí cumple (folio 000014)	Sí cumple (folio 000016)	Sí cumple (folio 000018)	Presenta hoja membretada con la leyenda H) CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA (NO APLICA) (folio 000019)			
2	Pumeso Servicios, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 40 y 41)	Sí cumple (credencial para votar)	Sí cumple (folio 42)	Sí cumple (folio 43)	Sí cumple (folio 44)	Sí cumple (folio 45)	Sí cumple (folio 46)	Sí cumple (folio 47)	No aplica			
3	Ocram Seyer, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 000002 y 000003)	Sí cumple (folio 000004)	Sí cumple (folio 000011)	Sí cumple (folio 000013)	Sí cumple (folio 000015)	Sí cumple (folio 000017)	Sí cumple (folio 000019)	Presenta Anexo 6 en el que manifiesta que pertenece al rango de grande empresa (folio 000021)	No aplica			
4	Servicios Inmobiliarios IROA, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 000006 y 000007)	Sí cumple (folio 000008)	Sí cumple (folio 000010)	Sí cumple (folio 000012)	Sí cumple (folio 000014)	Sí cumple (folio 000016)	Sí cumple (folio 000018)	Presenta el Anexo 6 en el que manifiesta que pertenece al rango de empresa grande (folio 000020)	No aplica			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-054/2024
“SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”
ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

Licitantes: Armot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Aseo Privado Institucional, S.A. de C.V. y la empresa Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles, S.A. de C.V. -----

Inciso	Anexo	Descripción	Armot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V.	Aseo Privado Institucional, S.A. de C.V.	Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles, S.A. de C.V.
a)	2	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica	Sí cumple (folios 000001, 000002 y 000003)	Sí cumple (folios 000005, 000006, 000007, 000008 y 000009)	Sí cumple (folios 000011, 000012, 000013, 000014 y 000015)
		Identificación Oficial Vigente	Sí cumple (folio 000004)	Sí cumple (folio 000010)	Sí cumple (folio 000016)
b)	3 “A”	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Sí cumple (folio 000017)	Sí cumple (folio 000018)	Sí cumple (folio 000019)
c)	3 “B”	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Sí cumple (folio 000020)	Sí cumple (folio 000021)	Sí cumple (Anexo 3 “B”)
d)	3 “C”	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Sí cumple (folio 000022)	Sí cumple (folio 000023)	Sí cumple (folio 000024)
e)	4	Declaración de Integridad	Sí cumple (folio 000025)	Sí cumple (folio 000026)	Sí cumple (folio 000027)
f)	5	Manifestación de ser de Nacionalidad Mexicana	Sí cumple (folio 000028)	Sí cumple (folio 000029)	Sí cumple (folio 000030)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-054/2024

“SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

Inciso	Anexo	Descripción	Arnot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V.	Aseo Privado Institucional, S.A. de C.V.	Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles, S.A. de C.V.
g)	6	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Presenta Anexo 6 en el que manifiesta que pertenece al rango de empresas GRANDES (folio 000031)	Presenta Anexo 6 en el que manifiesta que pertenece al rango de empresas GRANDES (folio 000032)	Sí cumple (folios 000033 y 000034)
h)	No aplica	Convenio de Participación conjunta	Sí cumple (folios del 1 al 15)		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-054/2024
“SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”
ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

Licitantes: Aquaseo, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rosclim, S.A. de C.V. -----

Inciso	Anexo	Descripción	Aquaseo, S.A. de C.V.	Rosclim, S.A. de C.V.
a)	2	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica	Sí cumple (folios 000003 y 000004)	Sí cumple (folios 000007 y 000008)
		Identificación Oficial Vigente	Sí cumple (folio 000005)	Sí cumple (folio 000009)
b)	3 “A”	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Sí cumple (folio 000011)	Sí cumple (folio 000012)
c)	3 “B”	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Sí cumple (folio 000013)	Sí cumple (folio 000014)
d)	3 “C”	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Sí cumple (folio 000015)	Sí cumple (folio 000016)
e)	4	Declaración de Integridad	Sí cumple (folio 000017)	Sí cumple (folio 000018)
f)	5	Manifestación de ser de Nacionalidad Mexicana	Sí cumple (folio 000019)	Sí cumple (folio 000020)
g)	6	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Presenta Anexo 6 en el que señala que pertenece al rango de NO MIPYME (folio 000021)	Sí cumple (folio 000022)
h)	No aplica	Convenio de Participación conjunta	No cumple (folios 000023 y 000029)	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-054/2024

“SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

**ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA**

Nota1: Del análisis realizado al Convenio de Participación Conjunta presentado por los licitantes Aquaseo, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rosclim, S.A. de C.V., se observó que como Representante Común señalan al licitante Aquaseo, S.A. de C.V., a través de su Representante Legal María Jenny Valles García, quien firma como Representante Legal del licitante Rosclim, S.A. de C.V.; circunstancia que afecta la solvencia de la proposición presentada, al no existir certeza en la designación del Representante Común solicitado en el numeral 3.3 para el caso de proposiciones conjuntas, fracción II inciso c) de la convocatoria y con fundamento en el tercer párrafo del artículo 41 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y el artículo 60, fracción II aspecto c. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-054/2024
“SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”
ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

Licitantes: Limplex Servicios Integrales de Limpieza y Mantenimiento, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Infitum Limpieza, S.A. de C.V.-----

Inciso	Anexo	Descripción	Limplex Servicios Integrales de Limpieza y Mantenimiento, S.A. de C.V.	Infitum Limpieza, S.A. de C.V.
a)	2	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica	Sí cumple (folios 000003, 000004, 000005 y 000006)	Sí cumple (folios 000008, 000009 y 000010)
		Identificación Oficial Vigente	Sí cumple (folio 000007)	Sí cumple (folio 000011)
b)	3 “A”	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Sí cumple (folio 000013)	No cumple (folio 000014) Nota 1
c)	3 “B”	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Sí cumple (folio 000016)	Sí cumple (folio 000017)
d)	3 “C”	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Sí cumple (folio 000019)	Sí cumple (folio 000020)
e)	4	Declaración de Integridad	Sí cumple (folio 000022)	Sí cumple (folio 000023)
f)	5	Manifestación de ser de Nacionalidad Mexicana	Sí cumple (folio 000025)	Sí cumple (folio 000026)
g)	6	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Sí cumple (folios 000028 y 000029)	Sí cumple (folios 000030 y 000031)
h)	No aplica	Convenio de Participación conjunta	No cumple (folios del 000033 al 000050) Nota1	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-054/2024

“SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

Nota 1: Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por los licitantes Limplix Servicios Integrales de Limpieza y Mantenimiento, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Infinitum Limpieza, S.A. de C.V., se observó que la manifestación presentada en el Anexo 3 “A” por el licitante Infinitum Limpieza, S.A. de C.V., se encuentra firmada por César Manuel Solís Corona, como Representante Legal de Limplix Servicios Integrales de Limpieza y Mantenimiento, S.A. de C.V., asimismo en el Convenio de Participación Conjunta presentado por los referidos licitantes, se observó que no se integró como parte del documento, el domicilio de los Representantes Legales de ninguna de las 2 empresas consorciadas, requisito solicitado con fundamento en el artículo 60 fracción II, aspecto b. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente y el numeral 3.3. fracción II. inciso b) de la convocatoria, por lo que de conformidad con lo establecido en el quinto párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios que establece entre otras cosas que: *“...En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas”* y el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, se determina que los licitantes Limplix Servicios Integrales de Limpieza y Mantenimiento, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Infinitum Limpieza, S.A. de C.V. **NO CUMPLIERON** con los requisitos solicitados en los numerales 3.3. y 4.1. de la convocatoria, afectando con ello la solvencia de la proposición presentada.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-054/2024
“SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”
ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

Licitantes: Manpro Servicios, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Sankual Negocios, S.A. de C.V., Imago Centro de Inteligencia de Negocios, S.A. de C.V., Aurus Nivel Total, S. de R.L. de C.V. y la empresa Dali Innovation, S.A. de C.V.-----

Inciso	Anexo	Descripción	Manpro Servicios, S.A. de C.V.	Sankual Negocios, S.A. de C.V.	Imago Centro de Inteligencia de Negocios, S.A. de C.V.	Aurus Nivel Total, S. de R.L. de C.V.	Dali Innovation, S.A. de C.V.
a)	2	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica	Sí cumple (folios del 004 al 009)	Sí cumple (folios del 0012, al 0020)	Sí cumple (folios del 0023 al 0040)	Sí cumple (folios del 0043 al 0055)	Sí cumple (folios del 0058 al 0065)
		Identificación Oficial Vigente	Sí cumple (folio 0010)	Sí cumple (folio 0021)	Sí cumple (folio 0041)	Sí cumple (folio 0056)	Sí cumple (folio 0066)
b)	3 “A”	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Sí cumple (folio 0069)	Sí cumple (folio 0070)	Sí cumple (folio 0071)	Sí cumple (folio 0072)	Sí cumple (folio 0073)
c)	3 “B”	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Sí cumple (folio 0075)	Sí cumple (folio 0076)	Sí cumple (folio 0077)	Sí cumple (folio 0078)	Sí cumple (folio 0079)
d)	3 “C”	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Sí cumple (folio 0081)	Sí cumple (folio 0082)	Sí cumple (folio 0083)	Sí cumple (folio 0084)	Sí cumple (folio 0085)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-054/2024
“SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”
ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

Inciso	Anexo	Descripción	Manpro Servicios, S.A. de C.V.	Sankual Negocios, S.A. de C.V.	Imago Centro de Inteligencia de Negocios, S.A. de C.V.	Aurus Nivel Total, S. de R.L. de C.V.	Dali Innovation, S.A. de C.V.
e)	4	Declaración de Integridad	Sí cumple (folio 0087)	Sí cumple (folio 0088)	Sí cumple (folio 0089)	Sí cumple (folio 0090)	Sí cumple (folio 0091)
f)	5	Manifestación de ser de Nacionalidad Mexicana	Sí cumple (folio 0093)	Sí cumple (folio 0094)	Sí cumple (folio 0095)	Sí cumple (folio 0096)	Sí cumple (folio 0097)
g)	6	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Sí cumple (folio 0099)	Sí cumple (folio 00100)	Presenta Anexo 6 en el que manifiesta que NO pertenece al rango de micro, pequeña o mediana empresa (folio 00101)	Presenta Anexo 6 en el que manifiesta que NO pertenece al rango de micro, pequeña o mediana empresa (folio 00102)	Sí cumple (folio 00103)
h)	No aplica	Convenio de Participación conjunta	Sí cumple (folios del 00116 al 00158)				

Servidores Públicos
Lic. Luis Armando Martínez Reyes
 Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Lic. Edgardo Amaya Robles
 Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-054/2024

“SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

**ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA**

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos Centrales;". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes participantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-054/2024 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4144208
HASH:
681239CC18D51AA6DEEE25F76CF0A87BD4DAB5FF70B1D2
CC60E5C8974FE30982

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4144208
HASH:
681239CC18D51AA6DEEE25F76CF0A87BD4DAB5FF70B1D2
CC60E5C8974FE30982

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4144208
HASH:
681239CC18D51AA6DEEE25F76CF0A87BD4DAB5FF70B1D2
CC60E5C8974FE30982

FIRMADO POR: AMAYA ROBLES EDGARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4144208
HASH:
681239CC18D51AA6DEEE25F76CF0A87BD4DAB5FF70B1D2
CC60E5C8974FE30982

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-054/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANEXO 2

Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para las **partidas 1 y 2**, por el **área técnica-requirente**, esto es, la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios**, a través de los **Servidores Públicos: Lic. César Sánchez Rodríguez, Jefe de Departamento de Servicios Generales A**; por el **Mtro. Juan Alberto López Toledo, Subdirector de Servicios**, **avalada** por el **Lic. Edgardo Amaya Robles, Director de Recursos Materiales y Servicios**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados mediante el **Oficio No. INE/DEA/DRMS/2433/2024**, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo 2** -----

Ciudad de México a 24 de diciembre de 2024

RE: Oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/1086/2024

Asunto: Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-054/2024

Criterio de evaluación por Puntos y Porcentajes

Lic. Luis Armando Martínez Reyes
Subdirector de Adquisiciones
Presente

De conformidad con el oficio No. **INE/DEA/DRMS/SA/1086/2024** con relación a la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-054/2024**, convocada para la contratación del **“Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral”** y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral mismas que se encuentran vigentes y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, las cuales fueron evaluadas a través del mecanismo por Puntos y Porcentajes, las cuales fueron y, cuyo resultando es el siguiente:

Del cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas de la convocatoria

No.	Licitante:	Partida	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple/ no cumple
1	VIGI KLEAN DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	1 y 2	CUMPLE
2	ARMOT SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA ASEO PRIVADO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V. Y LA EMPRESA COMERCIALIZADORA MORELOS SERVICIOS Y SISTEMAS INSTITUCIONALES PARA INMUEBLES, S.A. DE C.V.	1 y 2	CUMPLE
3	PUMESO SERVICIOS SA DE CV	1 Y 2	NO CUMPLE
4	AQUASEO, SA DE CV EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA ROSCLIM, S.A. DE C.V.	1	CUMPLE
5	OCRAM SEYER S.A. DE C.V.	1 y 2	CUMPLE
6	LIMPLIX SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO SA DE CV EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA INFINITUM LIMPIEZA SA DE CV	1 y 2	NO CUMPLE
7	MANPRO SERVICIOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA SANKUAL NEGOCIOS, S.A. DE C.V., IMAGO CENTRO DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V., AURUS NIVEL TOTAL, S. DE R.L. DE C.V. Y LA EMPRESA DALÍ INNOVATION, S.A. DE C.V.	1 y 2	CUMPLE

Ciudad de México a 24 de diciembre de 2024

No.	Licitante:	Partida	Cumplimiento del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" Cumple/ no cumple
8	SERVICIOS INMOBILIARIOS IROA, S.A. DE C.V.	1 y 2	CUMPLE

Es de observarse que, los licitantes denominados **PUMESO SERVICIOS SA DE CV, y LIMPLIX SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO SA DE CV EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA INFINITUM LIMPIEZA SA DE CV, NO CUMPLEN** con lo establecido en el numeral 4.2. Contenido de la oferta técnica, inciso a) de la convocatoria; toda vez que, las proposiciones no contienen toda la información señalada en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" así como, los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).

Por lo anterior, se detalla el incumplimiento de la información y/o documentos solicitados en el Anexo Técnico "Especificaciones Técnicas" de los licitantes citados en el párrafo anterior:

No.	LICITANTE	PARTIDA	INCUMPLIMIENTO
1	PUMESO SERVICIOS SA DE CV	1 Y 2	<p>De conformidad con el numeral 4.2. Contenido de la oferta técnica inciso a) de la convocatoria, <u>deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" y, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo,</u> así mismo, deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>El licitante no incluye los entregables requeridos en el numeral 9. ENTREGABLES DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA (PARTIDA 1 Y 2) del Anexo 1 "Especificaciones técnicas". Asimismo, no presenta documentación con la cual acredite los requisitos solicitados en la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes para Partida 1 y 2.</p>
2	LIMPLIX SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO SA DE CV EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA INFINITUM LIMPIEZA SA DE CV	1 y 2	<p>De conformidad con el numeral 4.2. Contenido de la oferta técnica inciso a) de la convocatoria, <u>deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" y, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo,</u> así mismo, deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>Asimismo, el numeral 14.1 Causas para desechar las proposiciones indica:</p> <p>6) Cuando la proposición no esté firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que formen parte de la misma. El licitante presenta el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" incompleto y no se aprecia el nombre y firma del Representante Legal de la agrupación.</p>

Ciudad de México a 24 de diciembre de 2024

Los resultados de los licitantes que participaron y que cumplieron técnicamente con lo establecido en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas", y por lo tanto susceptibles de evaluarse mediante la tabla de puntos y porcentajes son las siguientes:

No.	Licitante:	Partida (s)	Puntuación que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	Puntos obtenidos en la tabla de ponderación
1	VIGI KLEAN DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	1	45.00 puntos	10.85 PUNTOS
		2		10.85 PUNTOS
2	ARMOT SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA ASEO PRIVADO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V. Y LA EMPRESA COMERCIALIZADORA MORELOS SERVICIOS Y SISTEMAS INSTITUCIONALES PARA INMUEBLES, S.A. DE C.V.	1		47.5950 PUNTOS
		2		50.9250 PUNTOS
3	AQUASEO, SA DE CV EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA ROSCLIM, S.A. DE C.V.	1		50.6625 PUNTOS
4	OCRAM SEYER S.A. DE C.V.	1		50.6694 PUNTOS
		2		48.7875 PUNTOS
5	MANPRO SERVICIOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA SANKUAL NEGOCIOS, S.A. DE C.V., IMAGO CENTRO DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V., AURUS NIVEL TOTAL, S. DE R.L. DE C.V. Y LA EMPRESA DALÍ INNOVATION, S.A. DE C.V.	1		52.2796 PUNTOS
		2		52.2796 PUNTOS
6	SERVICIOS INMOBILIARIOS IROA, S.A. DE C.V.	1		34.5335 PUNTOS
		2		39.4585 PUNTOS

Respecto al pronunciamiento del cumplimiento técnico de la información señalada en el Anexo 7 Oferta Económica, las proposiciones presentadas se consideran congruentes con lo asentado en la propuesta técnica de los licitantes.

El licitante **ARMOT SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA ASEO PRIVADO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V. Y LA EMPRESA COMERCIALIZADORA MORELOS SERVICIOS Y SISTEMAS INSTITUCIONALES PARA INMUEBLES, S.A. DE C.V.** omite el INSUMO RAFIA DE POLIPROPILENO LARGO 410M - 450M CALIBRE 2.2G/M PESO 0.9KG (consecutivo 47 de la oferta económica partida 2).

Ciudad de México a 24 de diciembre de 2024

Atentamente

Lic. Edgardo Amaya Robles
Director de Recursos Materiales y Servicios

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

Elaboró:
Ing. Leopoldo Domínguez Alfaro
Revisó:
Lic. César Sánchez Rodríguez
Autorizó:
Mtro. Juan Alberto López Toledo

Referencia(s) SAI: ID ORIGEN: 20470549
Clasificación archivística: 5C-1

FIRMADO POR: SANCHEZ RODRIGUEZ CESAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 4143915
HASH:
5764F49CF6652C67B05EFC2DD982048172C0B8649EB974
86C84DB68ADA735475

FIRMADO POR: LOPEZ TOLEDO JUAN ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 4143915
HASH:
5764F49CF6652C67B05EFC2DD982048172C0B8649EB974
86C84DB68ADA735475

FIRMADO POR: AMAYA ROBLES EDGARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 4143915
HASH:
5764F49CF6652C67B05EFC2DD982048172C0B8649EB974
86C84DB68ADA735475

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-054/2024

“Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral”

Partida 1

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios, presenta el dictamen técnico de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes que participan en la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-054/2024, para la contratación del “**Servicio Integral de Limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo del Instituto**”, conforme a lo establecido en el numeral 5.1 de la Convocatoria, con fundamento en lo establecido en el artículo 69 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES) y en la “Tabla de evaluación de puntos y porcentajes” de la citada convocatoria.

El presente dictamen fue realizado a partir de la información y documentos proporcionados por los licitantes participantes como se detallan a continuación:

Los resultados de las empresas que participaron son los siguientes:

Rubro	Subrubros / sub subrubros	Puntuación Máxima a Obtener	VIGI KLEAN DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	ARMOT SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA ASEO PRIVADO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V. Y LA EMPRESA COMERCIALIZADORA MORELOS SERVICIOS Y	AQUASEO, SA DE CV EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA ROSCLIM, S.A. DE C.V.	OCRAM SEYER S.A. DE C.V.	MANPRO SERVICIOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA SANKUAL NEGOCIOS, S.A. DE C.V., IMAGO CENTRO DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V., AURUS NIVEL TOTAL, S. DE R.L. DE C.V. Y LA EMPRESA DALÍ	SERVICIOS INMOBILIARIOS IROA, S.A. DE C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-054/2024

“Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral”

Partida 1

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

				SISTEMAS INSTITUCION ALES PARA INMUEBLES, S.A. DE C.V.			INNOVATION, S.A. DE C.V.	
1.- Capacidad del licitante	1.1 Capacidad de los Recursos Humanos							
	1.1.1. Experiencia	2.40	0.00	2.40	2.3125	2.2819	2.40	0.00
	1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	4.00	2.00	4.00	4.00	4.00	4.00	0.375
	1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	1.60	0.00	1.27	1.60	0.00	1.60	0.30
	1.2 Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento							
	1.2.1. Capacidad de los recursos económicos	4.00	0.00	4.00	4.00	4.00	4.00	0.00
	1.2.2. Capacidad de los recursos de equipamiento	4.00	0.00	4.00	4.00	4.00	4.00	0.00
	1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00
1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado		2.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2.- Experiencia y Especialidad del Licitante.	2.1 Experiencia y Especialidad del licitante							
	Experiencia	9.00	0.00	7.65	7.65	7.5375	7.0046	7.6585
	Especialidad	9.00	6.30	6.975	7.65	7.65	6.975	7.65
3.- Propuesta de Trabajo	3.1 Oferta Técnica							
	3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	4.00	0.00	4.00	3.60	4.00	4.00	3.60
	3.1.2 Plan de trabajo propuesto	3.00	2.55	3.00	2.55	3.00	3.00	2.55
	3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	3.00	0.00	0.00	3.00	3.00	3.00	3.00

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-054/2024

“Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral”

Partida 1

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

4.- Cumplimiento del contrato	4.1 Cumplimiento de contratos	12.00	0.00	9.30	9.30	10.20	9.30	8.40
Puntos acreditables por propuesta técnica		60.00 PUNTOS	10.85 PUNTOS	47.595 PUNTOS	50.6625 PUNTOS	50.6694 PUNTOS	52.2796 PUNTOS	34.5335 PUNTOS

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<p>_____ LIC. CÉSAR SÁNCHEZ RODRÍGUEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES A</p>	<p>_____ MTRO. JUAN ALBERTO LÓPEZ TOLEDO SUBDIRECTOR DE SERVICIOS</p>	<p>_____ LIC. EDGARDO AMAYA ROBLES DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>

FIRMADO POR: SANCHEZ RODRIGUEZ CESAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4143916
HASH:
F8E29D0CC43E989DEE65171B5C19CCABCC46230105395D
515E3035CB9092845A

FIRMADO POR: LOPEZ TOLEDO JUAN ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4143916
HASH:
F8E29D0CC43E989DEE65171B5C19CCABCC46230105395D
515E3035CB9092845A

FIRMADO POR: AMAYA ROBLES EDGARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4143916
HASH:
F8E29D0CC43E989DEE65171B5C19CCABCC46230105395D
515E3035CB9092845A

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: AQUASEO S.A. de C.V. en participación conjunta con ROSCLIM S.A. de C.V.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: <u>AQUASEO S.A. de C.V. en participación conjunta con ROSCLIM S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	2.40	Puntos obtenidos	2.3125
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia				
Para acreditar la Experiencia de los Recursos Humanos, los licitantes deberán presentar lo siguiente:				
<ul style="list-style-type: none"> a) Relación de personal con el que cuenta para la prestación del servicio objeto de este proceso de contratación y que podrá prestar el servicio. Esta deberá contener el nombre de 1 (un) Coordinador y de los 16 (dieciséis) supervisores de la plantilla solicitada. b) Currículum actualizado de 1 (un) coordinador con firma autógrafa del postulante y representante legal, en el que manifieste y describa sus datos relevantes como son: nombre, dirección, identificación oficial como credencial para votar, cédula profesional y/o pasaporte (adjuntar copia simple) y grado de estudios. Deberá señalar la experiencia en el puesto de coordinador en el servicio objeto de este procedimiento de contratación con los datos de la o las empresas empleadoras como son nombre, teléfono y/o correo electrónico, para verificar la información. c) Currículum actualizado de los 16 (dieciséis) supervisores con firma autógrafa de los postulantes y del representante legal, en la que manifiesten y describan sus datos relevantes como son: nombre, dirección, identificación oficial como credencial para votar, cédula profesional y/o pasaporte (adjuntar copia simple), grado de estudios y experiencia mínima de seis meses en el puesto de supervisor en el servicio objeto de este proceso de contratación, con los datos del empleador (empleadores) como son nombre, teléfono y/o correo electrónico, para verificar la información. 				
La asignación de puntos se realizará conforme a lo siguiente:				
Para el caso del Coordinador, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite el rango mínimo de meses de experiencia; para el LICITANTE que acredite un rango de meses mayor, se le otorgará el 30% restante de la puntuación de manera proporcional.				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>AQUASEO S.A. de C.V. en participación conjunta con ROSCLIM S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	2.40	Puntos obtenidos	2.3125																												
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia																																
<p>Para el Coordinador.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%; text-align: center;">Coordinador</th> <th style="width: 30%; text-align: center;">Puntos para obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita experiencia de 24 meses en adelante</td> <td style="text-align: center;">1.00</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia hasta 18 meses</td> <td style="text-align: center;">0.85</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia hasta 14 meses</td> <td style="text-align: center;">0.750</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia hasta 13 meses</td> <td style="text-align: center;">0.725</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia 12 meses</td> <td style="text-align: center;">0.70</td> </tr> <tr> <td>No acredita experiencia meses</td> <td style="text-align: center;">0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para el Coordinador, no se asignará puntuación a aquel Currículum que no acredite el mínimo de 12 (doce) meses de experiencia.</p> <p>Total, a obtener por 1 Coordinador: 1.00 (un punto)</p> <p>Para el caso de los 16 (dieciséis) Supervisores, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite el rango mínimo de meses de experiencia; para el LICITANTE que acredite un rango de meses mayor, se le otorgará el 30% restante de la puntuación de manera proporcional.</p> <p>Para cada uno de los 16 (dieciséis) supervisores:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%; text-align: center;">Supervisores (16 personas)</th> <th style="width: 30%; text-align: center;">Puntos para obtener para cada uno de los supervisores</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita experiencia de 24 meses en adelante</td> <td style="text-align: center;">0.0875</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia hasta 18 meses</td> <td style="text-align: center;">0.0809375</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia hasta 14 meses</td> <td style="text-align: center;">0.0765625</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia hasta 13 meses</td> <td style="text-align: center;">0.07546875</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia 12 meses</td> <td style="text-align: center;">0.06125</td> </tr> <tr> <td>No acredita experiencia</td> <td style="text-align: center;">0.00</td> </tr> </tbody> </table>					Coordinador	Puntos para obtener	Acredita experiencia de 24 meses en adelante	1.00	Acredita experiencia hasta 18 meses	0.85	Acredita experiencia hasta 14 meses	0.750	Acredita experiencia hasta 13 meses	0.725	Acredita experiencia 12 meses	0.70	No acredita experiencia meses	0.00	Supervisores (16 personas)	Puntos para obtener para cada uno de los supervisores	Acredita experiencia de 24 meses en adelante	0.0875	Acredita experiencia hasta 18 meses	0.0809375	Acredita experiencia hasta 14 meses	0.0765625	Acredita experiencia hasta 13 meses	0.07546875	Acredita experiencia 12 meses	0.06125	No acredita experiencia	0.00
Coordinador	Puntos para obtener																															
Acredita experiencia de 24 meses en adelante	1.00																															
Acredita experiencia hasta 18 meses	0.85																															
Acredita experiencia hasta 14 meses	0.750																															
Acredita experiencia hasta 13 meses	0.725																															
Acredita experiencia 12 meses	0.70																															
No acredita experiencia meses	0.00																															
Supervisores (16 personas)	Puntos para obtener para cada uno de los supervisores																															
Acredita experiencia de 24 meses en adelante	0.0875																															
Acredita experiencia hasta 18 meses	0.0809375																															
Acredita experiencia hasta 14 meses	0.0765625																															
Acredita experiencia hasta 13 meses	0.07546875																															
Acredita experiencia 12 meses	0.06125																															
No acredita experiencia	0.00																															

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>AQUASEO S.A. de C.V. en participación conjunta con ROSCLIM S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	2.40	Puntos obtenidos	2.3125
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia				
<p>Total a obtener por 16 Supervisores: 1.40 (uno punto cuarenta puntos)</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de meses y días de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el cual deberá indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum.</p> <p>Para los Supervisores, no serán considerados para asignación de puntuación aquellos Currículum que no acrediten el mínimo de 6 (seis) meses de experiencia.</p> <p>Para ambos puestos (coordinador y supervisor), el LICITANTE deberá anexar los documentos probatorios que sustenten la experiencia indicada en el C.V., (cartas de recomendación, formatos de servicio anteriores y/o constancias laborales, los cuales deberán ser extendidos por los patrones indicados en el C.V. en carta membretada de la empresa). Los documentos probatorios podrán ser del empleo actual donde se presta el servicio siempre que estén relacionados con el objeto del procedimiento de esta contratación.</p> <p>Con la finalidad de acreditar al personal de su plantilla presentada en el inciso a) de esta subrubro, los licitantes deberán presentar el listado SUA del IMSS del mes de inmediato anterior a la apertura de propuestas técnicas y económicas. Por lo que, para efectos de puntaje, únicamente se tomará en cuenta la documentación de los postulantes que aparezcan en el listado SUA solicitado.</p> <p>No se otorgarán puntos de éste subrubro a quien no presente los documentos probatorios que sustenten la experiencia descrita en los currículums de Coordinador y de los Supervisores presentados (cartas de recomendación, formatos de servicio anteriores y/o constancias laborales, los cuales deberán ser extendidos en por los patrones indicados en el C.V. en carta membretada de la empresa).</p> <p>No se otorgarán puntos a los licitantes que presenten la documentación o información parcial del presente subrubro.</p> <p>Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 2.40 (dos punto cuarenta) puntos.</p>				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>AQUASEO S.A. de C.V. en participación conjunta con ROSCLIM S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	2.40	Puntos obtenidos	2.3125																
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia																				
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa AQUASEO S.A. de C.V. en participación conjunta con ROSCLIM S.A. de C.V., ACREDITA PARCIALMENTE los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:																				
<p>a) El Licitante presenta la relación del personal con el que cuenta para la prestación del servicio objeto de este proceso de contratación, en hoja membretada y firmada por el Representante Legal, la cual contiene los nombres de 1 (un) coordinador y 16 (dieciséis) supervisores, archivo "AQUASEO S.A. de C.V. 1 – Técnica1.pdf", FOLIOS 000086 AL 000091; PAGINAS 185 A 195 del documento electrónico.</p> <p>b) Presenta currículum de 1 (un) postulante a coordinador, con firma autógrafa del postulante y representante legal, en el que manifiesta y describe sus datos relevantes, así como experiencia de más de 24 meses en el puesto de coordinador en el servicio objeto de este procedimiento de contratación, archivo "AQUASEO S.A. de C.V. 1 – Técnica1.pdf", FOLIO 000166, PAG 347 del documento electrónico.</p> <p>c) Presenta currículum de 16 (dieciséis) postulantes a supervisor, sin embargo, se descarta al Supervisor 12: Rodríguez Ledezma David debido a que sus documentos probatorios no permiten validar la experiencia señalada en su CV archivo "AQUASEO S.A. de C.V. 1 – Técnica1.pdf" FOLIO 000202 A 000204; PAG 421 A 425, para los 15 (quince) postulantes restantes, del archivo "AQUASEO S.A. de C.V. 1 – Técnica1.pdf" se presenta lo siguiente:</p>																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Supervisores</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Supervisor 1: Adame Solorzano Victoria Angeles FOLIO 000169 A 000247; PAG 437 A 443 del documento electrónico.</td> </tr> <tr> <td>Supervisor 2: Álvarez Martínez Karolayn, FOLIO 000172 A 000174; PAG 361 A 365 del documento electrónico.</td> </tr> <tr> <td>Supervisor 3: Amador Gutiérrez Juana, FOLIO 000175 A 000177; PAG 367 A 371 del documento electrónico.</td> </tr> <tr> <td>Supervisor 4: Bautista Reyna Gloria Yessica, FOLIO 000178 A 000180; PAG 373 A 377 del documento electrónico.</td> </tr> <tr> <td>Supervisor 5: Castellanos Perea Cristina Nancy, FOLIO 000181 A 000183; PAG 379 A 383 del documento electrónico.</td> </tr> </tbody> </table>	Supervisores	Supervisor 1: Adame Solorzano Victoria Angeles FOLIO 000169 A 000247; PAG 437 A 443 del documento electrónico.	Supervisor 2: Álvarez Martínez Karolayn, FOLIO 000172 A 000174; PAG 361 A 365 del documento electrónico.	Supervisor 3: Amador Gutiérrez Juana, FOLIO 000175 A 000177; PAG 367 A 371 del documento electrónico.	Supervisor 4: Bautista Reyna Gloria Yessica, FOLIO 000178 A 000180; PAG 373 A 377 del documento electrónico.	Supervisor 5: Castellanos Perea Cristina Nancy, FOLIO 000181 A 000183; PAG 379 A 383 del documento electrónico.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cartas de recomendación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Supervisor 1: Adame Solorzano Victoria Angeles FOLIO 000171; PAG 359 del documento electrónico.</td> </tr> <tr> <td>Supervisor 2: Álvarez Martínez Karolayn, FOLIO 000174; PAG 365 del documento electrónico.</td> </tr> <tr> <td>Supervisor 3: Amador Gutiérrez Juana, FOLIO 000177; PAG 371 del documento electrónico.</td> </tr> <tr> <td>Supervisor 4: Bautista Reyna Gloria Yessica, FOLIO 000180; PAG 377 del documento electrónico.</td> </tr> <tr> <td>Supervisor 5: Castellanos Perea Cristina Nancy, FOLIO 000183; PAG 377 del documento electrónico.</td> </tr> </tbody> </table>	Cartas de recomendación	Supervisor 1: Adame Solorzano Victoria Angeles FOLIO 000171; PAG 359 del documento electrónico.	Supervisor 2: Álvarez Martínez Karolayn, FOLIO 000174; PAG 365 del documento electrónico.	Supervisor 3: Amador Gutiérrez Juana, FOLIO 000177; PAG 371 del documento electrónico.	Supervisor 4: Bautista Reyna Gloria Yessica, FOLIO 000180; PAG 377 del documento electrónico.	Supervisor 5: Castellanos Perea Cristina Nancy, FOLIO 000183; PAG 377 del documento electrónico.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>SUA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Supervisor 1: Adame Solorzano Victoria Angeles FOLIO 000094 PAG 201 del documento electrónico.</td> </tr> <tr> <td>Supervisor 2: Álvarez Martínez Karolayn, FOLIO 000095 PAG 203 del documento electrónico.</td> </tr> <tr> <td>Supervisor 3: Amador Gutiérrez Juana, FOLIO 000095 PAG 203 del documento electrónico.</td> </tr> <tr> <td>Supervisor 4: Bautista Reyna Gloria Yessica, FOLIO 000097 PAG 207 del documento electrónico.</td> </tr> <tr> <td>Supervisor 5: Castellanos Perea Cristina Nancy, FOLIO 000098 PAG 210 del documento electrónico.</td> </tr> </tbody> </table>	SUA	Supervisor 1: Adame Solorzano Victoria Angeles FOLIO 000094 PAG 201 del documento electrónico.	Supervisor 2: Álvarez Martínez Karolayn, FOLIO 000095 PAG 203 del documento electrónico.	Supervisor 3: Amador Gutiérrez Juana, FOLIO 000095 PAG 203 del documento electrónico.	Supervisor 4: Bautista Reyna Gloria Yessica, FOLIO 000097 PAG 207 del documento electrónico.	Supervisor 5: Castellanos Perea Cristina Nancy, FOLIO 000098 PAG 210 del documento electrónico.
Supervisores																				
Supervisor 1: Adame Solorzano Victoria Angeles FOLIO 000169 A 000247; PAG 437 A 443 del documento electrónico.																				
Supervisor 2: Álvarez Martínez Karolayn, FOLIO 000172 A 000174; PAG 361 A 365 del documento electrónico.																				
Supervisor 3: Amador Gutiérrez Juana, FOLIO 000175 A 000177; PAG 367 A 371 del documento electrónico.																				
Supervisor 4: Bautista Reyna Gloria Yessica, FOLIO 000178 A 000180; PAG 373 A 377 del documento electrónico.																				
Supervisor 5: Castellanos Perea Cristina Nancy, FOLIO 000181 A 000183; PAG 379 A 383 del documento electrónico.																				
Cartas de recomendación																				
Supervisor 1: Adame Solorzano Victoria Angeles FOLIO 000171; PAG 359 del documento electrónico.																				
Supervisor 2: Álvarez Martínez Karolayn, FOLIO 000174; PAG 365 del documento electrónico.																				
Supervisor 3: Amador Gutiérrez Juana, FOLIO 000177; PAG 371 del documento electrónico.																				
Supervisor 4: Bautista Reyna Gloria Yessica, FOLIO 000180; PAG 377 del documento electrónico.																				
Supervisor 5: Castellanos Perea Cristina Nancy, FOLIO 000183; PAG 377 del documento electrónico.																				
SUA																				
Supervisor 1: Adame Solorzano Victoria Angeles FOLIO 000094 PAG 201 del documento electrónico.																				
Supervisor 2: Álvarez Martínez Karolayn, FOLIO 000095 PAG 203 del documento electrónico.																				
Supervisor 3: Amador Gutiérrez Juana, FOLIO 000095 PAG 203 del documento electrónico.																				
Supervisor 4: Bautista Reyna Gloria Yessica, FOLIO 000097 PAG 207 del documento electrónico.																				
Supervisor 5: Castellanos Perea Cristina Nancy, FOLIO 000098 PAG 210 del documento electrónico.																				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>AQUASEO S.A. de C.V. en participación conjunta con ROSCLIM S.A. de C.V.</u>		Puntos convocatoria	2.40	Puntos obtenidos	2.3125
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia					
Supervisor 6: Hernández Guel José Alejandro, FOLIO 000184 A 000186; PAG 385 A 389 del documento electrónico.	Supervisor 6: Hernández Guel José Alejandro, FOLIO 000186; PAG 389 del documento electrónico.	Supervisor 6: Hernández Guel José Alejandro, FOLIO 000109 PAG 231 del documento electrónico.			
Supervisor 7: Hernández Hernández Jairo, FOLIO 000187 A 000189; PAG 391 AL 395 del documento electrónico.	Supervisor 7: Hernández Hernández Jairo, FOLIO 000189; PAG 395 del documento electrónico.	Supervisor 7: Hernández Hernández Jairo, FOLIO 000109 PAG 231 del documento electrónico.			
Supervisor 8: Hernández Hernández María Magdalena, FOLIO 000190 A 000192; PAG 397 A 401 del documento electrónico.	Supervisor 8: Hernández Hernández María Magdalena, FOLIO 000192; PAG 401 del documento electrónico.	Supervisor 8: Hernández Hernández María Magdalena, FOLIO 000109 PAG 231 del documento electrónico.			
Supervisor 9: Hernández Rodríguez Ranferi, FOLIO 000193 A 000195; PAG 403 A 407 del documento electrónico.	Supervisor 9: Hernández Rodríguez Ranferi, FOLIO 000195; PAG 407 del documento electrónico.	Supervisor 9: Hernández Rodríguez Ranferi, FOLIO 000109 PAG 232 del documento electrónico.			
Supervisor 10: Ibarra Villegas Paloma Cristal Del Pueblito, FOLIO 000196 A 000198; PAG 409 A 413 del documento electrónico.	Supervisor 10: Ibarra Villegas Paloma Cristal Del Pueblito, FOLIO 000198; PAG 413 del documento electrónico.	Supervisor 10: Ibarra Villegas Paloma Cristal Del Pueblito, FOLIO 000110 PAG 234 del documento electrónico.			
Supervisor 11: Reyes Rodríguez Angela, FOLIO 000199 A 000201; PAG 415 A 419 del documento electrónico.	Supervisor 11: Reyes Rodríguez Angela, FOLIO 000201; PAG 419 del documento electrónico.	Supervisor 11: Reyes Rodríguez Angela, FOLIO 000122 PAG 257 del documento electrónico.			
Supervisor 13: Sandoval Velasco Dafne Joselin, FOLIO 000205 A 000207; PAG 427 A 431 del documento electrónico.	Supervisor 13: Sandoval Velasco Dafne Joselin, FOLIO 000207; PAG 431 del documento electrónico.	Supervisor 13: Sandoval Velasco Dafne Joselin, FOLIO 000126 PAG 265 del documento electrónico.			
Supervisor 14: Sanjuan Torres Haen Alejandro, FOLIO 000208 A 000210; PAG 433 A 437 del documento electrónico.	Supervisor 14: Sanjuan Torres Haen Alejandro, FOLIO 000210; PAG 437 del documento electrónico.	Supervisor 14: Sanjuan Torres Haen Alejandro, FOLIO 000126 PAG 265 del documento electrónico.			

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>AQUASEO S.A. de C.V. en participación conjunta con ROSCLIM S.A. de C.V.</u>		Puntos convocatoria	2.40	Puntos obtenidos	2.3125
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia					
Supervisor 15: Torres Vázquez Miguel Ángel, FOLIO 000211 A 000213; PAG 439 A 443 del documento electrónico.	Supervisor 15: Torres Vázquez Miguel Ángel, FOLIO 000213; PAG 443 del documento electrónico.	Supervisor 15: Torres Vázquez Miguel Ángel, FOLIO 000128 PAG 269 del documento electrónico.			
Supervisor 16: Zarate Morales Nancy, FOLIO 000214 A 000216; PAG 445 A 449 del documento electrónico.	Supervisor 16: Zarate Morales Nancy, FOLIO 000216; PAG 449 del documento electrónico.	Supervisor 16: Zarate Morales Nancy, FOLIO 000130 PAG 273 del documento electrónico.			
<p>Todo el personal propuesto se encuentra presente en el SUA del mes de octubre de 2024 que presentó la empresa, archivo "AQUASEO S.A. de C.V. 1 – Técnica1.pdf", FOLIOS 000092 AL 000130, PAGINAS 197 AL 343 del documento electrónico.</p> <p>Se asignan 2.3125 puntos toda vez que presenta la información solicitada en los incisos a), b) y c) del presente subrubro.</p>					

Empresa licitante: <u>AQUASEO S.A. de C.V. en participación conjunta con ROSCLIM S.A. de C.V.</u>		Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo					
<p>Para acreditar la competencia o habilidad en el trabajo de los Recursos Humanos, el licitante deberá presentar lo siguiente:</p> <p>a) Para el Coordinador, copia simple del documento mediante el cual acredite contar con estudios a nivel licenciatura terminada, trunca o preparatoria terminada pudiendo ser: cédula profesional y/o carta de pasante y/o constancia de materias (Los estudios que se acrediten deberán ser en forma enunciativa más no limitativas de las ramas económico – administrativas, que permitan conocer si poseen conocimientos o estudios para el manejo, coordinación y administración, tanto de los recursos humanos como materiales y podrán ser: Administración de Empresas, Economía, Finanzas, Mercadotecnia, Contabilidad, etc.).</p> <p>En caso de presentar cédula profesional, se consultará su autenticidad en la siguiente liga: https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx, en caso de no encontrarse debidamente registrada, no será tomada en cuenta como documento probatorio de estudios y otorgamiento de puntos.</p>					

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>AQUASEO S.A. de C.V. en participación conjunta con ROSCLIM S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00														
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo																		
<p>b) Para los Supervisores, copia simple de los documentos mediante los cuales acrediten contar con estudios a nivel primaria terminada o trunca, secundaria terminada o trunca o más, pudiendo ser: certificados, constancia de materias o constancia de créditos y/o estudios (los estudios que se acrediten deberán ser en forma enunciativa más no limitativas en el nivel de educación al que se hace referencia, que permitan conocer si poseen conocimientos o estudios básicos para el desempeño de sus actividades).</p> <p>La asignación de puntos se realizará conforme a lo siguiente:</p> <p>Para el caso del Coordinador, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite preparatoria trunca; para el LICITANTE que acredite licenciatura trunca y/o terminada, se le otorgará el 30% restante de la puntuación de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="667 873 1432 1081"> <thead> <tr> <th>Coordinador</th> <th>Puntos para obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita estudios de Licenciatura terminada</td> <td>2.00</td> </tr> <tr> <td>Acredita estudios de Licenciatura trunca</td> <td>1.70</td> </tr> <tr> <td>Acredita estudios de preparatoria terminada</td> <td>1.40</td> </tr> <tr> <td>No acredita estudios</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Total, a obtener por 1 Coordinador: 2.00 (dos puntos).</p> <p>Para el caso de los 16 (dieciséis) Supervisores, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite el rango entre primaria trunca y hasta secundaria trunca; para el LICITANTE que acredite secundaria, preparatoria, preparatoria trunca y hasta licenciatura trunca o terminada, se le otorgará el 30% restante de la puntuación de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="583 1263 1514 1364"> <thead> <tr> <th>Supervisores (16 personas)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante</td> <td>0.125</td> </tr> </tbody> </table>					Coordinador	Puntos para obtener	Acredita estudios de Licenciatura terminada	2.00	Acredita estudios de Licenciatura trunca	1.70	Acredita estudios de preparatoria terminada	1.40	No acredita estudios	0.00	Supervisores (16 personas)	Puntos en cada caso	Acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante	0.125
Coordinador	Puntos para obtener																	
Acredita estudios de Licenciatura terminada	2.00																	
Acredita estudios de Licenciatura trunca	1.70																	
Acredita estudios de preparatoria terminada	1.40																	
No acredita estudios	0.00																	
Supervisores (16 personas)	Puntos en cada caso																	
Acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante	0.125																	

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>AQUASEO S.A. de C.V. en participación conjunta con ROSCLIM S.A. de C.V.</u>		Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo					
	Acredita estudios de secundaria terminada y hasta preparatoria trunca		0.10625		
	Acredita estudios de primaria trunca y hasta secundaria trunca		0.0875		
	No acredita estudios		0.00		
<p>Total, a obtener por 16 Supervisores: 2.00 (dos puntos).</p> <p>Para efectos de puntaje solo será considerada la documentación del personal presentado y cotejado en el listado SUA descritos en el subrubro 1.1.1 Experiencia.</p> <p>No se otorgarán puntos de éste subrubro al Licitante que no presente el comprobante de estudios solicitado para el coordinador y los supervisores y/o no sean legibles los datos en el documento presentado.</p> <p>Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 4.00 (cuatro) puntos.</p>					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa AQUASEO S.A. de C.V. en participación conjunta con ROSCLIM S.A. de C.V., ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>a) Para el postulante a coordinador, presenta copia de Cédula profesional número 20983030 con nivel de Licenciatura como Contador Público, archivo "AQUASEO S.A. de C.V. 1 – Técnica1.pdf", FOLIO 000167 Y 000217, PAGINAS 349 y 451. Se verificó su autenticidad en la página http://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx</p> <p>b) Para cada Supervisor (16 Supervisores), presenta en el archivo "AQUASEO S.A. de C.V. 1 – Técnica1.pdf", lo siguiente:</p> <p>1. ADAME SOLORZANO VICTORIA ANGELES, presenta certificado de terminación de estudios de nivel bachillerato, FOLIO 000218; PAG 453 del documento electrónico, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos.</p>					

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>AQUASEO S.A. de C.V. en participación conjunta con ROSCLIM S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo				
<ol style="list-style-type: none"> 2. ALVAREZ MARTINEZ KAROLAYN, presenta certificado de terminación de estudios de nivel bachillerato, FOLIO 000219; PAG 455, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos 3. AMADOR GUTIERREZ JUANA, presenta certificado de terminación de estudios de nivel bachillerato, FOLIO 000220 PAG 457, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos. 4. BAUTISTA REYNA GLORIA YESSICA, presenta certificado de terminación de estudios de nivel bachillerato, FOLIO 000221; PAG 459 del documento electrónico, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos. 5. CASTELLANOS PEREA CRISTINA NANCY, presenta certificado de terminación de estudios de nivel bachillerato, FOLIO 000222; PAG 461 del documento electrónico, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos. 6. HERNANDEZ GUEL JOSE ALEJANDRO, presenta certificado de terminación de estudios de nivel bachillerato, FOLIO 000223; PAG 463 del documento electrónico, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos. 7. HERNANDEZ HERNANDEZ JAIRO, presenta certificado de terminación de estudios de nivel bachillerato, FOLIO 000224; PAG 265 del documento electrónico, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos. 8. HERNANDEZ HERNANDEZ MARIA MAGDALENA, presenta certificado de terminación de estudios de nivel bachillerato, FOLIO 000225; PAG 467 del documento electrónico, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos. 9. HERNANDEZ RODRIGUEZ RANFERI, presenta certificado de terminación de estudios de nivel bachillerato, FOLIO 000226; PAG 269 del documento electrónico, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos. 10. IBARRA VILLEGAS PALOMA CRISTAL DEL PUEBLITO, presenta certificado de terminación de estudios de nivel bachillerato, FOLIO 000227; PAG 471 del documento electrónico, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos. 11. REYES RODRIGUEZ ANGELA, presenta certificado de terminación de estudios de nivel bachillerato, FOLIO 000228; PAG 473 del documento electrónico, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos. 12. RODRIGUEZ LEDEZMA DAVID, presenta certificado de terminación de estudios de nivel bachillerato, FOLIO 000229; PAG 475 del documento electrónico, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos. 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>AQUASEO S.A. de C.V. en participación conjunta con ROSCLIM S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo				
<p>13. SANDOVAL VELASCO DAFNE JOSELIN, presenta certificado de terminación de estudios de nivel bachillerato, FOLIO 000230; PAG 477 del documento electrónico, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos.</p> <p>14. SANJUAN TORRES HAEN ALEJANDRO, presenta certificado de terminación de estudios de nivel bachillerato, FOLIO 000231; PAG 479 del documento electrónico, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos.</p> <p>15. TORRES VAZQUEZ MIGUEL ANGEL, presenta certificado de terminación de estudios de nivel bachillerato, FOLIO 000232; PAG 481 del documento electrónico, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos.</p> <p>16. ZARATE MORALES NANCY, presenta certificado de terminación de estudios de nivel bachillerato, FOLIO 000233; PAG 483 del documento electrónico, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos.</p> <p>Se asignan 4.00 puntos por presentar la documentación señalada en los incisos a) y b).</p>				

Empresa licitante: <u>AQUASEO S.A. de C.V. en participación conjunta con ROSCLIM S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	1.60	Puntos obtenidos	1.60
Subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas.				
<p>El LICITANTE deberá demostrar para cada uno de los supervisores, el conocimiento, experiencia y aptitudes relacionadas con limpieza en general, mediante copia simple de los diplomas o constancias de formación y/o participación pudiendo ser expedidos por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a través de la constancia de capacitación DC-3 (anexando el DC-5 del capacitador que impartió el curso), cualquier Institución Educativa con validez oficial o Constancia de Habilidades Laborales, certificado de competencias laborales en estándares de competencia (CONOCER) emitido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales o Certificado emitido a través de otro centro de capacitación con validez oficial en los temas que, de manera enunciativa más no limitativa, se señalan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manejo de personal • Motivación personal • Trabajo en equipo 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>AQUASEO S.A. de C.V. en participación conjunta con ROSCLIM S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	1.60	Puntos obtenidos	1.60								
Subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas.												
<ul style="list-style-type: none"> • Equidad de género • Separación de basura • Recolección y clasificación de la basura • Pulido de pisos • Pulido, encerado y sellado de pisos • Prestación de servicios de limpieza general de muebles e inmuebles. • Normatividad operativa a empresas de limpieza • Técnicas avanzadas de limpieza e higienización de muebles e inmuebles • Manual de pulidor • Prestación de servicios de limpieza y desinfección de los establecimientos de la salud • En general, un curso o programa especial de servicios de limpieza. <p>Los diplomas o constancias que presenten los licitantes podrán ser con temas a fines a los señalados con anterioridad.</p> <p>Para el caso de los 16 (dieciséis) Supervisores, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje total por persona al LICITANTE que acredite mínimo 1 constancia o diploma por supervisor, y el 30% restante de la puntuación se le otorgará al licitante que presente 2 o más constancias o diplomas por supervisor.</p> <table border="1" data-bbox="583 1068 1514 1239"> <thead> <tr> <th>Supervisores (16 personas)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita 2 (dos) o más constancias o diplomas</td> <td>0.10</td> </tr> <tr> <td>Acredita 1 (una) constancia o diploma</td> <td>0.07</td> </tr> <tr> <td>No acredita constancias o diplomas</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para efectos de puntaje solo será considerada la documentación del personal presentado y cotejado en el listado SUA descritos en el subrubro 1.1.1 Experiencia.</p> <p>Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 1.60 (uno punto sesenta) puntos.</p>					Supervisores (16 personas)	Puntos en cada caso	Acredita 2 (dos) o más constancias o diplomas	0.10	Acredita 1 (una) constancia o diploma	0.07	No acredita constancias o diplomas	0.00
Supervisores (16 personas)	Puntos en cada caso											
Acredita 2 (dos) o más constancias o diplomas	0.10											
Acredita 1 (una) constancia o diploma	0.07											
No acredita constancias o diplomas	0.00											
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:												

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>AQUASEO S.A. de C.V. en participación conjunta con ROSCLIM S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	1.60	Puntos obtenidos	1.60
Subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas.				
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa AQUASEO S.A. de C.V. en participación conjunta con ROSCLIM S.A. de C.V., ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p>				
<p>Para cada uno de los 16 (dieciséis) supervisores presentan constancias de capacitación DC-3 (anexando el DC-5 del capacitador que impartió el curso, FOLIO 000268 A SIN FOLIO; PAG 555 A 562 del archivo electrónico), en el archivo "AQUASEO S.A. de C.V. 1 – Técnica1.pdf", lo siguiente:</p>				
<ol style="list-style-type: none"> 1. ADAME SOLORZANO VICTORIA ANGELES, presenta 2 constancias DC-3 las cuales son de temas a fines señalados en el presente, FOLIO 000250 Y 000266; PAG 515 A 547, con lo que acredita 0.10 puntos. 2. ALVAREZ MARTINEZ KAROLAYN, presenta 2 constancias DC-3 las cuales son de temas a fines señalados en el presente, FOLIO 000249 Y 000265; PAG 513 Y 545, con lo que acredita 0.10 puntos. 3. AMADOR GUTIERREZ JUANA, presenta 2 constancias DC-3 las cuales son de temas a fines señalados en el presente, FOLIO 0002478Y 000264; PAG 509 Y 543, con lo que acredita 0.10 puntos. 4. BAUTISTA REYNA GLORIA YESSICA, presenta 2 constancias DC-3 las cuales son de temas a fines señalados en el presente, FOLIO 000247 A 000263; PAG 507 Y 541, con lo que acredita 0.10 puntos. 5. CASTELLANOS PEREA CRISTINA NANCY, presenta 2 constancias DC-3 las cuales son de temas a fines señalados en el presente, FOLIO 000246 Y 000262; PAG 505 Y 539, con lo que acredita 0.10 puntos. 6. HERNANDEZ GUEL JOSE ALEJANDRO, presenta 2 constancias DC-3 las cuales son de temas a fines señalados en el presente, FOLIO 000245 Y 000261; PAG 503 Y 537, con lo que acredita 0.10 puntos. 7. HERNANDEZ HERNANDEZ JAIRO, presenta 2 constancias DC-3 las cuales son de temas a fines señalados en el presente, FOLIO 000244 Y 000260; PAG 939 Y 535, con lo que acredita 0.10 puntos. 8. HERNANDEZ HERNANDEZ MARIA MAGDALENA, presenta 2 constancias DC-3 las cuales son de temas a fines señalados en el presente, FOLIO 000243 Y 000259; PAG 501 Y 533, con lo que acredita 0.10 puntos. 9. HERNANDEZ RODRIGUEZ RANFERI, presenta 2 constancias DC-3 las cuales son de temas a fines señalados en el presente, FOLIO 000242 Y 000258; PAG 499 A 531, con lo que acredita 0.10 puntos. 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-054/2024

Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral
Partida 1

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>AQUASEO S.A. de C.V. en participación conjunta con ROSCLIM S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	1.60	Puntos obtenidos	1.60
Subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas.				
<p>10. IBARRA VILLEGAS PALOMA CRISTAL DEL PUEBLITO, presenta 2 constancias DC-3 las cuales son de temas a fines señalados en el presente, FOLIO 000241 Y 000257; PAG 497 Y 529, con lo que acredita 0.10 puntos.</p> <p>11. REYES RODRIGUEZ ANGELA, presenta 2 constancias DC-3 las cuales son de temas a fines señalados en el presente, FOLIO 000240 Y 000256; PAG 495 Y 527, con lo que acredita 0.10 puntos.</p> <p>12. RODRIGUEZ LEDEZMA DAVID, presenta 2 constancias DC-3 las cuales son de temas a fines señalados en el presente, FOLIO 000239 Y 000255; PAG 493 Y 525, con lo que acredita 0.10 puntos.</p> <p>13. SANDOVAL VELASCO DAFNE JOSELIN, presenta 2 constancias DC-3 las cuales son de temas a fines señalados en el presente, FOLIO 000238 Y 000254; PAG 491 Y 523, con lo que acredita 0.10 puntos.</p> <p>14. SANJUAN TORRES HAEN ALEJANDRO, presenta 2 constancias DC-3 las cuales son de temas a fines señalados en el presente, FOLIO 000237 Y 000253; PAG 489 Y 521, con lo que acredita 0.10 puntos.</p> <p>15. TORRES VAZQUEZ MIGUEL ANGEL, presenta 2 constancias DC-3 las cuales son de temas a fines señalados en el presente, FOLIO 000236 Y 000252; PAG 487 Y 519, con lo que acredita 0.10 puntos.</p> <p>16. ZARATE MORALES NANCY, presenta 2 constancias DC-3 las cuales son de temas a fines señalados en el presente, FOLIO 000235 Y 000251; PAG 485 Y 517, con lo que acredita 0.10 puntos.</p>				
Se asignan 1.60 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.				

Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>AQUASEO S.A. de C.V. en participación conjunta con ROSCLIM S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
Subrubro 1.2.1 Capacidad de los recursos económicos.				
<p>El LICITANTE deberá acreditar su capacidad económica a fin de demostrar que cuenta con ingresos equivalentes de al menos 10% (diez por ciento) del monto de su oferta económica total contractual, conforme a lo que se establece en el artículo 57 fracción III, y 78 fracción I inciso b) de las POBALINES.</p> <p>Se entiende por monto total de su oferta al Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) ofertado por el licitante en su oferta económica.</p> <p>Para demostrar la capacidad económica, el LICITANTE deberá presentar la declaración fiscal anual 2023 con acuse de recibo y sello digital y la última declaración fiscal mensual provisional a que esté obligado del Impuesto Sobre la Renta (el mes inmediato anterior al presente procedimiento); presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria con sello digital de recepción; en el caso que se presente saldo a pagar, se deberá acompañar con el correspondiente comprobante de pago, en donde se deberá demostrar que sus ingresos son hasta del 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta. Lo anterior, conforme lo establece el artículo 57 fracción III, y 75 inciso b) de las POBALINES y regla 3.9.14.de la Resolución Miscelánea Fiscal 2023. En caso de presentar proposiciones conjuntas conforme al Artículo 60, fracción IV de las POBALINES, para cumplir con los ingresos mínimos requeridos en la presente convocatoria, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.</p> <p>Se le otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al Licitante que acredite el mínimo de diez por ciento (10%) del monto total de su oferta, y si acredita mayor porcentaje, se le otorgará el 30% restante de la puntuación de manera proporcional. El mayor porcentaje de ingresos será hasta del 20% (veinte por ciento) del monto de su oferta económica total.</p> <p>Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 4.00 (cuatro) puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa AQUASEO S.A. de C.V. en participación conjunta con ROSCLIM S.A. de C.V., ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>De conformidad con el Oficio INE/DEA/DRF/SC/646/2024 mediante el cual se solicitó la opinión al área de financieros, sobre la Capacidad de los recursos económicos de las propuestas presentadas en la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-054/2024, convocada para el " Servicio Integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral"; en específico a los requisitos solicitados en el Subrubro 1.2.1 de la convocatoria, el licitante presenta declaración fiscal anual 2023 con acuse de recibo y sello digital y la última declaración fiscal mensual provisional a que esté obligado del Impuesto Sobre la Renta (el mes inmediato anterior al presente procedimiento), demostrando que sus ingresos son hasta del 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta.</p> <p>Se asignan 4.00 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>AQUASEO S.A. de C.V. en participación conjunta con ROSCLIM S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00										
Subrubro 1.2.2 Capacidad de los recursos de equipamiento.														
<p>Para acreditar la Capacidad de Equipamiento, el Licitante deberá presentar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Escrito firmado por el Representante Legal en el que relacione la maquinaria y equipo que se requiere para llevar a cabo el servicio requerido, señalado en la TABLA 3: Maquinaria, equipos y herramientas (Partida 1) del APÉNDICE I INSUMOS, MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA (PARTIDA 1 Y 2) del Anexo Técnico. Copia simple de las facturas que avalen la adquisición o contrato de arrendamiento que acredite la propiedad o posesión de la maquinaria y equipo señalados en el escrito mencionado en el inciso a) de este subrubro. Ficha técnica con imagen y/o fotografía por cada concepto, siempre y cuando dicha ficha corresponda a la descripción de la maquinaria y equipo presentadas en el escrito del inciso a) del presente subrubro. <p>Para efectos de evaluación, se le otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo el 60% (sesenta por ciento) de la maquinaria y equipo que se requiere para llevar a cabo el servicio requerido (325 piezas = 100% y 195 piezas = 60%), señalado en la Tabla 3. Maquinaria, equipos y herramientas del APÉNDICE I, INSUMOS, MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA del Anexo Técnico; y si acredita mayor porcentaje, se le otorgará el puntaje correspondiente de acuerdo al 30% (treinta por ciento) restante conforme a los rangos porcentuales de maquinaria que el LICITANTE acredite.</p> <p>Lo anterior, deberá ser acreditando con la factura correspondiente, ficha técnica con imagen y/o fotografías de cada bien.</p> <p>El puntaje se otorgará de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="583 1089 1516 1295"> <thead> <tr> <th>Cantidad de Maquinaria y Equipo</th> <th>Puntaje para obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita el 100% o más de la maquinaria y equipo solicitados</td> <td>4.00</td> </tr> <tr> <td>Acredita el 80% al 99% de la maquinaria y equipo solicitados</td> <td>3.40</td> </tr> <tr> <td>Acredita mínimo el 60% al 79% de la maquinaria y equipo solicitados</td> <td>2.80</td> </tr> <tr> <td>No acredita maquinaria y equipo</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>No se otorgarán puntos a los licitantes que presenten la documentación o información parcial de los incisos a), b) y c) del presente subrubro.</p>					Cantidad de Maquinaria y Equipo	Puntaje para obtener	Acredita el 100% o más de la maquinaria y equipo solicitados	4.00	Acredita el 80% al 99% de la maquinaria y equipo solicitados	3.40	Acredita mínimo el 60% al 79% de la maquinaria y equipo solicitados	2.80	No acredita maquinaria y equipo	0.00
Cantidad de Maquinaria y Equipo	Puntaje para obtener													
Acredita el 100% o más de la maquinaria y equipo solicitados	4.00													
Acredita el 80% al 99% de la maquinaria y equipo solicitados	3.40													
Acredita mínimo el 60% al 79% de la maquinaria y equipo solicitados	2.80													
No acredita maquinaria y equipo	0.00													

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>AQUASEO S.A. de C.V. en participación conjunta con ROSCLIM S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
Subrubro 1.2.2 Capacidad de los recursos de equipamiento.				
No se otorgarán puntos al LICITANTE que presente facturas, fichas técnicas con imagen y/o fotografías ilegibles.				
Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 4.00 (cuatro) puntos.				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa AQUASEO S.A. de C.V. en participación conjunta con ROSCLIM S.A. de C.V., ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria:				
<ul style="list-style-type: none"> a) Presenta escrito firmado por el representante legal con los requisitos solicitados en el presente subrubro, archivo "AQUASEO S.A. de C.V. 1 – Técnica1.pdf", FOLIO 000332, PAGINA 685. b) Anexa copia simple de la factura con que acredita la propiedad de la maquinaria, equipo y herramienta, archivo "AQUASEO S.A. de C.V. 1 – Técnica1.pdf", FOLIOS 000336 A 000340, PAGINAS 695 A 699. c) Presenta fichas técnicas de cada concepto que se menciona en el inciso a), archivo "AQUASEO S.A. de C.V. 1 – Técnica1.pdf", FOLIOS 000333 A 000357, PAGINAS 687 A 733. 				
Se asignan 4.00 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.				

Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>AQUASEO S.A. de C.V. en participación conjunta con ROSCLIM S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	0.00
Rubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad				
<p>De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 2.00 (dos punto cero) puntos a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Lo anterior, comprobándose con la documentación que se relacione en la convocatoria. En caso de no contar no se otorgarán puntos.</p> <p>Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 2.00 (dos punto cero) puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa AQUASEO S.A. de C.V. en participación conjunta con ROSCLIM S.A. de C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, por lo que no se asignan puntos.</p> <p>Presenta 50 certificados médicos de discapacidad permanente, archivo "AQUASEO S.A. de C.V. 1 – Técnica1.pdf", FOLIOS 000358 A 000453, PAGINAS 735 A 925. del INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO, JURISDICCIÓN SANITARIA TOLUCA, CENTRO DE SALUD SANTIAGO TLACOTEPEC y CENTRO DE SALUD SANTIAGUITO TLALCILCALLI, de diversos trabajadores de la empresa, presentan firma de JUAN FRANCISCO MARQUEZ VAZQUEZ Ced. Prof. 9109935 o de CAROLINA PRECIADO SERRANO Ced. Prof. 011373. Asimismo, contiene los documentos de movimientos afiliatorios del Licitante ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Los trabajadores presentados en los certificados médicos se encuentran en el listado SUA de octubre 2024, que presenta el Licitante para validar la plantilla solicitada en el numeral 1.1.1. Experiencia.</p> <p>De lo anterior, al realizar la verificación del Centro de Salud Santiago Tlacotepec, el domicilio que indican los documentos presentados es Paseo de los Matlazincas 119, La Teresona, C.P. 50040, Toluca de Lerdo, Estado de México, y el domicilio que se ubicó en internet esta "La Granja Manzana 006, Santiago Tlacotepec, 50255 Santiago Tlacotepec, Méx., por lo que no coinciden los domicilios. Por lo que se refiera al Centro de Salud Santiaguito Tlalcalcalli, el domicilio que indican los documentos presentados es Paseo de los Matlazincas 119, La Teresona, C.P. 50040, Toluca de Lerdo, Estado de México, y el domicilio que se ubicó en internet esta "Calle El Rosal Int. SN Col. Santiaguito Tlalcalcalli, Santiaguito Tlalcalcalli, Almoloya de Juárez, México C.P. 50904. Haciendo la observación de que las direcciones de los Centros de Salud, conforme a los documentos presentados por el licitante son los mismo, y no corresponden, dado que se encuentran en domicilios diferentes, y estos tampoco corresponden con las direcciones de internet.</p> <p>Al realizar la validación de las cédulas profesionales, de los CC. JUAN FRANCISCO MARQUEZ VAZQUEZ y CAROLINA PRECIADO SERRANO en la página https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx, NO se encontraron las Cédulas profesionales que se mencionan en los Certificados.</p> <p>No se asignan puntos toda vez que no es posible corroborar la información presentada, situación que impide acreditar lo solicitado en el presente subrubro.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.

Empresa licitante: <u>AQUASEO S.A. de C.V. en participación conjunta con ROSCLIM S.A. de C.V.</u> Rubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	1.00						
<p>Se otorgarán puntos a las micros, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%; text-align: center;">Concepto</th> <th style="width: 30%; text-align: center;">Puntaje para obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 5px;">Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">1.00</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">No acredita</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>De igual manera, se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, para ello, los licitantes deberán presentar la certificación correspondiente al cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.</p>					Concepto	Puntaje para obtener	Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica	1.00	No acredita	0.00
Concepto	Puntaje para obtener									
Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica	1.00									
No acredita	0.00									

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>AQUASEO S.A. de C.V. en participación conjunta con ROSCLIM S.A. de C.V.</u>		Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	1.00
Rubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.					
	Concepto	Puntaje para obtener			
	Acredita aplicar políticas y prácticas de igualdad de género	1.00			
	No acredita	0.00			
Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 2.00 (dos punto cero) puntos.					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Se determinó que la evidencia presentada por la empresa AQUASEO S.A. de C.V. en participación conjunta con ROSCLIM S.A. de C.V., ACREDITA PARCIALMENTE los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria. Presenta escrito donde indica no acreditar ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica, archivo "AQUASEO S.A. de C.V. 1 – Técnica1.pdf", FOLIO 000454, PAGINA 927. Acredita aplicar políticas y prácticas de igualdad de género, presentando copia simple del Certificado de la empresa AQUASEO por su cumplimiento a los requisitos de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, archivo "AQUASEO S.A. de C.V. 1 – Técnica1.pdf", FOLIO 000455, PAGINA 929. Se asigna 1.00 puntos toda vez que acredita uno de los dos requisitos solicitados en el presente subrubro.					

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: AQUASEO S.A. de C.V. en participación conjunta con ROSCLIM S.A. de C.V.

Rubro 2.1 Experiencia y Especialidad del licitante.

El Licitante deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados, para lo cual deberá presentar copia simple legible de contratos o cualquier otro documento celebrado con el sector público o privado (**pedido, orden de compra, orden de servicio o convenio**) con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su formalización, a partir de la presentación y apertura de propuestas, con los que acredite la prestación de servicios con similares características y condiciones requeridas en la presente contratación.

El Instituto entiende por “servicios con similares características y condiciones” el siguiente rango:

“Servicio integral de Limpieza”

Para facilitar la evaluación el Licitante preferentemente presentará una relación de contratos o cualquier otro documento, indicando:

1. Número consecutivo.
2. Número de contrato, **pedido, orden de compra, orden de servicio o convenio**.
3. Vigencia.
4. Fecha de formalización.
5. Monto.
6. Objeto.
7. Nombre del cliente (Empresa, nombre de persona de contacto y cargo, teléfonos de los contactos y/o correo electrónico para verificar la información)
8. Cantidad de fojas que componen el contrato o documento.
9. Indicador de folio donde inicia el contrato o documento.
10. Indicador de folio donde termina el contrato o documento.

La relación referida, no será causa de desechamiento o en su caso del no otorgamiento de los puntos establecidos.

El Licitante deberá presentar como mínimo 1 (un) contrato y como máximo 5 (cinco) contratos o cualquier otro documento (**pedido, orden de compra, orden de servicio o convenio**) incluyendo los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación, que cumplan con los requisitos solicitados.

Para la obtención de puntos de experiencia se considerarán los contratos con los que acredite la especialidad (servicios similares al objeto de la presente contratación)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: AQUASEO S.A. de C.V. en participación conjunta con ROSCLIM S.A. de C.V.

Rubro 2.1 Experiencia y Especialidad del licitante.

Los puntos se asignarán conforme a lo siguiente:

Concepto	Puntos máximos
Especialidad	9.00
Experiencia	9.00

Empresa licitante: AQUASEO S.A. de C.V. en participación conjunta con ROSCLIM S.A. de C.V.

**Puntos
convocatoria**

9.00

**Puntos
obtenidos**

7.65

Subrubro 2.1.1. Experiencia.

Para **LA EXPERIENCIA:**

Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición. Se otorgará la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 60), en caso de que se presenten dos o más contratos que puedan tener una vigencia simultánea en un período de tiempo determinado, sólo se contabilizará ese tiempo coexistente respecto de uno de los contratos para efecto de la experiencia.

Se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 12 (doce) meses, es decir, en el caso de que el LICITANTE acredite 12 meses de experiencia, se le otorgarán 6.3 (seis puntos tres) puntos y si acredita más meses de experiencia, estos se le otorgarán de manera proporcional con base en los 2.7 (dos punto siete) puntos restantes. No se acumulará la experiencia de contratos o cualquier otro documento con vigencia en el mismo periodo de tiempo.

Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:

- a) Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>AQUASEO S.A. de C.V. en participación conjunta con ROSCLIM S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.65
Subrubro 2.1.1. Experiencia.				
<p>b) Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben.</p> <p>c) Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>d) Que los contratos estén vigentes o concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>e) Que los contratos se hubieren celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de meses de experiencia, se les dará la misma puntuación.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 9.00 (nueve) puntos.</p>				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa AQUASEO S.A. de C.V. en participación conjunta con ROSCLIM S.A. de C.V., ACREDITA PARCIALMENTE los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Presenta relación de los contratos para cubrir los subrubros 2.1.1. Experiencia y 2.1.2. Especialidad, archivo "AQUASEO S.A. de C.V. 2 – Técnica2.pdf", FOLIOS 000456 A 000457, PAGINAS 3 A 5.</p> <p>UNO:</p> <p>a) Presenta copia simple de Contrato Número IUM-AQU-07/2024 referente al Servicio integral de limpieza y mantenimiento menor a instalaciones, celebrado con la empresa IUMSA S.A. de C.V., con vigencia del 1° de enero al 11 de diciembre de 2024, archivo "AQUASEO S.A. de C.V. 2 – Técnica2.pdf", FOLIO 000458 al 000469 PAG 7 A 29.</p> <p>b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "AQUASEO S.A. de C.V. 2 – Técnica2.pdf", FOLIO 000471 PAG 13.</p> <p>c) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>d) El periodo de vigencia del contrato es del 1° de enero al 11 de diciembre de 2024, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones, archivo "AQUASEO S.A. de C.V. 2 – Técnica2.pdf", FOLIO 000459 PAG 9</p> <p>e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato no se considera para acreditar experiencia, ya que no fue posible validar la documentación, derivado de que se solicitó información probatoria al contacto referido de la empresa IUMSA S.A. de C.V., misma que no fue proporcionada en su totalidad, lo que no permitió verificar la autenticidad de este contrato, debido a que la persona de referencia no acreditó formar parte de la empresa IUMSA S.A. de C.V. y no presentó información probatoria.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: <u>AQUASEO S.A. de C.V. en participación conjunta con ROSCLIM S.A. de C.V.</u></p> <p>Subrubro 2.1.1. Experiencia.</p>	<p align="center">Puntos convocatoria</p>	<p align="center">9.00</p>	<p align="center">Puntos obtenidos</p>	<p align="center">7.65</p>
<p>DOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presenta copia simple de Contrato Número CS-329-CM-N-A-PE-075/22, Contrato No. 2022-A-I-NAC-A-A-06-E00-00029180, referente al SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN LA REGIÓN CENTRO SUR, PARTIDA 1 - SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN NAUCALPAN, celebrado con del SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, con vigencia del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023, archivo "AQUASEO S.A. de C.V. 2 – Técnica2.pdf", FOLIO 000470 A 000680 PAG 33 A 453. b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "AQUASEO S.A. de C.V. 2 – Técnica2.pdf", FOLIO 000485 al 000486 PAG 63 A 66. c) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria. d) El periodo de vigencia del contrato es del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones, archivo "AQUASEO S.A. de C.V. 2 – Técnica2.pdf", FOLIO 000476 PAG 45 e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones. <p>Este contrato acredita 12 meses de experiencia.</p> <p>TRES:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presenta copia simple de Contrato Número 2021-A-I-NAC-A-A-06-E00-00004955 y su Convenio Modificatorio referente al Servicio de limpieza integral en los inmuebles del SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN LA REGIÓN CDMX Y MORELOS, celebrado con INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES, con vigencia del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022, archivo "AQUASEO S.A. de C.V. 2 – Técnica2.pdf", FOLIOS 00681 al 000768 PAG 457 A 632. b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "AQUASEO S.A. de C.V. 2 – Técnica2.pdf", FOLIOS 000705 A 706 PAG 505 A 507. c) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria. d) El periodo de vigencia del contrato es del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones, archivo "AQUASEO S.A. de C.V. 2 – Técnica2.pdf", FOLIO 000686 PAG 468. e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones. <p>Este contrato acredita 12 meses de experiencia.</p> <p>CUATRO:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presenta copia simple de Contrato Número CLP039/041/2020 referente al SERVICIO DE LIMPIEZA (INCLUYENDO MATERIAL PARA SU REALIZACIÓN), celebrado con EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, con vigencia del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, archivo "AQUASEO S.A. de C.V. 2 – Técnica2.pdf", FOLIOS 000769 AL 000829 PAG 635 A 754. b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "AQUASEO S.A. de C.V. 2 – Técnica2.pdf", FOLIO 000776 PAG 649. c) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria. 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>AQUASEO S.A. de C.V. en participación conjunta con ROSCLIM S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.65																																								
Subrubro 2.1.1. Experiencia.																																												
<p>d) El periodo de vigencia del contrato es del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones, archivo "AQUASEO S.A. de C.V. 2 – Técnica2.pdf", FOLIO 000770 PAG 637.</p> <p>e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones.</p>																																												
Este contrato acredita 12 meses de experiencia.																																												
CINCO:																																												
<p>a) Presenta copia simple de Contrato Número IUM-AQU-10/2019 referente al SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO MENOR A INSTALACIONES, celebrado con IUMSA, S.A. DE C.V., con vigencia del 12 de diciembre de 2019 al 31 de diciembre de 2020, archivo "AQUASEO S.A. de C.V. 2 – Técnica2.pdf", FOLIO 000830 A 000841 PAG 757 A 779.</p> <p>b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "AQUASEO S.A. de C.V. 2 – Técnica2.pdf", FOLIO 000833 PAG 763.</p> <p>c) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>d) El periodo de vigencia del contrato es del 12 de diciembre de 2019 al 31 de diciembre de 2020, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones, archivo "AQUASEO S.A. de C.V. 2 – Técnica2.pdf", FOLIO 000831 PAG 759</p> <p>e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones.</p>																																												
Este contrato no se considera para acreditar experiencia, ya que no fue posible validar la documentación, derivado de que se solicitó información probatoria al contacto referido de la empresa IUMSA S.A. de C.V., misma que no fue proporcionada en su totalidad, lo que no permitió verificar la autenticidad de este contrato, debido a que la persona de referencia no acreditó formar parte de la empresa IUMSA S.A. de C.V. y no presentó información probatoria.																																												
Por lo anterior, se describe la siguiente tabla de donde se desprende el total de meses para asignar puntuación:																																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">No.</th> <th rowspan="2"># CONTRATO</th> <th colspan="2">VIGENCIA</th> <th colspan="2">EXPERIENCIA</th> </tr> <tr> <th>Desde</th> <th>Hasta</th> <th>Meses</th> <th>Días</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>CS-329-CM-N-A-PE-075/22</td> <td>01/01/2023</td> <td>31/12/2023</td> <td>12</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>2021-A-I-NAC-A-A-06-E00-00004955</td> <td>01/01/2022</td> <td>31/12/2022</td> <td>12</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>CLP039/041/2020</td> <td>01/01/2021</td> <td>31/12/2021</td> <td>12</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Subtotales</td> <td>36</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td>Gran total (meses)</td> <td>36</td> </tr> </tbody> </table>					No.	# CONTRATO	VIGENCIA		EXPERIENCIA		Desde	Hasta	Meses	Días	2	CS-329-CM-N-A-PE-075/22	01/01/2023	31/12/2023	12	0	3	2021-A-I-NAC-A-A-06-E00-00004955	01/01/2022	31/12/2022	12	0	4	CLP039/041/2020	01/01/2021	31/12/2021	12	0	Subtotales				36	0					Gran total (meses)	36
No.	# CONTRATO	VIGENCIA		EXPERIENCIA																																								
		Desde	Hasta	Meses	Días																																							
2	CS-329-CM-N-A-PE-075/22	01/01/2023	31/12/2023	12	0																																							
3	2021-A-I-NAC-A-A-06-E00-00004955	01/01/2022	31/12/2022	12	0																																							
4	CLP039/041/2020	01/01/2021	31/12/2021	12	0																																							
Subtotales				36	0																																							
				Gran total (meses)	36																																							
Se asignan 7.65 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.																																												

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>AQUASEO S.A. de C.V. en participación conjunta con ROSCLIM S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.65
Subrubro 2.1.2. Especialidad.				
Para LA ESPECIALIDAD:				
Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 contrato, es decir, en caso de que el licitante acredite 1 contrato, obtendrá 6.3 (seis puntos tres) puntos y en caso de acreditar más contratos, se distribuirán los 2.7 (dos punto siete) puntos restantes de manera proporcional.				
Presentar mínimo 1 (uno) y máximo 5 (cinco) contratos o cualquier otro documento, celebrados con el sector público o privado, entendiéndose como similar haber sido prestado el "Servicio integral de Limpieza para Oficinas"				
El límite máximo para presentar es de 5 (cinco) contratos o documentos con las características antes mencionadas para la obtención de los 9.00 (nueve puntos).				
Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:				
<ul style="list-style-type: none"> a. Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben. b. Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben. c. Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria. d. Que los contratos estén concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. e. Que los contratos se hubieren celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) de la presentación y apertura de proposiciones. f. Que cada contrato deberá incluir como mínimo los conceptos o características de suministro de materiales, maquinaria y equipo similares a los establecidos en el Anexo I "Especificaciones Técnicas". 				
Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.				
En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de contratos, se les asignará la misma puntuación.				
Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 9.00 (nueve) puntos.				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>AQUASEO S.A. de C.V. en participación conjunta con ROSCLIM S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.65
Subrubro 2.1.2. Especialidad.				
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa AQUASEO S.A. de C.V. en participación conjunta con ROSCLIM S.A. de C.V., ACREDITA PARCIALMENTE los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:				
<p>UNO:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presenta copia simple de Contrato Número IUM-AQU-07/2024 referente al Servicio integral de limpieza y mantenimiento menor a instalaciones, celebrado con la empresa IUMSA S.A. de C.V., con vigencia del 1° de enero al 11 de diciembre de 2024, archivo "AQUASEO S.A. de C.V. 2 – Técnica2.pdf", FOLIO 000458 al 000469 PAG 7 A 29. b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "AQUASEO S.A. de C.V. 2 – Técnica2.pdf", FOLIO 000471 PAG 13. c) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria. d) El periodo de vigencia del contrato es del 1° de enero al 11 de diciembre de 2024, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones, archivo "AQUASEO S.A. de C.V. 2 – Técnica2.pdf", FOLIO 000459 PAG 9 e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones. f) El contrato incluye conceptos o características de suministro de materiales, maquinaria y equipo similares a los establecidos en el Anexo I "Especificaciones Técnicas", archivo "AQUASEO S.A. de C.V. 2 – Técnica2.pdf", FOLIOS 000463 AL 000465 PAGES 17 A 21. 				
Este contrato no se considera para acreditar especialidad, ya que no fue posible validar la documentación, derivado de que se solicitó información probatoria al contacto referido de la empresa IUMSA S.A. de C.V., misma que no fue proporcionada.				
<p>DOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presenta copia simple de Contrato Número CS-329-CM-N-A-PE-075/22, Contrato No. 2022-A-I-NAC-A-A-06-E00-00029180, referente al SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN LA REGIÓN CENTRO SUR, PARTIDA 1 - SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN NAUCALPAN, celebrado con del SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, con vigencia del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023, archivo "AQUASEO S.A. de C.V. 2 – Técnica2.pdf", FOLIO 000470 A 000680 PAG 33 A 453. b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "AQUASEO S.A. de C.V. 2 – Técnica2.pdf", FOLIO 000485 al 000486 PAG 63 A 66. c) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria. d) El periodo de vigencia del contrato es del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones, archivo "AQUASEO S.A. de C.V. 2 – Técnica2.pdf", FOLIO 000476 PAG 45 e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones. f) El contrato incluye conceptos o características de suministro de materiales, maquinaria y equipo similares a los establecidos en el Anexo I "Especificaciones Técnicas", archivo "AQUASEO S.A. de C.V. 2 – Técnica2.pdf", FOLIOS 000505 AL 000508 PAGES 103 A 109. 				
Por lo anterior, este contrato se considera para la asignación de puntos para la Especialidad.				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>AQUASEO S.A. de C.V. en participación conjunta con ROSCLIM S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.65
Subrubro 2.1.2. Especialidad.				
<p>TRES:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presenta copia simple de Contrato Número 2021-A-I-NAC-A-A-06-E00-00004955 y su Convenio Modificatorio referente al Servicio de limpieza integral en los inmuebles del SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN LA REGIÓN CDMX Y MORELOS, celebrado con INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES, con vigencia del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022, archivo "AQUASEO S.A. de C.V. 2 – Técnica2.pdf", FOLIOS 00681 al 000768 PAG 457 A 632. b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "AQUASEO S.A. de C.V. 2 – Técnica2.pdf", FOLIOS 000705 A 706 PAG 505 A 507. c) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria. d) El periodo de vigencia del contrato es del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones, archivo "AQUASEO S.A. de C.V. 2 – Técnica2.pdf", FOLIO 000686 PAG 468. e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones. f) El contrato incluye conceptos o características de suministro de materiales, maquinaria y equipo similares a los establecidos en el Anexo I "Especificaciones Técnicas", archivo "AQUASEO S.A. de C.V. 2 – Técnica2.pdf", FOLIOS 000728 AL 000729 PAGES 551 A 554. <p>Por lo anterior, este contrato se considera para la asignación de puntos para la Especialidad.</p> <p>CUATRO:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presenta copia simple de Contrato Número CLP039/041/2020 referente al SERVICIO DE LIMPIEZA (INCLUYENDO MATERIAL PARA SU REALIZACIÓN), celebrado con EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, con vigencia del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, archivo "AQUASEO S.A. de C.V. 2 – Técnica2.pdf", FOLIOS 000769 AL 000829 PAG 635 A 754. b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "AQUASEO S.A. de C.V. 2 – Técnica2.pdf", FOLIO 000776 PAG 649. c) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria. d) El periodo de vigencia del contrato es del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones, archivo "AQUASEO S.A. de C.V. 2 – Técnica2.pdf", FOLIO 000770 PAG 637. e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones. f) El contrato incluye conceptos o características de suministro de materiales, maquinaria y equipo similares a los establecidos en el Anexo I "Especificaciones Técnicas", archivo "AQUASEO S.A. de C.V. 2 – Técnica2.pdf", FOLIOS 000782 AL 000817 PAGES 659 A 730. <p>Por lo anterior, este contrato se considera para la asignación de puntos para la Especialidad.</p> <p>CINCO:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presenta copia simple de Contrato Número IUM-AQU-10/2019 referente al SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO MENOR A INSTALACIONES, celebrado con IUMSA, S.A. DE C.V., con vigencia del 12 de diciembre de 2019 al 31 de diciembre de 2020, archivo "AQUASEO S.A. de C.V. 2 – Técnica2.pdf", FOLIO 000830 A 000841 PAG 757 A 779. b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "AQUASEO S.A. de C.V. 2 – Técnica2.pdf", FOLIO 000833 PAG 763. 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>AQUASEO S.A. de C.V. en participación conjunta con ROSCLIM S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.65
<p>Subrubro 2.1.2. Especialidad.</p> <p>c) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria. d) El periodo de vigencia del contrato es del 12 de diciembre de 2019 al 31 de diciembre de 2020, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones, archivo "AQUASEO S.A. de C.V. 2 – Técnica2.pdf", FOLIO 000831 PAG 759 e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones. f) El contrato incluye el suministro de materiales, pero NO se menciona el uso de maquinaria y equipo similares a los establecidos en el Anexo I "Especificaciones Técnicas", archivo "AQUASEO S.A. de C.V. 2 – Técnica2.pdf", FOLIOS 000835 AL 000837 PAGES 767 A 771.</p> <p>Este contrato no se considera para acreditar especialidad, ya que no fue posible validar la documentación, derivado de que se solicitó información probatoria al contacto referido de la empresa IUMSA S.A. de C.V., misma que no fue proporcionada.</p> <p>De acuerdo con la documentación presentada por el licitante AQUASEO S.A. de C.V. en participación conjunta con ROSCLIM S.A. de C.V., solo se tomarán en cuenta 3 de los 5 contratos para acreditar la Especialidad.</p> <p>Se asignan 7.65 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>				

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO
Subrubro 3.1 Oferta Técnica

Empresa licitante: <u>AQUASEO S.A. de C.V. en participación conjunta con ROSCLIM S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	3.60
<p>Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio</p> <p>A fin de acreditar la metodología para la implementación y prestación de los servicios, el licitante deberá:</p> <p>Presentar con firma autógrafa del Representante Legal, descripción detallada de la metodología estándar de manera clara cómo llevar a cabo el servicio integral de limpieza o procedimiento de ejecución que deberá contener lo siguiente:</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>AQUASEO S.A. de C.V. en participación conjunta con ROSCLIM S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	3.60										
Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio														
<p>1.- Objeto de la contratación 2.- Vigencia de la prestación del servicio 3.- Metodología y Lineamientos Generales 4.- Condiciones Sociales 5.- Requerimientos 6.- Entregables</p> <p>Se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo de 1 a 3 aspectos, y el 30% restante de la puntuación de manera proporcional equivalente a los aspectos presentados.</p> <p>El puntaje se otorgará de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="743 915 1352 1308"> <thead> <tr> <th>Metodología</th> <th>Puntos para otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entrega metodología completa con 6 aspectos.</td> <td align="center">4.00</td> </tr> <tr> <td>Entrega metodología con 5 aspectos.</td> <td align="center">3.60</td> </tr> <tr> <td>Entrega metodología con 4 aspectos.</td> <td align="center">3.20</td> </tr> <tr> <td>Entrega metodología con 1 a 3 aspectos.</td> <td align="center">2.80</td> </tr> </tbody> </table> <p>La no presentación del escrito solicitado representa el no otorgamiento de puntos.</p>					Metodología	Puntos para otorgar	Entrega metodología completa con 6 aspectos.	4.00	Entrega metodología con 5 aspectos.	3.60	Entrega metodología con 4 aspectos.	3.20	Entrega metodología con 1 a 3 aspectos.	2.80
Metodología	Puntos para otorgar													
Entrega metodología completa con 6 aspectos.	4.00													
Entrega metodología con 5 aspectos.	3.60													
Entrega metodología con 4 aspectos.	3.20													
Entrega metodología con 1 a 3 aspectos.	2.80													

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>AQUASEO S.A. de C.V. en participación conjunta con ROSCLIM S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	3.60
Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio				
Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 4.00 (cuatro) puntos.				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa AQUASEO S.A. de C.V. en participación conjunta con ROSCLIM S.A. de C.V., ACREDITA PARCIALMENTE los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>Presentar escrito bajo protesta de decir la verdad, en hoja membretada con firma autógrafa del Representante Legal, archivo "AQUASEO S.A. de C.V. 2 – Técnica2.pdf", FOLIOS 000842 AL 000882 PAGS 781 A 861, donde indica que presenta su metodología conforme a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Objeto de la contratación, archivo "AQUASEO S.A. de C.V. 2 – Técnica2.pdf", FOLIO 000842 PAG.781. 2. Vigencia del servicio, archivo "AQUASEO S.A. de C.V. 2 – Técnica2.pdf", FOLIO 000842 PAG.781. 3. Metodología y lineamientos generales, archivo "AQUASEO S.A. de C.V. 2 – Técnica2.pdf", FOLIOS 000844 A 850 PAG.785 A 797. 4. Condiciones sociales, archivo "AQUASEO S.A. de C.V. 2 – Técnica2.pdf", FOLIO 000851 PAG.799. 5. Requerimientos, archivo "AQUASEO S.A. de C.V. 2 – Técnica2.pdf", FOLIO 000851 A 000863 PAG.799 A 823. <p>NO presenta el numeral 6. "Entregables" que se solicita en este subrubro, por lo que solo acredita 5 de 6 conceptos.</p> <p>Se asignan 3.60 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>				
Empresa licitante: <u>AQUASEO S.A. de C.V. en participación conjunta con ROSCLIM S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	2.55
Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>AQUASEO S.A. de C.V. en participación conjunta con ROSCLIM S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	2.55								
Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto												
El LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica el Plan de trabajo donde señale las etapas, periodos y procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita en la, que contenga los siguientes requisitos:												
1.- Gráfica Gantt con las fechas divididas en periodos de semanas en que se atenderán las actividades a realizar descritas en la TABLA 04 (Partida 1) en el inciso c) del numeral 5. METODOLOGÍA Y LINEAMIENTOS GENERALES (PARTIDA 1 Y 2) .												
2.- Descripción de la maquinaria, equipo y herramienta, señalada en la TABLA 3: Maquinaria, equipos y herramientas (Partida 1) del APÉNDICE I INSUMOS, MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA (PARTIDA 1 Y 2) del Anexo Técnico, que utilizará para realizar cada una de las rutinas descritas en la TABLA 04 (Partida 1) en el inciso c) del numeral 5. METODOLOGÍA Y LINEAMIENTOS GENERALES (PARTIDA 1 Y 2) .												
3.- Descripción de los insumos que utilizará para realizar cada una de las rutinas descritas en la TABLA 04 (Partida 1) en el inciso c) del numeral 5. METODOLOGÍA Y LINEAMIENTOS GENERALES (PARTIDA 1 Y 2) .												
Se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo de 1 requisito, y el 30% restante de la puntuación se le otorgará de manera proporcional equivalente a los requisitos presentados.												
El puntaje se otorgará de la siguiente manera:												
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="743 1036 1058 1089">Requisitos</th> <th data-bbox="1064 1036 1352 1089">Puntos para otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="743 1094 1058 1172">Entrega plan de trabajo completo con 3 requisitos.</td> <td data-bbox="1064 1094 1352 1172" style="text-align: center;">3.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="743 1177 1058 1255">Entrega plan de trabajo con 2 requisitos.</td> <td data-bbox="1064 1177 1352 1255" style="text-align: center;">2.55</td> </tr> <tr> <td data-bbox="743 1260 1058 1339">Entrega plan de trabajo con 1 requisito.</td> <td data-bbox="1064 1260 1352 1339" style="text-align: center;">2.10</td> </tr> </tbody> </table>					Requisitos	Puntos para otorgar	Entrega plan de trabajo completo con 3 requisitos.	3.00	Entrega plan de trabajo con 2 requisitos.	2.55	Entrega plan de trabajo con 1 requisito.	2.10
Requisitos	Puntos para otorgar											
Entrega plan de trabajo completo con 3 requisitos.	3.00											
Entrega plan de trabajo con 2 requisitos.	2.55											
Entrega plan de trabajo con 1 requisito.	2.10											

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>AQUASEO S.A. de C.V. en participación conjunta con ROSCLIM S.A. de C.V.</u>		Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	2.55
Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto					
	No entrega plan de trabajo	0.00			
<p>El Plan de Trabajo deberá sujetarse a los plazos y demás condiciones previstas en el Anexo Técnico.</p> <p>Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 3.00 (tres) puntos.</p>					
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa AQUASEO S.A. de C.V. en participación conjunta con ROSCLIM S.A. de C.V., ACREDITA PARCIALMENTE los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>1.- Presenta Gráfica Gantt con las actividades a realizar descritas en la TABLA 04 (Partida 1) en el inciso c) del numeral 5. METODOLOGÍA Y LINEAMIENTOS GENERALES (PARTIDA 1 Y 2), sin embargo, no describe las fechas divididas en periodos de semanas como se solicita en el presente subrubro, archivo "AQUASEO S.A. de C.V. 2 – Técnica2.pdf", FOLIO 000913 A 000916 PAG. 923 A 929.</p> <p>2.- Presenta la descripción de la maquinaria, equipo y herramienta, señalada en la TABLA 3: Maquinaria, equipos y herramientas (Partida 1) del APÉNDICE I INSUMOS, MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA (PARTIDA 1 Y 2) del Anexo Técnico, que utilizará para realizar cada una de las rutinas descritas en la TABLA 04 (Partida 1) en el inciso c) del numeral 5. METODOLOGÍA Y LINEAMIENTOS GENERALES (PARTIDA 1 Y 2), archivo "AQUASEO S.A. de C.V. 2 – Técnica2.pdf", FOLIO 000911 PAG. 919.</p> <p>3.- Descripción de los insumos que utilizará para realizar cada una de las rutinas descritas en la TABLA 04 (Partida 1) en el inciso c) del numeral 5. METODOLOGÍA Y LINEAMIENTOS GENERALES (PARTIDA 1 Y 2), archivo "AQUASEO S.A. de C.V. 2 – Técnica2.pdf", FOLIO 000905 A 000909 PAG. 907 A 915.</p> <p>Se asignan 2.55 puntos por presentar 2 de 3 requisitos de la documentación señalada en el presente subrubro.</p>					

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>AQUASEO S.A. de C.V. en participación conjunta con ROSCLIM S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos				
<p>A fin de acreditar el esquema estructural de la organización de los recursos el licitante presentará el organigrama hasta 3 niveles, firmado por el representante legal, en el que designe cuando menos al siguiente personal:</p> <p>a) Nombre y Cargo del director o gerente, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones.</p> <p>b) Nombre y cargo del Coordinador, en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control, seguimiento, etc. de los servicios a contratar.</p> <p>c) Nombre y cargo de los Supervisores capacitados en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el tercer nivel.</p> <p>El licitante deberá de considerar para el esquema estructural al personal que contemple en los subrubros: 1.1.1 Experiencia, 1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo y 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.</p> <p>Al licitante que presente organigrama conforme a los incisos a), b) y c) de este subrubro, se otorgarán 3.00 puntos.</p> <p>No se otorgarán puntos a quien omita presentar el organigrama señalado en los incisos a), b) y c) o lo presente sin firma del representante legal o no sea legible.</p> <p>No se otorgarán puntos a quien presente el organigrama en forma parcial.</p> <p>Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 3.00 (tres) puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa AQUASEO S.A. de C.V. en participación conjunta con ROSCLIM S.A. de C.V., ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>AQUASEO S.A. de C.V. en participación conjunta con ROSCLIM S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>a) El licitante, acredita el nombre y Cargo del director o gerente, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones, para este nivel, archivo "AQUASEO S.A. de C.V. 2 – Técnica2.pdf", FOLIOS 000917 A 000924 PAG. 931 A 945.</p> <p>b) Acredita, el licitante incluye nombre y cargo del Coordinador, en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control, seguimiento de los servicios a contratar, archivo "AQUASEO S.A. de C.V. 2 – Técnica2.pdf", FOLIOS 000917 A 000924 PAG. 931 A 945.</p> <p>c) No acredita, el licitante incluye Nombre y cargo de los Supervisores, en el tercer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto durante la prestación del servicio, para supervisar y verificar el cumplimiento de las actividades requeridas, sin embargo, no cumplió con lo establecido en los subrubros: 1.1.1 Experiencia, 1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo y 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio, archivo "AQUASEO S.A. de C.V. 2 – Técnica2.pdf", FOLIOS 000917 A 000924 PAG. 931 A 945.</p> <p>Se asignan 3 puntos de este subrubro, por presentar el esquema estructural de su personal.</p>			

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

Empresa licitante: <u>AQUASEO S.A. de C.V. en participación conjunta con ROSCLIM S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	9.30
Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	<p>Para este rubro se considerarán los contratos o cualquier otro tipo de documento con los que acredite que ha prestado los servicios y acreditado la experiencia y especialidad del Rubro 2 Especialidad y Experiencia del Licitante de la presente tabla, por lo que solo se aceptarán documentos de cumplimiento de aquellos con los que acreditó experiencia y especialidad. Sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato. Para acreditar el cumplimiento, deberá presentar alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liberación de fianza o garantía; • Cancelación de fianza o garantía; 			

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>AQUASEO S.A. de C.V. en participación conjunta con ROSCLIM S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	9.30
Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos				
<ul style="list-style-type: none"> • Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales. <p><i>Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 cumplimiento de contrato, es decir, en caso de que el licitante acredite 1 contrato, obtendrá 8.4 puntos y en caso de acreditar más contratos, se distribuirá el 30% restante de la puntuación de manera proporcional.</i></p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cumplimientos de los contratos o cualquier otro tipo de documento, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto</p> <p>Solo se considerarán los contratos o cualquier otro tipo de documento con los que acredite similitud al servicio requerido por el Instituto.</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</p> <p>Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 12.00 (doce) puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa AQUASEO S.A. de C.V. en participación conjunta con ROSCLIM S.A. de C.V., ACREDITA PARCIALMENTE los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>UNO: El Licitante presenta CARTA DE CUMPLIMIENTO de obligaciones contractuales por parte de la Representante Legal de IUMA S.A. DE C.V., archivo "AQUASEO S.A. de C.V. 2 – Técnica2.pdf", FOLIO 000925 PAG. 947.</p> <p>Este contrato no acredita experiencia y especialidad, por lo que NO se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>DOS: El Licitante presenta CANCELACIÓN DE GARANTÍA Y SU ENDOSO por parte del SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, archivo "AQUASEO S.A. de C.V. 2 – Técnica2.pdf", FOLIO 000926 PAG. 949.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-054/2024

Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral
Partida 1

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>AQUASEO S.A. de C.V. en participación conjunta con ROSCLIM S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	9.30
Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos				
TRES: El Licitante presenta CANCELACIÓN DE GARANTÍA Y SU ENDOSO por parte del SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, archivo "AQUASEO S.A. de C.V. 2 – Técnica2.pdf", FOLIOS 000927 A 000928 PAG. 951 A 953.				
Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.				
CUATRO: El Licitante presenta CARTA DE RECOMENDACIÓN por parte del Director de Adquisiciones y Servicios del INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS , archivo "AQUASEO S.A. de C.V. 2 – Técnica2.pdf", FOLIO 000929 PAG. 955.				
Este documento no permite corroborar el cumplimiento del contrato, por lo que NO se considerará para asignación de puntos.				
CINCO: El Licitante presenta CARTA DE CUMPLIMIENTO de obligaciones contractuales por parte de la Representante Legal de IUMA S.A. DE C.V., archivo "AQUASEO S.A. de C.V. 2 – Técnica2.pdf", FOLIO 000930 PAG. 957.				
Este contrato no acredita experiencia y especialidad, por lo que NO se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.				
Se asignan 9.30 puntos de este subrubro, por presentar la documentación señalada en el presente subrubro.				
Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica				50.6625 puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente				45.00 puntos

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-054/2024

Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral
Partida 1

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<p>_____ LIC. CÉSAR SÁNCHEZ RODRÍGUEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES A</p>	<p>_____ MTRO. JUAN ALBERTO LÓPEZ TOLEDO SUBDIRECTOR DE SERVICIOS</p>	<p>_____ LIC. EDGARDO AMAYA ROBLES DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>

FIRMADO POR: SANCHEZ RODRIGUEZ CESAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4142105
HASH:
4C5BA839FA43D675FFF87360A43E4C36AEB3CDAB9AB5F5
9E32FF2CB1AEBB94D8

FIRMADO POR: LOPEZ TOLEDO JUAN ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4142105
HASH:
4C5BA839FA43D675FFF87360A43E4C36AEB3CDAB9AB5F5
9E32FF2CB1AEBB94D8

FIRMADO POR: AMAYA ROBLES EDGARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4142105
HASH:
4C5BA839FA43D675FFF87360A43E4C36AEB3CDAB9AB5F5
9E32FF2CB1AEBB94D8

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Arnot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

<p>Empresa licitante: <u>Arnot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.</u> Sub subrubro 1.1.1. Experiencia</p>	<p align="center">Puntos convocatoria</p>	<p align="center">2.40</p>	<p align="center">Puntos obtenidos</p>	<p align="center">2.40</p>
<p>Para acreditar la Experiencia de los Recursos Humanos, los licitantes deberán presentar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Relación de personal con el que cuenta para la prestación del servicio objeto de este proceso de contratación y que podrá prestar el servicio. Esta deberá contener el nombre de 1 (un) Coordinador y de los 16 (dieciséis) supervisores de la plantilla solicitada. b) Currículum actualizado de 1 (un) coordinador con firma autógrafa del postulante y representante legal, en el que manifieste y describa sus datos relevantes como son: nombre, dirección, identificación oficial como credencial para votar, cédula profesional y/o pasaporte (adjuntar copia simple) y grado de estudios. Deberá señalar la experiencia en el puesto de coordinador en el servicio objeto de este procedimiento de contratación con los datos de la o las empresas empleadoras como son nombre, teléfono y/o correo electrónico, para verificar la información. c) Currículum actualizado de los 16 (dieciséis) supervisores con firma autógrafa de los postulantes y del representante legal, en la que manifiesten y describan sus datos relevantes como son: nombre, dirección, identificación oficial como credencial para votar, cédula profesional y/o pasaporte (adjuntar copia simple), grado de estudios y experiencia mínima de seis meses en el puesto de supervisor en el servicio objeto de este proceso de contratación, con los datos del empleador (empleadores) como son nombre, teléfono y/o correo electrónico, para verificar la información. <p>La asignación de puntos se realizará conforme a lo siguiente:</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Arnot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.</u> Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	2.40	Puntos obtenidos	2.40														
<p>Para el caso del Coordinador, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite el rango mínimo de meses de experiencia; para el LICITANTE que acredite un rango de meses mayor, se le otorgará el 30% restante de la puntuación de manera proporcional.</p>																		
<p>Para el Coordinador.</p>																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th align="center">Coordinador</th> <th align="center">Puntos para obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita experiencia de 24 meses en adelante</td> <td align="center">1.00</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia hasta 18 meses</td> <td align="center">0.85</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia hasta 14 meses</td> <td align="center">0.750</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia hasta 13 meses</td> <td align="center">0.725</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia 12 meses</td> <td align="center">0.70</td> </tr> <tr> <td>No acredita experiencia meses</td> <td align="center">0.00</td> </tr> </tbody> </table>					Coordinador	Puntos para obtener	Acredita experiencia de 24 meses en adelante	1.00	Acredita experiencia hasta 18 meses	0.85	Acredita experiencia hasta 14 meses	0.750	Acredita experiencia hasta 13 meses	0.725	Acredita experiencia 12 meses	0.70	No acredita experiencia meses	0.00
Coordinador	Puntos para obtener																	
Acredita experiencia de 24 meses en adelante	1.00																	
Acredita experiencia hasta 18 meses	0.85																	
Acredita experiencia hasta 14 meses	0.750																	
Acredita experiencia hasta 13 meses	0.725																	
Acredita experiencia 12 meses	0.70																	
No acredita experiencia meses	0.00																	
<p>Para el Coordinador, no se asignará puntuación a aquel Currículum que no acredite el mínimo de 12 (doce) meses de experiencia.</p>																		
<p>Total, a obtener por 1 Coordinador: 1.00 (un punto)</p>																		
<p>Para el caso de los 16 (dieciséis) Supervisores, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite el rango mínimo de meses de experiencia; para el LICITANTE que acredite un rango de meses mayor, se le otorgará el 30% restante de la puntuación de manera proporcional.</p>																		
<p>Para cada uno de los 16 (dieciséis) supervisores:</p>																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th align="center">Supervisores (16 personas)</th> <th align="center">Puntos para obtener para cada uno de los supervisores</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita experiencia de 24 meses en adelante</td> <td align="center">0.0875</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia hasta 18 meses</td> <td align="center">0.0809375</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia hasta 14 meses</td> <td align="center">0.0765625</td> </tr> </tbody> </table>					Supervisores (16 personas)	Puntos para obtener para cada uno de los supervisores	Acredita experiencia de 24 meses en adelante	0.0875	Acredita experiencia hasta 18 meses	0.0809375	Acredita experiencia hasta 14 meses	0.0765625						
Supervisores (16 personas)	Puntos para obtener para cada uno de los supervisores																	
Acredita experiencia de 24 meses en adelante	0.0875																	
Acredita experiencia hasta 18 meses	0.0809375																	
Acredita experiencia hasta 14 meses	0.0765625																	

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Arnot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.</u> Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	2.40	Puntos obtenidos	2.40						
<table border="1"> <tr> <td>Acredita experiencia hasta 13 meses</td> <td align="right">0.07546875</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia 12 meses</td> <td align="right">0.06125</td> </tr> <tr> <td>No acredita experiencia</td> <td align="right">0.00</td> </tr> </table>	Acredita experiencia hasta 13 meses	0.07546875	Acredita experiencia 12 meses	0.06125	No acredita experiencia	0.00				
Acredita experiencia hasta 13 meses	0.07546875									
Acredita experiencia 12 meses	0.06125									
No acredita experiencia	0.00									
<p>Total a obtener por 16 Supervisores: 1.40 (uno punto cuarenta puntos)</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de meses y días de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el cual deberá indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum.</p> <p>Para los Supervisores, no serán considerados para asignación de puntuación aquellos Currículum que no acrediten el mínimo de 6 (seis) meses de experiencia.</p> <p>Para ambos puestos (coordinador y supervisor), el LICITANTE deberá anexar los documentos probatorios que sustenten la experiencia indicada en el C.V., (cartas de recomendación, formatos de servicio anteriores y/o constancias laborales, los cuales deberán ser extendidos por los patrones indicados en el C.V. en carta membretada de la empresa). Los documentos probatorios podrán ser del empleo actual donde se presta el servicio siempre que estén relacionados con el objeto del procedimiento de esta contratación.</p> <p>Con la finalidad de acreditar al personal de su plantilla presentada en el inciso a) de esta subrubro, los licitantes deberán presentar el listado SUA del IMSS del mes de inmediato anterior a la apertura de propuestas técnicas y económicas. Por lo que, para efectos de puntaje, únicamente se tomará en cuenta la documentación de los postulantes que aparezcan en el listado SUA solicitado.</p> <p>No se otorgarán puntos de éste subrubro a quien no presente los documentos probatorios que sustenten la experiencia descrita en los currículums de Coordinador y de los Supervisores presentados (cartas de recomendación, formatos de servicio anteriores y/o constancias laborales, los cuales deberán ser extendidos en por los patrones indicados en el C.V. en carta membretada de la empresa).</p> <p>No se otorgarán puntos a los licitantes que presenten la documentación o información parcial del presente subrubro.</p>										

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: <u>Armot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.</u> Sub subrubro 1.1.1. Experiencia</p>	<p align="center">Puntos convocatoria</p>	<p align="center">2.40</p>	<p align="center">Puntos obtenidos</p>	<p align="center">2.40</p>						
<p>Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 2.40 (dos punto cuarenta) puntos.</p>										
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p>										
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Armot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V., ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p>										
<ul style="list-style-type: none"> a) El Licitante presenta una relación del personal que cuenta para la prestación del servicio objeto de este proceso de contratación en hoja membretada y firmada por el Representante Legal, la cual contiene los nombres de 1 (un) coordinador y 16 (dieciséis) supervisores, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000257 PAG 405. b) Presenta currículum de 1 (un) postulante a coordinador con firma autógrafa del postulante y representante legal, en el que manifiesta y describa sus datos relevantes como son: nombre, dirección, identificación oficial como credencial para votar, cédula profesional y/o pasaporte (adjuntar copia simple) y grado de estudios, asimismo, señala la experiencia en el puesto de coordinador en el servicio objeto de este procedimiento de contratación con los datos de la o las empresas empleadoras como son nombre, teléfono y/o correo electrónico, para verificar la información, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000258 000262 PAG 407 A 415. Incluye constancias laborales como documento probatorio de su experiencia, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000260 A 000261 PAG 411 A 413. c) Presenta currículum de 16 (dieciséis) postulantes a supervisor con firma autógrafa de los postulantes y del representante legal, en la que manifiesten y describan sus datos relevantes como son: nombre, dirección, identificación oficial como credencial para votar, cédula profesional y/o pasaporte (adjuntar copia simple), grado de estudios y experiencia mínima de seis meses en el puesto de supervisor en el servicio objeto de este proceso de contratación, con los datos del empleador (empleadores) como son nombre, teléfono y/o correo electrónico, para verificar la información. De igual forma presenta los documentos probatorios para acreditar la experiencia descrita en su CV. Lo anterior de conformidad con lo siguiente: 										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Supervisor 1: CASTAÑEDA TORRES DALIA, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000263 A 000267 PAG 417 A 425.</td> </tr> <tr> <td>Supervisor 2: GABRIEL MATIAS CRUZ IDALIA, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV</td> </tr> </tbody> </table>	CV	Supervisor 1: CASTAÑEDA TORRES DALIA, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000263 A 000267 PAG 417 A 425.	Supervisor 2: GABRIEL MATIAS CRUZ IDALIA, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cartas de recomendación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Supervisor 1: CASTAÑEDA TORRES DALIA, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000265 A 000266 PAG 421 A 423.</td> </tr> </tbody> </table>	Cartas de recomendación	Supervisor 1: CASTAÑEDA TORRES DALIA, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000265 A 000266 PAG 421 A 423.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>SUA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Supervisor 1: CASTAÑEDA TORRES DALIA, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000766 PAG 1004.</td> </tr> <tr> <td>Supervisor 2: GABRIEL MATIAS CRUZ IDALIA, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv.</td> </tr> </tbody> </table>	SUA	Supervisor 1: CASTAÑEDA TORRES DALIA, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000766 PAG 1004.	Supervisor 2: GABRIEL MATIAS CRUZ IDALIA, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv.
CV										
Supervisor 1: CASTAÑEDA TORRES DALIA, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000263 A 000267 PAG 417 A 425.										
Supervisor 2: GABRIEL MATIAS CRUZ IDALIA, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV										
Cartas de recomendación										
Supervisor 1: CASTAÑEDA TORRES DALIA, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000265 A 000266 PAG 421 A 423.										
SUA										
Supervisor 1: CASTAÑEDA TORRES DALIA, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000766 PAG 1004.										
Supervisor 2: GABRIEL MATIAS CRUZ IDALIA, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv.										

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Armot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.</u> Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	2.40	Puntos obtenidos	2.40
<p>- Técnica 1.pdf", FOLIO 000268 A 000272 PAG 427 A 435. Supervisor 3: GABRIEL MATIAS YANETH, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000273 A 000278 PAG 437 A 447. Supervisor 4: GARCÍA ANTONIA ABEL, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000279 A 000283 PAG 449 A 457. Supervisor 5: GÓMEZ GUZMÁN KARINA, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000284 A 000288 PAG 459 A 467. Supervisor 6: HERNANDEZ CASTAÑEDA ERIKA, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000289 A 000293 PAG 469 A 477. Supervisor 7: HIDALGO ZARATE CARLOS ERWIN, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000294 A 000298 PAG 479 A 487. Supervisor 8: MONTERO AVELINO OSCAR REYES, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000299 A 000303 PAG 489 A 497. Supervisor 9: NAVA HERRERA ANDRÉS DE JESÚS, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000304 A 000309 PAG 499 A 509.</p>	<p>Supervisor 2: GABRIEL MATIAS CRUZ IDALIA, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000270 A 271 PAG 431 A 433. Supervisor 3: GABRIEL MATIAS YANETH, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000275 A 000277 PAG 441 A 445. Supervisor 4: GARCÍA ANTONIA ABEL, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000281 A 000282 PAG 453 A 455. Supervisor 5: GÓMEZ GUZMÁN KARINA, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000286 A 000287 PAG 463 A 465. Supervisor 6: HERNANDEZ CASTAÑEDA ERIKA, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000291 A 000292 PAG 473 A 475. Supervisor 7: HIDALGO ZARATE CARLOS ERWIN, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000296 A 000297 PAG 483 A 485. Supervisor 8: MONTERO AVELINO OSCAR REYES, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000301 A 000302 PAG 493 A 495. Supervisor 9: NAVA HERRERA ANDRÉS DE JESÚS, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000306 A 000308 PAG 503 A 507.</p>	<p>Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000461 PAG 698. Supervisor 3: GABRIEL MATIAS YANETH, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000461 PAG 698. Supervisor 4: GARCÍA ANTONIA ABEL, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000466 PAG 703. Supervisor 5: GÓMEZ GUZMÁN KARINA, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000484 PAG 721 Supervisor 6: HERNANDEZ CASTAÑEDA ERIKA, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000506 PAG 743 Supervisor 7: HIDALGO ZARATE CARLOS ERWIN, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000782 PAG 1020 Supervisor 8: MONTERO AVELINO OSCAR REYES, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000594 PAG 831 Supervisor 9: NAVA HERRERA ANDRÉS DE JESÚS, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv.</p>		

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Armot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.</u> Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	2.40	Puntos obtenidos	2.40
<p>Supervisor 10: PAYAN ESTRADA BERTHA ISABEL, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000310 A 000314 PAG 511 A 519.</p> <p>Supervisor 11: RAMÍREZ MARTÍNEZ EDUARDO ISRAEL, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000315 A 000319 PAG 521 A 529.</p> <p>Supervisor 12: SOLÍS ANDRADE MARÍA GUADALUPE, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000320 A 000325 PAG 531 A 541.</p> <p>Supervisor 13: TROCHE SÁNCHEZ JORGE ANTONIO, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000326 A 000330 PAG 543 A 551.</p> <p>Supervisor 14: VARGAS ROSAS FRANCISCO ALAIN, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000331 A 000335 PAG 553 A 561.</p> <p>Supervisor 15: VELASCO LÓPEZ TANIA, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000336 A 000340 PAG 563 A 571.</p> <p>Supervisor 16: VILCHIS GARDUÑO MARITZA JACQUELINE, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000341 A 000345 PAG 573 A 581.</p>	<p>Supervisor 10: PAYAN ESTRADA BERTHA ISABEL, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000312 A 000313 PAG 515 A 517.</p> <p>Supervisor 11: RAMÍREZ MARTÍNEZ EDUARDO ISRAEL, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000317 A 000318 PAG 525 A 527.</p> <p>Supervisor 12: SOLÍS ANDRADE MARÍA GUADALUPE, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000322 A 000324 PAG 535 A 539.</p> <p>Supervisor 13: TROCHE SÁNCHEZ JORGE ANTONIO, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000328 A 000329 PAG 547 A 549.</p> <p>Supervisor 14: VARGAS ROSAS FRANCISCO ALAIN, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000333 A 000334 PAG 557 A 559.</p> <p>Supervisor 15: VELASCO LÓPEZ TANIA, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000338 A 000339 PAG 567 A 569.</p> <p>Supervisor 16: VILCHIS GARDUÑO MARITZA JACQUELINE, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000343 A 000344 PAG 577 A 579.</p>	<p>Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000606 PAG 843</p> <p>Supervisor 10: PAYAN ESTRADA BERTHA ISABEL, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000793 PAG 1031</p> <p>Supervisor 11: RAMÍREZ MARTÍNEZ EDUARDO ISRAEL, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000651 PAG 888</p> <p>Supervisor 12: SOLÍS ANDRADE MARÍA GUADALUPE, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000716 PAG 953</p> <p>Supervisor 13: TROCHE SÁNCHEZ JORGE ANTONIO, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000803 PAG 1041</p> <p>Supervisor 14: VARGAS ROSAS FRANCISCO ALAIN, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000738 PAG 975</p> <p>Supervisor 15: VELASCO LÓPEZ TANIA, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000745 PAG 982</p> <p>Supervisor 16: VILCHIS GARDUÑO MARITZA JACQUELINE, archivo "Armot Seguridad Priv. y</p>		

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Arnot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.</u> Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	2.40	Puntos obtenidos	2.40
		Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000806 PAG 1044		
Se asignan 2.40 puntos por presentar la documentación señalada en los incisos a), b) y c).				

Empresa licitante: <u>Arnot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.</u> Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
<p>Para acreditar la competencia o habilidad en el trabajo de los Recursos Humanos, el licitante deberá presentar lo siguiente:</p> <p>a) Para el Coordinador, copia simple del documento mediante el cual acredite contar con estudios a nivel licenciatura terminada, trunca o preparatoria terminada pudiendo ser: cédula profesional y/o carta de pasante y/o constancia de materias (Los estudios que se acrediten deberán ser en forma enunciativa más no limitativas de las ramas económico – administrativas, que permitan conocer si poseen conocimientos o estudios para el manejo, coordinación y administración, tanto de los recursos humanos como materiales y podrán ser: Administración de Empresas, Economía, Finanzas, Mercadotecnia, Contabilidad, etc.).</p> <p>En caso de presentar cédula profesional, se consultará su autenticidad en la siguiente liga: https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx, en caso de no encontrarse debidamente registrada, no será tomada en cuenta como documento probatorio de estudios y otorgamiento de puntos.</p> <p>b) Para los Supervisores, copia simple de los documentos mediante los cuales acrediten contar con estudios a nivel primaria terminada o trunca, secundaria terminada o trunca o más, pudiendo ser: certificados, constancia de materias o constancia de créditos y/o estudios (los estudios que se acrediten deberán ser en forma enunciativa más no limitativas en el nivel de educación al que se hace referencia, que permitan conocer si poseen conocimientos o estudios básicos para el desempeño de sus actividades).</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Arnot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.</u> Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00																		
<p>La asignación de puntos se realizará conforme a lo siguiente:</p> <p>Para el caso del Coordinador, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite preparatoria trunca; para el LICITANTE que acredite licenciatura trunca y/o terminada, se le otorgará el 30% restante de la puntuación de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="667 813 1430 1024"> <thead> <tr> <th align="center">Coordinador</th> <th align="center">Puntos para obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita estudios de Licenciatura terminada</td> <td align="center">2.00</td> </tr> <tr> <td>Acredita estudios de Licenciatura trunca</td> <td align="center">1.70</td> </tr> <tr> <td>Acredita estudios de preparatoria terminada</td> <td align="center">1.40</td> </tr> <tr> <td>No acredita estudios</td> <td align="center">0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Total, a obtener por 1 Coordinador: 2.00 (dos puntos).</p> <p>Para el caso de los 16 (dieciséis) Supervisores, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite el rango entre primaria trunca y hasta secundaria trunca; para el LICITANTE que acredite secundaria, preparatoria, preparatoria trunca y hasta licenciatura trunca o terminada, se le otorgará el 30% restante de la puntuación de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="585 1206 1514 1385"> <thead> <tr> <th align="center">Supervisores (16 personas)</th> <th align="center">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante</td> <td align="center">0.125</td> </tr> <tr> <td>Acredita estudios de secundaria terminada y hasta preparatoria trunca</td> <td align="center">0.10625</td> </tr> <tr> <td>Acredita estudios de primaria trunca y hasta secundaria trunca</td> <td align="center">0.0875</td> </tr> </tbody> </table>					Coordinador	Puntos para obtener	Acredita estudios de Licenciatura terminada	2.00	Acredita estudios de Licenciatura trunca	1.70	Acredita estudios de preparatoria terminada	1.40	No acredita estudios	0.00	Supervisores (16 personas)	Puntos en cada caso	Acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante	0.125	Acredita estudios de secundaria terminada y hasta preparatoria trunca	0.10625	Acredita estudios de primaria trunca y hasta secundaria trunca	0.0875
Coordinador	Puntos para obtener																					
Acredita estudios de Licenciatura terminada	2.00																					
Acredita estudios de Licenciatura trunca	1.70																					
Acredita estudios de preparatoria terminada	1.40																					
No acredita estudios	0.00																					
Supervisores (16 personas)	Puntos en cada caso																					
Acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante	0.125																					
Acredita estudios de secundaria terminada y hasta preparatoria trunca	0.10625																					
Acredita estudios de primaria trunca y hasta secundaria trunca	0.0875																					

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: <u>Armot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.</u> Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo</p>	<p align="center">Puntos convocatoria</p>	<p align="center">4.00</p>	<p align="center">Puntos obtenidos</p>	<p align="center">4.00</p>
<p align="center">No acredita estudios</p>		<p align="center">0.00</p>		
<p>Total, a obtener por 16 Supervisores: 2.00 (dos puntos).</p> <p>Para efectos de puntaje solo será considerada la documentación del personal presentado y cotejado en el listado SUA descritos en el subrubro 1.1.1 Experiencia.</p> <p>No se otorgarán puntos de éste subrubro al Licitante que no presente el comprobante de estudios solicitado para el coordinador y los supervisores y/o no sean legibles los datos en el documento presentado.</p> <p>Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 4.00 (cuatro) puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Armot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V., ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>a) Para el postulante a coordinador, presenta cédula profesional de Licenciatura en Administración, archivo “Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf”, FOLIO 000808 PAG 1047, como documento probatorio, por lo que se le otorgan 2.00 puntos.</p> <p>b) Para los Supervisores, presenta copia simple de los documentos mediante los cuales acrediten contar con estudios a nivel primaria terminada o trunca, secundaria terminada o trunca o más, pudiendo ser: certificados, constancia de materias o constancia de créditos y/o estudios (los estudios que se acrediten deberán ser en forma enunciativa más no limitativas en el nivel de educación al que se hace referencia, que permitan conocer si poseen conocimientos o estudios básicos para el desempeño de sus actividades) de conformidad con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CASTAÑEDA TORRES DALIA, presenta certificado de terminación de estudios de nivel bachillerato, archivo “Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf”, FOLIO 000812 PAG 1055, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos. 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Armot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.</u> Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
<ol style="list-style-type: none"> 2. GABRIEL MATIAS CRUZ IDALIA, presenta certificado de terminación de estudios de nivel bachillerato, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000814 A 000815 PAG 1057 A 1058, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos. 3. GABRIEL MATIAS YANETH, presenta certificado de terminación de estudios de nivel bachillerato, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000816 PAG 1059, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos. 4. GARCÍA ANTONIA ABEL, presenta certificado de terminación de estudios de nivel bachillerato, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000817 PAG 1061, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos. 5. GÓMEZ GUZMÁN KARINA, presenta certificado de terminación de estudios de nivel bachillerato, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000818 PAG 1063, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos. 6. HERNANDEZ CASTAÑEDA ERIKA, presenta certificado de terminación de estudios de nivel bachillerato, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000819 PAG 1065, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos. 7. HIDALGO ZARATE CARLOS ERWIN, presenta certificado de terminación de estudios de nivel bachillerato, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000820 A 000821 PAG 1067 A 1068, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos. 8. MONTERO AVELINO OSCAR REYES, presenta certificado de terminación de estudios de nivel bachillerato, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000822 PAG 1069, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos. 9. NAVA HERRERA ANDRÉS DE JESÚS, presenta certificado de terminación de estudios de nivel bachillerato, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000823 A 000824 PAG 1071 A 1072, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos. 10. PAYAN ESTRADA BERTHA ISABEL, presenta certificado de terminación de estudios de nivel bachillerato, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000825 PAG 1073, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos. 11. RAMÍREZ MARTÍNEZ EDUARDO ISRAEL, presenta certificado de terminación de estudios de nivel bachillerato, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000826 A 000827 PAG 1075 Y 1076, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos. 12. SOLÍS ANDRADE MARÍA GUADALUPE, presenta certificado de terminación de estudios de nivel bachillerato, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000828 PAG 1077, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos. 13. TROCHE SÁNCHEZ JORGE ANTONIO, presenta certificado de terminación de estudios de nivel bachillerato, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000829 A 000830 PAG 1079 A 1080, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos. 14. VARGAS ROSAS FRANCISCO ALAIN, presenta certificado de terminación de estudios de nivel bachillerato, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000831 A 000832 PAG 1081 A 1082, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos. 15. VELASCO LÓPEZ TANIA, presenta certificado de terminación de estudios de nivel bachillerato, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000835 PAG 1085, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos. 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Armot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.</u> Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
<p>16. VILCHIS GARDUÑO MARITZA JACQUELINE, presenta certificado de terminación de estudios de nivel bachillerato, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000836 PAG 1087 con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos.</p> <p>Se asignan 4.00 puntos por presentar la documentación señalada en los incisos a) y b).</p>				

Empresa licitante: <u>Armot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.</u> Subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas.	Puntos convocatoria	1.60	Puntos obtenidos	1.27
<p>El LICITANTE deberá demostrar para cada uno de los supervisores, el conocimiento, experiencia y aptitudes relacionadas con limpieza en general, mediante copia simple de los diplomas o constancias de formación y/o participación pudiendo ser expedidos por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a través de la constancia de capacitación DC-3 (anexando el DC-5 del capacitador que impartió el curso), cualquier Institución Educativa con validez oficial o Constancia de Habilidades Laborales, certificado de competencias laborales en estándares de competencia (CONOCER) emitido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales o Certificado emitido a través de otro centro de capacitación con validez oficial en los temas que, de manera enunciativa más no limitativa, se señalan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manejo de personal • Motivación personal • Trabajo en equipo • Equidad de género • Separación de basura • Recolección y clasificación de la basura • Pulido de pisos 				

Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral
Partida 1

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: <u>Arnot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.</u> Subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas.</p>	<p align="center">Puntos convocatoria</p>	<p align="center">1.60</p>	<p align="center">Puntos obtenidos</p>	<p align="center">1.27</p>								
<ul style="list-style-type: none"> • Pulido, encerado y sellado de pisos • Prestación de servicios de limpieza general de muebles e inmuebles. • Normatividad operativa a empresas de limpieza • Técnicas avanzadas de limpieza e higienización de muebles e inmuebles • Manual de pulidor • Prestación de servicios de limpieza y desinfección de los establecimientos de la salud • En general, un curso o programa especial de servicios de limpieza. <p>Los diplomas o constancias que presenten los licitantes podrán ser con temas a fines a los señalados con anterioridad.</p> <p>Para el caso de los 16 (dieciséis) Supervisores, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje total por persona al LICITANTE que acredite mínimo 1 constancia o diploma por supervisor, y el 30% restante de la puntuación se le otorgará al licitante que presente 2 o más constancias o diplomas por supervisor.</p> <table border="1" data-bbox="583 1003 1514 1174"> <thead> <tr> <th align="center">Supervisores (16 personas)</th> <th align="center">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita 2 (dos) o más constancias o diplomas</td> <td align="center">0.10</td> </tr> <tr> <td>Acredita 1 (una) constancia o diploma</td> <td align="center">0.07</td> </tr> <tr> <td>No acredita constancias o diplomas</td> <td align="center">0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para efectos de puntaje solo será considerada la documentación del personal presentado y cotejado en el listado SUA descritos en el subrubro 1.1.1 Experiencia.</p> <p>Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 1.60 (uno punto sesenta) puntos.</p>					Supervisores (16 personas)	Puntos en cada caso	Acredita 2 (dos) o más constancias o diplomas	0.10	Acredita 1 (una) constancia o diploma	0.07	No acredita constancias o diplomas	0.00
Supervisores (16 personas)	Puntos en cada caso											
Acredita 2 (dos) o más constancias o diplomas	0.10											
Acredita 1 (una) constancia o diploma	0.07											
No acredita constancias o diplomas	0.00											
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p>												

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: <u>Arnot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.</u> Subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas.</p>	<p align="center">Puntos convocatoria</p>	<p align="center">1.60</p>	<p align="center">Puntos obtenidos</p>	<p align="center">1.27</p>
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Arnot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V., ACREDITA PARCIALMENTE los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Para cada uno de los 16 (dieciséis) supervisores presenta constancias de capacitación DC-3 (anexando el DC-5 del capacitador que impartió el curso), de conformidad con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CASTAÑEDA TORRES DALIA, presenta dos constancias de capacitación DC-3 (anexando el DC-5 del capacitador que impartió el curso), archivo "Arnot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000842 A 000847 PAG 1095 A 1100, por lo que se le otorgan 0.1 puntos. 2. GABRIEL MATIAS CRUZ IDALIA, presenta una constancia de capacitación DC-3 (anexando el DC-5 del capacitador que impartió el curso) y una constancia DC-3 de la cual no es posible validar el DC-5 del capacitador, archivo "Arnot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000849 A 000852 PAG 1103 A 1106, por lo que acredita una constancia o diploma y se le otorgan 0.07 puntos. 3. GABRIEL MATIAS YANETH, presenta una constancia de capacitación DC-3 (anexando el DC-5 del capacitador que impartió el curso) y una constancia DC-3 de la cual no es posible validar el DC-5 del capacitador, archivo "Arnot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000854 A 000857 PAG 1109 A 1112, por lo que acredita una constancia o diploma y se le otorgan 0.07 puntos. 4. GARCÍA ANTONIA ABEL, presenta una constancia de capacitación DC-3 (anexando el DC-5 del capacitador que impartió el curso) y una constancia DC-3 de la cual no es posible validar el DC-5 del capacitador, archivo "Arnot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000859 A 000862 PAG 1115 A 1118, por lo que acredita una constancia o diploma y se le otorgan 0.07 puntos. 5. GÓMEZ GUZMÁN KARINA, presenta una constancia de capacitación DC-3 (anexando el DC-5 del capacitador que impartió el curso) y una constancia DC-3 de la cual no es posible validar el DC-5 del capacitador, archivo "Arnot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000864 A 000867 PAG 1121 A 1124, por lo que acredita una constancia o diploma y se le otorgan 0.07 puntos. 6. HERNANDEZ CASTAÑEDA ERIKA presenta una constancia de capacitación DC-3 (anexando el DC-5 del capacitador que impartió el curso) y una constancia DC-3 de la cual no es posible validar el DC-5 del capacitador, archivo "Arnot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000869 A 000872 PAG 1127 A 1130, por lo que acredita una constancia o diploma y se le otorgan 0.07 puntos. 7. HIDALGO ZARATE CARLOS ERWIN, presenta dos constancias de capacitación DC-3 (anexando el DC-5 del capacitador que impartió el curso), archivo "Arnot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000873 A 000878 PAG 1131 A 1136, por lo que se le otorgan 0.1 puntos. 8. MONTERO AVELINO OSCAR REYES, presenta una constancia de capacitación DC-3 (anexando el DC-5 del capacitador que impartió el curso) y una constancia DC-3 de la cual no es posible validar el DC-5 del capacitador, archivo "Arnot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000880 A 000883 PAG 1139 A 1142, por lo que acredita una constancia o diploma y se le otorgan 0.07 puntos. 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: <u>Armot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.</u> Subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas.</p>	<p align="center">Puntos convocatoria</p>	<p align="center">1.60</p>	<p align="center">Puntos obtenidos</p>	<p align="center">1.27</p>
<p>9. NAVA HERRERA ANDRÉS DE JESÚS, presenta una constancia de capacitación DC-3 (anexando el DC-5 del capacitador que impartió el curso) y una constancia DC-3 de la cual no es posible validar el DC-5 del capacitador, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000884 A 000887 PAG 1143 A 1146, por lo que acredita una constancia o diploma y se le otorgan 0.07 puntos.</p> <p>10. PAYAN ESTRADA BERTHA ISABEL, presenta dos constancias de capacitación DC-3 (anexando el DC-5 del capacitador que impartió el curso), archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000888 A 000893 PAG 1147 A 1152, por lo que se le otorgan 0.1 puntos.</p> <p>11. RAMÍREZ MARTÍNEZ EDUARDO ISRAEL, presenta una constancia de capacitación DC-3 (anexando el DC-5 del capacitador que impartió el curso) y una constancia DC-3 de la cual no es posible validar el DC-5 del capacitador, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000895 A 000898 PAG 1155 A 1158, por lo que acredita una constancia o diploma y se le otorgan 0.07 puntos.</p> <p>12. SOLÍS ANDRADE MARÍA GUADALUPE, presenta una constancia de capacitación DC-3 (anexando el DC-5 del capacitador que impartió el curso) y una constancia DC-3 de la cual no es posible validar el DC-5 del capacitador, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000900 A 000903 PAG 1161 A 1164, por lo que acredita una constancia o diploma y se le otorgan 0.07 puntos.</p> <p>13. TROCHE SÁNCHEZ JORGE ANTONIO, presenta dos constancias de capacitación DC-3 (anexando el DC-5 del capacitador que impartió el curso), archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000904 A 000907 PAG 1165 A 1168, por lo que se le otorgan 0.1 puntos.</p> <p>14. VARGAS ROSAS FRANCISCO ALAIN, presenta una constancia de capacitación DC-3 (anexando el DC-5 del capacitador que impartió el curso) y una constancia DC-3 de la cual no es posible validar el DC-5 del capacitador, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000909 A 000912 PAG 1171 A 1174, por lo que acredita una constancia o diploma y se le otorgan 0.07 puntos.</p> <p>15. VELASCO LÓPEZ TANIA, presenta una constancia de capacitación DC-3 (anexando el DC-5 del capacitador que impartió el curso) y una constancia DC-3 de la cual no es posible validar el DC-5 del capacitador, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000913 A 000916 PAG 1175 A 1178, por lo que acredita una constancia o diploma y se le otorgan 0.07 puntos.</p> <p>16. VILCHIS GARDUÑO MARITZA JACQUELINE, presenta dos constancias de capacitación DC-3 (anexando el DC-5 del capacitador que impartió el curso), archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000917 A 000922 PAG 1179 A 1184, por lo que se le otorgan 0.1 puntos.</p> <p>Asimismo, anexa DC-5 y documentación de los capacitadores que impartieron los cursos:</p> <p>CONSTANCIA CAPACITADOR ZANTENO LOYO JESUS, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000923 A 935 PAG 1185 A 1209.</p> <p>CONSTANCIA CAPACITADOR SEGURA RODRÍGUEZ MARCO ANTONIO, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000943 A 000950 PAG 1225 A 1239.</p> <p>CONSTANCIA CAPACITADOR INNOVA TEC CERTIFICATION SOLUTIONS, S.A. DE C.V., archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 000936 A 000942 PAG 1211 A 1223. (No fue posible validar que alguna de las DC-3 de los postulantes a supervisores hayan sido presentadas por plantilla de esta certificadora).</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Arnot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.</u> Subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas.	Puntos convocatoria	1.60	Puntos obtenidos	1.27
Se asignan 1.27 puntos por presentar la documentación señalada.				

Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.

Empresa licitante: <u>Arnot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.</u> Subrubro 1.2.1 Capacidad de los recursos económicos.	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
<p>El LICITANTE deberá acreditar su capacidad económica a fin de demostrar que cuenta con ingresos equivalentes de al menos 10% (diez por ciento) del monto de su oferta económica total contractual, conforme a lo que se establece en el artículo 57 fracción III, y 78 fracción I inciso b) de las POBALINES.</p> <p>Se entiende por monto total de su oferta al Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) ofertado por el licitante en su oferta económica.</p> <p>Para demostrar la capacidad económica, el LICITANTE deberá presentar la declaración fiscal anual 2023 con acuse de recibo y sello digital y la última declaración fiscal mensual provisional a que esté obligado del Impuesto Sobre la Renta (el mes inmediato anterior al presente procedimiento); presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria con sello digital de recepción; en el caso que se presente saldo a pagar, se deberá acompañar con el correspondiente comprobante de pago, en donde se deberá demostrar que sus ingresos son hasta del 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta. Lo anterior, conforme lo establece el artículo 57 fracción III, y 75 inciso b) de las POBALINES y regla 3.9.14.de la Resolución Miscelánea Fiscal 2023. En caso de presentar proposiciones conjuntas conforme al Artículo 60, fracción IV de las POBALINES, para cumplir con los ingresos mínimos requeridos en la presente convocatoria, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.</p>				

Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral
Partida 1

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Arnot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.</u> Subrubro 1.2.1 Capacidad de los recursos económicos.	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
<p>Se le otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al Licitante que acredite el mínimo de diez por ciento (10%) del monto total de su oferta, y si acredita mayor porcentaje, se le otorgará el 30% restante de la puntuación de manera proporcional. El mayor porcentaje de ingresos será hasta del 20% (veinte por ciento) del monto de su oferta económica total.</p> <p>Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 4.00 (cuatro) puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Arnot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V., ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>De conformidad con el Oficio INE/DEA/DRF/SC/646/2024 mediante el cual se solicitó la opinión al área de financieros, sobre la Capacidad de los recursos económicos de las propuestas presentadas en la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-054/2024, convocada para el "Servicio Integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral"; en específico a los requisitos solicitados en el Subrubro 1.2.1 de la convocatoria, el licitante presenta declaración fiscal anual 2023 con acuse de recibo y sello digital y la última declaración fiscal mensual provisional a que esté obligado del Impuesto Sobre la Renta (el mes inmediato anterior al presente procedimiento), demostrando que sus ingresos son hasta del 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta.</p> <p>Se asignan 4.00 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>				
Empresa licitante: <u>Arnot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.</u> Subrubro 1.2.2 Capacidad de los recursos de equipamiento.	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: <u>Arnot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.</u> Subrubro 1.2.2 Capacidad de los recursos de equipamiento.</p>	<p align="center">Puntos convocatoria</p>	<p align="center">4.00</p>	<p align="center">Puntos obtenidos</p>	<p align="center">4.00</p>										
<p>Para acreditar la Capacidad de Equipamiento, el Licitante deberá presentar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Escrito firmado por el Representante Legal en el que relacione la maquinaria y equipo que se requiere para llevar a cabo el servicio requerido, señalado en la TABLA 3: Maquinaria, equipos y herramientas (Partida 1) del APÉNDICE I INSUMOS, MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA (PARTIDA 1 Y 2) del Anexo Técnico. Copia simple de las facturas que avalen la adquisición o contrato de arrendamiento que acredite la propiedad o posesión de la maquinaria y equipo señalados en el escrito mencionado en el inciso a) de este subrubro. Ficha técnica con imagen y/o fotografía por cada concepto, siempre y cuando dicha ficha corresponda a la descripción de la maquinaria y equipo presentadas en el escrito del inciso a) del presente subrubro. <p>Para efectos de evaluación, se le otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo el 60% (sesenta por ciento) de la maquinaria y equipo que se requiere para llevar a cabo el servicio requerido (325 piezas =100% y 195 piezas = 60%), señalado en la Tabla 3. Maquinaria, equipos y herramientas del APÉNDICE I, INSUMOS, MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA del Anexo Técnico; y si acredita mayor porcentaje, se le otorgará el puntaje correspondiente de acuerdo al 30% (treinta por ciento) restante conforme a los rangos porcentuales de maquinaria que el LICITANTE acredite.</p> <p>Lo anterior, deberá ser acreditando con la factura correspondiente, ficha técnica con imagen y/o fotografías de cada bien.</p> <p>El puntaje se otorgará de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="583 1105 1516 1313"> <thead> <tr> <th align="center">Cantidad de Maquinaria y Equipo</th> <th align="center">Puntaje para obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita el 100% o más de la maquinaria y equipo solicitados</td> <td align="center">4.00</td> </tr> <tr> <td>Acredita el 80% al 99% de la maquinaria y equipo solicitados</td> <td align="center">3.40</td> </tr> <tr> <td>Acredita mínimo el 60% al 79% de la maquinaria y equipo solicitados</td> <td align="center">2.80</td> </tr> <tr> <td>No acredita maquinaria y equipo</td> <td align="center">0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>No se otorgarán puntos a los licitantes que presenten la documentación o información parcial de los incisos a), b) y c) del presente subrubro.</p>					Cantidad de Maquinaria y Equipo	Puntaje para obtener	Acredita el 100% o más de la maquinaria y equipo solicitados	4.00	Acredita el 80% al 99% de la maquinaria y equipo solicitados	3.40	Acredita mínimo el 60% al 79% de la maquinaria y equipo solicitados	2.80	No acredita maquinaria y equipo	0.00
Cantidad de Maquinaria y Equipo	Puntaje para obtener													
Acredita el 100% o más de la maquinaria y equipo solicitados	4.00													
Acredita el 80% al 99% de la maquinaria y equipo solicitados	3.40													
Acredita mínimo el 60% al 79% de la maquinaria y equipo solicitados	2.80													
No acredita maquinaria y equipo	0.00													

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: <u>Arnot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.</u> Subrubro 1.2.2 Capacidad de los recursos de equipamiento.</p>	<p align="center">Puntos convocatoria</p>	<p align="center">4.00</p>	<p align="center">Puntos obtenidos</p>	<p align="center">4.00</p>
<p>No se otorgarán puntos al LICITANTE que presente facturas, fichas técnicas con imagen y/o fotografías ilegibles.</p>				
<p>Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 4.00 (cuatro) puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p>				
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Arnot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V., ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p>				
<ul style="list-style-type: none"> a) Presenta escrito firmado por el Representante Legal en el que relaciona la maquinaria y equipo que se requiere para llevar a cabo el servicio requerido, señalado en la TABLA 3: Maquinaria, equipos y herramientas (Partida 1) del APÉNDICE I INSUMOS, MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA (PARTIDA 1 Y 2) del Anexo Técnico, archivo “Arnot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf”, FOLIO 001030 A 001031 PAG 1329 A 1331. b) Presenta copia simple de las facturas para avalar la adquisición de la maquinaria y equipo, archivo “Arnot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf”, FOLIO 001033 A 001035 PAG 1335 A 1339, con las que acredita los conceptos de la maquinaria señalada en el escrito mencionado en el inciso a) de este subrubro. c) Presenta fichas técnicas con imagen y/o fotografía por cada concepto, que corresponden a la descripción de la maquinaria y equipo presentadas en el escrito del inciso a) del presente subrubro, archivo “Arnot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf”, FOLIO 001036 A 001065 PAG 1341 A 1399. 				
<p>Por lo anterior, se considera la totalidad de los artículos de maquinaria y equipo, con los cuales acredita 100% o más de la maquinaria y equipo que se requiere para llevar a cabo el servicio requerido (325 piezas =100% y 195 piezas = 60%).</p>				
<p>Se asignan 4.00 puntos por presentar la documentación señalada en los incisos a), b) y c) de este subrubro.</p>				

Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: <u>Arnot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.</u> Rubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>2.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>
<p>De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 2.00 (dos punto cero) puntos a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Lo anterior, comprobándose con la documentación que se relacione en la convocatoria. En caso de no contar no se otorgarán puntos.</p> <p>Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 2.00 (dos punto cero) puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Arnot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria por lo que no se asignan puntos.</p> <p>No se asignan puntos toda vez que no acredita lo solicitado en el presente subrubro.</p>				

Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: <u>Arnot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.</u> Rubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>2.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>1.00</p>								
<p>Se otorgarán puntos a las micros, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida.</p> <table border="1" data-bbox="785 846 1314 1128" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Puntaje para obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica</td> <td align="center">1.00</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td align="center">0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>De igual manera, se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, para ello, los licitantes deberán presentar la certificación correspondiente al cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.</p> <table border="1" data-bbox="785 1263 1314 1373" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Puntaje para obtener</th> </tr> </thead> <tbody> </tbody> </table>					Concepto	Puntaje para obtener	Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica	1.00	No acredita	0.00	Concepto	Puntaje para obtener
Concepto	Puntaje para obtener											
Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica	1.00											
No acredita	0.00											
Concepto	Puntaje para obtener											

Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral
Partida 1

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: <u>Armot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.</u> Rubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.</p>	<p align="center">Puntos convocatoria</p>	<p align="center">2.00</p>	<p align="center">Puntos obtenidos</p>	<p align="center">1.00</p>
	<p>Acredita aplicar políticas y prácticas de igualdad de género</p>	<p align="center">1.00</p>		
	<p>No acredita</p>	<p align="center">0.00</p>		
<p>Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 2.00 (dos punto cero) puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Armot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V., ACREDITA PARCIALMENTE los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Presenta certificado de cumplimiento con los requisitos de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad de género y no discriminación, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 001066 A 1069 PAG 1401 A 1404. Al buscarlo en el Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados (https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/962713/Padron de CT certificados NMX 10 de diciembre de 2024 .pdf) se localizó la certificación presentada por la empresa Aseo Privado Institucional, S.A. de C.V.</p> <p>Se asigna 1.00 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>				

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Arnot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.

Rubro 2.1 Experiencia y Especialidad del licitante.

El Licitante deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados, para lo cual deberá presentar copia simple legible de contratos o cualquier otro documento celebrado con el sector público o privado (**pedido, orden de compra, orden de servicio o convenio**) con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su formalización, a partir de la presentación y apertura de propuestas, con los que acredite la prestación de servicios con similares características y condiciones requeridas en la presente contratación.

El Instituto entiende por “servicios con similares características y condiciones” el siguiente rango:

“Servicio integral de Limpieza”

Para facilitar la evaluación el Licitante preferentemente presentará una relación de contratos o cualquier otro documento, indicando:

1. Número consecutivo.
2. Número de contrato, **pedido, orden de compra, orden de servicio o convenio**.
3. Vigencia.
4. Fecha de formalización.
5. Monto.
6. Objeto.
7. Nombre del cliente (Empresa, nombre de persona de contacto y cargo, teléfonos de los contactos y/o correo electrónico para verificar la información)
8. Cantidad de fojas que componen el contrato o documento.
9. Indicador de folio donde inicia el contrato o documento.
10. Indicador de folio donde termina el contrato o documento.

La relación referida, no será causa de desechamiento o en su caso del no otorgamiento de los puntos establecidos.

El Licitante deberá presentar como mínimo 1 (un) contrato y como máximo 5 (cinco) contratos o cualquier otro documento (**pedido, orden de compra, orden de servicio o convenio**) incluyendo los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación, que cumplan con los requisitos solicitados.

Para la obtención de puntos de experiencia se considerarán los contratos con los que acredite la especialidad (servicios similares al objeto de la presente contratación)

Los puntos se asignarán conforme a lo siguiente:

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Arnot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.</u>		
Rubro 2.1 Experiencia y Especialidad del licitante.		
	Concepto	Puntos máximos
	Especialidad	9.00
	Experiencia	9.00

Empresa licitante: <u>Arnot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V. Institucionales, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.65
Subrubro 2.1.1. Experiencia.				
<p>Para LA EXPERIENCIA:</p> <p>Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición. Se otorgará la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 60), en caso de que se presenten dos o más contratos que puedan tener una vigencia simultánea en un período de tiempo determinado, sólo se contabilizará ese tiempo coexistente respecto de uno de los contratos para efecto de la experiencia.</p> <p>Se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 12 (doce) meses, es decir, en el caso de que el LICITANTE acredite 12 meses de experiencia, se le otorgarán 6.3 (seis puntos tres) puntos y si acredita más meses de experiencia, estos se le otorgarán de manera proporcional con base en los 2.7 (dos punto siete) puntos restantes. No se acumulará la experiencia de contratos o cualquier otro documento con vigencia en el mismo periodo de tiempo.</p> <p>Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: <u>Armot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V. Institucionales, S.A. de C.V.</u></p> <p>Subrubro 2.1.1. Experiencia.</p>	<p align="center">Puntos convocatoria</p>	<p align="center">9.00</p>	<p align="center">Puntos obtenidos</p>	<p align="center">7.65</p>
<p>a) Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben.</p> <p>b) Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben.</p> <p>c) Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>d) Que los contratos estén vigentes o concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>e) Que los contratos se hubieren celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de meses de experiencia, se les dará la misma puntuación.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 9.00 (nueve) puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Armot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V., ACREDITA PARCIALMENTE los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>UNO:</p> <p>a) Presenta copia simple de Contrato Número DAF/DSGyM/RF/006/2018 referente al SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y EXTRACCIÓN DE BASURA EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA, celebrado con el INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA, con vigencia del 01 de abril de 2018 a 31 de diciembre de 2020, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 001070 al 001081 PAG 1405 A 1416</p> <p>b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 1082 PAG 1417.</p> <p>c) No presenta anexos, por lo que no es posible verificar si el servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionado con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>d) El periodo de vigencia del contrato es del 01 de abril de 2018 a 31 de diciembre de 2020, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>e) El contrato no fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: <u>Armot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V. Institucionales, S.A. de C.V.</u> Subrubro 2.1.1. Experiencia.</p>	<p align="center">Puntos convocatoria</p>	<p align="center">9.00</p>	<p align="center">Puntos obtenidos</p>	<p align="center">7.65</p>
<p>Este contrato no acredita la especialidad en el subrubro 2.1.2. De igual forma, no presenta anexos que permitan verificar el alcance de la contratación con los requisitos solicitados y no fue celebrado dentro del periodo solicitado, por lo que no se considera para acreditar puntos.</p> <p>DOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presenta copia simple de Contrato Número AD-CS-DNAF-SRMS-014/2021 referente al SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS DISTINTOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CENTRALES Y DESCONCENTRADAS, UNIDADES MÉDICAS Y MÉDICAS DESCONCENTRADAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y HOSPITAL REGIONAL “BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA”, celebrado con INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, con vigencia del 01 de enero de 2021 a 31 de diciembre de 2021, archivo “Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf”, FOLIO 001083 al 001097 PAG 1419 A 1447. b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo “Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf”, FOLIO 001111 PAG 1475. c) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria. d) El periodo de vigencia del contrato es del 01 de enero de 2021 a 31 de diciembre de 2021, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones. <p>Este contrato acredita 12 meses de experiencia.</p> <p>TRES:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presenta copia simple de Contrato Número INCAN-AD-SRM-SERV-001-2021 referente al SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN LOS INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2021, 2022 Y 2023, celebrado con el INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, con vigencia del 01 de marzo de 2021 a 31 de diciembre de 2023, archivo “Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf”, FOLIO 001233 al 001244 PAG 1719 A 1741. b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo “Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf”, FOLIO 001244 PAG 1741. c) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria. d) El periodo de vigencia del contrato es del 01 de marzo de 2021 a 31 de diciembre de 2023, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones. <p>Este contrato acredita 24 meses de experiencia.</p> <p>CUATRO:</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: <u>Armot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V. Institucionales, S.A. de C.V.</u></p> <p>Subrubro 2.1.1. Experiencia.</p>	<p align="center">Puntos convocatoria</p>	<p align="center">9.00</p>	<p align="center">Puntos obtenidos</p>	<p align="center">7.65</p>
<p>a) Presenta copia simple de Contrato Número AD-DAF-SRMS-317/2023 referente al SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASEO, HIGIENE Y DESINFECCIÓN EN UNIDADES MÉDICAS, EBDIS, CLÍNICAS MEDICAS, QUE INCLUYE: LABORATORIOS, QUIRÓFANOS, ANFITEATROS ANATÓMICOS, MORGUES, VELATORIO, COCINAS, COMEDORES DEL PERSONAL MÉDICO Y EN GENERAL EDIFICIOS EN USO O PROPIEDAD DEL ISSSTE, celebrado con EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, con vigencia del 01 enero de 2024 a 31 de diciembre de 2024, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 001284 al 001286 PAG 1821 A 1825.</p> <p>b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIOS 001297 A 001300 PAG 1847 A 1853.</p> <p>c) No presenta anexos, por lo que no es posible verificar si el servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionado con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>d) El periodo de vigencia del contrato es del 01 enero de 2024 a 31 de diciembre de 2024, por lo que se determina que no ha concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato no acredita la especialidad en el subrubro 2.1.2. De igual forma, no presenta anexos que permitan verificar el alcance de la contratación con los requisitos solicitados y tampoco es un contrato que esté concluido a la fecha de la apertura de proposiciones, por lo que no se considera para acreditar puntos.</p> <p>CINCO:</p> <p>a) Presenta copia simple de Contrato Número LPNE-CS-DAF-SRMS-056/2023 referente al SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASEO, HIGIENE Y DESINFECCIÓN EN UNIDADES MÉDICAS, EBDIS, CLÍNICAS MEDICAS, QUE INCLUYE: LABORATORIOS, QUIRÓFANOS, ANFITEATROS ANATÓMICOS, MORGUES, VELATORIO, COCINAS, COMEDORES DEL PERSONAL MÉDICO Y EN GENERAL EDIFICIOS EN USO O PROPIEDAD DEL ISSSTE, celebrado con EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, con vigencia del 18 de mayo al 31 de diciembre de 2023, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 001304 al 001305 PAG 1861 A 1863.</p> <p>b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 001313 PAG 1879.</p> <p>c) No presenta anexos, por lo que no es posible verificar si el servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionado con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>d) El periodo de vigencia del contrato es del 18 de mayo al 31 de diciembre de 2023, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato no acredita la especialidad en el subrubro 2.1.2. De igual forma, no presenta anexos que permitan verificar el alcance de la contratación con los requisitos solicitados, por lo que no se considera para acreditar puntos.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Armot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V. Institucionales, S.A. de C.V.</u> Subrubro 2.1.1. Experiencia.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.65																																		
Por lo anterior, se describe la siguiente tabla de donde se desprende el total de meses para asignar puntuación:																																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">No.</th> <th rowspan="2"># CONTRATO</th> <th colspan="2">VIGENCIA</th> <th colspan="2">EXPERIENCIA</th> </tr> <tr> <th>Desde</th> <th>Hasta</th> <th>Meses</th> <th>Días</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>AD-CS-DNAF-SRMS-014/2021</td> <td>01/01/2021</td> <td>31/12/2021</td> <td>12</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>INCAN-AD-SRM-SERV-001-2021</td> <td>01/03/2021</td> <td>31/12/2023</td> <td>24</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Subtotales</td> <td>36</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Gran total (meses)</td> <td>36</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					No.	# CONTRATO	VIGENCIA		EXPERIENCIA		Desde	Hasta	Meses	Días	2	AD-CS-DNAF-SRMS-014/2021	01/01/2021	31/12/2021	12	0	3	INCAN-AD-SRM-SERV-001-2021	01/03/2021	31/12/2023	24	0	Subtotales				36	0	Gran total (meses)				36	
No.	# CONTRATO	VIGENCIA		EXPERIENCIA																																		
		Desde	Hasta	Meses	Días																																	
2	AD-CS-DNAF-SRMS-014/2021	01/01/2021	31/12/2021	12	0																																	
3	INCAN-AD-SRM-SERV-001-2021	01/03/2021	31/12/2023	24	0																																	
Subtotales				36	0																																	
Gran total (meses)				36																																		
Se asignan 7.65 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.																																						

Empresa licitante: <u>Armot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.</u> Subrubro 2.1.2. Especialidad.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	6.975
Para LA ESPECIALIDAD: Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 contrato, es decir, en caso de que el licitante acredite 1 contrato, obtendrá 6.3 (seis puntos tres) puntos y en caso de acreditar más contratos, se distribuirán los 2.7 (dos punto siete) puntos restantes de manera proporcional.				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Armot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.</u> Subrubro 2.1.2. Especialidad.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	6.975
<p>Presentar mínimo 1 (uno) y máximo 5 (cinco) contratos o cualquier otro documento, celebrados con el sector público o privado, entendiéndose como similar haber sido prestado el "Servicio integral de Limpieza para Oficinas"</p> <p>El límite máximo para presentar es de 5 (cinco) contratos o documentos con las características antes mencionadas para la obtención de los 9.00 (nueve puntos).</p> <p>Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben. b. Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben. c. Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria. d. Que los contratos estén concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. e. Que los contratos se hubieren celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) de la presentación y apertura de proposiciones. f. Que cada contrato deberá incluir como mínimo los conceptos o características de suministro de materiales, maquinaria y equipo similares a los establecidos en el Anexo I "Especificaciones Técnicas". <p>Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de contratos, se les asignará la misma puntuación.</p> <p>Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 9.00 (nueve) puntos.</p>				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Armot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V., ACREDITA PARCIALMENTE los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: <u>Armot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.</u> Subrubro 2.1.2. Especialidad.</p>	<p align="center">Puntos convocatoria</p>	<p align="center">9.00</p>	<p align="center">Puntos obtenidos</p>	<p align="center">6.975</p>
<p>UNO:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presenta copia simple de Contrato Número DAF/DSGyM/RF/006/2018 referente al SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y EXTRACCIÓN DE BASURA EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA, celebrado con el INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA, con vigencia del 01 de abril de 2018 a 31 de diciembre de 2020, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 001070 al 001081 PAG 1405 A 1416 b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 1082 PAG 1417. c) No presenta anexos, por lo que no es posible verificar si el servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionado con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria. d) El periodo de vigencia del contrato es del 01 de abril de 2018 a 31 de diciembre de 2020, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. e) El contrato no fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones. f) El contrato no incluye, como mínimo los conceptos o características de suministro de materiales, maquinaria y equipo similares a los establecidos en el Anexo I "Especificaciones Técnicas", ya que dentro de su documentación no se incluye algún anexo donde se puedan comparar los requisitos establecidos en este inciso. <p>Este contrato no presenta anexos que permitan verificar el alcance de la contratación con los requisitos solicitados y no fue celebrando dentro del periodo solicitado, por lo que no se considera para acreditar puntos.</p> <p>DOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presenta copia simple de Contrato Número AD-CS-DNAF-SRMS-014/2021 referente al SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS DISTINTOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CENTRALES Y DESCONCENTRADAS, UNIDADES MÉDICAS Y MÉDICAS DESCONCENTRADAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y HOSPITAL REGIONAL "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA", celebrado con INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, con vigencia del 01 de enero de 2021 a 31 de diciembre de 2021, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 001083 al 001097 PAG 1419 A 1447. b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 001111 PAG 1475. c) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria. d) El periodo de vigencia del contrato es del 01 de enero de 2021 a 31 de diciembre de 2021, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones. f) El contrato incluye en su anexo técnico, como mínimo los conceptos o características de suministro de materiales, maquinaria y equipo similares a los establecidos en el Anexo I "Especificaciones Técnicas". <p>Por lo anterior, este contrato se considera para la asignación de puntos.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Armot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.</u> Subrubro 2.1.2. Especialidad.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	6.975
<p>TRES:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presenta copia simple de Contrato Número INCAN-AD-SRM-SERV-001-2021 referente al SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN LOS INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2021, 2022 Y 2023, celebrado con el INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, con vigencia del 01 de marzo de 2021 a 31 de diciembre de 2023, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 001233 al 001244 PAG 1719 A 1741. b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 001244 PAG 1741. c) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria. d) El periodo de vigencia del contrato es del 01 de marzo de 2021 a 31 de diciembre de 2023, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones. f) El contrato incluye en su anexo técnico, como mínimo los conceptos o características de suministro de materiales, maquinaria y equipo similares a los establecidos en el Anexo I "Especificaciones Técnicas". <p>Por lo anterior, este contrato se considera para la asignación de puntos.</p> <p>CUATRO:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presenta copia simple de Contrato Número AD-DAF-SRMS-317/2023 referente al SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASEO, HIGIENE Y DESINFECCIÓN EN UNIDADES MÉDICAS, EBDIS, CLÍNICAS MEDICAS, QUE INCLUYE: LABORATORIOS, QUIRÓFANOS, ANFITEATROS ANATÓMICOS, MORGUES, VELATORIO, COCINAS, COMEDORES DEL PERSONAL MÉDICO Y EN GENERAL EDIFICIOS EN USO O PROPIEDAD DEL ISSSTE, celebrado con EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, con vigencia del 01 enero de 2024 a 31 de diciembre de 2024, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 001284 al 001286 PAG 1821 A 1825. b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIOS 001297 A 001300 PAG 1847 A 1853. c) No presenta anexos, por lo que no es posible verificar si el servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionado con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria. d) El periodo de vigencia del contrato es del 01 enero de 2024 a 31 de diciembre de 2024, por lo que se determina que no ha concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones. f) El contrato no incluye como mínimo los conceptos o características de suministro de materiales, maquinaria y equipo similares a los establecidos en el Anexo I "Especificaciones Técnicas", ya que dentro de su documentación no se incluye algún anexo donde se puedan comparar los requisitos establecidos en este inciso. 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: <u>Armot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.</u> Subrubro 2.1.2. Especialidad.</p>	<p align="center">Puntos convocatoria</p>	<p align="center">9.00</p>	<p align="center">Puntos obtenidos</p>	<p align="center">6.975</p>
<p>Este contrato no presenta anexos que permitan verificar el alcance de la contratación con los requisitos solicitados y no fue celebrando dentro del periodo solicitado, por lo que no se considera para acreditar puntos.</p> <p>CINCO:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presenta copia simple de Contrato Número LPNE-CS-DAF-SRMS-056/2023 referente al SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASEO, HIGIENE Y DESINFECCIÓN EN UNIDADES MÉDICAS, EBDIS, CLÍNICAS MEDICAS, QUE INCLUYE: LABORATORIOS, QUIRÓFANOS, ANFITEATROS ANATÓMICOS, MORGUES, VELATORIO, COCINAS, COMEDORES DEL PERSONAL MÉDICO Y EN GENERAL EDIFICIOS EN USO O PROPIEDAD DEL ISSSTE, celebrado con EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, con vigencia del 18 de mayo al 31 de diciembre de 2023, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 001304 al 001305 PAG 1861 A 1863. b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 001313 PAG 1879. c) No presenta anexos, por lo que no es posible verificar si el servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionado con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria. d) El periodo de vigencia del contrato es del 18 de mayo al 31 de diciembre de 2023, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones. f) El contrato no incluye información para verificar los conceptos o características de suministro de materiales, maquinaria y equipo similares a los establecidos en el Anexo I "Especificaciones Técnicas". <p>Este contrato no presenta anexos que permitan verificar el alcance de la contratación con los requisitos solicitados, por lo que no se considera para acreditar puntos.</p> <p>Se asignan 6.975 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>				

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO

Subrubro 3.1 Oferta Técnica

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: <u>Arnot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.</u> Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio</p>	<p align="center">Puntos convocatoria</p>	<p align="center">4.00</p>	<p align="center">Puntos obtenidos</p>	<p align="center">4.00</p>						
<p>A fin de acreditar la metodología para la implementación y prestación de los servicios, el licitante deberá:</p> <p>Presentar con firma autógrafa del Representante Legal, descripción detallada de la metodología estándar de manera clara cómo llevar a cabo el servicio integral de limpieza o procedimiento de ejecución que deberá contener lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Objeto de la contratación 2.- Vigencia de la prestación del servicio 3.- Metodología y Lineamientos Generales 4.- Condiciones Sociales 5.- Requerimientos 6.- Entregables <p>Se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo de 1 a 3 aspectos, y el 30% restante de la puntuación de manera proporcional equivalente a los aspectos presentados.</p> <p>El puntaje se otorgará de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="743 1097 1354 1318"> <thead> <tr> <th>Metodología</th> <th>Puntos para otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entrega metodología completa con 6 aspectos.</td> <td align="center">4.00</td> </tr> <tr> <td>Entrega metodología con 5 aspectos.</td> <td align="center">3.60</td> </tr> </tbody> </table>					Metodología	Puntos para otorgar	Entrega metodología completa con 6 aspectos.	4.00	Entrega metodología con 5 aspectos.	3.60
Metodología	Puntos para otorgar									
Entrega metodología completa con 6 aspectos.	4.00									
Entrega metodología con 5 aspectos.	3.60									

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Armot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.</u> Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio		Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
	Entrega metodología con 4 aspectos.	3.20			
	Entrega metodología con 1 a 3 aspectos.	2.80			
<p>La no presentación del escrito solicitado representa el no otorgamiento de puntos.</p> <p>Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 4.00 (cuatro) puntos.</p>					
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Armot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V., ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>Presentar escrito bajo protesta de decir la verdad, en hoja membretada con firma autógrafa del Representante Legal, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 001314 PAG 1881, donde indica que presenta su metodología conforme a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Objeto de la contratación, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 001316 PAG 1885. Vigencia del servicio, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 001316 PAG 1885. Metodología y lineamientos generales, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 001317 A 001338 PAG 1887 A 1929. Condiciones sociales, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 001338 PAG 1929. Requerimientos, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 001338 A 001350 PAG 1929 A 1953. Entregables, presenta escrito archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 001351 PAG 1955. 					

Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral
Partida 1

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Arnot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.</u> Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
Se asignan 4.00 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.				

Empresa licitante: <u>Arnot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.</u> Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
<p>El LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica el Plan de trabajo donde señale las etapas, periodos y procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita en la , que contenga los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Gráfica Gantt con las fechas divididas en periodos de semanas en que se atenderán las actividades a realizar descritas en la TABLA 04 (Partida 1) en el inciso c) del numeral 5. METODOLOGÍA Y LINEAMIENTOS GENERALES (PARTIDA 1 Y 2). 2.- Descripción de la maquinaria, equipo y herramienta, señalada en la TABLA 3: Maquinaria, equipos y herramientas (Partida 1) del APÉNDICE I INSUMOS, MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA (PARTIDA 1 Y 2) del Anexo Técnico, que utilizará para realizar cada una de las rutinas descritas en la TABLA 04 (Partida 1) en el inciso c) del numeral 5. METODOLOGÍA Y LINEAMIENTOS GENERALES (PARTIDA 1 Y 2). 3.- Descripción de los insumos que utilizará para realizar cada una de las rutinas descritas en la TABLA 04 (Partida 1) en el inciso c) del numeral 5. METODOLOGÍA Y LINEAMIENTOS GENERALES (PARTIDA 1 Y 2). <p>Se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo de 1 requisito, y el 30% restante de la puntuación se le otorgará de manera proporcional equivalente a los requisitos presentados.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Armot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.</u> Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00										
<p>El puntaje se otorgará de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="743 688 1352 1052"> <thead> <tr> <th>Requisitos</th> <th>Puntos para otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entrega plan de trabajo completo con 3 requisitos.</td> <td align="center">3.00</td> </tr> <tr> <td>Entrega plan de trabajo con 2 requisitos.</td> <td align="center">2.55</td> </tr> <tr> <td>Entrega plan de trabajo con 1 requisito.</td> <td align="center">2.10</td> </tr> <tr> <td>No entrega plan de trabajo</td> <td align="center">0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>El Plan de Trabajo deberá sujetarse a los plazos y demás condiciones previstas en el Anexo Técnico.</p> <p>Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 3.00 (tres) puntos.</p>					Requisitos	Puntos para otorgar	Entrega plan de trabajo completo con 3 requisitos.	3.00	Entrega plan de trabajo con 2 requisitos.	2.55	Entrega plan de trabajo con 1 requisito.	2.10	No entrega plan de trabajo	0.00
Requisitos	Puntos para otorgar													
Entrega plan de trabajo completo con 3 requisitos.	3.00													
Entrega plan de trabajo con 2 requisitos.	2.55													
Entrega plan de trabajo con 1 requisito.	2.10													
No entrega plan de trabajo	0.00													
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Armot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V., ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria conforme a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presenta Grafica Gantt, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 001352 A 001369 PAG 1957 A 1991, dividiendo las fechas en periodos de semanas en que se atenderán las actividades a realizar descritas en la TABLA 04 (Partida 1) en el inciso c) del numeral 5. METODOLOGÍA Y LINEAMIENTOS GENERALES (PARTIDA 1 Y 2). 														

Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral
Partida 1

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: <u>Armot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.</u> Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto</p>	<p align="center">Puntos convocatoria</p>	<p align="center">3.00</p>	<p align="center">Puntos obtenidos</p>	<p align="center">3.00</p>
<p>2. Presenta descripción de la maquinaria, equipo y herramienta, señalada en la TABLA 3: Maquinaria, equipos y herramientas (Partida 1) del APÉNDICE I INSUMOS, MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA (PARTIDA 1 Y 2) del Anexo Técnico, que utilizará para realizar las rutinas descritas en la TABLA 04 (Partida 1) en el inciso c) del numeral 5. METODOLOGÍA Y LINEAMIENTOS GENERALES (PARTIDA 1 Y 2), archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 001370 A 001371 PAG 1993 A 1995</p> <p>3. Presenta descripción de los insumos que utilizará para realizar cada una de las rutinas descritas en la TABLA 04 (Partida 1) en el inciso c) del numeral 5. METODOLOGÍA Y LINEAMIENTOS GENERALES (PARTIDA 1 Y 2), archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 001372 A 001372 PAG 1993 A 2003.</p> <p>Se asignan 3.00 puntos por presentar la documentación señalada los incisos 1), 2) y 3).</p>				
<p>Empresa licitante: <u>Armot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.</u> Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos</p>	<p align="center">Puntos convocatoria</p>	<p align="center">3.00</p>	<p align="center">Puntos obtenidos</p>	<p align="center">0.00</p>
<p>A fin de acreditar el esquema estructural de la organización de los recursos el licitante presentará el organigrama hasta 3 niveles, firmado por el representante legal, en el que designe cuando menos al siguiente personal:</p> <p>a) Nombre y Cargo del director o gerente, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones.</p> <p>b) Nombre y cargo del Coordinador, en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control, seguimiento, etc. de los servicios a contratar.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: <u>Armot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.</u> Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos</p>	<p align="center">Puntos convocatoria</p>	<p align="center">3.00</p>	<p align="center">Puntos obtenidos</p>	<p align="center">0.00</p>
<p>c) Nombre y cargo de los Supervisores capacitados en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el tercer nivel.</p> <p>El licitante deberá de considerar para el esquema estructural al personal que contemple en los subrubros: 1.1.1 Experiencia, 1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo y 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.</p> <p>Al licitante que presente organigrama conforme a los incisos a), b) y c) de este subrubro, se otorgarán 3.00 puntos.</p> <p>No se otorgarán puntos a quien omite presentar el organigrama señalado en los incisos a), b) y c) o lo presente sin firma del representante legal o no sea legible.</p> <p>No se otorgarán puntos a quien presente el organigrama en forma parcial.</p> <p>Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 3.00 (tres) puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Armot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria conforme a lo siguiente:</p> <p>a) Acredita, el licitante incluye nombre completo y cargo del director o gerente, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 001376 PAG 2005.</p> <p>b) Acredita, el licitante incluye nombre completo del coordinador, en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control, seguimiento, etc. de los servicios a contratar, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 001376 PAG 2005.</p> <p>c) NO Acredita, el licitante incluye nombre completo y cargo de 14 supervisores en el servicio a contratar y que se mencionan en el numeral 1.1.1. Experiencia, en el tercer nivel, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 001376 PAG 2005.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Arnot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.</u> Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	0.00
NO se asignan 0.00 puntos por cumplir en su totalidad lo señalado en los incisos a), b) y c) de este subrubro.				

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

Empresa licitante: <u>Arnot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.</u> Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	9.30
<p>Para este rubro se considerarán los contratos o cualquier otro tipo de documento con los que acredite que ha prestado los servicios y acreditado la experiencia y especialidad del Rubro 2 Especialidad y Experiencia del Licitante de la presente tabla, por lo que solo se aceptarán documentos de cumplimiento de aquellos con los que acreditó experiencia y especialidad. Sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato. Para acreditar el cumplimiento, deberá presentar alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liberación de fianza o garantía; • Cancelación de fianza o garantía; • Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales. <p><i>Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 cumplimiento de contrato, es decir, en caso de que el licitante acredite 1 contrato, obtendrá 8.4 puntos y en caso de acreditar más contratos, se distribuirá el 30% restante de la puntuación de manera proporcional.</i></p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: <u>Arnot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.</u> Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos</p>	<p align="center">Puntos convocatoria</p>	<p align="center">12.00</p>	<p align="center">Puntos obtenidos</p>	<p align="center">9.30</p>
<p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cumplimientos de los contratos o cualquier otro tipo de documento, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto</p> <p>Solo se considerarán los contratos o cualquier otro tipo de documento con los que acredite similitud al servicio requerido por el Instituto.</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</p> <p>Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 12.00 (doce) puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Arnot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V., ACREDITA PARCIALMENTE los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>UNO: Del contrato DAF/DSGyM/RF/006/2018 presenta documento probatorio, sin embargo, no es posible validar el cumplimiento de contrato, archivo "Arnot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 2.pdf", FOLIO 001377 PAG 2007, asimismo, no acredita la experiencia en el subrubro 2.1.1 y no acredita la especialidad en el subrubro 2.1.2.</p> <p>Por lo anterior este documento NO se considera para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>DOS: Del contrato AD-CS-DNAF-SRMS-014/2021 presentado, acredita la experiencia en el subrubro 2.1.1, y acredita la especialidad en el subrubro 2.1.2, asimismo presenta carta de solicitud de liberación de fianza como documento probatorio de cumplimiento de contrato, archivo "Arnot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 001378 PAG 2009.</p> <p>Por lo anterior este documento se considera para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>TRES: Del contrato INCAN-AD-SRM-SERV-001-2021 presentado, acredita la experiencia en el subrubro 2.1.1, y acredita la especialidad en el subrubro 2.1.2, asimismo presenta carta de satisfacción como documento probatorio de cumplimiento de contrato, archivo "Arnot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 001379 PAG 2011.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-054/2024

Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral
Partida 1

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Arnot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.</u> Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	9.30
<p>Por lo anterior este documento se considera para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>CUATRO: Del contrato AD-DAF-SRMS-317/2023 presenta documento probatorio, sin embargo, no es posible validar el cumplimiento de contrato, archivo "Arnot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 2.pdf", FOLIO 001380 PAG 2013, asimismo, no acredita la experiencia en el subrubro 2.1.1 y no acredita la especialidad en el subrubro 2.1.2.</p> <p>Por lo anterior este documento NO se considera para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>CINCO: Del contrato LPNE-CS-DAF-SRMS-056/2023 presenta documento probatorio, sin embargo, no es posible validar el cumplimiento de contrato, archivo "Arnot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 2.pdf", FOLIO 001381 PAG 2015, asimismo, no acredita la experiencia en el subrubro 2.1.1 y no acredita la especialidad en el subrubro 2.1.2.</p> <p>Por lo anterior este documento NO se considera para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>Se asignan 9.30 puntos por presentar la documentación señalada.</p>				
Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica				47.595
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente				45.00 puntos

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-054/2024

Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral
Partida 1

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<p>_____ LIC. CÉSAR SÁNCHEZ RODRÍGUEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES A</p>	<p>_____ MTRO. JUAN ALBERTO LÓPEZ TOLEDO SUBDIRECTOR DE SERVICIOS</p>	<p>_____ LIC. EDGARDO AMAYA ROBLES DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>

FIRMADO POR: SANCHEZ RODRIGUEZ CESAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4142106
HASH:
3AD0783F036D9E4A3647755D05E8FBBE164A55AA223490
A08165BF6CE9620A6C

FIRMADO POR: LOPEZ TOLEDO JUAN ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4142106
HASH:
3AD0783F036D9E4A3647755D05E8FBBE164A55AA223490
A08165BF6CE9620A6C

FIRMADO POR: AMAYA ROBLES EDGARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4142106
HASH:
3AD0783F036D9E4A3647755D05E8FBBE164A55AA223490
A08165BF6CE9620A6C

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: <u>Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V.</u> Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	2.40	Puntos obtenidos	0.00
<p>Para acreditar la Experiencia de los Recursos Humanos, los licitantes deberán presentar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Relación de personal con el que cuenta para la prestación del servicio objeto de este proceso de contratación y que podrá prestar el servicio. Esta deberá contener el nombre de 1 (un) Coordinador y de los 16 (dieciséis) supervisores de la plantilla solicitada. b) Currículum actualizado de 1 (un) coordinador con firma autógrafa del postulante y representante legal, en el que manifieste y describa sus datos relevantes como son: nombre, dirección, identificación oficial como credencial para votar, cédula profesional y/o pasaporte (adjuntar copia simple) y grado de estudios. Deberá señalar la experiencia en el puesto de coordinador en el servicio objeto de este procedimiento de contratación con los datos de la o las empresas empleadoras como son nombre, teléfono y/o correo electrónico, para verificar la información. c) Currículum actualizado de los 16 (dieciséis) supervisores con firma autógrafa de los postulantes y del representante legal, en la que manifiesten y describan sus datos relevantes como son: nombre, dirección, identificación oficial como credencial para votar, cédula profesional y/o pasaporte (adjuntar copia simple), grado de estudios y experiencia mínima de seis meses en el puesto de supervisor en el servicio objeto de este proceso de contratación, con los datos del empleador (empleadores) como son nombre, teléfono y/o correo electrónico, para verificar la información. <p>La asignación de puntos se realizará conforme a lo siguiente:</p> <p>Para el caso del Coordinador, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite el rango mínimo de meses de experiencia; para el LICITANTE que acredite un rango de meses mayor, se le otorgará el 30% restante de la puntuación de manera proporcional.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	2.40	Puntos obtenidos	0.00														
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia																		
Para el Coordinador.																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th align="center">Coordinador</th> <th align="center">Puntos para obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita experiencia de 24 meses en adelante</td> <td align="center">1.00</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia hasta 18 meses</td> <td align="center">0.85</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia hasta 14 meses</td> <td align="center">0.750</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia hasta 13 meses</td> <td align="center">0.725</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia 12 meses</td> <td align="center">0.70</td> </tr> <tr> <td>No acredita experiencia meses</td> <td align="center">0.00</td> </tr> </tbody> </table>					Coordinador	Puntos para obtener	Acredita experiencia de 24 meses en adelante	1.00	Acredita experiencia hasta 18 meses	0.85	Acredita experiencia hasta 14 meses	0.750	Acredita experiencia hasta 13 meses	0.725	Acredita experiencia 12 meses	0.70	No acredita experiencia meses	0.00
Coordinador	Puntos para obtener																	
Acredita experiencia de 24 meses en adelante	1.00																	
Acredita experiencia hasta 18 meses	0.85																	
Acredita experiencia hasta 14 meses	0.750																	
Acredita experiencia hasta 13 meses	0.725																	
Acredita experiencia 12 meses	0.70																	
No acredita experiencia meses	0.00																	
Para el Coordinador, no se asignará puntuación a aquel Currículum que no acredite el mínimo de 12 (doce) meses de experiencia.																		
Total, a obtener por 1 Coordinador: 1.00 (un punto)																		
Para el caso de los 16 (dieciséis) Supervisores, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite el rango mínimo de meses de experiencia; para el LICITANTE que acredite un rango de meses mayor, se le otorgará el 30% restante de la puntuación de manera proporcional.																		
Para cada uno de los 16 (dieciséis) supervisores:																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th align="center">Supervisores (16 personas)</th> <th align="center">Puntos para obtener para cada uno de los supervisores</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita experiencia de 24 meses en adelante</td> <td align="center">0.0875</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia hasta 18 meses</td> <td align="center">0.0809375</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia hasta 14 meses</td> <td align="center">0.0765625</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia hasta 13 meses</td> <td align="center">0.07546875</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia 12 meses</td> <td align="center">0.06125</td> </tr> <tr> <td>No acredita experiencia</td> <td align="center">0.00</td> </tr> </tbody> </table>					Supervisores (16 personas)	Puntos para obtener para cada uno de los supervisores	Acredita experiencia de 24 meses en adelante	0.0875	Acredita experiencia hasta 18 meses	0.0809375	Acredita experiencia hasta 14 meses	0.0765625	Acredita experiencia hasta 13 meses	0.07546875	Acredita experiencia 12 meses	0.06125	No acredita experiencia	0.00
Supervisores (16 personas)	Puntos para obtener para cada uno de los supervisores																	
Acredita experiencia de 24 meses en adelante	0.0875																	
Acredita experiencia hasta 18 meses	0.0809375																	
Acredita experiencia hasta 14 meses	0.0765625																	
Acredita experiencia hasta 13 meses	0.07546875																	
Acredita experiencia 12 meses	0.06125																	
No acredita experiencia	0.00																	
Total a obtener por 16 Supervisores: 1.40 (uno punto cuarenta puntos)																		

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	2.40	Puntos obtenidos	0.00
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia				
<p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de meses y días de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el cual deberá indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum.</p> <p>Para los Supervisores, no serán considerados para asignación de puntuación aquellos Currículum que no acrediten el mínimo de 6 (seis) meses de experiencia.</p> <p>Para ambos puestos (coordinador y supervisor), el LICITANTE deberá anexar los documentos probatorios que sustenten la experiencia indicada en el C.V., (cartas de recomendación, formatos de servicio anteriores y/o constancias laborales, los cuales deberán ser extendidos por los patrones indicados en el C.V. en carta membretada de la empresa). Los documentos probatorios podrán ser del empleo actual donde se presta el servicio siempre que estén relacionados con el objeto del procedimiento de esta contratación.</p> <p>Con la finalidad de acreditar al personal de su plantilla presentada en el inciso a) de esta subrubro, los licitantes deberán presentar el listado SUA del IMSS del mes de inmediato anterior a la apertura de propuestas técnicas y económicas. Por lo que, para efectos de puntaje, únicamente se tomará en cuenta la documentación de los postulantes que aparezcan en el listado SUA solicitado.</p> <p>No se otorgarán puntos de éste subrubro a quien no presente los documentos probatorios que sustenten la experiencia descrita en los currículums de Coordinador y de los Supervisores presentados (cartas de recomendación, formatos de servicio anteriores y/o constancias laborales, los cuales deberán ser extendidos en por los patrones indicados en el C.V. en carta membretada de la empresa).</p> <p>No se otorgarán puntos a los licitantes que presenten la documentación o información parcial del presente subrubro.</p> <p>Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 2.40 (dos punto cuarenta) puntos.</p>				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) El Licitante presenta una relación del personal que cuenta para la prestación del servicio objeto de este proceso de contratación en hoja membretada y firmada por el Representante Legal, la cual contiene los nombres de 1 (un) coordinador y 16 (dieciséis) supervisores, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 000185 AL 000191; PAG 329 A 341 del documento electrónico. b) Presenta currículum de 1 (un) postulante a coordinador, sin embargo, se descarta al no encontrarse en el listado SUA de su propuesta. 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V.</u> Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	2.40	Puntos obtenidos	0.00
<p>c) Presenta currículum de 16 (dieciséis) postulantes a supervisor. Se descartan 13 (trece) postulantes al no estar registrados en el listado SUA de su propuesta y los 3 (tres) restantes se descartan debido a que presentan información incompleta del presente subrubro.</p> <p>No se asignan puntos toda vez que no acredita todos los aspectos de cada uno de los puntos solicitados en los incisos b) y c) del presente subrubro.</p>				
Empresa licitante: <u>Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V.</u> Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	0.375
<p>Para acreditar la competencia o habilidad en el trabajo de los Recursos Humanos, el licitante deberá presentar lo siguiente:</p> <p>a) Para el Coordinador, copia simple del documento mediante el cual acredite contar con estudios a nivel licenciatura terminada, trunca o preparatoria terminada pudiendo ser: cédula profesional y/o carta de pasante y/o constancia de materias (Los estudios que se acrediten deberán ser en forma enunciativa más no limitativas de las ramas económico – administrativas, que permitan conocer si poseen conocimientos o estudios para el manejo, coordinación y administración, tanto de los recursos humanos como materiales y podrán ser: Administración de Empresas, Economía, Finanzas, Mercadotecnia, Contabilidad, etc.).</p> <p>En caso de presentar cédula profesional, se consultará su autenticidad en la siguiente liga: https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx, en caso de no encontrarse debidamente registrada, no será tomada en cuenta como documento probatorio de estudios y otorgamiento de puntos.</p> <p>b) Para los Supervisores, copia simple de los documentos mediante los cuales acrediten contar con estudios a nivel primaria terminada o trunca, secundaria terminada o trunca o más, pudiendo ser: certificados, constancia de materias o constancia de créditos y/o estudios (los estudios que se acrediten deberán ser en forma enunciativa más no limitativas en el nivel de educación al que se hace referencia, que permitan conocer si poseen conocimientos o estudios básicos para el desempeño de sus actividades).</p> <p>La asignación de puntos se realizará conforme a lo siguiente:</p> <p>Para el caso del Coordinador, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite preparatoria trunca; para el LICITANTE que acredite licenciatura trunca y/o terminada, se le otorgará el 30% restante de la puntuación de manera proporcional.</p>				

Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral
Partida 1

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V.</u>		Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	0.375
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo					
	Coordinador	Puntos para obtener			
	Acredita estudios de Licenciatura terminada	2.00			
	Acredita estudios de Licenciatura trunca	1.70			
	Acredita estudios de preparatoria terminada	1.40			
	No acredita estudios	0.00			
<p>Total, a obtener por 1 Coordinador: 2.00 (dos puntos).</p> <p>Para el caso de los 16 (dieciséis) Supervisores, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite el rango entre primaria trunca y hasta secundaria trunca; para el LICITANTE que acredite secundaria, preparatoria, preparatoria trunca y hasta licenciatura trunca o terminada, se le otorgará el 30% restante de la puntuación de manera proporcional.</p>					
	Supervisores (16 personas)	Puntos en cada caso			
	Acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante	0.125			
	Acredita estudios de secundaria terminada y hasta preparatoria trunca	0.10625			
	Acredita estudios de primaria trunca y hasta secundaria trunca	0.0875			
	No acredita estudios	0.00			
<p>Total, a obtener por 16 Supervisores: 2.00 (dos puntos).</p> <p>Para efectos de puntaje solo será considerada la documentación del personal presentado y cotejado en el listado SUA descritos en el subrubro 1.1.1 Experiencia.</p> <p>No se otorgarán puntos de éste subrubro al Licitante que no presente el comprobante de estudios solicitado para el coordinador y los supervisores y/o no sean legibles los datos en el documento presentado.</p>					

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	0.375
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo				
Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 4.00 (cuatro) puntos.				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V., ACREDITA PARCIALMENTE los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:				
a) Para el postulante a coordinador, presenta carta de pasante de Licenciatura en Administración Industrial, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 000311 PAG 583, sin embargo, no se considera la documentación presentada, debido a que el postulante no se encuentra en el listado SUA de su propuesta.				
b) De los 16 (dieciséis) supervisores, se descarta la documentación de 13 (trece) postulantes al no estar registrados en el listado SUA de su propuesta. Para los 3 (tres) restantes, presenta lo siguiente:				
<ol style="list-style-type: none"> 1. ARCE SANCHEZ BRESDA EDSAGUERY, presenta certificado de terminación de estudios de nivel bachillerato, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 000313 PAG 587, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos. 2. BURGOIN RUIZ BRISA MARÍA, presenta carta de pasante de Licenciatura en Educación Preescolar Indígena con Enfoque Intercultural Bilingüe, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 000314 PAG 589, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos. 3. GALINDO GINEZ ESTHER, presenta certificado de terminación de estudios de nivel bachillerato, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 000327 PAG 615, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos. 				
Se asignan 0.375 puntos por presentar la documentación señalada en los incisos a) y b).				

Empresa licitante: <u>Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	1.60	Puntos obtenidos	0.30
Subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas.				
El LICITANTE deberá demostrar para cada uno de los supervisores, el conocimiento, experiencia y aptitudes relacionadas con limpieza en general, mediante copia simple de los diplomas o constancias de formación y/o participación pudiendo ser expedidos por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a través de la constancia de capacitación DC-3 (anexando el DC-5 del capacitador que impartió el curso), cualquier Institución Educativa con validez oficial o Constancia de Habilidades Laborales, certificado de competencias laborales en estándares de competencia (CONOCER) emitido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales o Certificado emitido a través de otro centro de capacitación con validez oficial en los temas que, de manera enunciativa más no limitativa, se señalan a continuación:				
<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de personal 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V.</u> Subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas.	Puntos convocatoria	1.60	Puntos obtenidos	0.30								
<ul style="list-style-type: none"> • Motivación personal • Trabajo en equipo • Equidad de género • Separación de basura • Recolección y clasificación de la basura • Pulido de pisos • Pulido, encerado y sellado de pisos • Prestación de servicios de limpieza general de muebles e inmuebles. • Normatividad operativa a empresas de limpieza • Técnicas avanzadas de limpieza e higienización de muebles e inmuebles • Manual de pulidor • Prestación de servicios de limpieza y desinfección de los establecimientos de la salud • En general, un curso o programa especial de servicios de limpieza. <p>Los diplomas o constancias que presenten los licitantes podrán ser con temas a fines a los señalados con anterioridad.</p> <p>Para el caso de los 16 (dieciséis) Supervisores, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje total por persona al LICITANTE que acredite mínimo 1 constancia o diploma por supervisor, y el 30% restante de la puntuación se le otorgará al licitante que presente 2 o más constancias o diplomas por supervisor.</p> <table border="1" data-bbox="583 1062 1514 1232"> <thead> <tr> <th>Supervisores (16 personas)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita 2 (dos) o más constancias o diplomas</td> <td>0.10</td> </tr> <tr> <td>Acredita 1 (una) constancia o diploma</td> <td>0.07</td> </tr> <tr> <td>No acredita constancias o diplomas</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para efectos de puntaje solo será considerada la documentación del personal presentado y cotejado en el listado SUA descritos en el subrubro 1.1.1 Experiencia.</p> <p>Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 1.60 (uno punto sesenta) puntos.</p>					Supervisores (16 personas)	Puntos en cada caso	Acredita 2 (dos) o más constancias o diplomas	0.10	Acredita 1 (una) constancia o diploma	0.07	No acredita constancias o diplomas	0.00
Supervisores (16 personas)	Puntos en cada caso											
Acredita 2 (dos) o más constancias o diplomas	0.10											
Acredita 1 (una) constancia o diploma	0.07											
No acredita constancias o diplomas	0.00											
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:												

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V.</u> Subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas.	Puntos convocatoria	1.60	Puntos obtenidos	0.30
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V., ACREDITA PARCIALMENTE los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Para cada uno de los 16 (dieciséis) supervisores presenta 3 (tres) constancias de capacitación DC-3 (anexando el DC-5 del capacitador que impartió el curso), sin embargo, se descarta la documentación de 13 (trece) postulantes al no estar registrados en el listado SUA de su propuesta. Para los 3 (tres) restantes, presenta lo siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> ARCE SANCHEZ BRESDA EDSAGUERY, presenta 3 constancias DC-3 de las cuales 2 (dos) son de temas a fines señalados en el presente subrubro y 1 (una) referente a técnicas y procedimientos de trabajo en altura, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 000329 A 000334 PAG 619 A 629, con lo que acredita 0.10 puntos. BURGOIN RUIZ BRISA MARÍA, presenta 3 constancias DC-3 de las cuales 2 (dos) son de temas a fines señalados en el presente subrubro y 1 (una) referente a técnicas y procedimientos de trabajo en altura, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 000335 A 000340 PAG 631 A 641, con lo que acredita 0.10 puntos. GALINDO GINEZ ESTHER, presenta 3 constancias DC-3 de las cuales 2 (dos) son de temas a fines señalados en el presente subrubro y 1 (una) referente a técnicas y procedimientos de trabajo en altura, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 000410 A 000415 PAG 787 A 797, con lo que acredita 0.10 puntos. <p>Asimismo, anexa DC-5 y documentación del capacitador que impartió los cursos, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 000425 A 000446 PAG 819 A 861.</p> <p>Se asignan 0.30 puntos por presentar la documentación señalada.</p>				

Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.

Empresa licitante: <u>Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V.</u> Subrubro 1.2.1 Capacidad de los recursos económicos.	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>El LICITANTE deberá acreditar su capacidad económica a fin de demostrar que cuenta con ingresos equivalentes de al menos 10% (diez por ciento) del monto de su oferta económica total contractual, conforme a lo que se establece en el artículo 57 fracción III, y 78 fracción I inciso b) de las POBALINES.</p> <p>Se entiende por monto total de su oferta al Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) ofertado por el licitante en su oferta económica.</p> <p>Para demostrar la capacidad económica, el LICITANTE deberá presentar la declaración fiscal anual 2023 con acuse de recibo y sello digital y la última declaración fiscal mensual provisional a que esté obligado del Impuesto Sobre la Renta (el mes inmediato anterior al presente procedimiento); presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria con</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

sello digital de recepción; en el caso que se presente saldo a pagar, se deberá acompañar con el correspondiente comprobante de pago, en donde se deberá demostrar que sus ingresos son hasta del 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta. Lo anterior, conforme lo establece el artículo 57 fracción III, y 75 inciso b) de las POBALINES y regla 3.9.14.de la Resolución Miscelánea Fiscal **2023**. En caso de presentar proposiciones conjuntas conforme al Artículo 60, fracción IV de las POBALINES, para cumplir con los ingresos mínimos requeridos en la presente convocatoria, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.

Se le otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al Licitante que acredite el mínimo de diez por ciento (10%) del monto total de su oferta, y si acredita mayor porcentaje, se le otorgará el 30% restante de la puntuación de manera proporcional. El mayor porcentaje de ingresos será hasta del 20% (veinte por ciento) del monto de su oferta económica total.

Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 4.00 (cuatro) puntos.

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V., **NO ACREDITA** los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria:

De conformidad con el Oficio INE/DEA/DRF/SC/646/2024 mediante el cual se solicitó la opinión al área de financieros, sobre la Capacidad de los recursos económicos de las propuestas presentadas en la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-054/2024, convocada para el "Servicio Integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral"; en específico a los requisitos solicitados en el Subrubro 1.2.1 de la convocatoria, el licitante presenta declaración fiscal anual 2023 con acuse de recibo y sello digital, sin embargo, **NO** presenta la última declaración fiscal mensual provisional a que esté obligado del Impuesto Sobre la Renta (el mes inmediato anterior al presente procedimiento), por lo que no se considera para la asignación de puntaje.

No se asignan puntos toda vez que no acredita lo solicitado en el presente subrubro.

Empresa licitante: <u>Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	0.00
Subrubro 1.2.2 Capacidad de los recursos de equipamiento.				

Para acreditar la Capacidad de Equipamiento, el Licitante deberá presentar lo siguiente:

- a) Escrito firmado por el Representante Legal en el que relacione la maquinaria y equipo que se requiere para llevar a cabo el servicio requerido, señalado en la **TABLA 3: Maquinaria, equipos y herramientas (Partida 1)** del **APÉNDICE I INSUMOS, MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA (PARTIDA 1 Y 2)** del Anexo Técnico.
- b) Copia simple de las facturas que avalen la adquisición o contrato de arrendamiento que acredite la propiedad o posesión de la maquinaria y equipo señalados en el escrito mencionado en el inciso a) de este subrubro.
- c) Ficha técnica con imagen y/o fotografía por cada concepto, siempre y cuando dicha ficha corresponda a la descripción de la maquinaria y equipo presentadas en el escrito del inciso a) del presente subrubro.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	0.00										
Subrubro 1.2.2 Capacidad de los recursos de equipamiento.														
<p>Para efectos de evaluación, se le otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo el 60% (sesenta por ciento) de la maquinaria y equipo que se requiere para llevar a cabo el servicio requerido (325 piezas =100% y 195 piezas = 60%), señalado en la Tabla 3. Maquinaria, equipos y herramientas del APÉNDICE I, INSUMOS, MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA del Anexo Técnico; y si acredita mayor porcentaje, se le otorgará el puntaje correspondiente de acuerdo al 30% (treinta por ciento) restante conforme a los rangos porcentuales de maquinaria que el LICITANTE acredite.</p> <p>Lo anterior, deberá ser acreditando con la factura correspondiente, ficha técnica con imagen y/o fotografías de cada bien.</p> <p>El puntaje se otorgará de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="579 740 1516 950"> <thead> <tr> <th>Cantidad de Maquinaria y Equipo</th> <th>Puntaje para obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita el 100% o más de la maquinaria y equipo solicitados</td> <td align="center">4.00</td> </tr> <tr> <td>Acredita el 80% al 99% de la maquinaria y equipo solicitados</td> <td align="center">3.40</td> </tr> <tr> <td>Acredita mínimo el 60% al 79% de la maquinaria y equipo solicitados</td> <td align="center">2.80</td> </tr> <tr> <td>No acredita maquinaria y equipo</td> <td align="center">0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>No se otorgarán puntos a los licitantes que presenten la documentación o información parcial de los incisos a), b) y c) del presente subrubro.</p> <p>No se otorgarán puntos al LICITANTE que presente facturas, fichas técnicas con imagen y/o fotografías ilegibles.</p> <p>Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 4.00 (cuatro) puntos.</p> <p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>a) Presenta escrito firmado por el Representante Legal en el que relaciona la maquinaria y equipo que se requiere para llevar a cabo el servicio requerido, señalado en la TABLA 3: Maquinaria, equipos y herramientas (Partida 1) del APÉNDICE I INSUMOS, MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA (PARTIDA 1 Y 2) del Anexo Técnico, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 000483 AL 000484 PAG 935 A 937.</p>					Cantidad de Maquinaria y Equipo	Puntaje para obtener	Acredita el 100% o más de la maquinaria y equipo solicitados	4.00	Acredita el 80% al 99% de la maquinaria y equipo solicitados	3.40	Acredita mínimo el 60% al 79% de la maquinaria y equipo solicitados	2.80	No acredita maquinaria y equipo	0.00
Cantidad de Maquinaria y Equipo	Puntaje para obtener													
Acredita el 100% o más de la maquinaria y equipo solicitados	4.00													
Acredita el 80% al 99% de la maquinaria y equipo solicitados	3.40													
Acredita mínimo el 60% al 79% de la maquinaria y equipo solicitados	2.80													
No acredita maquinaria y equipo	0.00													

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	0.00
Subrubro 1.2.2 Capacidad de los recursos de equipamiento.				
<p>b) Presenta copia simple de las facturas para avalar la adquisición de la maquinaria y equipo, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 000513 A 000513 FOLIO PAG 997 A 1035, sin embargo, algunos de los conceptos de la maquinaria señalada en sus facturas, no corresponden con los señalados en el escrito mencionado en el inciso a) de este subrubro.</p> <p>c) Presenta fichas técnicas con imagen y/o fotografía por cada concepto, que corresponden a la descripción de la maquinaria y equipo presentadas en el escrito del inciso a) del presente subrubro, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 000485 A 000512 PAG 939 A 995.</p> <p>Por lo anterior, se consideran 187 artículos de maquinaria y equipo, con los cuales no acredita el mínimo del 60% (sesenta por ciento) de la maquinaria y equipo que se requiere para llevar a cabo el servicio requerido (325 piezas = 100% y 195 piezas = 60%).</p> <p>No se asignan puntos toda vez que no acredita lo solicitado en el presente subrubro.</p>				

Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: <u>Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	0.00
Rubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad				
<p>De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 2.00 (dos punto cero) puntos a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Lo anterior, comprobándose con la documentación que se relacione en la convocatoria. En caso de no contar no se otorgarán puntos.</p> <p>Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 2.00 (dos punto cero) puntos.</p> <p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, por lo que no se asignan puntos.</p> <p>No se asignan puntos toda vez que no acredita lo solicitado en el presente subrubro.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.

Empresa licitante: <u>Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	1.00
Rubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.				

Se otorgarán puntos a las micros, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida.

Concepto	Puntaje para obtener
Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica	1.00
No acredita	0.00

De igual manera, se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, para ello, **los licitantes deberán presentar** la certificación correspondiente **al cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación** emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V.</u>		Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	1.00
Rubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.					
	Concepto	Puntaje para obtener			
	Acredita aplicar políticas y prácticas de igualdad de género	1.00			
	No acredita	0.00			
Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 2.00 (dos punto cero) puntos.					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V., ACREDITA PARCIALMENTE los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:					
Presenta certificado de cumplimiento con los requisitos de la Norma Mexicana NMX-R-025-scfi-2015 en igualdad de género y no discriminación, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", SIN FOLIO PAG 1579.					
Se asigna 1.00 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.					

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V.

Rubro 2.1 Experiencia y Especialidad del licitante.

El Licitante deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados, para lo cual deberá presentar copia simple legible de contratos o cualquier otro documento celebrado con el sector público o privado (**pedido, orden de compra, orden de servicio o convenio**) con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su formalización, a partir de la presentación y apertura de propuestas, con los que acredite la prestación de servicios con similares características y condiciones requeridas en la presente contratación.

El Instituto entiende por “servicios con similares características y condiciones” el siguiente rango:

“Servicio integral de Limpieza”

Para facilitar la evaluación el Licitante preferentemente presentará una relación de contratos o cualquier otro documento, indicando:

1. Número consecutivo.
2. Número de contrato, **pedido, orden de compra, orden de servicio o convenio.**
3. Vigencia.
4. Fecha de formalización.
5. Monto.
6. Objeto.
7. Nombre del cliente (Empresa, nombre de persona de contacto y cargo, teléfonos de los contactos y/o correo electrónico para verificar la información)
8. Cantidad de fojas que componen el contrato o documento.
9. Indicador de folio donde inicia el contrato o documento.
10. Indicador de folio donde termina el contrato o documento.

La relación referida, no será causa de desechamiento o en su caso del no otorgamiento de los puntos establecidos.

El Licitante deberá presentar como mínimo 1 (un) contrato y como máximo 5 (cinco) contratos o cualquier otro documento (**pedido, orden de compra, orden de servicio o convenio**) incluyendo los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación, que cumplan con los requisitos solicitados.

Para la obtención de puntos de experiencia se considerarán los contratos con los que acredite la especialidad (servicios similares al objeto de la presente contratación)

Los puntos se asignarán conforme a lo siguiente:

Concepto	Puntos máximos

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V.</u>			
Rubro 2.1 Experiencia y Especialidad del licitante.			
	Especialidad	9.00	
	Experiencia	9.00	

Empresa licitante: <u>Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.6585
Subrubro 2.1.1. Experiencia.				
<p>Para LA EXPERIENCIA:</p> <p>Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición. Se otorgará la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 60), en caso de que se presenten dos o más contratos que puedan tener una vigencia simultánea en un período de tiempo determinado, sólo se contabilizará ese tiempo coexistente respecto de uno de los contratos para efecto de la experiencia.</p> <p>Se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 12 (doce) meses, es decir, en el caso de que el LICITANTE acredite 12 meses de experiencia, se le otorgarán 6.3 (seis puntos tres) puntos y si acredita más meses de experiencia, estos se le otorgarán de manera proporcional con base en los 2.7 (dos punto siete) puntos restantes. No se acumulará la experiencia de contratos o cualquier otro documento con vigencia en el mismo periodo de tiempo.</p> <p>Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben. Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben. Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria. Que los contratos estén vigentes o concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. Que los contratos se hubieren celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) de la presentación y apertura de proposiciones. 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.6585
Subrubro 2.1.1. Experiencia.				
En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de meses de experiencia, se les dará la misma puntuación.				
El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.				
Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 9.00 (nueve) puntos.				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V., ACREDITA PARCIALMENTE los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:				
UNO:				
a) Presenta copia simple de Contrato Número DRMO-LPNE-027-2021 referente al Servicio de Limpieza e Higiene para la Delegación Estatal Morelos, celebrado con el INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, con vigencia del 08 de marzo al 31 de diciembre de 2021, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 000833 al 000838 PAG 1659 A 1669.				
b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", SIN FOLIO PAG 1701.				
c) No presenta anexos, por lo que no es posible verificar si el servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionado con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria.				
d) El periodo de vigencia del contrato es del 08 de marzo al 31 de diciembre de 2021, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.				
e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones.				
Este contrato no presenta anexos que permitan verificar el alcance de la contratación con los requisitos solicitados, por lo que no se considera para acreditar puntos.				
DOS:				
a) Presenta copia simple de Contrato Número MB/DEAF/CT/011/2020/3S referente al SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA GENERAL Y LIMPIEZA PROFUNDA DE ESTACIONES, TERMINALES DE LOS CORREDORES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS A CARGO DEL METROBÚS, celebrado con METROBÚS, con vigencia del 20 de marzo al 31 de diciembre de 2020, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 000854 al 000857 PAG 1703 A 1709.				
b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 000866 PAG 1727.				
c) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria.				
d) El periodo de vigencia del contrato es del 20 de marzo al 31 de diciembre de 2020, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.				
e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones.				
Este contrato acredita 9 meses con 12 días de experiencia.				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V.</u> Subrubro 2.1.1. Experiencia.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.6585
<p>TRES:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presenta copia simple de Contrato Número INACIPE/DARM/003/2022 referente al SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, celebrado con INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES, con vigencia del 16 de febrero al 31 de diciembre de 2022, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 001073 al 001075 PAG 2141 A 2145. b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 001079 PAG 2153. c) No presenta anexos, por lo que no es posible verificar si el servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionado con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria. d) El periodo de vigencia del contrato es del 16 de febrero al 31 de diciembre de 2022, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones. <p>Este contrato no presenta anexos que permitan verificar el alcance de la contratación con los requisitos solicitados, por lo que no se considera para acreditar puntos.</p> <p>CUATRO:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presenta copia simple de Contrato Número 125-021-AICM-3S referente al SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL EN LAS INSTALACIONES DE LA TERMINAL 1 DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL BENITO JUAREZ CIUDAD DE MEXICO, celebrado con AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V, con vigencia del 09 de octubre de 2021 al 30 de abril de 2023, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 001081 al 001084 PAG 2157 A 2163. b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 001101 PAG 2197. c) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria. d) El periodo de vigencia del contrato es del 09 de octubre de 2021 al 30 de abril de 2023, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones. <p>Este contrato acredita 18 meses con 23 días de experiencia.</p> <p>CINCO:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presenta copia simple de Contrato Número 2023-A-I-NAC-A-A-12-NAW-00012765 referente al SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA EL HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO, celebrado con el EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO, con vigencia del 16 de abril al 31 de diciembre de 2023, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 001160 al 001165 PAG 2317 A 2327. b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIOS 001189 A 001193 PAG 2375 A 2383. c) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria. d) El periodo de vigencia del contrato es del 16 de abril al 31 de diciembre de 2023, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones. <p>Este contrato acredita 8 meses de experiencia.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.6585
Subrubro 2.1.1. Experiencia.				

Por lo anterior, se describe la siguiente tabla de donde se desprende el total de meses para asignar puntuación:

No.	# CONTRATO	VIGENCIA		EXPERIENCIA	
		Desde	Hasta	Meses	Días
2	MB/DEAF/CT/011/2020/3S	20/03/2020	31/12/2020	9	12
4	125-021-AICM-3S	09/10/2021	30/04/2023	18	23
5	2023-A-I-NAC-A-A-12-NAW-00012765	16/04/2023	31/12/2023	8	0
			Subtotales	35	35
				Gran total (meses)	36.15

Se asignan 7.6585 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.

Empresa licitante: <u>Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.65
Subrubro 2.1.2. Especialidad.				

Para **LA ESPECIALIDAD:**

Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 contrato, es decir, en caso de que el licitante acredite 1 contrato, obtendrá 6.3 (seis puntos tres) puntos y en caso de acreditar más contratos, se distribuirán los 2.7 (dos punto siete) puntos restantes de manera proporcional.

Presentar mínimo 1 (uno) y máximo 5 (cinco) contratos o cualquier otro documento, celebrados con el sector público o privado, entendiéndose como similar haber sido prestado el "Servicio integral de Limpieza para Oficinas"

El límite máximo para presentar es de 5 (cinco) contratos o documentos con las características antes mencionadas para la obtención de los 9.00 (nueve puntos).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V.</u> Subrubro 2.1.2. Especialidad.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.65
<p>Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben. b. Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben. c. Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria. d. Que los contratos estén concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. e. Que los contratos se hubieren celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) de la presentación y apertura de proposiciones. f. Que cada contrato deberá incluir como mínimo los conceptos o características de suministro de materiales, maquinaria y equipo similares a los establecidos en el Anexo I "Especificaciones Técnicas". <p>Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de contratos, se les asignará la misma puntuación.</p> <p>Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 9.00 (nueve) puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V., ACREDITA parcialmente los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>UNO:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presenta copia simple de Contrato Número DRMO-LPNE-027-2021 referente al Servicio de Limpieza e Higiene para la Delegación Estatal Morelos, celebrado con el INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, con vigencia del 08 de marzo al 31 de diciembre de 2021, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 000833 al 000838 PAG 1659 A 1669. b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", SIN FOLIO PAG 1701. c) No presenta anexos, por lo que no es posible verificar si el servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionado con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria. d) El periodo de vigencia del contrato es del 08 de marzo al 31 de diciembre de 2021, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones. f) El contrato no incluye como mínimo los conceptos o características de suministro de materiales, maquinaria y equipo similares a los establecidos en el Anexo I "Especificaciones Técnicas", ya que dentro de su documentación no se incluye algún anexo donde se puedan comparar los requisitos establecidos en este inciso. 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V.</u> Subrubro 2.1.2. Especialidad.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.65
<p>Este contrato no presenta anexos que permitan verificar el alcance de la contratación con los requisitos solicitados, por lo que no se considera para acreditar puntos.</p> <p>DOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presenta copia simple de Contrato Número MB/DEAF/CT/011/2020/3S referente al SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA GENERAL Y LIMPIEZA PROFUNDA DE ESTACIONES, TERMINALES DE LOS CORREDORES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS A CARGO DEL METROBÚS, celebrado con METROBÚS, con vigencia del 20 de marzo al 31 de diciembre de 2020, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 000854 al 000857 PAG 1703 A 1709. b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 000866 PAG 1727. c) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria. d) El periodo de vigencia del contrato es del 20 de marzo al 31 de diciembre de 2020, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones. f) El contrato incluye en su anexo técnico, como mínimo los conceptos o características de suministro de materiales, maquinaria y equipo similares a los establecidos en el Anexo I "Especificaciones Técnicas". <p>Por lo anterior, este contrato se considera para la asignación de puntos.</p> <p>TRES:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presenta copia simple de Contrato Número INACIPE/DARM/003/2022 referente al SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, celebrado con INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES, con vigencia del 16 de febrero al 31 de diciembre de 2022, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 001073 al 001075 PAG 2141 A 2145. b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 001079 PAG 2153. c) No presenta anexos, por lo que no es posible verificar si el servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionado con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria. d) El periodo de vigencia del contrato es del 16 de febrero al 31 de diciembre de 2022, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones. f) El contrato no incluye información para verificar los conceptos o características de suministro de materiales, maquinaria y equipo similares a los establecidos en el Anexo I "Especificaciones Técnicas". <p>Este contrato no presenta anexos que permitan verificar el alcance de la contratación con los requisitos solicitados, por lo que no se considera para acreditar puntos.</p> <p>CUATRO:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presenta copia simple de Contrato Número 125-021-AICM-3S referente al SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL EN LAS INSTALACIONES DE LA TERMINAL 1 DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL BENITO JUAREZ CIUDAD DE MEXICO, celebrado con AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V, con vigencia del 09 de octubre de 2021 al 30 de abril de 2023, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 001081 al 001084 PAG 2157 A 2163. b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 001101 PAG 2197. c) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria. d) El periodo de vigencia del contrato es del 09 de octubre de 2021 al 30 de abril de 2023, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-054/2024

Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral
Partida 1

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V.</u> Subrubro 2.1.2. Especialidad.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.65
<p>e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>f) El contrato incluye en su anexo técnico, como mínimo los conceptos o características de suministro de materiales, maquinaria y equipo similares a los establecidos en el Anexo I "Especificaciones Técnicas".</p> <p>Por lo anterior, este contrato se considera para la asignación de puntos.</p> <p>CINCO:</p> <p>a) Presenta copia simple de Contrato Número 2023-A-I-NAC-A-A-12-NAW-00012765 referente al SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA EL HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO, celebrado con el EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO, con vigencia del 16 de abril al 31 de diciembre de 2023, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 001160 al 001165 PAG 2317 A 2327.</p> <p>b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIOS 001189 A 001193 PAG 2375 A 2383.</p> <p>c) No presenta anexos, por lo que no es posible verificar si el servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionado con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>d) El periodo de vigencia del contrato es del 16 de abril al 31 de diciembre de 2023, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>f) El contrato incluye información para verificar los conceptos o características de suministro de materiales, maquinaria y equipo similares a los establecidos en el Anexo I "Especificaciones Técnicas".</p> <p>Por lo anterior, este contrato se considera para la asignación de puntos.</p> <p>Se asignan 7.65 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>				

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO

Subrubro 3.1 Oferta Técnica

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V.</u> Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	3.60								
<p>A fin de acreditar la metodología para la implementación y prestación de los servicios, el licitante deberá:</p> <p>Presentar con firma autógrafa del Representante Legal, descripción detallada de la metodología estándar de manera clara cómo llevar a cabo el servicio integral de limpieza o procedimiento de ejecución que deberá contener lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Objeto de la contratación 2.- Vigencia de la prestación del servicio 3.- Metodología y Lineamientos Generales 4.- Condiciones Sociales 5.- Requerimientos 6.- Entregables <p>Se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo de 1 a 3 aspectos, y el 30% restante de la puntuación de manera proporcional equivalente a los aspectos presentados.</p> <p>El puntaje se otorgará de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="743 1036 1354 1341"> <thead> <tr> <th>Metodología</th> <th>Puntos para otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entrega metodología completa con 6 aspectos.</td> <td align="center">4.00</td> </tr> <tr> <td>Entrega metodología con 5 aspectos.</td> <td align="center">3.60</td> </tr> <tr> <td>Entrega metodología con 4 aspectos.</td> <td align="center">3.20</td> </tr> </tbody> </table>					Metodología	Puntos para otorgar	Entrega metodología completa con 6 aspectos.	4.00	Entrega metodología con 5 aspectos.	3.60	Entrega metodología con 4 aspectos.	3.20
Metodología	Puntos para otorgar											
Entrega metodología completa con 6 aspectos.	4.00											
Entrega metodología con 5 aspectos.	3.60											
Entrega metodología con 4 aspectos.	3.20											

Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral
Partida 1

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V.</u>		Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	3.60
Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio					
	Entrega metodología con 1 a 3 aspectos.	2.80			
<p>La no presentación del escrito solicitado representa el no otorgamiento de puntos.</p> <p>Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 4.00 (cuatro) puntos.</p>					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V., ACREDITA PARCIALMENTE los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>Presentar escrito bajo protesta de decir la verdad, en hoja membretada con firma autógrafa del Representante Legal, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 000121 PAG. 201, donde indica que presenta su metodología conforme a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Objeto de la contratación, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 000122 PAG. 203. Vigencia del servicio, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 000122 PAG. 203. Metodología y lineamientos generales, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIOS 000122 A 000123 PAG. 203 A 205. Condiciones sociales, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 000123 PAG. 205. Requerimientos, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 000123 PAG. 205. Entregables, presenta escrito archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 000124 PAG. 207, sin embargo, no incluye los conceptos de entregables enlistados en el Anexo Técnico. <p>Se asignan 3.60 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>					
Empresa licitante: <u>Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V.</u>		Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	2.55
Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto					

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica el Plan de trabajo donde señale las etapas, periodos y procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita en la , que contenga los siguientes requisitos:

- 1.- Gráfica Gantt con las fechas divididas en periodos de semanas en que se atenderán las actividades a realizar descritas en la **TABLA 04 (Partida 1)** en el **inciso c)** del numeral **5. METODOLOGÍA Y LINEAMIENTOS GENERALES (PARTIDA 1 Y 2)**.
- 2.- Descripción de la maquinaria, equipo y herramienta, señalada en la **TABLA 3: Maquinaria, equipos y herramientas (Partida 1)** del **APÉNDICE I INSUMOS, MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA (PARTIDA 1 Y 2)** del Anexo Técnico, que utilizará para realizar cada una de las rutinas descritas en la **TABLA 04 (Partida 1)** en el inciso c) del numeral **5. METODOLOGÍA Y LINEAMIENTOS GENERALES (PARTIDA 1 Y 2)**.
- 3.- Descripción de los insumos que utilizará para realizar cada una de las rutinas descritas en la **TABLA 04 (Partida 1)** en el inciso c) del numeral **5. METODOLOGÍA Y LINEAMIENTOS GENERALES (PARTIDA 1 Y 2)**.

Se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo de 1 requisito, y el 30% restante de la puntuación se le otorgará de manera proporcional equivalente a los requisitos presentados.

El puntaje se otorgará de la siguiente manera:

Requisitos	Puntos para otorgar
Entrega plan de trabajo completo con 3 requisitos.	3.00
Entrega plan de trabajo con 2 requisitos.	2.55
Entrega plan de trabajo con 1 requisito.	2.10
No entrega plan de trabajo	0.00

El Plan de Trabajo deberá sujetarse a los plazos y demás condiciones previstas en el Anexo Técnico.

Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 3.00 (tres) puntos.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V., ACREDITA PARCIALMENTE los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>Presentar escrito bajo protesta de decir la verdad, en hoja membretada con firma autógrafa del Representante Legal, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 000121 PAG. 201, donde indica que presenta Grafica Gantt, descripción de maquinaria y descripción de insumos, conforme a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presenta Grafica Gantt, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 000145 PAG 249, sin embargo, no divide las fechas en periodos de semanas en que se atenderán las actividades a realizar descritas en la TABLA 04 (Partida 1) en el inciso c) del numeral 5. METODOLOGÍA Y LINEAMIENTOS GENERALES (PARTIDA 1 Y 2), asimismo, no describe el total de actividades referidas en la tabla en mención, por lo que no se considera para la asignación de puntos. 2. Presenta descripción de la maquinaria, equipo y herramienta, señalada en la TABLA 3: Maquinaria, equipos y herramientas (Partida 1) del APÉNDICE I INSUMOS, MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA (PARTIDA 1 Y 2) del Anexo Técnico, que utilizará para realizar cada una de las rutinas descritas en la TABLA 04 (Partida 1) en el inciso c) del numeral 5. METODOLOGÍA Y LINEAMIENTOS GENERALES (PARTIDA 1 Y 2), archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 000146 AL 000147- PAG 251 A 235. 3. Presenta descripción de los insumos que utilizará para realizar cada una de las rutinas descritas en la TABLA 04 (Partida 1) en el inciso c) del numeral 5. METODOLOGÍA Y LINEAMIENTOS GENERALES (PARTIDA 1 Y 2), archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIOS 000148 AL 000150 - PAG 255 A 259. <p>Se asignan 2.55 puntos por presentar la documentación señalada los incisos 2) y 3).</p>
--

<p>Empresa licitante: <u>Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V.</u></p> <p>Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>3.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>3.00</p>
<p>A fin de acreditar el esquema estructural de la organización de los recursos el licitante presentará el organigrama hasta 3 niveles, firmado por el representante legal, en el que designe cuando menos al siguiente personal:</p> <p>a) Nombre y Cargo del director o gerente, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones.</p> <p>b) Nombre y cargo del Coordinador, en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control, seguimiento, etc. de los servicios a contratar.</p> <p>c) Nombre y cargo de los Supervisores capacitados en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el tercer nivel.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V.</u> Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
<p>El licitante deberá de considerar para el esquema estructural al personal que contemple en los subrubros: 1.1.1 Experiencia, 1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo y 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.</p> <p>Al licitante que presente organigrama conforme a los incisos a), b) y c) de este subrubro, se otorgarán 3.00 puntos.</p> <p>No se otorgarán puntos a quien omita presentar el organigrama señalado en los incisos a), b) y c) o lo presente sin firma del representante legal o no sea legible.</p> <p>No se otorgarán puntos a quien presente el organigrama en forma parcial.</p> <p>Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 3.00 (tres) puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V., ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria. Presenta organigrama hasta 3 niveles en hoja membretada y firmado por el representante legal, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>a) Acredita, el licitante incluye nombre completo y cargo del director o gerente, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 000151 - PAG 261.</p> <p>b) Acredita, el licitante incluye nombre completo del coordinador, en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control, seguimiento, etc. de los servicios a contratar, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 000151 - PAG 261.</p> <p>c) Acredita, el licitante incluye nombre completo y cargo de los supervisores capacitados en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el tercer nivel, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 000151 - PAG 261.</p> <p>Se asignan 3.00 puntos por cumplir en su totalidad lo señalado en los incisos a), b) y c) de este subrubro.</p>				

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V.</u> Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	8.40
<p>Para este rubro se considerarán los contratos o cualquier otro tipo de documento con los que acredite que ha prestado los servicios y acreditado la experiencia y especialidad del Rubro 2 Especialidad y Experiencia del Licitante de la presente tabla, por lo que solo se aceptarán documentos de cumplimiento de aquellos con los que acreditó experiencia y especialidad. Sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato. Para acreditar el cumplimiento, deberá presentar alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liberación de fianza o garantía; • Cancelación de fianza o garantía; • Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales. <p><u>Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 cumplimiento de contrato, es decir, en caso de que el licitante acredite 1 contrato, obtendrá 8.4 puntos y en caso de acreditar más contratos, se distribuirá el 30%</u> restante de la puntuación de manera proporcional.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cumplimientos de los contratos o cualquier otro tipo de documento, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto</p> <p>Solo se considerarán los contratos o cualquier otro tipo de documento con los que acredite similitud al servicio requerido por el Instituto.</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</p> <p>Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 12.00 (doce) puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V., ACREDITA PARCIALMENTE los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>UNO: Del contrato DRMO-LPNE-027-2021 presentado, no acredita la experiencia en el subrubro 2.1.1 y no acredita la especialidad en el subrubro 2.1.2.</p> <p>Por lo anterior este documento no se considera para acreditar cumplimiento de contratos.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-054/2024

Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral
Partida 1

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V.</u> Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	8.40
<p>DOS: Del contrato MB/DEAF/CT/011/2020/3S presentado, acredita la experiencia en el subrubro 2.1.1, y acredita la especialidad en el subrubro 2.1.2, sin embargo, el documento que presenta, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 001196 PAG 2389, no acredita el cumplimiento del contrato.</p> <p>Por lo anterior este documento no se considera para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>TRES: Del contrato INACIPE/DARM/003/2022 presentado, no acredita la experiencia en el subrubro 2.1.1 y no acredita la especialidad en el subrubro 2.1.2.</p> <p>Por lo anterior este documento no se considera para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>CUATRO: Del contrato 125-021-AICM-3S presentado, acredita la experiencia en el subrubro 2.1.1, y acredita la especialidad en el subrubro 2.1.2, sin embargo, el documento que presenta es emitido previo a la conclusión de la vigencia del servicio, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 001198 PAG 2393, por lo que no acredita el cumplimiento del contrato.</p> <p>Por lo anterior este documento no se considera para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>CINCO: Del contrato 2023-A-I-NAC-A-A-12-NAW-00012765, presenta CARTA DE SATISFACCIÓN, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 001199 PAG 2395.</p> <p>Por lo anterior este documento se considera para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>Se asignan 8.4 puntos por presentar lo señalado en el presente subrubro.</p>				
Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica			34.5335	
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente			45.00 puntos	

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-054/2024

Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral
Partida 1

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<p>_____ LIC. CÉSAR SÁNCHEZ RODRÍGUEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES A</p>	<p>_____ MTRO. JUAN ALBERTO LÓPEZ TOLEDO SUBDIRECTOR DE SERVICIOS</p>	<p>_____ LIC. EDGARDO AMAYA ROBLES DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>

FIRMADO POR: SANCHEZ RODRIGUEZ CESAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4142107
HASH:
9F62A5402367559B2D5E3A7D97003499A305C081A7123E
82F567E5F8873E76E6

FIRMADO POR: LOPEZ TOLEDO JUAN ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4142107
HASH:
9F62A5402367559B2D5E3A7D97003499A305C081A7123E
82F567E5F8873E76E6

FIRMADO POR: AMAYA ROBLES EDGARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4142107
HASH:
9F62A5402367559B2D5E3A7D97003499A305C081A7123E
82F567E5F8873E76E6

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: ManPro Servicios, S.A. de C.V., en participación conjunta con SANKUAL NEGOCIOS, S.A. de C.V., IMAGO CENTRO DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS, S.A. de C.V., AURUS NIVEL TOTAL, S. de R.L. de C.V. y DALI INNOVATION, S.A. de C.V.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: <u>ManPro Servicios, S.A. de C.V.</u> Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	2.40	Puntos obtenidos	2.40
<p>Para acreditar la Experiencia de los Recursos Humanos, los licitantes deberán presentar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Relación de personal con el que cuenta para la prestación del servicio objeto de este proceso de contratación y que podrá prestar el servicio. Esta deberá contener el nombre de 1 (un) Coordinador y de los 16 (dieciséis) supervisores de la plantilla solicitada. b) Currículum actualizado de 1 (un) coordinador con firma autógrafa del postulante y representante legal, en el que manifieste y describa sus datos relevantes como son: nombre, dirección, identificación oficial como credencial para votar, cédula profesional y/o pasaporte (adjuntar copia simple) y grado de estudios. Deberá señalar la experiencia en el puesto de coordinador en el servicio objeto de este procedimiento de contratación con los datos de la o las empresas empleadoras como son nombre, teléfono y/o correo electrónico, para verificar la información. c) Currículum actualizado de los 16 (dieciséis) supervisores con firma autógrafa de los postulantes y del representante legal, en la que manifiesten y describan sus datos relevantes como son: nombre, dirección, identificación oficial como credencial para votar, cédula profesional y/o pasaporte (adjuntar copia simple), grado de estudios y experiencia mínima de seis meses en el puesto de supervisor en el servicio objeto de este proceso de contratación, con los datos del empleador (empleadores) como son nombre, teléfono y/o correo electrónico, para verificar la información. <p>La asignación de puntos se realizará conforme a lo siguiente:</p> <p>Para el caso del Coordinador, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite el rango mínimo de meses de experiencia; para el LICITANTE que acredite un rango de meses mayor, se le otorgará el 30% restante de la puntuación de manera proporcional.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>ManPro Servicios, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	2.40	Puntos obtenidos	2.40														
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia																		
Para el Coordinador.																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th align="center">Coordinador</th> <th align="center">Puntos para obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita experiencia de 24 meses en adelante</td> <td align="center">1.00</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia hasta 18 meses</td> <td align="center">0.85</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia hasta 14 meses</td> <td align="center">0.750</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia hasta 13 meses</td> <td align="center">0.725</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia 12 meses</td> <td align="center">0.70</td> </tr> <tr> <td>No acredita experiencia meses</td> <td align="center">0.00</td> </tr> </tbody> </table>					Coordinador	Puntos para obtener	Acredita experiencia de 24 meses en adelante	1.00	Acredita experiencia hasta 18 meses	0.85	Acredita experiencia hasta 14 meses	0.750	Acredita experiencia hasta 13 meses	0.725	Acredita experiencia 12 meses	0.70	No acredita experiencia meses	0.00
Coordinador	Puntos para obtener																	
Acredita experiencia de 24 meses en adelante	1.00																	
Acredita experiencia hasta 18 meses	0.85																	
Acredita experiencia hasta 14 meses	0.750																	
Acredita experiencia hasta 13 meses	0.725																	
Acredita experiencia 12 meses	0.70																	
No acredita experiencia meses	0.00																	
Para el Coordinador, no se asignará puntuación a aquel Currículum que no acredite el mínimo de 12 (doce) meses de experiencia.																		
Total, a obtener por 1 Coordinador: 1.00 (un punto)																		
Para el caso de los 16 (dieciséis) Supervisores, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite el rango mínimo de meses de experiencia; para el LICITANTE que acredite un rango de meses mayor, se le otorgará el 30% restante de la puntuación de manera proporcional.																		
Para cada uno de los 16 (dieciséis) supervisores:																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th align="center">Supervisores (16 personas)</th> <th align="center">Puntos para obtener para cada uno de los supervisores</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita experiencia de 24 meses en adelante</td> <td align="center">0.0875</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia hasta 18 meses</td> <td align="center">0.0809375</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia hasta 14 meses</td> <td align="center">0.0765625</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia hasta 13 meses</td> <td align="center">0.07546875</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia 12 meses</td> <td align="center">0.06125</td> </tr> <tr> <td>No acredita experiencia</td> <td align="center">0.00</td> </tr> </tbody> </table>					Supervisores (16 personas)	Puntos para obtener para cada uno de los supervisores	Acredita experiencia de 24 meses en adelante	0.0875	Acredita experiencia hasta 18 meses	0.0809375	Acredita experiencia hasta 14 meses	0.0765625	Acredita experiencia hasta 13 meses	0.07546875	Acredita experiencia 12 meses	0.06125	No acredita experiencia	0.00
Supervisores (16 personas)	Puntos para obtener para cada uno de los supervisores																	
Acredita experiencia de 24 meses en adelante	0.0875																	
Acredita experiencia hasta 18 meses	0.0809375																	
Acredita experiencia hasta 14 meses	0.0765625																	
Acredita experiencia hasta 13 meses	0.07546875																	
Acredita experiencia 12 meses	0.06125																	
No acredita experiencia	0.00																	
Total a obtener por 16 Supervisores: 1.40 (uno punto cuarenta puntos)																		

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>ManPro Servicios, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	2.40	Puntos obtenidos	2.40
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia				
<p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de meses y días de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el cual deberá indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum.</p> <p>Para los Supervisores, no serán considerados para asignación de puntuación aquellos Currículum que no acrediten el mínimo de 6 (seis) meses de experiencia.</p> <p>Para ambos puestos (coordinador y supervisor), el LICITANTE deberá anexar los documentos probatorios que sustenten la experiencia indicada en el C.V., (cartas de recomendación, formatos de servicio anteriores y/o constancias laborales, los cuales deberán ser extendidos por los patrones indicados en el C.V. en carta membretada de la empresa). Los documentos probatorios podrán ser del empleo actual donde se presta el servicio siempre que estén relacionados con el objeto del procedimiento de esta contratación.</p> <p>Con la finalidad de acreditar al personal de su plantilla presentada en el inciso a) de esta subrubro, los licitantes deberán presentar el listado SUA del IMSS del mes de inmediato anterior a la apertura de propuestas técnicas y económicas. Por lo que, para efectos de puntaje, únicamente se tomará en cuenta la documentación de los postulantes que aparezcan en el listado SUA solicitado.</p> <p>No se otorgarán puntos de éste subrubro a quien no presente los documentos probatorios que sustenten la experiencia descrita en los currículums de Coordinador y de los Supervisores presentados (cartas de recomendación, formatos de servicio anteriores y/o constancias laborales, los cuales deberán ser extendidos en por los patrones indicados en el C.V. en carta membretada de la empresa).</p> <p>No se otorgarán puntos a los licitantes que presenten la documentación o información parcial del presente subrubro.</p> <p>Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 2.40 (dos punto cuarenta) puntos.</p>				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ManPro Servicios, S.A. de C.V., ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>a) El Licitante presenta una relación del personal que cuenta para la prestación del servicio objeto de este proceso de contratación en hoja membretada y firmada por el Representante Legal, la cual contiene los nombres de 1 (un) coordinador y 16 (dieciséis) supervisores, archivo "MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 0144-00230 TOMO 1", FOLIOS 00221 A 00222 PAGS 155 A 157.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>ManPro Servicios, S.A. de C.V.</u> Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	2.40	Puntos obtenidos	2.40																		
<p>b) Presenta currículum de 1 (un) postulante a coordinador con firma autógrafa del postulante y representante legal, en el que manifiesta y describa sus datos relevantes como son: nombre, dirección, identificación oficial como credencial para votar, cédula profesional y/o pasaporte (adjuntar copia simple) y grado de estudios, asimismo, señala la experiencia en el puesto de coordinador en el servicio objeto de este procedimiento de contratación con los datos de la o las empresas empleadoras como son nombre, teléfono y/o correo electrónico, para verificar la información, archivo “MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 0144-00230 TOMO 1”, FOLIO 00224 PAG 161. Incluye constancias laborales como documento probatorio de su experiencia, archivo “MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 0144-00230 TOMO 1”, FOLIO 00227 PAG 167.</p> <p>c) Presenta currículum de 16 (dieciséis) postulantes a supervisor con firma autógrafa de los postulantes y del representante legal, en la que manifiesten y describan sus datos relevantes como son: nombre, dirección, identificación oficial como credencial para votar, cédula profesional y/o pasaporte (adjuntar copia simple), grado de estudios y experiencia mínima de seis meses en el puesto de supervisor en el servicio objeto de este proceso de contratación, con los datos del empleador (empleadores) como son nombre, teléfono y/o correo electrónico, para verificar la información. De igual forma presenta los documentos probatorios para acreditar la experiencia descrita en su CV. Lo anterior de conformidad con lo siguiente:</p>																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th align="center">CV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Supervisor 1: KARLA LUIDME DE AVILA FLORES, archivo “MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 0144-00230 TOMO 1”, FOLIOS 00229 A 00230 PAGES 171 A 173</td> </tr> <tr> <td>Supervisor 2: ARACELI DIEGO VELA, archivo “MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1”, FOLIOS 00234 A 00235 PAGES 7 A 9.</td> </tr> <tr> <td>Supervisor 3: ISABEL GOMORA GARCIA, archivo “MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1”, FOLIOS 00239 A 00240 PAGES 17 A 19.</td> </tr> <tr> <td>Supervisor 4: VIRIDIANA JUDITH GONZALEZ RUIZ, archivo “MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1”, FOLIOS 00244 A 00245 PAGES 27 A 29.</td> </tr> <tr> <td>Supervisor 5: ENRIQUE JESUS AMBROSIO RODRIGUEZ, archivo “MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1”, FOLIO 00249 PAG 37.</td> </tr> <tr> <td>Supervisor 6: NOE JUAREZ GUTIERREZ, archivo “MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página</td> </tr> </tbody> </table>	CV	Supervisor 1: KARLA LUIDME DE AVILA FLORES, archivo “MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 0144-00230 TOMO 1”, FOLIOS 00229 A 00230 PAGES 171 A 173	Supervisor 2: ARACELI DIEGO VELA, archivo “MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1”, FOLIOS 00234 A 00235 PAGES 7 A 9.	Supervisor 3: ISABEL GOMORA GARCIA, archivo “MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1”, FOLIOS 00239 A 00240 PAGES 17 A 19.	Supervisor 4: VIRIDIANA JUDITH GONZALEZ RUIZ, archivo “MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1”, FOLIOS 00244 A 00245 PAGES 27 A 29.	Supervisor 5: ENRIQUE JESUS AMBROSIO RODRIGUEZ, archivo “MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1”, FOLIO 00249 PAG 37.	Supervisor 6: NOE JUAREZ GUTIERREZ, archivo “MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página	<table border="1"> <thead> <tr> <th align="center">Cartas de recomendación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Supervisor 1: KARLA LUIDME DE AVILA FLORES, archivo “MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 0144-00230 TOMO 1”, FOLIO 00233 PAG 5</td> </tr> <tr> <td>Supervisor 2: ARACELI DIEGO VELA, archivo “MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1”, FOLIO 00238 PAG 15.</td> </tr> <tr> <td>Supervisor 3: ISABEL GOMORA GARCIA, archivo “MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1”, FOLIO 00243 PAG 25.</td> </tr> <tr> <td>Supervisor 4: VIRIDIANA JUDITH GONZALEZ RUIZ, archivo “MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1”, FOLIO 00248 PAG 35.</td> </tr> <tr> <td>Supervisor 5: ENRIQUE JESUS AMBROSIO RODRIGUEZ, archivo “MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1”, FOLIO 00252 PAG 43.</td> </tr> <tr> <td>Supervisor 6: NOE JUAREZ GUTIERREZ, archivo “MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1”, FOLIO 00257 PAG 53.</td> </tr> </tbody> </table>	Cartas de recomendación	Supervisor 1: KARLA LUIDME DE AVILA FLORES, archivo “MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 0144-00230 TOMO 1”, FOLIO 00233 PAG 5	Supervisor 2: ARACELI DIEGO VELA, archivo “MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1”, FOLIO 00238 PAG 15.	Supervisor 3: ISABEL GOMORA GARCIA, archivo “MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1”, FOLIO 00243 PAG 25.	Supervisor 4: VIRIDIANA JUDITH GONZALEZ RUIZ, archivo “MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1”, FOLIO 00248 PAG 35.	Supervisor 5: ENRIQUE JESUS AMBROSIO RODRIGUEZ, archivo “MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1”, FOLIO 00252 PAG 43.	Supervisor 6: NOE JUAREZ GUTIERREZ, archivo “MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1”, FOLIO 00257 PAG 53.	<table border="1"> <thead> <tr> <th align="center">SUA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Supervisor 1: KARLA LUIDME DE AVILA FLORES, archivo “MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1”, FOLIO 00319 PAG 177</td> </tr> <tr> <td>Supervisor 2: ARACELI DIEGO VELA, archivo “MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1”, FOLIO 00319 PAG 177.</td> </tr> <tr> <td>Supervisor 3: ISABEL GOMORA GARCIA, archivo “MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1”, FOLIO 00319 PAG 177.</td> </tr> <tr> <td>Supervisor 4: VIRIDIANA JUDITH GONZALEZ RUIZ, archivo “MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1”, FOLIO 00321 PAG 181.</td> </tr> <tr> <td>Supervisor 5: ENRIQUE JESUS AMBROSIO RODRIGUEZ, archivo “MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1”, FOLIO 00319 PAG 177.</td> </tr> </tbody> </table>	SUA	Supervisor 1: KARLA LUIDME DE AVILA FLORES, archivo “MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1”, FOLIO 00319 PAG 177	Supervisor 2: ARACELI DIEGO VELA, archivo “MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1”, FOLIO 00319 PAG 177.	Supervisor 3: ISABEL GOMORA GARCIA, archivo “MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1”, FOLIO 00319 PAG 177.	Supervisor 4: VIRIDIANA JUDITH GONZALEZ RUIZ, archivo “MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1”, FOLIO 00321 PAG 181.	Supervisor 5: ENRIQUE JESUS AMBROSIO RODRIGUEZ, archivo “MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1”, FOLIO 00319 PAG 177.
CV																						
Supervisor 1: KARLA LUIDME DE AVILA FLORES, archivo “MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 0144-00230 TOMO 1”, FOLIOS 00229 A 00230 PAGES 171 A 173																						
Supervisor 2: ARACELI DIEGO VELA, archivo “MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1”, FOLIOS 00234 A 00235 PAGES 7 A 9.																						
Supervisor 3: ISABEL GOMORA GARCIA, archivo “MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1”, FOLIOS 00239 A 00240 PAGES 17 A 19.																						
Supervisor 4: VIRIDIANA JUDITH GONZALEZ RUIZ, archivo “MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1”, FOLIOS 00244 A 00245 PAGES 27 A 29.																						
Supervisor 5: ENRIQUE JESUS AMBROSIO RODRIGUEZ, archivo “MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1”, FOLIO 00249 PAG 37.																						
Supervisor 6: NOE JUAREZ GUTIERREZ, archivo “MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página																						
Cartas de recomendación																						
Supervisor 1: KARLA LUIDME DE AVILA FLORES, archivo “MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 0144-00230 TOMO 1”, FOLIO 00233 PAG 5																						
Supervisor 2: ARACELI DIEGO VELA, archivo “MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1”, FOLIO 00238 PAG 15.																						
Supervisor 3: ISABEL GOMORA GARCIA, archivo “MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1”, FOLIO 00243 PAG 25.																						
Supervisor 4: VIRIDIANA JUDITH GONZALEZ RUIZ, archivo “MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1”, FOLIO 00248 PAG 35.																						
Supervisor 5: ENRIQUE JESUS AMBROSIO RODRIGUEZ, archivo “MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1”, FOLIO 00252 PAG 43.																						
Supervisor 6: NOE JUAREZ GUTIERREZ, archivo “MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1”, FOLIO 00257 PAG 53.																						
SUA																						
Supervisor 1: KARLA LUIDME DE AVILA FLORES, archivo “MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1”, FOLIO 00319 PAG 177																						
Supervisor 2: ARACELI DIEGO VELA, archivo “MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1”, FOLIO 00319 PAG 177.																						
Supervisor 3: ISABEL GOMORA GARCIA, archivo “MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1”, FOLIO 00319 PAG 177.																						
Supervisor 4: VIRIDIANA JUDITH GONZALEZ RUIZ, archivo “MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1”, FOLIO 00321 PAG 181.																						
Supervisor 5: ENRIQUE JESUS AMBROSIO RODRIGUEZ, archivo “MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1”, FOLIO 00319 PAG 177.																						

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>ManPro Servicios, S.A. de C.V.</u>		Puntos convocatoria	2.40	Puntos obtenidos	2.40
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia					
<p>00231-00335 TOMO 1", FOLIOS 00253 A 00254 PAGES 45 A 47. Supervisor 7: RICARDO OSVALDO CALDERON LIRA, archivo "MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1", FOLIOS 00258 A 00259 PAGES 55 A 63. Supervisor 8: MARIA ANDREA MARTINEZ GARZA, archivo "MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1", FOLIO 00263 PAG 65. Supervisor 9: SYLVIA CASSANDRA BARRAGAN CRUZ, archivo "MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1", FOLIOS 00267 A 00268 PAGES 73 A 75. Supervisor 10: ROSA ISELA DORADO VALENCIANA, archivo "MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1", FOLIOS 00272 A 00273 PAGES 83 A 85. Supervisor 11: OMARAI GUADALUPE HERNANDEZ HOLGUIN, archivo "MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1", FOLIOS 00277 A 00278 PAGES 93 A 95. Supervisor 12: MARIANA PARADA ALVARADO, archivo "MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1", FOLIOS 00282 A 00283 PAGES 103 A 105. Supervisor 13: LILIANA PERALTA MEJIA, archivo "MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1", FOLIO 00287 PAG 113. Supervisor 14: GERARDO ALFARO PEREZ, archivo "MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1", FOLIOS 00291 A 00292 PAGES 121 A 123.</p>	<p>Supervisor 7: RICARDO OSVALDO CALDERON LIRA, archivo "MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1", FOLIO 00262 PAG 63. Supervisor 8: MARIA ANDREA MARTINEZ GARZA, archivo "MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1", FOLIO 00266 PAG 71. Supervisor 9: SYLVIA CASSANDRA BARRAGAN CRUZ, archivo "MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1", FOLIO 00271 PAG 81. Supervisor 10: ROSA ISELA DORADO VALENCIANA, archivo "MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1", FOLIO 00276 PAG 91. Supervisor 11: OMARAI GUADALUPE HERNANDEZ HOLGUIN, archivo "MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1", FOLIO 00281 PAG 101. Supervisor 12: MARIANA PARADA ALVARADO, archivo "MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1", FOLIO 00286 PAG 111. Supervisor 13: LILIANA PERALTA MEJIA, archivo "MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1", FOLIO 00290 PAG 119. Supervisor 14: GERARDO ALFARO PEREZ, archivo "MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1", FOLIO 00295 PAG 129.</p>	<p>Supervisor 6: NOE JUAREZ GUTIERREZ, archivo "MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1", FOLIO 00321 PAG 181. Supervisor 7: RICARDO OSVALDO CALDERON LIRA, archivo "MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1", FOLIO 00319 PAG 177. Supervisor 8: MARIA ANDREA MARTINEZ GARZA, archivo "MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1", FOLIO 321 PAG 181. Supervisor 9: SYLVIA CASSANDRA BARRAGAN CRUZ, archivo "MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1", FOLIO 00319 PAG 177. Supervisor 10: ROSA ISELA DORADO VALENCIANA, archivo "MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1", FOLIO 00319 PAG 177. Supervisor 11: OMARAI GUADALUPE HERNANDEZ HOLGUIN, archivo "MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1", FOLIO 00319 PAG 177. Supervisor 12: MARIANA PARADA ALVARADO, archivo "MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1", FOLIO 00323 PAG 185. Supervisor 13: LILIANA PERALTA MEJIA, archivo "MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1", FOLIO 00323 PAG 185. Supervisor 14: GERARDO ALFARO PEREZ, archivo "MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1", FOLIO 00319 PAG 177.</p>			

Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral
Partida 1

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>ManPro Servicios, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	2.40	Puntos obtenidos	2.40
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia				
Supervisor 15: DIANA KARINA PEREZ ARVIZU, archivo "MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1", FOLIO 00296 PAG 131. Supervisor 16: ANA LILIA RAMIREZ GARCIA, archivo "MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1", FOLIO 00300 PAG 139.	Supervisor 15: DIANA KARINA PEREZ ARVIZU, archivo "MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1", FOLIO 00299 PAG 137. Supervisor 16: ANA LILIA RAMIREZ GARCIA, archivo "MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1", FOLIO 00303 PAG 145.		Supervisor 15: DIANA KARINA PEREZ ARVIZU, archivo "MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1", FOLIO 00323 PAG 185. Supervisor 16: ANA LILIA RAMIREZ GARCIA, archivo "MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1", FOLIO 00323 PAG 185.	
Se asignan 2.40 puntos por presentar la documentación señalada en los incisos a), b) y c).				

Empresa licitante: <u>ManPro Servicios, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo				
<p>Para acreditar la competencia o habilidad en el trabajo de los Recursos Humanos, el licitante deberá presentar lo siguiente:</p> <p>a) Para el Coordinador, copia simple del documento mediante el cual acredite contar con estudios a nivel licenciatura terminada, trunca o preparatoria terminada pudiendo ser: cédula profesional y/o carta de pasante y/o constancia de materias (Los estudios que se acrediten deberán ser en forma enunciativa más no limitativas de las ramas económico – administrativas, que permitan conocer si poseen conocimientos o estudios para el manejo, coordinación y administración, tanto de los recursos humanos como materiales y podrán ser: Administración de Empresas, Economía, Finanzas, Mercadotecnia, Contabilidad, etc.).</p> <p>En caso de presentar cédula profesional, se consultará su autenticidad en la siguiente liga: https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx, en caso de no encontrarse debidamente registrada, no será tomada en cuenta como documento probatorio de estudios y otorgamiento de puntos.</p> <p>b) Para los Supervisores, copia simple de los documentos mediante los cuales acrediten contar con estudios a nivel primaria terminada o trunca, secundaria terminada o trunca o más, pudiendo ser: certificados, constancia de materias o constancia de créditos y/o estudios (los estudios que se acrediten deberán ser en forma enunciativa más no limitativas en el nivel de educación al que se hace referencia, que permitan conocer si poseen conocimientos o estudios básicos para el desempeño de sus actividades).</p>				
La asignación de puntos se realizará conforme a lo siguiente:				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>ManPro Servicios, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00																				
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo																								
<p>Para el caso del Coordinador, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite preparatoria trunca; para el LICITANTE que acredite licenciatura trunca y/o terminada, se le otorgará el 30% restante de la puntuación de manera proporcional.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th align="center">Coordinador</th> <th align="center">Puntos para obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita estudios de Licenciatura terminada</td> <td align="center">2.00</td> </tr> <tr> <td>Acredita estudios de Licenciatura trunca</td> <td align="center">1.70</td> </tr> <tr> <td>Acredita estudios de preparatoria terminada</td> <td align="center">1.40</td> </tr> <tr> <td>No acredita estudios</td> <td align="center">0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Total, a obtener por 1 Coordinador: 2.00 (dos puntos).</p> <p>Para el caso de los 16 (dieciséis) Supervisores, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite el rango entre primaria trunca y hasta secundaria trunca; para el LICITANTE que acredite secundaria, preparatoria, preparatoria trunca y hasta licenciatura trunca o terminada, se le otorgará el 30% restante de la puntuación de manera proporcional.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th align="center">Supervisores (16 personas)</th> <th align="center">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante</td> <td align="center">0.125</td> </tr> <tr> <td>Acredita estudios de secundaria terminada y hasta preparatoria trunca</td> <td align="center">0.10625</td> </tr> <tr> <td>Acredita estudios de primaria trunca y hasta secundaria trunca</td> <td align="center">0.0875</td> </tr> <tr> <td>No acredita estudios</td> <td align="center">0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Total, a obtener por 16 Supervisores: 2.00 (dos puntos).</p>					Coordinador	Puntos para obtener	Acredita estudios de Licenciatura terminada	2.00	Acredita estudios de Licenciatura trunca	1.70	Acredita estudios de preparatoria terminada	1.40	No acredita estudios	0.00	Supervisores (16 personas)	Puntos en cada caso	Acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante	0.125	Acredita estudios de secundaria terminada y hasta preparatoria trunca	0.10625	Acredita estudios de primaria trunca y hasta secundaria trunca	0.0875	No acredita estudios	0.00
Coordinador	Puntos para obtener																							
Acredita estudios de Licenciatura terminada	2.00																							
Acredita estudios de Licenciatura trunca	1.70																							
Acredita estudios de preparatoria terminada	1.40																							
No acredita estudios	0.00																							
Supervisores (16 personas)	Puntos en cada caso																							
Acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante	0.125																							
Acredita estudios de secundaria terminada y hasta preparatoria trunca	0.10625																							
Acredita estudios de primaria trunca y hasta secundaria trunca	0.0875																							
No acredita estudios	0.00																							

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>ManPro Servicios, S.A. de C.V.</u> Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
<p>Para efectos de puntaje solo será considerada la documentación del personal presentado y cotejado en el listado SUA descritos en el subrubro 1.1.1 Experiencia.</p> <p>No se otorgarán puntos de éste subrubro al Licitante que no presente el comprobante de estudios solicitado para el coordinador y los supervisores y/o no sean legibles los datos en el documento presentado.</p> <p>Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 4.00 (cuatro) puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ManPro Servicios, S.A. de C.V., ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>a) Para el postulante a coordinador, presenta Título de Contador Público y cédula profesional número 5708172, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica 00335-00461 TOMO 1, FOLIOS 00339 A 00342, PAGES 9 A 15, como documento probatorio, por lo que se le otorgan 2.00 puntos.</p> <p>b) Para los Supervisores, presenta copia simple de los documentos mediante los cuales acrediten contar con estudios a nivel primaria terminada o trunca, secundaria terminada o trunca o más, pudiendo ser: certificados, constancia de materias o constancia de créditos y/o estudios (los estudios que se acrediten deberán ser en forma enunciativa más no limitativas en el nivel de educación al que se hace referencia, que permitan conocer si poseen conocimientos o estudios básicos para el desempeño de sus actividades) de conformidad con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. KARLA LUIDME DE AVILA FLORES, presenta constancia de estudios concluidos de nivel bachillerato, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica 00335-00461 TOMO 1, FOLIO 00344 PAG 19, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos. 2. ARACELI DIEGO VELA, presenta certificado de terminación de estudios de nivel bachillerato, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica 00335-00461 TOMO 1, FOLIO 00345 a 00346 PAGES 21 A 23, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos. 3. ISABEL GOMORA GARCIA, presenta certificado de terminación de estudios de nivel bachillerato, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica 00335-00461 TOMO 1, FOLIO 00345, FOLIOS 00347 A 00348 PAGES 25 A 27, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos. 4. VIRIDIANA JUDITH GONZALEZ RUIZ, presenta Titulo de Administración de empresas, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica 00335-00461 TOMO 1, FOLIO 00349 A 00350 PAGES 29 Y 31, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos. 5. ENRIQUE JESUS AMBROSIO RODRIGUEZ, presenta Título de Técnico en informática, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica 00335-00461 TOMO 1, FOLIO 00351 A 00352 PAGES 33 A 35, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos. 6. NOE JUAREZ GUTIERREZ, presenta cédula profesional número 2035741, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica 00335-00461 TOMO 1, FOLIO 00353 PAG 37, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos. 7. RICARDO OSVALDO CALDERON LIRA, presenta certificado de terminación de estudios de nivel bachillerato, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica 00335-00461 TOMO 1, FOLIO 00355 A 00356 PAG 41 A 43, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos. 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>ManPro Servicios, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo				
<p>8. MARIA ANDREA MARTINEZ GARZA, presenta certificado de terminación de estudios de nivel bachillerato, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica 00335-00461 TOMO 1, FOLIO 00357 PAG 45, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos.</p> <p>9. SYLVIA CASSANDRA BARRAGAN CRUZ, presenta constancia de terminación de la carrera de Administración Fiscal, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica 00335-00461 TOMO 1, FOLIO 00358 PAG 47, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos.</p> <p>10. ROSA ISELA DORADO VALENCIANA, presenta cédula profesional número 8511601, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica 00335-00461 TOMO 1, FOLIO 00359 PAG 49, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos.</p> <p>11. OMARAI GUADALUPE HERNANDEZ HOLGUIN, presenta Título en Administración de empresas con acentuación en Comercialización, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica 00335-00461 TOMO 1, FOLIO 00361 A 00362 PAG 53 Y 55, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos.</p> <p>12. MARIANA PARADA ALVARADO, presenta Titulo de Contadora Pública, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica 00335-00461 TOMO 1, FOLIO 00363 a 00364 PAG 57 a 59, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos.</p> <p>13. LILIANA PERALTA MEJIA, presenta cédula profesional número 8482743, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica 00335-00461 TOMO 1, FOLIO 00365 PAG 61, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos.</p> <p>14. GERARDO ALFARO PEREZ, presenta certificado de terminación de estudios de nivel bachillerato, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica 00335-00461 TOMO 1, FOLIO 00367 A 00368 PAG 65 A 67, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos.</p> <p>15. DIANA KARINA PEREZ ARVIZU, presenta certificado de terminación de estudios de nivel bachillerato, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica 00335-00461 TOMO 1, FOLIO 00369 A 00370 PAG 69 A 71, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos.</p> <p>16. ANA LILIA RAMIREZ GARCIA, presenta Titulo de Contador Público, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica 00335-00461 TOMO 1, FOLIO 00371 A 00372 PAG 73 A 75 con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos.</p>				
Se asignan 4.00 puntos por presentar la documentación señalada en los incisos a) y b).				

Empresa licitante: <u>ManPro Servicios, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	1.60	Puntos obtenidos	1.60
Subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas.				
<p>El LICITANTE deberá demostrar para cada uno de los supervisores, el conocimiento, experiencia y aptitudes relacionadas con limpieza en general, mediante copia simple de los diplomas o constancias de formación y/o participación pudiendo ser expedidos por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a través de la constancia de capacitación DC-3 (anexando el DC-5 del capacitador que impartió el curso), cualquier Institución Educativa con validez oficial o Constancia de Habilidades Laborales, certificado de competencias laborales en estándares de competencia (CONOCER) emitido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales o Certificado emitido a través de otro centro de capacitación con validez oficial en los temas que, de manera enunciativa más no limitativa, se señalan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manejo de personal • Motivación personal 				

Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral
Partida 1

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>ManPro Servicios, S.A. de C.V.</u> Subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas.	Puntos convocatoria	1.60	Puntos obtenidos	1.60								
<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo • Equidad de género • Separación de basura • Recolección y clasificación de la basura • Pulido de pisos • Pulido, encerado y sellado de pisos • Prestación de servicios de limpieza general de muebles e inmuebles. • Normatividad operativa a empresas de limpieza • Técnicas avanzadas de limpieza e higienización de muebles e inmuebles • Manual de pulidor • Prestación de servicios de limpieza y desinfección de los establecimientos de la salud • En general, un curso o programa especial de servicios de limpieza. <p>Los diplomas o constancias que presenten los licitantes podrán ser con temas a fines a los señalados con anterioridad.</p> <p>Para el caso de los 16 (dieciséis) Supervisores, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje total por persona al LICITANTE que acredite mínimo 1 constancia o diploma por supervisor, y el 30% restante de la puntuación se le otorgará al licitante que presente 2 o más constancias o diplomas por supervisor.</p> <table border="1" data-bbox="583 1036 1514 1203"> <thead> <tr> <th>Supervisores (16 personas)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita 2 (dos) o más constancias o diplomas</td> <td>0.10</td> </tr> <tr> <td>Acredita 1 (una) constancia o diploma</td> <td>0.07</td> </tr> <tr> <td>No acredita constancias o diplomas</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para efectos de puntaje solo será considerada la documentación del personal presentado y cotejado en el listado SUA descritos en el subrubro 1.1.1 Experiencia.</p> <p>Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 1.60 (uno punto sesenta) puntos.</p>					Supervisores (16 personas)	Puntos en cada caso	Acredita 2 (dos) o más constancias o diplomas	0.10	Acredita 1 (una) constancia o diploma	0.07	No acredita constancias o diplomas	0.00
Supervisores (16 personas)	Puntos en cada caso											
Acredita 2 (dos) o más constancias o diplomas	0.10											
Acredita 1 (una) constancia o diploma	0.07											
No acredita constancias o diplomas	0.00											
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:												

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>ManPro Servicios, S.A. de C.V.</u> Subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas.	Puntos convocatoria	1.60	Puntos obtenidos	1.60
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ManPro Servicios, S.A. de C.V., ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Para cada uno de los 16 (dieciséis) supervisores presenta constancias de capacitación DC-3 (anexando el DC-5 del capacitador que impartió el curso), de conformidad con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. KARLA LUIDME DE AVILA FLORES, presenta dos diplomas y las constancias de capacitación DC-3 (anexando el DC-5 del capacitador que impartió el curso), archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica 00335-00461 TOMO 1, FOLIO 00387 A 00390 PAG 105 A 111, por lo que se le otorgan 0.1 puntos. 2. ARACELI DIEGO VELA, presenta dos diplomas y las constancias de capacitación DC-3 (anexando el DC-5 del capacitador que impartió el curso), archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica 00335-00461 TOMO 1, FOLIO 00391 A 00394 PAG 113 A 119, por lo que se le otorgan 0.1 puntos. 3. ISABEL GOMORA GARCIA, presenta dos diplomas y las constancias de capacitación DC-3 (anexando el DC-5 del capacitador que impartió el curso), archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica 00335-00461 TOMO 1, FOLIO 395 A 398, PAG 121 A 127, por lo que se le otorgan 0.1 puntos. 4. VIRIDIANA JUDITH GONZALEZ RUIZ, presenta dos diplomas y las constancias de capacitación DC-3 (anexando el DC-5 del capacitador que impartió el curso), archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica 00335-00461 TOMO 1, FOLIO 399 A 402, PAG 129 A 135, por lo que se le otorgan 0.1 puntos. 5. ENRIQUE JESUS AMBROSIO RODRIGUEZ, presenta dos diplomas y las constancias de capacitación DC-3 (anexando el DC-5 del capacitador que impartió el curso), archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica 00335-00461 TOMO 1, FOLIO 403 A 406, PAG 137 A 143, por lo que se le otorgan 0.1 puntos. 6. NOE JUAREZ GUTIERREZ, presenta dos diplomas y 3 constancias de capacitación DC-3 (anexando el DC-5 del capacitador que impartió el curso), archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica 00335-00461 TOMO 1, FOLIO 407 A 412, PAG 145 A 155, por lo que se le otorgan 0.1 puntos. 7. RICARDO OSVALDO CALDERON LIRA, presenta dos diplomas y las constancias de capacitación DC-3 (anexando el DC-5 del capacitador que impartió el curso), archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica 00335-00461 TOMO 1, FOLIO 413 A 416, PAG 157 A 163, por lo que se le otorgan 0.1 puntos. 8. MARIA ANDREA MARTINEZ GARZA, presenta dos diplomas y las constancias de capacitación DC-3 (anexando el DC-5 del capacitador que impartió el curso), archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica 00335-00461 TOMO 1, FOLIO 417 A 420, PAG 165 A 171, por lo que se le otorgan 0.1 puntos. 9. SYLVIA CASSANDRA BARRAGAN CRUZ, presenta dos diplomas y las constancias de capacitación DC-3 (anexando el DC-5 del capacitador que impartió el curso), archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica 00335-00461 TOMO 1, FOLIO 421 A 424, PAG 173 A 179, por lo que se le otorgan 0.1 puntos. 10. ROSA ISELA DORADO VALENCIANA, presenta dos diplomas y las constancias de capacitación DC-3 (anexando el DC-5 del capacitador que impartió el curso), archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica 00335-00461 TOMO 1, FOLIO 425 A 428, PAG 181 A 187, por lo que se le otorgan 0.1 puntos. 11. OMARAI GUADALUPE HERNANDEZ HOLGUIN, presenta dos diplomas y las constancias de capacitación DC-3 (anexando el DC-5 del capacitador que impartió el curso), archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica 00335-00461 TOMO 1, FOLIO 429 A 432, PAG 189 A 195, por lo que se le otorgan 0.1 puntos. 12. MARIANA PARADA ALVARADO, presenta dos diplomas y las constancias de capacitación DC-3 (anexando el DC-5 del capacitador que impartió el curso), archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica 00335-00461 TOMO 1, FOLIO 433 A 436, PAG 197 A 203, por lo que se le otorgan 0.1 puntos. 13. LILIANA PERALTA MEJIA, presenta dos diplomas y las constancias de capacitación DC-3 (anexando el DC-5 del capacitador que impartió el curso), archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica 00335-00461 TOMO 1, FOLIO 437 A 440, PAG 205 A 211, por lo que se le otorgan 0.1 puntos. 14. GERARDO ALFARO PEREZ, presenta dos diplomas y las constancias de capacitación DC-3 (anexando el DC-5 del capacitador que impartió el curso), archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica 00335-00461 TOMO 1, FOLIO 441 A 444, PAG 213 A 219, por lo que se le otorgan 0.1 puntos. 				

Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral
Partida 1

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>ManPro Servicios, S.A. de C.V.</u> Subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas.	Puntos convocatoria	1.60	Puntos obtenidos	1.60
<p>15. DIANA KARINA PEREZ ARVIZU, presenta dos diplomas y las constancias de capacitación DC-3 (anexando el DC-5 del capacitador que impartió el curso), archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica 00335-00461 TOMO 1, FOLIO 445 A 448, PAG 219 A 227, por lo que se le otorgan 0.1 puntos.</p> <p>16. ANA LILIA RAMIREZ GARCIA, presenta dos diplomas y las constancias de capacitación DC-3 (anexando el DC-5 del capacitador que impartió el curso), archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica 00335-00461 TOMO 1, FOLIO 449 A 452, PAG 229 A 235, por lo que se le otorgan 0.1 puntos.</p> <p>Asimismo, anexa DC-5 de la empresa capacitadora, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica 00335-00461 TOMO 1, FOLIO 461, PAG 253, misma que se verificó en la página https://agentes.stps.gob.mx/Buscador/BuscadorAgente.aspx para validar la información, acredita contar con la autorización para los programas y cursos presentados.</p> <p>Se asignan 1.60 puntos por presentar la documentación señalada.</p>				

Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.

Empresa licitante: <u>ManPro Servicios, S.A. de C.V.</u> Subrubro 1.2.1 Capacidad de los recursos económicos.	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
<p>El LICITANTE deberá acreditar su capacidad económica a fin de demostrar que cuenta con ingresos equivalentes de al menos 10% (diez por ciento) del monto de su oferta económica total contractual, conforme a lo que se establece en el artículo 57 fracción III, y 78 fracción I inciso b) de las POBALINES.</p> <p>Se entiende por monto total de su oferta al Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) ofertado por el licitante en su oferta económica.</p> <p>Para demostrar la capacidad económica, el LICITANTE deberá presentar la declaración fiscal anual 2023 con acuse de recibo y sello digital y la última declaración fiscal mensual provisional a que esté obligado del Impuesto Sobre la Renta (el mes inmediato anterior al presente procedimiento); presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria con sello digital de recepción; en el caso que se presente saldo a pagar, se deberá acompañar con el correspondiente comprobante de pago, en donde se deberá demostrar que sus ingresos son hasta del 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta. Lo anterior, conforme lo establece el artículo 57 fracción III, y 75 inciso b) de las POBALINES y regla 3.9.14 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2023. En caso de presentar proposiciones conjuntas conforme al Artículo 60, fracción IV de las POBALINES, para cumplir con los ingresos mínimos requeridos en la presente convocatoria, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.</p> <p>Se le otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al Licitante que acredite el mínimo de diez por ciento (10%) del monto total de su oferta, y si acredita mayor porcentaje, se le otorgará el 30% restante de la puntuación de manera proporcional. El mayor porcentaje de ingresos será hasta del 20% (veinte por ciento) del monto de su oferta económica total.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>ManPro Servicios, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
Subrubro 1.2.1 Capacidad de los recursos económicos.				
Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 4.00 (cuatro) puntos.				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa MANPRO SERVICIOS, S.A. DE C.V., ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:				
De conformidad con el Oficio INE/DEA/DRF/SC/646/2024 mediante el cual se solicitó la opinión al área de financieros, sobre la Capacidad de los recursos económicos de las propuestas presentadas en la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-054/2024, convocada para el "Servicio Integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral"; en específico a los requisitos solicitados en el Subrubro 1.2.1 de la convocatoria, el licitante presenta declaración fiscal anual 2023 con acuse de recibo y sello digital y la última declaración fiscal mensual provisional a que esté obligado del Impuesto Sobre la Renta (el mes inmediato anterior al presente procedimiento), demostrando que sus ingresos son hasta del 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta.				
Se asignan 4.00 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.				

Empresa licitante: <u>ManPro Servicios, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
Subrubro 1.2.2 Capacidad de los recursos de equipamiento.				
Para acreditar la Capacidad de Equipamiento, el Licitante deberá presentar lo siguiente:				
<ul style="list-style-type: none"> a) Escrito firmado por el Representante Legal en el que relacione la maquinaria y equipo que se requiere para llevar a cabo el servicio requerido, señalado en la TABLA 3: Maquinaria, equipos y herramientas (Partida 1) del APÉNDICE I INSUMOS, MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA (PARTIDA 1 Y 2) del Anexo Técnico. b) Copia simple de las facturas que avalen la adquisición o contrato de arrendamiento que acredite la propiedad o posesión de la maquinaria y equipo señalados en el escrito mencionado en el inciso a) de este subrubro. c) Ficha técnica con imagen y/o fotografía por cada concepto, siempre y cuando dicha ficha corresponda a la descripción de la maquinaria y equipo presentadas en el escrito del inciso a) del presente subrubro. 				
Para efectos de evaluación, se le otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo el 60% (sesenta por ciento) de la maquinaria y equipo que se requiere para llevar a cabo el servicio requerido (325 piezas = 100% y 195 piezas = 60%), señalado en la Tabla 3. Maquinaria, equipos y herramientas del APÉNDICE I, INSUMOS, MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA del Anexo Técnico; y si acredita mayor porcentaje, se le otorgará el puntaje correspondiente de acuerdo al 30% (treinta por ciento) restante conforme a los rangos porcentuales de maquinaria que el LICITANTE acredite.				
Lo anterior, deberá ser acreditando con la factura correspondiente, ficha técnica con imagen y/o fotografías de cada bien.				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>ManPro Servicios, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00										
Subrubro 1.2.2 Capacidad de los recursos de equipamiento.														
El puntaje se otorgará de la siguiente manera:														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad de Maquinaria y Equipo</th> <th>Puntaje para obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita el 100% o más de la maquinaria y equipo solicitados</td> <td>4.00</td> </tr> <tr> <td>Acredita el 80% al 99% de la maquinaria y equipo solicitados</td> <td>3.40</td> </tr> <tr> <td>Acredita mínimo el 60% al 79% de la maquinaria y equipo solicitados</td> <td>2.80</td> </tr> <tr> <td>No acredita maquinaria y equipo</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table>					Cantidad de Maquinaria y Equipo	Puntaje para obtener	Acredita el 100% o más de la maquinaria y equipo solicitados	4.00	Acredita el 80% al 99% de la maquinaria y equipo solicitados	3.40	Acredita mínimo el 60% al 79% de la maquinaria y equipo solicitados	2.80	No acredita maquinaria y equipo	0.00
Cantidad de Maquinaria y Equipo	Puntaje para obtener													
Acredita el 100% o más de la maquinaria y equipo solicitados	4.00													
Acredita el 80% al 99% de la maquinaria y equipo solicitados	3.40													
Acredita mínimo el 60% al 79% de la maquinaria y equipo solicitados	2.80													
No acredita maquinaria y equipo	0.00													
No se otorgarán puntos a los licitantes que presenten la documentación o información parcial de los incisos a), b) y c) del presente subrubro.														
No se otorgarán puntos al LICITANTE que presente facturas, fichas técnicas con imagen y/o fotografías ilegibles.														
Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 4.00 (cuatro) puntos.														
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:														
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ManPro Servicios, S.A. de C.V. , ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:														
<ul style="list-style-type: none"> a) Presenta escrito firmado por el Representante Legal en el que relaciona la maquinaria y equipo que se requiere para llevar a cabo el servicio requerido, señalado en la TABLA 3: Maquinaria, equipos y herramientas (Partida 1) del APÉNDICE I INSUMOS, MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA (PARTIDA 1 Y 2) del Anexo Técnico, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00560-00699 TOMO 2, FOLIO 00671 A 00673 PAG 223 A 227. b) Presenta copia simple de las facturas para avalar la adquisición de la maquinaria y equipo, archivos MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00560-00699 TOMO 2, FOLIO 00675 A 00699 PAG 231 A 279, y archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00700-00840 TOMO 2, FOLIO 00700 A 00729 PAG 1 A 59 con las que acredita los conceptos de la maquinaria señalada en el escrito mencionado en el inciso a) de este subrubro. c) Presenta fichas técnicas con imagen y/o fotografía por cada concepto, que corresponden a la descripción de la maquinaria y equipo presentadas en el escrito del inciso a) del presente subrubro, archivos MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00560-00699 TOMO 2, FOLIO 00675 A 00699 PAG 231 A 279, y archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00700-00840 TOMO 2, FOLIO 00700 A 00729 PAG 1 A 59 														

Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral
Partida 1

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>ManPro Servicios, S.A. de C.V.</u> Subrubro 1.2.2 Capacidad de los recursos de equipamiento.	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
<p>Por lo anterior, se considera la totalidad de los artículos de maquinaria y equipo, con los cuales acredita 100% o más de la maquinaria y equipo que se requiere para llevar a cabo el servicio requerido (325 piezas =100% y 195 piezas = 60%).</p> <p>Se asignan 4.00 puntos por presentar la documentación señalada en los incisos a), b) y c) de este subrubro.</p>				

Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: <u>ManPro Servicios, S.A. de C.V.</u> Rubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
<p>De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 2.00 (dos punto cero) puntos a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Lo anterior, comprobándose con la documentación que se relacione en la convocatoria. En caso de no contar no se otorgarán puntos.</p> <p>Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 2.00 (dos punto cero) puntos.</p> <p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ManPro Servicios, S.A. de C.V., ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Presenta certificado de discapacidad de la C. Vaquera Montes Alma Guadalupe, del Instituto Mexicano del Seguro Social y el alta ante el IMSS, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00700-00840 TOMO 2, FOLIO 00770 A 00776 PAG 141 A 153</p> <p>Se asignan 2.00 puntos toda vez que acredita lo solicitado en el presente subrubro.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.

Empresa licitante: <u>ManPro Servicios, S.A. de C.V.</u> Rubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	1.00										
<p>Se otorgarán puntos a las micros, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%; text-align: center;">Concepto</th> <th style="width: 30%; text-align: center;">Puntaje para obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 5px;">Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">1.00</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">No acredita</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>De igual manera, se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, para ello, los licitantes deberán presentar la certificación correspondiente al cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%; text-align: center;">Concepto</th> <th style="width: 30%; text-align: center;">Puntaje para obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="height: 40px;"></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					Concepto	Puntaje para obtener	Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica	1.00	No acredita	0.00	Concepto	Puntaje para obtener		
Concepto	Puntaje para obtener													
Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica	1.00													
No acredita	0.00													
Concepto	Puntaje para obtener													

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>ManPro Servicios, S.A. de C.V.</u>		Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	1.00
Rubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.					
	Acredita aplicar políticas y prácticas de igualdad de género	1.00			
	No acredita	0.00			
Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 2.00 (dos punto cero) puntos.					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ManPro Servicios, S.A. de C.V. , ACREDITA parcialmente los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:					
No presenta escrito donde acredite ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica, por lo que no se le asignan puntos para este requisito.					
Presenta certificado de cumplimiento con los requisitos de la Norma Mexicana NMX-R-025-scfi-2015 en igualdad de género y no discriminación, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00700-00840 TOMO 2, FOLIO 00780 PAG 161.					
Se asigna 1.00 puntos por no presentar completa la documentación señalada en este subrubro.					

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.

Empresa licitante: <u>ManPro Servicios, S.A. de C.V.</u>
Rubro 2.1 Experiencia y Especialidad del licitante.
El Licitante deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados, para lo cual deberá presentar copia simple legible de contratos o cualquier otro documento celebrado con el sector público o privado (pedido, orden de compra, orden de servicio o convenio) con una antigüedad no mayor

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: ManPro Servicios, S.A. de C.V.

Rubro 2.1 Experiencia y Especialidad del licitante.

a 5 (cinco) años de su formalización, a partir de la presentación y apertura de propuestas, con los que acredite la prestación de servicios con similares características y condiciones requeridas en la presente contratación.

El Instituto entiende por “servicios con similares características y condiciones” el siguiente rango:

“Servicio integral de Limpieza”

Para facilitar la evaluación el Licitante preferentemente presentará una relación de contratos o cualquier otro documento, indicando:

1. Número consecutivo.
2. Número de contrato, **pedido, orden de compra, orden de servicio o convenio.**
3. Vigencia.
4. Fecha de formalización.
5. Monto.
6. Objeto.
7. Nombre del cliente (Empresa, nombre de persona de contacto y cargo, teléfonos de los contactos y/o correo electrónico para verificar la información)
8. Cantidad de fojas que componen el contrato o documento.
9. Indicador de folio donde inicia el contrato o documento.
10. Indicador de folio donde termina el contrato o documento.

La relación referida, no será causa de desechamiento o en su caso del no otorgamiento de los puntos establecidos.

El Licitante deberá presentar como mínimo 1 (un) contrato y como máximo 5 (cinco) contratos o cualquier otro documento (**pedido, orden de compra, orden de servicio o convenio**) incluyendo los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación, que cumplan con los requisitos solicitados.

Para la obtención de puntos de experiencia se considerarán los contratos con los que acredite la especialidad (servicios similares al objeto de la presente contratación)

Los puntos se asignarán conforme a lo siguiente:

Concepto	Puntos máximos
Especialidad	9.00

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>ManPro Servicios, S.A. de C.V.</u>			
Rubro 2.1 Experiencia y Especialidad del licitante.			
	Experiencia	9.00	

Empresa licitante: <u>ManPro Servicios, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.0046
Subrubro 2.1.1. Experiencia.				
<p>Para LA EXPERIENCIA:</p> <p>Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición. Se otorgará la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 60), en caso de que se presenten dos o más contratos que puedan tener una vigencia simultánea en un período de tiempo determinado, sólo se contabilizará ese tiempo coexistente respecto de uno de los contratos para efecto de la experiencia.</p> <p>Se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 12 (doce) meses, es decir, en el caso de que el LICITANTE acredite 12 meses de experiencia, se le otorgarán 6.3 (seis puntos tres) puntos y si acredita más meses de experiencia, estos se le otorgarán de manera proporcional con base en los 2.7 (dos punto siete) puntos restantes. No se acumulará la experiencia de contratos o cualquier otro documento con vigencia en el mismo periodo de tiempo.</p> <p>Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben. b) Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben. c) Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria. d) Que los contratos estén vigentes o concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. e) Que los contratos se hubieren celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) de la presentación y apertura de proposiciones. <p>En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de meses de experiencia, se les dará la misma puntuación.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>ManPro Servicios, S.A. de C.V.</u> Subrubro 2.1.1. Experiencia.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.0046
<p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 9.00 (nueve) puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ManPro Servicios, S.A. de C.V., ACREDITA PARCIALMENTE los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Presenta escrito indicando los contratos que presenta para acreditar la Experiencia, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00700-00840 TOMO 2, FOLIO 00782 A 00784 PAG 165 A 169.</p> <p>UNO:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presenta copia simple de Contrato Número MANPRO-ESF-12/19/SIL referente al SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, celebrado con ESPARTA SERVICIOS EFICIENTES, S.A. DE C.V., con vigencia del 16 de diciembre de 2019 a 31 de diciembre de 2020, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00700-00840 TOMO 2, FOLIO 00786 A 00791 PAG 173 A 183. b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00700-00840 TOMO 2, FOLIO 00791 PAG 183. c) El contrato no hace referencia a ningún anexo, por lo que se verificará solamente con el contrato si el servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionado con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria. d) El periodo de vigencia del contrato es del 16 DE DICIEMBRE DE 2019 A 31 DE DICIEMBRE DE 2020, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones. <p>Este contrato acredita 12 meses 15 días y se considera para acreditar puntos.</p> <p>DOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presenta copia simple de Contrato Número CEMZT-MANPRO-SIL-029-2020 referente al SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, con vigencia del 1 DE JUNIO DE 2020 AL 31 DE ENERO DE 2022, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00700-00840 TOMO 2, FOLIO 00793 A 00801 PAG 187 A 203. b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00700-00840 TOMO 2, FOLIO 00798 PAG 197. c) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria, sin embargo, NO incluye como mínimo los conceptos o características de suministro de materiales, maquinaria y equipo similares. d) El periodo de vigencia del contrato es del 1 DE JUNIO DE 2020 AL 31 DE ENERO DE 2022, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones. 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>ManPro Servicios, S.A. de C.V.</u> Subrubro 2.1.1. Experiencia.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.0046
<p>Este contrato NO acredita para la asignación de puntos.</p> <p>TRES:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presenta copia simple de Contrato Número CSDT-MANPRO-SIL-02-2022 referente a la prestación de SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL, celebrado con CORPORATIVO SAG DE TO, S. DE R.L. DE C.V., con vigencia del 3 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00700-00840 TOMO 2, FOLIO 00803 A 810 PAG 207 A 221. b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00700-00840 TOMO 2, FOLIO 00807 PAG 215. c) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria, sin embargo, NO incluye como mínimo los conceptos o características de suministro de materiales, maquinaria y equipo similares. d) El periodo de vigencia del contrato es del 3 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones. <p>Este contrato NO acredita para la asignación de puntos.</p> <p>CUATRO:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presenta copia simple de Contrato Número CSDT-MANPRO-SIL-01-2023 referente al SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL, celebrado con CORPORATIVO SAG TO, S. DE R.L. DE C.V., con vigencia del 1 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2023, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00700-00840 TOMO 2, FOLIO 00812 A 00820 PAG 225 A 241. b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00700-00840 TOMO 2, FOLIO 00817 PAG 235. c) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria, sin embargo, NO incluye como mínimo los conceptos o características de suministro de materiales, maquinaria y equipo similares. d) El periodo de vigencia del contrato es del 1 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2023, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones. <p>Presenta un ADDENDUM de ampliación al contrato, ampliando la vigencia del 1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023.</p> <p>Este contrato NO acredita para la asignación de puntos.</p> <p>CINCO:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presenta copia simple de Contrato Número NOVAL-MANPRO-SIL-0039-2023 referente al SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, celebrado con NOVAL COLLECTIVE S.A. DE C.V., con vigencia del 1 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00700-00840 TOMO 2, FOLIO 00824 A 00829 PAG 249 A 259. b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00700-00840 TOMO 2, FOLIO 00829 PAG 259. c) El contrato no hace referencia a ningún anexo, por lo que se verificará solamente con el contrato si el servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionado con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria. 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>ManPro Servicios, S.A. de C.V.</u>		Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.0046																																		
Subrubro 2.1.1. Experiencia.																																							
<p>d) El periodo de vigencia del contrato es del 1 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato acredita 12 meses y se considera para acreditar puntos.</p> <p>Por lo anterior, se describe la siguiente tabla de donde se desprende el total de meses para asignar puntuación:</p> <table border="1" data-bbox="640 722 1453 925"> <thead> <tr> <th rowspan="2">No.</th> <th rowspan="2"># CONTRATO</th> <th colspan="2">VIGENCIA</th> <th colspan="2">EXPERIENCIA</th> </tr> <tr> <th>Desde</th> <th>Hasta</th> <th>Meses</th> <th>Días</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>MANPRO-ESF/12/19/SIL</td> <td>16-12-2019</td> <td>31-12-2020</td> <td>12</td> <td>16</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>NOVAL-MANPRO-SIL-0039-2023</td> <td>1-12-2023</td> <td>30-11-2024</td> <td>12</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Subtotales</td> <td>24</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td>Gran total (meses)</td> <td>24</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se asignan 7.0046 puntos por no presentar completa la documentación señalada en este subrubro.</p>						No.	# CONTRATO	VIGENCIA		EXPERIENCIA		Desde	Hasta	Meses	Días	1	MANPRO-ESF/12/19/SIL	16-12-2019	31-12-2020	12	16	5	NOVAL-MANPRO-SIL-0039-2023	1-12-2023	30-11-2024	12	0	Subtotales				24	0					Gran total (meses)	24
No.	# CONTRATO	VIGENCIA		EXPERIENCIA																																			
		Desde	Hasta	Meses	Días																																		
1	MANPRO-ESF/12/19/SIL	16-12-2019	31-12-2020	12	16																																		
5	NOVAL-MANPRO-SIL-0039-2023	1-12-2023	30-11-2024	12	0																																		
Subtotales				24	0																																		
				Gran total (meses)	24																																		

Empresa licitante: <u>ManPro Servicios, S.A. de C.V.</u>		Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	6.975
Subrubro 2.1.2. Especialidad.					
<p>Para LA ESPECIALIDAD:</p> <p>Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 contrato, es decir, en caso de que el licitante acredite 1 contrato, obtendrá 6.3 (seis puntos tres) puntos y en caso de acreditar más contratos, se distribuirán los 2.7 (dos punto siete) puntos restantes de manera proporcional.</p> <p>Presentar mínimo 1 (uno) y máximo 5 (cinco) contratos o cualquier otro documento, celebrados con el sector público o privado, entendiéndose como similar haber sido prestado el "Servicio integral de Limpieza para Oficinas"</p> <p>El límite máximo para presentar es de 5 (cinco) contratos o documentos con las características antes mencionadas para la obtención de los 9.00 (nueve puntos).</p>					

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>ManPro Servicios, S.A. de C.V.</u> Subrubro 2.1.2. Especialidad.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	6.975
<p>Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben. b. Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben. c. Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria. d. Que los contratos estén concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. e. Que los contratos se hubieren celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) de la presentación y apertura de proposiciones. f. Que cada contrato deberá incluir como mínimo los conceptos o características de suministro de materiales, maquinaria y equipo similares a los establecidos en el Anexo I "Especificaciones Técnicas". <p>Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de contratos, se les asignará la misma puntuación.</p> <p>Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 9.00 (nueve) puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ManPro Servicios, S.A. de C.V., ACREDITA PARCIALMENTE los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Presenta escrito indicando los contratos que presenta para acreditar la Experiencia, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00700-00840 TOMO 2, FOLIO 00831 A 00833 PAG 263 A 267.</p> <p>UNO:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presenta copia simple de Contrato Número MANPRO-ESF-12/19/SIL referente al SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, celebrado con ESPARTA SERVICIOS EFICIENTES, S.A. DE C.V., con vigencia del 16 de diciembre de 2019 a 31 de diciembre de 2020, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00700-00840 TOMO 2, FOLIO 00835 A 00836 PAG 271 A XX. b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00700-00840 TOMO 2, FOLIO 00791 PAG 183. c) El contrato NO hace referencia a ningún anexo, por lo que se verificará solamente con el contrato si el servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionado con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria. d) El periodo de vigencia del contrato es del 16 DE DICIEMBRE DE 2019 A 31 DE DICIEMBRE DE 2020, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones. 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>ManPro Servicios, S.A. de C.V.</u> Subrubro 2.1.2. Especialidad.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	6.975
<p>f) El contrato incluye, como mínimo los conceptos o características de suministro de materiales, maquinaria y equipo similares a los establecidos en el Anexo I "Especificaciones Técnicas".</p> <p>Este contrato se considera para acreditar puntos para la Especialidad.</p> <p>DOS:</p> <p>a) Presenta copia simple de Contrato Número CEMZT-MANPRO-SIL-029-2020 referente al SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, con vigencia del 1 DE JUNIO DE 2020 AL 31 DE ENERO DE 2022, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00841-00994 TOMO 2, FOLIO 00842 A 00850 PAG 3 A 19.</p> <p>b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00841-00994 TOMO 2, FOLIO 00847 PAG 13.</p> <p>c) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>d) El periodo de vigencia del contrato es del 1 DE JUNIO DE 2020 AL 31 DE ENERO DE 2022, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>f) En el contrato se observó que NO incluye como mínimo los conceptos o características de suministro de materiales, maquinaria y equipo similares a los establecidos en el Anexo I "Especificaciones Técnicas".</p> <p>Por lo anterior, este contrato NO se considera para la asignación de puntos para la Especialidad.</p> <p>TRES:</p> <p>a) Presenta copia simple de Contrato Número CSDT-MANPRO-SIL-02-2022 referente a la prestación de SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL, celebrado con CORPORATIVO SAG DE TO, S. DE R.L. DE C.V., con vigencia del 3 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00841-00994 TOMO 2, FOLIO 00852 A 00859 PAG 23 A 37.</p> <p>b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00841-00994 TOMO 2, FOLIO 00856 PAG 31.</p> <p>c) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>d) El periodo de vigencia del contrato es del 3 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>f) En el contrato se observó que NO incluye como mínimo los conceptos o características de suministro de materiales, maquinaria y equipo similares a los establecidos en el Anexo I "Especificaciones Técnicas".</p> <p>Por lo anterior, este contrato NO se considera para la asignación de puntos para la Especialidad.</p> <p>CUATRO:</p> <p>a) Presenta copia simple de Contrato Número CSDT-MANPRO-SIL-01-2023 referente al SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL, celebrado con CORPORATIVO SAG TO, S. DE R.L. DE C.V., con vigencia del 1 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2023, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00841-00994 TOMO 2, FOLIO 00861 A 00869 PAG 41 A 57.</p> <p>b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00841-00994 TOMO 2, FOLIO 00866 PAG 51.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-054/2024

Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral
Partida 1

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>ManPro Servicios, S.A. de C.V.</u> Subrubro 2.1.2. Especialidad.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	6.975
<p>c) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>d) El periodo de vigencia del contrato es del 1 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2023, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones. Presenta un ADDENDUM de ampliación al contrato, ampliando la vigencia del 1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023. El contrato no incluye como mínimo los conceptos o características de suministro de materiales, maquinaria y equipo similares a los establecidos en el Anexo I "Especificaciones Técnicas", ya que dentro de su documentación no se incluye algún anexo donde se puedan comparar los requisitos establecidos en este inciso.</p> <p>f) En el contrato se observó que NO incluye como mínimo los conceptos o características de suministro de materiales, maquinaria y equipo similares a los establecidos en el Anexo I "Especificaciones Técnicas".</p> <p>Por lo anterior, este contrato NO se considera para la asignación de puntos para la Especialidad.</p> <p>CINCO:</p> <p>a) Presenta copia simple de Contrato Número NOVAL-MANPRO-SIL-0039-2023 referente al SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, celebrado con NOVAL COLLECTIVE S.A. DE C.V., con vigencia del 1 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00841-00994 TOMO 2, FOLIO 00873 A 00878 PAG 65 A 75.</p> <p>b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00841-00994 TOMO 2, FOLIO 00878 PAG 75.</p> <p>c) El contrato NO hace referencia a ningún anexo, por lo que se verificará solamente con el contrato si el servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionado con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>d) El periodo de vigencia del contrato es del 1 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones. El contrato no incluye información para verificar los conceptos o características de suministro de materiales, maquinaria y equipo similares a los establecidos en el Anexo I "Especificaciones Técnicas".</p> <p>f) El contrato incluye, como mínimo los conceptos o características de suministro de materiales, maquinaria y equipo similares a los establecidos en el Anexo I "Especificaciones Técnicas".</p> <p>Este contrato se considera para acreditar puntos para la Especialidad.</p> <p>Se asignan 6.975 puntos por no presentar completa la documentación señalada en este subrubro.</p>				

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO

Subrubro 3.1 Oferta Técnica

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>ManPro Servicios, S.A. de C.V.</u> Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00										
<p>A fin de acreditar la metodología para la implementación y prestación de los servicios, el licitante deberá:</p> <p>Presentar con firma autógrafa del Representante Legal, descripción detallada de la metodología estándar de manera clara cómo llevar a cabo el servicio integral de limpieza o procedimiento de ejecución que deberá contener lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Objeto de la contratación 2.- Vigencia de la prestación del servicio 3.- Metodología y Lineamientos Generales 4.- Condiciones Sociales 5.- Requerimientos 6.- Entregables <p>Se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo de 1 a 3 aspectos, y el 30% restante de la puntuación de manera proporcional equivalente a los aspectos presentados.</p> <p>El puntaje se otorgará de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="743 980 1354 1372"> <thead> <tr> <th>Metodología</th> <th>Puntos para otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entrega metodología completa con 6 aspectos.</td> <td align="center">4.00</td> </tr> <tr> <td>Entrega metodología con 5 aspectos.</td> <td align="center">3.60</td> </tr> <tr> <td>Entrega metodología con 4 aspectos.</td> <td align="center">3.20</td> </tr> <tr> <td>Entrega metodología con 1 a 3 aspectos.</td> <td align="center">2.80</td> </tr> </tbody> </table>					Metodología	Puntos para otorgar	Entrega metodología completa con 6 aspectos.	4.00	Entrega metodología con 5 aspectos.	3.60	Entrega metodología con 4 aspectos.	3.20	Entrega metodología con 1 a 3 aspectos.	2.80
Metodología	Puntos para otorgar													
Entrega metodología completa con 6 aspectos.	4.00													
Entrega metodología con 5 aspectos.	3.60													
Entrega metodología con 4 aspectos.	3.20													
Entrega metodología con 1 a 3 aspectos.	2.80													

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>ManPro Servicios, S.A. de C.V.</u> Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
<p>La no presentación del escrito solicitado representa el no otorgamiento de puntos.</p> <p>Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 4.00 (cuatro) puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ManPro Servicios, S.A. de C.V., ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>Presentar escrito bajo protesta de decir la verdad, en hoja membretada con firma autógrafa del Representante Legal, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00841-00994 TOMO 2, FOLIO 00880 PAG 79, donde indica que presenta su metodología conforme a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Objeto de la contratación, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00841-00994 TOMO 2, FOLIO 887 PAG 93. 2. Vigencia del servicio, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00841-00994 TOMO 2, FOLIO 887 PAG 93. 3. Metodología y lineamientos generales, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00841-00994 TOMO 2, FOLIO 891 PAG 101 4. Condiciones sociales, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00841-00994 TOMO 2, FOLIO 902 PAG 123 5. Requerimientos, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00841-00994 TOMO 2, FOLIO 903 PAG 125 6. Entregables, presenta escrito archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00841-00994 TOMO 2, FOLIO 923-938 PAG 166 A 195 <p>Se asignan 4.00 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>				

Empresa licitante: <u>ManPro Servicios, S.A. de C.V.</u> Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
<p>El LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica el Plan de trabajo donde señale las etapas, periodos y procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita en la , que contenga los siguientes requisitos:</p> <p>1.- Gráfica Gantt con las fechas divididas en periodos de semanas en que se atenderán las actividades a realizar descritas en la TABLA 04 (Partida 1) en el inciso c) del numeral 5. METODOLOGÍA Y LINEAMIENTOS GENERALES (PARTIDA 1 Y 2).</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>ManPro Servicios, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00										
Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto														
<p>2.- Descripción de la maquinaria, equipo y herramienta, señalada en la TABLA 3: Maquinaria, equipos y herramientas (Partida 1) del APÉNDICE I INSUMOS, MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA (PARTIDA 1 Y 2) del Anexo Técnico, que utilizará para realizar cada una de las rutinas descritas en la TABLA 04 (Partida 1) en el inciso c) del numeral 5. METODOLOGÍA Y LINEAMIENTOS GENERALES (PARTIDA 1 Y 2).</p> <p>3.- Descripción de los insumos que utilizará para realizar cada una de las rutinas descritas en la TABLA 04 (Partida 1) en el inciso c) del numeral 5. METODOLOGÍA Y LINEAMIENTOS GENERALES (PARTIDA 1 Y 2).</p> <p>Se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo de 1 requisito, y el 30% restante de la puntuación se le otorgará de manera proporcional equivalente a los requisitos presentados.</p> <p>El puntaje se otorgará de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="743 841 1352 1203"> <thead> <tr> <th>Requisitos</th> <th>Puntos para otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entrega plan de trabajo completo con 3 requisitos.</td> <td align="center">3.00</td> </tr> <tr> <td>Entrega plan de trabajo con 2 requisitos.</td> <td align="center">2.55</td> </tr> <tr> <td>Entrega plan de trabajo con 1 requisito.</td> <td align="center">2.10</td> </tr> <tr> <td>No entrega plan de trabajo</td> <td align="center">0.00</td> </tr> </tbody> </table>					Requisitos	Puntos para otorgar	Entrega plan de trabajo completo con 3 requisitos.	3.00	Entrega plan de trabajo con 2 requisitos.	2.55	Entrega plan de trabajo con 1 requisito.	2.10	No entrega plan de trabajo	0.00
Requisitos	Puntos para otorgar													
Entrega plan de trabajo completo con 3 requisitos.	3.00													
Entrega plan de trabajo con 2 requisitos.	2.55													
Entrega plan de trabajo con 1 requisito.	2.10													
No entrega plan de trabajo	0.00													
<p>El Plan de Trabajo deberá sujetarse a los plazos y demás condiciones previstas en el Anexo Técnico.</p> <p>Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 3.00 (tres) puntos.</p> <p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p>														

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>ManPro Servicios, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto				
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ManPro Servicios, S.A. de C.V. , ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria conforme a lo siguiente:				
Presenta escrito donde se describe el Plan de Trabajo, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00995-001110 TOMO 3, FOLIO 00998 A 001002 PAG 9 A 17.				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Presenta Grafica Gantt, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00995-001110 TOMO 3, FOLIO 001004 A 001040 PAG 21 A 93, dividiendo las fechas en periodos de semanas en que se atenderán las actividades a realizar descritas en la TABLA 04 (Partida 1) en el inciso c) del numeral 5. METODOLOGÍA Y LINEAMIENTOS GENERALES (PARTIDA 1 Y 2). 2. Presenta descripción de la maquinaria, equipo y herramienta, señalada en la TABLA 3: Maquinaria, equipos y herramientas (Partida 1) del APÉNDICE I INSUMOS, MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA (PARTIDA 1 Y 2) del Anexo Técnico, que utilizará para realizar las rutinas descritas en la TABLA 04 (Partida 1) en el inciso c) del numeral 5. METODOLOGÍA Y LINEAMIENTOS GENERALES (PARTIDA 1 Y 2), archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00995-001110 TOMO 3, FOLIO 001042 A 001074 PAG 97 A 161. 3. Presenta descripción de los insumos que utilizará para realizar cada una de las rutinas descritas en la TABLA 04 (Partida 1) en el inciso c) del numeral 5. METODOLOGÍA Y LINEAMIENTOS GENERALES (PARTIDA 1 Y 2), archivos MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00995-001110 TOMO 3, FOLIO 001076 A 001110 PAG 165 A 233, MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 001111-001235 TOMO 3, FOLIO 001111 A 001235 PAG 1 A 249, MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 001236-001355 TOMO 3, FOLIO 001236 A 00143 PAG 1 A 15. 				
Se asignan 3.00 puntos por presentar la documentación señalada los incisos 1), 2) y 3).				

Empresa licitante: <u>ManPro Servicios, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos				
A fin de acreditar el esquema estructural de la organización de los recursos el licitante presentará el organigrama hasta 3 niveles, firmado por el representante legal, en el que designe cuando menos al siguiente personal:				
<ol style="list-style-type: none"> a) Nombre y Cargo del director o gerente, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones. b) Nombre y cargo del Coordinador, en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control, seguimiento, etc. de los servicios a contratar. c) Nombre y cargo de los Supervisores capacitados en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el tercer nivel. 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>ManPro Servicios, S.A. de C.V.</u> Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
<p>El licitante deberá de considerar para el esquema estructural al personal que contemple en los subrubros: 1.1.1 Experiencia, 1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo y 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.</p> <p>Al licitante que presente organigrama conforme a los incisos a), b) y c) de este subrubro, se otorgarán 3.00 puntos.</p> <p>No se otorgarán puntos a quien omita presentar el organigrama señalado en los incisos a), b) y c) o lo presente sin firma del representante legal o no sea legible.</p> <p>No se otorgarán puntos a quien presente el organigrama en forma parcial.</p> <p>Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 3.00 (tres) puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ManPro Servicios, S.A. de C.V., ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria conforme a lo siguiente:</p> <p>a) Acredita, el licitante incluye nombre completo y cargo del director o gerente, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 001356-001456 TOMO 3, FOLIO 001438 A 001439 PAG 165 A 167.</p> <p>b) Acredita, el licitante incluye nombre completo del coordinador, en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control, seguimiento, etc. de los servicios a contratar, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 001356-001456 TOMO 3, FOLIO 001438 A 001439 PAG 165 A 167.</p> <p>c) Acredita, el licitante incluye nombre completo y cargo de los supervisores capacitados en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el tercer nivel, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 001356-001456 TOMO 3, FOLIO 001438 A 001439 PAG 165 A 167.</p> <p>Se asignan 3.00 puntos por cumplir en su totalidad lo señalado en los incisos a), b) y c) de este subrubro.</p>				

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>ManPro Servicios, S.A. de C.V.</u> Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	9.30
<p>Para este rubro se considerarán los contratos o cualquier otro tipo de documento con los que acredite que ha prestado los servicios y acreditado la experiencia y especialidad del Rubro 2 Especialidad y Experiencia del Licitante de la presente tabla, por lo que solo se aceptarán documentos de cumplimiento de aquellos con los que acreditó experiencia y especialidad. Sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato. Para acreditar el cumplimiento, deberá presentar alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liberación de fianza o garantía; • Cancelación de fianza o garantía; • Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales. <p><u>Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 cumplimiento de contrato, es decir, en caso de que el licitante acredite 1 contrato, obtendrá 8.4 puntos y en caso de acreditar más contratos, se distribuirá el 30% restante de la puntuación de manera proporcional.</u></p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cumplimientos de los contratos o cualquier otro tipo de documento, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto</p> <p>Solo se considerarán los contratos o cualquier otro tipo de documento con los que acredite similitud al servicio requerido por el Instituto.</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</p> <p>Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 12.00 (doce) puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ManPro Servicios, S.A. de C.V., ACREDITA PARCIALMENTE los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>UNO: Del contrato MANPRO-ESF-12/19/SIL presenta CARTA DE CUMPLIMIENTO, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 001356-001456 TOMO 3, FOLIO 001448 PAG 185,</p> <p>Por lo anterior este documento se considera para acreditar cumplimiento de contratos.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-054/2024

Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral
Partida 1

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>ManPro Servicios, S.A. de C.V.</u> Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	9.30
<p>DOS: Del contrato CEMZT-MANPRO-SIL-029-2020 presenta CARTA DE CUMPLIMIENTO, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 001356-001456 TOMO 3, FOLIO 001450 PAG 189, sin embargo, este contrato no acreditó la experiencia en el subrubro 2.1.1 ni la especialidad en el subrubro 2.1.2.</p> <p>Por lo anterior este documento no se considera para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>TRES: Del contrato CSDT-MANPRO-SIL-02-2022 presenta CARTA DE CUMPLIMIENTO, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 001356-001456 TOMO 3, FOLIO 001452 PAG 193, sin embargo, este contrato no acreditó la experiencia en el subrubro 2.1.1 ni la especialidad en el subrubro 2.1.2.</p> <p>Por lo anterior este documento no se considera para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>CUATRO: Del contrato CSDT-MANPRO-SIL-01-2023 presenta CARTA DE CUMPLIMIENTO, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 001356-001456 TOMO 3, FOLIO 001454 PAG 197, sin embargo, este contrato no acreditó la experiencia en el subrubro 2.1.1 ni la especialidad en el subrubro 2.1.2.</p> <p>Por lo anterior este documento no se considera para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>CINCO: Del contrato NOVAL-MANPRO-SIL-0039-2023 presenta CARTA DE CUMPLIMIENTO, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 001356-001456 TOMO 3, FOLIO 001456 PAG 201.</p> <p>Por lo anterior este documento se considera para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>Se asignan 9.30 puntos por no presentar completa la documentación señalada en este subrubro.</p>				
Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica			52.2796	
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente			45.00 puntos	

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-054/2024

Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral
Partida 1

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<p>_____ LIC. CÉSAR SÁNCHEZ RODRÍGUEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES A</p>	<p>_____ MTRO. JUAN ALBERTO LÓPEZ TOLEDO SUBDIRECTOR DE SERVICIOS</p>	<p>_____ LIC. EDGARDO AMAYA ROBLES DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>

FIRMADO POR: SANCHEZ RODRIGUEZ CESAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4142108
HASH:
829C81DBAEEFD83C21C607D0785DD4C4ADC49C0282E400
420A39573AF5F15048

FIRMADO POR: LOPEZ TOLEDO JUAN ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4142108
HASH:
829C81DBAEEFD83C21C607D0785DD4C4ADC49C0282E400
420A39573AF5F15048

FIRMADO POR: AMAYA ROBLES EDGARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4142108
HASH:
829C81DBAEEFD83C21C607D0785DD4C4ADC49C0282E400
420A39573AF5F15048

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ocram Seyer, S.A. de C.V.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: <u>Ocram Seyer, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	2.40	Puntos obtenidos	2.2819
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia				
<p>Para acreditar la Experiencia de los Recursos Humanos, los licitantes deberán presentar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Relación de personal con el que cuenta para la prestación del servicio objeto de este proceso de contratación y que podrá prestar el servicio. Esta deberá contener el nombre de 1 (un) Coordinador y de los 16 (dieciséis) supervisores de la plantilla solicitada. b) Currículum actualizado de 1 (un) coordinador con firma autógrafa del postulante y representante legal, en el que manifieste y describa sus datos relevantes como son: nombre, dirección, identificación oficial como credencial para votar, cédula profesional y/o pasaporte (adjuntar copia simple) y grado de estudios. Deberá señalar la experiencia en el puesto de coordinador en el servicio objeto de este procedimiento de contratación con los datos de la o las empresas empleadoras como son nombre, teléfono y/o correo electrónico, para verificar la información. c) Currículum actualizado de los 16 (dieciséis) supervisores con firma autógrafa de los postulantes y del representante legal, en la que manifiesten y describan sus datos relevantes como son: nombre, dirección, identificación oficial como credencial para votar, cédula profesional y/o pasaporte (adjuntar copia simple), grado de estudios y experiencia mínima de seis meses en el puesto de supervisor en el servicio objeto de este proceso de contratación, con los datos del empleador (empleadores) como son nombre, teléfono y/o correo electrónico, para verificar la información. <p>La asignación de puntos se realizará conforme a lo siguiente:</p> <p>Para el caso del Coordinador, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite el rango mínimo de meses de experiencia; para el LICITANTE que acredite un rango de meses mayor, se le otorgará el 30% restante de la puntuación de manera proporcional.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Ocram Seyer, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	2.40	Puntos obtenidos	2.2819														
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia																		
Para el Coordinador.																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th align="center">Coordinador</th> <th align="center">Puntos para obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita experiencia de 24 meses en adelante</td> <td align="center">1.00</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia hasta 18 meses</td> <td align="center">0.85</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia hasta 14 meses</td> <td align="center">0.750</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia hasta 13 meses</td> <td align="center">0.725</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia 12 meses</td> <td align="center">0.70</td> </tr> <tr> <td>No acredita experiencia meses</td> <td align="center">0.00</td> </tr> </tbody> </table>					Coordinador	Puntos para obtener	Acredita experiencia de 24 meses en adelante	1.00	Acredita experiencia hasta 18 meses	0.85	Acredita experiencia hasta 14 meses	0.750	Acredita experiencia hasta 13 meses	0.725	Acredita experiencia 12 meses	0.70	No acredita experiencia meses	0.00
Coordinador	Puntos para obtener																	
Acredita experiencia de 24 meses en adelante	1.00																	
Acredita experiencia hasta 18 meses	0.85																	
Acredita experiencia hasta 14 meses	0.750																	
Acredita experiencia hasta 13 meses	0.725																	
Acredita experiencia 12 meses	0.70																	
No acredita experiencia meses	0.00																	
Para el Coordinador, no se asignará puntuación a aquel Currículum que no acredite el mínimo de 12 (doce) meses de experiencia.																		
Total, a obtener por 1 Coordinador: 1.00 (un punto)																		
Para el caso de los 16 (dieciséis) Supervisores, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite el rango mínimo de meses de experiencia; para el LICITANTE que acredite un rango de meses mayor, se le otorgará el 30% restante de la puntuación de manera proporcional.																		
Para cada uno de los 16 (dieciséis) supervisores:																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th align="center">Supervisores (16 personas)</th> <th align="center">Puntos para obtener para cada uno de los supervisores</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita experiencia de 24 meses en adelante</td> <td align="center">0.0875</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia hasta 18 meses</td> <td align="center">0.0809375</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia hasta 14 meses</td> <td align="center">0.0765625</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia hasta 13 meses</td> <td align="center">0.07546875</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia 12 meses</td> <td align="center">0.06125</td> </tr> <tr> <td>No acredita experiencia</td> <td align="center">0.00</td> </tr> </tbody> </table>					Supervisores (16 personas)	Puntos para obtener para cada uno de los supervisores	Acredita experiencia de 24 meses en adelante	0.0875	Acredita experiencia hasta 18 meses	0.0809375	Acredita experiencia hasta 14 meses	0.0765625	Acredita experiencia hasta 13 meses	0.07546875	Acredita experiencia 12 meses	0.06125	No acredita experiencia	0.00
Supervisores (16 personas)	Puntos para obtener para cada uno de los supervisores																	
Acredita experiencia de 24 meses en adelante	0.0875																	
Acredita experiencia hasta 18 meses	0.0809375																	
Acredita experiencia hasta 14 meses	0.0765625																	
Acredita experiencia hasta 13 meses	0.07546875																	
Acredita experiencia 12 meses	0.06125																	
No acredita experiencia	0.00																	
Total a obtener por 16 Supervisores: 1.40 (uno punto cuarenta puntos)																		

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Ocram Seyer, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	2.40	Puntos obtenidos	2.2819
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia				
<p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de meses y días de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el cual deberá indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum.</p> <p>Para los Supervisores, no serán considerados para asignación de puntuación aquellos Currículum que no acrediten el mínimo de 6 (seis) meses de experiencia.</p> <p>Para ambos puestos (coordinador y supervisor), el LICITANTE deberá anexar los documentos probatorios que sustenten la experiencia indicada en el C.V., (cartas de recomendación, formatos de servicio anteriores y/o constancias laborales, los cuales deberán ser extendidos por los patrones indicados en el C.V. en carta membretada de la empresa). Los documentos probatorios podrán ser del empleo actual donde se presta el servicio siempre que estén relacionados con el objeto del procedimiento de esta contratación.</p> <p>Con la finalidad de acreditar al personal de su plantilla presentada en el inciso a) de esta subrubro, los licitantes deberán presentar el listado SUA del IMSS del mes de inmediato anterior a la apertura de propuestas técnicas y económicas. Por lo que, para efectos de puntaje, únicamente se tomará en cuenta la documentación de los postulantes que aparezcan en el listado SUA solicitado.</p> <p>No se otorgarán puntos de éste subrubro a quien no presente los documentos probatorios que sustenten la experiencia descrita en los currículums de Coordinador y de los Supervisores presentados (cartas de recomendación, formatos de servicio anteriores y/o constancias laborales, los cuales deberán ser extendidos en por los patrones indicados en el C.V. en carta membretada de la empresa).</p> <p>No se otorgarán puntos a los licitantes que presenten la documentación o información parcial del presente subrubro.</p> <p>Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 2.40 (dos punto cuarenta) puntos.</p>				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Ocram Seyer, S.A. de C.V., ACREDITA PARCIALMENTE en su totalidad los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>a) El Licitante presenta una relación del personal que cuenta para la prestación del servicio objeto de este proceso de contratación en hoja membretada y firmada por el Representante Legal, la cual contiene los nombres de 1 (un) coordinador y 16 (dieciséis) supervisores, archivo "Ocram Seyer S.A. DE C.V – Tecnica 1.pdf", FOLIO 000235; PAG 419 del documento electrónico.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Ocram Seyer, S.A. de C.V.</u>		Puntos convocatoria	2.40	Puntos obtenidos	2.2819
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia					
<p>b) Presenta currículum de 1 (un) postulante a coordinador, con firma autógrafa del postulante y representante legal, en el que manifiesta y describe sus datos relevantes, así como experiencia de más de 24 meses en el puesto de coordinador en el servicio objeto de este procedimiento de contratación, archivo "Ocram Seyer S.A. DE C.V – Tecnica 1.pdf", FOLIO 000236 AL 000243; PAG 421 AL 435 del documento electrónico, además de figurar en el listado SUA, archivo "Ocram Seyer S.A. DE C.V – Tecnica 1.pdf", FOLIO 000415; PAG 840 del documento electrónico.</p> <p>c) Presenta currículum de 16 (dieciséis) postulantes a supervisor, con firma autógrafa de los postulantes y del representante legal, en la que manifiesten y describan sus datos relevantes, así como experiencia de más de 24 meses cada uno en el servicio objeto de este procedimiento de contratación, archivo "Ocram Seyer S.A. DE C.V – Tecnica 1.pdf", con los siguientes folios:</p>					
Supervisores		Cartas de recomendación		SUA	
Supervisor 1: Minerva Edith Sánchez Camacho FOLIO 000244 A 000247; PAG 437 A 443 del documento electrónico.		Supervisor 1: Minerva Edith Sánchez Camacho FOLIO 000248 A 000249; PAG 433 A 435 del documento electrónico.		Supervisor 1: Minerva Edith Sánchez Camacho FOLIO 000456; PAG 881 del documento electrónico.	
Supervisor 2: Mónica García García, FOLIO 000250 A 000253; PAG 449 A 253 del documento electrónico.		Supervisor 2: Mónica García García, FOLIO 000254 A000255; PAG 457 A 459 del documento electrónico.		Supervisor 2: Mónica García García, FOLIO 000383; PAG 808 del documento electrónico.	
Supervisor 3: Cecilia Gines Castillo, FOLIO 000256 A 000259; PAG 461 A 467 del documento electrónico.		Supervisor 3: Cecilia Gines Castillo, FOLIO 000260 A 000261 469 A 471 del documento electrónico.		Supervisor 3: Cecilia Gines Castillo, FOLIO 000386; PAG 811 del documento electrónico.	
Supervisor 4: Sayonara Godínez Vega, FOLIO 000262 A 000265; PAG 473 A 479 del documento electrónico.		Supervisor 4: Sayonara Godínez Vega, FOLIO 000266 A 000267; PAG 481 A 483 del documento electrónico.		Supervisor 4: Sayonara Godínez Vega, FOLIO 000386; PAG 811 del documento electrónico.	
Supervisor 5: Elías Ezequiel Gómez Gonzales, FOLIO 000268 A 000271; PAG 485 A 491 del documento electrónico. No se considera para puntaje debido a que la firma del postulante en el CV no corresponde (firma Andrea Rivas Rivera)		Supervisor 5: Elías Ezequiel Gómez Gonzales, FOLIO 000272 A 000273; PAG 493 A 495 del documento electrónico.		Supervisor 5: Elías Ezequiel Gómez Gonzales, FOLIO 000387; PAG 812 del documento electrónico.	
Supervisor 6: Dora Jannette Castrillo Gutiérrez, FOLIO 000274 A 000277; PAG 497 A 503 del documento electrónico.		Supervisor 6: Dora Jannette Castrillo Gutiérrez, FOLIO 000278 A 000279; PAG 505 A 507 del documento electrónico.		Supervisor 6: Dora Jannette Castrillo Gutiérrez, FOLIO 000359; PAG 784 del documento electrónico.	
		Supervisor 7: Claudia Ivonne Cerecero Olvera, FOLIO 000284Aa 000285; PAG 517 A 519 del documento electrónico.		Supervisor 7: Claudia Ivonne Cerecero Olvera, FOLIO 000360; PAG 785 del documento electrónico.	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-054/2024

Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral
Partida 1

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Ocram Seyer, S.A. de C.V.</u>		Puntos convocatoria	2.40	Puntos obtenidos	2.2819
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia					
Supervisor 7: Claudia Ivonne Cerecero Olvera, FOLIO 000280 A 000283; PAG 509 AL 515 del documento electrónico.	Supervisor 8: José de Jesús Escobedo Avelle, FOLIO 000290 A 000291; PAG 529 A 531 del documento electrónico.	Supervisor 8: José de Jesús Escobedo Avelle, FOLIO 000375; PAG 800 del documento electrónico.			
Supervisor 8: José de Jesús Escobedo Avelle, FOLIO 000286 A 000289; PAG 521 A 527 del documento electrónico.	Supervisor 9: Andrea Rivas Rivera, FOLIO 000296 A 000297; PAG 541 A 543 del documento electrónico.	Supervisor 9: Andrea Rivas Rivera, FOLIO 000447; PAG 872 del documento electrónico.			
Supervisor 9: Andrea Rivas Rivera, FOLIO 000292 A 000295; PAG 533 A 539 del documento electrónico.	Supervisor 10: Gerson Guillen Vera, FOLIO 000302 A 000303; PAG 553 A 555 del documento electrónico.	Supervisor 10: Gerson Guillen Vera, FOLIO 000392; PAG 817 del documento electrónico.			
Supervisor 10: Gerson Guillen Vera, FOLIO 000298 A 000301; PAG 545 A 551 del documento electrónico.	Supervisor 11: Veronica Nieto Leyva, FOLIO 000308 A 000309; PAG 565 A 567 del documento electrónico.	Supervisor 11: Veronica Nieto Leyva, FOLIO 000429; PAG 854 del documento electrónico.			
Supervisor 11: Veronica Nieto Leyva, FOLIO 000304 A 000307; PAG 557 A 563 del documento electrónico.	Supervisor 12: Reina Cruz Galvez, FOLIO 000314 A 000315; PAG 577 A 579 del documento electrónico.	Supervisor 12: Reina Cruz Galvez, FOLIO 000367; PAG 792 del documento electrónico.			
Supervisor 12: Reina Cruz Galvez, FOLIO 000310 A 000313; PAG 569 A 575 del documento electrónico.	Supervisor 13: Maria Margarita Granados Sanchez, FOLIO 000320 A 000321; PAG 589 A 591 del documento electrónico.	Supervisor 13: Maria Margarita Granados Sanchez, FOLIO 000391; PAG 816 del documento electrónico.			
Supervisor 13: Maria Margarita Granados Sanchez, FOLIO 000316 A 000319; PAG 581 A 587 del documento electrónico.	Supervisor 14: Amalia Citlali Tolentino Mendiola, FOLIO 000326 A 000327; PAG 601 A 603 del documento electrónico.	Supervisor 14: Amalia Citlali Tolentino Mendiola, FOLIO 000464; PAG 889 del documento electrónico.			
Supervisor 14: Amalia Citlali Tolentino Mendiola, FOLIO 000322 A 000325; PAG 593 A 599 del documento electrónico.	Supervisor 15: Melanie Elizabeth Galindo Canciino, FOLIO 000332 a 000333; PAG 613 A 615 del documento electrónico.	Supervisor 15: Melanie Elizabeth Galindo Canciino, FOLIO 000381; PAG 806 del documento electrónico.			
Supervisor 15: Melanie Elizabeth Galindo Cancino, FOLIO 000328 A 000331; PAG 605 A 611 del documento electrónico.	Supervisor 16: Roberto Falcao Martinez Bautista, FOLIO 000338 A 000339; PAG 625 A 627 del documento electrónico.	Supervisor 16: Roberto Falcao Martinez Bautista, FOLIO 000414; PAG 839 del documento electrónico.			

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Ocram Seyer, S.A. de C.V.</u>		Puntos convocatoria	2.40	Puntos obtenidos	2.2819
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia					
Supervisor 16: Roberto Falcao Martinez Bautista, FOLIO 000334 A 000337; PAG 617 A 623 del documento electrónico.					
Se asignan 2.2818 puntos por presentar la documentación señalada.					

Empresa licitante: <u>Ocram Seyer, S.A. de C.V.</u>		Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo					
<p>Para acreditar la competencia o habilidad en el trabajo de los Recursos Humanos, el licitante deberá presentar lo siguiente:</p> <p>a) Para el Coordinador, copia simple del documento mediante el cual acredite contar con estudios a nivel licenciatura terminada, trunca o preparatoria terminada pudiendo ser: cédula profesional y/o carta de pasante y/o constancia de materias (Los estudios que se acrediten deberán ser en forma enunciativa más no limitativas de las ramas económico – administrativas, que permitan conocer si poseen conocimientos o estudios para el manejo, coordinación y administración, tanto de los recursos humanos como materiales y podrán ser: Administración de Empresas, Economía, Finanzas, Mercadotecnia, Contabilidad, etc.).</p> <p>En caso de presentar cédula profesional, se consultará su autenticidad en la siguiente liga: https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx, en caso de no encontrarse debidamente registrada, no será tomada en cuenta como documento probatorio de estudios y otorgamiento de puntos.</p> <p>b) Para los Supervisores, copia simple de los documentos mediante los cuales acrediten contar con estudios a nivel primaria terminada o trunca, secundaria terminada o trunca o más, pudiendo ser: certificados, constancia de materias o constancia de créditos y/o estudios (los estudios que se acrediten deberán ser en forma enunciativa más no limitativas en el nivel de educación al que se hace referencia, que permitan conocer si poseen conocimientos o estudios básicos para el desempeño de sus actividades).</p> <p>La asignación de puntos se realizará conforme a lo siguiente:</p> <p>Para el caso del Coordinador, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite preparatoria trunca; para el LICITANTE que acredite licenciatura trunca y/o terminada, se le otorgará el 30% restante de la puntuación de manera proporcional.</p>					

Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral
Partida 1

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Ocram Seyer, S.A. de C.V.</u>		Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo					
	Coordinador	Puntos para obtener			
	Acredita estudios de Licenciatura terminada	2.00			
	Acredita estudios de Licenciatura trunca	1.70			
	Acredita estudios de preparatoria o secundaria terminada	1.40			
	No acredita estudios	0.00			
<p>Total, a obtener por 1 Coordinador: 2.00 (dos puntos).</p> <p>Para el caso de los 16 (dieciséis) Supervisores, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite el rango entre primaria trunca y hasta secundaria trunca; para el LICITANTE que acredite secundaria, preparatoria, preparatoria trunca y hasta licenciatura trunca o terminada, se le otorgará el 30% restante de la puntuación de manera proporcional.</p>					
	Supervisores (16 personas)	Puntos en cada caso			
	Acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante	0.125			
	Acredita estudios de secundaria terminada y hasta preparatoria trunca	0.10625			
	Acredita estudios de primaria trunca y hasta secundaria trunca	0.0875			
	No acredita estudios	0.00			
<p>Total, a obtener por 16 Supervisores: 2.00 (dos puntos).</p> <p>Para efectos de puntaje solo será considerada la documentación del personal presentado y cotejado en el listado SUA descritos en el subrubro 1.1.1 Experiencia.</p> <p>No se otorgarán puntos de éste subrubro al Licitante que no presente el comprobante de estudios solicitado para el coordinador y los supervisores y/o no sean legibles los datos en el documento presentado.</p>					

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Ocram Seyer, S.A. de C.V.</u> Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 4.00 (cuatro) puntos.				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Ocram Seyer, S.A. de C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>a) Para el postulante a coordinador, presenta Cedula Profesional número 9746436, con nivel de licenciatura en administración de empresas turísticas expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, archivo Ocram Seyer S.A. DE C.V – Tecnica 1.pdf, folio 000476 A 000477; PAG 903 A 905 del documento electrónico; así mismo, se consultó y verificó su autenticidad en la página https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx, por lo que se le otorgará 2.00 puntos.</p> <p>b) Para cada Supervisor (16 Supervisores), presenta en el archivo Ocram Seyer S.A. DE C.V – Tecnica 1.pdf, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. MINERVA EDITH SÁNCHEZ CAMACHO, presenta certificado de terminación de estudios de nivel bachillerato, FOLIO 000478; PAG 907 del documento electrónico, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos. 2. MÓNICA GARCÍA GARCÍA, presenta certificado de terminación de estudios de nivel bachillerato, FOLIO 000479; PAG 909, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos 3. CECILIA GINES CASTILLO, presenta certificado de terminación de estudios de nivel bachillerato, FOLIO 000480 PAG 911, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos. 4. SAYONARA GODÍNEZ VEGA, presenta certificado de terminación de estudios de nivel bachillerato, FOLIO 000481; PAG 913 del documento electrónico, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos. 5. ELÍAS EZEQUIEL GÓMEZ GONZÁLEZ, presenta certificado de terminación de estudios de nivel bachillerato, FOLIO 000482; PAG 915 del documento electrónico, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos. 6. DORA JANNETTE CASTRILLO GUTIÉRREZ, presenta certificado de terminación de estudios de nivel bachillerato, FOLIO 000483; PAG 917 del documento electrónico, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos. 7. CLAUDIA IVONNE CERECERO OLVERA, presenta certificado de terminación de estudios de nivel bachillerato, FOLIO 000484; PAG 919 del documento electrónico, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos. 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-054/2024

Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral
Partida 1

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Ocram Seyer, S.A. de C.V.</u> Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
<p>8. JOSÉ DE JESÚS ESCOBEDO AVELLE, presenta certificado de terminación de estudios de nivel bachillerato, FOLIO 000485; PAG 921 del documento electrónico, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos.</p> <p>9. ANDREA RIVAS RIVERA, presenta certificado de terminación de estudios de nivel bachillerato, FOLIO 000486; PAG 923 del documento electrónico, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos.</p> <p>10. GERSON GUILLEN VERA, presenta certificado de terminación de estudios de nivel bachillerato, FOLIO 000487; PAG 925 del documento electrónico, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos.</p> <p>11. VERÓNICA NIETO LEYVA, presenta certificado de terminación de estudios de nivel bachillerato, FOLIO 000488; PAG 927 del documento electrónico, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos.</p> <p>12. REINA CRUZ GÁLVEZ, presenta certificado de terminación de estudios de nivel bachillerato, FOLIO 000313; PAG 575 del documento electrónico, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos.</p> <p>13. MARÍA MARGARITA GRANADOS SÁNCHEZ, presenta certificado de terminación de estudios de nivel bachillerato, FOLIO 000490 A 000491; PAG 929 A 930 del documento electrónico, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos.</p> <p>14. AMALIA CITLALI TOLENTINO MENDIOLA, presenta certificado de terminación de estudios de nivel bachillerato, FOLIO 000492; PAG 931 del documento electrónico, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos.</p> <p>15. MELANIE ELIZABETH GALINDO CANCINO, presenta certificado de terminación de estudios de nivel bachillerato, FOLIO 000493; PAG 933 del documento electrónico, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos.</p> <p>16. ROBERTO FALCAO MARTÍNEZ BAUTISTA, presenta certificado de terminación de estudios de nivel bachillerato, FOLIO 000494; PAG 935 del documento electrónico, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos.</p> <p>Se asignan 4.00 puntos por presentar la documentación señalada en los incisos a) y b).</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Ocram Seyer, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	1.60	Puntos obtenidos	0.00						
Subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas.										
<p>El LICITANTE deberá demostrar para cada uno de los supervisores, el conocimiento, experiencia y aptitudes relacionadas con limpieza en general, mediante copia simple de los diplomas o constancias de formación y/o participación pudiendo ser expedidos por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a través de la constancia de capacitación DC-3 (anexando el DC-5 del capacitador que impartió el curso), cualquier Institución Educativa con validez oficial o Constancia de Habilidades Laborales, certificado de competencias laborales en estándares de competencia (CONOCER) emitido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales o Certificado emitido a través de otro centro de capacitación con validez oficial en los temas que, de manera enunciativa más no limitativa, se señalan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manejo de personal • Motivación personal • Trabajo en equipo • Equidad de género • Separación de basura • Recolección y clasificación de la basura • Pulido de pisos • Pulido, encerado y sellado de pisos • Prestación de servicios de limpieza general de muebles e inmuebles. • Normatividad operativa a empresas de limpieza • Técnicas avanzadas de limpieza e higienización de muebles e inmuebles • Manual de pulidor • Prestación de servicios de limpieza y desinfección de los establecimientos de la salud • En general, un curso o programa especial de servicios de limpieza. <p>Los diplomas o constancias que presenten los licitantes podrán ser con temas a fines a los señalados con anterioridad.</p> <p>Para el caso de los 16 (dieciséis) Supervisores, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje total por persona al LICITANTE que acredite mínimo 1 constancia o diploma por supervisor, y el 30% restante de la puntuación se le otorgará al licitante que presente 2 o más constancias o diplomas por supervisor.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th align="center">Supervisores (16 personas)</th> <th align="center">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita 2 (dos) o más constancias o diplomas</td> <td align="center">0.10</td> </tr> <tr> <td>Acredita 1 (una) constancia o diploma</td> <td align="center">0.07</td> </tr> </tbody> </table>					Supervisores (16 personas)	Puntos en cada caso	Acredita 2 (dos) o más constancias o diplomas	0.10	Acredita 1 (una) constancia o diploma	0.07
Supervisores (16 personas)	Puntos en cada caso									
Acredita 2 (dos) o más constancias o diplomas	0.10									
Acredita 1 (una) constancia o diploma	0.07									

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Ocram Seyer, S.A. de C.V.</u> Subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas.	Puntos convocatoria	1.60	Puntos obtenidos	0.00
No acredita constancias o diplomas		0.00		
<p>Para efectos de puntaje solo será considerada la documentación del personal presentado y cotejado en el listado SUA descritos en el subrubro 1.1.1 Experiencia.</p> <p>Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 1.60 (uno punto sesenta) puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Ocram Seyer, S.A. de C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Para cada uno de los 16 (dieciséis) supervisores presentan constancias de capacitación DC-3 (anexando el DC-5 del capacitador que impartió el curso, FOLIO 000528 A 560; PAG 1003 A 1036 del archivo electrónico), en el archivo Ocram Seyer S.A. DE C.V – Tecnica 1.pdf, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. MINERVA EDITH SÁNCHEZ CAMACHO, presenta 2 constancias DC-3 las cuales son de temas a fines señalados en el presente, FOLIO 000496 A 000497 Y PAG 939 A 941, sin embargo, no están ligadas a los formatos DC-5 presentados. 2. MÓNICA GARCÍA GARCÍA presenta 2 constancias DC-3 las cuales son de temas a fines señalados en el presente, FOLIO 000498 A 000499 PAG 943 A 945, sin embargo, no están ligadas a los formatos DC-5 presentados. 3. CECILIA GINES CASTILLO, presenta 2 constancias DC-3 las cuales son de temas a fines señalados en el presente, FOLIO 000500 A 000501 PAG 947 A 949, sin embargo, no están ligadas a los formatos DC-5 presentados. 4. SAYONARA GODÍNEZ VEGA, presenta 2 constancias DC-3 las cuales son de temas a fines señalados en el presente, FOLIO 000502 A 000503 PAG 951 A 953, sin embargo, no están ligadas a los formatos DC-5 presentados. 5. ELÍAS EZEQUIEL GÓMEZ GONZÁLEZ, presenta 2 constancias DC-3 las cuales son de temas a fines señalados en el presente, FOLIO 000504 A 000505 PAG 955 A 957, sin embargo, no están ligadas a los formatos DC-5 presentados. 6. DORA JANNETTE CASTRILLO GUTIÉRREZ, presenta 2 constancias DC-3 las cuales son de temas a fines señalados en el presente, FOLIO 000506 A 000507 PAG 959 A 961, sin embargo, no están ligadas a los formatos DC-5 presentados. 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Ocram Seyer, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	1.60	Puntos obtenidos	0.00
Subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas.				
7. CLAUDIA IVONNE CERECERO OLVERA, presenta 2 constancias DC-3 las cuales son de temas a fines señalados en el presente, FOLIO 000508 A 000509 PAG 963 A 965, sin embargo, no están ligadas a los formatos DC-5 presentados.				
8. JOSÉ DE JESÚS ESCOBEDO AVELLE, presenta 2 constancias DC-3 las cuales son de temas a fines señalados en el presente, FOLIO 000510 A 000511 PAG 967 A 969, sin embargo, no están ligadas a los formatos DC-5 presentados.				
9. ANDREA RIVAS RIVERA, presenta 2 constancias DC-3 las cuales son de temas a fines señalados en el presente, FOLIO 000512 A 000513 PAG 971 A 973, sin embargo, no están ligadas a los formatos DC-5 presentados.				
10. GERSON GUILLEN VERA, presenta 2 constancias DC-3 las cuales son de temas a fines señalados en el presente, FOLIO 000514 A 000515 PAG 975 A 977, sin embargo, no están ligadas a los formatos DC-5 presentados.				
11. VERÓNICA NIETO LEYVA presenta 2 constancias DC-3 las cuales son de temas a fines señalados en el presente, FOLIO 000516 A 000517 PAG 979 A 981, sin embargo, no están ligadas a los formatos DC-5 presentados.				
12. REINA CRUZ GÁLVEZ, presenta 2 constancias DC-3 las cuales son de temas a fines señalados en el presente, FOLIO 000518 A 000519 PAG 983 A 985, sin embargo, no están ligadas a los formatos DC-5 presentados.				
13. MARÍA MARGARITA GRANADOS SÁNCHEZ, presenta 2 constancias DC-3 las cuales son de temas a fines señalados en el presente, FOLIO 000520 A 000521 PAG 987 A 989, sin embargo, no están ligadas a los formatos DC-5 presentados.				
14. AMALIA CITLALI TOLENTINO MENDIOLA, presenta 2 constancias DC-3 las cuales son de temas a fines señalados en el presente, FOLIO 000522 A 000523 PAG 991 A 993, sin embargo, no están ligadas a los formatos DC-5 presentados.				
15. MELANIE ELIZABETH GALINDO CANCINO, presenta 2 constancias DC-3 las cuales son de temas a fines señalados en el presente, FOLIO 000524 A 000525 PAG 995 A 997, sin embargo, no están ligadas a los formatos DC-5 presentados.				
16. ROBERTO FALCAO MARTÍNEZ BAUTISTA, presenta 2 constancias DC-3 las cuales son de temas a fines señalados en el presente, FOLIO 000526 A 000527 PAG 999 A 1001, sin embargo, no están ligadas a los formatos DC-5 presentados.				
NO se asignan puntos por no presentar la documentación señalada.				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.

Empresa licitante: <u>Ocram Seyer, S.A. de C.V.</u> Subrubro 1.2.1 Capacidad de los recursos económicos.	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
<p>El LICITANTE deberá acreditar su capacidad económica a fin de demostrar que cuenta con ingresos equivalentes de al menos 10% (diez por ciento) del monto de su oferta económica total contractual, conforme a lo que se establece en el artículo 57 fracción III, y 78 fracción I inciso b) de las POBALINES.</p> <p>Se entiende por monto total de su oferta al Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) ofertado por el licitante en su oferta económica.</p> <p>Para demostrar la capacidad económica, el LICITANTE deberá presentar la declaración fiscal anual 2023 con acuse de recibo y sello digital y la última declaración fiscal mensual provisional a que esté obligado del Impuesto Sobre la Renta (el mes inmediato anterior al presente procedimiento); presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria con sello digital de recepción; en el caso que se presente saldo a pagar, se deberá acompañar con el correspondiente comprobante de pago, en donde se deberá demostrar que sus ingresos son hasta del 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta. Lo anterior, conforme lo establece el artículo 57 fracción III, y 75 inciso b) de las POBALINES y regla 3.9.14.de la Resolución Miscelánea Fiscal 2023. En caso de presentar proposiciones conjuntas conforme al Artículo 60, fracción IV de las POBALINES, para cumplir con los ingresos mínimos requeridos en la presente convocatoria, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.</p> <p>Se le otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al Licitante que acredite el mínimo de diez por ciento (10%) del monto total de su oferta, y si acredita mayor porcentaje, se le otorgará el 30% restante de la puntuación de manera proporcional. El mayor porcentaje de ingresos será hasta del 20% (veinte por ciento) del monto de su oferta económica total.</p> <p>Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 4.00 (cuatro) puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Ocram Seyer, S.A. de C.V., ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>De conformidad con el Oficio INE/DEA/DRF/SC/646/2024 mediante el cual se solicitó la opinión al área de financieros, sobre la Capacidad de los recursos económicos de las propuestas presentadas en la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-054/2024, convocada para el " Servicio Integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral"; en específico a los requisitos solicitados en el Subrubro 1.2.1 de la convocatoria, el licitante presenta declaración fiscal anual 2023 con acuse de recibo y sello digital y la última declaración fiscal mensual provisional a que esté obligado del Impuesto Sobre la Renta (el mes inmediato anterior al presente procedimiento), demostrando que sus ingresos son hasta del 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta.</p> <p>Se asignan 4.00 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Ocram Seyer, S.A. de C.V.</u> Subrubro 1.2.2 Capacidad de los recursos de equipamiento.	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00										
<p>Para acreditar la Capacidad de Equipamiento, el Licitante deberá presentar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Escrito firmado por el Representante Legal en el que relacione la maquinaria y equipo que se requiere para llevar a cabo el servicio requerido, señalado en la TABLA 3: Maquinaria, equipos y herramientas (Partida 1) del APÉNDICE I INSUMOS, MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA (PARTIDA 1 Y 2) del Anexo Técnico. Copia simple de las facturas que avalen la adquisición o contrato de arrendamiento que acredite la propiedad o posesión de la maquinaria y equipo señalados en el escrito mencionado en el inciso a) de este subrubro. Ficha técnica con imagen y/o fotografía por cada concepto, siempre y cuando dicha ficha corresponda a la descripción de la maquinaria y equipo presentadas en el escrito del inciso a) del presente subrubro. <p>Para efectos de evaluación, se le otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo el 60% (sesenta por ciento) de la maquinaria y equipo que se requiere para llevar a cabo el servicio requerido (325 piezas = 100% y 195 piezas = 60%), señalado en la Tabla 3. Maquinaria, equipos y herramientas del APÉNDICE I, INSUMOS, MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA del Anexo Técnico; y si acredita mayor porcentaje, se le otorgará el puntaje correspondiente de acuerdo al 30% (treinta por ciento) restante conforme a los rangos porcentuales de maquinaria que el LICITANTE acredite.</p> <p>Lo anterior, deberá ser acreditando con la factura correspondiente, ficha técnica con imagen y/o fotografías de cada bien.</p> <p>El puntaje se otorgará de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="583 1027 1516 1235"> <thead> <tr> <th>Cantidad de Maquinaria y Equipo</th> <th>Puntaje para obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita el 100% o más de la maquinaria y equipo solicitados</td> <td>4.00</td> </tr> <tr> <td>Acredita el 80% al 99% de la maquinaria y equipo solicitados</td> <td>3.40</td> </tr> <tr> <td>Acredita mínimo el 60% al 79% de la maquinaria y equipo solicitados</td> <td>2.80</td> </tr> <tr> <td>No acredita maquinaria y equipo</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>No se otorgarán puntos a los licitantes que presenten la documentación o información parcial de los incisos a), b) y c) del presente subrubro.</p> <p>No se otorgarán puntos al LICITANTE que presente facturas, fichas técnicas con imagen y/o fotografías ilegibles.</p>					Cantidad de Maquinaria y Equipo	Puntaje para obtener	Acredita el 100% o más de la maquinaria y equipo solicitados	4.00	Acredita el 80% al 99% de la maquinaria y equipo solicitados	3.40	Acredita mínimo el 60% al 79% de la maquinaria y equipo solicitados	2.80	No acredita maquinaria y equipo	0.00
Cantidad de Maquinaria y Equipo	Puntaje para obtener													
Acredita el 100% o más de la maquinaria y equipo solicitados	4.00													
Acredita el 80% al 99% de la maquinaria y equipo solicitados	3.40													
Acredita mínimo el 60% al 79% de la maquinaria y equipo solicitados	2.80													
No acredita maquinaria y equipo	0.00													

Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral
Partida 1

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Ocram Seyer, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
Subrubro 1.2.2 Capacidad de los recursos de equipamiento.				
Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 4.00 (cuatro) puntos.				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Ocram Seyer, S.A. de C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:				
Acredita, el licitante al presentar el escrito como parte de la propuesta en el que relacione la maquinaria y equipo, con copia de las facturas que avalen la adquisición y copia de la ficha técnica y/o fotografías, con la cual cuenta mencionando marca, modelo y la cantidad con la cual prestará los servicios, de conformidad a lo siguiente:				
<ul style="list-style-type: none"> A) Escrito en el que relaciona la maquinaria y equipo, presentado en el archivo Ocram Seyer S.A. DE C.V – Técnica 1.pdf, FOLIO 000631; PAG 1183 del documento electrónico. B) Copia de las facturas que avalen la adquisición, presentadas en el archivo Ocram Seyer S.A. DE C.V – Técnica 1.pdf, FOLIO 000632 a 000634; PAG 1185 A 1189 del documento electrónico. C) Copia de la ficha técnica y/o fotografías, con la cual cuenta mencionando marca, modelo y la cantidad de las piezas, presentada en el archivo Ocram Seyer S.A. DE C.V – Técnica 1.pdf, FOLIO 000635 a 000658; PAG 1191 A 1237 del documento electrónico. 				
Se asignan 4.00 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.				

Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: <u>Ocram Seyer, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	0.00
Rubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad				
De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 2.00 (dos punto cero) puntos a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.				
Lo anterior, comprobándose con la documentación que se relacione en la convocatoria. En caso de no contar no se otorgarán puntos.				
Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 2.00 (dos punto cero) puntos.				

Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral
 Partida 1

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Ocram Seyer, S.A. de C.V.</u> Rubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	0.00
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Ocram Seyer, S.A. de C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, por lo que no se asignan puntos. No se asignan puntos toda vez que no acredita lo solicitado en el presente subrubro.				

Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.

Empresa licitante: <u>Ocram Seyer, S.A. de C.V.</u> Rubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	1.00				
Se otorgarán puntos a las micros, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida.								
<table border="1" style="margin: auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%; padding: 5px;">Concepto</th> <th style="width: 30%; padding: 5px;">Puntaje para obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 5px;">Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">1.00</td> </tr> </tbody> </table>					Concepto	Puntaje para obtener	Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica	1.00
Concepto	Puntaje para obtener							
Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica	1.00							

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Ocram Seyer, S.A. de C.V.</u>		Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	1.00						
Rubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.											
No acredita		0.00									
<p>De igual manera, se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, para ello, los licitantes deberán presentar la certificación correspondiente al cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.</p> <table border="1" data-bbox="783 786 1314 1037"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Puntaje para obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita aplicar políticas y prácticas de igualdad de género</td> <td align="center">1.00</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td align="center">0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 2.00 (dos punto cero) puntos.</p>						Concepto	Puntaje para obtener	Acredita aplicar políticas y prácticas de igualdad de género	1.00	No acredita	0.00
Concepto	Puntaje para obtener										
Acredita aplicar políticas y prácticas de igualdad de género	1.00										
No acredita	0.00										
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:											
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Ocram Seyer, S.A. de C.V., ACREDITA PARCIALMENTE los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>No acredita, el licitante presenta escrito indicando que no acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica, presentada en el archivo "Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1-1.pdf" FOLIO 000662; PAG 7 del archivo electrónico, por lo que no se le otorgan puntos.</p> <p>Acredita, el licitante aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, presentando la certificación correspondiente y emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, presentado en el archivo "Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1-1.pdf" FOLIO 000663; PAG 9 del archivo electrónico, por lo que se asigna 1.00 punto.</p>											

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Ocram Seyer, S.A. de C.V.</u> Rubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	1.00
<p>Presenta certificado de cumplimiento con los requisitos de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad de género y no discriminación, archivo "Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1-1.pdf", FOLIO 000663 A 000664 PAG 9 A 10. Al buscarlo en el Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados (https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/962713/Padro_n_de_CT_certificados_NMX_10_de_diciembre_de_2024_.pdf) se localizó la certificación presentada por la empresa Ocram Seyer, S.A. de C.V.</p> <p>Se asigna 1.00 punto por presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>				

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.

Empresa licitante: <u>Ocram Seyer, S.A. de C.V.</u> Rubro 2.1 Experiencia y Especialidad del licitante.
<p>El Licitante deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados, para lo cual deberá presentar copia simple legible de contratos o cualquier otro documento celebrado con el sector público o privado (pedido, orden de compra, orden de servicio o convenio) con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su formalización, a partir de la presentación y apertura de propuestas, con los que acredite la prestación de servicios con similares características y condiciones requeridas en la presente contratación.</p> <p>El Instituto entiende por "servicios con similares características y condiciones" el siguiente rango:</p> <p>"Servicio integral de Limpieza"</p> <p>Para facilitar la evaluación el Licitante preferentemente presentará una relación de contratos o cualquier otro documento, indicando:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Número consecutivo. 2. Número de contrato, pedido, orden de compra, orden de servicio o convenio. 3. Vigencia. 4. Fecha de formalización.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ocram Seyer, S.A. de C.V.

Rubro 2.1 Experiencia y Especialidad del licitante.

5. Monto.
6. Objeto.
7. Nombre del cliente (Empresa, nombre de persona de contacto y cargo, teléfonos de los contactos y/o correo electrónico para verificar la información)
8. Cantidad de fojas que componen el contrato o documento.
9. Indicador de folio donde inicia el contrato o documento.
10. Indicador de folio donde termina el contrato o documento.

La relación referida, no será causa de desechamiento o en su caso del no otorgamiento de los puntos establecidos.

El Licitante deberá presentar como mínimo 1 (un) contrato y como máximo 5 (cinco) contratos o cualquier otro documento (**pedido, orden de compra, orden de servicio o convenio**) incluyendo los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación, que cumplan con los requisitos solicitados.

Para la obtención de puntos de experiencia se considerarán los contratos con los que acredite la especialidad (servicios similares al objeto de la presente contratación)

Los puntos se asignarán conforme a lo siguiente:

Concepto	Puntos máximos
Especialidad	9.00
Experiencia	9.00

Empresa licitante: Ocram Seyer, S.A. de C.V.

Subrubro 2.1.1. Experiencia.

**Puntos
convocatoria**

9.00

Puntos obtenidos

7.5375

Para **LA EXPERIENCIA:**

Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición. Se otorgará la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 60), en caso de que se presenten dos o más contratos que

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Ocram Seyer, S.A. de C.V.</u> Subrubro 2.1.1. Experiencia.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.5375
<p>puedan tener una vigencia simultánea en un período de tiempo determinado, sólo se contabilizará ese tiempo coexistente respecto de uno de los contratos para efecto de la experiencia.</p> <p>Se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 12 (doce) meses, es decir, en el caso de que el LICITANTE acredite 12 meses de experiencia, se le otorgarán 6.3 (seis puntos tres) puntos y si acredita más meses de experiencia, estos se le otorgarán de manera proporcional con base en los 2.7 (dos punto siete) puntos restantes. No se acumulará la experiencia de contratos o cualquier otro documento con vigencia en el mismo periodo de tiempo.</p> <p>Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben. b) Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben. c) Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria. d) Que los contratos estén vigentes o concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. e) Que los contratos se hubieren celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) de la presentación y apertura de proposiciones. <p>En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de meses de experiencia, se les dará la misma puntuación.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 9.00 (nueve) puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Ocram Seyer, S.A. de C.V., ACREDITA PARCIALMENTE los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>UNO:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presenta copia simple de Contrato Número LIMP-2019-2021 referente al SERVICIO DE LIMPIEZA, celebrado con la ASOCIACIÓN SINDICAL DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE ARTÍCULOS PARA VESTIR, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, con vigencia del 01 de diciembre de 2019 al 28 de febrero de 2021, archivo "Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1-1.pdf" FOLIO 000667 a 000679; PAG 15 A 39 del archivo electrónico. b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1-1.pdf" FOLIO 000675; PAG 31 del archivo electrónico. 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Ocram Seyer, S.A. de C.V.</u> Subrubro 2.1.1. Experiencia.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.5375
<p>c) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>d) El periodo de vigencia del contrato es del 01 de diciembre de 2019 al 28 de febrero de 2021, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>e) El contrato fue celebrado fuera de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato NO se considerará para acredita experiencia.</p> <p>DOS:</p> <p>a) Presenta copia simple de Contrato Número LIMP-2021-2023 referente al SERVICIO DE LIMPIEZA, celebrado con ASOCIACIÓN SINDICAL DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE ARTÍCULOS PARA VESTIR, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, con vigencia del 01 de marzo DE 2021 al 31 de mayo de 2022, archivo "Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1-1.pdf" FOLIO 000680 a 000692; PAG 41 A 65 del archivo electrónico.</p> <p>b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1-1.pdf" FOLIO 000688; PAG 57 del archivo electrónico.</p> <p>c) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>d) El periodo de vigencia del contrato es del 01 de marzo de 2021 al 31 de mayo de 2022, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato acredita 15 meses de experiencia.</p> <p>TRES:</p> <p>a) Presenta copia simple de Contrato Número BIRMEX-004/2022 referente al ASEO, HIGIENE Y SANEAMIENTO DE LABORATORIOS Y OFICINAS, celebrado con la empresa paraestatal LABORATORIOS DE BIOLOGOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V., con vigencia del 06 de febrero al 31 de diciembre de 2022, archivo "Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1-1.pdf" FOLIO 000693 a 000714; PAG 67 A 88 del archivo electrónico.</p> <p>b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1-1.pdf" FOLIO 000704; PAG 78 del archivo electrónico.</p> <p>c) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>d) El periodo de vigencia del contrato es del 06 de febrero al 31 de diciembre de 2022, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato acredita solo 7 meses de experiencia, considerando que, en caso de que se presenten dos o más contratos que puedan tener una vigencia simultánea en un periodo de tiempo determinado, sólo se contabilizará ese tiempo coexistente respecto de uno de los contratos para efecto de la experiencia, ya que se empalman 3 meses con 25 días con el contrato DOS.</p> <p>CUATRO:</p> <p>a) Presenta copia simple de Contrato Número BIRMEX-005/2023 referente al ASEO, HIGIENE Y SANEAMIENTO DE LABORATORIOS Y OFICINAS, celebrado con la empresa paraestatal LABORATORIOS DE BIOLOGOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V., con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, archivo "Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1-1.pdf" FOLIO 000715 a 000748; PAG 89 A 122 del archivo electrónico.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Ocram Seyer, S.A. de C.V.</u>		Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.5375																																																				
Subrubro 2.1.1. Experiencia.																																																									
<p>b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1-1.pdf" FOLIO 000736; PAG 110 del archivo electrónico.</p> <p>c) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>d) El periodo de vigencia del contrato es del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato acredita 12 meses de experiencia.</p> <p>CINCO:</p> <p>a) Presenta copia simple de Contrato Número 01-2024 referente al SERVICIO DE LIMPIEZA, celebrado con GRUPO NOAIDE, S.A. DE C.V., con vigencia del 01 de enero al 10 de diciembre de 2024, archivo "Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1-1.pdf" FOLIO 000715 a 000748; PAG 89 A 122 del archivo electrónico.</p> <p>b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1-1.pdf" FOLIO 000751; PAG 127 del archivo electrónico.</p> <p>c) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>d) El periodo de vigencia del contrato es del 01 de enero al 10 de diciembre de 2024, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato no acredita especialidad, por lo que no se considera para experiencia.</p> <p>Por lo anterior, se describe la siguiente tabla de donde se desprende el total de meses para asignar puntuación:</p>																																																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">No.</th> <th rowspan="2"># CONTRATO</th> <th colspan="2">VIGENCIA</th> <th colspan="2">EXPERIENCIA</th> </tr> <tr> <th>Desde</th> <th>Hasta</th> <th>Meses</th> <th>Días</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>DRMO-LPNE-027-2021</td> <td>08/03/2021</td> <td>31/12/2021</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>MB/DEAF/CT/011/2020/3S</td> <td>20/03/2020</td> <td>31/12/2020</td> <td>15</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>BIRMEX-004/2022</td> <td>06/02/2022</td> <td>31/12/2022</td> <td>7</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>BIRMEX-005/2023</td> <td>01/01/2023</td> <td>31/12/2023</td> <td>12</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>01-2024</td> <td>01/01/2024</td> <td>10/12/2024</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Subtotales</td> <td>34</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Gran total (meses)</td> <td>34.00</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>						No.	# CONTRATO	VIGENCIA		EXPERIENCIA		Desde	Hasta	Meses	Días	1	DRMO-LPNE-027-2021	08/03/2021	31/12/2021	0	0	2	MB/DEAF/CT/011/2020/3S	20/03/2020	31/12/2020	15	0	3	BIRMEX-004/2022	06/02/2022	31/12/2022	7	0	4	BIRMEX-005/2023	01/01/2023	31/12/2023	12	0	5	01-2024	01/01/2024	10/12/2024	0	0	Subtotales				34	0	Gran total (meses)				34.00	
No.	# CONTRATO	VIGENCIA		EXPERIENCIA																																																					
		Desde	Hasta	Meses	Días																																																				
1	DRMO-LPNE-027-2021	08/03/2021	31/12/2021	0	0																																																				
2	MB/DEAF/CT/011/2020/3S	20/03/2020	31/12/2020	15	0																																																				
3	BIRMEX-004/2022	06/02/2022	31/12/2022	7	0																																																				
4	BIRMEX-005/2023	01/01/2023	31/12/2023	12	0																																																				
5	01-2024	01/01/2024	10/12/2024	0	0																																																				
Subtotales				34	0																																																				
Gran total (meses)				34.00																																																					
Se asignan 7.5375 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.																																																									

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Ocram Seyer, S.A. de C.V.</u> Subrubro 2.1.2. Especialidad.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.65
<p>Para LA ESPECIALIDAD:</p> <p>Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 contrato, es decir, en caso de que el licitante acredite 1 contrato, obtendrá 6.3 (seis puntos tres) puntos y en caso de acreditar más contratos, se distribuirán los 2.7 (dos punto siete) puntos restantes de manera proporcional.</p> <p>Presentar mínimo 1 (uno) y máximo 5 (cinco) contratos o cualquier otro documento, celebrados con el sector público o privado, entendiéndose como similar haber sido prestado el "Servicio integral de Limpieza para Oficinas"</p> <p>El límite máximo para presentar es de 5 (cinco) contratos o documentos con las características antes mencionadas para la obtención de los 9.00 (nueve puntos).</p> <p>Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben. Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben. Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria. Que los contratos estén concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. Que los contratos se hubieren celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) de la presentación y apertura de proposiciones. Que cada contrato deberá incluir como mínimo los conceptos o características de suministro de materiales, maquinaria y equipo similares a los establecidos en el Anexo I "Especificaciones Técnicas". <p>Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de contratos, se les asignará la misma puntuación.</p> <p>Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 9.00 (nueve) puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Ocram Seyer, S.A. de C.V., ACREDITA PARCIALMENTE los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Ocram Seyer, S.A. de C.V.</u> Subrubro 2.1.2. Especialidad.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.65
<p>UNO:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presenta copia simple de Contrato Número LIMP-2019-2021 referente al SERVICIO DE LIMPIEZA, celebrado con la ASOCIACIÓN SINDICAL DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE ARTÍCULOS PARA VESTIR, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, con vigencia del 01 de diciembre de 2019 al 28 de febrero de 2021, archivo "Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1-1.pdf" FOLIO 000759 a 000771; PAG 143 A 167 del archivo electrónico. b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1-1.pdf" FOLIO 000676; PAG 159 del archivo electrónico. c) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria. d) El periodo de vigencia del contrato es del 01 de diciembre de 2019 al 28 de febrero de 2021, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. e) El contrato fue celebrado fuera de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones. f) El contrato no incluye como mínimo los conceptos o características de suministro de materiales, maquinaria y equipo similares a los establecidos en el Anexo I "Especificaciones Técnicas", además la fecha de formalización es mayor a los 60 meses. <p>Por lo anterior, este contrato no se considera para la asignación de puntos.</p> <p>DOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> g) Presenta copia simple de Contrato Número LIMP-2021-2022 referente al SERVICIO DE LIMPIEZA, celebrado con ASOCIACIÓN SINDICAL DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE ARTÍCULOS PARA VESTIR, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, con vigencia del 01 de marzo DE 2021 al 31 de mayo de 2022, archivo "Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1-1.pdf" FOLIO 000772 a 000784; PAG 169 A 193 del archivo electrónico. h) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1-1.pdf" FOLIO 000780; PAG 185 del archivo electrónico. i) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria. j) El periodo de vigencia del contrato es del 01 de marzo de 2021 al 31 de mayo de 2022, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. k) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones. l) El contrato incluye como mínimo los conceptos o características de suministro de materiales, maquinaria y equipo similares a los establecidos en el Anexo I "Especificaciones Técnicas". <p>Por lo anterior, este contrato se considera para la asignación de puntos.</p> <p>TRES:</p> <ul style="list-style-type: none"> m) Presenta copia simple de Contrato Número BIRMEX-004/2022 referente al ASEO, HIGIENE Y SANEAMIENTO DE LABORATORIOS Y OFICINAS, celebrado con la empresa paraestatal LABORATORIOS DE BIOLOGOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V., con vigencia del 06 de febrero al 31 de diciembre de 2022, archivo "Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1-1.pdf" FOLIO 000785 a 000806; PAG 195 A 206 del archivo electrónico. n) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1-1.pdf" FOLIO 000796; PAG 206 del archivo electrónico. o) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria. p) El periodo de vigencia del contrato es del 06 de febrero al 31 de diciembre de 2022, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-054/2024

Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral
Partida 1

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Ocram Seyer, S.A. de C.V.</u> Subrubro 2.1.2. Especialidad.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.65
<p>q) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>r) El contrato incluye como mínimo los conceptos o características de suministro de materiales, maquinaria y equipo similares a los establecidos en el Anexo I “Especificaciones Técnicas”, archivo “Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1-1.pdf” FOLIO 000801 A 000804; PAG 211 A 214 del archivo electrónico.</p> <p>Por lo anterior, este contrato se considera para la asignación de puntos.</p> <p>CUATRO:</p> <p>s) Presenta copia simple de Contrato Número BIRMEX-005/2023 referente al ASEO, HIGIENE Y SANEAMIENTO DE LABORATORIOS Y OFICINAS, celebrado con la empresa paraestatal LABORATORIOS DE BIÓLOGOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, archivo “Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1-1.pdf” FOLIO 000807 a 000840; PAG 217 A 250 del archivo electrónico.</p> <p>t) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo “Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1-1.pdf” FOLIO 000828; PAG 238 del archivo electrónico.</p> <p>u) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>v) El periodo de vigencia del contrato es del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>w) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>x) El contrato incluye como mínimo los conceptos o características de suministro de materiales, maquinaria y equipo similares a los establecidos en el Anexo I “Especificaciones Técnicas”, archivo “Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1-1.pdf” FOLIO 000834 A 000838; PAG 244 A 248 del archivo electrónico.</p> <p>Por lo anterior, este contrato se considera para la asignación de puntos.</p> <p>CINCO:</p> <p>y) Presenta copia simple de Contrato Número 01-2024 referente al SERVICIO DE LIMPIEZA, celebrado con GRUPO NOAIDE, S.A. DE C.V., con vigencia del 01 de enero al 10 de diciembre de 2024, archivo “Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1-1.pdf y Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1.2” FOLIO 000841 a 000847; PAG 255 A 11 del archivo electrónico.</p> <p>z) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo “Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1-1.pdf” FOLIO 000751; PAG 127 del archivo electrónico.</p> <p>aa) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>bb) El periodo de vigencia del contrato es del 01 de enero al 10 de diciembre de 2024, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>cc) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>dd) El contrato no incluye como mínimo los conceptos o características de suministro de materiales, maquinaria y equipo similares a los establecidos en el Anexo I “Especificaciones Técnicas”, ya que no se incluye conceptos o características de maquinaria y equipo donde se puedan comparar los requisitos establecidos en este inciso”.</p> <p>Por lo anterior, este contrato no se considera para la asignación de puntos.</p> <p>Se asignan 7.65 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO

Subrubro 3.1 Oferta Técnica

Empresa licitante: <u>Ocram Seyer, S.A. de C.V.</u> Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00						
<p>A fin de acreditar la metodología para la implementación y prestación de los servicios, el licitante deberá:</p> <p>Presentar con firma autógrafa del Representante Legal, descripción detallada de la metodología estándar de manera clara cómo llevar a cabo el servicio integral de limpieza o procedimiento de ejecución que deberá contener lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Objeto de la contratación 2.- Vigencia de la prestación del servicio 3.- Metodología y Lineamientos Generales 4.- Condiciones Sociales 5.- Requerimientos 6.- Entregables <p>Se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo de 1 a 3 aspectos, y el 30% restante de la puntuación de manera proporcional equivalente a los aspectos presentados.</p> <p>El puntaje se otorgará de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="743 1097 1354 1318"> <thead> <tr> <th>Metodología</th> <th>Puntos para otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entrega metodología completa con 6 aspectos.</td> <td align="center">4.00</td> </tr> <tr> <td>Entrega metodología con 5 aspectos.</td> <td align="center">3.60</td> </tr> </tbody> </table>					Metodología	Puntos para otorgar	Entrega metodología completa con 6 aspectos.	4.00	Entrega metodología con 5 aspectos.	3.60
Metodología	Puntos para otorgar									
Entrega metodología completa con 6 aspectos.	4.00									
Entrega metodología con 5 aspectos.	3.60									

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Ocram Seyer, S.A. de C.V.</u> Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio		Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
	Entrega metodología con 4 aspectos.	3.20			
	Entrega metodología con 1 a 3 aspectos.	2.80			
<p>La no presentación del escrito solicitado representa el no otorgamiento de puntos.</p> <p>Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 4.00 (cuatro) puntos.</p>					
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Ocram Seyer, S.A. de C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>Presentar escrito bajo protesta de decir la verdad, en hoja membretada con firma autógrafa del Representante Legal, archivo "Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1.2" FOLIO 000849 a 000893; PAG 15 A 103 del archivo electrónico., donde indica que presenta su metodología conforme a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Objeto de la contratación, archivo "Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1.2" FOLIO 000849; PAG 15 del archivo electrónico. Vigencia del servicio, archivo "Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1.2" FOLIO 000849; PAG 15 del archivo electrónico. Metodología y lineamientos generales, archivo "Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1.2" FOLIO 000871; PAG 59 del archivo electrónico. Condiciones sociales, archivo "Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1.2" FOLIO 000866; PAG 49 del archivo electrónico. Requerimientos, archivo "Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1.2" FOLIO 000866 A 000868; PAG 49 a 53 del archivo electrónico. Entregables, archivo "Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1.2" FOLIO 000868 A 000870; PAG 11 A 53 A 57 del archivo electrónico. <p>Se asignan 4.00 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>					
Empresa licitante: <u>Ocram Seyer, S.A. de C.V.</u> Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto		Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica el Plan de trabajo donde señale las etapas, periodos y procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita en la , que contenga los siguientes requisitos:

- 1.- Gráfica Gantt con las fechas divididas en periodos de semanas en que se atenderán las actividades a realizar descritas en la **TABLA 04 (Partida 1)** en el **inciso c)** del numeral **5. METODOLOGÍA Y LINEAMIENTOS GENERALES (PARTIDA 1 Y 2)**.
- 2.- Descripción de la maquinaria, equipo y herramienta, señalada en la **TABLA 3: Maquinaria, equipos y herramientas (Partida 1)** del **APÉNDICE I INSUMOS, MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA (PARTIDA 1 Y 2)** del Anexo Técnico, que utilizará para realizar cada una de las rutinas descritas en la **TABLA 04 (Partida 1)** en el inciso c) del numeral **5. METODOLOGÍA Y LINEAMIENTOS GENERALES (PARTIDA 1 Y 2)**.
- 3.- Descripción de los insumos que utilizará para realizar cada una de las rutinas descritas en la **TABLA 04 (Partida 1)** en el inciso c) del numeral **5. METODOLOGÍA Y LINEAMIENTOS GENERALES (PARTIDA 1 Y 2)**.

Se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo de 1 requisito, y el 30% restante de la puntuación se le otorgará de manera proporcional equivalente a los requisitos presentados.

El puntaje se otorgará de la siguiente manera:

Requisitos	Puntos para otorgar
Entrega plan de trabajo completo con 3 requisitos.	3.00
Entrega plan de trabajo con 2 requisitos.	2.55
Entrega plan de trabajo con 1 requisito.	2.10
No entrega plan de trabajo	0.00

El Plan de Trabajo deberá sujetarse a los plazos y demás condiciones previstas en el Anexo Técnico.

Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 3.00 (tres) puntos.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Ocram Seyer, S.A. de C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acredita, el licitante presenta Gráfica Gantt con las fechas divididas en periodos de semanas en que se atenderán las actividades a realizar, archivo "Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1.2" FOLIO 000912 A 000935; PAG 141 A 187 del archivo electrónico. 2. Acredita, el licitante presenta descripción de la maquinaria, equipo y herramienta que utilizará para realizar cada una de las rutinas, archivo "Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1.2" FOLIO 000908 A 000909; PAG 133 A 135 del archivo electrónico. 3. Acredita, el licitante presenta descripción de los insumos que utilizará para realizar cada una de las rutinas, archivo "Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1.2" FOLIO 000903 A 000908; PAG 123 A 133 del archivo electrónico. <p>Se asignan 3.00 puntos por presentar la documentación señalada los incisos 1, 2 y 3.</p>
--

<p>Empresa licitante: <u>Ocram Seyer, S.A. de C.V.</u></p> <p>Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>3.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>3.00</p>
<p>A fin de acreditar el esquema estructural de la organización de los recursos el licitante presentará el organigrama hasta 3 niveles, firmado por el representante legal, en el que designe cuando menos al siguiente personal:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Nombre y Cargo del director o gerente, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones. b) Nombre y cargo del Coordinador, en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control, seguimiento, etc. de los servicios a contratar. c) Nombre y cargo de los Supervisores capacitados en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el tercer nivel. <p>El licitante deberá de considerar para el esquema estructural al personal que contemple en los subrubros: 1.1.1 Experiencia, 1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo y 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Ocram Seyer, S.A. de C.V.</u> Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
<p>Al licitante que presente organigrama conforme a los incisos a), b) y c) de este subrubro, se otorgarán 3.00 puntos.</p> <p>No se otorgarán puntos a quien omite presentar el organigrama señalado en los incisos a), b) y c) o lo presente sin firma del representante legal o no sea legible.</p> <p>No se otorgarán puntos a quien presente el organigrama en forma parcial.</p> <p>Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 3.00 (tres) puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Ocram Seyer, S.A. de C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Acredita, el licitante incluye nombre completo y cargo de la directora general para este nivel, archivo "Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1.2" FOLIO 000937; PAG 191 del archivo electrónico. b) Acredita, el licitante incluye nombre completo de del coordinador para este nivel, archivo "Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1.2" FOLIO 000937; PAG 191 del archivo electrónico. c) Acredita, el licitante incluye nombres completos de supervisores para este nivel, archivo "Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1.2" FOLIO 000937; PAG 191 del archivo electrónico. <p>Se asignan 3.00 puntos por cumplir en su totalidad lo señalado en los incisos a), b), c), d) y e) de este subrubro.</p>				

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

Empresa licitante: <u>Ocram Seyer, S.A. de C.V.</u> Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	10.20
<p>Para este rubro se considerarán los contratos o cualquier otro tipo de documento con los que acredite que ha prestado los servicios y acreditado la experiencia y especialidad del Rubro 2 Especialidad y Experiencia del Licitante de la presente tabla, por lo que solo se aceptarán documentos de cumplimiento de aquellos con los que acreditó experiencia y especialidad. Sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato. Para acreditar el cumplimiento, deberá presentar alguno de los siguientes documentos:</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Ocram Seyer, S.A. de C.V.</u> Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	10.20
<ul style="list-style-type: none"> • Liberación de fianza o garantía; • Cancelación de fianza o garantía; • Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales. <p><u>Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 cumplimiento de contrato, es decir, en caso de que el licitante acredite 1 contrato, obtendrá 8.4 puntos y en caso de acreditar más contratos, se distribuirá el 30%</u> restante de la puntuación de manera proporcional.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cumplimientos de los contratos o cualquier otro tipo de documento, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto</p> <p>Solo se considerarán los contratos o cualquier otro tipo de documento con los que acredite similitud al servicio requerido por el Instituto.</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</p> <p>Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 12.00 (doce) puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Ocram Seyer, S.A. de C.V., ACREDITA PARCIALMENTE los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>UNO: Del contrato LIMP-2019-2021 presentado, no acredita la experiencia en el subrubro 2.1.1, y no acredita la especialidad en el subrubro 2.1.2. Por lo anterior este documento no se considera para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>DOS: Del contrato LIMP-2021-2022 presentado, acredita la experiencia en el subrubro 2.1.1, y acredita la especialidad en el subrubro 2.1.2, asimismo, presenta carta de satisfacción firmada por la Dirección de Administración y Finanzas, archivo "Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1.2" FOLIO 000943; PAG 203 del archivo electrónico. Por lo anterior este documento se considera para acreditar cumplimiento de contratos.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-054/2024

Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral
Partida 1

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Ocram Seyer, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	10.20
Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos				
<p>TRES: Del contrato BIRMEX-004/2022 presentado, acredita la experiencia en el subrubro 2.1.1, y acredita la especialidad en el subrubro 2.1.2, asimismo, presenta carta de satisfacción firmada por la Secretaría General, archivo "Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1.2" FOLIO 000944; PAG 205 del archivo electrónico. Por lo anterior este documento se considera para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>CUATRO Del contrato BIRMEX-005/2023 presentado, acredita la experiencia en el subrubro 2.1.1, y acredita la especialidad en el subrubro 2.1.2, asimismo, presenta carta de satisfacción firmada por la Dirección de Administración y Finanzas, archivo "Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1.2" FOLIO 000945; PAG 207 del archivo electrónico. Por lo anterior este documento se considera para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>CINCO: Del contrato 01-2024 presentado, no acredita la experiencia en el subrubro 2.1.1, y no acredita la especialidad en el subrubro 2.1.2. Por lo anterior este documento no se considera para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>Se asignan 10.20 puntos por presentar la documentación señalada.</p>				
Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica				50.6694 puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente				45.00 puntos

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<p>_____ LIC. CÉSAR SÁNCHEZ RODRÍGUEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES A</p>	<p>_____ MTRO. JUAN ALBERTO LÓPEZ TOLEDO SUBDIRECTOR DE SERVICIOS</p>	<p>_____ LIC. EDGARDO AMAYA ROBLES DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>

FIRMADO POR: SANCHEZ RODRIGUEZ CESAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4142109
HASH:
388A55C0E399CD14D719BA09EBDEAA61C92E4CE3ED8AEB
0FFE5876F0DFCC4F9E

FIRMADO POR: LOPEZ TOLEDO JUAN ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4142109
HASH:
388A55C0E399CD14D719BA09EBDEAA61C92E4CE3ED8AEB
0FFE5876F0DFCC4F9E

FIRMADO POR: AMAYA ROBLES EDGARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4142109
HASH:
388A55C0E399CD14D719BA09EBDEAA61C92E4CE3ED8AEB
0FFE5876F0DFCC4F9E

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: VIGI-KLEAN DEL SURESTE S.A. DE C.V.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: <u>VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. DE C.V.</u>	Puntos convocatoria	2.40	Puntos obtenidos	0.00
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia				
<p>Para acreditar la Experiencia de los Recursos Humanos, los licitantes deberán presentar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Relación de personal con el que cuenta para la prestación del servicio objeto de este proceso de contratación y que podrá prestar el servicio. Esta deberá contener el nombre de 1 (un) Coordinador y de los 16 (dieciséis) supervisores de la plantilla solicitada. b) Currículum actualizado de 1 (un) coordinador con firma autógrafa del postulante y representante legal, en el que manifieste y describa sus datos relevantes como son: nombre, dirección, identificación oficial como credencial para votar, cédula profesional y/o pasaporte (adjuntar copia simple) y grado de estudios. Deberá señalar la experiencia en el puesto de coordinador en el servicio objeto de este procedimiento de contratación con los datos de la o las empresas empleadoras como son nombre, teléfono y/o correo electrónico, para verificar la información. c) Currículum actualizado de los 16 (dieciséis) supervisores con firma autógrafa de los postulantes y del representante legal, en la que manifiesten y describan sus datos relevantes como son: nombre, dirección, identificación oficial como credencial para votar, cédula profesional y/o pasaporte (adjuntar copia simple), grado de estudios y experiencia mínima de seis meses en el puesto de supervisor en el servicio objeto de este proceso de contratación, con los datos del empleador (empleadores) como son nombre, teléfono y/o correo electrónico, para verificar la información. <p>La asignación de puntos se realizará conforme a lo siguiente:</p> <p>Para el caso del Coordinador, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite el rango mínimo de meses de experiencia; para el LICITANTE que acredite un rango de meses mayor, se le otorgará el 30% restante de la puntuación de manera proporcional.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. DE C.V.</u>	Puntos convocatoria	2.40	Puntos obtenidos	0.00														
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia																		
Para el Coordinador.																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th align="center">Coordinador</th> <th align="center">Puntos para obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita experiencia de 24 meses en adelante</td> <td align="center">1.00</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia hasta 18 meses</td> <td align="center">0.85</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia hasta 14 meses</td> <td align="center">0.750</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia hasta 13 meses</td> <td align="center">0.725</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia 12 meses</td> <td align="center">0.70</td> </tr> <tr> <td>No acredita experiencia meses</td> <td align="center">0.00</td> </tr> </tbody> </table>					Coordinador	Puntos para obtener	Acredita experiencia de 24 meses en adelante	1.00	Acredita experiencia hasta 18 meses	0.85	Acredita experiencia hasta 14 meses	0.750	Acredita experiencia hasta 13 meses	0.725	Acredita experiencia 12 meses	0.70	No acredita experiencia meses	0.00
Coordinador	Puntos para obtener																	
Acredita experiencia de 24 meses en adelante	1.00																	
Acredita experiencia hasta 18 meses	0.85																	
Acredita experiencia hasta 14 meses	0.750																	
Acredita experiencia hasta 13 meses	0.725																	
Acredita experiencia 12 meses	0.70																	
No acredita experiencia meses	0.00																	
Para el Coordinador, no se asignará puntuación a aquel Currículum que no acredite el mínimo de 12 (doce) meses de experiencia.																		
Total, a obtener por 1 Coordinador: 1.00 (un punto)																		
Para el caso de los 16 (dieciséis) Supervisores, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite el rango mínimo de meses de experiencia; para el LICITANTE que acredite un rango de meses mayor, se le otorgará el 30% restante de la puntuación de manera proporcional.																		
Para cada uno de los 16 (dieciséis) supervisores:																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th align="center">Supervisores (16 personas)</th> <th align="center">Puntos para obtener para cada uno de los supervisores</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita experiencia de 24 meses en adelante</td> <td align="center">0.0875</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia hasta 18 meses</td> <td align="center">0.0809375</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia hasta 14 meses</td> <td align="center">0.0765625</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia hasta 13 meses</td> <td align="center">0.07546875</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia 12 meses</td> <td align="center">0.06125</td> </tr> <tr> <td>No acredita experiencia</td> <td align="center">0.00</td> </tr> </tbody> </table>					Supervisores (16 personas)	Puntos para obtener para cada uno de los supervisores	Acredita experiencia de 24 meses en adelante	0.0875	Acredita experiencia hasta 18 meses	0.0809375	Acredita experiencia hasta 14 meses	0.0765625	Acredita experiencia hasta 13 meses	0.07546875	Acredita experiencia 12 meses	0.06125	No acredita experiencia	0.00
Supervisores (16 personas)	Puntos para obtener para cada uno de los supervisores																	
Acredita experiencia de 24 meses en adelante	0.0875																	
Acredita experiencia hasta 18 meses	0.0809375																	
Acredita experiencia hasta 14 meses	0.0765625																	
Acredita experiencia hasta 13 meses	0.07546875																	
Acredita experiencia 12 meses	0.06125																	
No acredita experiencia	0.00																	
Total a obtener por 16 Supervisores: 1.40 (uno punto cuarenta puntos)																		

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. DE C.V.</u> Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	2.40	Puntos obtenidos	0.00
<p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de meses y días de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el cual deberá indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum.</p> <p>Para los Supervisores, no serán considerados para asignación de puntuación aquellos Currículum que no acrediten el mínimo de 6 (seis) meses de experiencia.</p> <p>Para ambos puestos (coordinador y supervisor), el LICITANTE deberá anexar los documentos probatorios que sustenten la experiencia indicada en el C.V., (cartas de recomendación, formatos de servicio anteriores y/o constancias laborales, los cuales deberán ser extendidos por los patrones indicados en el C.V. en carta membretada de la empresa). Los documentos probatorios podrán ser del empleo actual donde se presta el servicio siempre que estén relacionados con el objeto del procedimiento de esta contratación.</p> <p>Con la finalidad de acreditar al personal de su plantilla presentada en el inciso a) de esta subrubro, los licitantes deberán presentar el listado SUA del IMSS del mes de inmediato anterior a la apertura de propuestas técnicas y económicas. Por lo que, para efectos de puntaje, únicamente se tomará en cuenta la documentación de los postulantes que aparezcan en el listado SUA solicitado.</p> <p>No se otorgarán puntos de éste subrubro a quien no presente los documentos probatorios que sustenten la experiencia descrita en los currículums de Coordinador y de los Supervisores presentados (cartas de recomendación, formatos de servicio anteriores y/o constancias laborales, los cuales deberán ser extendidos en por los patrones indicados en el C.V. en carta membretada de la empresa).</p> <p>No se otorgarán puntos a los licitantes que presenten la documentación o información parcial del presente subrubro.</p> <p>Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 2.40 (dos punto cuarenta) puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa VIG-KLEAN DEL SURESTE, S.A. DE C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>a) El Licitante presenta una relación del personal que cuenta para la prestación del servicio objeto de este proceso de contratación en hoja membretada y firmada por el Representante Legal, la cual no contiene el nombre de un de 1 (un) coordinador y cuenta con los 16 (dieciséis) supervisores, sin embargo, no se identifican con el puesto a ocupar y el listado presentado solo señala partida 2, archivo "Vigi Klean del Sureste, SA DE CV Técnica. 2.pdf", FOLIO 001799 AL 001805; PAG 1701 A 1713 del documento electrónico.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. DE C.V.</u>	Puntos convocatoria	2.40	Puntos obtenidos	0.00
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia				
<p>b) Para el coordinador, debido a que no señala en su relación inicial a su postulante y que no presenta curriculum para coordinador, no acredita el presente subrubro, por lo que no se asignan puntos.</p> <p>c) Presenta currículum de 16 (dieciséis) postulantes a supervisor, los cuales aparecen en el listado SUA proporcionado por el Licitante; en su CV describen sus datos relevantes sin incluir firma autógrafa del postulante y presentan sus documentos probatorios, sin embargo, estos no permiten validar la experiencia señalada en su CV, en el archivo "Vigi Klean del Sureste, SA de CV- Técnico 1.pdf", "Vigi Klean del Sureste, SA de CV- Técnico 2.pdf" y "Vigi Klean del Sureste, SA de CV- Técnico 3.pdf" de conformidad con los siguientes folios:</p>				
Supervisores	Cartas de recomendación	SUA		
Supervisor 1: ROSA ISELA ALFARO GÓMEZ FOLIO 000186; PAG 333 del documento electrónico.	Supervisor 1: ROSA ISELA ALFARO GÓMEZ FOLIO 000206 A 207; PAG 373 A 375 del documento electrónico.	Supervisor 1: ROSA ISELA ALFARO GÓMEZ FOLIO 001874 PAG. 1851 del documento electrónico.		
Supervisor 2: CUPER ÁLVAREZ LÓPEZ, FOLIO 000187; PAG 335 del documento electrónico.	Supervisor 2: CUPER ÁLVAREZ LÓPEZ, FOLIO 000247 A 248; PAG 455 A 457 del documento electrónico.	Supervisor 2: CUPER ÁLVAREZ LÓPEZ, FOLIO 001874 PAG. 1851 del documento electrónico.		
Supervisor 3: TERESA DE JESÚS COTOC GONZÁLEZ, FOLIO 000188; PAG 337 del documento electrónico.	Supervisor 3: TERESA DE JESÚS COTOC GONZÁLEZ, FOLIO 000244 A 000245; PAG 449 A 451 del documento electrónico.	Supervisor 3: TERESA DE JESÚS COTOC GONZÁLEZ, FOLIO 001881 PAG. 1865 del documento electrónico.		
Supervisor 4: OCTAVIA CRUZ SARAOS, FOLIO 000189; PAG 339 del documento electrónico.	Supervisor 4: OCTAVIA CRUZ SARAOS, FOLIO 000241 A 243; PAG 443 A 445 del documento electrónico.	Supervisor 4: OCTAVIA CRUZ SARAOS, FOLIO 001883 PAG. 1869 del documento electrónico.		
Supervisor 5: OSVALDO DE LA CRUZ GÓMEZ, FOLIO 000190; PAG 341 del documento electrónico.	Supervisor 5: OSVALDO DE LA CRUZ GÓMEZ, FOLIO 000203 A 204; PAG 367 A 369 del documento electrónico.	Supervisor 5: OSVALDO DE LA CRUZ GÓMEZ, FOLIO 001883 PAG. 1869 del documento electrónico.		
Supervisor 6: LUIS ALONSO DE LOS SANTOS HERNÁNDEZ, FOLIO 000191; PAG 343 del documento electrónico.	Supervisor 6: LUIS ALONSO DE LOS SANTOS HERNÁNDEZ, FOLIO 000239; PAG 439 del documento electrónico.	Supervisor 6: FOLIO 001884 PAG. 1871; PAG 343 del documento electrónico.		
Supervisor 7: MARÍA DÍAZ MENDEZ, FOLIO 000192; PAG 345 del documento electrónico.	Supervisor 7: MARÍA DÍAZ MENDEZ, FOLIO 000236 A 000237; PAG 433 A 435 del documento electrónico.	Supervisor 7: MARÍA DÍAZ MENDEZ, FOLIO 001885 PAG. 1873 del documento electrónico.		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-054/2024

Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral
Partida 1

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. DE C.V.</u>		Puntos convocatoria	2.40	Puntos obtenidos	0.00
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia					
Supervisor 9: JOSÉ ALFREDO GÓMEZ SANTIZ, FOLIO 000194; PAG 349 del documento electrónico.	Supervisor 8: HANNIA IVETH GÓMEZ MOLINA, FOLIO 000233 A 000234; PAG 427 A 429 del documento electrónico.	Supervisor 8: HANNIA IVETH GÓMEZ MOLINA, FOLIO 001892 PAG. 1887 del documento electrónico.			
Supervisor 10: ADRIANA GUILLEN LÓPEZ, FOLIO 000195; PAG 351 del documento electrónico.	Supervisor 9: JOSÉ ALFREDO GÓMEZ SANTIZ, FOLIO 000231; PAG 423 del documento electrónico.	Supervisor 9: JOSÉ ALFREDO GÓMEZ SANTIZ, FOLIO 001893 PAG. 1889 del documento electrónico.			
Supervisor 11: MANUEL HERNÁNDEZ GÓMEZ, FOLIO 000196; PAG 353 del documento electrónico.	Supervisor 10: ADRIANA GUILLEN LÓPEZ, FOLIO 000228 A 229; PAG 417 A 419 del documento electrónico.	Supervisor 10: ADRIANA GUILLEN LÓPEZ, FOLIO 001895 PAG. 1893 del documento electrónico.			
Supervisor 12: GENRIDEIVIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, FOLIO 000197; PAG 355 del documento electrónico.	Supervisor 11: MANUEL HERNÁNDEZ GÓMEZ, FOLIO 000225 A 000226; PAG 411 A 413 del documento electrónico.	Supervisor 11: MANUEL HERNÁNDEZ GÓMEZ, FOLIO 001897 PAG. 1897 del documento electrónico.			
Supervisor 13: DEYSI HERNANDEZ MENDEZ, FOLIO 000198; PAG 357 del documento electrónico.	Supervisor 12: GENRIDEIVIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, FOLIO 000223; PAG 407 del documento electrónico.	Supervisor 12: GENRIDEIVIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, FOLIO 001897 PAG. 1897 del documento electrónico.			
Supervisor 14: BELLANEY JOSE ALBORES, FOLIO 000199; PAG 359 del documento electrónico.	Supervisor 13: DEYSI HERNANDEZ MENDEZ, FOLIO 000221 ; PAG 403 del documento electrónico.	Supervisor 13: GENRIDEIVIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, FOLIO 001897 PAG. 1897 del documento electrónico.			
Supervisor 15: FANILBED MARROQUÍN JIMÉNEZ, FOLIO 000200; PAG 361 del documento electrónico.	Supervisor 14: BELLANEY JOSE ALBORES, FOLIO 000218 A 000219; PAG 397 A 399 del documento electrónico.	Supervisor 14: BELLANEY JOSE ALBORES, FOLIO 001901 PAG. 1406 del documento electrónico.			
Supervisor 16: MARÍA ANTONIETA MEGCHUN CUNDAPI, FOLIO 000201; PAG 363 del documento electrónico.	Supervisor 15: FANILBED MARROQUÍN JIMÉNEZ, FOLIO 000215 A 000216; PAG 391 A 393 del documento electrónico.	Supervisor 15: FANILBED MARROQUÍN JIMÉNEZ, FOLIO 001907 PAG. 1406 del documento electrónico.			
	Supervisor 16: MARÍA ANTONIETA MEGCHUN CUNDAPI, FOLIO 000209 A 000210; PAG 379 A 381 del documento electrónico.	Supervisor 16: MARÍA ANTONIETA MEGCHUN CUNDAPI, FOLIO 001909 PAG. 19 del documento electrónico.			

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. DE C.V.</u>	Puntos convocatoria	2.40	Puntos obtenidos	0.00
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia				
No se asignan puntos por presentar la documentación señalada.				

Empresa licitante: <u>VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. DE C.V.</u>	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	2.00
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo				
<p>Para acreditar la competencia o habilidad en el trabajo de los Recursos Humanos, el licitante deberá presentar lo siguiente:</p> <p>a) Para el Coordinador, copia simple del documento mediante el cual acredite contar con estudios a nivel licenciatura terminada, trunca o preparatoria terminada pudiendo ser: cédula profesional y/o carta de pasante y/o constancia de materias (Los estudios que se acrediten deberán ser en forma enunciativa más no limitativas de las ramas económico – administrativas, que permitan conocer si poseen conocimientos o estudios para el manejo, coordinación y administración, tanto de los recursos humanos como materiales y podrán ser: Administración de Empresas, Economía, Finanzas, Mercadotecnia, Contabilidad, etc.).</p> <p>En caso de presentar cédula profesional, se consultará su autenticidad en la siguiente liga: https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx, en caso de no encontrarse debidamente registrada, no será tomada en cuenta como documento probatorio de estudios y otorgamiento de puntos.</p> <p>b) Para los Supervisores, copia simple de los documentos mediante los cuales acrediten contar con estudios a nivel primaria terminada o trunca, secundaria terminada o trunca o más, pudiendo ser: certificados, constancia de materias o constancia de créditos y/o estudios (los estudios que se acrediten deberán ser en forma enunciativa más no limitativas en el nivel de educación al que se hace referencia, que permitan conocer si poseen conocimientos o estudios básicos para el desempeño de sus actividades).</p> <p>La asignación de puntos se realizará conforme a lo siguiente:</p> <p>Para el caso del Coordinador, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite preparatoria trunca; para el LICITANTE que acredite licenciatura trunca y/o terminada, se le otorgará el 30% restante de la puntuación de manera proporcional.</p>				
	Coordinador	Puntos para obtener		
	Acredita estudios de Licenciatura terminada	2.00		

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. DE C.V</u>		Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	2.00										
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo															
	Acredita estudios de Licenciatura trunca	1.70													
	Acredita estudios de preparatoria terminada	1.40													
	No acredita estudios	0.00													
<p>Total, a obtener por 1 Coordinador: 2.00 (dos puntos).</p> <p>Para el caso de los 16 (dieciséis) Supervisores, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite el rango entre primaria trunca y hasta secundaria trunca; para el LICITANTE que acredite secundaria, preparatoria, preparatoria trunca y hasta licenciatura trunca o terminada, se le otorgará el 30% restante de la puntuación de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="583 818 1514 1039"> <thead> <tr> <th align="center">Supervisores (16 personas)</th> <th align="center">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">Acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante</td> <td align="center">0.125</td> </tr> <tr> <td align="center">Acredita estudios de secundaria terminada y hasta preparatoria trunca</td> <td align="center">0.10625</td> </tr> <tr> <td align="center">Acredita estudios de primaria trunca y hasta secundaria trunca</td> <td align="center">0.0875</td> </tr> <tr> <td align="center">No acredita estudios</td> <td align="center">0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Total, a obtener por 16 Supervisores: 2.00 (dos puntos).</p> <p>Para efectos de puntaje solo será considerada la documentación del personal presentado y cotejado en el listado SUA descritos en el subrubro 1.1.1 Experiencia.</p> <p>No se otorgarán puntos de éste subrubro al Licitante que no presente el comprobante de estudios solicitado para el coordinador y los supervisores y/o no sean legibles los datos en el documento presentado.</p> <p>Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 4.00 (cuatro) puntos.</p>						Supervisores (16 personas)	Puntos en cada caso	Acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante	0.125	Acredita estudios de secundaria terminada y hasta preparatoria trunca	0.10625	Acredita estudios de primaria trunca y hasta secundaria trunca	0.0875	No acredita estudios	0.00
Supervisores (16 personas)	Puntos en cada caso														
Acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante	0.125														
Acredita estudios de secundaria terminada y hasta preparatoria trunca	0.10625														
Acredita estudios de primaria trunca y hasta secundaria trunca	0.0875														
No acredita estudios	0.00														
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:															

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. DE C.V</u>	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	2.00
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo				
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa, "VIGI-KLEN DEL SURESTE, SA de CV., ACREDITA PARCIALMENTE los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:				
a) Para el coordinador, debido a que no señala en su relación inicial a su postulante, no es posible validar el documento mediante el cual acredite el presente subrubro, por lo que no se asignan puntos.				
b) De los 16 (dieciséis) supervisores, presenta en el archivo "Vigi Klean del Sureste, S.A. de C.V. Técnica 1.pdf", lo siguiente:				
<ol style="list-style-type: none"> 1. ROSA ISELA ALFARO GÓMEZ, presenta constancia de acreditación de materias de nivel bachillerato, FOLIO 000317, PAG 595 del documento electrónico, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos. 2. CUPER ÁLVAREZ LÓPEZ, presenta certificado de terminación de estudios de nivel bachillerato, FOLIO 000320, PAG 601 del documento electrónico, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos. 3. TERESA DE JESÚS COTOC GONZÁLEZ, presenta certificado de terminación de estudios de nivel bachillerato, FOLIO 000323, PAG 607 del documento electrónico, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos. 4. OCTAVIA CRUZ SARAOS, presenta certificado de terminación de estudios de nivel bachillerato, FOLIO 000326, PAG 613 del documento electrónico, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos. 5. OSVALDO DE LA CRUZ GÓMEZ, presenta certificado de terminación de estudios de nivel bachillerato, FOLIO 000329, PAG 619 del documento electrónico, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos. 6. LUIS ALONSO DE LOS SANTOS HERNÁNDEZ, presenta certificado de terminación de estudios de nivel bachillerato, FOLIO 000332, PAG 625 del documento electrónico, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos. 7. MARÍA DÍAZ MENDEZ, presenta certificado de terminación de estudios de nivel bachillerato, FOLIO 000334, PAG 629 del documento electrónico, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos. 8. HANNIA IVETH GÓMEZ MOLINA, presenta constancia de acreditación de materias de nivel bachillerato, FOLIO 000337, PAG 635 del documento electrónico, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos. 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. DE C.V</u> Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	2.00
<p>9. JOSÉ ALFREDO GÓMEZ SANTIZ, presenta constancia de acreditación de materias en la carrera de Técnico de Enfermería, FOLIO 000340, PAG 641 del documento electrónico, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos.</p> <p>10. ADRIANA GUILLEN LÓPEZ, presenta certificado de terminación de estudios de nivel bachillerato, FOLIO 000342, PAG 641 del documento electrónico, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos.</p> <p>11. MANUEL HERNÁNDEZ GÓMEZ, presenta certificado de terminación de estudios de nivel bachillerato, FOLIO 000345, PAG 651 del documento electrónico, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos.</p> <p>12. GENRIDEIVIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, presenta constancia de acreditación de materias de nivel bachillerato, FOLIO 000348, PAG 349 del documento electrónico, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos.</p> <p>13. DEYSI HERNÁNDEZ MÉNDEZ, presenta carta pasante de nivel bachillerato, FOLIO 000350, PAG 661 del documento electrónico, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos.</p> <p>14. BELLANEY JOSE ALBORES, presenta constancia de acreditación de materias de nivel bachillerato, FOLIO 000352, PAG 665 del documento electrónico, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos.</p> <p>15. FANILBED MARROQUÍN JIMÉNEZ, presenta certificado de terminación de estudios de nivel bachillerato, FOLIO 000355, PAG 671 del documento electrónico, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos.</p> <p>16. MARÍA ANTONIETA MEGCHUN CUNDAPI, presenta certificado de terminación de estudios de nivel bachillerato, FOLIO 000358, PAG 677 del documento electrónico, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos.</p> <p>Se asignan 2.00 puntos por presentar la documentación señalada en los incisos a) y b).</p>				

Empresa licitante: <u>VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. DE C.V.</u> Subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas.	Puntos convocatoria	1.60	Puntos obtenidos	0.00
<p>El LICITANTE deberá demostrar para cada uno de los supervisores, el conocimiento, experiencia y aptitudes relacionadas con limpieza en general, mediante copia simple de los diplomas o constancias de formación y/o participación pudiendo ser expedidos por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a través de la constancia de capacitación DC-3</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. DE C.V.</u>	Puntos convocatoria	1.60	Puntos obtenidos	0.00								
Subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas.												
<p>(anexando el DC-5 del capacitador que impartió el curso), cualquier Institución Educativa con validez oficial o Constancia de Habilidades Laborales, certificado de competencias laborales en estándares de competencia (CONOCER) emitido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales o Certificado emitido a través de otro centro de capacitación con validez oficial en los temas que, de manera enunciativa más no limitativa, se señalan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manejo de personal • Motivación personal • Trabajo en equipo • Equidad de género • Separación de basura • Recolección y clasificación de la basura • Pulido de pisos • Pulido, encerado y sellado de pisos • Prestación de servicios de limpieza general de muebles e inmuebles. • Normatividad operativa a empresas de limpieza • Técnicas avanzadas de limpieza e higienización de muebles e inmuebles • Manual de pulidor • Prestación de servicios de limpieza y desinfección de los establecimientos de la salud • En general, un curso o programa especial de servicios de limpieza. <p>Los diplomas o constancias que presenten los licitantes podrán ser con temas a fines a los señalados con anterioridad.</p> <p>Para el caso de los 16 (dieciséis) Supervisores, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje total por persona al LICITANTE que acredite mínimo 1 constancia o diploma por supervisor, y el 30% restante de la puntuación se le otorgará al licitante que presente 2 o más constancias o diplomas por supervisor.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th align="center">Supervisores (16 personas)</th> <th align="center">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita 2 (dos) o más constancias o diplomas</td> <td align="center">0.10</td> </tr> <tr> <td>Acredita 1 (una) constancia o diploma</td> <td align="center">0.07</td> </tr> <tr> <td>No acredita constancias o diplomas</td> <td align="center">0.00</td> </tr> </tbody> </table>					Supervisores (16 personas)	Puntos en cada caso	Acredita 2 (dos) o más constancias o diplomas	0.10	Acredita 1 (una) constancia o diploma	0.07	No acredita constancias o diplomas	0.00
Supervisores (16 personas)	Puntos en cada caso											
Acredita 2 (dos) o más constancias o diplomas	0.10											
Acredita 1 (una) constancia o diploma	0.07											
No acredita constancias o diplomas	0.00											

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. DE C.V.</u> Subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas.	Puntos convocatoria	1.60	Puntos obtenidos	0.00
<p>Para efectos de puntaje solo será considerada la documentación del personal presentado y cotejado en el listado SUA descritos en el subrubro 1.1.1 Experiencia.</p> <p>Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 1.60 (uno punto sesenta) puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. de C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Para cada uno de los 16 (dieciséis) supervisores presenta la siguiente documentación probatoria, de conformidad con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ROSA ISELA ALFARO GÓMEZ, presenta 2 diplomas de capacitación, FOLIO 001985, 002002 PAG. 171, 205, del archivo "Vigi Klean del Sureste, SA de CV- Técnico 3.pdf", sin embargo, no es posible validarlos, por lo que no se considera para puntaje. 2. CUPER ÁLVAREZ LÓPEZ, presenta 2 diplomas de capacitación, FOLIO 001986, 002003 PAG. 173, 207, del archivo "Vigi Klean del Sureste, SA de CV- Técnico 3.pdf", sin embargo, no es posible validarlos, por lo que no se considera para puntaje. 3. TERESA DE JESÚS COTOC GONZÁLEZ, presenta 2 diplomas de capacitación, FOLIO 001987, 002004 PAG. 175, 209 del archivo "Vigi Klean del Sureste, SA de CV- Técnico 3.pdf", sin embargo, no es posible validarlos, por lo que no se considera para puntaje. 4. OCTAVIA CRUZ SARAOS, presenta 2 diplomas de capacitación, FOLIO 001987, 002025 PAG. 177, 211 del archivo "Vigi Klean del Sureste, SA de CV- Técnico 3.pdf", sin embargo, no es posible validarlos, por lo que no se considera para puntaje. 5. OSVALDO DE LA CRUZ GÓMEZ, presenta 2 diplomas de capacitación, FOLIO 001989, 002006 PAG. 179, 213 del archivo "Vigi Klean del Sureste, SA de CV- Técnico 3.pdf", sin embargo, no es posible validarlos, por lo que no se considera para puntaje. 6. LUIS ALONSO DE LOS SANTOS HERNÁNDEZ, presenta 2 diplomas de capacitación, FOLIO 001990, 002007 PAG. 181, 215 del archivo "Vigi Klean del Sureste, SA de CV- Técnico 3.pdf", sin embargo, no es posible validarlos, por lo que no se considera para puntaje. 7. MARÍA DÍAZ MENDEZ, presenta 2 diplomas de capacitación, FOLIO 001991, 002008 PAG. 183, 217 del archivo "Vigi Klean del Sureste, SA de CV- Técnico 3.pdf", sin embargo, no es posible validarlos, por lo que no se considera para puntaje. 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-054/2024

Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral
Partida 1

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. DE C.V.</u> Subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas.	Puntos convocatoria	1.60	Puntos obtenidos	0.00
<p>8. HANNIA IVETH GÓMEZ MOLINA, presenta 2 diplomas de capacitación, FOLIO 001992, 002009 PAG. 185, 219 del archivo "Vigi Klean del Sureste, SA de CV- Técnico 3.pdf", sin embargo, no es posible validarlos, por lo que no se considera para puntaje.</p> <p>9. JOSÉ ALFREDO GÓMEZ SANTIZ, presenta 2 diplomas de capacitación, FOLIO 001993, 002010 PAG. 187, 221 del archivo "Vigi Klean del Sureste, SA de CV- Técnico 3.pdf", sin embargo, no es posible validarlos, por lo que no se considera para puntaje.</p> <p>10. ADRIANA GUILLEN LÓPEZ, presenta 2 diplomas de capacitación, FOLIO 001994, 002011 PAG. 189, 223 del archivo "Vigi Klean del Sureste, SA de CV- Técnico 3.pdf", sin embargo, no es posible validarlos, por lo que no se considera para puntaje.</p> <p>11. MANUEL HERNÁNDEZ GÓMEZ, presenta 2 diplomas de capacitación, FOLIO 001995, 002012 PAG. 191, 225 del archivo "Vigi Klean del Sureste, SA de CV- Técnico 3.pdf", sin embargo, no es posible validarlos, por lo que no se considera para puntaje.</p> <p>12. GENRIDEIVIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, presenta 2 diplomas de capacitación, FOLIO 001996, 002013 PAG. 193, 227 del archivo "Vigi Klean del Sureste, SA de CV- Técnico 3.pdf", sin embargo, no es posible validarlos, por lo que no se considera para puntaje.</p> <p>13. DEYSI HERNÁNDEZ MÉNDEZ, presenta 2 diplomas de capacitación, FOLIO 001997, 002014 PAG. 195, 229 del archivo "Vigi Klean del Sureste, SA de CV- Técnico 3.pdf", sin embargo, no es posible validarlos, por lo que no se considera para puntaje.</p> <p>14. BELLANEY JOSE ALBORES, presenta 2 diplomas de capacitación, FOLIO 001998, 002015 PAG. 197, 231 del archivo "Vigi Klean del Sureste, SA de CV- Técnico 3.pdf", sin embargo, no es posible validarlos, por lo que no se considera para puntaje.</p> <p>15. FANILBED MARROQUÍN JIMÉNEZ, presenta 2 diplomas de capacitación, FOLIO 001999, 002016 PAG. 199, 233 del archivo "Vigi Klean del Sureste, SA de CV- Técnico 3.pdf", sin embargo, no es posible validarlos, por lo que no se considera para puntaje.</p> <p>16. MARÍA ANTONIETA MEGCHUN CUNDAPI, presenta 2 diplomas de capacitación, FOLIO 002000, 002017 PAG. 201, 235 del archivo "Vigi Klean del Sureste, SA de CV- Técnico 3.pdf", sin embargo, no es posible validarlos, por lo que no se considera para puntaje.</p> <p>No se asignan puntos por presentar la documentación señalada.</p>				

Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. DE C.V.</u> Subrubro 1.2.1 Capacidad de los recursos económicos.	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>El LICITANTE deberá acreditar su capacidad económica a fin de demostrar que cuenta con ingresos equivalentes de al menos 10% (diez por ciento) del monto de su oferta económica total contractual, conforme a lo que se establece en el artículo 57 fracción III, y 78 fracción I inciso b) de las POBALINES.</p> <p>Se entiende por monto total de su oferta al Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) ofertado por el licitante en su oferta económica.</p> <p>Para demostrar la capacidad económica, el LICITANTE deberá presentar la declaración fiscal anual 2023 con acuse de recibo y sello digital y la última declaración fiscal mensual provisional a que esté obligado del Impuesto Sobre la Renta (el mes inmediato anterior al presente procedimiento); presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria con sello digital de recepción; en el caso que se presente saldo a pagar, se deberá acompañar con el correspondiente comprobante de pago, en donde se deberá demostrar que sus ingresos son hasta del 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta. Lo anterior, conforme lo establece el artículo 57 fracción III, y 75 inciso b) de las POBALINES y regla 3.9.14.de la Resolución Miscelánea Fiscal 2023. En caso de presentar proposiciones conjuntas conforme al Artículo 60, fracción IV de las POBALINES, para cumplir con los ingresos mínimos requeridos en la presente convocatoria, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.</p> <p>Se le otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al Licitante que acredite el mínimo de diez por ciento (10%) del monto total de su oferta, y si acredita mayor porcentaje, se le otorgará el 30% restante de la puntuación de manera proporcional. El mayor porcentaje de ingresos será hasta del 20% (veinte por ciento) del monto de su oferta económica total.</p> <p>Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 4.00 (cuatro) puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. de C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>De conformidad con el Oficio INE/DEA/DRF/SC/646/2024 mediante el cual se solicitó la opinión al área de financieros, sobre la Capacidad de los recursos económicos de las propuestas presentadas en la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-054/2024, convocada para el " Servicio Integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral"; en específico a los requisitos solicitados en el Subrubro 1.2.1 de la convocatoria, el licitante presenta declaración fiscal anual 2023 con acuse de recibo y sello digital, sin embargo, NO presenta la última declaración fiscal mensual provisional a que esté obligado del Impuesto Sobre la Renta (el mes inmediato anterior al presente procedimiento), por lo que no se considera para la asignación de puntaje.</p> <p>No se asignan puntos toda vez que no acredita lo solicitado en el presente subrubro.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>VIGI- KLEAN DEL SURESTE, S.A. de C.V.</u> Subrubro 1.2.2 Capacidad de los recursos de equipamiento.	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	0.00										
<p>Para acreditar la Capacidad de Equipamiento, el Licitante deberá presentar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Escrito firmado por el Representante Legal en el que relacione la maquinaria y equipo que se requiere para llevar a cabo el servicio requerido, señalado en la TABLA 3: Maquinaria, equipos y herramientas (Partida 1) del APÉNDICE I INSUMOS, MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA (PARTIDA 1 Y 2) del Anexo Técnico. b) Copia simple de las facturas que avalen la adquisición o contrato de arrendamiento que acredite la propiedad o posesión de la maquinaria y equipo señalados en el escrito mencionado en el inciso a) de este subrubro. c) Ficha técnica con imagen y/o fotografía por cada concepto, siempre y cuando dicha ficha corresponda a la descripción de la maquinaria y equipo presentadas en el escrito del inciso a) del presente subrubro. <p>Para efectos de evaluación, se le otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo el 60% (sesenta por ciento) de la maquinaria y equipo que se requiere para llevar a cabo el servicio requerido (325 piezas = 100% y 195 piezas = 60%), señalado en la Tabla 3. Maquinaria, equipos y herramientas del APÉNDICE I, INSUMOS, MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA del Anexo Técnico; y si acredita mayor porcentaje, se le otorgará el puntaje correspondiente de acuerdo al 30% (treinta por ciento) restante conforme a los rangos porcentuales de maquinaria que el LICITANTE acredite.</p> <p>Lo anterior, deberá ser acreditando con la factura correspondiente, ficha técnica con imagen y/o fotografías de cada bien.</p> <p>El puntaje se otorgará de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="583 1027 1516 1235"> <thead> <tr> <th>Cantidad de Maquinaria y Equipo</th> <th>Puntaje para obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita el 100% o más de la maquinaria y equipo solicitados</td> <td>4.00</td> </tr> <tr> <td>Acredita el 80% al 99% de la maquinaria y equipo solicitados</td> <td>3.40</td> </tr> <tr> <td>Acredita mínimo el 60% al 79% de la maquinaria y equipo solicitados</td> <td>2.80</td> </tr> <tr> <td>No acredita maquinaria y equipo</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>No se otorgarán puntos a los licitantes que presenten la documentación o información parcial de los incisos a), b) y c) del presente subrubro.</p> <p>No se otorgarán puntos al LICITANTE que presente facturas, fichas técnicas con imagen y/o fotografías ilegibles.</p>					Cantidad de Maquinaria y Equipo	Puntaje para obtener	Acredita el 100% o más de la maquinaria y equipo solicitados	4.00	Acredita el 80% al 99% de la maquinaria y equipo solicitados	3.40	Acredita mínimo el 60% al 79% de la maquinaria y equipo solicitados	2.80	No acredita maquinaria y equipo	0.00
Cantidad de Maquinaria y Equipo	Puntaje para obtener													
Acredita el 100% o más de la maquinaria y equipo solicitados	4.00													
Acredita el 80% al 99% de la maquinaria y equipo solicitados	3.40													
Acredita mínimo el 60% al 79% de la maquinaria y equipo solicitados	2.80													
No acredita maquinaria y equipo	0.00													

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>VIGI- KLEAN DEL SURESTE, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	0.00
Subrubro 1.2.2 Capacidad de los recursos de equipamiento.				
Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 4.00 (cuatro) puntos.				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. de C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, por lo que no se asignan puntos.				
<ul style="list-style-type: none"> a) El licitante cumple con el escrito firmado por el representante legal en el que relaciona la maquinaria y equipo, archivo "Vigi Klean del Sureste, SA de CV - Técnica 1.pdf" FOLIO 000489 PAG 939. b) Presenta facturas para avalar la adquisición de la maquinaria solicitada, archivo "Vigi Klean del Sureste, SA de CV - Técnica 1.pdf" FOLIO 000490 A 000508 A PAG. 941 A 997 c) Cumple con imagen de la ficha técnica y/o fotografía por cada concepto. "Vigi Klean del Sureste, S.A. de C.V. Técnica 1.pdf", FOLIO 000509 A 000543 PAG. 979 A 1047. 				
No se asignan puntos toda vez que no acredita el mínimo del 60% al 79 % de la maquinaria y equipo solicitado en el presente subrubro.				

Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: <u>VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	0.00
Rubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad				
De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 2.00 (dos puntos cero) puntos a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.				
Lo anterior, comprobándose con la documentación que se relacione en la convocatoria. En caso de no contar no se otorgarán puntos.				
Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 2.00 (dos punto cero) puntos.				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-054/2024

Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral
Partida 1

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	0.00
Rubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad				
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. de C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, por lo que no se asignan puntos, archivo "Vigi Klean del Sureste, SA de CV - Técnica 1.pdf" FOLIO 000545 PAG 1051.				
No se asignan puntos toda vez que no acredita lo solicitado en el presente subrubro.				

Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.

Empresa licitante: <u>VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	0.00				
Rubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.								
Se otorgarán puntos a las micros, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida.								
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Puntaje para obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica</td> <td align="center">1.00</td> </tr> </tbody> </table>			Concepto	Puntaje para obtener	Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica	1.00
Concepto	Puntaje para obtener							
Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica	1.00							

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. de C.V.</u>		Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	0.00						
Rubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.											
No acredita		0.00									
<p>De igual manera, se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, para ello, los licitantes deberán presentar la certificación correspondiente al cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.</p> <table border="1" data-bbox="783 786 1314 1037"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Puntaje para obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita aplicar políticas y prácticas de igualdad de género</td> <td align="center">1.00</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td align="center">0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 2.00 (dos punto cero) puntos.</p>						Concepto	Puntaje para obtener	Acredita aplicar políticas y prácticas de igualdad de género	1.00	No acredita	0.00
Concepto	Puntaje para obtener										
Acredita aplicar políticas y prácticas de igualdad de género	1.00										
No acredita	0.00										
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:											
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. de C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, por lo que no se asignan puntos, archivo "Vigi Klean del Sureste, SA de CV - Técnica 1.pdf" FOLIO 000547 PAG 1055.</p> <p>No se asignan puntos toda vez que no acredita lo solicitado en el presente subrubro.</p>											

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. de C.V.

Rubro 2.1 Experiencia y Especialidad del Licitante.

El Licitante deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados, para lo cual deberá presentar copia simple legible de contratos o cualquier otro documento celebrado con el sector público o privado (**pedido, orden de compra, orden de servicio o convenio**) con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su formalización, a partir de la presentación y apertura de propuestas, con los que acredite la prestación de servicios con similares características y condiciones requeridas en la presente contratación.

El Instituto entiende por “servicios con similares características y condiciones” el siguiente rango:

“Servicio integral de Limpieza”

Para facilitar la evaluación el Licitante preferentemente presentará una relación de contratos o cualquier otro documento, indicando:

1. Número consecutivo.
2. Número de contrato, **pedido, orden de compra, orden de servicio o convenio**.
3. Vigencia.
4. Fecha de formalización.
5. Monto.
6. Objeto.
7. Nombre del cliente (Empresa, nombre de persona de contacto y cargo, teléfonos de los contactos y/o correo electrónico para verificar la información)
8. Cantidad de fojas que componen el contrato o documento.
9. Indicador de folio donde inicia el contrato o documento.
10. Indicador de folio donde termina el contrato o documento.

La relación referida, no será causa de desechamiento o en su caso del no otorgamiento de los puntos establecidos.

El Licitante deberá presentar como mínimo 1 (un) contrato y como máximo 5 (cinco) contratos o cualquier otro documento (**pedido, orden de compra, orden de servicio o convenio**) incluyendo los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación, que cumplan con los requisitos solicitados.

Para la obtención de puntos de experiencia se considerarán los contratos con los que acredite la especialidad (servicios similares al objeto de la presente contratación)

Los puntos se asignarán conforme a lo siguiente:

Concepto	Puntos máximos

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. de C.V.</u>			
Rubro 2.1 Experiencia y Especialidad del Licitante.			
	Especialidad	9.00	
	Experiencia	9.00	

Empresa licitante: <u>VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	0.00
Subrubro 2.1.1. Experiencia.				
<p>Para LA EXPERIENCIA:</p> <p>Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición. Se otorgará la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 60), en caso de que se presenten dos o más contratos que puedan tener una vigencia simultánea en un período de tiempo determinado, sólo se contabilizará ese tiempo coexistente respecto de uno de los contratos para efecto de la experiencia.</p> <p>Se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 12 (doce) meses, es decir, en el caso de que el LICITANTE acredite 12 meses de experiencia, se le otorgarán 6.3 (seis puntos tres) puntos y si acredita más meses de experiencia, estos se le otorgarán de manera proporcional con base en los 2.7 (dos punto siete) puntos restantes. No se acumulará la experiencia de contratos o cualquier otro documento con vigencia en el mismo periodo de tiempo.</p> <p>Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben. b) Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben. c) Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria. d) Que los contratos estén vigentes o concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. e) Que los contratos se hubieren celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) de la presentación y apertura de proposiciones. <p>En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de meses de experiencia, se les dará la misma puntuación.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. de C.V. Subrubro 2.1.1. Experiencia.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 9.00 (nueve) puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. de C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>UNO:</p> <ol style="list-style-type: none"> Presenta copia simple de Contrato Número DRMYO/SG-020/2019 y un Convenio Modificatorio Número DEO/DRMO/CM/009/2019 referente al Servicios de Limpieza e Higiene celebrado con el INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIO SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, con vigencia del 01 de marzo de 2019 al 29 de febrero de 2020, archivo "Vigi Klean del Sureste, SA de CV - Técnica.2 pdf", FOLIOS 000952 A SIN FOLIO Y 001010 A 001014, PAG 7 A 56 Y 123 A 131. Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "Vigi Klean del Sureste, SA de CV - Técnica. 2 pdf", FOLIO 00981 Y 001014 PAG.65 Y PAG 131, El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria. El Servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria. El periodo de vigencia del contrato es del 01 de marzo de 2019 al 29 de febrero de 2020, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. El contrato no fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones. <p>Este contrato no fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones, asimismo, no acredita especialidad, por lo que no se considera para experiencia.</p> <p>DOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> Presenta copia simple de un Convenio Modificatorio Número CM-DRMYO/SG-005/2018, referente al Servicio de Limpieza y Desinfección celebrado con INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIO SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, con vigencia del 01 enero a 28 de febrero de 2019, archivo "Vigi Klean del Sureste, SA de CV - Técnica. 2 pdf", FOLIO 000977 al 00982, PAG 57 A 67. Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "Vigi Klean del Sureste, SA de CV - Técnica. 2 pdf", FOLIOS 000981 PAG 65. El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria. El periodo de vigencia del contrato es del 01 enero a 28 de febrero de 2019, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones. <p>Este documento no acredita experiencia, ya que presenta Convenio Modificatorio sin el Instrumento Contractual, lo cual no permite verificar la formalización de este, de igual forma no fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones, asimismo, no acredita especialidad, por lo que no se considera para experiencia.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-054/2024

Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral
Partida 1

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. de C.V.</u> Subrubro 2.1.1. Experiencia.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>TRES:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presenta copia simple de Contrato Número DEO/DRMO/LPN/0036/2020, referente al Servicio de Limpieza e Higiene celebrado con INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIO SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, con vigencia del 01 abril al 31 de diciembre de 2020, archivo "Vigi Klean del Sureste, SA de CV - Técnica. 2 pdf", FOLIO 000984 al 00996 PAG 71 A 95. b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "Vigi Klean del Sureste, SA de CV - Técnica. 2 pdf", FOLIOS 000996 PAG 95. c) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria. d) El periodo de vigencia del contrato es del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones. <p>Este contrato no acredita especialidad, por lo que no se considera para experiencia.</p> <p>CUATRO:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presenta copia simple de Contrato Número DEO/DRMO/AD/0020/2020, referente al Servicio de Limpieza e Higiene celebrado con INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIO SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, con vigencia del 01 al 31 de marzo de 2020, archivo "Vigi Klean del Sureste, SA de CV - Técnica. 2 pdf", FOLIO 000997 al 001009 PAG 97 A 121. b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "Vigi Klean del Sureste, SA de CV - Técnica. 2 pdf", FOLIOS 001009 PAG 121. c) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria. d) El periodo de vigencia del contrato es del 01 al 31 de marzo de 2020, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones. <p>Este contrato no acredita especialidad, por lo que no se considera para experiencia.</p> <p>CINCO:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presenta copia simple de Contrato Número 13P/MEX/SLIMP/007/2021 y un Convenio Modificatorio referente al Servicio de Limpieza Integral celebrado con la GOBIERNO DE MEXICO A TRAVEZ DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PUBLICA con vigencia del 15 de abril al 31 de diciembre de 2021, archivo "Vigi Klean del Sureste, SA de CV - Técnica. 2 pdf", FOLIO 001016 al 001028 PAG 135 A 159. b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "VIGI-KLEAN DEL SURESTE SA DE CV - Técnica. 2 pdf, FOLIOS 001028 A SIN FOLIO PAG 159 A 160. c) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria. d) El periodo de vigencia del contrato es del 15 de abril al 31 de diciembre de 2021, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones. <p>Este contrato se considera para experiencia.</p> <p>Por lo anterior, se describe la siguiente tabla de donde se desprende el total de meses para asignar puntuación:</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. de C.V.</u>				Puntos convocatoria		9.00	Puntos obtenidos		0.00
Subrubro 2.1.1. Experiencia.									
		VIGENCIA		EXPERIENCIA					
No.	# CONTRATO	Desde	Hasta	Meses	Días				
5	13P/NEX/SLIMP/007/2021	15/04/2021	31/12/2021	8	16				
			Subtotales	8	16				
				Gran total (meses)	8.53				
<p>No es posible asignar puntos, ya que la cantidad mínima de meses para acreditar, son 12 (doce) y el Licitante solo acredita 8.53 (ocho punto cincuenta y tres).</p> <p>No se asignan puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>									

Empresa licitante: <u>VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. de C.V.</u>				Puntos convocatoria		9.00	Puntos obtenidos		6.30
Subrubro 2.1.2. Especialidad.									
<p>Para LA ESPECIALIDAD:</p> <p>Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 contrato, es decir, en caso de que el licitante acredite 1 contrato, obtendrá 6.3 (seis puntos tres) puntos y en caso de acreditar más contratos, se distribuirán los 2.7 (dos punto siete) puntos restantes de manera proporcional.</p> <p>Presentar mínimo 1 (uno) y máximo 5 (cinco) contratos o cualquier otro documento, celebrados con el sector público o privado, entendiéndose como similar haber sido prestado el "Servicio integral de Limpieza para Oficinas"</p> <p>El límite máximo para presentar es de 5 (cinco) contratos o documentos con las características antes mencionadas para la obtención de los 9.00 (nueve puntos).</p> <p>Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben. Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben. 									

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. de C.V.</u> Subrubro 2.1.2. Especialidad.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	6.30
<p>c. Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>d. Que los contratos estén concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>e. Que los contratos se hubieren celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>f. Que cada contrato deberá incluir como mínimo los conceptos o características de suministro de materiales, maquinaria y equipo similares a los establecidos en el Anexo I "Especificaciones Técnicas".</p> <p>Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de contratos, se les asignará la misma puntuación.</p> <p>Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 9.00 (nueve) puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. de C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>UNO:</p> <p>a) Presenta copia simple de Contrato Número DRMYO/SG-020/2019 y un Convenio Modificatorio Número DEO/DRMO/CM/009/2019 referente al Servicios de Limpieza e Higiene celebrado con el INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIO SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, con vigencia del 01 de marzo de 2019 al 29 de febrero de 2020, archivo "Vigi Klean del Sureste, SA de CV - Técnica.2 pdf", FOLIOS 000952 A SIN FOLIO Y 001010 A 001014, PAG 7 A 56 Y 123 A 131.</p> <p>b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "Vigi Klean del Sureste, SA de CV, - Técnica. 2 pdf", FOLIO 00981 Y 001014 PAG.65 Y PAG 131, El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>c) El Servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>d) El periodo de vigencia del contrato es del 01 de marzo de 2019 al 29 de febrero de 2020, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>e) El contrato NO fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>f) El contrato incluye como mínimo los conceptos o características de suministro de materiales, maquinaria y equipo similares a los establecidos en el Anexo I "Especificaciones Técnicas".</p> <p>Por lo anterior, este contrato no se considera para la asignación de puntos.</p> <p>DOS:</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. de C.V.</u> Subrubro 2.1.2. Especialidad.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	6.30
<p>a) Presenta copia simple de un Convenio Modificatorio Número CM-DRMYO/SG-005/2018, referente al Servicio de Limpieza y Desinfección celebrado con INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIO SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, con vigencia del 01 enero a 28 de febrero de 2019, archivo "Vigi Klean del Sureste, SA de CV - Técnica. 2 pdf", FOLIO 000997 al 00982, PAG 57 A 67.</p> <p>b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "Vigi Klean del Sureste, SA de CV - Técnica. 2 pdf", FOLIOS 000981 PAG 65.</p> <p>c) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>d) El periodo de vigencia del contrato es del 01 enero a 28 de febrero de 2019, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>e) El contrato (CM) NO fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>f) El contrato no incluye como mínimo los conceptos o características de suministro de materiales, maquinaria y equipo similares a los establecidos en el Anexo I "Especificaciones Técnicas, ya que dentro de su documentación no se incluye algún anexo donde se puedan comparar los requisitos establecidos en este inciso</p> <p>Por lo anterior, este contrato no se considera para la asignación de puntos.</p> <p>TRES:</p> <p>a) Presenta copia simple de Contrato Número DEO/DRMP/LPN/0036/2020, referente al Servicio de Limpieza e Higiene celebrado con INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIO SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, con vigencia del 01 abril al 31 de diciembre de 2020, archivo "Vigi Klean del Sureste, SA de CV - Técnica. 2 pdf", FOLIO 000984 al 00996 PAG 71 A 95.</p> <p>b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "Vigi Klean del Sureste, SA de CV - Técnica. 2 pdf", FOLIOS 000996 PAG 95.</p> <p>c) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>d) El periodo de vigencia del contrato es del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>f) El contrato no incluye como mínimo los conceptos o características de suministro de materiales, maquinaria y equipo similares a los establecidos en el Anexo I "Especificaciones Técnicas, ya que dentro de su documentación no se incluye algún anexo donde se puedan comparar los requisitos establecidos en este inciso</p> <p>Por lo anterior, este contrato no se considera para la asignación de puntos.</p> <p>CUATRO:</p> <p>a) Presenta copia simple de Contrato Número DEO/DRMP/AD/0020/2020, referente al Servicio de Limpieza e Higiene celebrado con INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIO SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, con vigencia del 01 al 31 de marzo de 2020, archivo "Vigi Klean del Sureste, SA de CV - Técnica. 2 pdf", FOLIO 000997 al 001009 PAG 97 A 121.</p> <p>b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "Vigi Klean del Sureste, SA de CV - Técnica. 2 pdf", FOLIOS 001009 PAG 121.</p> <p>c) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>d) El periodo de vigencia del contrato es del 01 al 31 de marzo de 2020, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>f) El contrato no incluye como mínimo los conceptos o características de suministro de materiales, maquinaria y equipo similares a los establecidos en el Anexo I "Especificaciones Técnicas, ya que dentro de su documentación no se incluye algún anexo donde se puedan comparar los requisitos establecidos en este inciso</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. de C.V.</u> Subrubro 2.1.2. Especialidad.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	6.30
<p>Por lo anterior, este contrato no se considera para la asignación de puntos.</p> <p>CINCO:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presenta copia simple de Contrato Número 13P/NEX/SLIMP/007/2021 referente al Servicio de Limpieza e Higiene celebrado con la OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUAREZ EN EL ESTADO DE MÉXICO con vigencia del 15 de abril al 21 de febrero de 2022, archivo "Vigi Klean del Sureste, SA de CV, FOLIO 001016 al 001028 PAG 135 A 159. b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "Vigi Klean del Sureste, SA de CV - Técnica. 2 pdf, FOLIOS 001028 PAG 159. c) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria. d) El periodo de vigencia del contrato es del 15 de abril al 21 de febrero de 2022, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones. f) El contrato incluye conceptos o características de suministro de materiales, maquinaria y equipo similares a los establecidos en el Anexo I "Especificaciones Técnicas". <p>Por lo anterior, este contrato se considera para la asignación de puntos para la Especialidad.</p> <p>Se asignan 6.30 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>				

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO

Subrubro 3.1 Oferta Técnica

Empresa licitante: <u>VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. de C.V.</u> Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>A fin de acreditar la metodología para la implementación y prestación de los servicios, el licitante deberá:</p> <p>Presentar con firma autógrafa del Representante Legal, descripción detallada de la metodología estándar de manera clara cómo llevar a cabo el servicio integral de limpieza o procedimiento de ejecución que deberá contener lo siguiente:</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. de C.V.</u> Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	0.00										
<p>1.- Objeto de la contratación 2.- Vigencia de la prestación del servicio 3.- Metodología y Lineamientos Generales 4.- Condiciones Sociales 5.- Requerimientos 6.- Entregables</p> <p>Se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo de 1 a 3 aspectos, y el 30% restante de la puntuación de manera proporcional equivalente a los aspectos presentados.</p> <p>El puntaje se otorgará de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="743 854 1354 1247"> <thead> <tr> <th>Metodología</th> <th>Puntos para otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entrega metodología completa con 6 aspectos.</td> <td align="center">4.00</td> </tr> <tr> <td>Entrega metodología con 5 aspectos.</td> <td align="center">3.60</td> </tr> <tr> <td>Entrega metodología con 4 aspectos.</td> <td align="center">3.20</td> </tr> <tr> <td>Entrega metodología con 1 a 3 aspectos.</td> <td align="center">2.80</td> </tr> </tbody> </table> <p>La no presentación del escrito solicitado representa el no otorgamiento de puntos.</p> <p>Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 4.00 (cuatro) puntos</p>					Metodología	Puntos para otorgar	Entrega metodología completa con 6 aspectos.	4.00	Entrega metodología con 5 aspectos.	3.60	Entrega metodología con 4 aspectos.	3.20	Entrega metodología con 1 a 3 aspectos.	2.80
Metodología	Puntos para otorgar													
Entrega metodología completa con 6 aspectos.	4.00													
Entrega metodología con 5 aspectos.	3.60													
Entrega metodología con 4 aspectos.	3.20													
Entrega metodología con 1 a 3 aspectos.	2.80													

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. de C.V.</u> Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. de C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>Presentar escrito bajo protesta de decir la verdad, en hoja membretada con firma autógrafa del Representante Legal, archivo "Vigi Klean del Sureste, SA de CV - Técnica. 2 pdf", FOLIO 001352 a 001356 PAG.809 a 815, donde indica que presenta su metodología conforme a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No presenta objeto de la contratación 2. No presenta vigencia del servicio. 3. No presenta metodología y lineamientos generales completos. 4. No presenta condiciones sociales. 5. No contiene requerimientos. 6. No presenta entregables. <p>No se asignan puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>				

Empresa licitante: <u>VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. de C.V.</u> Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	2.55
<p>El LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica el Plan de trabajo donde señale las etapas, periodos y procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita en la , que contenga los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Gráfica Gantt con las fechas divididas en periodos de semanas en que se atenderán las actividades a realizar descritas en la TABLA 04 (Partida 1) en el inciso c) del numeral 5. METODOLOGÍA Y LINEAMIENTOS GENERALES (PARTIDA 1 Y 2). 2.- Descripción de la maquinaria, equipo y herramienta, señalada en la TABLA 3: Maquinaria, equipos y herramientas (Partida 1) del APÉNDICE I INSUMOS, MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA (PARTIDA 1 Y 2) del Anexo Técnico, que utilizará para realizar cada una de las rutinas descritas en la TABLA 04 (Partida 1) en el inciso c) del numeral 5. METODOLOGÍA Y LINEAMIENTOS GENERALES (PARTIDA 1 Y 2). 3.- Descripción de los insumos que utilizará para realizar cada una de las rutinas descritas en la TABLA 04 (Partida 1) en el inciso c) del numeral 5. METODOLOGÍA Y LINEAMIENTOS GENERALES (PARTIDA 1 Y 2). 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	2.55										
Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto														
<p>Se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo de 1 requisito, y el 30% restante de la puntuación se le otorgará de manera proporcional equivalente a los requisitos presentados.</p> <p>El puntaje se otorgará de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="743 667 1352 1034"> <thead> <tr> <th>Requisitos</th> <th>Puntos para otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entrega plan de trabajo completo con 3 requisitos.</td> <td align="center">3.00</td> </tr> <tr> <td>Entrega plan de trabajo con 2 requisitos.</td> <td align="center">2.55</td> </tr> <tr> <td>Entrega plan de trabajo con 1 requisito.</td> <td align="center">2.10</td> </tr> <tr> <td>No entrega plan de trabajo</td> <td align="center">0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>El Plan de Trabajo deberá sujetarse a los plazos y demás condiciones previstas en el Anexo Técnico.</p> <p>Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 3.00 (tres) puntos.</p>					Requisitos	Puntos para otorgar	Entrega plan de trabajo completo con 3 requisitos.	3.00	Entrega plan de trabajo con 2 requisitos.	2.55	Entrega plan de trabajo con 1 requisito.	2.10	No entrega plan de trabajo	0.00
Requisitos	Puntos para otorgar													
Entrega plan de trabajo completo con 3 requisitos.	3.00													
Entrega plan de trabajo con 2 requisitos.	2.55													
Entrega plan de trabajo con 1 requisito.	2.10													
No entrega plan de trabajo	0.00													
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:														
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. de C.V., ACREDITA PARCIALMENTE los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>a) Acredita, el licitante presenta plan de los servicios de mantenimiento preventivo para toda la solución basada en las mejores prácticas del fabricante, donde se describa la estrategia y logística de trabajo, tiempos y actividades, archivo "Vigi Klean del Sureste, SA de CV Técnica.2 pdf", folios 001365 A 001393 PAG 833 a 889.</p>														

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	2.55
Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto				
<p>1. El licitante presenta Gráfica Gantt, sin embargo, no cuenta con las fechas divididas en periodos de semanas en que se atenderán las actividades a realizar, archivo "Vigi Klean del Sureste, SA de CV - Técnica.3 pdf" FOLIO 002191 PAG 583, Por lo que no se considera para acreditar puntos</p> <p>2. Acredita, el licitante presenta descripción de la maquinaria, equipo y herramienta que utilizará para realizar cada una de las rutinas, archivo "Vigi Klean del Sureste, SA de CV - Técnica.3 pdf", FOLIOS 002197 PAG 595, por lo que se considera para acreditar puntos.</p> <p>3. Acredita, el licitante presenta descripción de los insumos que utilizará para realizar cada una de las rutinas, archivo "Vigi Klean del Sureste, SA de CV - Técnica.3 pdf", FOLIO 002192 A 002196 PAG 585 A 593. Por lo que se considera para acreditar puntos</p> <p>Se asignan 2.55 puntos por presentar la documentación señalada los incisos b) y c).</p>				

Empresa licitante: <u>VIGI KLEAN DEL SURESTE, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	0.00
Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos				
<p>A fin de acreditar el esquema estructural de la organización de los recursos el licitante presentará el organigrama hasta 3 niveles, firmado por el representante legal, en el que designe cuando menos al siguiente personal:</p> <p>a) Nombre y Cargo del director o gerente, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones.</p> <p>b) Nombre y cargo del Coordinador, en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control, seguimiento, etc. de los servicios a contratar.</p> <p>c) Nombre y cargo de los Supervisores capacitados en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el tercer nivel.</p> <p>El licitante deberá de considerar para el esquema estructural al personal que contemple en los subrubros: 1.1.1 Experiencia, 1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo y 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>VIGI KLEAN DEL SURESTE, S.A. de C.V.</u> Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>Al licitante que presente organigrama conforme a los incisos a), b) y c) de este subrubro, se otorgarán 3.00 puntos.</p> <p>No se otorgarán puntos a quien omita presentar el organigrama señalado en los incisos a), b) y c) o lo presente sin firma del representante legal o no sea legible.</p> <p>No se otorgarán puntos a quien presente el organigrama en forma parcial.</p> <p>Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 3.00 (tres) puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa VIGI-KLEAN SEL SURESTE, S.A. de C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Acredita, el licitante incluye nombre completo y cargo del Gerente de proyecto para este nivel, archivo "Vigi Klean del Sureste, SA de CV Técnica 2.pdf", FOLIO 001395 PAG. 893 b) No Acredita, el licitante incluye nombre completo de Coordinadores para este nivel, sin embargo, no se consideró al Coordinador en los subrubros: 1.1.1 Experiencia, 1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo, archivo "Vigi Klean del Sureste, SA de CV - Técnica 2.pdf", FOLIO 001395 PAG. 893 c) No Acredita, el licitante solo incluye 2 nombres completos de Supervisores para este nivel, archivo VIGI-KLEAN SEL SUROESTE, S.A. de C.V "Vigi Klean del Sureste, SA de CV - Técnica 2.pdf", FOLIO 001395 PAG. 893. <p>No se asignan puntos por no cumplir lo señalado en los incisos b) y c) de este subrubro.</p>				

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

Empresa licitante: <u>VIGI KLEAN DEL SURESTE, S.A. de C.V.</u> Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>Para este rubro se considerarán los contratos o cualquier otro tipo de documento con los que acredite que ha prestado los servicios y acreditado la experiencia y especialidad del Rubro 2 Especialidad y Experiencia del Licitante de la presente tabla, por lo que solo se aceptarán documentos de cumplimiento de aquellos con los que acreditó experiencia y especialidad. Sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato. Para acreditar el cumplimiento, deberá presentar alguno de los siguientes documentos:</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>VIGI KLEAN DEL SURESTE, S.A. de C.V.</u> Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	0.00
<ul style="list-style-type: none"> • Liberación de fianza o garantía; • Cancelación de fianza o garantía; • Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales. <p><u>Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 cumplimiento de contrato, es decir, en caso de que el licitante acredite 1 contrato, obtendrá 8.4 puntos y en caso de acreditar más contratos, se distribuirá el 30%</u> restante de la puntuación de manera proporcional.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cumplimientos de los contratos o cualquier otro tipo de documento, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto</p> <p>Solo se considerarán los contratos o cualquier otro tipo de documento con los que acredite similitud al servicio requerido por el Instituto.</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</p> <p>Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 12.00 (doce) puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa VIGI-KLEAN SURESTE, S.A. de C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>UNO: Del contrato DRMYO/SG-020/2019 presentado, no acredita la experiencia en el subrubro 2.1.1, y no acredita la especialidad en el subrubro 2.1.2. Por lo anterior este documento no se considera para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>DOS: Del contrato CM-DRMYO/SG-005/2018 presentado no acredita la experiencia en el subrubro 2.1.1, y no acredita la especialidad en el subrubro 2.1.2. Por lo anterior este documento no se considera para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>TRES: Del contrato DEO/DRMP/LPN/0036/2020 presentado, no acredita la experiencia en el subrubro 2.1.1, y no acredita la especialidad en el subrubro 2.1.2. Por lo anterior este documento no se considera para acreditar cumplimiento de contratos.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-054/2024

Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral
 Partida 1

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>VIGI KLEAN DEL SURESTE, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	0.00
Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos				
<p>CUATRO: Del contrato DEO/DRMP/AD/0020/2020 presentado, no acredita la experiencia en el subrubro 2.1.1, y no acredita la especialidad en el subrubro 2.1.2. Por lo anterior este documento no se considera para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>CINCO: Del contrato 13P/MEX/SLIMP/007/2021, presenta una CARTA DE SATISFACCIÓN, sin embargo, la fecha del documento es anterior al término de la vigencia del instrumento contractual. Por lo anterior este documento no se considera para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>No se asignan puntos por presentar la documentación señalada.</p>				

Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica	10.85 puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	45.00 puntos

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

<p>Elaboró:</p> <p>_____ LIC. CÉSAR SÁNCHEZ RODRÍGUEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES A</p>	<p>Revisó:</p> <p>_____ MTRO. JUAN ALBERTO LÓPEZ TOLEDO SUBDIRECTOR DE SERVICIOS</p>	<p>Avaló:</p> <p>_____ LIC. EDGARDO AMAYA ROBLES DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>
--	---	---

FIRMADO POR: SANCHEZ RODRIGUEZ CESAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4142110
HASH:
A9BCF31D557B0044CC30FEB2BF41AFD8931D1CF4F46E60
863A3747D2E2C0FF6F

FIRMADO POR: LOPEZ TOLEDO JUAN ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4142110
HASH:
A9BCF31D557B0044CC30FEB2BF41AFD8931D1CF4F46E60
863A3747D2E2C0FF6F

FIRMADO POR: AMAYA ROBLES EDGARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4142110
HASH:
A9BCF31D557B0044CC30FEB2BF41AFD8931D1CF4F46E60
863A3747D2E2C0FF6F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-054/2024

“Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral”

Partida 2

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios, presenta el dictamen técnico de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes que participan en la Licitación Pública Nacional Presencial **No. LP-INE-054/2024**, para la contratación del **“Servicio Integral de Limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo del Instituto”**, conforme a lo establecido en el numeral 5.1 de la Convocatoria, con fundamento en lo establecido en el artículo 69 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES) y en la “Tabla de evaluación de puntos y porcentajes” de la citada convocatoria.

El presente dictamen fue realizado a partir de la información y documentos proporcionados por los licitantes participantes como se detallan a continuación:

Los resultados de las empresas que participaron son los siguientes:

Rubro	Subrubros / sub subrubros	Puntuación Máxima a Obtener	VIGI KLEAN DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	ARMOT SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA ASEO PRIVADO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V. Y LA EMPRESA COMERCIALIZADORA MORELOS SERVICIOS Y	OCRAM SEYER S.A. DE C.V.	MANPRO SERVICIOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA SANKUAL NEGOCIOS, S.A. DE C.V., IMAGO CENTRO DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V., AURUS NIVEL TOTAL, S. DE R.L. DE C.V. Y LA EMPRESA DALÍ	SERVICIOS INMOBILIARIOS IROA, S.A. DE C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-054/2024

“Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral”

Partida 2

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

				SISTEMAS INSTITUCION ALES PARA INMUEBLES, S.A. DE C.V.		INNOVATION, S.A. DE C.V.	
1.- Capacidad del licitante	1.1 Capacidad de los Recursos Humanos						
	1.1.1. Experiencia	2.40	0.00	2.40	2.40	2.40	0.00
	1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	4.00	2.00	4.00	2.00	4.00	4.00
	1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	1.60	0.00	1.60	0.00	1.60	1.60
	1.2 Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento						
	1.2.1. Capacidad de los recursos económicos	4.00	0.00	4.00	4.00	4.00	0.00
	1.2.2. Capacidad de los recursos de equipamiento	4.00	0.00	4.00	4.00	4.00	0.00
	1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	2.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00
	1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	2.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2.- Experiencia y Especialidad del Licitante.	2.1 Experiencia y Especialidad del licitante						
	Experiencia	9.00	0.00	7.65	7.5375	7.0046	7.6585
	Especialidad	9.00	6.30	6.975	7.65	6.975	7.65
3.- Propuesta de Trabajo	3.1 Oferta Técnica						
	3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	4.00	0.00	4.00	4.00	4.00	3.60
	3.1.2 Plan de trabajo propuesto	3.00	2.55	3.00	3.00	3.00	2.55
	3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	3.00	0.00	3.00	3.00	3.00	3.00

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-054/2024

“Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral”

Partida 2

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

4.- Cumplimiento del contrato	4.1 Cumplimiento de contratos	12.00	0.00	9.30	10.20	9.30	8.40
Puntos acreditables por propuesta técnica		60.00 PUNTOS	10.85 PUNTOS	50.925 PUNTOS	48.7875 PUNTOS	52.2796 PUNTOS	39.4585 PUNTOS

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<p>_____ LIC. CÉSAR SÁNCHEZ RODRÍGUEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES A</p>	<p>_____ MTRO. JUAN ALBERTO LÓPEZ TOLEDO SUBDIRECTOR DE SERVICIOS</p>	<p>_____ LIC. EDGARDO AMAYA ROBLES DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>

FIRMADO POR: SANCHEZ RODRIGUEZ CESAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4143917
HASH:
9CD5B12519D13F6DAAB917FD8AC73B5DC84A77D2CC7423
8D360597E3EAB17217

FIRMADO POR: LOPEZ TOLEDO JUAN ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4143917
HASH:
9CD5B12519D13F6DAAB917FD8AC73B5DC84A77D2CC7423
8D360597E3EAB17217

FIRMADO POR: AMAYA ROBLES EDGARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4143917
HASH:
9CD5B12519D13F6DAAB917FD8AC73B5DC84A77D2CC7423
8D360597E3EAB17217

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Arnot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

<p>Empresa licitante: <u>Arnot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.</u></p> <p>Sub subrubro 1.1.1. Experiencia</p>	Puntos convocatoria	2.40	Puntos obtenidos	2.40
<p>Para acreditar la experiencia en la Capacidad de los Recursos Humanos, los licitantes deberán presentar lo siguiente:</p> <p>a) Relación de personal con el que cuenta para la prestación del servicio objeto de este proceso de contratación y que podrá prestar el servicio. Esta deberá contener el nombre de 1 (un) Coordinador 1 (un) supervisor de la plantilla solicitada.</p> <p>b) Curriculum actualizado de 1 (un) coordinador con firma autógrafa del postulante y representante legal, en el que manifieste y describa sus datos relevantes como son: nombre, dirección, teléfono y grado de estudios. Deberá señalar la experiencia en el puesto de coordinador en el servicio objeto de este procedimiento de contratación con los datos de la o las empresas empleadoras como son nombre, teléfono y/o correo electrónico, para verificar la información.</p> <p>c) Curriculum actualizado de 1 (un) supervisor con firma autógrafa del postulante y del representante legal, en el que manifieste y describa sus datos relevantes como son: nombre, dirección, identificación oficial como credencial para votar, cédula profesional y/o pasaporte (adjuntar copia simple), grado de estudios y experiencia mínima de seis meses en el puesto de supervisor en el servicio objeto de este proceso de contratación, con los datos del empleador (empleadores) como son nombre, teléfono y/o correo electrónico, para verificar la información.</p> <p>La asignación de puntos se realizará conforme a lo siguiente:</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Arnot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.</u> Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	2.40	Puntos obtenidos	2.40										
Para el caso del Coordinador, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite el rango mínimo de meses y días de experiencia; para el LICITANTE que acredite un rango de meses y días mayor, se le otorgará el 30% de la puntuación proporcional equivalente al rango correspondiente.														
Para el Coordinador.														
<table border="1"> <thead> <tr> <th align="center">Coordinador</th> <th align="center">Puntos para obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita experiencia de 24 meses en adelante</td> <td align="center">1.00</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 18 a 23 meses 29 días</td> <td align="center">0.85</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 12 a 17 meses 29 días</td> <td align="center">0.70</td> </tr> <tr> <td>No acredita experiencia</td> <td align="center">0.00</td> </tr> </tbody> </table>					Coordinador	Puntos para obtener	Acredita experiencia de 24 meses en adelante	1.00	Acredita experiencia de 18 a 23 meses 29 días	0.85	Acredita experiencia de 12 a 17 meses 29 días	0.70	No acredita experiencia	0.00
Coordinador	Puntos para obtener													
Acredita experiencia de 24 meses en adelante	1.00													
Acredita experiencia de 18 a 23 meses 29 días	0.85													
Acredita experiencia de 12 a 17 meses 29 días	0.70													
No acredita experiencia	0.00													
Total, a obtener por 1 Coordinador: 1.00 (un punto)														
Para el caso del Supervisor, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite el rango mínimo de meses y días de experiencia; para el LICITANTE que acredite un rango de meses y días mayor, se le otorgará el 30% de la puntuación proporcional equivalente al rango correspondiente.														
Para el supervisor.														
<table border="1"> <thead> <tr> <th align="center">Supervisor</th> <th align="center">Puntos para obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita experiencia de 12 meses en adelante</td> <td align="center">1.40</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 9 a 11 meses 29 días</td> <td align="center">1.19</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 6 a 8 meses 29 días</td> <td align="center">0.98</td> </tr> <tr> <td>No acredita experiencia</td> <td align="center">0.00</td> </tr> </tbody> </table>					Supervisor	Puntos para obtener	Acredita experiencia de 12 meses en adelante	1.40	Acredita experiencia de 9 a 11 meses 29 días	1.19	Acredita experiencia de 6 a 8 meses 29 días	0.98	No acredita experiencia	0.00
Supervisor	Puntos para obtener													
Acredita experiencia de 12 meses en adelante	1.40													
Acredita experiencia de 9 a 11 meses 29 días	1.19													
Acredita experiencia de 6 a 8 meses 29 días	0.98													
No acredita experiencia	0.00													

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: <u>Arnot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.</u> Sub subrubro 1.1.1. Experiencia</p>	<p align="center">Puntos convocatoria</p>	<p align="center">2.40</p>	<p align="center">Puntos obtenidos</p>	<p align="center">2.40</p>
<p>Total, a obtener por 1 Supervisor: 1.40 (uno punto cuarenta)</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de meses y días de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el cual deberá indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum. Para el Supervisor, no será considerado aquel Currículum que no acredite el mínimo de 6 (seis) meses de experiencia.</p> <p>El LICITANTE deberá anexar los documentos probatorios que sustenten la experiencia avalada en C.V., (cartas de recomendación, formatos de servicio anteriores y/o constancias laborales extendidos por los patrones anteriores). Los documentos probatorios podrán ser del empleo actual donde se presta el servicio siempre que estén relacionados con el objeto del procedimiento de esta contratación</p> <p>Con la finalidad de acreditar al personal de su plantilla presentada en el inciso a) de esta subrubro, los licitantes deberán presentar el listado SUA del IMSS del mes de inmediato anterior a la apertura de propuestas técnicas y económicas. Por lo que, para efectos de puntaje, únicamente se tomará en cuenta la documentación de los postulantes que aparezcan en el listado SUA solicitado.</p> <p>No se otorgarán puntos de éste subrubro a quien no presente los documentos probatorios que sustenten la experiencia descrita en los curriculums de Coordinador y de Supervisor presentados (cartas de recomendación y/o constancias laborables extendidas por los patrones anteriores en hoja membretada).</p> <p>No se otorgarán puntos a los licitantes que presenten la documentación o información parcial del presente subrubro.</p> <p>El máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 2.40 (dos punto cuarenta) puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Armot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.</u> Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	2.40	Puntos obtenidos	2.40
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Armot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V., ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) El Licitante presenta una relación del personal que cuenta para la prestación del servicio objeto de este proceso de contratación en hoja membretada y firmada por el Representante Legal, la cual contiene los nombres de 1 (un) coordinador y 1 (un) supervisor, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 2.pdf", FOLIO 001382 PAG 1. b) Presenta currículum de 1 (un) postulante a coordinador con firma autógrafa del postulante y representante legal, en el que manifiesta y describa sus datos relevantes como son: nombre, dirección, identificación oficial como credencial para votar, cédula profesional y/o pasaporte (adjuntar copia simple) y grado de estudios, asimismo, señala la experiencia en el puesto de coordinador en el servicio objeto de este procedimiento de contratación con los datos de la o las empresas empleadoras como son nombre, teléfono y/o correo electrónico, para verificar la información, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 2.pdf", FOLIO 001383 A 001387 PAG 3 A 11. Incluye constancias laborales como documento probatorio de su experiencia, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 2.pdf", FOLIO 001385 A 001386 PAG 7 A 9. c) Presenta currículum de 1 (un) postulantes a supervisor con firma autógrafa del postulante y del representante legal, en el que manifiesta y describe sus datos relevantes como son: nombre, dirección, identificación oficial como credencial para votar, cédula profesional y/o pasaporte (adjuntar copia simple), grado de estudios y experiencia mínima de seis meses en el puesto de supervisor en el servicio objeto de este proceso de contratación, con los datos del empleador (empleadores) como son nombre, teléfono y/o correo electrónico, para verificar la información, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 2.pdf", FOLIO 001388 A 001392 PAG 13 A 21. Incluye constancias laborales como documento probatorio de su experiencia, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 2.pdf", FOLIO 001390 A 001391 PAG 17 A 19. <p>Se asignan 2.40 puntos por presentar la documentación señalada en los incisos a), b) y c).</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Arnot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.</u> Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	<p align="center">Puntos convocatoria</p>	<p align="center">4.00</p>	<p align="center">Puntos obtenidos</p>	<p align="center">4.00</p>										
<p>Para acreditar la competencia o habilidad en el trabajo para la Capacidad de los Recursos Humanos, el licitante deberá presentar lo siguiente:</p> <p>a) Para el Coordinador, copia simple del documento mediante el cual acredite contar con estudios a nivel licenciatura terminada, trunca o preparatoria terminada pudiendo ser: cédula profesional y/o carta de pasante y/o constancia de estudios (Los estudios que se acrediten deberán ser en forma enunciativa más no limitativas de las ramas económico – administrativas, que permitan conocer si poseen conocimientos o estudios para el manejo, coordinación y administración, tanto de los recursos humanos como materiales y podrán ser: Administración de Empresas, Economía, Finanzas, Mercadotecnia, Contabilidad, etc.).</p> <p>En caso de presentar cédula profesional, se consultará su autenticidad en la siguiente liga: https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx, en caso de no encontrarse debidamente registrada, no será tomada en cuenta como documento probatorio de estudios y otorgamiento de puntos.</p> <p>b) Para el Supervisor, copia simple de los documentos mediante los cuales acrediten contar con estudios a nivel primaria terminada o trunca, secundaria terminada o trunca , preparatoria trunca o terminada, licenciatura trunca o terminada, pudiendo ser: certificados, constancia de materias o constancia de créditos y/o estudios (los estudios que se acrediten deberán ser en forma enunciativa más no limitativas en el nivel de educación al que se hace referencia, que permitan conocer si poseen conocimientos o estudios básicos para el desempeño de sus actividades).</p> <p>La asignación de puntos se realizará conforme a lo siguiente:</p> <p>Para el caso del Coordinador, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite preparatoria terminada; para el LICITANTE que acredite licenciatura trunca y/o terminada, se le otorgará el 30% de la puntuación proporcional equivalente al rango correspondiente.</p> <table border="1" data-bbox="667 1175 1432 1380"> <thead> <tr> <th align="center">Coordinador</th> <th align="center">Puntos para obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita estudios de Licenciatura terminada</td> <td align="center">2.00</td> </tr> <tr> <td>Acredita estudios de Licenciatura trunca</td> <td align="center">1.70</td> </tr> <tr> <td>Acredita estudios de preparatoria terminada</td> <td align="center">1.40</td> </tr> <tr> <td>No acredita estudios</td> <td align="center">0.00</td> </tr> </tbody> </table>					Coordinador	Puntos para obtener	Acredita estudios de Licenciatura terminada	2.00	Acredita estudios de Licenciatura trunca	1.70	Acredita estudios de preparatoria terminada	1.40	No acredita estudios	0.00
Coordinador	Puntos para obtener													
Acredita estudios de Licenciatura terminada	2.00													
Acredita estudios de Licenciatura trunca	1.70													
Acredita estudios de preparatoria terminada	1.40													
No acredita estudios	0.00													

Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral
Partida 2

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Arnot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.</u> Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00										
<p>Total, a obtener por 1 Coordinador: 2.00 (dos puntos).</p> <p>Para el caso del Supervisor, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite el rango entre primaria trunca y hasta secundaria trunca; para el LICITANTE que acredite secundaria terminada, preparatoria terminada, preparatoria trunca y hasta licenciatura terminada, se le otorgará el 30% de la puntuación proporcional equivalente al rango correspondiente.</p> <table border="1" data-bbox="583 813 1514 1036"> <thead> <tr> <th align="center">Supervisor (una persona)</th> <th align="center">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">Acredita estudios de preparatoria terminada, licenciatura trunca o terminada</td> <td align="center">2.00</td> </tr> <tr> <td align="center">Acredita de secundaria terminada y hasta preparatoria trunca</td> <td align="center">1.70</td> </tr> <tr> <td align="center">Acredita de primaria trunca y hasta secundaria trunca</td> <td align="center">1.40</td> </tr> <tr> <td align="center">No acredita estudios</td> <td align="center">0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Total, a obtener por 1 Supervisor: 2.00 (dos puntos).</p> <p>Para efectos de puntaje solo será considerada la documentación del personal presentado y cotejado en el listado SUA descritos en el subrubro 1.1.1 Experiencia.</p> <p>No se otorgarán puntos de éste subrubro al Licitante que no presente el comprobante de estudios solicitado para el coordinador y el supervisor y/o no sean legibles los datos en el documento presentado.</p> <p>El máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 4.00 (cuatro) puntos.</p>					Supervisor (una persona)	Puntos en cada caso	Acredita estudios de preparatoria terminada, licenciatura trunca o terminada	2.00	Acredita de secundaria terminada y hasta preparatoria trunca	1.70	Acredita de primaria trunca y hasta secundaria trunca	1.40	No acredita estudios	0.00
Supervisor (una persona)	Puntos en cada caso													
Acredita estudios de preparatoria terminada, licenciatura trunca o terminada	2.00													
Acredita de secundaria terminada y hasta preparatoria trunca	1.70													
Acredita de primaria trunca y hasta secundaria trunca	1.40													
No acredita estudios	0.00													
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:														

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: <u>Armot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.</u> Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo</p>	<p align="center">Puntos convocatoria</p>	<p align="center">4.00</p>	<p align="center">Puntos obtenidos</p>	<p align="center">4.00</p>
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Armot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V., ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>a) Para el postulante a coordinador, presenta cédula profesional de Contaduría Pública, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 2.pdf", FOLIO 001440 PAG 71, como documento probatorio, por lo que se le otorgan 2.00 puntos.</p> <p>b) Para el postulante a supervisor, presenta copia simple del documento mediante el cual acredita contar con estudios a nivel bachillerato, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 2.pdf", 001445 A 0001446 PAG 79 A 80, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 2.00 puntos.</p> <p>Se asignan 4.00 puntos por presentar la documentación señalada en los incisos a) y b).</p>				
<p>Empresa licitante: <u>Armot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.</u> Subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas.</p>	<p align="center">Puntos convocatoria</p>	<p align="center">1.60</p>	<p align="center">Puntos obtenidos</p>	<p align="center">1.60</p>
<p>El LICITANTE deberá demostrar para el supervisor, el conocimiento, experiencia y aptitudes relacionadas con limpieza en general, mediante diplomas o constancias de formación y/o participación pudiendo ser expedidos por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a través de la constancia de capacitación DC-3 o Constancia de Habilidades Laborales, o a través de otro centro de capacitación con validez oficial en los temas que, de manera enunciativa más no limitativa, se señalan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manejo de personal • Trabajo en equipo • Equidad de género • Separación de basura/pulido de pisos 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: <u>Arnot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.</u> Subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas.</p>	<p align="center">Puntos convocatoria</p>	<p align="center">1.60</p>	<p align="center">Puntos obtenidos</p>	<p align="center">1.60</p>								
<ul style="list-style-type: none"> • Prestación de servicios de limpieza general de muebles e inmuebles. • Técnicas avanzadas de limpieza e higienización de muebles e inmuebles • Manual de pulidor • Prestación de servicios de limpieza y desinfección de los establecimientos de la salud <p>Los diplomas o constancias que presenten los licitantes podrán ser con temas a fines a los señalados con anterioridad</p> <p>Para el caso del Supervisor, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje total por persona al LICITANTE que acredite mínimo 1 constancia o diploma por supervisor, y el 30% restante de la puntuación se le otorgará al licitante que presente 2 o más constancias o diplomas por supervisor.</p> <table border="1" data-bbox="583 932 1514 1101"> <thead> <tr> <th align="center">Supervisor</th> <th align="center">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita 2 (dos) o más constancias o diplomas</td> <td align="center">1.60</td> </tr> <tr> <td>Acredita 1 (una) constancia o diploma</td> <td align="center">1.12</td> </tr> <tr> <td>No acredita constancias o diplomas</td> <td align="center">0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para efectos de puntaje solo será considerada la documentación del personal presentado y cotejado en el listado SUA descritos en el subrubro 1.1.1 Experiencia.</p> <p>El máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 1.60 (uno punto sesenta) puntos.</p>					Supervisor	Puntos en cada caso	Acredita 2 (dos) o más constancias o diplomas	1.60	Acredita 1 (una) constancia o diploma	1.12	No acredita constancias o diplomas	0.00
Supervisor	Puntos en cada caso											
Acredita 2 (dos) o más constancias o diplomas	1.60											
Acredita 1 (una) constancia o diploma	1.12											
No acredita constancias o diplomas	0.00											
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Arnot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V., ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p>												

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: <u>Arnot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.</u> Subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas.</p>	<p align="center">Puntos convocatoria</p>	<p align="center">1.60</p>	<p align="center">Puntos obtenidos</p>	<p align="center">1.60</p>
<p>Para el postulante a supervisor presenta dos constancias de capacitación DC-3 (anexando el DC-5 del capacitador que impartió el curso), archivo "Arnot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 2.pdf", FOLIO 001453 A 0001458 PAG 87 A 92, por lo que se le otorgan 1.60 puntos.</p> <p>Asimismo, anexa DC-5 y documentación de los capacitadores que impartieron los cursos:</p> <p>CONSTANCIA CAPACITADOR ZANTENO LOYO JESUS, archivo "Arnot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 2.pdf", 001459 A 1471 PAG 93 A 117.</p> <p>Se asignan 1.60 puntos por presentar la documentación señalada.</p>				

Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.

<p>Empresa licitante: <u>Arnot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.</u> Subrubro 1.2.1 Capacidad de los recursos económicos.</p>	<p align="center">Puntos convocatoria</p>	<p align="center">4.00</p>	<p align="center">Puntos obtenidos</p>	<p align="center">4.00</p>
<p>El LICITANTE deberá acreditar su capacidad económica a fin de demostrar que cuenta con ingresos equivalentes de al menos 10% (diez por ciento) del monto de su oferta económica total contractual, conforme a lo que se establece en el artículo 57 fracción III, y 78 fracción I inciso b) de las POBALINES.</p> <p>Se entiende por monto total de su oferta al Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) ofertado por el licitante en su oferta económica.</p> <p>Para demostrar la capacidad económica, el LICITANTE deberá presentar la declaración fiscal anual 2023 con acuse de recibo y sello digital y la última declaración fiscal mensual provisional a que esté obligado del Impuesto Sobre la Renta (el mes inmediato anterior al presente procedimiento); presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria con</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: <u>Arnot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.</u> Subrubro 1.2.1 Capacidad de los recursos económicos.</p>	<p align="center">Puntos convocatoria</p>	<p align="center">4.00</p>	<p align="center">Puntos obtenidos</p>	<p align="center">4.00</p>
<p>sello digital de recepción; en el caso que se presente saldo a pagar, se deberá acompañar con el correspondiente comprobante de pago, en donde se deberá demostrar que sus ingresos son hasta del 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta. Lo anterior, conforme lo establece el artículo 57 fracción III, y 75 inciso b) de las POBALINES y regla 3.9.14.de la Resolución Miscelánea Fiscal 2023. En caso de presentar proposiciones conjuntas conforme al Artículo 60, fracción IV de las POBALINES, para cumplir con los ingresos mínimos requeridos en la presente convocatoria, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.</p> <p>Se le otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al Licitante que acredite el mínimo de diez por ciento (10%) del monto total de su oferta, y si acredita mayor porcentaje, se le otorgará de manera proporcional con base en los puntos restantes, otorgándose una puntuación proporcional con base en una regla de 3 sobre el 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p> <p>El mayor porcentaje de ingresos será hasta del 20% (veinte por ciento) del monto de su oferta económica total.</p> <p>El máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 4.00 (cuatro) puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Arnot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V., ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>De conformidad con el Oficio INE/DEA/DRF/SC/646/2024 mediante el cual se solicitó la opinión al área de financieros, sobre la Capacidad de los recursos económicos de las propuestas presentadas en la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-054/2024, convocada para el "Servicio Integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral"; en específico a los requisitos solicitados en el Subrubro 1.2.1 de la convocatoria, el licitante presenta declaración fiscal anual 2023 con acuse de recibo y sello digital y la última declaración fiscal mensual provisional a que esté obligado del Impuesto Sobre la Renta (el mes inmediato anterior al presente procedimiento), demostrando que sus ingresos son hasta del 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta.</p> <p>Se asignan 4.00 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: <u>Arnot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.</u> Subrubro 1.2.2 Capacidad de los recursos de equipamiento.</p>	<p align="center">Puntos convocatoria</p>	<p align="center">4.00</p>	<p align="center">Puntos obtenidos</p>	<p align="center">4.00</p>										
<p>Para acreditar la Capacidad de Equipamiento, el Licitante deberá presentar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Escrito firmado por el Representante Legal en el que relacione la maquinaria y equipo que se requiere para llevar a cabo el servicio requerido, señalado en la TABLA 3-A: Maquinaria, equipos y herramientas (Partida 1) del APÉNDICE I INSUMOS, MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA (PARTIDA 1 Y 2) del Anexo Técnico. b) Copia simple de las facturas que avalen la adquisición o contrato de arrendamiento que acredite la propiedad o posesión de la maquinaria y equipo señalados en el escrito mencionado en el inciso a) de este subrubro. c) Ficha técnica por cada concepto, siempre y cuando dicha ficha corresponda a la descripción de la maquinaria y equipo presentadas en el escrito del inciso a) del presente subrubro. <p>Para efectos de evaluación, se le otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo el 60% (sesenta por ciento) de la maquinaria y equipo que se requiere para llevar a cabo el servicio requerido, señalado en la Tabla 3-A. Maquinaria, equipos y herramientas del APÉNDICE I, INSUMOS, MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA del Anexo Técnico; y si acredita mayor porcentaje, se le otorgará el puntaje correspondiente de acuerdo al 30% (treinta por ciento) restante conforme a los rangos porcentuales de maquinaria que el LICITANTE acredite.</p> <p>Lo anterior, deberá ser acreditando con la factura correspondiente, ficha técnica con imagen y/o fotografías de cada bien.</p> <p>El puntaje se otorgará de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="583 1122 1516 1328"> <thead> <tr> <th align="center">Cantidad de Maquinaria y Equipo</th> <th align="center">Puntaje para obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita 23 o más artículos de la maquinaria y equipo solicitados</td> <td align="center">4.00</td> </tr> <tr> <td>Acredita 18 o más artículos de la maquinaria y equipo solicitados</td> <td align="center">3.40</td> </tr> <tr> <td>Acredita 14 o más artículos de la maquinaria y equipo solicitados</td> <td align="center">2.80</td> </tr> <tr> <td>No acredita maquinaria y equipo</td> <td align="center">0.00</td> </tr> </tbody> </table>					Cantidad de Maquinaria y Equipo	Puntaje para obtener	Acredita 23 o más artículos de la maquinaria y equipo solicitados	4.00	Acredita 18 o más artículos de la maquinaria y equipo solicitados	3.40	Acredita 14 o más artículos de la maquinaria y equipo solicitados	2.80	No acredita maquinaria y equipo	0.00
Cantidad de Maquinaria y Equipo	Puntaje para obtener													
Acredita 23 o más artículos de la maquinaria y equipo solicitados	4.00													
Acredita 18 o más artículos de la maquinaria y equipo solicitados	3.40													
Acredita 14 o más artículos de la maquinaria y equipo solicitados	2.80													
No acredita maquinaria y equipo	0.00													

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: <u>Arnot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.</u> Subrubro 1.2.2 Capacidad de los recursos de equipamiento.</p>	<p align="center">Puntos convocatoria</p>	<p align="center">4.00</p>	<p align="center">Puntos obtenidos</p>	<p align="center">4.00</p>
<p>No se otorgarán puntos a los licitantes que presenten la documentación o información parcial de los incisos a, b y c del presente subrubro.</p>				
<p>El máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 4.00 (cuatro) puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p>				
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Arnot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V., ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p>				
<ul style="list-style-type: none"> a) Presenta escrito firmado por el Representante Legal en el que relaciona la maquinaria y equipo que se requiere para llevar a cabo el servicio requerido, señalado en la TABLA 3-A: Maquinaria, equipos y herramientas (Partida 2) del APÉNDICE I INSUMOS, MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA (PARTIDA 1 Y 2) del Anexo Técnico, archivo "Arnot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 2.pdf", FOLIO 001551 PAG 207. b) Presenta copia simple de las facturas para avalar la adquisición de la maquinaria y equipo, archivo "Arnot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 2.pdf", FOLIO 001552 A 1554 PAG 209 A 213, con las que acredita los conceptos de la maquinaria señalada en el escrito mencionado en el inciso a) de este subrubro. c) Presenta fichas técnicas con imagen y/o fotografía por cada concepto, que corresponden a la descripción de la maquinaria y equipo presentadas en el escrito del inciso a) del presente subrubro, archivo "Arnot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 2.pdf", FOLIO 001555 A 001573 PAG 215 A 251. 				
<p>Por lo anterior, se considera la totalidad de los artículos de maquinaria y equipo, con los cuales acredita 100% o más de la maquinaria y equipo que se requiere para llevar a cabo el servicio requerido. Cabe mencionar que el Licitante presenta las mismas facturas para Partida 1 y 2</p>				
<p>Se asignan 4.00 puntos por presentar la documentación señalada en los incisos a), b) y c) de este subrubro.</p>				

Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: <u>Arnot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.</u> Rubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad</p>	<p align="center">Puntos convocatoria</p>	<p align="center">2.00</p>	<p align="center">Puntos obtenidos</p>	<p align="center">0.00</p>
<p>De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 2.00 (dos punto cero) puntos a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Lo anterior, comprobándose con la documentación que se relacione en la convocatoria. En caso de no contar no se otorgarán puntos.</p> <p>El máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 2.00 (dos punto cero) puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Arnot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria por lo que no se asignan puntos.</p> <p>No se asignan puntos toda vez que no acredita lo solicitado en el presente subrubro.</p>				

Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: <u>Arnot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.</u> Rubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.</p>	<p align="center">Puntos convocatoria</p>	<p align="center">2.00</p>	<p align="center">Puntos obtenidos</p>	<p align="center">1.00</p>								
<p>Se otorgarán puntos a las micros, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida.</p> <table border="1" data-bbox="785 846 1314 1130"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Puntaje para obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica</td> <td align="center">1.00</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td align="center">0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>De igual manera, se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, para ello, los licitantes deberán presentar la certificación correspondiente al cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.</p> <table border="1" data-bbox="785 1263 1314 1373"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Puntaje para obtener</th> </tr> </thead> <tbody> </tbody> </table>					Concepto	Puntaje para obtener	Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica	1.00	No acredita	0.00	Concepto	Puntaje para obtener
Concepto	Puntaje para obtener											
Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica	1.00											
No acredita	0.00											
Concepto	Puntaje para obtener											

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: <u>Armot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.</u> Rubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.</p>	<p align="center">Puntos convocatoria</p>	<p align="center">2.00</p>	<p align="center">Puntos obtenidos</p>	<p align="center">1.00</p>
	<p>Acredita aplicar políticas y prácticas de igualdad de género</p>	<p align="center">1.00</p>		
	<p>No acredita</p>	<p align="center">0.00</p>		
<p>Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 2.00 (dos punto cero) puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Armot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V., ACREDITA PARCIALMENTE los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Presenta certificado de cumplimiento con los requisitos de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad de género y no discriminación, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 1.pdf", FOLIO 001066 A 1069 PAG 1401 A 1404. Pero al buscarlo en el Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados (https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/962713/Padron de CT certificados NMX 10 de diciembre de 2024 .pdf) se localizó la certificación presentada por la empresa Aseo Privado Institucional, S.A. de C.V.</p> <p>Se asigna 1.00 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>				

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Arnot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.

Rubro 2.1 Experiencia y Especialidad del licitante.

El Licitante deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados, para lo cual deberá presentar copia simple legible de contratos o cualquier otro documento celebrado con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su formalización, a partir de la apertura de la presentación y apertura de propuestas, con los que acredite la prestación de servicios con similares características y condiciones requeridas en la presente contratación.

El Instituto entiende por "servicios con similares características y condiciones" el siguiente rango:

"Servicio integral de Limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México (partida 1) y el CECYRD de Pachuca Hidalgo (Partida 2) del Instituto Nacional Electoral"

Para facilitar la evaluación el Licitante preferentemente presentará una relación de contratos o cualquier otro documento, indicando:

1. Número consecutivo.
2. Número de contrato.
3. Vigencia.
4. Fecha de formalización.
5. Monto.
6. Objeto.
7. Nombre del cliente (Empresa, nombre de persona de contacto y cargo, teléfonos de los contactos y/o correo electrónico para verificar la información)
8. Cantidad de fojas que componen el contrato o documento.
9. Indicador de folio donde inicia el contrato o documento.
10. Indicador de folio donde termina el contrato o documento.

La relación referida, no será causa de desechamiento o en su caso del no otorgamiento de los puntos establecidos.

El Licitante deberá presentar como mínimo 1 (un) contrato y como máximo 5 (cinco) contratos o cualquier otro documento incluyendo los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación, que cumplan con los requisitos solicitados.

Para la obtención de puntos de experiencia se considerarán los contratos con los que acredite la especialidad (servicios similares al objeto de la presente contratación)

Los puntos se asignarán conforme a lo siguiente:

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Arnot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.</u>		
Rubro 2.1 Experiencia y Especialidad del licitante.		
	Concepto	Puntos máximos
	Especialidad	9.00
	Experiencia	9.00

Empresa licitante: <u>Arnot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.65
Subrubro 2.1.1. Experiencia.				
<p>Para LA EXPERIENCIA:</p> <p>Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición. Se otorgará la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 60), en caso de que se presenten dos o más contratos que puedan tener una vigencia simultánea en un período de tiempo determinado, sólo se contabilizará ese tiempo coexistente respecto de uno de los contratos para efecto de la experiencia.</p> <p>Se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 12 (doce) meses, es decir, en el caso de que el LICITANTE acredite 12 meses de experiencia, se le otorgarán 6.3 (seis puntos tres) puntos y si acredita más meses de experiencia, estos se le otorgarán de manera proporcional con base en los 2.7 (dos punto siete) puntos restantes. No se acumulará la experiencia de contratos o cualquier otro documento con vigencia en el mismo periodo de tiempo.</p> <p>Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: <u>Armot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.</u></p> <p>Subrubro 2.1.1. Experiencia.</p>	<p align="center">Puntos convocatoria</p>	<p align="center">9.00</p>	<p align="center">Puntos obtenidos</p>	<p align="center">7.65</p>
<p>a) Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben.</p> <p>b) Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben.</p> <p>c) Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>d) Que los contratos estén vigentes o concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>e) Que los contratos se hubieren celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de meses de experiencia, se les dará la misma puntuación.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 9.00 (nueve) puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Armot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V., ACREDITA PARCIALMENTE los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>UNO:</p> <p>a) Presenta copia simple de Contrato Número DAF/DSGyM/RF/006/2018 referente al SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y EXTRACCIÓN DE BASURA EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA, celebrado con el INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA, con vigencia del 01 de abril de 2018 a 31 de diciembre de 2020, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 2.pdf", FOLIO 001578 A 001582 PAG 257 A 261.</p> <p>b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 2.pdf", FOLIO 1590 PAG 269.</p> <p>c) No presenta anexos, por lo que no es posible verificar si el servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionado con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>d) El periodo de vigencia del contrato es del 01 de abril de 2018 a 31 de diciembre de 2020, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>e) El contrato no fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: <u>Armot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.</u></p> <p>Subrubro 2.1.1. Experiencia.</p>	<p align="center">Puntos convocatoria</p>	<p align="center">9.00</p>	<p align="center">Puntos obtenidos</p>	<p align="center">7.65</p>
<p>Este contrato no acredita la especialidad en el subrubro 2.1.2. De igual forma, no presenta anexos que permitan verificar el alcance de la contratación con los requisitos solicitados y no fue celebrado dentro del periodo solicitado, por lo que no se considera para acreditar puntos.</p> <p>DOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presenta copia simple de Contrato Número AD-CS-DNAF-SRMS-014/2021 referente al SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS DISTINTOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CENTRALES Y DESCONCENTRADAS, UNIDADES MÉDICAS Y MÉDICAS DESCONCENTRADAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y HOSPITAL REGIONAL "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA", celebrado con INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, con vigencia del 01 de enero de 2021 a 31 de diciembre de 2021, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 2.pdf", FOLIO 001591 A 001605 PAG 271 A 299. b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 2.pdf", FOLIO 001619 PAG 327. c) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria. d) El periodo de vigencia del contrato es del 01 de enero de 2021 a 31 de diciembre de 2021, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones. <p>Este contrato acredita 12 meses de experiencia.</p> <p>TRES:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presenta copia simple de Contrato Número INCAN-AD-SRM-SERV-001-2021 referente al SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN LOS INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2021, 2022 Y 2023, celebrado con el INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, con vigencia del 01 de marzo de 2021 a 31 de diciembre de 2023, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 2.pdf", FOLIO 001736 A 001752 PAG 561 A 593. b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 2.pdf", FOLIO 001752 PAG 593. c) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria. d) El periodo de vigencia del contrato es del 01 de marzo de 2021 a 31 de diciembre de 2023, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones. <p>Este contrato acredita 24 meses de experiencia.</p> <p>CUATRO:</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: <u>Armot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.</u> Subrubro 2.1.1. Experiencia.</p>	<p align="center">Puntos convocatoria</p>	<p align="center">9.00</p>	<p align="center">Puntos obtenidos</p>	<p align="center">7.65</p>
<p>a) Presenta copia simple de Contrato Número AD-DAF-SRMS-317/2023 referente al SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASEO, HIGIENE Y DESINFECCIÓN EN UNIDADES MÉDICAS, EBDIS, CLÍNICAS MEDICAS, QUE INCLUYE: LABORATORIOS, QUIRÓFANOS, ANFITEATROS ANATÓMICOS, MORGUES, VELATORIO, COCINAS, COMEDORES DEL PERSONAL MÉDICO Y EN GENERAL EDIFICIOS EN USO O PROPIEDAD DEL ISSSTE, celebrado con EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, con vigencia del 01 enero de 2024 a 31 de diciembre de 2024, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 2.pdf", FOLIO 001786 A 001794 PAG 661 A 677.</p> <p>b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 2.pdf", FOLIO 001805 A 001808 PAG 699 A 705.</p> <p>c) No presenta anexos, por lo que no es posible verificar si el servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionado con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>d) El periodo de vigencia del contrato es del 01 enero de 2024 a 31 de diciembre de 2024, por lo que se determina que no ha concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones.</p>				
<p>Este contrato no acredita la especialidad en el subrubro 2.1.2. De igual forma, no presenta anexos que permitan verificar el alcance de la contratación con los requisitos solicitados y tampoco es un contrato que esté concluido a la fecha de la apertura de proposiciones, por lo que no se considera para acreditar puntos.</p>				
<p>CINCO:</p> <p>a) Presenta copia simple de Contrato Número LPNE-CS-DAF-SRMS-056/2023 referente al SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASEO, HIGIENE Y DESINFECCIÓN EN UNIDADES MÉDICAS, EBDIS, CLÍNICAS MEDICAS, QUE INCLUYE: LABORATORIOS, QUIRÓFANOS, ANFITEATROS ANATÓMICOS, MORGUES, VELATORIO, COCINAS, COMEDORES DEL PERSONAL MÉDICO Y EN GENERAL EDIFICIOS EN USO O PROPIEDAD DEL ISSSTE, celebrado con EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, con vigencia del 18 de mayo al 31 de diciembre de 2023, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 2.pdf", FOLIO 001809 A 001813 PAG 707 A 715.</p> <p>b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 2.pdf", FOLIO 001821 PAG 731.</p> <p>c) No presenta anexos, por lo que no es posible verificar si el servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionado con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>d) El periodo de vigencia del contrato es del 18 de mayo al 31 de diciembre de 2023, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones.</p>				
<p>Este contrato no acredita la especialidad en el subrubro 2.1.2. De igual forma, no presenta anexos que permitan verificar el alcance de la contratación con los requisitos solicitados, por lo que no se considera para acreditar puntos.</p>				
<p>Por lo anterior, se describe la siguiente tabla de donde se desprende el total de meses para asignar puntuación:</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Armot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.</u> Subrubro 2.1.1. Experiencia.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.65
--	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

No.	# CONTRATO	VIGENCIA		EXPERIENCIA	
		Desde	Hasta	Meses	Días
2	AD-CS-DNAF-SRMS-014/2021	01/01/2021	31/12/2021	12	0
3	INCAN-AD-SRM-SERV-001-2021	01/03/2021	31/12/2023	24	0
Subtotales				36	0
				Gran total (meses)	36

Se asignan 7.65 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.

Empresa licitante: <u>Armot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.</u> Subrubro 2.1.2. Especialidad.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	6.975
---	----------------------------	-------------	-------------------------	--------------

Para LA ESPECIALIDAD:

Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 contrato, es decir, en caso de que el licitante acredite 1 contrato, obtendrá 6.3 (seis puntos tres) puntos, y para los cuatro contratos restantes, los puntos a otorgarse (2.7 puntos) se distribuirán de manera proporcional.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Arnot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.</u> Subrubro 2.1.2. Especialidad.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	6.975
<p>Presentar mínimo 1 (uno) y máximo 5 (cinco) contratos o cualquier otro documento, celebrados con el sector público o privado, entendiéndose como similar haber sido prestado el "Servicio integral de Limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México (partida 1) y el CECYRD de Pachuca Hidalgo (Partida 2) del Instituto Nacional Electoral"</p> <p>El límite máximo para presentar es de 5 (cinco) contratos o documentos con las características antes mencionadas para la obtención de los 9.00 (nueve puntos).</p> <p>Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben. b. Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben. c. Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria. d. Que los contratos estén concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. e. Que los contratos se hubieren celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) de la presentación y apertura de proposiciones. f. Que cada contrato deberá incluir como mínimo los conceptos o características de suministro de materiales, maquinaria y equipo similares a los establecidos en el Anexo I "Especificaciones Técnicas". <p>Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de contratos, se les asignará la misma puntuación.</p> <p>El máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 9.00 (nueve) puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Arnot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V., ACREDITA PARCIALMENTE los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>UNO:</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: <u>Armot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.</u> Subrubro 2.1.2. Especialidad.</p>	<p align="center">Puntos convocatoria</p>	<p align="center">9.00</p>	<p align="center">Puntos obtenidos</p>	<p align="center">6.975</p>
<p>a) Presenta copia simple de Contrato Número DAF/DSGyM/RF/006/2018 referente al SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y EXTRACCIÓN DE BASURA EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA, celebrado con el INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA, con vigencia del 01 de abril de 2018 a 31 de diciembre de 2020, archivo “Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 2.pdf”, FOLIO 001578 A 001582 PAG 257 A 261.</p> <p>b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo “Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 2.pdf”, FOLIO 1590 PAG 269.</p> <p>c) No presenta anexos, por lo que no es posible verificar si el servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionado con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>d) El periodo de vigencia del contrato es del 01 de abril de 2018 a 31 de diciembre de 2020, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>e) El contrato no fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones</p> <p>f) El contrato no incluye, como mínimo los conceptos o características de suministro de materiales, maquinaria y equipo similares a los establecidos en el Anexo I “Especificaciones Técnicas”, ya que dentro de su documentación no se incluye algún anexo donde se puedan comparar los requisitos establecidos en este inciso.</p> <p>Este contrato no presenta anexos que permitan verificar el alcance de la contratación con los requisitos solicitados y no fue celebrando dentro del periodo solicitado, por lo que no se considera para acreditar puntos.</p> <p>DOS:</p> <p>a) Presenta copia simple de Contrato Número AD-CS-DNAF-SRMS-014/2021 referente al SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS DISTINTOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CENTRALES Y DESCONCENTRADAS, UNIDADES MÉDICAS Y MÉDICAS DESCONCENTRADAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y HOSPITAL REGIONAL “BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA”, celebrado con INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, con vigencia del 01 de enero de 2021 a 31 de diciembre de 2021, archivo “Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 2.pdf”, FOLIO 001591 A 001605 PAG 271 A 299.</p> <p>b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo “Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 2.pdf”, FOLIO 001619 PAG 327.</p> <p>c) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>d) El periodo de vigencia del contrato es del 01 de enero de 2021 a 31 de diciembre de 2021, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>f) El contrato incluye en su anexo técnico, como mínimo los conceptos o características de suministro de materiales, maquinaria y equipo similares a los establecidos en el Anexo I “Especificaciones Técnicas”.</p> <p>Por lo anterior, este contrato se considera para la asignación de puntos.</p> <p>TRES:</p> <p>a) Presenta copia simple de Contrato Número INCAN-AD-SRM-SERV-001-2021 referente al SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN LOS INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2021, 2022 Y 2023, celebrado</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: <u>Armot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.</u> Subrubro 2.1.2. Especialidad.</p>	<p align="center">Puntos convocatoria</p>	<p align="center">9.00</p>	<p align="center">Puntos obtenidos</p>	<p align="center">6.975</p>
<p>con el INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, con vigencia del 01 de marzo de 2021 a 31 de diciembre de 2023, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 2.pdf", FOLIO 001736 A 001752 PAG 561 A 593.</p> <p>b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 2.pdf", FOLIO 001752 PAG 593.</p> <p>c) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>d) El periodo de vigencia del contrato es del 01 de marzo de 2021 a 31 de diciembre de 2023, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>f) El contrato incluye en su anexo técnico, como mínimo los conceptos o características de suministro de materiales, maquinaria y equipo similares a los establecidos en el Anexo I "Especificaciones Técnicas".</p> <p>Por lo anterior, este contrato se considera para la asignación de puntos.</p> <p>CUATRO:</p> <p>a) Presenta copia simple de Contrato Número AD-DAF-SRMS-317/2023 referente al SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASEO, HIGIENE Y DESINFECCIÓN EN UNIDADES MÉDICAS, EBDIS, CLÍNICAS MEDICAS, QUE INCLUYE: LABORATORIOS, QUIRÓFANOS, ANFITEATROS ANATÓMICOS, MORGUES, VELATORIO, COCINAS, COMEDORES DEL PERSONAL MÉDICO Y EN GENERAL EDIFICIOS EN USO O PROPIEDAD DEL ISSSTE, celebrado con EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, con vigencia del 01 enero de 2024 a 31 de diciembre de 2024, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 2.pdf", FOLIO 001786 A 001794 PAG 661 A 677.</p> <p>b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 2.pdf", FOLIO 001805 A 001808 PAG 699 A 705.</p> <p>c) No presenta anexos, por lo que no es posible verificar si el servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionado con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>d) El periodo de vigencia del contrato es del 01 enero de 2024 a 31 de diciembre de 2024, por lo que se determina que no ha concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>f) El contrato no incluye como mínimo los conceptos o características de suministro de materiales, maquinaria y equipo similares a los establecidos en el Anexo I "Especificaciones Técnicas", ya que dentro de su documentación no se incluye algún anexo donde se puedan comparar los requisitos establecidos en este inciso.</p> <p>Este contrato no presenta anexos que permitan verificar el alcance de la contratación con los requisitos solicitados y no fue celebrando dentro del periodo solicitado, por lo que no se considera para acreditar puntos.</p> <p>CINCO:</p> <p>a) Presenta copia simple de Contrato Número LPNE-CS-DAF-SRMS-056/2023 referente al SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASEO, HIGIENE Y DESINFECCIÓN EN UNIDADES MÉDICAS, EBDIS, CLÍNICAS MEDICAS, QUE INCLUYE: LABORATORIOS, QUIRÓFANOS, ANFITEATROS ANATÓMICOS, MORGUES, VELATORIO, COCINAS, COMEDORES DEL PERSONAL MÉDICO Y EN GENERAL</p>				

Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral
Partida 2

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Arnot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.</u> Subrubro 2.1.2. Especialidad.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	6.975
<p>EDIFICIOS EN USO O PROPIEDAD DEL ISSSTE, celebrado con EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, con vigencia del 18 de mayo al 31 de diciembre de 2023, archivo "Arnot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 2.pdf", FOLIO 001809 A 001813 PAG 707 A 715.</p> <p>b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "Arnot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 2.pdf", FOLIO 001821 PAG 731.</p> <p>c) No presenta anexos, por lo que no es posible verificar si el servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionado con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>d) El periodo de vigencia del contrato es del 18 de mayo al 31 de diciembre de 2023, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>f) El contrato no incluye información para verificar los conceptos o características de suministro de materiales, maquinaria y equipo similares a los establecidos en el Anexo I "Especificaciones Técnicas".</p> <p>Este contrato no presenta anexos que permitan verificar el alcance de la contratación con los requisitos solicitados, por lo que no se considera para acreditar puntos.</p> <p>Se asignan 6.975 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>				

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO

Subrubro 3.1 Oferta Técnica

Empresa licitante: <u>Arnot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.</u> Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: <u>Arnot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.</u> Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio</p>	<p align="center">Puntos convocatoria</p>	<p align="center">4.00</p>	<p align="center">Puntos obtenidos</p>	<p align="center">4.00</p>						
<p>A fin de acreditar la metodología para la implementación y prestación de los servicios, el licitante deberá:</p> <p>Presentar con firma autógrafa del Representante Legal, descripción detallada de la metodología estándar de manera clara cómo llevar a cabo el servicio integral de limpieza o procedimiento de ejecución que deberá contener lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Objeto de la contratación 2.- Vigencia de la prestación del servicio 3.- Metodología y Lineamientos Generales 4.- Condiciones Sociales 5.- Requerimientos 6.- Entregables <p>Se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo de 1 a 3 aspectos, y el 30% restante de la puntuación se le otorgará de manera proporcional equivalente a los aspectos presentados.</p> <p>El puntaje se otorgará de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="743 1097 1354 1318"> <thead> <tr> <th>Metodología</th> <th>Puntos para otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entrega metodología completa con 6 aspectos.</td> <td align="center">4.00</td> </tr> <tr> <td>Entrega metodología con 5 aspectos.</td> <td align="center">3.60</td> </tr> </tbody> </table>					Metodología	Puntos para otorgar	Entrega metodología completa con 6 aspectos.	4.00	Entrega metodología con 5 aspectos.	3.60
Metodología	Puntos para otorgar									
Entrega metodología completa con 6 aspectos.	4.00									
Entrega metodología con 5 aspectos.	3.60									

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: <u>Armot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.</u> Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio</p>	<p align="center">Puntos convocatoria</p>	<p align="center">4.00</p>	<p align="center">Puntos obtenidos</p>	<p align="center">4.00</p>
	<p>Entrega metodología con 4 aspectos.</p>	<p align="center">3.20</p>		
	<p>Entrega metodología con 1 a 3 aspectos.</p>	<p align="center">2.80</p>		
<p>La no presentación del escrito solicitado representa el no otorgamiento de puntos. El máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 4.00 (cuatro) puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Armot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V., ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>Presentar escrito bajo protesta de decir la verdad, en hoja membretada con firma autógrafa del Representante Legal, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 2.pdf", FOLIO 001822 PAG 733, donde indica que presenta su metodología conforme a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Objeto de la contratación, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 2.pdf", FOLIO 001824 PAG 737. 2. Vigencia del servicio, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 2.pdf", FOLIO 001824 PAG 737. 3. Metodología y lineamientos generales, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 2.pdf", FOLIO 001825 A 001840 PAG 739 A 769. 4. Condiciones sociales, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 2.pdf", FOLIO 001840 A 001841 PAG 769 A 771. 5. Requerimientos, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 2.pdf", FOLIO 00184A A 001852 PAG 771 A 793. 6. Entregables, presenta escrito archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 2.pdf", FOLIO 001853 PAG 795. <p>Se asignan 4.00 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: <u>Arnot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.</u> Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto</p>	<p align="center">Puntos convocatoria</p>	<p align="center">3.00</p>	<p align="center">Puntos obtenidos</p>	<p align="center">3.00</p>				
<p>El LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica el Plan de trabajo donde señale las etapas, periodos y procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita en la , que contenga los siguientes requisitos:</p> <p>1.- Gráfica Gantt con las fechas divididas en periodos de semanas en que se atenderán las actividades a realizar descritas en la TABLA 04-A (Partida 2) en el inciso c del numeral 5. METODOLOGÍA Y LINEAMIENTOS GENERALES (PARTIDA 1 Y 2).</p> <p>2.- Descripción de la maquinaria, equipo y herramienta, señalada en la TABLA 3-A: Maquinaria, equipos y herramientas (Partida 2) del APÉNDICE I INSUMOS, MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA (PARTIDA 1 Y 2) del Anexo Técnico, que utilizará para realizar cada una de las rutinas descritas en la TABLA 04-A (Partida 2) en el inciso c del numeral 5. METODOLOGÍA Y LINEAMIENTOS GENERALES (PARTIDA 1 Y 2).</p> <p>3.- Descripción de los insumos que utilizará para realizar cada una de las rutinas descritas en la TABLA 04-A (Partida 2) en el inciso c del numeral 5. METODOLOGÍA Y LINEAMIENTOS GENERALES (PARTIDA 1 Y 2).</p> <p>Se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo de 1 requisito, y el 30% restante de la puntuación se le otorgará de manera proporcional equivalente a los requisitos presentados.</p> <p>El puntaje se otorgará de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="743 1182 1354 1318"> <thead> <tr> <th data-bbox="743 1182 1058 1239">Requisitos</th> <th data-bbox="1058 1182 1354 1239">Puntos para otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="743 1239 1058 1318">Entrega plan de trabajo completo con 3 requisitos.</td> <td data-bbox="1058 1239 1354 1318">3.00</td> </tr> </tbody> </table>					Requisitos	Puntos para otorgar	Entrega plan de trabajo completo con 3 requisitos.	3.00
Requisitos	Puntos para otorgar							
Entrega plan de trabajo completo con 3 requisitos.	3.00							

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Armot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.</u> Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto		Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
	Entrega plan de trabajo con 2 requisitos.	2.55			
	Entrega plan de trabajo con 1 requisito.	2.10			
	No entrega plan de trabajo	0.00			
<p>El Plan de Trabajo deberá sujetarse a los plazos y demás condiciones previstas en el Anexo Técnico.</p> <p>El máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 3.00 (tres) puntos.</p>					
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Armot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V., ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria conforme a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presenta Grafica Gantt, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 2.pdf", FOLIO 001854 A 001857 PAG 797 A 803, dividiendo las fechas en periodos de semanas en que se atenderán las actividades a realizar descritas en la TABLA 04-A (Partida 2) en el inciso c) del numeral 5. METODOLOGÍA Y LINEAMIENTOS GENERALES (PARTIDA 1 Y 2). 2. Presenta descripción de la maquinaria, equipo y herramienta, señalada en la TABLA 3-A: Maquinaria, equipos y herramientas (Partida 2) del APÉNDICE I INSUMOS, MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA (PARTIDA 1 Y 2) del Anexo Técnico, que utilizará para realizar las rutinas descritas en la TABLA 04-A (Partida 2) en el inciso c) del numeral 5. METODOLOGÍA Y LINEAMIENTOS GENERALES (PARTIDA 1 Y 2), archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 2.pdf", FOLIO FOLIO 001869 PAG 827. 3. Presenta descripción de los insumos que utilizará para realizar cada una de las rutinas descritas en la TABLA 04-A (Partida 2) en el inciso c) del numeral 5. METODOLOGÍA Y LINEAMIENTOS GENERALES (PARTIDA 1 Y 2), archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 2.pdf", FOLIO 001870 A 001872 PAG 829 A 833. 					

Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral
Partida 2

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Armot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.</u> Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
Se asignan 3.00 puntos por presentar la documentación señalada los incisos 1), 2) y 3).				
Empresa licitante: <u>Armot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.</u> Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
<p>A fin de acreditar el esquema estructural de la organización de los recursos el licitante presentará el organigrama hasta 3 niveles, firmado por el representante legal, en el que designe cuando menos al siguiente personal.</p> <p>a) Nombre y Cargo del director o gerente, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones.</p> <p>b) Nombre y cargo del Coordinador, en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control, seguimiento, etc. de los servicios a contratar.</p> <p>c) Nombre y cargo del Supervisor capacitado en el servicio a contratar que podrá prestar el servicio, en el tercer nivel.</p> <p>El licitante deberá de considerar para el esquema estructural al personal que contemple en los subrubros: 1.1.1 Experiencia, 1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo y 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: <u>Armot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.</u> Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos</p>	<p align="center">Puntos convocatoria</p>	<p align="center">3.00</p>	<p align="center">Puntos obtenidos</p>	<p align="center">3.00</p>
<p>Al licitante que presente organigrama conforme a los incisos a), b) y c) de este subrubro, se otorgarán 3.00 puntos.</p> <p>No se otorgarán puntos a quien omita presentar el organigrama señalado en los incisos a), b) y c) o lo presente sin firma del representante legal o no sea legible.</p> <p>No se otorgarán puntos a quien presente el organigrama en forma parcial.</p> <p>El máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 3.00 (tres) puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Armot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V., ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria conforme a lo siguiente:</p> <p>a) Acredita, el licitante incluye nombre completo y cargo del director o gerente, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 2.pdf", FOLIO 001873 PAG 835.</p> <p>b) Acredita, el licitante incluye nombre completo del coordinador, en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control, seguimiento, etc. de los servicios a contratar, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 2.pdf", FOLIO 001873 PAG 835.</p> <p>c) Acredita, el licitante incluye nombre completo y cargo de los supervisores capacitados en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el tercer nivel, archivo "Armot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 2.pdf", FOLIO 001873 PAG 835.</p> <p>Se asignan 3.00 puntos por cumplir en su totalidad lo señalado en los incisos a), b) y c) de este subrubro.</p>				

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: <u>Arnot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.</u> Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos</p>	<p align="center">Puntos convocatoria</p>	<p align="center">12.00</p>	<p align="center">Puntos obtenidos</p>	<p align="center">9.30</p>
<p>Para este rubro se considerarán los contratos o cualquier otro tipo de documento con los que acredite que ha prestado los servicios y acreditado la experiencia y especialidad del Rubro 2 Especialidad y Experiencia del Licitante de la presente tabla, por lo que solo se aceptarán documentos de cumplimiento de aquellos con los que acreditó experiencia y especialidad. Sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato. Para acreditar el cumplimiento, deberá presentar alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liberación de fianza o garantía; • Cancelación de fianza o garantía; • Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales. <p><i>Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 cumplimiento de contrato, es decir, en caso de que el licitante acredite 1 contrato, obtendrá puntos y en caso de acreditar más contratos, se distribuirán mediante una regla de 3 para los puntos restantes</i></p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cumplimientos de los contratos o cualquier otro tipo de documento, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto</p> <p>Solo se considerarán los contratos o cualquier otro tipo de documento con los que acredite similitud al servicio requerido por el Instituto.</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</p> <p>El máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 12.00 (doce) puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Arnot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V., ACREDITA PARCIALMENTE los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>UNO: Del contrato DAF/DSGyM/RF/006/2018, presenta documento probatorio, sin embargo, no es posible validar el cumplimiento de contrato, archivo "Arnot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 2.pdf", FOLIO 001874 PAG 837, asimismo no acredita la experiencia en el subrubro 2.1.1 y no acredita la especialidad en el subrubro 2.1.2.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: <u>Arnot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Aseo Privado Institucional S.A. de C.V. y Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V.</u> Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos</p>	<p align="center">Puntos convocatoria</p>	<p align="center">12.00</p>	<p align="center">Puntos obtenidos</p>	<p align="center">9.30</p>
<p>Por lo anterior este documento no se considera para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>DOS: Del contrato AD-CS-DNAF-SRMS-014/2021 presentado, acredita la experiencia en el subrubro 2.1.1, y acredita la especialidad en el subrubro 2.1.2, asimismo presenta carta de solicitud de liberación de fianza como documento probatorio de cumplimiento de contrato, archivo "Arnot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 2.pdf", 001875 PAG 839.</p> <p>Por lo anterior este documento se considera para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>TRES: Del contrato INCAN-AD-SRM-SERV-001-2021 presentado, acredita la experiencia en el subrubro 2.1.1, y acredita la especialidad en el subrubro 2.1.2, asimismo presenta carta de satisfacción como documento probatorio de cumplimiento de contrato, archivo "Arnot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 2.pdf", 001876 PAG 841.</p> <p>Por lo anterior este documento se considera para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>CUATRO: Del contrato AD-DAF-SRMS-317/2023, presenta documento probatorio, sin embargo, no es posible validar el cumplimiento de contrato, archivo "Arnot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 2.pdf", FOLIO 001877 PAG 843, asimismo no acredita la experiencia en el subrubro 2.1.1 y no acredita la especialidad en el subrubro 2.1.2.</p> <p>Por lo anterior este documento no se considera para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>CINCO: Del contrato LPNE-CS-DAF-SRMS-056/2023, presenta documento probatorio, sin embargo, este no permite validar el cumplimiento de contrato, archivo "Arnot Seguridad Priv. y Serv. Institucionales, SA de CV - Técnica 2.pdf", FOLIO 001878 PAG 845, asimismo no acredita la experiencia en el subrubro 2.1.1 y no acredita la especialidad en el subrubro 2.1.2.</p> <p>Por lo anterior este documento no se considera para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>Se asignan 9.30 puntos por presentar la documentación señalada.</p>				
<p>Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica</p>				<p align="center">50.9250</p>
<p>Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente</p>				<p align="center">45.00 puntos</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-054/2024

Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral
Partida 2

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<p>_____ LIC. CÉSAR SÁNCHEZ RODRÍGUEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES A</p>	<p>_____ MTRO. JUAN ALBERTO LÓPEZ TOLEDO SUBDIRECTOR DE SERVICIOS</p>	<p>_____ LIC. EDGARDO AMAYA ROBLES DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>

FIRMADO POR: SANCHEZ RODRIGUEZ CESAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4142111
HASH:
73AFCAB00FA48FC4A8410F6F7647C3FB4A4023143A000B
E83883B072812F28C2

FIRMADO POR: LOPEZ TOLEDO JUAN ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4142111
HASH:
73AFCAB00FA48FC4A8410F6F7647C3FB4A4023143A000B
E83883B072812F28C2

FIRMADO POR: AMAYA ROBLES EDGARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4142111
HASH:
73AFCAB00FA48FC4A8410F6F7647C3FB4A4023143A000B
E83883B072812F28C2

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: <u>Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V.</u> Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	2.40	Puntos obtenidos	0.00
<p>Para acreditar la experiencia en la Capacidad de los Recursos Humanos, los licitantes deberán presentar lo siguiente:</p> <p>a) Relación de personal con el que cuenta para la prestación del servicio objeto de este proceso de contratación y que podrá prestar el servicio. Esta deberá contener el nombre de 1 (un) Coordinador 1 (un) supervisor de la plantilla solicitada.</p> <p>b) Curriculum actualizado de 1 (un) coordinador con firma autógrafa del postulante y representante legal, en el que manifieste y describa sus datos relevantes como son: nombre, dirección, teléfono y grado de estudios. Deberá señalar la experiencia en el puesto de coordinador en el servicio objeto de este procedimiento de contratación con los datos de la o las empresas empleadoras como son nombre, teléfono y/o correo electrónico, para verificar la información.</p> <p>c) Curriculum actualizado de 1 (un) supervisor con firma autógrafa del postulante y del representante legal, en el que manifieste y describa sus datos relevantes como son: nombre, dirección, identificación oficial como credencial para votar, cédula profesional y/o pasaporte (adjuntar copia simple), grado de estudios y experiencia mínima de seis meses en el puesto de supervisor en el servicio objeto de este proceso de contratación, con los datos del empleador (empleadores) como son nombre, teléfono y/o correo electrónico, para verificar la información.</p> <p>La asignación de puntos se realizará conforme a lo siguiente:</p> <p>Para el caso del Coordinador, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite el rango mínimo de meses y días de experiencia; para el LICITANTE que acredite un rango de meses y días mayor, se le otorgará el 30% de la puntuación proporcional equivalente al rango correspondiente.</p> <p>Para el Coordinador.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V.</u>		Puntos convocatoria	2.40	Puntos obtenidos	0.00
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia					
	Coordinador	Puntos para obtener			
	Acredita experiencia de 24 meses en adelante	1.00			
	Acredita experiencia de 18 a 23 meses 29 días	0.85			
	Acredita experiencia de 12 a 17 meses 29 días	0.70			
	No acredita experiencia	0.00			
Total, a obtener por 1 Coordinador: 1.00 (un punto)					
<p>Para el caso del Supervisor, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite el rango mínimo de meses y días de experiencia; para el LICITANTE que acredite un rango de meses y días mayor, se le otorgará el 30% de la puntuación proporcional equivalente al rango correspondiente.</p> <p>Para el supervisor.</p>					
	Supervisor	Puntos para obtener			
	Acredita experiencia de 12 meses en adelante	1.40			
	Acredita experiencia de 9 a 11 meses 29 días	1.19			
	Acredita experiencia de 6 a 8 meses 29 días	0.98			
	No acredita experiencia	0.00			
Total, a obtener por 1 Supervisor: 1.40 (uno punto cuarenta)					
<p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de meses y días de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el cual deberá indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum.</p>					

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V.</u> Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	2.40	Puntos obtenidos	0.00
<p>Para el Supervisor, no será considerado aquel Currículum que no acredite el mínimo de 6 (seis) meses de experiencia.</p> <p>El LICITANTE deberá anexar los documentos probatorios que sustenten la experiencia avalada en C.V., (cartas de recomendación, formatos de servicio anteriores y/o constancias laborales extendidos por los patrones anteriores). Los documentos probatorios podrán ser del empleo actual donde se presta el servicio siempre que estén relacionados con el objeto del procedimiento de esta contratación</p> <p>Con la finalidad de acreditar al personal de su plantilla presentada en el inciso a) de esta subrubro, los licitantes deberán presentar el listado SUA del IMSS del mes de inmediato anterior a la apertura de propuestas técnicas y económicas. Por lo que, para efectos de puntaje, únicamente se tomará en cuenta la documentación de los postulantes que aparezcan en el listado SUA solicitado.</p> <p>No se otorgarán puntos de éste subrubro a quien no presente los documentos probatorios que sustenten la experiencia descrita en los curriculums de Coordinador y de Supervisor presentados (cartas de recomendación y/o constancias laborales extendidas por los patrones anteriores en hoja membretada).</p> <p>No se otorgarán puntos a los licitantes que presenten la documentación o información parcial del presente subrubro.</p> <p>El máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 2.40 (dos punto cuarenta) puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) El Licitante presenta una relación del personal que cuenta para la prestación del servicio objeto de este proceso de contratación en hoja membretada y firmada por el Representante Legal, la cual contiene los nombres de 1 (un) coordinador y 16 (dieciséis) supervisores, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 000569 AL 000575 PAG 1113 A 1125. b) Presenta currículum de 1 (un) postulante a coordinador el cual se encuentra enlistado en el SUA de su propuesta, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf" FOLIO 000609 PAG 1193. Asimismo, presenta carta laboral de la empresa actual como documento probatorio, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf" FOLIO 000647 PAG 1269, sin embargo, en su CV presenta información parcial y no cuenta con firma autógrafa del postulante por lo que no se considera para la acreditación de puntos c) Presenta currículum de de 1 (un) postulante a supervisor el cual se encuentra enlistado en el SUA de su propuesta, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf" FOLIO 000580 PAG 1135. Asimismo, presenta carta laboral de la empresa actual como documento probatorio, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf" FOLIO 000651 PAG 1277, sin embargo, en su CV presenta información parcial y no cuenta con firma autógrafa del postulante por lo que no se considera para la acreditación de puntos. <p>No se asignan puntos toda vez que no acredita todos los aspectos de cada uno de los puntos solicitados en los incisos b) y c) del presente subrubro.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00										
<p>Para acreditar la competencia o habilidad en el trabajo para la Capacidad de los Recursos Humanos, el licitante deberá presentar lo siguiente:</p> <p>a) Para el Coordinador, copia simple del documento mediante el cual acredite contar con estudios a nivel licenciatura terminada, trunca o preparatoria terminada pudiendo ser: cédula profesional y/o carta de pasante y/o constancia de estudios (Los estudios que se acrediten deberán ser en forma enunciativa más no limitativas de las ramas económico – administrativas, que permitan conocer si poseen conocimientos o estudios para el manejo, coordinación y administración, tanto de los recursos humanos como materiales y podrán ser: Administración de Empresas, Economía, Finanzas, Mercadotecnia, Contabilidad, etc.).</p> <p>En caso de presentar cédula profesional, se consultará su autenticidad en la siguiente liga: https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx, en caso de no encontrarse debidamente registrada, no será tomada en cuenta como documento probatorio de estudios y otorgamiento de puntos.</p> <p>b) Para el Supervisor, copia simple de los documentos mediante los cuales acrediten contar con estudios a nivel primaria terminada o trunca, secundaria terminada o trunca , preparatoria trunca o terminada, licenciatura trunca o terminada, pudiendo ser: certificados, constancia de materias o constancia de créditos y/o estudios (los estudios que se acrediten deberán ser en forma enunciativa más no limitativas en el nivel de educación al que se hace referencia, que permitan conocer si poseen conocimientos o estudios básicos para el desempeño de sus actividades).</p> <p>La asignación de puntos se realizará conforme a lo siguiente:</p>														
<p>Para el caso del Coordinador, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite preparatoria terminada; para el LICITANTE que acredite licenciatura trunca y/o terminada, se le otorgará el 30% de la puntuación proporcional equivalente al rango correspondiente.</p>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th align="center">Coordinador</th> <th align="center">Puntos para obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita estudios de Licenciatura terminada</td> <td align="center">2.00</td> </tr> <tr> <td>Acredita estudios de Licenciatura trunca</td> <td align="center">1.70</td> </tr> <tr> <td>Acredita estudios de preparatoria terminada</td> <td align="center">1.40</td> </tr> <tr> <td>No acredita estudios</td> <td align="center">0.00</td> </tr> </tbody> </table>					Coordinador	Puntos para obtener	Acredita estudios de Licenciatura terminada	2.00	Acredita estudios de Licenciatura trunca	1.70	Acredita estudios de preparatoria terminada	1.40	No acredita estudios	0.00
Coordinador	Puntos para obtener													
Acredita estudios de Licenciatura terminada	2.00													
Acredita estudios de Licenciatura trunca	1.70													
Acredita estudios de preparatoria terminada	1.40													
No acredita estudios	0.00													
<p>Total, a obtener por 1 Coordinador: 2.00 (dos puntos).</p>														

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00										
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo														
<p>Para el caso del Supervisor, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite el rango entre primaria trunca y hasta secundaria trunca; para el LICITANTE que acredite secundaria terminada, preparatoria terminada, preparatoria trunca y hasta licenciatura terminada, se le otorgará el 30% de la puntuación proporcional equivalente al rango correspondiente.</p> <table border="1" data-bbox="583 641 1514 862"> <thead> <tr> <th>Supervisor (una persona)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita estudios de preparatoria terminada, licenciatura trunca o terminada</td> <td>2.00</td> </tr> <tr> <td>Acredita de secundaria terminada y hasta preparatoria trunca</td> <td>1.70</td> </tr> <tr> <td>Acredita de primaria trunca y hasta secundaria trunca</td> <td>1.40</td> </tr> <tr> <td>No acredita estudios</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Total, a obtener por 1 Supervisor: 2.00 (dos puntos).</p> <p>Para efectos de puntaje solo será considerada la documentación del personal presentado y cotejado en el listado SUA descritos en el subrubro 1.1.1 Experiencia.</p> <p>No se otorgarán puntos de éste subrubro al Licitante que no presente el comprobante de estudios solicitado para el coordinador y el supervisor y/o no sean legibles los datos en el documento presentado.</p> <p>El máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 4.00 (cuatro) puntos.</p>					Supervisor (una persona)	Puntos en cada caso	Acredita estudios de preparatoria terminada, licenciatura trunca o terminada	2.00	Acredita de secundaria terminada y hasta preparatoria trunca	1.70	Acredita de primaria trunca y hasta secundaria trunca	1.40	No acredita estudios	0.00
Supervisor (una persona)	Puntos en cada caso													
Acredita estudios de preparatoria terminada, licenciatura trunca o terminada	2.00													
Acredita de secundaria terminada y hasta preparatoria trunca	1.70													
Acredita de primaria trunca y hasta secundaria trunca	1.40													
No acredita estudios	0.00													
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:														
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V., ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>a) Para el postulante a coordinador, LOPEZ AGUILAR MITZI, como documento probatorio presenta cedula profesional de LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN NEGOCIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL con número "8277236", verificada mediante la liga: https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 000659 PAG 1293, por lo que se considera para la acreditación de puntos.</p> <p>b) Para el postulante a supervisor, ARCE GONZALEZ ERIKA, como documento probatorio presenta certificado de bachillerato, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 000662 PAG 1299, por lo que se considera para la acreditación de puntos.</p>														

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo				
Se asignan 4.00 puntos por presentar la documentación señalada en los incisos a) y b).				

Empresa licitante: <u>Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	1.60	Puntos obtenidos	1.60						
Subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas.										
<p>El LICITANTE deberá demostrar para el supervisor, el conocimiento, experiencia y aptitudes relacionadas con limpieza en general, mediante diplomas o constancias de formación y/o participación pudiendo ser expedidos por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a través de la constancia de capacitación DC-3 o Constancia de Habilidades Laborales, o a través de otro centro de capacitación con validez oficial en los temas que, de manera enunciativa más no limitativa, se señalan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manejo de personal • Trabajo en equipo • Equidad de género • Separación de basura/pulido de pisos • Prestación de servicios de limpieza general de muebles e inmuebles. • Técnicas avanzadas de limpieza e higienización de muebles e inmuebles • Manual de pulidor • Prestación de servicios de limpieza y desinfección de los establecimientos de la salud <p>Los diplomas o constancias que presenten los licitantes podrán ser con temas a fines a los señalados con anterioridad</p> <p>Para el caso del Supervisor, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje total por persona al LICITANTE que acredite mínimo 1 constancia o diploma por supervisor, y el 30% restante de la puntuación se le otorgará al licitante que presente 2 o más constancias o diplomas por supervisor.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Supervisor</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita 2 (dos) o más constancias o diplomas</td> <td>1.60</td> </tr> <tr> <td>Acredita 1 (una) constancia o diploma</td> <td>1.12</td> </tr> </tbody> </table>					Supervisor	Puntos en cada caso	Acredita 2 (dos) o más constancias o diplomas	1.60	Acredita 1 (una) constancia o diploma	1.12
Supervisor	Puntos en cada caso									
Acredita 2 (dos) o más constancias o diplomas	1.60									
Acredita 1 (una) constancia o diploma	1.12									

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	1.60	Puntos obtenidos	1.60
Subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas.				
No acredita constancias o diplomas		0.00		
<p>Para efectos de puntaje solo será considerada la documentación del personal presentado y cotejado en el listado SUA descritos en el subrubro 1.1.1 Experiencia.</p> <p>El máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 1.60 (uno punto sesenta) puntos.</p>				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V., ACREDITA PARCIALMENTE los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Para 1 (un) supervisor, ARCE GONZALEZ ERIKA, presenta 3 constancias DC-3 de las cuales 2 (dos) son de temas a fines señalados en el presente subrubro y 1 (una) referente a técnicas y procedimientos de trabajo en altura, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 000674 A 000679 PAG 1325 A 1335, con lo que se considera para la acreditación de puntos.</p> <p>Asimismo, anexa DC-5 y documentación del capacitador que impartió los cursos, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 000692 A FOLIO SIN NÚMERO PAG 1361 A 1403.</p> <p>Se asignan 1.60 puntos por presentar la documentación señalada.</p>				

Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.

Empresa licitante: <u>Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	0.00
Subrubro 1.2.1 Capacidad de los recursos económicos.				
<p>El LICITANTE deberá acreditar su capacidad económica a fin de demostrar que cuenta con ingresos equivalentes de al menos 10% (diez por ciento) del monto de su oferta económica total contractual, conforme a lo que se establece en el artículo 57 fracción III, y 78 fracción I inciso b) de las POBALINES.</p> <p>Se entiende por monto total de su oferta al Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) ofertado por el licitante en su oferta económica.</p> <p>Para demostrar la capacidad económica, el LICITANTE deberá presentar la declaración fiscal anual 2023 con acuse de recibo y sello digital y la última declaración fiscal mensual provisional a que esté obligado del Impuesto Sobre la Renta (el mes inmediato anterior al presente procedimiento); presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria con</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V.</u> Subrubro 1.2.1 Capacidad de los recursos económicos.	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>sello digital de recepción; en el caso que se presente saldo a pagar, se deberá acompañar con el correspondiente comprobante de pago, en donde se deberá demostrar que sus ingresos son hasta del 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta. Lo anterior, conforme lo establece el artículo 57 fracción III, y 75 inciso b) de las POBALINES y regla 3.9.14.de la Resolución Miscelánea Fiscal 2023. En caso de presentar proposiciones conjuntas conforme al Artículo 60, fracción IV de las POBALINES, para cumplir con los ingresos mínimos requeridos en la presente convocatoria, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.</p> <p>Se le otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al Licitante que acredite el mínimo de diez por ciento (10%) del monto total de su oferta, y si acredita mayor porcentaje, se le otorgará de manera proporcional con base en los puntos restantes, otorgándose una puntuación proporcional con base en una regla de 3 sobre el 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p> <p>El mayor porcentaje de ingresos será hasta del 20% (veinte por ciento) del monto de su oferta económica total.</p> <p>El máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 4.00 (cuatro) puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>De conformidad con el Oficio INE/DEA/DRF/SC/646/2024 mediante el cual se solicitó la opinión al área de financieros, sobre la Capacidad de los recursos económicos de las propuestas presentadas en la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-054/2024, convocada para el " Servicio Integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral"; en específico a los requisitos solicitados en el Subrubro 1.2.1 de la convocatoria, el licitante presenta declaración fiscal anual 2023 con acuse de recibo y sello digital, sin embargo, NO presenta la última declaración fiscal mensual provisional a que esté obligado del Impuesto Sobre la Renta (el mes inmediato anterior al presente procedimiento), por lo que no se considera para la asignación de puntaje.</p> <p>No se asignan puntos toda vez que no acredita lo solicitado en el presente subrubro.</p>				

Empresa licitante: <u>Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V.</u> Subrubro 1.2.2 Capacidad de los recursos de equipamiento.	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>Para acreditar la Capacidad de Equipamiento, el Licitante deberá presentar lo siguiente:</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

- a) Escrito firmado por el Representante Legal en el que relacione la maquinaria y equipo que se requiere para llevar a cabo el servicio requerido, señalado en la **TABLA 3-A: Maquinaria, equipos y herramientas (Partida 1)** del **APÉNDICE I INSUMOS, MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA (PARTIDA 1 Y 2)** del Anexo Técnico.
- b) Copia simple de las facturas que avalen la adquisición o contrato de arrendamiento que acredite la propiedad o posesión de la maquinaria y equipo señalados en el escrito mencionado en el inciso a) de este subrubro.
- c) Ficha técnica por cada concepto, siempre y cuando dicha ficha corresponda a la descripción de la maquinaria y equipo presentadas en el escrito del inciso a) del presente subrubro.

Para efectos de evaluación, se le otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo el 60% (sesenta por ciento) de la maquinaria y equipo que se requiere para llevar a cabo el servicio requerido, señalado en la **Tabla 3-A. Maquinaria, equipos y herramientas del APÉNDICE I, INSUMOS, MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA** del Anexo Técnico; y si acredita mayor porcentaje, se le otorgará el puntaje correspondiente de acuerdo al 30% (treinta por ciento) restante conforme a los rangos porcentuales de maquinaria que el LICITANTE acredite.

Lo anterior, deberá ser acreditando con la factura correspondiente, ficha técnica con imagen y/o fotografías de cada bien.

El puntaje se otorgará de la siguiente manera:

Cantidad de Maquinaria y Equipo	Puntaje para obtener
Acredita 23 o más artículos de la maquinaria y equipo solicitados	4.00
Acredita 18 o más artículos de la maquinaria y equipo solicitados	3.40
Acredita 14 o más artículos de la maquinaria y equipo solicitados	2.80
No acredita maquinaria y equipo	0.00

No se otorgarán puntos a los licitantes que presenten la documentación o información parcial de los incisos a, b y c del presente subrubro.

El máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 4.00 (cuatro) puntos.

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V., **NO ACREDITA** los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

- a) Presenta escrito firmado por el Representante Legal en el que relaciona la maquinaria y equipo que se requiere para llevar a cabo el servicio requerido, señalado en la **TABLA 3-A: Maquinaria, equipos y herramientas (Partida 2) del APÉNDICE I INSUMOS, MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA (PARTIDA 1 Y 2) del Anexo Técnico**, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 000748 PAG 1477.
- b) Presenta copia simple de las facturas para avalar la adquisición de la maquinaria y equipo, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 000749 A 000768 FOLIO PAG 1479 A 1517, sin embargo, algunos de los conceptos de la maquinaria señalada en sus facturas, no corresponden con los señalados en el escrito mencionado en el inciso a) de este subrubro.
- c) Presenta fichas técnicas con imagen y/o fotografía por cada concepto, que corresponden a la descripción de la maquinaria y equipo presentadas en el escrito del inciso a) del presente subrubro, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 000769 A SIN FOLIO PAG 1519 A 1575.

Se aclara que, las facturas presentadas para Partida 2, son las mismas que las presentadas para la Partida 1, por lo que solo se consideran aquellos artículos que no hayan sido contemplados para el conteo de la Partida 1.

Por lo anterior, se consideran 11 artículos de maquinaria y equipo, con los cuales no acredita el mínimo del 60% (sesenta por ciento) de la maquinaria y equipo que se requiere para llevar a cabo el servicio requerido (23 piezas =100% y 14 piezas = 60%).

No se asignan puntos toda vez que no acredita lo solicitado en el presente subrubro.

Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: <u>Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	0.00
Rubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad				
De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 2.00 (dos punto cero) puntos a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.				
Lo anterior, comprobándose con la documentación que se relacione en la convocatoria. En caso de no contar no se otorgarán puntos.				
El máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 2.00 (dos punto cero) puntos.				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	0.00
Rubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad				
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, por lo que no se asignan puntos.				
No se asignan puntos toda vez que no acredita lo solicitado en el presente subrubro.				

Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.

Empresa licitante: <u>Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	1.00				
Rubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.								
Se otorgarán puntos a las micros, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida.								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Puntaje para obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica</td> <td align="center">1.00</td> </tr> </tbody> </table>					Concepto	Puntaje para obtener	Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica	1.00
Concepto	Puntaje para obtener							
Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica	1.00							

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V.</u>		Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	1.00						
Rubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.											
	No acredita	0.00									
<p>De igual manera, se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, para ello, los licitantes deberán presentar la certificación correspondiente al cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.</p> <table border="1" data-bbox="783 786 1314 1037"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Puntaje para obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita aplicar políticas y prácticas de igualdad de género</td> <td align="center">1.00</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td align="center">0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 2.00 (dos punto cero) puntos.</p>						Concepto	Puntaje para obtener	Acredita aplicar políticas y prácticas de igualdad de género	1.00	No acredita	0.00
Concepto	Puntaje para obtener										
Acredita aplicar políticas y prácticas de igualdad de género	1.00										
No acredita	0.00										
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:											
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V., ACREDITA PARCIALMENTE los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Presenta certificado de cumplimiento con los requisitos de la Norma Mexicana NMX-R-025-scfi-2015 en igualdad de género y no discriminación, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", SIN FOLIO PAG 1579.</p> <p>Se asigna 1.00 punto por presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>											

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.

Empresa licitante: Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V.

Rubro 2.1 Experiencia y Especialidad del licitante.

El Licitante deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados, para lo cual deberá presentar copia simple legible de contratos o cualquier otro documento celebrado con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su formalización, a partir de la apertura de la presentación y apertura de propuestas, con los que acredite la prestación de servicios con similares características y condiciones requeridas en la presente contratación.

El Instituto entiende por “servicios con similares características y condiciones” el siguiente rango:

“Servicio integral de Limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México (partida 1) y el CECYRD de Pachuca Hidalgo (Partida 2) del Instituto Nacional Electoral”

Para facilitar la evaluación el Licitante preferentemente presentará una relación de contratos o cualquier otro documento, indicando:

1. Número consecutivo.
2. Número de contrato.
3. Vigencia.
4. Fecha de formalización.
5. Monto.
6. Objeto.
7. Nombre del cliente (Empresa, nombre de persona de contacto y cargo, teléfonos de los contactos y/o correo electrónico para verificar la información)
8. Cantidad de fojas que componen el contrato o documento.
9. Indicador de folio donde inicia el contrato o documento.
10. Indicador de folio donde termina el contrato o documento.

La relación referida, no será causa de desechamiento o en su caso del no otorgamiento de los puntos establecidos.

El Licitante deberá presentar como mínimo 1 (un) contrato y como máximo 5 (cinco) contratos o cualquier otro documento incluyendo los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación, que cumplan con los requisitos solicitados.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V.</u>							
Rubro 2.1 Experiencia y Especialidad del licitante.							
Para la obtención de puntos de experiencia se considerarán los contratos con los que acredite la especialidad (servicios similares al objeto de la presente contratación)							
Los puntos se asignarán conforme a lo siguiente:							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Puntos máximos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Especialidad</td> <td align="center">9.00</td> </tr> <tr> <td>Experiencia</td> <td align="center">9.00</td> </tr> </tbody> </table>	Concepto	Puntos máximos	Especialidad	9.00	Experiencia	9.00	
Concepto	Puntos máximos						
Especialidad	9.00						
Experiencia	9.00						

Empresa licitante: <u>Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.6585
Subrubro 2.1.1. Experiencia.				
<p>Para LA EXPERIENCIA:</p> <p>Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición, se otorgara la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 60), en caso de que se presenten dos o más contratos que puedan tener una vigencia simultánea en un período de tiempo determinado, sólo se contabilizará ese tiempo coexistente respecto de uno de los contratos para efecto de la experiencia.</p> <p>Se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 12 (doce) meses, es decir, en el caso de que el LICITANTE acredite 12 meses de experiencia, se le otorgarán 6.3 (seis puntos tres) puntos y si acredita más meses de experiencia, estos se le otorgarán de manera proporcional con base en los puntos restantes (2.7 puntos). No se acumulará la experiencia de contratos o cualquier otro documento con vigencia en el mismo periodo de tiempo.</p> <p>Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:</p> <p style="padding-left: 40px;">a Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V.</u> Subrubro 2.1.1. Experiencia.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.6585
<p>b) Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben. c) Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria. d) Que los contratos estén concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los Licitantes que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>El máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 9.00 (nueve) puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V., ACREDITA PARCIALMENTE los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>UNO:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presenta copia simple de Contrato Número DRMO-LPNE-027-2021 referente al Servicio de Limpieza e Higiene para la Delegación Estatal Morelos, celebrado con el INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, con vigencia del 08 de marzo al 31 de diciembre de 2021, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 000833 al 000838 PAG 1659 A 1669. b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", SIN FOLIO PAG 1701. c) No presenta anexos, por lo que no es posible verificar si el servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionado con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria. d) El periodo de vigencia del contrato es del 08 de marzo al 31 de diciembre de 2021, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones. <p>Este contrato no presenta anexos que permitan verificar el alcance de la contratación con los requisitos solicitados, por lo que no se considera para acreditar puntos.</p> <p>DOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presenta copia simple de Contrato Número MB/DEAF/CT/011/2020/3S referente al SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA GENERAL Y LIMPIEZA PROFUNDA DE ESTACIONES, TERMINALES DE LOS CORREDORES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS A CARGO DEL METROBÚS, celebrado con METROBÚS, con vigencia del 20 de marzo al 31 de diciembre de 2020, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 000854 al 000857 PAG 1703 A 1709. b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 000866 PAG 1727. c) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria. 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V.</u> Subrubro 2.1.1. Experiencia.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.6585
<p>d) El periodo de vigencia del contrato es del 20 de marzo al 31 de diciembre de 2020, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones.</p>				
<p>Este contrato acredita 9 meses con 12 días de experiencia.</p>				
<p>TRES:</p>				
<p>a) Presenta copia simple de Contrato Número INACIPE/DARM/003/2022 referente al SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, celebrado con INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES, con vigencia del 16 de febrero al 31 de diciembre de 2022, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 001073 al 001075 PAG 2141 A 2145.</p> <p>b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 001079 PAG 2153.</p> <p>c) No presenta anexos, por lo que no es posible verificar si el servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionado con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>d) El periodo de vigencia del contrato es del 16 de febrero al 31 de diciembre de 2022, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones.</p>				
<p>Este contrato no presenta anexos que permitan verificar el alcance de la contratación con los requisitos solicitados, por lo que no se considera para acreditar puntos.</p>				
<p>CUATRO:</p>				
<p>a) Presenta copia simple de Contrato Número 125-021-AICM-3S referente al SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL EN LAS INSTALACIONES DE LA TERMINAL 1 DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL BENITO JUAREZ CIUDAD DE MEXICO, celebrado con AEROPUERTO INTERNACIONALDE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V, con vigencia del 09 de octubre de 2021 al 30 de abril de 2023, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 001081 al 001084 PAG 2157 A 2163.</p> <p>b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 001101 PAG 2197.</p> <p>c) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>d) El periodo de vigencia del contrato es del 09 de octubre de 2021 al 30 de abril de 2023, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones.</p>				
<p>Este contrato acredita 18 meses con 23 días de experiencia.</p>				
<p>CINCO:</p>				
<p>a) Presenta copia simple de Contrato Número 2023-A-I-NAC-A-A-12-NAW-00012765 referente al SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA EL HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO, celebrado con el EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO, con vigencia del 16 de abril al 31 de diciembre de 2023, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 001160 al 001165 PAG 2317 A 2327.</p> <p>b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIOS 001189 A 001193 PAG 2375 A 2383.</p> <p>c) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V.</u>		Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.6585																																								
Subrubro 2.1.1. Experiencia.																																													
<p>d) El periodo de vigencia del contrato es del 16 de abril al 31 de diciembre de 2023, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato acredita 8 meses de experiencia.</p> <p>Por lo anterior, se describe la siguiente tabla de donde se desprende el total de meses para asignar puntuación:</p>																																													
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">No.</th> <th rowspan="2"># CONTRATO</th> <th colspan="2">VIGENCIA</th> <th colspan="2">EXPERIENCIA</th> </tr> <tr> <th>Desde</th> <th>Hasta</th> <th>Meses</th> <th>Días</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>MB/DEAF/CT/011/2020/3S</td> <td>20/03/2020</td> <td>31/12/2020</td> <td>9</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>125-021-AICM-3S</td> <td>09/10/2021</td> <td>30/04/2023</td> <td>18</td> <td>23</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>2023-A-I-NAC-A-A-12-NAW-00012765</td> <td>16/04/2023</td> <td>31/12/2023</td> <td>8</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Subtotales</td> <td>35</td> <td>35</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Gran total (meses)</td> <td>36.15</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>						No.	# CONTRATO	VIGENCIA		EXPERIENCIA		Desde	Hasta	Meses	Días	2	MB/DEAF/CT/011/2020/3S	20/03/2020	31/12/2020	9	12	4	125-021-AICM-3S	09/10/2021	30/04/2023	18	23	5	2023-A-I-NAC-A-A-12-NAW-00012765	16/04/2023	31/12/2023	8	0	Subtotales				35	35	Gran total (meses)				36.15	
No.	# CONTRATO	VIGENCIA		EXPERIENCIA																																									
		Desde	Hasta	Meses	Días																																								
2	MB/DEAF/CT/011/2020/3S	20/03/2020	31/12/2020	9	12																																								
4	125-021-AICM-3S	09/10/2021	30/04/2023	18	23																																								
5	2023-A-I-NAC-A-A-12-NAW-00012765	16/04/2023	31/12/2023	8	0																																								
Subtotales				35	35																																								
Gran total (meses)				36.15																																									
Se asignan 7.6585 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.																																													

Empresa licitante: <u>Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V.</u>		Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.65
Subrubro 2.1.2. Especialidad.					
<p>Para LA ESPECIALIDAD:</p> <p>Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 contrato, es decir, en caso de que el licitante acredite 1 contrato, obtendrá 6.3 (seis puntos tres) puntos, y para los cuatro contratos restantes, los puntos a otorgarse (2.7 puntos) se distribuirán de manera proporcional.</p>					

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V.</u> Subrubro 2.1.2. Especialidad.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.65
<p>Presentar mínimo 1 (uno) y máximo 5 (cinco) contratos o cualquier otro documento, celebrados con el sector público o privado, entendiéndose como similar haber sido prestado el "Servicio integral de Limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México (partida 1) y el CECYRD de Pachuca Hidalgo (Partida 2) del Instituto Nacional Electoral"</p> <p>El límite máximo para presentar es de 5 (cinco) contratos o documentos con las características antes mencionadas para la obtención de los 9.00 (nueve puntos).</p> <p>Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben. b. Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben. c. Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria. d. Que los contratos estén concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. e. Que los contratos se hubieren celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) de la presentación y apertura de proposiciones. f. Que cada contrato deberá incluir como mínimo los conceptos o características de suministro de materiales, maquinaria y equipo similares a los establecidos en el Anexo I "Especificaciones Técnicas". <p>Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de contratos, se les asignará la misma puntuación.</p> <p>El máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 9.00 (nueve) puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V., ACREDITA PARCIALMENTE los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>UNO:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presenta copia simple de Contrato Número DRMO-LPNE-027-2021 referente al Servicio de Limpieza e Higiene para la Delegación Estatal Morelos, celebrado con el INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, con vigencia del 08 de marzo al 31 de diciembre de 2021, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 000833 al 000838 PAG 1659 A 1669. b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", SIN FOLIO PAG 1701. c) No presenta anexos, por lo que no es posible verificar si el servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionado con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria. 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V.</u> Subrubro 2.1.2. Especialidad.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.65
<p>d) El periodo de vigencia del contrato es del 08 de marzo al 31 de diciembre de 2021, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>f) El contrato no incluye como mínimo los conceptos o características de suministro de materiales, maquinaria y equipo similares a los establecidos en el Anexo I "Especificaciones Técnicas", ya que dentro de su documentación no se incluye algún anexo donde se puedan comparar los requisitos establecidos en este inciso.</p> <p>Este contrato no presenta anexos que permitan verificar el alcance de la contratación con los requisitos solicitados, por lo que no se considera para acreditar puntos.</p> <p>DOS:</p> <p>a) Presenta copia simple de Contrato Número MB/DEAF/CT/011/2020/3S referente al SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA GENERAL Y LIMPIEZA PROFUNDA DE ESTACIONES, TERMINALES DE LOS CORREDORES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS A CARGO DEL METROBÚS, celebrado con METROBÚS, con vigencia del 20 de marzo al 31 de diciembre de 2020, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 000854 al 000857 PAG 1703 A 1709.</p> <p>b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 000866 PAG 1727.</p> <p>c) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>d) El periodo de vigencia del contrato es del 20 de marzo al 31 de diciembre de 2020, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>f) El contrato incluye en su anexo técnico, como mínimo los conceptos o características de suministro de materiales, maquinaria y equipo similares a los establecidos en el Anexo I "Especificaciones Técnicas".</p> <p>Por lo anterior, este contrato se considera para la asignación de puntos.</p> <p>TRES:</p> <p>a) Presenta copia simple de Contrato Número INACIPE/DARM/003/2022 referente al SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, celebrado con INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES, con vigencia del 16 de febrero al 31 de diciembre de 2022, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 001073 al 001075 PAG 2141 A 2145.</p> <p>b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 001079 PAG 2153.</p> <p>c) No presenta anexos, por lo que no es posible verificar si el servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionado con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>d) El periodo de vigencia del contrato es del 16 de febrero al 31 de diciembre de 2022, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>f) El contrato no incluye información para verificar los conceptos o características de suministro de materiales, maquinaria y equipo similares a los establecidos en el Anexo I "Especificaciones Técnicas".</p> <p>Este contrato no presenta anexos que permitan verificar el alcance de la contratación con los requisitos solicitados, por lo que no se considera para acreditar puntos.</p> <p>CUATRO:</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V.</u> Subrubro 2.1.2. Especialidad.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.65
<p>a) Presenta copia simple de Contrato Número 125-021-AICM-3S referente al SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL EN LAS INSTALACIONES DE LA TERMINAL 1 DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL BENITO JUAREZ CIUDAD DE MEXICO, celebrado con AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V, con vigencia del 09 de octubre de 2021 al 30 de abril de 2023, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 001081 al 001084 PAG 2157 A 2163.</p> <p>b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 001101 PAG 2197.</p> <p>c) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>d) El periodo de vigencia del contrato es del 09 de octubre de 2021 al 30 de abril de 2023, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>f) El contrato incluye en su anexo técnico, como mínimo los conceptos o características de suministro de materiales, maquinaria y equipo similares a los establecidos en el Anexo I "Especificaciones Técnicas".</p> <p>Por lo anterior, este contrato se considera para la asignación de puntos.</p> <p>CINCO:</p> <p>a) Presenta copia simple de Contrato Número 2023-A-I-NAC-A-A-12-NAW-00012765 referente al SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA EL HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO, celebrado con el EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO, con vigencia del 16 de abril al 31 de diciembre de 2023, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 001160 al 001165 PAG 2317 A 2327.</p> <p>b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIOS 001189 A 001193 PAG 2375 A 2383.</p> <p>c) No presenta anexos que permitan verificar si el servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionado con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>d) El periodo de vigencia del contrato es del 16 de abril al 31 de diciembre de 2023, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>f) El contrato incluye información para verificar los conceptos o características de suministro de materiales, maquinaria y equipo similares a los establecidos en el Anexo I "Especificaciones Técnicas".</p> <p>Por lo anterior, este contrato se considera para la asignación de puntos.</p> <p>Se asignan 7.65 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>				

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO

Subrubro 3.1 Oferta Técnica

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V.</u> Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	3.60										
<p>A fin de acreditar la metodología para la implementación y prestación de los servicios, el licitante deberá:</p> <p>Presentar con firma autógrafa del Representante Legal, descripción detallada de la metodología estándar de manera clara cómo llevar a cabo el servicio integral de limpieza o procedimiento de ejecución que deberá contener lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Objeto de la contratación 2.- Vigencia de la prestación del servicio 3.- Metodología y Lineamientos Generales 4.- Condiciones Sociales 5.- Requerimientos 6.- Entregables <p>Se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo de 1 a 3 aspectos, y el 30% restante de la puntuación se le otorgará de manera proporcional equivalente a los aspectos presentados.</p> <p>El puntaje se otorgará de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="743 980 1354 1372"> <thead> <tr> <th>Metodología</th> <th>Puntos para otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entrega metodología completa con 6 aspectos.</td> <td align="center">4.00</td> </tr> <tr> <td>Entrega metodología con 5 aspectos.</td> <td align="center">3.60</td> </tr> <tr> <td>Entrega metodología con 4 aspectos.</td> <td align="center">3.20</td> </tr> <tr> <td>Entrega metodología con 1 a 3 aspectos.</td> <td align="center">2.80</td> </tr> </tbody> </table>					Metodología	Puntos para otorgar	Entrega metodología completa con 6 aspectos.	4.00	Entrega metodología con 5 aspectos.	3.60	Entrega metodología con 4 aspectos.	3.20	Entrega metodología con 1 a 3 aspectos.	2.80
Metodología	Puntos para otorgar													
Entrega metodología completa con 6 aspectos.	4.00													
Entrega metodología con 5 aspectos.	3.60													
Entrega metodología con 4 aspectos.	3.20													
Entrega metodología con 1 a 3 aspectos.	2.80													

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V.</u> Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	3.60
<p>La no presentación del escrito solicitado representa el no otorgamiento de puntos.</p> <p>El máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 4.00 (cuatro) puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V., ACREDITA PARCIALMENTE los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>Presentar escrito bajo protesta de decir la verdad, en hoja membretada con firma autógrafa del Representante Legal, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 000121 PAG. 201, donde indica que presenta su metodología conforme a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Objeto de la contratación, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 000797 PAG. 1585. 2. Vigencia del servicio, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 000797 PAG. 1585. 3. Metodología y lineamientos generales, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIOS 000797 A 000798 PAG. 1585 A 1587. 4. Condiciones sociales, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 000798 PAG. 1587. 5. Requerimientos, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 000798 PAG. 1587. 6. Entregables, presenta escrito archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 000799 PAG. 1589, sin embargo, no incluye los conceptos de entregables enlistados en el Anexo Técnico. <p>Se asignan 3.60 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>				

Empresa licitante: <u>Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V.</u> Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	2.55
<p>El LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica el Plan de trabajo donde señale las etapas, periodos y procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita en la , que contenga los siguientes requisitos:</p> <p>1.- Gráfica Gantt con las fechas divididas en periodos de semanas en que se atenderán las actividades a realizar descritas en la TABLA 04-A (Partida 2) en el inciso c del numeral 5. METODOLOGÍA Y LINEAMIENTOS GENERALES (PARTIDA 1 Y 2).</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	2.55										
Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto														
<p>2.- Descripción de la maquinaria, equipo y herramienta, señalada en la TABLA 3-A: Maquinaria, equipos y herramientas (Partida 2) del APÉNDICE I INSUMOS, MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA (PARTIDA 1 Y 2) del Anexo Técnico, que utilizará para realizar cada una de las rutinas descritas en la TABLA 04-A (Partida 2) en el inciso c del numeral 5. METODOLOGÍA Y LINEAMIENTOS GENERALES (PARTIDA 1 Y 2).</p> <p>3.- Descripción de los insumos que utilizará para realizar cada una de las rutinas descritas en la TABLA 04-A (Partida 2) en el inciso c del numeral 5. METODOLOGÍA Y LINEAMIENTOS GENERALES (PARTIDA 1 Y 2).</p> <p>Se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo de 1 requisito, y el 30% restante de la puntuación se le otorgará de manera proporcional equivalente a los requisitos presentados.</p> <p>El puntaje se otorgará de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="743 868 1354 1234"> <thead> <tr> <th>Requisitos</th> <th>Puntos para otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entrega plan de trabajo completo con 3 requisitos.</td> <td align="center">3.00</td> </tr> <tr> <td>Entrega plan de trabajo con 2 requisitos.</td> <td align="center">2.55</td> </tr> <tr> <td>Entrega plan de trabajo con 1 requisito.</td> <td align="center">2.10</td> </tr> <tr> <td>No entrega plan de trabajo</td> <td align="center">0.00</td> </tr> </tbody> </table>					Requisitos	Puntos para otorgar	Entrega plan de trabajo completo con 3 requisitos.	3.00	Entrega plan de trabajo con 2 requisitos.	2.55	Entrega plan de trabajo con 1 requisito.	2.10	No entrega plan de trabajo	0.00
Requisitos	Puntos para otorgar													
Entrega plan de trabajo completo con 3 requisitos.	3.00													
Entrega plan de trabajo con 2 requisitos.	2.55													
Entrega plan de trabajo con 1 requisito.	2.10													
No entrega plan de trabajo	0.00													
<p>El Plan de Trabajo deberá sujetarse a los plazos y demás condiciones previstas en el Anexo Técnico.</p> <p>El máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 3.00 (tres) puntos.</p>														

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	2.55
Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V., ACREDITA PARCIALMENTE los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>Presentar escrito bajo protesta de decir la verdad, en hoja membretada con firma autógrafa del Representante Legal, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 000121 PAG. 201, donde indica que presenta Grafica Gantt, descripción de maquinaria y descripción de insumos, conforme a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presenta Grafica Gantt, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 000821 PAG 1633, sin embargo, no divide las fechas en periodos de semanas en que se atenderán las actividades a realizar descritas en la TABLA 04-A (Partida 2) en el inciso c) del numeral 5. METODOLOGÍA Y LINEAMIENTOS GENERALES (PARTIDA 1 Y 2), asimismo, no describe el total de actividades referidas en la tabla en mención, por lo que no se considera para la asignación de puntos. 2. Presenta descripción de la maquinaria, equipo y herramienta, señalada en la TABLA 3-A: Maquinaria, equipos y herramientas (Partida 2) del APÉNDICE I INSUMOS, MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA (PARTIDA 1 Y 2) del Anexo Técnico, que utilizará para realizar cada una de las rutinas descritas en la TABLA 04 (Partida 1) en el inciso c) del numeral 5. METODOLOGÍA Y LINEAMIENTOS GENERALES (PARTIDA 1 Y 2), archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 000822 AL 000823 - PAG 1635 A 1637. 3. Presenta descripción de los insumos que utilizará para realizar cada una de las rutinas descritas en la TABLA 04-A (Partida 2) en el inciso c) del numeral 5. METODOLOGÍA Y LINEAMIENTOS GENERALES (PARTIDA 1 Y 2), archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIOS 000148 AL 000150 - PAG 255 A 259. <p>Se asignan 2.55 puntos por presentar la documentación señalada los incisos 2) y 3).</p>				
Empresa licitante: <u>Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos				
<p>A fin de acreditar el esquema estructural de la organización de los recursos el licitante presentará el organigrama hasta 3 niveles, firmado por el representante legal, en el que designe cuando menos al siguiente personal.</p> <p>a) Nombre y Cargo del director o gerente, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones.</p> <p>b) Nombre y cargo del Coordinador, en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control, seguimiento, etc. de los servicios a contratar.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V.</u> Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
<p>c) Nombre y cargo del Supervisor capacitado en el servicio a contratar que podrá prestar el servicio, en el tercer nivel.</p> <p>El licitante deberá de considerar para el esquema estructural al personal que contemple en los subrubros: 1.1.1 Experiencia, 1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo y 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio</p> <p>Al licitante que presente organigrama conforme a los incisos a), b) y c) de este subrubro, se otorgarán 3.00 puntos.</p> <p>No se otorgarán puntos a quien omita presentar el organigrama señalado en los incisos a), b) y c) o lo presente sin firma del representante legal o no sea legible.</p> <p>No se otorgarán puntos a quien presente el organigrama en forma parcial.</p> <p>El máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 3.00 (tres) puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V., ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria. Presenta organigrama hasta 3 niveles en hoja membretada y firmado por el representante legal, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>a) Acredita, el licitante incluye nombre completo y cargo del director o gerente, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 000828 - PAG 1647.</p> <p>b) Acredita, el licitante incluye nombre completo del coordinador, en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control, seguimiento, etc. de los servicios a contratar, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 000828 - PAG 1647.</p> <p>c) Acredita, el licitante incluye nombre completo y cargo de los supervisores capacitados en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el tercer nivel, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 000828 - PAG 1647.</p> <p>Se asignan 3.00 puntos por cumplir en su totalidad lo señalado en los incisos a), b) y c) de este subrubro.</p>				

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V.</u> Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	8.40
<p>Para este rubro se considerarán los contratos o cualquier otro tipo de documento con los que acredite que ha prestado los servicios y acreditado la experiencia y especialidad del Rubro 2 Especialidad y Experiencia del Licitante de la presente tabla, por lo que solo se aceptarán documentos de cumplimiento de aquellos con los que acreditó experiencia y especialidad. Sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato. Para acreditar el cumplimiento, deberá presentar alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liberación de fianza o garantía; • Cancelación de fianza o garantía; • Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales. <p><u>Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 cumplimiento de contrato, es decir, en caso de que el licitante acredite 1 contrato, obtendrá puntos y en caso de acreditar más contratos, se distribuirán mediante una regla de 3 para los puntos restantes</u></p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cumplimientos de los contratos o cualquier otro tipo de documento, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto</p> <p>Solo se considerarán los contratos o cualquier otro tipo de documento con los que acredite similitud al servicio requerido por el Instituto.</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</p> <p>El máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 12.00 (doce) puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V., ACREDITA PARCIALMENTE los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>UNO: Del contrato DRMO-LPNE-027-2021 presentado, no acredita la experiencia en el subrubro 2.1.1 y no acredita la especialidad en el subrubro 2.1.2.</p> <p>Por lo anterior este documento no se considera para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>DOS: Del contrato MB/DEAF/CT/011/2020/3S presentado, acredita la experiencia en el subrubro 2.1.1, y acredita la especialidad en el subrubro 2.1.2, sin embargo, el documento que presenta, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 001196 PAG 2389, no acredita el cumplimiento del contrato.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V.</u> Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	8.40
<p>Por lo anterior este documento no se considera para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>TRES: Del contrato INACIPE/DARM/003/2022 presentado, no acredita la experiencia en el subrubro 2.1.1 y no acredita la especialidad en el subrubro 2.1.2.</p> <p>Por lo anterior este documento no se considera para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>CUATRO: Del contrato 125-021-AICM-3S presentado, acredita la experiencia en el subrubro 2.1.1, y acredita la especialidad en el subrubro 2.1.2, sin embargo, el documento que presenta es emitido previo a la conclusión de la vigencia del servicio, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 001198 PAG 2393, por lo que no acredita el cumplimiento del contrato.</p> <p>Por lo anterior este documento no se considera para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>CINCO: Del contrato 2023-A-I-NAC-A-A-12-NAW-00012765, presenta CARTA DE SATISFACCIÓN, archivo "Servicios Inmobiliarios Iroa, SA de CV - Técnica.pdf", FOLIO 001199 PAG 2395.</p> <p>Por lo anterior este documento se considera para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>Se asignan 8.4 puntos por presentar lo señalado en el presente subrubro.</p>				
Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica			39.4585	
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente			45.00 puntos	

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-054/2024

Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral
Partida 2

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<p>_____ LIC. CÉSAR SÁNCHEZ RODRÍGUEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES A</p>	<p>_____ MTRO. JUAN ALBERTO LÓPEZ TOLEDO SUBDIRECTOR DE SERVICIOS</p>	<p>_____ LIC. EDGARDO AMAYA ROBLES DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>

FIRMADO POR: SANCHEZ RODRIGUEZ CESAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4142113
HASH:
B8885FA4B1935FA19A03D77137A00DCEB393B5C0BB95E6
A6AA96D933EF3DC942

FIRMADO POR: LOPEZ TOLEDO JUAN ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4142113
HASH:
B8885FA4B1935FA19A03D77137A00DCEB393B5C0BB95E6
A6AA96D933EF3DC942

FIRMADO POR: AMAYA ROBLES EDGARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4142113
HASH:
B8885FA4B1935FA19A03D77137A00DCEB393B5C0BB95E6
A6AA96D933EF3DC942

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: ManPro Servicios, S.A. de C.V., en participación conjunta con SANKUAL NEGOCIOS, S.A. de C.V., IMAGO CENTRO DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS, S.A. de C.V., AURUS NIVEL TOTAL, S. de R.L. de C.V. y DALI INNOVATION, S.A. de C.V.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: <u>ManPro Servicios, S.A. de C.V.</u> Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	2.40	Puntos obtenidos	2.40
<p>Para acreditar la Experiencia de los Recursos Humanos, los licitantes deberán presentar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Relación de personal con el que cuenta para la prestación del servicio objeto de este proceso de contratación y que podrá prestar el servicio. Esta deberá contener el nombre de 1 (un) Coordinador y de los 16 (dieciséis) supervisores de la plantilla solicitada. b) Currículum actualizado de 1 (un) coordinador con firma autógrafa del postulante y representante legal, en el que manifieste y describa sus datos relevantes como son: nombre, dirección, identificación oficial como credencial para votar, cédula profesional y/o pasaporte (adjuntar copia simple) y grado de estudios. Deberá señalar la experiencia en el puesto de coordinador en el servicio objeto de este procedimiento de contratación con los datos de la o las empresas empleadoras como son nombre, teléfono y/o correo electrónico, para verificar la información. c) Currículum actualizado de los 16 (dieciséis) supervisores con firma autógrafa de los postulantes y del representante legal, en la que manifiesten y describan sus datos relevantes como son: nombre, dirección, identificación oficial como credencial para votar, cédula profesional y/o pasaporte (adjuntar copia simple), grado de estudios y experiencia mínima de seis meses en el puesto de supervisor en el servicio objeto de este proceso de contratación, con los datos del empleador (empleadores) como son nombre, teléfono y/o correo electrónico, para verificar la información. <p>La asignación de puntos se realizará conforme a lo siguiente:</p> <p>Para el caso del Coordinador, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite el rango mínimo de meses de experiencia; para el LICITANTE que acredite un rango de meses mayor, se le otorgará el 30% restante de la puntuación de manera proporcional.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>ManPro Servicios, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	2.40	Puntos obtenidos	2.40																												
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia																																
<p>Para el Coordinador.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Coordinador</th> <th>Puntos para obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita experiencia de 24 meses en adelante</td> <td>1.00</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia hasta 18 meses</td> <td>0.85</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia hasta 14 meses</td> <td>0.750</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia hasta 13 meses</td> <td>0.725</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia 12 meses</td> <td>0.70</td> </tr> <tr> <td>No acredita experiencia meses</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para el Coordinador, no se asignará puntuación a aquel Currículum que no acredite el mínimo de 12 (doce) meses de experiencia.</p> <p>Total, a obtener por 1 Coordinador: 1.00 (un punto)</p> <p>Para el caso de los 16 (dieciséis) Supervisores, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite el rango mínimo de meses de experiencia; para el LICITANTE que acredite un rango de meses mayor, se le otorgará el 30% restante de la puntuación de manera proporcional.</p> <p>Para cada uno de los 16 (dieciséis) supervisores:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Supervisores (16 personas)</th> <th>Puntos para obtener para cada uno de los supervisores</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita experiencia de 24 meses en adelante</td> <td>0.0875</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia hasta 18 meses</td> <td>0.0809375</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia hasta 14 meses</td> <td>0.0765625</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia hasta 13 meses</td> <td>0.07546875</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia 12 meses</td> <td>0.06125</td> </tr> <tr> <td>No acredita experiencia</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Total a obtener por 16 Supervisores: 1.40 (uno punto cuarenta puntos)</p>					Coordinador	Puntos para obtener	Acredita experiencia de 24 meses en adelante	1.00	Acredita experiencia hasta 18 meses	0.85	Acredita experiencia hasta 14 meses	0.750	Acredita experiencia hasta 13 meses	0.725	Acredita experiencia 12 meses	0.70	No acredita experiencia meses	0.00	Supervisores (16 personas)	Puntos para obtener para cada uno de los supervisores	Acredita experiencia de 24 meses en adelante	0.0875	Acredita experiencia hasta 18 meses	0.0809375	Acredita experiencia hasta 14 meses	0.0765625	Acredita experiencia hasta 13 meses	0.07546875	Acredita experiencia 12 meses	0.06125	No acredita experiencia	0.00
Coordinador	Puntos para obtener																															
Acredita experiencia de 24 meses en adelante	1.00																															
Acredita experiencia hasta 18 meses	0.85																															
Acredita experiencia hasta 14 meses	0.750																															
Acredita experiencia hasta 13 meses	0.725																															
Acredita experiencia 12 meses	0.70																															
No acredita experiencia meses	0.00																															
Supervisores (16 personas)	Puntos para obtener para cada uno de los supervisores																															
Acredita experiencia de 24 meses en adelante	0.0875																															
Acredita experiencia hasta 18 meses	0.0809375																															
Acredita experiencia hasta 14 meses	0.0765625																															
Acredita experiencia hasta 13 meses	0.07546875																															
Acredita experiencia 12 meses	0.06125																															
No acredita experiencia	0.00																															

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>ManPro Servicios, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	2.40	Puntos obtenidos	2.40
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia				
<p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de meses y días de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el cual deberá indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum.</p> <p>Para los Supervisores, no serán considerados para asignación de puntuación aquellos Currículum que no acrediten el mínimo de 6 (seis) meses de experiencia.</p> <p>Para ambos puestos (coordinador y supervisor), el LICITANTE deberá anexar los documentos probatorios que sustenten la experiencia indicada en el C.V., (cartas de recomendación, formatos de servicio anteriores y/o constancias laborales, los cuales deberán ser extendidos por los patrones indicados en el C.V. en carta membretada de la empresa). Los documentos probatorios podrán ser del empleo actual donde se presta el servicio siempre que estén relacionados con el objeto del procedimiento de esta contratación.</p> <p>Con la finalidad de acreditar al personal de su plantilla presentada en el inciso a) de esta subrubro, los licitantes deberán presentar el listado SUA del IMSS del mes de inmediato anterior a la apertura de propuestas técnicas y económicas. Por lo que, para efectos de puntaje, únicamente se tomará en cuenta la documentación de los postulantes que aparezcan en el listado SUA solicitado.</p> <p>No se otorgarán puntos de éste subrubro a quien no presente los documentos probatorios que sustenten la experiencia descrita en los currículums de Coordinador y de los Supervisores presentados (cartas de recomendación, formatos de servicio anteriores y/o constancias laborales, los cuales deberán ser extendidos en por los patrones indicados en el C.V. en carta membretada de la empresa).</p> <p>No se otorgarán puntos a los licitantes que presenten la documentación o información parcial del presente subrubro.</p> <p>Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 2.40 (dos punto cuarenta) puntos.</p>				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ManPro Servicios, S.A. de C.V., ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>ManPro Servicios, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	2.40	Puntos obtenidos	2.40						
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia										
<p>a) El Licitante presenta una relación del personal que cuenta para la prestación del servicio objeto de este proceso de contratación en hoja membretada y firmada por el Representante Legal, la cual contiene los nombres de 1 (un) coordinador y 1 (un) supervisor, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1, FOLIOS 00305 A 00306 PAGS 149 A 151.</p> <p>b) Presenta currículum de 1 (un) postulante a coordinador con firma autógrafa del postulante y representante legal, en el que manifiesta y describa sus datos relevantes como son: nombre, dirección, identificación oficial como credencial para votar, cédula profesional y/o pasaporte (adjuntar copia simple) y grado de estudios, asimismo, señala la experiencia en el puesto de coordinador en el servicio objeto de este procedimiento de contratación con los datos de la o las empresas empleadoras como son nombre, teléfono y/o correo electrónico, para verificar la información, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1, FOLIO 00308 PAG 155. Incluye constancias laborales como documento probatorio de su experiencia, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1, FOLIO 00311 PAG 161.</p> <p>c) Presenta currículum de 1 (un) postulante a supervisor con firma autógrafa de los postulantes y del representante legal, en la que manifiesten y describan sus datos relevantes como son: nombre, dirección, identificación oficial como credencial para votar, cédula profesional y/o pasaporte (adjuntar copia simple), grado de estudios y experiencia mínima de seis meses en el puesto de supervisor en el servicio objeto de este proceso de contratación, con los datos del empleador (empleadores) como son nombre, teléfono y/o correo electrónico, para verificar la información. De igual forma presenta los documentos probatorios para acreditar la experiencia descrita en su CV. Lo anterior de conformidad con lo siguiente:</p>										
<table border="1"> <thead> <tr> <th align="center">CV</th> <th align="center">Cartas de recomendación</th> <th align="center">SUA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Supervisor 1: ALEJANDRO FONSECA MENDOZA, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1, FOLIOS 00313 A 00314 PAGS 165 A 167.</td> <td>Supervisor 1: ALEJANDRO FONSECA MENDOZA, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1, FOLIO 00317 PAG 173.</td> <td>Supervisor 1: ALEJANDRO FONSECA MENDOZA, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1, FOLIO 00320 PAG 179.</td> </tr> </tbody> </table>					CV	Cartas de recomendación	SUA	Supervisor 1: ALEJANDRO FONSECA MENDOZA, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1, FOLIOS 00313 A 00314 PAGS 165 A 167.	Supervisor 1: ALEJANDRO FONSECA MENDOZA, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1, FOLIO 00317 PAG 173.	Supervisor 1: ALEJANDRO FONSECA MENDOZA, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1, FOLIO 00320 PAG 179.
CV	Cartas de recomendación	SUA								
Supervisor 1: ALEJANDRO FONSECA MENDOZA, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1, FOLIOS 00313 A 00314 PAGS 165 A 167.	Supervisor 1: ALEJANDRO FONSECA MENDOZA, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1, FOLIO 00317 PAG 173.	Supervisor 1: ALEJANDRO FONSECA MENDOZA, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00231-00335 TOMO 1, FOLIO 00320 PAG 179.								
<p>Se asignan 2.40 puntos por presentar la documentación señalada en los incisos a), b) y c).</p>										

Empresa licitante: <u>ManPro Servicios, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo				
<p>Para acreditar la competencia o habilidad en el trabajo de los Recursos Humanos, el licitante deberá presentar lo siguiente:</p> <p>a) Para el Coordinador, copia simple del documento mediante el cual acredite contar con estudios a nivel licenciatura terminada, trunca o preparatoria terminada pudiendo ser: cédula profesional y/o carta de pasante y/o constancia de materias (Los estudios que se acrediten deberán ser en forma enunciativa más no limitativas de las ramas</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>ManPro Servicios, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00										
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo														
<p>económico – administrativas, que permitan conocer si poseen conocimientos o estudios para el manejo, coordinación y administración, tanto de los recursos humanos como materiales y podrán ser: Administración de Empresas, Economía, Finanzas, Mercadotecnia, Contabilidad, etc.).</p> <p>En caso de presentar cédula profesional, se consultará su autenticidad en la siguiente liga: https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx, en caso de no encontrarse debidamente registrada, no será tomada en cuenta como documento probatorio de estudios y otorgamiento de puntos.</p> <p>b) Para los Supervisores, copia simple de los documentos mediante los cuales acrediten contar con estudios a nivel primaria terminada o trunca, secundaria terminada o trunca o más, pudiendo ser: certificados, constancia de materias o constancia de créditos y/o estudios (los estudios que se acrediten deberán ser en forma enunciativa más no limitativas en el nivel de educación al que se hace referencia, que permitan conocer si poseen conocimientos o estudios básicos para el desempeño de sus actividades).</p> <p>La asignación de puntos se realizará conforme a lo siguiente:</p> <p>Para el caso del Coordinador, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite preparatoria trunca; para el LICITANTE que acredite licenciatura trunca y/o terminada, se le otorgará el 30% restante de la puntuación de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="667 964 1432 1172"> <thead> <tr> <th>Coordinador</th> <th>Puntos para obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita estudios de Licenciatura terminada</td> <td>2.00</td> </tr> <tr> <td>Acredita estudios de Licenciatura trunca</td> <td>1.70</td> </tr> <tr> <td>Acredita estudios de preparatoria terminada</td> <td>1.40</td> </tr> <tr> <td>No acredita estudios</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Total, a obtener por 1 Coordinador: 2.00 (dos puntos).</p> <p>Para el caso de los 16 (dieciséis) Supervisores, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite el rango entre primaria trunca y hasta secundaria trunca; para el LICITANTE que acredite secundaria, preparatoria, preparatoria trunca y hasta licenciatura trunca o terminada, se le otorgará el 30% restante de la puntuación de manera proporcional.</p>					Coordinador	Puntos para obtener	Acredita estudios de Licenciatura terminada	2.00	Acredita estudios de Licenciatura trunca	1.70	Acredita estudios de preparatoria terminada	1.40	No acredita estudios	0.00
Coordinador	Puntos para obtener													
Acredita estudios de Licenciatura terminada	2.00													
Acredita estudios de Licenciatura trunca	1.70													
Acredita estudios de preparatoria terminada	1.40													
No acredita estudios	0.00													

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>ManPro Servicios, S.A. de C.V.</u>		Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo					
	Supervisores (16 personas)	Puntos en cada caso			
	Acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante	0.125			
	Acredita estudios de secundaria terminada y hasta preparatoria trunca	0.10625			
	Acredita estudios de primaria trunca y hasta secundaria trunca	0.0875			
	No acredita estudios	0.00			
<p>Total, a obtener por 16 Supervisores: 2.00 (dos puntos).</p> <p>Para efectos de puntaje solo será considerada la documentación del personal presentado y cotejado en el listado SUA descritos en el subrubro 1.1.1 Experiencia.</p> <p>No se otorgarán puntos de éste subrubro al Licitante que no presente el comprobante de estudios solicitado para el coordinador y los supervisores y/o no sean legibles los datos en el documento presentado.</p> <p>Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 4.00 (cuatro) puntos.</p>					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ManPro Servicios, S.A. de C.V., ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>a) Para el postulante a coordinador, presenta Título de Licenciado en Administración de empresas agropecuarias y cédula profesional número 8329106, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica 00335-00461 TOMO 1, FOLIO 00377 A 00379 PAG 85 A 89, como documento probatorio, por lo que se le otorgan 2.00 puntos.</p> <p>b) Para el Supervisor, presenta copia simple de los documentos mediante los cuales acrediten contar con estudios a nivel primaria terminada o trunca, secundaria terminada o trunca o más, pudiendo ser: certificados, constancia de materias o constancia de créditos y/o estudios (los estudios que se acrediten deberán ser en forma enunciativa más no limitativas en el nivel de educación al que se hace referencia, que permitan conocer si poseen conocimientos o estudios básicos para el desempeño de sus actividades) de conformidad con lo siguiente:</p>					

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>ManPro Servicios, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo				
1. ALEJANDRO FONSECA MENDOZA, presenta certificado de terminación de estudios de nivel bachillerato, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica 00335-00461 TOMO 1, FOLIO 00382 PAG 95, con lo que acredita estudios de preparatoria, licenciatura trunca o terminada en adelante, por lo que se le otorgan 0.125 puntos .				
Se asignan 4.00 puntos por presentar la documentación señalada en los incisos a) y b).				

Empresa licitante: <u>ManPro Servicios, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	1.60	Puntos obtenidos	1.60
Subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas.				
<p>El LICITANTE deberá demostrar para cada uno de los supervisores, el conocimiento, experiencia y aptitudes relacionadas con limpieza en general, mediante copia simple de los diplomas o constancias de formación y/o participación pudiendo ser expedidos por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a través de la constancia de capacitación DC-3 (anexando el DC-5 del capacitador que impartió el curso), cualquier Institución Educativa con validez oficial o Constancia de Habilidades Laborales, certificado de competencias laborales en estándares de competencia (CONOCER) emitido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales o Certificado emitido a través de otro centro de capacitación con validez oficial en los temas que, de manera enunciativa más no limitativa, se señalan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manejo de personal • Motivación personal • Trabajo en equipo • Equidad de género • Separación de basura • Recolección y clasificación de la basura • Pulido de pisos • Pulido, encerado y sellado de pisos • Prestación de servicios de limpieza general de muebles e inmuebles. • Normatividad operativa a empresas de limpieza • Técnicas avanzadas de limpieza e higienización de muebles e inmuebles • Manual de pulidor • Prestación de servicios de limpieza y desinfección de los establecimientos de la salud • En general, un curso o programa especial de servicios de limpieza. 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>ManPro Servicios, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	1.60	Puntos obtenidos	1.60								
Subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas.												
<p>Los diplomas o constancias que presenten los licitantes podrán ser con temas a fines a los señalados con anterioridad.</p> <p>Para el caso de los 16 (dieciséis) Supervisores, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje total por persona al LICITANTE que acredite mínimo 1 constancia o diploma por supervisor, y el 30% restante de la puntuación se le otorgará al licitante que presente 2 o más constancias o diplomas por supervisor.</p> <table border="1" data-bbox="583 654 1514 824"> <thead> <tr> <th>Supervisores (16 personas)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita 2 (dos) o más constancias o diplomas</td> <td>0.10</td> </tr> <tr> <td>Acredita 1 (una) constancia o diploma</td> <td>0.07</td> </tr> <tr> <td>No acredita constancias o diplomas</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para efectos de puntaje solo será considerada la documentación del personal presentado y cotejado en el listado SUA descritos en el subrubro 1.1.1 Experiencia.</p> <p>Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 1.60 (uno punto sesenta) puntos.</p>					Supervisores (16 personas)	Puntos en cada caso	Acredita 2 (dos) o más constancias o diplomas	0.10	Acredita 1 (una) constancia o diploma	0.07	No acredita constancias o diplomas	0.00
Supervisores (16 personas)	Puntos en cada caso											
Acredita 2 (dos) o más constancias o diplomas	0.10											
Acredita 1 (una) constancia o diploma	0.07											
No acredita constancias o diplomas	0.00											
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:												
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ManPro Servicios, S.A. de C.V., ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Para el supervisor, presenta dos diplomas y las constancias de capacitación DC-3 (anexando el DC-5 del capacitador que impartió el curso), de conformidad con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ALEJANDRO FONSECA MENDOZA, presenta dos diplomas y las constancias de capacitación DC-3 (anexando el DC-5 del capacitador que impartió el curso), archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica 00335-00461 TOMO 1, FOLIO 456 A 459, PAG 243 A 249, por lo que se le otorgan 1.60 puntos. <p>Asimismo, anexa DC-5 de la empresa capacitadora, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica 00335-00461 TOMO 1, FOLIO 461, PAG 253, misma que se verificó en la página https://agentes.stps.gob.mx/Buscador/BuscadorAgente.aspx para validar la información, acredita contar con la autorización para los programas y cursos presentados.</p> <p>Se asignan 1.60 puntos por presentar la documentación señalada.</p>												

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.

Empresa licitante: <u>ManPro Servicios, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
Subrubro 1.2.1 Capacidad de los recursos económicos.				
<p>El LICITANTE deberá acreditar su capacidad económica a fin de demostrar que cuenta con ingresos equivalentes de al menos 10% (diez por ciento) del monto de su oferta económica total contractual, conforme a lo que se establece en el artículo 57 fracción III, y 78 fracción I inciso b) de las POBALINES.</p> <p>Se entiende por monto total de su oferta al Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) ofertado por el licitante en su oferta económica.</p> <p>Para demostrar la capacidad económica, el LICITANTE deberá presentar la declaración fiscal anual 2023 con acuse de recibo y sello digital y la última declaración fiscal mensual provisional a que esté obligado del Impuesto Sobre la Renta (el mes inmediato anterior al presente procedimiento); presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria con sello digital de recepción; en el caso que se presente saldo a pagar, se deberá acompañar con el correspondiente comprobante de pago, en donde se deberá demostrar que sus ingresos son hasta del 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta. Lo anterior, conforme lo establece el artículo 57 fracción III, y 75 inciso b) de las POBALINES y regla 3.9.14.de la Resolución Miscelánea Fiscal 2023. En caso de presentar proposiciones conjuntas conforme al Artículo 60, fracción IV de las POBALINES, para cumplir con los ingresos mínimos requeridos en la presente convocatoria, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.</p> <p>Se le otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al Licitante que acredite el mínimo de diez por ciento (10%) del monto total de su oferta, y si acredita mayor porcentaje, se le otorgará el 30% restante de la puntuación de manera proporcional. El mayor porcentaje de ingresos será hasta del 20% (veinte por ciento) del monto de su oferta económica total.</p> <p>Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 4.00 (cuatro) puntos.</p>				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa MANPRO SERVICIOS, S.A. DE C.V., ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>De conformidad con el Oficio INE/DEA/DRF/SC/646/2024 mediante el cual se solicitó la opinión al área de financieros, sobre la Capacidad de los recursos económicos de las propuestas presentadas en la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-054/2024, convocada para el " Servicio Integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral"; en específico a los requisitos solicitados en el Subrubro 1.2.1 de la convocatoria, el licitante presenta declaración fiscal anual 2023 con acuse de recibo y sello digital y la última declaración fiscal mensual provisional a que esté obligado del Impuesto Sobre la Renta (el mes inmediato anterior al presente procedimiento), demostrando que sus ingresos son hasta del 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta.</p> <p>Se asignan 4.00 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>ManPro Servicios, S.A. de C.V.</u> Subrubro 1.2.2 Capacidad de los recursos de equipamiento.	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00										
<p>Para acreditar la Capacidad de Equipamiento, el Licitante deberá presentar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Escrito firmado por el Representante Legal en el que relacione la maquinaria y equipo que se requiere para llevar a cabo el servicio requerido, señalado en la TABLA 3: Maquinaria, equipos y herramientas (Partida 1) del APÉNDICE I INSUMOS, MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA (PARTIDA 1 Y 2) del Anexo Técnico. b) Copia simple de las facturas que avalen la adquisición o contrato de arrendamiento que acredite la propiedad o posesión de la maquinaria y equipo señalados en el escrito mencionado en el inciso a) de este subrubro. c) Ficha técnica con imagen y/o fotografía por cada concepto, siempre y cuando dicha ficha corresponda a la descripción de la maquinaria y equipo presentadas en el escrito del inciso a) del presente subrubro. <p>Para efectos de evaluación, se le otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo el 60% (sesenta por ciento) de la maquinaria y equipo que se requiere para llevar a cabo el servicio requerido (325 piezas = 100% y 195 piezas = 60%), señalado en la Tabla 3. Maquinaria, equipos y herramientas del APÉNDICE I, INSUMOS, MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA del Anexo Técnico; y si acredita mayor porcentaje, se le otorgará el puntaje correspondiente de acuerdo al 30% (treinta por ciento) restante conforme a los rangos porcentuales de maquinaria que el LICITANTE acredite.</p> <p>Lo anterior, deberá ser acreditando con la factura correspondiente, ficha técnica con imagen y/o fotografías de cada bien.</p> <p>El puntaje se otorgará de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="583 1027 1516 1235"> <thead> <tr> <th>Cantidad de Maquinaria y Equipo</th> <th>Puntaje para obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita el 100% o más de la maquinaria y equipo solicitados</td> <td>4.00</td> </tr> <tr> <td>Acredita el 80% al 99% de la maquinaria y equipo solicitados</td> <td>3.40</td> </tr> <tr> <td>Acredita mínimo el 60% al 79% de la maquinaria y equipo solicitados</td> <td>2.80</td> </tr> <tr> <td>No acredita maquinaria y equipo</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>No se otorgarán puntos a los licitantes que presenten la documentación o información parcial de los incisos a), b) y c) del presente subrubro.</p> <p>No se otorgarán puntos al LICITANTE que presente facturas, fichas técnicas con imagen y/o fotografías ilegibles.</p>					Cantidad de Maquinaria y Equipo	Puntaje para obtener	Acredita el 100% o más de la maquinaria y equipo solicitados	4.00	Acredita el 80% al 99% de la maquinaria y equipo solicitados	3.40	Acredita mínimo el 60% al 79% de la maquinaria y equipo solicitados	2.80	No acredita maquinaria y equipo	0.00
Cantidad de Maquinaria y Equipo	Puntaje para obtener													
Acredita el 100% o más de la maquinaria y equipo solicitados	4.00													
Acredita el 80% al 99% de la maquinaria y equipo solicitados	3.40													
Acredita mínimo el 60% al 79% de la maquinaria y equipo solicitados	2.80													
No acredita maquinaria y equipo	0.00													

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>ManPro Servicios, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
Subrubro 1.2.2 Capacidad de los recursos de equipamiento.				
Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 4.00 (cuatro) puntos.				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ManPro Servicios, S.A. de C.V. , ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:				
<ul style="list-style-type: none"> a) Presenta escrito firmado por el Representante Legal en el que relaciona la maquinaria y equipo que se requiere para llevar a cabo el servicio requerido, señalado en la TABLA 3: Maquinaria, equipos y herramientas (Partida 1) del APÉNDICE I INSUMOS, MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA (PARTIDA 1 Y 2) del Anexo Técnico, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00700-00840 TOMO 2, FOLIO 00731 A 00733 PAG 63 A 67. b) Presenta copia simple de las facturas para avalar la adquisición de la maquinaria y equipo, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00700-00840 TOMO 2, FOLIO 00735 A 00768 PAG 71 A 137, con las que acredita los conceptos de la maquinaria señalada en el escrito mencionado en el inciso a) de este subrubro. c) Presenta fichas técnicas con imagen y/o fotografía por cada concepto, que corresponden a la descripción de la maquinaria y equipo presentadas en el escrito del inciso a) del presente subrubro, MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00700-00840 TOMO 2, FOLIO 00735 A 00768 PAG 71 A 137 				
Por lo anterior, se considera la totalidad de los artículos de maquinaria y equipo, con los cuales acredita 100% o más de la maquinaria y equipo que se requiere para llevar a cabo el servicio requerido (325 piezas =100% y 195 piezas = 60%).				
Se asignan 4.00 puntos por presentar la documentación señalada en los incisos a), b) y c) de este subrubro.				

Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: <u>ManPro Servicios, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
Rubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad				
De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 2.00 (dos punto cero) puntos a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-054/2024

Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral
 Partida 2

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>ManPro Servicios, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
Rubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad				
Lo anterior, comprobándose con la documentación que se relacione en la convocatoria. En caso de no contar no se otorgarán puntos.				
Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 2.00 (dos punto cero) puntos.				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ManPro Servicios, S.A. de C.V. , ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:				
Presenta certificado de discapacidad de la C. Vaquera Montes Alma Guadalupe, del Instituto Mexicano del Seguro Social y el alta ante el IMSS, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00700-00840 TOMO 2, FOLIO 00770 A 00776 PAG 141 A 153				
Se asignan 2.00 puntos por presentar la documentación señalada en los incisos a), b) y c) de este subrubro				

Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.

Empresa licitante: <u>ManPro Servicios, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	1.00
Rubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.				
Se otorgarán puntos a las micros, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida.				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>ManPro Servicios, S.A. de C.V.</u>		Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	1.00
Rubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.					
	Concepto	Puntaje para obtener			
	Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica	1.00			
	No acredita	0.00			
<p>De igual manera, se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, para ello, los licitantes deberán presentar la certificación correspondiente al cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.</p>					
	Concepto	Puntaje para obtener			
	Acredita aplicar políticas y prácticas de igualdad de género	1.00			
	No acredita	0.00			
<p>Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 2.00 (dos punto cero) puntos.</p>					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>ManPro Servicios, S.A. de C.V.</u> Rubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	1.00
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ManPro Servicios, S.A. de C.V., ACREDITA PARCIALMENTE los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>No presenta escrito donde acredite ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica, por lo que no se le asignan puntos para este requisito.</p> <p>Presenta certificado de cumplimiento con los requisitos de la Norma Mexicana NMX-R-025-scfi-2015 en igualdad de género y no discriminación, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00700-00840 TOMO 2, FOLIO 00780 PAG 161.</p> <p>Se asigna 1.00 puntos por no presentar completa la documentación señalada en este subrubro.</p>				

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.

Empresa licitante: <u>ManPro Servicios, S.A. de C.V.</u> Rubro 2.1 Experiencia y Especialidad del licitante.
<p>El Licitante deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados, para lo cual deberá presentar copia simple legible de contratos o cualquier otro documento celebrado con el sector público o privado (pedido, orden de compra, orden de servicio o convenio) con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su formalización, a partir de la presentación y apertura de propuestas, con los que acredite la prestación de servicios con similares características y condiciones requeridas en la presente contratación.</p> <p>El Instituto entiende por “servicios con similares características y condiciones” el siguiente rango:</p> <p>“Servicio integral de Limpieza”</p> <p>Para facilitar la evaluación el Licitante preferentemente presentará una relación de contratos o cualquier otro documento, indicando:</p> <ol style="list-style-type: none"> Número consecutivo.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: ManPro Servicios, S.A. de C.V.

Rubro 2.1 Experiencia y Especialidad del licitante.

2. Número de contrato, **pedido, orden de compra, orden de servicio o convenio.**
3. Vigencia.
4. Fecha de formalización.
5. Monto.
6. Objeto.
7. Nombre del cliente (Empresa, nombre de persona de contacto y cargo, teléfonos de los contactos y/o correo electrónico para verificar la información)
8. Cantidad de fojas que componen el contrato o documento.
9. Indicador de folio donde inicia el contrato o documento.
10. Indicador de folio donde termina el contrato o documento.

La relación referida, no será causa de desechamiento o en su caso del no otorgamiento de los puntos establecidos.

El Licitante deberá presentar como mínimo 1 (un) contrato y como máximo 5 (cinco) contratos o cualquier otro documento (**pedido, orden de compra, orden de servicio o convenio**) incluyendo los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación, que cumplan con los requisitos solicitados.

Para la obtención de puntos de experiencia se considerarán los contratos con los que acredite la especialidad (servicios similares al objeto de la presente contratación)

Los puntos se asignarán conforme a lo siguiente:

Concepto	Puntos máximos
Especialidad	9.00
Experiencia	9.00

Empresa licitante: <u>ManPro Servicios, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.0046
Subrubro 2.1.1. Experiencia.				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>ManPro Servicios, S.A. de C.V.</u> Subrubro 2.1.1. Experiencia.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.0046
<p>Para LA EXPERIENCIA:</p> <p>Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición. Se otorgará la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 60), en caso de que se presenten dos o más contratos que puedan tener una vigencia simultánea en un período de tiempo determinado, sólo se contabilizará ese tiempo coexistente respecto de uno de los contratos para efecto de la experiencia.</p> <p>Se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 12 (doce) meses, es decir, en el caso de que el LICITANTE acredite 12 meses de experiencia, se le otorgarán 6.3 (seis puntos tres) puntos y si acredita más meses de experiencia, estos se le otorgarán de manera proporcional con base en los 2.7 (dos punto siete) puntos restantes. No se acumulará la experiencia de contratos o cualquier otro documento con vigencia en el mismo periodo de tiempo.</p> <p>Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben. b) Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben. c) Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria. d) Que los contratos estén vigentes o concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. e) Que los contratos se hubieren celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) de la presentación y apertura de proposiciones. <p>En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de meses de experiencia, se les dará la misma puntuación.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 9.00 (nueve) puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ManPro Servicios, S.A. de C.V., ACREDITA PARCIALMENTE los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>ManPro Servicios, S.A. de C.V.</u> Subrubro 2.1.1. Experiencia.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.0046
<p>Presenta escrito indicando los contratos que presenta para acreditar la Experiencia, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00700-00840 TOMO 2, FOLIO 00782 A 00784 PAG 165 A 169.</p> <p>UNO:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presenta copia simple de Contrato Número MANPRO-ESF-12/19/SIL referente al SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, celebrado con ESPARTA SERVICIOS EFICIENTES, S.A. DE C.V., con vigencia del 16 de diciembre de 2019 a 31 de diciembre de 2020, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00700-00840 TOMO 2, FOLIO 00786 A 00791 PAG 173 A 183. b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00700-00840 TOMO 2, FOLIO 00791 PAG 183. c) El contrato no hace referencia a ningún anexo, por lo que se verificará solamente con el contrato si el servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionado con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria. d) El periodo de vigencia del contrato es del 16 DE DICIEMBRE DE 2019 A 31 DE DICIEMBRE DE 2020, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones. <p>Este contrato acredita 12 meses 15 días y se considera para acreditar puntos.</p> <p>DOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presenta copia simple de Contrato Número CEMZT-MANPRO-SIL-029-2020 referente al SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, con vigencia del 1 DE JUNIO DE 2020 AL 31 DE ENERO DE 2022, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00700-00840 TOMO 2, FOLIO 00793 A 00801 PAG 187 A 203. b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00700-00840 TOMO 2, FOLIO 00798 PAG 197. c) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria, sin embargo, NO incluye como mínimo los conceptos o características de suministro de materiales, maquinaria y equipo similares. d) El periodo de vigencia del contrato es del 1 DE JUNIO DE 2020 AL 31 DE ENERO DE 2022, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones. <p>Este contrato NO acredita para la asignación de puntos.</p> <p>TRES:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presenta copia simple de Contrato Número CSDT-MANPRO-SIL-02-2022 referente a la prestación de SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL, celebrado con CORPORATIVO SAG DE TO, S. DE R.L. DE C.V., con vigencia del 3 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00700-00840 TOMO 2, FOLIO 00803 A 810 PAG 207 A 221. b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00700-00840 TOMO 2, FOLIO 00807 PAG 215. c) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria, sin embargo, NO incluye como mínimo los conceptos o características de suministro de materiales, maquinaria y equipo similares. 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>ManPro Servicios, S.A. de C.V.</u> Subrubro 2.1.1. Experiencia.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.0046				
<p>d) El periodo de vigencia del contrato es del 3 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato NO acredita para la asignación de puntos.</p> <p>CUATRO:</p> <p>a) Presenta copia simple de Contrato Número CSDT-MANPRO-SIL-01-2023 referente al SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL, celebrado con CORPORATIVO SAG TO, S. DE R.L. DE C.V., con vigencia del 1 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2023, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00700-00840 TOMO 2, FOLIO 00812 A 00820 PAG 225 A 241.</p> <p>b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00700-00840 TOMO 2, FOLIO 00817 PAG 235.</p> <p>c) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria, sin embargo, NO incluye como mínimo los conceptos o características de suministro de materiales, maquinaria y equipo similares.</p> <p>d) El periodo de vigencia del contrato es del 1 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2023, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Presenta un ADDENDUM de ampliación al contrato, ampliando la vigencia del 1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023.</p> <p>Este contrato NO acredita para la asignación de puntos.</p> <p>CINCO:</p> <p>a) Presenta copia simple de Contrato Número NOVAL-MANPRO-SIL-0039-2023 referente al SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, celebrado con NOVAL COLLECTIVE S.A. DE C.V., con vigencia del 1 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00700-00840 TOMO 2, FOLIO 00824 A 00829 PAG 249 A 259.</p> <p>b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00700-00840 TOMO 2, FOLIO 00829 PAG 259.</p> <p>c) El contrato no hace referencia a ningún anexo, por lo que se verificará solamente con el contrato si el servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionado con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>d) El periodo de vigencia del contrato es del 1 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato acredita 12 meses y se considera para acreditar puntos.</p> <p>Por lo anterior, se describe la siguiente tabla de donde se desprende el total de meses para asignar puntuación:</p> <table border="1" data-bbox="642 1344 1453 1373"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th># CONTRATO</th> <th>VIGENCIA</th> <th>EXPERIENCIA</th> </tr> </thead> </table>					No.	# CONTRATO	VIGENCIA	EXPERIENCIA
No.	# CONTRATO	VIGENCIA	EXPERIENCIA					

Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral
Partida 2

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>ManPro Servicios, S.A. de C.V.</u>				Puntos convocatoria		9.00	Puntos obtenidos		7.0046
Subrubro 2.1.1. Experiencia.									
		Desde	Hasta	Meses	Días				
1	MANPRO-ESF/12/19/SIL	16-12-2019	31-12-2020	12	16				
5	NOVAL-MANPRO-SIL-0039-2023	1-12-2023	30-11-2024	12	0				
				Subtotales	24	0			
					Gran total (meses)	24			
Se asignan 7.0046 puntos por no presentar completa la documentación señalada en este subrubro.									

Empresa licitante: <u>ManPro Servicios, S.A. de C.V.</u>				Puntos convocatoria		9.00	Puntos obtenidos		6.975
Subrubro 2.1.2. Especialidad.									
<p>Para LA ESPECIALIDAD:</p> <p>Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 contrato, es decir, en caso de que el licitante acredite 1 contrato, obtendrá 6.3 (seis puntos tres) puntos y en caso de acreditar más contratos, se distribuirán los 2.7 (dos punto siete) puntos restantes de manera proporcional.</p> <p>Presentar mínimo 1 (uno) y máximo 5 (cinco) contratos o cualquier otro documento, celebrados con el sector público o privado, entendiéndose como similar haber sido prestado el "Servicio integral de Limpieza para Oficinas"</p> <p>El límite máximo para presentar es de 5 (cinco) contratos o documentos con las características antes mencionadas para la obtención de los 9.00 (nueve puntos).</p> <p>Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben. Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben. Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria. Que los contratos estén concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. Que los contratos se hubieren celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) de la presentación y apertura de proposiciones. 									

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>ManPro Servicios, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	6.975
Subrubro 2.1.2. Especialidad.				
<p>f. Que cada contrato deberá incluir como mínimo los conceptos o características de suministro de materiales, maquinaria y equipo similares a los establecidos en el Anexo I "Especificaciones Técnicas".</p> <p>Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de contratos, se les asignará la misma puntuación.</p> <p>Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 9.00 (nueve) puntos.</p>				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ManPro Servicios, S.A. de C.V., ACREDITA PARCIALMENTE los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Presenta escrito indicando los contratos que presenta para acreditar la Experiencia, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00700-00840 TOMO 2, FOLIO 00831 A 00833 PAG 263 A 267.</p> <p>UNO:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presenta copia simple de Contrato Número MANPRO-ESF-12/19/SIL referente al SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, celebrado con ESPARTA SERVICIOS EFICIENTES, S.A. DE C.V., con vigencia del 16 de diciembre de 2019 a 31 de diciembre de 2020, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00700-00840 TOMO 2, FOLIO 00835 A 00XX PAG 271 A XX. b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00700-00840 TOMO 2, FOLIO 00791 PAG 183. c) El contrato NO hace referencia a ningún anexo, por lo que se verificará solamente con el contrato si el servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionado con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria. d) El periodo de vigencia del contrato es del 16 DE DICIEMBRE DE 2019 A 31 DE DICIEMBRE DE 2020, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones. f) El contrato incluye, como mínimo los conceptos o características de suministro de materiales, maquinaria y equipo similares a los establecidos en el Anexo I "Especificaciones Técnicas". <p>Este contrato se considera para acreditar puntos para la Especialidad.</p> <p>DOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presenta copia simple de Contrato Número CEMZT-MANPRO-SIL-029-2020 referente al SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, con vigencia del 1 DE JUNIO DE 2020 AL 31 DE ENERO DE 2022, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00841-00994 TOMO 2, FOLIO 00842 A 00850 PAG 3 A 19. b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00841-00994 TOMO 2, FOLIO 00847 PAG 13. 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>ManPro Servicios, S.A. de C.V.</u> Subrubro 2.1.2. Especialidad.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	6.975
<p>c) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>d) El periodo de vigencia del contrato es del 1 DE JUNIO DE 2020 AL 31 DE ENERO DE 2022, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>f) En el contrato se observó que NO incluye como mínimo los conceptos o características de suministro de materiales, maquinaria y equipo similares a los establecidos en el Anexo I "Especificaciones Técnicas".</p>				
<p>Por lo anterior, este contrato NO se considera para la asignación de puntos para la Especialidad.</p>				
<p>TRES:</p>				
<p>a) Presenta copia simple de Contrato Número CSDT-MANPRO-SIL-02-2022 referente a la prestación de SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL, celebrado con CORPORATIVO SAG DE TO, S. DE R.L. DE C.V., con vigencia del 3 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00841-00994 TOMO 2, FOLIO 00852 A 00859 PAG 23 A 37.</p> <p>b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00841-00994 TOMO 2, FOLIO 00856 PAG 31.</p> <p>c) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>d) El periodo de vigencia del contrato es del 3 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>f) En el contrato se observó que NO incluye como mínimo los conceptos o características de suministro de materiales, maquinaria y equipo similares a los establecidos en el Anexo I "Especificaciones Técnicas".</p>				
<p>Por lo anterior, este contrato NO se considera para la asignación de puntos para la Especialidad.</p>				
<p>CUATRO:</p>				
<p>a) Presenta copia simple de Contrato Número CSDT-MANPRO-SIL-01-2023 referente al SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL, celebrado con CORPORATIVO SAG TO, S. DE R.L. DE C.V., con vigencia del 1 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2023, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00841-00994 TOMO 2, FOLIO 00861 A 00869 PAG 41 A 57.</p> <p>b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00841-00994 TOMO 2, FOLIO 00866 PAG 51.</p> <p>c) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>d) El periodo de vigencia del contrato es del 1 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2023, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Presenta un ADDENDUM de ampliación al contrato, ampliando la vigencia del 1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023. El contrato no incluye como mínimo los conceptos o características de suministro de materiales, maquinaria y equipo similares a los establecidos en el Anexo I "Especificaciones Técnicas", ya que dentro de su documentación no se incluye algún anexo donde se puedan comparar los requisitos establecidos en este inciso.</p> <p>f) En el contrato se observó que NO incluye como mínimo los conceptos o características de suministro de materiales, maquinaria y equipo similares a los establecidos en el Anexo I "Especificaciones Técnicas".</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>ManPro Servicios, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	6.975
Subrubro 2.1.2. Especialidad.				
<p>Por lo anterior, este contrato NO se considera para la asignación de puntos para la Especialidad.</p> <p>CINCO:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presenta copia simple de Contrato Número NOVAL-MANPRO-SIL-0039-2023 referente al SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, celebrado con NOVAL COLLECTIVE S.A. DE C.V., con vigencia del 1 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00841-00994 TOMO 2, FOLIO 00873 A 00878 PAG 65 A 75. b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00841-00994 TOMO 2, FOLIO 00878 PAG 75. c) El contrato NO hace referencia a ningún anexo, por lo que se verificará solamente con el contrato si el servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionado con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria. d) El periodo de vigencia del contrato es del 1 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones. El contrato no incluye información para verificar los conceptos o características de suministro de materiales, maquinaria y equipo similares a los establecidos en el Anexo I "Especificaciones Técnicas". f) El contrato incluye, como mínimo los conceptos o características de suministro de materiales, maquinaria y equipo similares a los establecidos en el Anexo I "Especificaciones Técnicas". <p>Este contrato se considera para acreditar puntos para la Especialidad.</p> <p>Se asignan 6.975 puntos por no presentar completa la documentación señalada en este subrubro.</p>				

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO

Subrubro 3.1 Oferta Técnica

Empresa licitante: <u>ManPro Servicios, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio				
<p>A fin de acreditar la metodología para la implementación y prestación de los servicios, el licitante deberá:</p> <p>Presentar con firma autógrafa del Representante Legal, descripción detallada de la metodología estándar de manera clara cómo llevar a cabo el servicio integral de limpieza o procedimiento de ejecución que deberá contener lo siguiente:</p> <p>1.- Objeto de la contratación</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>ManPro Servicios, S.A. de C.V.</u> Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00										
<p>2.- Vigencia de la prestación del servicio 3.- Metodología y Lineamientos Generales 4.- Condiciones Sociales 5.- Requerimientos 6.- Entregables</p> <p>Se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo de 1 a 3 aspectos, y el 30% restante de la puntuación de manera proporcional equivalente a los aspectos presentados.</p> <p>El puntaje se otorgará de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="743 824 1354 1187"> <thead> <tr> <th>Metodología</th> <th>Puntos para otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entrega metodología completa con 6 aspectos.</td> <td align="center">4.00</td> </tr> <tr> <td>Entrega metodología con 5 aspectos.</td> <td align="center">3.60</td> </tr> <tr> <td>Entrega metodología con 4 aspectos.</td> <td align="center">3.20</td> </tr> <tr> <td>Entrega metodología con 1 a 3 aspectos.</td> <td align="center">2.80</td> </tr> </tbody> </table> <p>La no presentación del escrito solicitado representa el no otorgamiento de puntos.</p> <p>Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 4.00 (cuatro) puntos.</p>					Metodología	Puntos para otorgar	Entrega metodología completa con 6 aspectos.	4.00	Entrega metodología con 5 aspectos.	3.60	Entrega metodología con 4 aspectos.	3.20	Entrega metodología con 1 a 3 aspectos.	2.80
Metodología	Puntos para otorgar													
Entrega metodología completa con 6 aspectos.	4.00													
Entrega metodología con 5 aspectos.	3.60													
Entrega metodología con 4 aspectos.	3.20													
Entrega metodología con 1 a 3 aspectos.	2.80													
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ManPro Servicios, S.A. de C.V., ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria.</p>														

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>ManPro Servicios, S.A. de C.V.</u> Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
<p>Presentar escrito bajo protesta de decir la verdad, en hoja membretada con firma autógrafa del Representante Legal, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00841-00994 TOMO 2, FOLIO 00940 PAG 199, donde indica que presenta su metodología conforme a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Objeto de la contratación, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00841-00994 TOMO 2, FOLIO 946 A 947 PAG 211 A 213 2. Vigencia del servicio, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00841-00994 TOMO 2, FOLIO 947 PAG 213 3. Metodología y lineamientos generales, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00841-00994 TOMO 2, FOLIO 949 PAG 217 4. Condiciones sociales, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00841-00994 TOMO 2, FOLIO 959 PAG 237 5. Requerimientos, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00841-00994 TOMO 2, FOLIO 960 PAG 239. 6. Entregables, presenta escrito archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 00841-00994 TOMO 2, FOLIO 980 A 994 PAG 279 A 307. <p>Se asignan 4.00 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>				
Empresa licitante: <u>ManPro Servicios, S.A. de C.V.</u> Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
<p>El LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica el Plan de trabajo donde señale las etapas, periodos y procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita en la , que contenga los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Gráfica Gantt con las fechas divididas en periodos de semanas en que se atenderán las actividades a realizar descritas en la TABLA 04 (Partida 1) en el inciso c) del numeral 5. METODOLOGÍA Y LINEAMIENTOS GENERALES (PARTIDA 1 Y 2). 2.- Descripción de la maquinaria, equipo y herramienta, señalada en la TABLA 3: Maquinaria, equipos y herramientas (Partida 1) del APÉNDICE I INSUMOS, MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA (PARTIDA 1 Y 2) del Anexo Técnico, que utilizará para realizar cada una de las rutinas descritas en la TABLA 04 (Partida 1) en el inciso c) del numeral 5. METODOLOGÍA Y LINEAMIENTOS GENERALES (PARTIDA 1 Y 2). 3.- Descripción de los insumos que utilizará para realizar cada una de las rutinas descritas en la TABLA 04 (Partida 1) en el inciso c) del numeral 5. METODOLOGÍA Y LINEAMIENTOS GENERALES (PARTIDA 1 Y 2). <p>Se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo de 1 requisito, y el 30% restante de la puntuación se le otorgará de manera proporcional equivalente a los requisitos presentados.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>ManPro Servicios, S.A. de C.V.</u> Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00										
<p>El puntaje se otorgará de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="743 597 1354 963"> <thead> <tr> <th>Requisitos</th> <th>Puntos para otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entrega plan de trabajo completo con 3 requisitos.</td> <td align="center">3.00</td> </tr> <tr> <td>Entrega plan de trabajo con 2 requisitos.</td> <td align="center">2.55</td> </tr> <tr> <td>Entrega plan de trabajo con 1 requisito.</td> <td align="center">2.10</td> </tr> <tr> <td>No entrega plan de trabajo</td> <td align="center">0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>El Plan de Trabajo deberá sujetarse a los plazos y demás condiciones previstas en el Anexo Técnico.</p> <p>Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 3.00 (tres) puntos.</p>					Requisitos	Puntos para otorgar	Entrega plan de trabajo completo con 3 requisitos.	3.00	Entrega plan de trabajo con 2 requisitos.	2.55	Entrega plan de trabajo con 1 requisito.	2.10	No entrega plan de trabajo	0.00
Requisitos	Puntos para otorgar													
Entrega plan de trabajo completo con 3 requisitos.	3.00													
Entrega plan de trabajo con 2 requisitos.	2.55													
Entrega plan de trabajo con 1 requisito.	2.10													
No entrega plan de trabajo	0.00													
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ManPro Servicios, S.A. de C.V., ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria conforme a lo siguiente:</p> <p>Presenta escrito donde se describe el Plan de Trabajo, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 001236-001355 TOMO 3, FOLIO 001247 A 001251 PAG 23 A 31.</p> <ol style="list-style-type: none"> Presenta Grafica Gantt, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 001236-001355 TOMO 3, FOLIO 001253 A 001289 PAG 35 A 107, dividiendo las fechas en periodos de semanas en que se atenderán las actividades a realizar descritas en la TABLA 04 (Partida 1) en el inciso c) del numeral 5. METODOLOGÍA Y LINEAMIENTOS GENERALES (PARTIDA 1 Y 2). 														

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>ManPro Servicios, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto				
<p>2. Presenta descripción de la maquinaria, equipo y herramienta, señalada en la TABLA 3: Maquinaria, equipos y herramientas (Partida 1) del APÉNDICE I INSUMOS, MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA (PARTIDA 1 Y 2) del Anexo Técnico, que utilizará para realizar las rutinas descritas en la TABLA 04 (Partida 1) en el inciso c) del numeral 5. METODOLOGÍA Y LINEAMIENTOS GENERALES (PARTIDA 1 Y 2), archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 001236-001355 TOMO 3, FOLIO 001291 A 001310 PAG 111 A 149.</p> <p>3. Presenta descripción de los insumos que utilizará para realizar cada una de las rutinas descritas en la TABLA 04 (Partida 1) en el inciso c) del numeral 5. METODOLOGÍA Y LINEAMIENTOS GENERALES (PARTIDA 1 Y 2), archivos MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 001236-001355 TOMO 3, FOLIO 001312 A 001355 PAG 153 A 239, MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 001356-001456 TOMO 3, FOLIO 001356 A 001435 PAG 1 A 159.</p> <p>Se asignan 3.00 puntos por presentar la documentación señalada los incisos 1), 2) y 3).</p>				

Empresa licitante: <u>ManPro Servicios, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos				
<p>A fin de acreditar el esquema estructural de la organización de los recursos el licitante presentará el organigrama hasta 3 niveles, firmado por el representante legal, en el que designe cuando menos al siguiente personal:</p> <p>a) Nombre y Cargo del director o gerente, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones.</p> <p>b) Nombre y cargo del Coordinador, en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control, seguimiento, etc. de los servicios a contratar.</p> <p>c) Nombre y cargo de los Supervisores capacitados en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el tercer nivel.</p> <p>El licitante deberá de considerar para el esquema estructural al personal que contemple en los subrubros: 1.1.1 Experiencia, 1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo y 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.</p> <p>Al licitante que presente organigrama conforme a los incisos a), b) y c) de este subrubro, se otorgarán 3.00 puntos.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>ManPro Servicios, S.A. de C.V.</u> Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
<p>No se otorgarán puntos a quien omita presentar el organigrama señalado en los incisos a), b) y c) o lo presente sin firma del representante legal o no sea legible.</p> <p>No se otorgarán puntos a quien presente el organigrama en forma parcial.</p> <p>Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 3.00 (tres) puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ManPro Servicios, S.A. de C.V., ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria conforme a lo siguiente:</p> <p>a) Acredita, el licitante incluye nombre completo y cargo del director o gerente, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 001356-001456 TOMO 3, FOLIO 001442 A 001443 PAG 173 A 175.</p> <p>b) Acredita, el licitante incluye nombre completo del coordinador, en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control, seguimiento, etc. de los servicios a contratar, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 001356-001456 TOMO 3, FOLIO 001442 A 001443 PAG 173 A 175.</p> <p>c) Acredita, el licitante incluye nombre completo y cargo del supervisor capacitado en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el tercer nivel, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 001356-001456 TOMO 3, FOLIO 001442 A 001443 PAG 173 A 175.</p> <p>Se asignan 3.00 puntos por cumplir en su totalidad lo señalado en los incisos a), b) y c) de este subrubro.</p>				

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

Empresa licitante: <u>ManPro Servicios, S.A. de C.V.</u> Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	9.30
<p>Para este rubro se considerarán los contratos o cualquier otro tipo de documento con los que acredite que ha prestado los servicios y acreditado la experiencia y especialidad del Rubro 2 Especialidad y Experiencia del Licitante de la presente tabla, por lo que solo se aceptarán documentos de cumplimiento de aquellos con los que acreditó experiencia y especialidad. Sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato. Para acreditar el cumplimiento, deberá presentar alguno de los siguientes documentos:</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>ManPro Servicios, S.A. de C.V.</u> Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	9.30
<ul style="list-style-type: none"> • Liberación de fianza o garantía; • Cancelación de fianza o garantía; • Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales. <p><i>Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 cumplimiento de contrato, es decir, en caso de que el licitante acredite 1 contrato, obtendrá 8.4 puntos y en caso de acreditar más contratos, se distribuirá el 30% restante de la puntuación de manera proporcional.</i></p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cumplimientos de los contratos o cualquier otro tipo de documento, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto</p> <p>Solo se considerarán los contratos o cualquier otro tipo de documento con los que acredite similitud al servicio requerido por el Instituto.</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</p> <p>Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 12.00 (doce) puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ManPro Servicios, S.A. de C.V., ACREDITA PARCIALMENTE los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>UNO: Del contrato MANPRO-ESF-12/19/SIL presenta CARTA DE CUMPLIMIENTO, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 001356-001456 TOMO 3, FOLIO 001448 PAG 185,</p> <p>Por lo anterior este documento se considera para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>DOS: Del contrato CEMZT-MANPRO-SIL-029-2020 presenta CARTA DE CUMPLIMIENTO, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 001356-001456 TOMO 3, FOLIO 001450 PAG 189, sin embargo, este contrato no acreditó la experiencia en el subrubro 2.1.1 ni la especialidad en el subrubro 2.1.2.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-054/2024

Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral
Partida 2

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>ManPro Servicios, S.A. de C.V.</u> Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	9.30
<p>Por lo anterior este documento no se considera para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>TRES: Del contrato CSDT-MANPRO-SIL-02-2022 presenta CARTA DE CUMPLIMIENTO, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 001356-001456 TOMO 3, FOLIO 001452 PAG 193, sin embargo, este contrato no acreditó la experiencia en el subrubro 2.1.1 ni la especialidad en el subrubro 2.1.2.</p> <p>Por lo anterior este documento no se considera para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>CUATRO: Del contrato CSDT-MANPRO-SIL-01-2023 presenta CARTA DE CUMPLIMIENTO, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 001356-001456 TOMO 3, FOLIO 001454 PAG 197, sin embargo, este contrato no acreditó la experiencia en el subrubro 2.1.1 ni la especialidad en el subrubro 2.1.2.</p> <p>Por lo anterior este documento no se considera para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>CINCO: Del contrato NOVAL-MANPRO-SIL-0039-2023 presenta CARTA DE CUMPLIMIENTO, archivo MAMPRO SERVICIOS, S.A. de C.V. Técnica Página 001356-001456 TOMO 3, FOLIO 001456 PAG 201.</p> <p>Por lo anterior este documento se considera para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>Se asignan 9.30 puntos por no presentar completa la documentación señalada en este subrubro.</p>				
Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica			52.2796	
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente			45.00 puntos	

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-054/2024

Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral
Partida 2

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<p>_____ LIC. CÉSAR SÁNCHEZ RODRÍGUEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES A</p>	<p>_____ MTRO. JUAN ALBERTO LÓPEZ TOLEDO SUBDIRECTOR DE SERVICIOS</p>	<p>_____ LIC. EDGARDO AMAYA ROBLES DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>

FIRMADO POR: SANCHEZ RODRIGUEZ CESAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4142114
HASH:
F0B9111611097DCB840C4DAA23DDD89F3547A3E90D566E
3F4673A0E3FE617849

FIRMADO POR: LOPEZ TOLEDO JUAN ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4142114
HASH:
F0B9111611097DCB840C4DAA23DDD89F3547A3E90D566E
3F4673A0E3FE617849

FIRMADO POR: AMAYA ROBLES EDGARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4142114
HASH:
F0B9111611097DCB840C4DAA23DDD89F3547A3E90D566E
3F4673A0E3FE617849

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ocram Seyer, S.A. de C.V.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: <u>Ocram Seyer, S.A. de C.V.</u> Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	2.40	Puntos obtenidos	2.40
<p>Para acreditar la experiencia en la Capacidad de los Recursos Humanos, los licitantes deberán presentar lo siguiente:</p> <p>a) Relación de personal con el que cuenta para la prestación del servicio objeto de este proceso de contratación y que podrá prestar el servicio. Esta deberá contener el nombre de 1 (un) Coordinador 1 (un) supervisor de la plantilla solicitada.</p> <p>b) Curriculum actualizado de 1 (un) coordinador con firma autógrafa del postulante y representante legal, en el que manifieste y describa sus datos relevantes como son: nombre, dirección, teléfono y grado de estudios. Deberá señalar la experiencia en el puesto de coordinador en el servicio objeto de este procedimiento de contratación con los datos de la o las empresas empleadoras como son nombre, teléfono y/o correo electrónico, para verificar la información.</p> <p>c) Curriculum actualizado de 1 (un) supervisor con firma autógrafa del postulante y del representante legal, en el que manifieste y describa sus datos relevantes como son: nombre, dirección, identificación oficial como credencial para votar, cédula profesional y/o pasaporte (adjuntar copia simple), grado de estudios y experiencia mínima de seis meses en el puesto de supervisor en el servicio objeto de este proceso de contratación, con los datos del empleador (empleadores) como son nombre, teléfono y/o correo electrónico, para verificar la información.</p> <p>La asignación de puntos se realizará conforme a lo siguiente:</p> <p>Para el caso del Coordinador, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite el rango mínimo de meses y días de experiencia; para el LICITANTE que acredite un rango de meses y días mayor, se le otorgará el 30% de la puntuación proporcional equivalente al rango correspondiente.</p> <p>Para el Coordinador.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Ocram Seyer, S.A. de C.V.</u>		Puntos convocatoria	2.40	Puntos obtenidos	2.40
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia					
	Coordinador	Puntos para obtener			
	Acredita experiencia de 24 meses en adelante	1.00			
	Acredita experiencia de 18 a 23 meses 29 días	0.85			
	Acredita experiencia de 12 a 17 meses 29 días	0.70			
	No acredita experiencia	0.00			
Total, a obtener por 1 Coordinador: 1.00 (un punto)					
<p>Para el caso del Supervisor, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite el rango mínimo de meses y días de experiencia; para el LICITANTE que acredite un rango de meses y días mayor, se le otorgará el 30% de la puntuación proporcional equivalente al rango correspondiente.</p> <p>Para el supervisor.</p>					
	Supervisor	Puntos para obtener			
	Acredita experiencia de 12 meses en adelante	1.40			
	Acredita experiencia de 9 a 11 meses 29 días	1.19			
	Acredita experiencia de 6 a 8 meses 29 días	0.98			
	No acredita experiencia	0.00			
Total, a obtener por 1 Supervisor: 1.40 (uno punto cuarenta)					
<p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de meses y días de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el cual deberá indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum.</p>					

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Ocram Seyer, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	2.40	Puntos obtenidos	2.40
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia				
<p>Para el Supervisor, no será considerado aquel Currículum que no acredite el mínimo de 6 (seis) meses de experiencia.</p> <p>El LICITANTE deberá anexar los documentos probatorios que sustenten la experiencia avalada en C.V., (cartas de recomendación, formatos de servicio anteriores y/o constancias laborales extendidos por los patrones anteriores). Los documentos probatorios podrán ser del empleo actual donde se presta el servicio siempre que estén relacionados con el objeto del procedimiento de esta contratación</p> <p>Con la finalidad de acreditar al personal de su plantilla presentada en el inciso a) de esta subrubro, los licitantes deberán presentar el listado SUA del IMSS del mes de inmediato anterior a la apertura de propuestas técnicas y económicas. Por lo que, para efectos de puntaje, únicamente se tomará en cuenta la documentación de los postulantes que aparezcan en el listado SUA solicitado.</p> <p>No se otorgarán puntos de éste subrubro a quien no presente los documentos probatorios que sustenten la experiencia descrita en los curriculums de Coordinador y de Supervisor presentados (cartas de recomendación y/o constancias laborales extendidas por los patrones anteriores en hoja membretada).</p> <p>No se otorgarán puntos a los licitantes que presenten la documentación o información parcial del presente subrubro.</p> <p>El máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 2.40 (dos punto cuarenta) puntos.</p>				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Ocram Seyer, S.A. de C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) El Licitante presenta una relación del personal que cuenta para la prestación del servicio objeto de este proceso de contratación en hoja membretada y firmada por el Representante Legal, la cual contiene los nombres de 1 (un) coordinador y 1 (un) supervisor, archivo "Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1.2" FOLIO 000948; PAG 213 del archivo electrónico. b) Presenta currículum de 1 (un) postulante a coordinador, con firma autógrafa del postulante y representante legal, en el que manifiesta y describe sus datos relevantes, así como experiencia de más de 24 meses en el puesto de coordinador en el servicio objeto de este procedimiento de contratación, archivo "Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1.2" FOLIO 000948 A 000954; PAG 215 A 225 del archivo electrónico, además de figurar en el listado SUA, archivo "Ocram Seyer S.A. DE C.V – Tecnica 1.2.pdf", FOLIO 001011; PAG 291 del documento electrónico. c) Presenta currículum de 1 (un) postulante a supervisor, con firma autógrafa del postulante y representante legal, en el que manifiesta y describe sus datos relevantes, así como experiencia de más de 12 meses en el puesto de supervisor en el servicio objeto de este procedimiento de contratación, archivo "Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1.2" FOLIO 000955 A 000960; PAG 227 A 237 del archivo electrónico, además de figurar en el listado SUA, archivo "Ocram Seyer S.A. DE C.V – Tecnica 1.2.pdf", FOLIO 000991; PAG 271 del documento electrónico. 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Ocram Seyer, S.A. de C.V.</u> Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	2.40	Puntos obtenidos	2.40
Se asignan 2.40 puntos por presentar la documentación señalada en los incisos a), b) y c).				

Empresa licitante: <u>Ocram Seyer, S.A. de C.V.</u> Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	2.00						
<p>Para acreditar la competencia o habilidad en el trabajo para la Capacidad de los Recursos Humanos, el licitante deberá presentar lo siguiente:</p> <p>a) Para el Coordinador, copia simple del documento mediante el cual acredite contar con estudios a nivel licenciatura terminada, trunca o preparatoria terminada pudiendo ser: cédula profesional y/o carta de pasante y/o constancia de estudios (Los estudios que se acrediten deberán ser en forma enunciativa más no limitativas de las ramas económico – administrativas, que permitan conocer si poseen conocimientos o estudios para el manejo, coordinación y administración, tanto de los recursos humanos como materiales y podrán ser: Administración de Empresas, Economía, Finanzas, Mercadotecnia, Contabilidad, etc.).</p> <p>En caso de presentar cédula profesional, se consultará su autenticidad en la siguiente liga: https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx, en caso de no encontrarse debidamente registrada, no será tomada en cuenta como documento probatorio de estudios y otorgamiento de puntos.</p> <p>b) Para el Supervisor, copia simple de los documentos mediante los cuales acrediten contar con estudios a nivel primaria terminada o trunca, secundaria terminada o trunca , preparatoria trunca o terminada, licenciatura trunca o terminada, pudiendo ser: certificados, constancia de materias o constancia de créditos y/o estudios (los estudios que se acrediten deberán ser en forma enunciativa más no limitativas en el nivel de educación al que se hace referencia, que permitan conocer si poseen conocimientos o estudios básicos para el desempeño de sus actividades).</p> <p>La asignación de puntos se realizará conforme a lo siguiente:</p> <p>Para el caso del Coordinador, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite preparatoria terminada; para el LICITANTE que acredite licenciatura trunca y/o terminada, se le otorgará el 30% de la puntuación proporcional equivalente al rango correspondiente.</p> <table border="1" data-bbox="667 1258 1432 1385"> <thead> <tr> <th align="center">Coordinador</th> <th align="center">Puntos para obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita estudios de Licenciatura terminada</td> <td align="center">2.00</td> </tr> <tr> <td>Acredita estudios de Licenciatura trunca</td> <td align="center">1.70</td> </tr> </tbody> </table>					Coordinador	Puntos para obtener	Acredita estudios de Licenciatura terminada	2.00	Acredita estudios de Licenciatura trunca	1.70
Coordinador	Puntos para obtener									
Acredita estudios de Licenciatura terminada	2.00									
Acredita estudios de Licenciatura trunca	1.70									

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Ocram Seyer, S.A. de C.V.</u>		Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	2.00										
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo															
	Acredita estudios de preparatoria terminada	1.40													
	No acredita estudios	0.00													
<p>Total, a obtener por 1 Coordinador: 2.00 (dos puntos).</p> <p>Para el caso del Supervisor, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite el rango entre primaria trunca y hasta secundaria trunca; para el LICITANTE que acredite secundaria terminada, preparatoria terminada, preparatoria trunca y hasta licenciatura terminada, se le otorgará el 30% de la puntuación proporcional equivalente al rango correspondiente.</p> <table border="1" data-bbox="583 776 1514 997"> <thead> <tr> <th align="center">Supervisor (una persona)</th> <th align="center">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">Acredita estudios de preparatoria terminada, licenciatura trunca o terminada</td> <td align="center">2.00</td> </tr> <tr> <td align="center">Acredita de secundaria terminada y hasta preparatoria trunca</td> <td align="center">1.70</td> </tr> <tr> <td align="center">Acredita de primaria trunca y hasta secundaria trunca</td> <td align="center">1.40</td> </tr> <tr> <td align="center">No acredita estudios</td> <td align="center">0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Total, a obtener por 1 Supervisor: 2.00 (dos puntos).</p> <p>Para efectos de puntaje solo será considerada la documentación del personal presentado y cotejado en el listado SUA descritos en el subrubro 1.1.1 Experiencia.</p> <p>No se otorgarán puntos de éste subrubro al Licitante que no presente el comprobante de estudios solicitado para el coordinador y el supervisor y/o no sean legibles los datos en el documento presentado.</p> <p>El máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 4.00 (cuatro) puntos.</p>						Supervisor (una persona)	Puntos en cada caso	Acredita estudios de preparatoria terminada, licenciatura trunca o terminada	2.00	Acredita de secundaria terminada y hasta preparatoria trunca	1.70	Acredita de primaria trunca y hasta secundaria trunca	1.40	No acredita estudios	0.00
Supervisor (una persona)	Puntos en cada caso														
Acredita estudios de preparatoria terminada, licenciatura trunca o terminada	2.00														
Acredita de secundaria terminada y hasta preparatoria trunca	1.70														
Acredita de primaria trunca y hasta secundaria trunca	1.40														
No acredita estudios	0.00														
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:															
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Ocram Seyer, S.A. de C.V., ACREDITA PARCIALMENTE los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p>															

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Ocram Seyer, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	2.00
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo				
<p>a) Para el postulante a coordinador, DANIEL GONZÁLEZ LACAMBRA presenta Certificado de Terminación de Estudios, con nivel de licenciatura en criminología expedida por Universidad Iniver Milenium, "Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1.3" FOLIO 001097; PAG 71 del archivo electrónico; sin embargo no corresponde las ramas económico – administrativas, que permitan conocer si poseen conocimientos o estudios para el manejo, coordinación y administración, tanto de los recursos humanos como materiales, por lo que no se considera para la asignación de puntos.</p> <p>b) Para el postulante a supervisor, TANIA KARINA DE LA CRUZ MEDINA, como documento probatorio presenta certificado de bachillerato, archivo "Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1.3" FOLIO 001098; PAG 73 del archivo electrónico, por lo que se considera para la acreditación de puntos.</p> <p>Se asignan 2.00 puntos por presentar la documentación señalada en los incisos a) y b).</p>				

Empresa licitante: <u>Ocram Seyer, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	1.60	Puntos obtenidos	0.00
Subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas.				
<p>El LICITANTE deberá demostrar para el supervisor, el conocimiento, experiencia y aptitudes relacionadas con limpieza en general, mediante diplomas o constancias de formación y/o participación pudiendo ser expedidos por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a través de la constancia de capacitación DC-3 o Constancia de Habilidades Laborales, o a través de otro centro de capacitación con validez oficial en los temas que, de manera enunciativa más no limitativa, se señalan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manejo de personal • Trabajo en equipo • Equidad de género • Separación de basura/pulido de pisos • Prestación de servicios de limpieza general de muebles e inmuebles. • Técnicas avanzadas de limpieza e higienización de muebles e inmuebles • Manual de pulidor • Prestación de servicios de limpieza y desinfección de los establecimientos de la salud <p>Los diplomas o constancias que presenten los licitantes podrán ser con temas a fines a los señalados con anterioridad</p> <p>Para el caso del Supervisor, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje total por persona al LICITANTE que acredite mínimo 1 constancia o diploma por supervisor, y el 30% restante de la puntuación se le otorgará al licitante que presente 2 o más constancias o diplomas por supervisor.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Ocram Seyer, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	1.60	Puntos obtenidos	0.00								
Subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas.												
<table border="1"> <thead> <tr> <th align="center">Supervisor</th> <th align="center">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita 2 (dos) o más constancias o diplomas</td> <td align="center">1.60</td> </tr> <tr> <td>Acredita 1 (una) constancia o diploma</td> <td align="center">1.12</td> </tr> <tr> <td>No acredita constancias o diplomas</td> <td align="center">0.00</td> </tr> </tbody> </table>					Supervisor	Puntos en cada caso	Acredita 2 (dos) o más constancias o diplomas	1.60	Acredita 1 (una) constancia o diploma	1.12	No acredita constancias o diplomas	0.00
Supervisor	Puntos en cada caso											
Acredita 2 (dos) o más constancias o diplomas	1.60											
Acredita 1 (una) constancia o diploma	1.12											
No acredita constancias o diplomas	0.00											
<p>Para efectos de puntaje solo será considerada la documentación del personal presentado y cotejado en el listado SUA descritos en el subrubro 1.1.1 Experiencia.</p> <p>El máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 1.60 (uno punto sesenta) puntos.</p>												
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:												
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Ocram Seyer, S.A. de C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Para 1 (un) supervisor, ARCE GONZALEZ ERIKA, presenta 2 constancias DC-3 de las cuales son de temas a fines señalados en el presente subrubro, archivo "Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1.3" FOLIO 001100 A 001101; PAG 77 A 79 del archivo electrónico; sin embargo, no están ligadas a los formatos DC-5 presentados, por lo que no se considera para la asignación de puntos. <p>NO se asignan puntos por presentar la documentación señalada.</p>												

Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.

Empresa licitante: <u>Ocram Seyer, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
Subrubro 1.2.1 Capacidad de los recursos económicos.				
<p>El LICITANTE deberá acreditar su capacidad económica a fin de demostrar que cuenta con ingresos equivalentes de al menos 10% (diez por ciento) del monto de su oferta económica total contractual, conforme a lo que se establece en el artículo 57 fracción III, y 78 fracción I inciso b) de las POBALINES.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Ocram Seyer, S.A. de C.V.</u> Subrubro 1.2.1 Capacidad de los recursos económicos.	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
<p>Se entiende por monto total de su oferta al Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) ofertado por el licitante en su oferta económica.</p> <p>Para demostrar la capacidad económica, el LICITANTE deberá presentar la declaración fiscal anual 2023 con acuse de recibo y sello digital y la última declaración fiscal mensual provisional a que esté obligado del Impuesto Sobre la Renta (el mes inmediato anterior al presente procedimiento); presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria con sello digital de recepción; en el caso que se presente saldo a pagar, se deberá acompañar con el correspondiente comprobante de pago, en donde se deberá demostrar que sus ingresos son hasta del 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta. Lo anterior, conforme lo establece el artículo 57 fracción III, y 75 inciso b) de las POBALINES y regla 3.9.14.de la Resolución Miscelánea Fiscal 2023. En caso de presentar proposiciones conjuntas conforme al Artículo 60, fracción IV de las POBALINES, para cumplir con los ingresos mínimos requeridos en la presente convocatoria, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.</p> <p>Se le otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al Licitante que acredite el mínimo de diez por ciento (10%) del monto total de su oferta, y si acredita mayor porcentaje, se le otorgará de manera proporcional con base en los puntos restantes, otorgándose una puntuación proporcional con base en una regla de 3 sobre el 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p> <p>El mayor porcentaje de ingresos será hasta del 20% (veinte por ciento) del monto de su oferta económica total.</p> <p>El máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 4.00 (cuatro) puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Ocram Seyer, S.A. de C.V., ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>De conformidad con el Oficio INE/DEA/DRF/SC/646/2024 mediante el cual se solicitó la opinión al área de financieros, sobre la Capacidad de los recursos económicos de las propuestas presentadas en la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-054/2024, convocada para el " Servicio Integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral"; en específico a los requisitos solicitados en el Subrubro 1.2.1 de la convocatoria, el licitante presenta declaración fiscal anual 2023 con acuse de recibo y sello digital y la última declaración fiscal mensual provisional a que esté obligado del Impuesto Sobre la Renta (el mes inmediato anterior al presente procedimiento), demostrando que sus ingresos son hasta del 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta.</p> <p>Se asignan 4.00 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Ocram Seyer, S.A. de C.V.</u> Subrubro 1.2.2 Capacidad de los recursos de equipamiento.	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00										
<p>Para acreditar la Capacidad de Equipamiento, el Licitante deberá presentar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Escrito firmado por el Representante Legal en el que relacione la maquinaria y equipo que se requiere para llevar a cabo el servicio requerido, señalado en la TABLA 3-A: Maquinaria, equipos y herramientas (Partida 1) del APÉNDICE I INSUMOS, MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA (PARTIDA 1 Y 2) del Anexo Técnico. b) Copia simple de las facturas que avalen la adquisición o contrato de arrendamiento que acredite la propiedad o posesión de la maquinaria y equipo señalados en el escrito mencionado en el inciso a) de este subrubro. c) Ficha técnica por cada concepto, siempre y cuando dicha ficha corresponda a la descripción de la maquinaria y equipo presentadas en el escrito del inciso a) del presente subrubro. <p>Para efectos de evaluación, se le otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo el 60% (sesenta por ciento) de la maquinaria y equipo que se requiere para llevar a cabo el servicio requerido, señalado en la Tabla 3-A. Maquinaria, equipos y herramientas del APÉNDICE I, INSUMOS, MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA del Anexo Técnico; y si acredita mayor porcentaje, se le otorgará el puntaje correspondiente de acuerdo al 30% (treinta por ciento) restante conforme a los rangos porcentuales de maquinaria que el LICITANTE acredite.</p> <p>Lo anterior, deberá ser acreditando con la factura correspondiente, ficha técnica con imagen y/o fotografías de cada bien.</p> <p>El puntaje se otorgará de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="583 1003 1516 1214"> <thead> <tr> <th>Cantidad de Maquinaria y Equipo</th> <th>Puntaje para obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita 23 o más artículos de la maquinaria y equipo solicitados</td> <td>4.00</td> </tr> <tr> <td>Acredita 18 o más artículos de la maquinaria y equipo solicitados</td> <td>3.40</td> </tr> <tr> <td>Acredita 14 o más artículos de la maquinaria y equipo solicitados</td> <td>2.80</td> </tr> <tr> <td>No acredita maquinaria y equipo</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>No se otorgarán puntos a los licitantes que presenten la documentación o información parcial de los incisos a, b y c del presente subrubro.</p> <p>El máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 4.00 (cuatro) puntos.</p>					Cantidad de Maquinaria y Equipo	Puntaje para obtener	Acredita 23 o más artículos de la maquinaria y equipo solicitados	4.00	Acredita 18 o más artículos de la maquinaria y equipo solicitados	3.40	Acredita 14 o más artículos de la maquinaria y equipo solicitados	2.80	No acredita maquinaria y equipo	0.00
Cantidad de Maquinaria y Equipo	Puntaje para obtener													
Acredita 23 o más artículos de la maquinaria y equipo solicitados	4.00													
Acredita 18 o más artículos de la maquinaria y equipo solicitados	3.40													
Acredita 14 o más artículos de la maquinaria y equipo solicitados	2.80													
No acredita maquinaria y equipo	0.00													

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Ocram Seyer, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
Subrubro 1.2.2 Capacidad de los recursos de equipamiento.				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Ocram Seyer, S.A. de C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:				
Acredita, el licitante al presentar el escrito como parte de la propuesta en el que relacione la maquinaria y equipo, con copia de las facturas que avalen la adquisición y copia de la ficha técnica y/o fotografías, con la cual cuenta mencionando marca, modelo y la cantidad con la cual prestará los servicios, de conformidad a lo siguiente:				
<ul style="list-style-type: none"> A) Escrito en el que relaciona la maquinaria y equipo, presentado en el archivo "Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1.3" FOLIO 001205; PAG 191 del archivo electrónico. B) Copia de las facturas que avalen la adquisición, presentadas en el archivo "Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1.3" FOLIO 001206 A 001208; PAG 193 A 197 del archivo electrónico. C) Copia de la ficha técnica y/o fotografías, con la cual cuenta mencionando marca, modelo y la cantidad de las piezas, presentada en el archivo "Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1.3" FOLIO 001209 A 001224; PAG 199 A 229 del archivo electrónico. 				
Se asignan 4.00 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.				

Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: <u>Ocram Seyer, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	0.00
Rubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad				
De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 2.00 (dos punto cero) puntos a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.				
Lo anterior, comprobándose con la documentación que se relacione en la convocatoria. En caso de no contar no se otorgarán puntos.				
El máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 2.00 (dos punto cero) puntos.				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Ocram Seyer, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	0.00
Rubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Ocram Seyer, S.A. de C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, por lo que no se asignan puntos.				
No se asignan puntos toda vez que no acredita lo solicitado en el presente subrubro.				

Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.

Empresa licitante: <u>Ocram Seyer, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	1.00				
Rubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.								
Se otorgarán puntos a las micros, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida.								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">Concepto</th> <th style="width: 30%;">Puntaje para obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica</td> <td style="text-align: center;">1.00</td> </tr> </tbody> </table>					Concepto	Puntaje para obtener	Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica	1.00
Concepto	Puntaje para obtener							
Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica	1.00							

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Ocram Seyer, S.A. de C.V.</u>		Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	1.00						
Rubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.											
No acredita		0.00									
<p>De igual manera, se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, para ello, los licitantes deberán presentar la certificación correspondiente al cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.</p> <table border="1" data-bbox="783 786 1314 1037"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Puntaje para obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita aplicar políticas y prácticas de igualdad de género</td> <td align="center">1.00</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td align="center">0.00</td> </tr> </tbody> </table>						Concepto	Puntaje para obtener	Acredita aplicar políticas y prácticas de igualdad de género	1.00	No acredita	0.00
Concepto	Puntaje para obtener										
Acredita aplicar políticas y prácticas de igualdad de género	1.00										
No acredita	0.00										
Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 2.00 (dos punto cero) puntos.											
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:											
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Ocram Seyer, S.A. de C.V., ACREDITA PARCIALMENTE los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria:											
No acredita, el licitante presenta escrito indicando que no acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica, presentada en el archivo "Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1.3" FOLIO 001228; PAG 237 del archivo electrónico, por lo que no se le otorgan puntos .											
Acredita, el licitante aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, presentando la certificación correspondiente y emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, presentado en el archivo "Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1.3" FOLIO 001229; PAG 239 del archivo electrónico, por lo que se asigna 1.00 punto .											

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Ocram Seyer, S.A. de C.V.</u> Rubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	1.00
Se asigna 1.00 punto por presentar la documentación señalada en este subrubro.				

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.

Empresa licitante: <u>Ocram Seyer, S.A. de C.V.</u> Rubro 2.1 Experiencia y Especialidad del licitante.
<p>El Licitante deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados, para lo cual deberá presentar copia simple legible de contratos o cualquier otro documento celebrado con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su formalización, a partir de la apertura de la presentación y apertura de propuestas, con los que acredite la prestación de servicios con similares características y condiciones requeridas en la presente contratación.</p> <p>El Instituto entiende por “servicios con similares características y condiciones” el siguiente rango:</p> <p>“Servicio integral de Limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México (partida 1) y el CECYRD de Pachuca Hidalgo (Partida 2) del Instituto Nacional Electoral”</p> <p>Para facilitar la evaluación el Licitante preferentemente presentará una relación de contratos o cualquier otro documento, indicando:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Número consecutivo. 2. Número de contrato. 3. Vigencia. 4. Fecha de formalización. 5. Monto. 6. Objeto. 7. Nombre del cliente (Empresa, nombre de persona de contacto y cargo, teléfonos de los contactos y/o correo electrónico para verificar la información) 8. Cantidad de fojas que componen el contrato o documento. 9. Indicador de folio donde inicia el contrato o documento. 10. Indicador de folio donde termina el contrato o documento.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ocram Seyer, S.A. de C.V.

Rubro 2.1 Experiencia y Especialidad del licitante.

La relación referida, no será causa de desechamiento o en su caso del no otorgamiento de los puntos establecidos.

El Licitante deberá presentar como mínimo 1 (un) contrato y como máximo 5 (cinco) contratos o cualquier otro documento incluyendo los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación, que cumplan con los requisitos solicitados.

Para la obtención de puntos de experiencia se considerarán los contratos con los que acredite la especialidad (servicios similares al objeto de la presente contratación)

Los puntos se asignarán conforme a lo siguiente:

Concepto	Puntos máximos
Especialidad	9.00
Experiencia	9.00

Empresa licitante: Ocram Seyer, S.A. de C.V.

Subrubro 2.1.1. Experiencia.

**Puntos
convocatoria**

9.00

Puntos obtenidos

7.5375

Para **LA EXPERIENCIA:**

Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición, se otorgara la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 60), en caso de que se presenten dos o más contratos que puedan tener una vigencia simultánea en un período de tiempo determinado, sólo se contabilizará ese tiempo coexistente respecto de uno de los contratos para efecto de la experiencia.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Ocram Seyer, S.A. de C.V.</u> Subrubro 2.1.1. Experiencia.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.5375
<p>Se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 12 (doce) meses, es decir, en el caso de que el LICITANTE acredite 12 meses de experiencia, se le otorgarán 6.3 (seis puntos tres) puntos y si acredita más meses de experiencia, estos se le otorgarán de manera proporcional con base en los puntos restantes (2.7 puntos). No se acumulará la experiencia de contratos o cualquier otro documento con vigencia en el mismo periodo de tiempo.</p> <p>Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben. b) Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben. c) Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria. d) Que los contratos estén concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. <p>En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los Licitantes que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>El máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 9.00 (nueve) puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Ocram Seyer, S.A. de C.V., ACREDITA PARCIALMENTE los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>UNO:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presenta copia simple de Contrato Número LIMP-2019-2021 referente al SERVICIO DE LIMPIEZA, celebrado con la ASOCIACIÓN SINDICAL DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE ARTÍCULOS PARA VESTIR, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, con vigencia del 01 de diciembre de 2019 al 28 de febrero de 2021, archivo "Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1-1.pdf" FOLIO 000667 a 000679; PAG 15 A 39 del archivo electrónico. b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1-1.pdf" FOLIO 000675; PAG 31 del archivo electrónico. c) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria. d) El periodo de vigencia del contrato es del 01 de diciembre de 2019 al 28 de febrero de 2021, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. e) El contrato fue celebrado fuera de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones. 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Ocram Seyer, S.A. de C.V.</u> Subrubro 2.1.1. Experiencia.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.5375
<p>Este contrato NO se considerará para acredita experiencia.</p> <p>DOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presenta copia simple de Contrato Número LIMP-2021-2023 referente al SERVICIO DE LIMPIEZA, celebrado con ASOCIACIÓN SINDICAL DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE ARTÍCULOS PARA VESTIR, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, con vigencia del 01 de marzo DE 2021 al 31 de mayo de 2022, archivo "Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1-1.pdf" FOLIO 000680 a 000692; PAG 41 A 65 del archivo electrónico. b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1-1.pdf" FOLIO 000688; PAG 57 del archivo electrónico. c) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria. d) El periodo de vigencia del contrato es del 01 de marzo de 2021 al 31 de mayo de 2022, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones. <p>Este contrato acredita 15 meses de experiencia.</p> <p>TRES:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presenta copia simple de Contrato Número BIRMEX-004/2022 referente al ASEO, HIGIENE Y SANEAMIENTO DE LABORATORIOS Y OFICINAS, celebrado con la empresa paraestatal LABORATORIOS DE BIOLOGOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V., con vigencia del 06 de febrero al 31 de diciembre de 2022, archivo "Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1-1.pdf" FOLIO 000693 a 000714; PAG 67 A 88 del archivo electrónico. b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1-1.pdf" FOLIO 000704; PAG 78 del archivo electrónico. c) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria. d) El periodo de vigencia del contrato es del 06 de febrero al 31 de diciembre de 2022, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones. <p>Este contrato acredita solo 7 meses de experiencia, considerando que, en caso de que se presenten dos o más contratos que puedan tener una vigencia simultánea en un período de tiempo determinado, sólo se contabilizará ese tiempo coexistente respecto de uno de los contratos para efecto de la experiencia, ya que se empalman 3 meses con 25 días con el contrato DOS.</p> <p>CUATRO:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presenta copia simple de Contrato Número BIRMEX-005/2023 referente al ASEO, HIGIENE Y SANEAMIENTO DE LABORATORIOS Y OFICINAS, celebrado con la empresa paraestatal LABORATORIOS DE BIOLOGOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V., con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, archivo "Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1-1.pdf" FOLIO 000715 a 000748; PAG 89 A 122 del archivo electrónico. b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1-1.pdf" FOLIO 000736; PAG 110 del archivo electrónico. c) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria. d) El periodo de vigencia del contrato es del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones. 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Ocram Seyer, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.5375																																																				
Subrubro 2.1.1. Experiencia.																																																								
<p>Este contrato acredita 12 meses de experiencia.</p> <p>CINCO:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presenta copia simple de Contrato Número 01-2024 referente al SERVICIO DE LIMPIEZA, celebrado con GRUPO NOAIDE, S.A. DE C.V., con vigencia del 01 de enero al 10 de diciembre de 2024, archivo "Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1-1.pdf" FOLIO 000715 a 000748; PAG 89 A 122 del archivo electrónico. b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1-1.pdf" FOLIO 000751; PAG 127 del archivo electrónico. c) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria. d) El periodo de vigencia del contrato es del 01 de enero al 10 de diciembre de 2024, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones. <p>Este contrato no acredita especialidad, por lo que no se considera para experiencia.</p> <p>Por lo anterior, se describe la siguiente tabla de donde se desprende el total de meses para asignar puntuación:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">No.</th> <th rowspan="2"># CONTRATO</th> <th colspan="2">VIGENCIA</th> <th colspan="2">EXPERIENCIA</th> </tr> <tr> <th>Desde</th> <th>Hasta</th> <th>Meses</th> <th>Días</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>DRMO-LPNE-027-2021</td> <td>08/03/2021</td> <td>31/12/2021</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>MB/DEAF/CT/011/2020/3S</td> <td>20/03/2020</td> <td>31/12/2020</td> <td>15</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>BIRMEX-004/2022</td> <td>06/02/2022</td> <td>31/12/2022</td> <td>7</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>BIRMEX-005/2023</td> <td>01/01/2023</td> <td>31/12/2023</td> <td>12</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>01-2024</td> <td>01/01/2024</td> <td>10/12/2024</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: right;">Subtotales</td> <td>34</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: right;">Gran total (meses)</td> <td>34.00</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Se asignan 7.5375 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>					No.	# CONTRATO	VIGENCIA		EXPERIENCIA		Desde	Hasta	Meses	Días	1	DRMO-LPNE-027-2021	08/03/2021	31/12/2021	0	0	2	MB/DEAF/CT/011/2020/3S	20/03/2020	31/12/2020	15	0	3	BIRMEX-004/2022	06/02/2022	31/12/2022	7	0	4	BIRMEX-005/2023	01/01/2023	31/12/2023	12	0	5	01-2024	01/01/2024	10/12/2024	0	0	Subtotales				34	0	Gran total (meses)				34.00	
No.	# CONTRATO	VIGENCIA		EXPERIENCIA																																																				
		Desde	Hasta	Meses	Días																																																			
1	DRMO-LPNE-027-2021	08/03/2021	31/12/2021	0	0																																																			
2	MB/DEAF/CT/011/2020/3S	20/03/2020	31/12/2020	15	0																																																			
3	BIRMEX-004/2022	06/02/2022	31/12/2022	7	0																																																			
4	BIRMEX-005/2023	01/01/2023	31/12/2023	12	0																																																			
5	01-2024	01/01/2024	10/12/2024	0	0																																																			
Subtotales				34	0																																																			
Gran total (meses)				34.00																																																				

Empresa licitante: <u>Ocram Seyer, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.65
Subrubro 2.1.2. Especialidad.				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Ocram Seyer, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.65
Subrubro 2.1.2. Especialidad.				
Para LA ESPECIALIDAD:				
<p>Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 contrato, es decir, en caso de que el licitante acredite 1 contrato, obtendrá 6.3 (seis puntos tres) puntos, y para los cuatro contratos restantes, los puntos a otorgarse (2.7 puntos) se distribuirán de manera proporcional.</p> <p>Presentar mínimo 1 (uno) y máximo 5 (cinco) contratos o cualquier otro documento, celebrados con el sector público o privado, entendiéndose como similar haber sido prestado el "Servicio integral de Limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México (partida 1) y el CECYRD de Pachuca Hidalgo (Partida 2) del Instituto Nacional Electoral"</p> <p>El límite máximo para presentar es de 5 (cinco) contratos o documentos con las características antes mencionadas para la obtención de los 9.00 (nueve puntos).</p> <p>Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben. b. Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben. c. Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria. d. Que los contratos estén concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. e. Que los contratos se hubieren celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) de la presentación y apertura de proposiciones. f. Que cada contrato deberá incluir como mínimo los conceptos o características de suministro de materiales, maquinaria y equipo similares a los establecidos en el Anexo I "Especificaciones Técnicas". <p>Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de contratos, se les asignará la misma puntuación.</p> <p>El máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 9.00 (nueve) puntos máximos de puntos a otorgar en el subrubro será de 9.00 (nueve) puntos.</p>				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Ocram Seyer, S.A. de C.V., ACREDITA PARCIALMENTE los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>UNO:</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Ocram Seyer, S.A. de C.V.</u> Subrubro 2.1.2. Especialidad.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.65
<p>a) Presenta copia simple de Contrato Número LIMP-2019-2021 referente al SERVICIO DE LIMPIEZA, celebrado con la ASOCIACIÓN SINDICAL DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE ARTÍCULOS PARA VESTIR, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, con vigencia del 01 de diciembre de 2019 al 28 de febrero de 2021, archivo "Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1-1.pdf" FOLIO 000759 a 000771; PAG 143 A 167 del archivo electrónico.</p> <p>b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1-1.pdf" FOLIO 000676; PAG 159 del archivo electrónico.</p> <p>c) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>d) El periodo de vigencia del contrato es del 01 de diciembre de 2019 al 28 de febrero de 2021, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>e) El contrato fue celebrado fuera de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>f) El contrato no incluye como mínimo los conceptos o características de suministro de materiales, maquinaria y equipo similares a los establecidos en el Anexo I "Especificaciones Técnicas", además la fecha de formalización es mayor a los 60 meses.</p> <p>Por lo anterior, este contrato no se considera para la asignación de puntos.</p> <p>DOS:</p> <p>g) Presenta copia simple de Contrato Número LIMP-2021-2022 referente al SERVICIO DE LIMPIEZA, celebrado con ASOCIACIÓN SINDICAL DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE ARTÍCULOS PARA VESTIR, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, con vigencia del 01 de marzo DE 2021 al 31 de mayo de 2022, archivo "Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1-1.pdf" FOLIO 000772 a 000784; PAG 169 A 193 del archivo electrónico.</p> <p>h) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1-1.pdf" FOLIO 000780; PAG 185 del archivo electrónico.</p> <p>i) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>j) El periodo de vigencia del contrato es del 01 de marzo de 2021 al 31 de mayo de 2022, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>k) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>l) El contrato incluye como mínimo los conceptos o características de suministro de materiales, maquinaria y equipo similares a los establecidos en el Anexo I "Especificaciones Técnicas".</p> <p>Por lo anterior, este contrato se considera para la asignación de puntos.</p> <p>TRES:</p> <p>m) Presenta copia simple de Contrato Número BIRMEX-004/2022 referente al ASEO, HIGIENE Y SANEAMIENTO DE LABORATORIOS Y OFICINAS, celebrado con la empresa paraestatal LABORATORIOS DE BIÓLOGOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V., con vigencia del 06 de febrero al 31 de diciembre de 2022, archivo "Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1-1.pdf" FOLIO 000785 a 000806; PAG 195 A 206 del archivo electrónico.</p> <p>n) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1-1.pdf" FOLIO 000796; PAG 206 del archivo electrónico.</p> <p>o) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>p) El periodo de vigencia del contrato es del 06 de febrero al 31 de diciembre de 2022, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>q) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Ocram Seyer, S.A. de C.V.</u> Subrubro 2.1.2. Especialidad.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.65
<p>r) El contrato incluye como mínimo los conceptos o características de suministro de materiales, maquinaria y equipo similares a los establecidos en el Anexo I “Especificaciones Técnicas”, archivo “Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1-1.pdf” FOLIO 000801 A 000804; PAG 211 A 214 del archivo electrónico.</p> <p>Por lo anterior, este contrato se considera para la asignación de puntos.</p> <p>CUATRO:</p> <p>s) Presenta copia simple de Contrato Número BIRMEX-005/2023 referente al ASEO, HIGIENE Y SANEAMIENTO DE LABORATORIOS Y OFICINAS, celebrado con la empresa paraestatal LABORATORIOS DE BIOLOGOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V., con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, archivo “Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1-1.pdf” FOLIO 000807 a 000840; PAG 217 A 250 del archivo electrónico.</p> <p>t) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo “Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1-1.pdf” FOLIO 000828; PAG 238 del archivo electrónico.</p> <p>u) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>v) El periodo de vigencia del contrato es del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>w) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>x) El contrato incluye como mínimo los conceptos o características de suministro de materiales, maquinaria y equipo similares a los establecidos en el Anexo I “Especificaciones Técnicas”, archivo “Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1-1.pdf” FOLIO 000834 A 000838; PAG 244 A 248 del archivo electrónico.</p> <p>Por lo anterior, este contrato se considera para la asignación de puntos.</p> <p>CINCO:</p> <p>y) Presenta copia simple de Contrato Número 01-2024 referente al SERVICIO DE LIMPIEZA, celebrado con GRUPO NOAIDE, S.A. DE C.V., con vigencia del 01 de enero al 10 de diciembre de 2024, archivo “Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1-1.pdf y Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1.2” FOLIO 000841 a 000847; PAG 255 A 11 del archivo electrónico.</p> <p>z) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo “Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1-1.pdf” FOLIO 000751; PAG 127 del archivo electrónico.</p> <p>aa) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>bb) El periodo de vigencia del contrato es del 01 de enero al 10 de diciembre de 2024, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>cc) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>dd) El contrato no incluye como mínimo los conceptos o características de suministro de materiales, maquinaria y equipo similares a los establecidos en el Anexo I “Especificaciones Técnicas”, ya que no se incluye conceptos o características de maquinaria y equipo donde se puedan comparar los requisitos establecidos en este inciso”.</p> <p>Por lo anterior, este contrato no se considera para la asignación de puntos.</p> <p>Se asignan 7.65 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO

Subrubro 3.1 Oferta Técnica

Empresa licitante: <u>Ocram Seyer, S.A. de C.V.</u> Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00						
<p>A fin de acreditar la metodología para la implementación y prestación de los servicios, el licitante deberá:</p> <p>Presentar con firma autógrafa del Representante Legal, descripción detallada de la metodología estándar de manera clara cómo llevar a cabo el servicio integral de limpieza o procedimiento de ejecución que deberá contener lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Objeto de la contratación 2.- Vigencia de la prestación del servicio 3.- Metodología y Lineamientos Generales 4.- Condiciones Sociales 5.- Requerimientos 6.- Entregables <p>Se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo de 1 a 3 aspectos, y el 30% restante de la puntuación se le otorgará de manera proporcional equivalente a los aspectos presentados.</p> <p>El puntaje se otorgará de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="743 1097 1354 1318"> <thead> <tr> <th>Metodología</th> <th>Puntos para otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entrega metodología completa con 6 aspectos.</td> <td align="center">4.00</td> </tr> <tr> <td>Entrega metodología con 5 aspectos.</td> <td align="center">3.60</td> </tr> </tbody> </table>					Metodología	Puntos para otorgar	Entrega metodología completa con 6 aspectos.	4.00	Entrega metodología con 5 aspectos.	3.60
Metodología	Puntos para otorgar									
Entrega metodología completa con 6 aspectos.	4.00									
Entrega metodología con 5 aspectos.	3.60									

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Ocram Seyer, S.A. de C.V.</u>		Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio					
	Entrega metodología con 4 aspectos.	3.20			
	Entrega metodología con 1 a 3 aspectos.	2.80			
<p>La no presentación del escrito solicitado representa el no otorgamiento de puntos.</p> <p>El máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 4.00 (cuatro) puntos.</p>					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Ocram Seyer, S.A. de C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>Presentar escrito bajo protesta de decir la verdad, en hoja membretada con firma autógrafa del Representante Legal, archivo "Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1.4" FOLIO 001272; PAG 85 del archivo electrónico., donde indica que presenta su metodología conforme a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Objeto de la contratación, archivo "Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1.4" FOLIO 001231; PAG 3 del archivo electrónico. Vigencia del servicio, archivo "Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1.4" FOLIO 001231; PAG 3 del archivo electrónico. Metodología y lineamientos generales, archivo "Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1.4" FOLIO 001231 A 001244; PAG 3 A 29 del archivo electrónico. Condiciones sociales, archivo "Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1.4" FOLIO 001245; PAG 31 del archivo electrónico. Requerimientos, archivo "Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1.4" FOLIO 001245 A 001247; PAG 31 A 35 del archivo electrónico. Entregables, archivo "Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1.4" FOLIO 001247 A 001249; PAG 35 A 39 del archivo electrónico. <p>Se asignan 4.00 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>					
Empresa licitante: <u>Ocram Seyer, S.A. de C.V.</u>		Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto					

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica el Plan de trabajo donde señale las etapas, periodos y procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita en la , que contenga los siguientes requisitos:

- 1.- Gráfica Gantt con las fechas divididas en periodos de semanas en que se atenderán las actividades a realizar descritas en la TABLA 04-A (Partida 2) en el inciso c del numeral **5. METODOLOGÍA Y LINEAMIENTOS GENERALES (PARTIDA 1 Y 2)**.
- 2.- Descripción de la maquinaria, equipo y herramienta, señalada en la **TABLA 3-A: Maquinaria, equipos y herramientas (Partida 2)** del **APÉNDICE I INSUMOS, MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA (PARTIDA 1 Y 2)** del Anexo Técnico, que utilizará para realizar cada una de las rutinas descritas en la TABLA 04-A (Partida 2) en el inciso c del numeral **5. METODOLOGÍA Y LINEAMIENTOS GENERALES (PARTIDA 1 Y 2)**.
- 3.- Descripción de los insumos que utilizará para realizar cada una de las rutinas descritas en la TABLA 04-A (Partida 2) en el inciso c del numeral **5. METODOLOGÍA Y LINEAMIENTOS GENERALES (PARTIDA 1 Y 2)**.

Se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo de 1 requisito, y el 30% restante de la puntuación se le otorgará de manera proporcional equivalente a los requisitos presentados.

El puntaje se otorgará de la siguiente manera:

Requisitos	Puntos para otorgar
Entrega plan de trabajo completo con 3 requisitos.	3.00
Entrega plan de trabajo con 2 requisitos.	2.55
Entrega plan de trabajo con 1 requisito.	2.10
No entrega plan de trabajo	0.00

El Plan de Trabajo deberá sujetarse a los plazos y demás condiciones previstas en el Anexo Técnico.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 3.00 (tres) puntos.

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Ocram Seyer, S.A. de C.V., **ACREDITA** en su totalidad los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria.

1. Acredita, el licitante presenta Gráfica Gantt con las fechas divididas en periodos de semanas en que se atenderán las actividades a realizar, archivo "Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1.4" FOLIO 001288 A 001311; PAG 117 A 163 del archivo electrónico.
2. Acredita, el licitante presenta descripción de la maquinaria, equipo y herramienta que utilizará para realizar cada una de las rutinas, archivo "Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1.4" FOLIO 001284 A 001285; PAG 109 A 111 del archivo electrónico.
3. Acredita, el licitante presenta descripción de los insumos que utilizará para realizar cada una de las rutinas, archivo "Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1.4" FOLIO 001278 A 001284; PAG 97 A 109 del archivo electrónico.

Se asignan 3.00 puntos por presentar la documentación señalada los incisos 1, 2 y 3.

Empresa licitante: <u>Ocram Seyer, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos				
<p>A fin de acreditar el esquema estructural de la organización de los recursos el licitante presentará el organigrama hasta 3 niveles, firmado por el representante legal, en el que designe cuando menos al siguiente personal.</p> <p>a) Nombre y Cargo del director o gerente, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones.</p> <p>b) Nombre y cargo del Coordinador, en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control, seguimiento, etc. de los servicios a contratar.</p> <p>c) Nombre y cargo del Supervisor capacitado en el servicio a contratar que podrá prestar el servicio, en el tercer nivel.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Ocram Seyer, S.A. de C.V.</u> Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
<p>El licitante deberá de considerar para el esquema estructural al personal que contemple en los subrubros: 1.1.1 Experiencia, 1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo y 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio</p> <p>Al licitante que presente organigrama conforme a los incisos a), b) y c) de este subrubro, se otorgarán 3.00 puntos.</p> <p>No se otorgarán puntos a quien omita presentar el organigrama señalado en los incisos a), b) y c) o lo presente sin firma del representante legal o no sea legible.</p> <p>No se otorgarán puntos a quien presente el organigrama en forma parcial.</p> <p>El máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 3.00 (tres) puntos..</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Ocram Seyer, S.A. de C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Acredita, el licitante incluye nombre completo y cargo de la directora general para este nivel, archivo "Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1.4" FOLIO 001288 A 001311; PAG 117 A 163 del archivo electrónico. b) Acredita, el licitante incluye nombre completo de del coordinador para este nivel archivo "Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1.4" FOLIO 001288 A 001311; PAG 117 A 163 del archivo electrónico. c) Acredita, el licitante incluye nombres completos de supervisores para este nivel, archivo "Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1.4" FOLIO 001288 A 001311; PAG 117 A 163 del archivo electrónico. <p>Se asignan 3.00 puntos por cumplir en su totalidad lo señalado en los incisos a), b), c), d) y e) de este subrubro.</p>				

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Ocram Seyer, S.A. de C.V.</u> Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	10.20
<p>Para este rubro se considerarán los contratos o cualquier otro tipo de documento con los que acredite que ha prestado los servicios y acreditado la experiencia y especialidad del Rubro 2 Especialidad y Experiencia del Licitante de la presente tabla, por lo que solo se aceptarán documentos de cumplimiento de aquellos con los que acreditó experiencia y especialidad. Sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato. Para acreditar el cumplimiento, deberá presentar alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liberación de fianza o garantía; • Cancelación de fianza o garantía; • Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales. <p><u>Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 cumplimiento de contrato. es decir, en caso de que el licitante acredite 1 contrato, obtendrá puntos y en caso de acreditar más contratos, se distribuirán mediante una regla de 3 para los puntos restantes</u></p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cumplimientos de los contratos o cualquier otro tipo de documento, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto</p> <p>Solo se considerarán los contratos o cualquier otro tipo de documento con los que acredite similitud al servicio requerido por el Instituto.</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</p> <p>El máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 12.00 (doce) puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Ocram Seyer, S.A. de C.V., ACREDITA PARCIALMENTE los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>UNO: Del contrato LIMP-2019-2021 presentado, no acredita la experiencia en el subrubro 2.1.1, y no acredita la especialidad en el subrubro 2.1.2. Por lo anterior este documento no se considera para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>DOS: Del contrato LIMP-2021-2022 presentado, acredita la experiencia en el subrubro 2.1.1, y acredita la especialidad en el subrubro 2.1.2, asimismo, presenta carta de satisfacción firmada por la Dirección de Administración y Finanzas, archivo "Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1.2" FOLIO 000943; PAG 203 del archivo electrónico. Por lo anterior este documento se considera para acreditar cumplimiento de contratos.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-054/2024

Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral
Partida 2

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Ocram Seyer, S.A. de C.V.</u> Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	10.20
<p>TRES: Del contrato BIRMEX-004/2022 presentado, acredita la experiencia en el subrubro 2.1.1, y acredita la especialidad en el subrubro 2.1.2, asimismo, presenta carta de satisfacción firmada por la Secretaría General, archivo "Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1.2" FOLIO 000944; PAG 205 del archivo electrónico. Por lo anterior este documento se considera para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>CUATRO Del contrato BIRMEX-005/2023 presentado, acredita la experiencia en el subrubro 2.1.1, y acredita la especialidad en el subrubro 2.1.2, asimismo, presenta carta de satisfacción firmada por la Dirección de Administración y Finanzas, archivo "Ocram Seyer S.A. de C.V - Tecnica 1.2" FOLIO 000945; PAG 207 del archivo electrónico. Por lo anterior este documento se considera para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>CINCO: Del contrato 01-2024 presentado, no acredita la experiencia en el subrubro 2.1.1, y no acredita la especialidad en el subrubro 2.1.2. Por lo anterior este documento no se considera para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>Se asignan 10.20 puntos por presentar la documentación señalada.</p>				
Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica			48.7875 puntos	
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente			45.00 puntos	

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<p align="center">_____ LIC. CÉSAR SÁNCHEZ RODRÍGUEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES A</p>	<p align="center">_____ MTRO. JUAN ALBERTO LÓPEZ TOLEDO SUBDIRECTOR DE SERVICIOS</p>	<p align="center">_____ LIC. EDGARDO AMAYA ROBLES DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>

**Dirección Ejecutiva de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
Subdirección de Servicios**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-054/2024

Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral
Partida 2

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

FIRMADO POR: SANCHEZ RODRIGUEZ CESAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4142115
HASH:
A36CBD97D887610BC7C94DE254C10F89EAEF17483FAB1B
F23C54A9A79B448FC1

FIRMADO POR: LOPEZ TOLEDO JUAN ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4142115
HASH:
A36CBD97D887610BC7C94DE254C10F89EAEF17483FAB1B
F23C54A9A79B448FC1

FIRMADO POR: AMAYA ROBLES EDGARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4142115
HASH:
A36CBD97D887610BC7C94DE254C10F89EAEF17483FAB1B
F23C54A9A79B448FC1

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: VIGI-KLEAN DEL SURESTE S.A. DE C.V.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: <u>VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. DE C.V.</u>	Puntos convocatoria	2.40	Puntos obtenidos	0.00
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia				
<p>Para acreditar la experiencia en la Capacidad de los Recursos Humanos, los licitantes deberán presentar lo siguiente:</p> <p>a) Relación de personal con el que cuenta para la prestación del servicio objeto de este proceso de contratación y que podrá prestar el servicio. Esta deberá contener el nombre de 1 (un) Coordinador 1 (un) supervisor de la plantilla solicitada.</p> <p>b) Curriculum actualizado de 1 (un) coordinador con firma autógrafa del postulante y representante legal, en el que manifieste y describa sus datos relevantes como son: nombre, dirección, teléfono y grado de estudios. Deberá señalar la experiencia en el puesto de coordinador en el servicio objeto de este procedimiento de contratación con los datos de la o las empresas empleadoras como son nombre, teléfono y/o correo electrónico, para verificar la información.</p> <p>c) Curriculum actualizado de 1 (un) supervisor con firma autógrafa del postulante y del representante legal, en el que manifieste y describa sus datos relevantes como son: nombre, dirección, identificación oficial como credencial para votar, cédula profesional y/o pasaporte (adjuntar copia simple), grado de estudios y experiencia mínima de seis meses en el puesto de supervisor en el servicio objeto de este proceso de contratación, con los datos del empleador (empleadores) como son nombre, teléfono y/o correo electrónico, para verificar la información.</p> <p>La asignación de puntos se realizará conforme a lo siguiente:</p> <p>Para el caso del Coordinador, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite el rango mínimo de meses y días de experiencia; para el LICITANTE que acredite un rango de meses y días mayor, se le otorgará el 30% de la puntuación proporcional equivalente al rango correspondiente.</p> <p>Para el Coordinador.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. DE C.V.</u>		Puntos convocatoria	2.40	Puntos obtenidos	0.00
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia					
	Coordinador	Puntos para obtener			
	Acredita experiencia de 24 meses en adelante	1.00			
	Acredita experiencia de 18 a 23 meses 29 días	0.85			
	Acredita experiencia de 12 a 17 meses 29 días	0.70			
	No acredita experiencia	0.00			
Total, a obtener por 1 Coordinador: 1.00 (un punto)					
<p>Para el caso del Supervisor, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite el rango mínimo de meses y días de experiencia; para el LICITANTE que acredite un rango de meses y días mayor, se le otorgará el 30% de la puntuación proporcional equivalente al rango correspondiente.</p> <p>Para el supervisor.</p>					
	Supervisor	Puntos para obtener			
	Acredita experiencia de 12 meses en adelante	1.40			
	Acredita experiencia de 9 a 11 meses 29 días	1.19			
	Acredita experiencia de 6 a 8 meses 29 días	0.98			
	No acredita experiencia	0.00			
Total, a obtener por 1 Supervisor: 1.40 (uno punto cuarenta)					
<p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de meses y días de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el cual deberá indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum.</p>					

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. DE C.V.</u> Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	2.40	Puntos obtenidos	0.00
<p>Para el Supervisor, no será considerado aquel Currículum que no acredite el mínimo de 6 (seis) meses de experiencia.</p> <p>El LICITANTE deberá anexar los documentos probatorios que sustenten la experiencia avalada en C.V., (cartas de recomendación, formatos de servicio anteriores y/o constancias laborales extendidos por los patrones anteriores). Los documentos probatorios podrán ser del empleo actual donde se presta el servicio siempre que estén relacionados con el objeto del procedimiento de esta contratación</p> <p>Con la finalidad de acreditar al personal de su plantilla presentada en el inciso a) de esta subrubro, los licitantes deberán presentar el listado SUA del IMSS del mes de inmediato anterior a la apertura de propuestas técnicas y económicas. Por lo que, para efectos de puntaje, únicamente se tomará en cuenta la documentación de los postulantes que aparezcan en el listado SUA solicitado.</p> <p>No se otorgarán puntos de éste subrubro a quien no presente los documentos probatorios que sustenten la experiencia descrita en los curriculums de Coordinador y de Supervisor presentados (cartas de recomendación y/o constancias laborales extendidas por los patrones anteriores en hoja membretada).</p> <p>No se otorgarán puntos a los licitantes que presenten la documentación o información parcial del presente subrubro.</p> <p>El máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 2.40 (dos punto cuarenta) puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa VIG-KLEAN DEL SURESTE, S.A. DE C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) El Licitante presenta una relación del personal que cuenta para la prestación del servicio objeto de este proceso de contratación en hoja membretada y firmada por el Representante Legal, la cual no indica los postulantes a coordinador y supervisor, archivo "Vigi Klean del Sureste, SA DE CV Técnica. 2.pdf", FOLIO 001799 AL 001805; PAG 1701 A 1713 del documento electrónico. b) Para el coordinador, debido a que no señala en su relación inicial a su postulante y que no presenta curriculum para coordinador, no acredita el presente subrubro, por lo que no se asignan puntos. c) Presenta currículum de 1 (un) postulante a supervisor, GABRIELA MORALES PEREZ, sin firma autógrafa del postulante y describe sus datos relevantes, sin embargo, no se tomará en cuenta la experiencia, ya que presenta los documentos probatorios, pero estos no sustentan la experiencia descrita en el curriculum presentado (cartas de recomendación y/o constancias laborales extendidas por los patrones anteriores), archivo "Vigi Klean del Sureste, SA de CV- Técnico 2.pdf", FOLIO 001822 Y DE 001832 A 1833 a PAG. 1747 Y 1767 A 1769 del archivo electrónico, por lo que no se le asignan puntos 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. DE C.V.</u> Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	2.40	Puntos obtenidos	0.00
No se asignan puntos por presentar la documentación señalada.				

Empresa licitante: <u>VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. DE C.V.</u> Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	2.00						
<p>Para acreditar la competencia o habilidad en el trabajo para la Capacidad de los Recursos Humanos, el licitante deberá presentar lo siguiente:</p> <p>a) Para el Coordinador, copia simple del documento mediante el cual acredite contar con estudios a nivel licenciatura terminada, trunca o preparatoria terminada pudiendo ser: cédula profesional y/o carta de pasante y/o constancia de estudios (Los estudios que se acrediten deberán ser en forma enunciativa más no limitativas de las ramas económico – administrativas, que permitan conocer si poseen conocimientos o estudios para el manejo, coordinación y administración, tanto de los recursos humanos como materiales y podrán ser: Administración de Empresas, Economía, Finanzas, Mercadotecnia, Contabilidad, etc.).</p> <p>En caso de presentar cédula profesional, se consultará su autenticidad en la siguiente liga: https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx, en caso de no encontrarse debidamente registrada, no será tomada en cuenta como documento probatorio de estudios y otorgamiento de puntos.</p> <p>b) Para el Supervisor, copia simple de los documentos mediante los cuales acrediten contar con estudios a nivel primaria terminada o trunca, secundaria terminada o trunca, preparatoria trunca o terminada, licenciatura trunca o terminada, pudiendo ser: certificados, constancia de materias o constancia de créditos y/o estudios (los estudios que se acrediten deberán ser en forma enunciativa más no limitativas en el nivel de educación al que se hace referencia, que permitan conocer si poseen conocimientos o estudios básicos para el desempeño de sus actividades).</p> <p>La asignación de puntos se realizará conforme a lo siguiente:</p> <p>Para el caso del Coordinador, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite preparatoria terminada; para el LICITANTE que acredite licenciatura trunca y/o terminada, se le otorgará el 30% de la puntuación proporcional equivalente al rango correspondiente.</p> <table border="1" data-bbox="667 1258 1432 1385"> <thead> <tr> <th>Coordinador</th> <th>Puntos para obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita estudios de Licenciatura terminada</td> <td align="center">2.00</td> </tr> <tr> <td>Acredita estudios de Licenciatura trunca</td> <td align="center">1.70</td> </tr> </tbody> </table>					Coordinador	Puntos para obtener	Acredita estudios de Licenciatura terminada	2.00	Acredita estudios de Licenciatura trunca	1.70
Coordinador	Puntos para obtener									
Acredita estudios de Licenciatura terminada	2.00									
Acredita estudios de Licenciatura trunca	1.70									

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. DE C.V</u>		Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	2.00										
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo															
	Acredita estudios de preparatoria terminada	1.40													
	No acredita estudios	0.00													
<p>Total, a obtener por 1 Coordinador: 2.00 (dos puntos).</p> <p>Para el caso del Supervisor, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite el rango entre primaria trunca y hasta secundaria trunca; para el LICITANTE que acredite secundaria terminada, preparatoria terminada, preparatoria trunca y hasta licenciatura terminada, se le otorgará el 30% de la puntuación proporcional equivalente al rango correspondiente.</p> <table border="1" data-bbox="583 776 1514 997"> <thead> <tr> <th align="center">Supervisor (una persona)</th> <th align="center">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">Acredita estudios de preparatoria terminada, licenciatura trunca o terminada</td> <td align="center">2.00</td> </tr> <tr> <td align="center">Acredita de secundaria terminada y hasta preparatoria trunca</td> <td align="center">1.70</td> </tr> <tr> <td align="center">Acredita de primaria trunca y hasta secundaria trunca</td> <td align="center">1.40</td> </tr> <tr> <td align="center">No acredita estudios</td> <td align="center">0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Total, a obtener por 1 Supervisor: 2.00 (dos puntos).</p> <p>Para efectos de puntaje solo será considerada la documentación del personal presentado y cotejado en el listado SUA descritos en el subrubro 1.1.1 Experiencia.</p> <p>No se otorgarán puntos de éste subrubro al Licitante que no presente el comprobante de estudios solicitado para el coordinador y el supervisor y/o no sean legibles los datos en el documento presentado.</p> <p>El máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 4.00 (cuatro) puntos.</p>						Supervisor (una persona)	Puntos en cada caso	Acredita estudios de preparatoria terminada, licenciatura trunca o terminada	2.00	Acredita de secundaria terminada y hasta preparatoria trunca	1.70	Acredita de primaria trunca y hasta secundaria trunca	1.40	No acredita estudios	0.00
Supervisor (una persona)	Puntos en cada caso														
Acredita estudios de preparatoria terminada, licenciatura trunca o terminada	2.00														
Acredita de secundaria terminada y hasta preparatoria trunca	1.70														
Acredita de primaria trunca y hasta secundaria trunca	1.40														
No acredita estudios	0.00														
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:															
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa, "VIGI-KLEAN DEL SURESTE, SA de CV., ACREDITA PARCIALMENTE los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p>															

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. DE C.V</u>	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	2.00
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo				
<p>a) Para el coordinador, debido a que no señala en su relación inicial a su postulante, no es posible validar el documento mediante el cual acredite el presente subrubro, por lo que no se asignan puntos.</p> <p>b) De 1 (un) supervisor, GABRIELA MORALES PEREZ presenta certificado de terminación de estudios de nivel bachillerato "Vigi Klean del Sureste, SA de CV - Técnica. 2 pdf" FOLIO 001834, PAG. 1771</p> <p>Se asignan 2.00 puntos por presentar la documentación señalada en los incisos a) y b).</p>				

Empresa licitante: <u>VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. DE C.V</u>	Puntos convocatoria	1.60	Puntos obtenidos	0.00
Subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas.				
<p>El LICITANTE deberá demostrar para el supervisor, el conocimiento, experiencia y aptitudes relacionadas con limpieza en general, mediante diplomas o constancias de formación y/o participación pudiendo ser expedidos por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a través de la constancia de capacitación DC-3 o Constancia de Habilidades Laborales, o a través de otro centro de capacitación con validez oficial en los temas que, de manera enunciativa más no limitativa, se señalan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manejo de personal • Trabajo en equipo • Equidad de género • Separación de basura/pulido de pisos • Prestación de servicios de limpieza general de muebles e inmuebles. • Técnicas avanzadas de limpieza e higienización de muebles e inmuebles • Manual de pulidor • Prestación de servicios de limpieza y desinfección de los establecimientos de la salud <p>Los diplomas o constancias que presenten los licitantes podrán ser con temas a fines a los señalados con anterioridad</p> <p>Para el caso del Supervisor, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje total por persona al LICITANTE que acredite mínimo 1 constancia o diploma por supervisor, y el 30% restante de la puntuación se le otorgará al licitante que presente 2 o más constancias o diplomas por supervisor.</p>				
Supervisor			Puntos en cada caso	

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. DE C.V</u> Subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas.	Puntos convocatoria	1.60	Puntos obtenidos	0.00
Acredita 2 (dos) o más constancias o diplomas		1.60		
Acredita 1 (una) constancia o diploma		1.12		
No acredita constancias o diplomas		0.00		
<p>Para efectos de puntaje solo será considerada la documentación del personal presentado y cotejado en el listado SUA descritos en el subrubro 1.1.1 Experiencia.</p> <p>El máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 1.60 (uno punto sesenta) puntos.</p>				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. de C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>De 1 (un) supervisor, GABRIELA MORALES PEREZ presenta 2 (dos) diplomas de capacitación, sin embargo, no es posible validarlos ya que no incluye información respecto al centro capacitador. Asimismo, adjunta certificados CONOCER de personal que no está incluido entre los postulantes a supervisor. Por lo anterior no se considera para la asignación.</p> <p>No se asignan puntos por presentar la documentación señalada.</p>				

Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.

Empresa licitante: <u>VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. DE C.V</u> Subrubro 1.2.1 Capacidad de los recursos económicos.	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>El LICITANTE deberá acreditar su capacidad económica a fin de demostrar que cuenta con ingresos equivalentes de al menos 10% (diez por ciento) del monto de su oferta económica total contractual, conforme a lo que se establece en el artículo 57 fracción III, y 78 fracción I inciso b) de las POBALINES.</p> <p>Se entiende por monto total de su oferta al Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) ofertado por el licitante en su oferta económica.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. DE C.V</u> Subrubro 1.2.1 Capacidad de los recursos económicos.	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>Para demostrar la capacidad económica, el LICITANTE deberá presentar la declaración fiscal anual 2023 con acuse de recibo y sello digital y la última declaración fiscal mensual provisional a que esté obligado del Impuesto Sobre la Renta (el mes inmediato anterior al presente procedimiento); presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria con sello digital de recepción; en el caso que se presente saldo a pagar, se deberá acompañar con el correspondiente comprobante de pago, en donde se deberá demostrar que sus ingresos son hasta del 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta. Lo anterior, conforme lo establece el artículo 57 fracción III, y 75 inciso b) de las POBALINES y regla 3.9.14.de la Resolución Miscelánea Fiscal 2023. En caso de presentar proposiciones conjuntas conforme al Artículo 60, fracción IV de las POBALINES, para cumplir con los ingresos mínimos requeridos en la presente convocatoria, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.</p> <p>Se le otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al Licitante que acredite el mínimo de diez por ciento (10%) del monto total de su oferta, y si acredita mayor porcentaje, se le otorgará de manera proporcional con base en los puntos restantes, otorgándose una puntuación proporcional con base en una regla de 3 sobre el 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p> <p>El mayor porcentaje de ingresos será hasta del 20% (veinte por ciento) del monto de su oferta económica total.</p> <p>El máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 4.00 (cuatro) puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. de C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>De conformidad con el Oficio INE/DEA/DRF/SC/646/2024 mediante el cual se solicitó la opinión al área de financieros, sobre la Capacidad de los recursos económicos de las propuestas presentadas en la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-054/2024, convocada para el "Servicio Integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral"; en específico a los requisitos solicitados en el Subrubro 1.2.1 de la convocatoria, el licitante presenta declaración fiscal anual 2023 con acuse de recibo y sello digital, sin embargo, NO presenta la última declaración fiscal mensual provisional a que esté obligado del Impuesto Sobre la Renta (el mes inmediato anterior al presente procedimiento), por lo que no se considera para la asignación de puntaje.</p> <p>No se asignan puntos toda vez que no acredita lo solicitado en el presente subrubro.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. DE C.V</u>	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	0.00										
Subrubro 1.2.2 Capacidad de los recursos de equipamiento.														
<p>Para acreditar la Capacidad de Equipamiento, el Licitante deberá presentar lo siguiente:</p> <p>a) Escrito firmado por el Representante Legal en el que relacione la maquinaria y equipo que se requiere para llevar a cabo el servicio requerido, señalado en la TABLA 3-A: Maquinaria, equipos y herramientas (Partida 1) del APÉNDICE I INSUMOS, MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA (PARTIDA 1 Y 2) del Anexo Técnico.</p> <p>b) Copia simple de las facturas que avalen la adquisición o contrato de arrendamiento que acredite la propiedad o posesión de la maquinaria y equipo señalados en el escrito mencionado en el inciso a) de este subrubro.</p> <p>c) Ficha técnica por cada concepto, siempre y cuando dicha ficha corresponda a la descripción de la maquinaria y equipo presentadas en el escrito del inciso a) del presente subrubro.</p> <p>Para efectos de evaluación, se le otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo el 60% (sesenta por ciento) de la maquinaria y equipo que se requiere para llevar a cabo el servicio requerido, señalado en la Tabla 3-A. Maquinaria, equipos y herramientas del APÉNDICE I, INSUMOS, MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA del Anexo Técnico; y si acredita mayor porcentaje, se le otorgará el puntaje correspondiente de acuerdo al 30% (treinta por ciento) restante conforme a los rangos porcentuales de maquinaria que el LICITANTE acredite.</p> <p>Lo anterior, deberá ser acreditando con la factura correspondiente, ficha técnica con imagen y/o fotografías de cada bien.</p> <p>El puntaje se otorgará de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="579 987 1518 1198"> <thead> <tr> <th>Cantidad de Maquinaria y Equipo</th> <th>Puntaje para obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita 23 o más artículos de la maquinaria y equipo solicitados</td> <td align="center">4.00</td> </tr> <tr> <td>Acredita 18 o más artículos de la maquinaria y equipo solicitados</td> <td align="center">3.40</td> </tr> <tr> <td>Acredita 14 o más artículos de la maquinaria y equipo solicitados</td> <td align="center">2.80</td> </tr> <tr> <td>No acredita maquinaria y equipo</td> <td align="center">0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>No se otorgarán puntos a los licitantes que presenten la documentación o información parcial de los incisos a, b y c del presente subrubro.</p> <p>El máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 4.00 (cuatro) puntos.</p>					Cantidad de Maquinaria y Equipo	Puntaje para obtener	Acredita 23 o más artículos de la maquinaria y equipo solicitados	4.00	Acredita 18 o más artículos de la maquinaria y equipo solicitados	3.40	Acredita 14 o más artículos de la maquinaria y equipo solicitados	2.80	No acredita maquinaria y equipo	0.00
Cantidad de Maquinaria y Equipo	Puntaje para obtener													
Acredita 23 o más artículos de la maquinaria y equipo solicitados	4.00													
Acredita 18 o más artículos de la maquinaria y equipo solicitados	3.40													
Acredita 14 o más artículos de la maquinaria y equipo solicitados	2.80													
No acredita maquinaria y equipo	0.00													

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. DE C.V.</u>	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	0.00
Subrubro 1.2.2 Capacidad de los recursos de equipamiento.				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. de C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, por lo que no se asignan puntos.				
<ul style="list-style-type: none"> a) El licitante cumple con el escrito firmado por el representante legal en el que relaciona la maquinaria y equipo, archivo "Vigi Klean del Sureste, S.A. de C.V. Técnica 3.pdf" FOLIO 002103 PAG 407. b) Cumple con las facturas que avalan la adquisición o contrato de arrendamiento. archivo "Vigi Klean del Sureste, S.A. de C.V. Técnica 3.pdf" FOLIO 002104 A 002120 PAG. 409 A 481. c) Cumple con imagen de la ficha técnica y/o fotografía por cada concepto, archivo "Vigi Klean del Sureste, S.A. de C.V. Técnica 3.pdf" FOLIO 002104 A 002120 PAG. 409 A 481. 				
No se asignan puntos toda vez que no acredita el mínimo de 14 o más artículos de la maquinaria y equipo solicitado en el presente subrubro.				

Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: <u>VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. DE C.V.</u>	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	0.00
Rubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad				
De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 2.00 (dos puntos cero) puntos a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.				
Lo anterior, comprobándose con la documentación que se relacione en la convocatoria. En caso de no contar no se otorgarán puntos.				
El máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 2.00 (dos punto cero) puntos.				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. de C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, por lo que no se asignan puntos. archivo "Vigi Klean del Sureste, S.A. de C.V. Técnica 3.pdf" FOLIO 002142 PAG 485.				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. DE C.V.</u> Rubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	0.00
No se asignan puntos toda vez que no acredita lo solicitado en el presente subrubro.				

Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.

Empresa licitante: <u>VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. DE C.V.</u> Rubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	0.00						
<p>Se otorgarán puntos a las micros, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida.</p> <table border="1" data-bbox="781 1057 1314 1338"> <thead> <tr> <th align="center">Concepto</th> <th align="center">Puntaje para obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica</td> <td align="center">1.00</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td align="center">0.00</td> </tr> </tbody> </table>					Concepto	Puntaje para obtener	Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica	1.00	No acredita	0.00
Concepto	Puntaje para obtener									
Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica	1.00									
No acredita	0.00									

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. DE C.V.</u> Rubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	0.00						
<p>De igual manera, se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, para ello, los licitantes deberán presentar la certificación correspondiente al cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.</p>										
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="785 704 1159 816">Concepto</th> <th data-bbox="1159 704 1314 816">Puntaje para obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="785 816 1159 899">Acredita aplicar políticas y prácticas de igualdad de género</td> <td data-bbox="1159 816 1314 899">1.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="785 899 1159 956">No acredita</td> <td data-bbox="1159 899 1314 956">0.00</td> </tr> </tbody> </table>					Concepto	Puntaje para obtener	Acredita aplicar políticas y prácticas de igualdad de género	1.00	No acredita	0.00
Concepto	Puntaje para obtener									
Acredita aplicar políticas y prácticas de igualdad de género	1.00									
No acredita	0.00									
<p>Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 2.00 (dos punto cero) puntos.</p>										
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. de C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, por lo que no se asignan puntos. archivo "Vigi Klean del Sureste, S.A. de C.V. Técnica 3.pdf" FOLIO 002141 PAG 489.</p> <p>No se asignan puntos toda vez que no acredita lo solicitado en el presente subrubro.</p>										

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

Rubro 2.1 Experiencia y Especialidad del licitante.

El Licitante deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados, para lo cual deberá presentar copia simple legible de contratos o cualquier otro documento celebrado con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su formalización, a partir de la apertura de la presentación y apertura de propuestas, con los que acredite la prestación de servicios con similares características y condiciones requeridas en la presente contratación.

El Instituto entiende por “servicios con similares características y condiciones” el siguiente rango:

“Servicio integral de Limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México (partida 1) y el CECYRD de Pachuca Hidalgo (Partida 2) del Instituto Nacional Electoral”

Para facilitar la evaluación el Licitante preferentemente presentará una relación de contratos o cualquier otro documento, indicando:

1. Número consecutivo.
2. Número de contrato.
3. Vigencia.
4. Fecha de formalización.
5. Monto.
6. Objeto.
7. Nombre del cliente (Empresa, nombre de persona de contacto y cargo, teléfonos de los contactos y/o correo electrónico para verificar la información)
8. Cantidad de fojas que componen el contrato o documento.
9. Indicador de folio donde inicia el contrato o documento.
10. Indicador de folio donde termina el contrato o documento.

La relación referida, no será causa de desechamiento o en su caso del no otorgamiento de los puntos establecidos.

El Licitante deberá presentar como mínimo 1 (un) contrato y como máximo 5 (cinco) contratos o cualquier otro documento incluyendo los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación, que cumplan con los requisitos solicitados.

Para la obtención de puntos de experiencia se considerarán los contratos con los que acredite la especialidad (servicios similares al objeto de la presente contratación)

Los puntos se asignarán conforme a lo siguiente:

Concepto	Puntos máximos
----------	----------------

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. DE C.V.</u>			
Rubro 2.1 Experiencia y Especialidad del licitante.			
	Especialidad	9.00	
	Experiencia	9.00	

Empresa licitante: <u>VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. DE C.V.</u>	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	0.00
Subrubro 2.1.1. Experiencia.				
<p>Para LA EXPERIENCIA:</p> <p>Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición, se otorgara la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 60), en caso de que se presenten dos o más contratos que puedan tener una vigencia simultánea en un período de tiempo determinado, sólo se contabilizará ese tiempo coexistente respecto de uno de los contratos para efecto de la experiencia.</p> <p>Se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 12 (doce) meses, es decir, en el caso de que el LICITANTE acredite 12 meses de experiencia, se le otorgarán 6.3 (seis puntos tres) puntos y si acredita más meses de experiencia, estos se le otorgarán de manera proporcional con base en los puntos restantes (2.7 puntos). No se acumulará la experiencia de contratos o cualquier otro documento con vigencia en el mismo periodo de tiempo.</p> <p>Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben. b) Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben. c) Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria. d) Que los contratos estén concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. DE C.V.</u> Subrubro 2.1.1. Experiencia.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los Licitantes que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>El máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 9.00 (nueve) puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. de C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>UNO:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presenta copia simple de Contrato Número DRMYO/SG-020/2019 y un Convenio Modificatorio Número DEO/DRMO/CM/009/2019 referente al Servicios de Limpieza e Higiene celebrado con el INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIO SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, con vigencia del 01 de marzo de 2019 al 29 de febrero de 2020, archivo "Vigi Klean del Sureste, SA de CV - Técnica.2 pdf", FOLIOS 000952 A SIN FOLIO Y 001010 A 001014, PAG 7 A 56 Y 123 A 131. b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "Vigi Klean del Sureste, SA de CV - Técnica. 2 pdf", FOLIO 00981 Y 001014 PAG.65 Y PAG 131, El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria. c) El Servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria. d) El periodo de vigencia del contrato es del 01 de marzo de 2019 al 29 de febrero de 2020, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. e) El contrato no fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones. <p>Este contrato no fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones, asimismo, no acredita especialidad, por lo que no se considera para experiencia.</p> <p>DOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presenta copia simple de un Convenio Modificatorio Número CM-DRMYO/SG-005/2018, referente al Servicio de Limpieza y Desinfección celebrado con INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIO SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, con vigencia del 01 enero a 28 de febrero de 2019, archivo "Vigi Klean del Sureste, SA de CV - Técnica. 2 pdf", FOLIO 000977 al 00982, PAG 57 A 67. b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "Vigi Klean del Sureste, SA de CV - Técnica. 2 pdf", FOLIOS 000981 PAG 65. c) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria. d) El periodo de vigencia del contrato es del 01 enero a 28 de febrero de 2019, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones. 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. DE C.V.</u> Subrubro 2.1.1. Experiencia.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>Este documento no acredita experiencia, ya que presenta Convenio Modificatorio sin el Instrumento Contractual, lo cual no permite verificar la formalización de este, de igual forma no fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones, asimismo, no acredita especialidad, por lo que no se considera para experiencia.</p> <p>TRES:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presenta copia simple de Contrato Número DEO/DRMO/LPN/0036/2020, referente al Servicio de Limpieza e Higiene celebrado con INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIO SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, con vigencia del 01 abril al 31 de diciembre de 2020, archivo "Vigi Klean del Sureste, SA de CV - Técnica. 2 pdf", FOLIO 000984 al 00996 PAG 71 A 95. b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "Vigi Klean del Sureste, SA de CV - Técnica. 2 pdf", FOLIOS 000996 PAG 95. c) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria. d) El periodo de vigencia del contrato es del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones. <p>Este contrato no acredita especialidad, por lo que no se considera para experiencia.</p> <p>CUATRO:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presenta copia simple de Contrato Número DEO/DRMO/AD/0020/2020, referente al Servicio de Limpieza e Higiene celebrado con INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIO SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, con vigencia del 01 al 31 de marzo de 2020, archivo "Vigi Klean del Sureste, SA de CV - Técnica. 2 pdf", FOLIO 000997 al 001009 PAG 97 A 121. b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "Vigi Klean del Sureste, SA de CV - Técnica. 2 pdf", FOLIOS 001009 PAG 121. c) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria. d) El periodo de vigencia del contrato es del 01 al 31 de marzo de 2020, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones. <p>Este contrato no acredita especialidad, por lo que no se considera para experiencia.</p> <p>CINCO:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presenta copia simple de Contrato Número 13P/MEX/SLIMP/007/2021 y un Convenio Modificatorio referente al Servicio de Limpieza Integral celebrado con la GOBIERNO DE MEXICO A TRAVEZ DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PUBLICA con vigencia del 15 de abril al 31 de diciembre de 2021, archivo "Vigi Klean del Sureste, SA de CV - Técnica. 2 pdf", FOLIO 001016 al 001028 PAG 135 A 159. b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "VIGI-KLEAN DEL SURESTE SA DE CV - Técnica. 2 pdf, FOLIOS 001028 A SIN FOLIO PAG 159 A 160. c) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria. d) El periodo de vigencia del contrato es del 15 de abril al 31 de diciembre de 2021, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones. <p>Este contrato se considera para experiencia.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. DE C.V.</u>	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	0.00	
Subrubro 2.1.1. Experiencia.					
Por lo anterior, se describe la siguiente tabla de donde se desprende el total de meses para asignar puntuación:					
		VIGENCIA		EXPERIENCIA	
		Desde	Hasta	Meses	Días
5	13P/NEX/SLIMP/007/2021	15/04/2021	31/12/2021	8	16
			Subtotales	8	16
				Gran total (meses)	8.53
No es posible asignar puntos, ya que la cantidad mínima de meses para acreditar, son 12 (doce) y el Licitante solo acredita 8.53 (ocho punto cincuenta y tres).					
No se asignan puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.					

Empresa licitante: <u>VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. DE C.V.</u>	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	6.30
Subrubro 2.1.2. Especialidad.				
Para LA ESPECIALIDAD:				
Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 contrato, es decir, en caso de que el licitante acredite 1 contrato, obtendrá 6.3 (seis puntos tres) puntos, y para los cuatro contratos restantes, los puntos a otorgarse (2.7 puntos) se distribuirán de manera proporcional.				
Presentar mínimo 1 (uno) y máximo 5 (cinco) contratos o cualquier otro documento, celebrados con el sector público o privado, entendiéndose como similar haber sido prestado el "Servicio integral de Limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México (partida 1) y el CECYRD de Pachuca Hidalgo (Partida 2) del Instituto Nacional Electoral"				
El límite máximo para presentar es de 5 (cinco) contratos o documentos con las características antes mencionadas para la obtención de los 9.00 (nueve puntos).				
Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:				
a. Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben.				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. DE C.V</u> Subrubro 2.1.2. Especialidad.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	6.30
<p>b. Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben.</p> <p>c. Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>d. Que los contratos estén concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>e. Que los contratos se hubieren celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>f. Que cada contrato deberá incluir como mínimo los conceptos o características de suministro de materiales, maquinaria y equipo similares a los establecidos en el Anexo I "Especificaciones Técnicas".</p> <p>Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de contratos, se les asignará la misma puntuación.</p> <p>El máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 9.00 (nueve) puntos. Máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 9.00 (nueve) puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. de C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>UNO:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presenta copia simple de Contrato Número DRMYO/SG-020/2019 y un Convenio Modificatorio Número DEO/DRMO/CM/009/2019 referente al Servicios de Limpieza e Higiene celebrado con el INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIO SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, con vigencia del 01 de marzo de 2019 al 29 de febrero de 2020, archivo "Vigi Klean del Sureste, SA de CV - Técnica.2 pdf", FOLIOS 000952 A SIN FOLIO Y 001010 A 001014, PAG 7 A 56 Y 123 A 131. b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "Vigi Klean del Sureste, SA de CV, - Técnica. 2 pdf", FOLIO 00981 Y 001014 PAG.65 Y PAG 131, El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria. c) El Servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria. d) El periodo de vigencia del contrato es del 01 de marzo de 2019 al 29 de febrero de 2020, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. e) El contrato no fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones. f) El contrato incluye como mínimo los conceptos o características de suministro de materiales, maquinaria y equipo similares a los establecidos en el Anexo I "Especificaciones Técnicas". <p>Por lo anterior, este contrato no se considera para la asignación de puntos.</p> <p>DOS:</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. DE C.V</u> Subrubro 2.1.2. Especialidad.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	6.30
<p>a) Presenta copia simple de un Convenio Modificatorio Número CM-DRMYO/SG-005/2018, referente al Servicio de Limpieza y Desinfección celebrado con INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIO SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, con vigencia del 01 enero a 28 de febrero de 2019, archivo "Vigi Klean del Sureste, SA de CV - Técnica. 2 pdf", FOLIO 000997 al 00982, PAG 57 A 67.</p> <p>b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "Vigi Klean del Sureste, SA de CV - Técnica. 2 pdf", FOLIOS 000981 PAG 65.</p> <p>c) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>d) El periodo de vigencia del contrato es del 01 enero a 28 de febrero de 2019, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>f) El contrato no incluye como mínimo los conceptos o características de suministro de materiales, maquinaria y equipo similares a los establecidos en el Anexo I "Especificaciones Técnicas, ya que dentro de su documentación no se incluye algún anexo donde se puedan comparar los requisitos establecidos en este inciso</p> <p>Por lo anterior, este contrato no se considera para la asignación de puntos.</p> <p>TRES:</p> <p>a) Presenta copia simple de Contrato Número DEO/DRMP/LPN/0036/2020, referente al Servicio de Limpieza e Higiene celebrado con INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIO SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, con vigencia del 01 abril al 31 de diciembre de 2020, archivo "Vigi Klean del Sureste, SA de CV - Técnica. 2 pdf", FOLIO 000984 al 00996 PAG 71 A 95.</p> <p>b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "Vigi Klean del Sureste, SA de CV - Técnica. 2 pdf", FOLIOS 000996 PAG 95.</p> <p>c) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>d) El periodo de vigencia del contrato es del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>f) El contrato no incluye como mínimo los conceptos o características de suministro de materiales, maquinaria y equipo similares a los establecidos en el Anexo I "Especificaciones Técnicas, ya que dentro de su documentación no se incluye algún anexo donde se puedan comparar los requisitos establecidos en este inciso</p> <p>Por lo anterior, este contrato no se considera para la asignación de puntos.</p> <p>CUATRO:</p> <p>a) Presenta copia simple de Contrato Número DEO/DRMP/AD/0020/2020, referente al Servicio de Limpieza e Higiene celebrado con INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIO SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, con vigencia del 01 al 31 de marzo de 2020, archivo "Vigi Klean del Sureste, SA de CV - Técnica. 2 pdf", FOLIO 000997 al 001009 PAG 97 A 121.</p> <p>b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "Vigi Klean del Sureste, SA de CV - Técnica. 2 pdf", FOLIOS 001009 PAG 121.</p> <p>c) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>d) El periodo de vigencia del contrato es del 01 al 31 de marzo de 2020, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>f) El contrato no incluye como mínimo los conceptos o características de suministro de materiales, maquinaria y equipo similares a los establecidos en el Anexo I "Especificaciones Técnicas, ya que dentro de su documentación no se incluye algún anexo donde se puedan comparar los requisitos establecidos en este inciso</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. DE C.V</u>	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	6.30
Subrubro 2.1.2. Especialidad.				
<p>Por lo anterior, este contrato no se considera para la asignación de puntos.</p> <p>CINCO:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presenta copia simple de Contrato Número 13P/NEX/SLIMP/007/2021 referente al Servicio de Limpieza e Higiene celebrado con la OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUAREZ EN EL ESTADO DE MÉXICO con vigencia del 15 de abril al 21 de febrero de 2022, archivo "Vigi Klean del Sureste, SA de CV, FOLIO 001016 al 001028 PAG 135 A 159. b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, archivo "Vigi Klean del Sureste, SA de CV - Técnica. 2 pdf, FOLIOS 001028 PAG 159. c) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria. d) El periodo de vigencia del contrato es del 15 de abril al 21 de febrero de 2022, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. e) El contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) anteriores a la presentación y apertura de proposiciones. f) El contrato incluye conceptos o características de suministro de materiales, maquinaria y equipo similares a los establecidos en el Anexo I "Especificaciones Técnicas". <p>Por lo anterior, este contrato se considera para la asignación de puntos para la Especialidad.</p> <p>Se asignan 6.30 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>				

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO

Subrubro 3.1 Oferta Técnica

Empresa licitante: <u>VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. DE C.V</u>	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	0.00
Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio				
<p>A fin de acreditar la metodología para la implementación y prestación de los servicios, el licitante deberá:</p> <p>Presentar con firma autógrafa del Representante Legal, descripción detallada de la metodología estándar de manera clara cómo llevar a cabo el servicio integral de limpieza o procedimiento de ejecución que deberá contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.- Objeto de la contratación 2.- Vigencia de la prestación del servicio 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. DE C.V</u> Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	0.00										
<p>3.- Metodología y Lineamientos Generales 4.- Condiciones Sociales 5.- Requerimientos 6.- Entregables</p> <p>Se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo de 1 a 3 aspectos, y el 30% restante de la puntuación se le otorgará de manera proporcional equivalente a los aspectos presentados.</p> <p>El puntaje se otorgará de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="743 805 1354 1198"> <thead> <tr> <th>Metodología</th> <th>Puntos para otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entrega metodología completa con 6 aspectos.</td> <td align="center">4.00</td> </tr> <tr> <td>Entrega metodología con 5 aspectos.</td> <td align="center">3.60</td> </tr> <tr> <td>Entrega metodología con 4 aspectos.</td> <td align="center">3.20</td> </tr> <tr> <td>Entrega metodología con 1 a 3 aspectos.</td> <td align="center">2.80</td> </tr> </tbody> </table> <p>La no presentación del escrito solicitado representa el no otorgamiento de puntos.</p> <p>El máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 4.00 (cuatro) puntos.</p>					Metodología	Puntos para otorgar	Entrega metodología completa con 6 aspectos.	4.00	Entrega metodología con 5 aspectos.	3.60	Entrega metodología con 4 aspectos.	3.20	Entrega metodología con 1 a 3 aspectos.	2.80
Metodología	Puntos para otorgar													
Entrega metodología completa con 6 aspectos.	4.00													
Entrega metodología con 5 aspectos.	3.60													
Entrega metodología con 4 aspectos.	3.20													
Entrega metodología con 1 a 3 aspectos.	2.80													
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:														

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-054/2024

Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral
Partida 2

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. DE C.V</u> Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. de C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>Presentar escrito bajo protesta de decir la verdad, en hoja membretada con firma autógrafa del Representante Legal, archivo "Vigi Klean del Sureste, SA de CV - Técnica. 3 pdf", FOLIO 002150 a 002160 PAG 501 a 521, donde indica que presenta su metodología conforme a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No presenta objeto de la contratación 2. No presenta vigencia del servicio. 3. No presenta metodología y lineamientos generales completos. 4. No presenta condiciones sociales. 5. No contiene requerimientos. 6. No presenta entregables. <p>No se asignan puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>				

Empresa licitante: <u>VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. DE C.V.</u> Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	2.55
<p>El LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica el Plan de trabajo donde señale las etapas, periodos y procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita en la , que contenga los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Gráfica Gantt con las fechas divididas en periodos de semanas en que se atenderán las actividades a realizar descritas en la TABLA 04-A (Partida 2) en el inciso c del numeral 5. METODOLOGÍA Y LINEAMIENTOS GENERALES (PARTIDA 1 Y 2). 2.- Descripción de la maquinaria, equipo y herramienta, señalada en la TABLA 3-A: Maquinaria, equipos y herramientas (Partida 2) del APÉNDICE I INSUMOS, MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA (PARTIDA 1 Y 2) del Anexo Técnico, que utilizará para realizar cada una de las rutinas descritas en la TABLA 04-A (Partida 2) en el inciso c del numeral 5. METODOLOGÍA Y LINEAMIENTOS GENERALES (PARTIDA 1 Y 2). 3.- Descripción de los insumos que utilizará para realizar cada una de las rutinas descritas en la TABLA 04-A (Partida 2) en el inciso c del numeral 5. METODOLOGÍA Y LINEAMIENTOS GENERALES (PARTIDA 1 Y 2). 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo de 1 requisito, y el 30% restante de la puntuación se le otorgará de manera proporcional equivalente a los requisitos presentados.

El puntaje se otorgará de la siguiente manera:

Requisitos	Puntos para otorgar
Entrega plan de trabajo completo con 3 requisitos.	3.00
Entrega plan de trabajo con 2 requisitos.	2.55
Entrega plan de trabajo con 1 requisito.	2.10
No entrega plan de trabajo	0.00

El Plan de Trabajo deberá sujetarse a los plazos y demás condiciones previstas en el Anexo Técnico.

El máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 3.00 (tres) puntos.

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. de C.V., **ACREDITA PARCIALMENTE** los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:

a) Acredita, el licitante presenta plan de los servicios de mantenimiento preventivo para toda la solución basada en las mejores prácticas del fabricante, donde se describa la estrategia y logística de trabajo, tiempos y actividades, archivo "Vigi Klean del Sureste, SA de CV Técnica.2 pdf", folios 001365 A 001393 PAG 833 a 889.

1. El licitante presenta Gráfica Gantt, sin embargo, no cuenta con las fechas divididas en periodos de semanas en que se atenderán las actividades a realizar, archivo "Vigi Klean del Sureste, SA de CV - Técnica.3 pdf" FOLIO 002191 PAG 583, Por lo que no se considera para acreditar puntos

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

2. Acredita, el licitante presenta descripción de la maquinaria, equipo y herramienta que utilizará para realizar cada una de las rutinas, archivo "Vigi Klean del Sureste, SA de CV - Técnica.3 pdf", FOLIOS 002198 PAG 597, por lo que se considera para acreditar puntos
3. Acredita, el licitante presenta descripción de los insumos que utilizará para realizar cada una de las rutinas, archivo "Vigi Klean del Sureste, SA de CV - Técnica.3 pdf", FOLIO 002192 A 002196 PAG 585 A 593. Por lo que se considera para acreditar puntos.

Se asignan 2.55 puntos por presentar la documentación señalada los incisos b) y c).

Empresa licitante: <u>VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. DE C.V.</u>	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	0.00
Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos				
<p>A fin de acreditar el esquema estructural de la organización de los recursos el licitante presentará el organigrama hasta 3 niveles, firmado por el representante legal, en el que designe cuando menos al siguiente personal.</p> <p>a) Nombre y Cargo del director o gerente, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones.</p> <p>b) Nombre y cargo del Coordinador, en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control, seguimiento, etc. de los servicios a contratar.</p> <p>c) Nombre y cargo del Supervisor capacitado en el servicio a contratar que podrá prestar el servicio, en el tercer nivel.</p> <p>El licitante deberá de considerar para el esquema estructural al personal que contemple en los subrubros: 1.1.1 Experiencia, 1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo y 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio</p> <p>Al licitante que presente organigrama conforme a los incisos a), b) y c) de este subrubro, se otorgarán 3.00 puntos.</p> <p>No se otorgarán puntos a quien omite presentar el organigrama señalado en los incisos a), b) y c) o lo presente sin firma del representante legal o no sea legible.</p> <p>No se otorgarán puntos a quien presente el organigrama en forma parcial.</p> <p>El máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 3.00 (tres) puntos.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. DE C.V.</u> Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa VIGI-KLEAN SEL SURESTE, S.A. de C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>a) Acredita, el licitante incluye nombre completo y cargo del Gerente de proyecto para este nivel, archivo "Vigi Klean del Sureste, SA de CV Técnica 2.pdf", FOLIO 002200 PAG. 601.</p> <p>b) No Acredita, el licitante incluye nombre completo de Coordinadores para este nivel, sin embargo, no se consideró al Coordinador en los subrubros: 1.1.1 Experiencia, 1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo, archivo "Vigi Klean del Sureste, SA de CV - Técnica 3.pdf", FOLIO 002200 PAG. 601.</p> <p>c) No Acredita, el licitante solo incluye 2 nombres completos de Supervisores para este nivel, archivo VIGI-KLEAN SEL SUROESTE, S.A. de C.V "Vigi Klean del Sureste, SA de CV - Técnica 3.pdf", FOLIO 002200 PAG. 601.</p> <p>No se asignan puntos por no cumplir lo señalado en los incisos b) y c) de este subrubro</p>				

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

Empresa licitante: <u>VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. DE C.V</u> Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>Para este rubro se considerarán los contratos o cualquier otro tipo de documento con los que acredite que ha prestado los servicios y acreditado la experiencia y especialidad del Rubro 2 Especialidad y Experiencia del Licitante de la presente tabla, por lo que solo se aceptarán documentos de cumplimiento de aquellos con los que acreditó experiencia y especialidad. Sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato. Para acreditar el cumplimiento, deberá presentar alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liberación de fianza o garantía; • Cancelación de fianza o garantía; • Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales. 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-054/2024

Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral
Partida 2

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. DE C.V</u> Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	0.00
<p><u>Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 cumplimiento de contrato. es decir, en caso de que el licitante acredite 1 contrato, obtendrá puntos y en caso de acreditar más contratos, se distribuirán mediante una regla de 3 para los puntos restantes</u></p>				
<p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cumplimientos de los contratos o cualquier otro tipo de documento, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto</p>				
<p>Solo se considerarán los contratos o cualquier otro tipo de documento con los que acredite similitud al servicio requerido por el Instituto.</p>				
<p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</p>				
<p>El máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 12.00 (doce) puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p>				
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa VIGI-KLEAN SURESTE, S.A. de C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p>				
<p>UNO: Del contrato DRMYO/SG-020/2019 presentado, no acredita la experiencia en el subrubro 2.1.1, y no acredita la especialidad en el subrubro 2.1.2. Por lo anterior este documento no se considera para acreditar cumplimiento de contratos.</p>				
<p>DOS: Del contrato CM-DRMYO/SG-005/2018 presentado no acredita la experiencia en el subrubro 2.1.1, y no acredita la especialidad en el subrubro 2.1.2. Por lo anterior este documento no se considera para acreditar cumplimiento de contratos.</p>				
<p>TRES: Del contrato DEO/DRMP/LPN/0036/2020 presentado, no acredita la experiencia en el subrubro 2.1.1, y no acredita la especialidad en el subrubro 2.1.2. Por lo anterior este documento no se considera para acreditar cumplimiento de contratos.</p>				
<p>CUATRO: Del contrato DEO/DRMP/AD/0020/2020 presentado, no acredita la experiencia en el subrubro 2.1.1, y no acredita la especialidad en el subrubro 2.1.2. Por lo anterior este documento no se considera para acreditar cumplimiento de contratos.</p>				
<p>CINCO: Del contrato 13P/MEX/SLIMP/007/2021 presentado, no acredita la experiencia en el subrubro 2.1.1, y no acredita la especialidad en el subrubro 2.1.2. Por lo anterior este documento no se considera para acreditar cumplimiento de contratos.</p>				
<p>No se asignan puntos por presentar la documentación señalada.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-054/2024

Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral
Partida 2

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. DE C.V</u>	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	0.00
Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos				

Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica	10.85 puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	45.00 puntos

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<hr/> LIC. CÉSAR SÁNCHEZ RODRÍGUEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES A	<hr/> MTRO. JUAN ALBERTO LÓPEZ TOLEDO SUBDIRECTOR DE SERVICIOS	<hr/> LIC. EDGARDO AMAYA ROBLES DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

FIRMADO POR: SANCHEZ RODRIGUEZ CESAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4142116
HASH:
A4DB93451CD77B225A62A9A4DCA2666C4ED021DA10E640
43CB2E3A0A5CF0941C

FIRMADO POR: LOPEZ TOLEDO JUAN ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4142116
HASH:
A4DB93451CD77B225A62A9A4DCA2666C4ED021DA10E640
43CB2E3A0A5CF0941C

FIRMADO POR: AMAYA ROBLES EDGARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4142116
HASH:
A4DB93451CD77B225A62A9A4DCA2666C4ED021DA10E640
43CB2E3A0A5CF0941C

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-054/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para las **partidas 1 y 2** por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones**, avalada por el **Lic. Edgardo Amaya Robles, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación de los precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**. -----

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-054/2024

Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral

Verificación de Insumos cotizados

Partida 2 - Insumos

No.	MATERIAL	MARCA DE REFERENCIA	Armot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Aseo Privado Institucional, S.A. de C.V. y la Empresa Comercializadora Morelos Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles, S.A. de C.V.		
			PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	TOTAL
1	ACEITE ROJO PARA MADERA ENVASE DE 480ML	TRES EN UNO / KLINTEK	\$85.00	\$13.60	\$98.60
2	MOP DE 60CM	LIBRE	\$85.00	\$13.60	\$98.60
3	MOP DE 90CM	LIBRE	\$98.00	\$15.68	\$113.68
4	AROMATIZANTE AMBIENTAL EN AEROSOL ENVASE DE 226G -354G	AIR WICK / LYSOL	\$39.90	\$6.38	\$46.28
5	ATOMIZADOR USO RUDO de 1LT	LIBRE	\$19.50	\$3.12	\$22.62
6	BOLSA DE PLASTICO 0.90 MTS X .60 MTS VERDE	LIBRE	\$34.80	\$5.57	\$40.37
7	BOLSA DE PLASTICO 0.90 MTS X 1.20 MTS NEGRA	LIBRE	\$25.80	\$4.13	\$29.93
8	BOLSA DE PLASTICO 0.90 MTS X 1.20 MTS VERDE	LIBRE	\$34.80	\$5.57	\$40.37
9	BOMBA PARA WC, DE HULE NATURAL, MANGO O BASTÓN DE MADERA.	PERICO / PALMA DE ORO	\$26.50	\$4.24	\$30.74
10	CEPILLO PARA LIMPIEZA DE VIDRIOS CON CERDA EN MATERIAL PVC, ALTURA DE LA 6CM APRÓX. X 25 DE LARGO X 5.5 CM DE ANCHO	CASTOR / BRUSHTECH	\$198.00	\$31.68	\$229.68
11	CEPILLO PARA WC (TIPO TROMPO)	PERICO / PALMA DE ORO	\$28.50	\$4.56	\$33.06
12	CEPILLO PLASTICO MANUAL DE PLANCHA	PERICO / PALMA DE ORO	\$13.50	\$2.16	\$15.66
13	COLORO CONCENTRADO 6.00% CUBETA DE 19LTS	STAR PRODUCTS / TIPPS	\$297.00	\$47.52	\$344.52
14	CUBETA DE PLÁSTICO # 12	CUPLASA / CUBASA	\$83.00	\$13.28	\$96.28
15	CUÑA METÁLICA	LIBRE	\$5.00	\$0.80	\$5.80

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-054/2024

Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral

Verificación de Insumos cotizados

Partida 2 - Insumos

No.	MATERIAL	MARCA DE REFERENCIA	Armot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Aseo Privado Institucional, S.A. de C.V. y la Empresa Comercializadora Morelos Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles, S.A. de C.V.		
			PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	TOTAL
16	DESENGRASANTE USO RUDO CUBETA DE 19LTS	SEVEN / TIPPS	\$367.00	\$58.72	\$425.72
17	DESINFECTANTE PARA BAÑOS, PISOS, MUEBLES. CUBETA DE 19LTS	WILEN / TIPPS	\$973.00	\$155.68	\$1,128.68
18	DETERGENTE EN POLVO MULTIUSOS BIODEGRADABLE, BOLSA DE 1 KG.	ROMA / MAESTRO LIMPIO	\$37.00	\$5.92	\$42.92
19	ESCOBA DE PLASTICO	PALMA DE ORO / PERICO	\$36.00	\$5.76	\$41.76
20	FIBRA BLANCO	SCOTCH BRITE / 3M	\$10.50	\$1.68	\$12.18
21	FIBRA NEGRA	SCOTCH BRITE / 3M	\$14.00	\$2.24	\$16.24
22	FIBRA VERDE	SCOTCH BRITE / 3M	\$11.50	\$1.84	\$13.34
23	FRANELA BLANCA DE 0.80 CM DE ANCHO 100% ALGODÓN	CARPE / KLINTEK	\$12.00	\$1.92	\$13.92
24	FRANELA GRIS DE 0.60 MTS DE ANCHO 100% ALGODÓN	CARPE / KLINTEK	\$12.50	\$2.00	\$14.50
25	FUNDA PARA MOP 60CM	LIBRE	\$26.00	\$4.16	\$30.16
26	FUNDA PARA MOP 90CM	LIBRE	\$28.50	\$4.56	\$33.06
27	GUANTE DE HULE AMARILLOS N° 7, 8 Y 9	ADEX / SCOTCH BRITE	\$19.00	\$3.04	\$22.04
28	GUANTE DE HULE ROJO N° 7, 8 Y 9	ADEX / SCOTCH BRITE	\$19.00	\$3.04	\$22.04
29	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL NEUTRO PARA MANOS EN FRASCO DOSIFICADOR PARA BAÑOS PRIVADOS DE 460ML	DIAL / BLUMEN	\$49.00	\$7.84	\$56.84
30	JABON LIQUIDO PARA MANOS CUBETA DE 19LTS	GEL KLEEN / TIPPS	\$522.50	\$83.60	\$606.10

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-054/2024

Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral

Verificación de Insumos cotizados

Partida 2 - Insumos

No.	MATERIAL	MARCA DE REFERENCIA	Armot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Aseo Privado Institucional, S.A. de C.V. y la Empresa Comercializadora Morelos Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles, S.A. de C.V.		
			PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	TOTAL
31	JALADORES GOMA BLANCA DE 60 CM	IDEAL / STAR PRODUCTS	\$55.00	\$8.80	\$63.80
32	JERGA RAYADA DE 50 CM DE ANCHO 100% ALGODÓN	CARPE / KLINTEK	\$13.20	\$2.11	\$15.31
33	LIMPIA VIDRIOS 750 ML	WINDEX / MR. MÚSCULO	\$57.50	\$9.20	\$66.70
34	LIMPIADOR DE ACERO INOXIDABLE 200G	SCOTCH-BRITE / 3M	\$260.00	\$41.60	\$301.60
35	LIMPIADOR PARA TAPICERÍA 1L	CARBONA / DR.BECKMANN	\$44.50	\$7.12	\$51.62
36	LÍQUIDO DESTAPA CAÑOS 1LT	DRANO / HARPIC	\$98.00	\$15.68	\$113.68
37	LUSTRADOR DE MADERA AEROSOL 378ML-400ML	PLEDGE / ALEX	\$58.50	\$9.36	\$67.86
38	MASTER GOMA BLANCA	IDEAL / STAR PRODUCTS	\$85.00	\$13.60	\$98.60
39	MECHUDO	IDEAL / STAR PRODUCTS	\$45.20	\$7.23	\$52.43
40	MECHUDO MICROFRIBA	SCOTHC-BRITE / KLINTEK	\$51.00	\$8.16	\$59.16
41	MULTILIMPIADOR LÍQUIDO BIODEGRADABLE CON AROMA CUBETA DE 19 LTS.	BIOMASTER / TIPPS	\$427.50	\$68.40	\$495.90
42	PAÑOS DE MICROFIBRA	SCOTCH BRITE / 3M	\$19.00	\$3.04	\$22.04
43	PAPEL SANITARIO JUMBO JUNIOR 300 M CAJA C.12 PZAS	KIMBERLY CLARK / MARLI	\$589.00	\$94.24	\$683.24
44	PASTILLA DESODORANTE 45G – 60G	WIESE/ HARPIC	\$8.30	\$1.33	\$9.63
45	PIEDRA POMEX	COMERCIAL	\$6.00	\$0.96	\$6.96

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-054/2024

Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral

Verificación de Insumos cotizados

Partida 2 - Insumos

No.	MATERIAL	MARCA DE REFERENCIA	Armot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Aseo Privado Institucional, S.A. de C.V. y la Empresa Comercializadora Morelos Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles, S.A. de C.V.		
			PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	TOTAL
46	PINO CONCENTRADO CUBETA 19 LTS.	BIOMASTER / TIPPS	\$384.00	\$61.44	\$445.44
47	RAFIA DE POLIPROPILENO LARGO 410M - 450M CALIBRE 2.2G/M PESO 0.9KG	FIERO / SURTEK		\$0.00	\$0.00
48	RECOGEDOR DE LÁMINA	LIBRE	\$23.00	\$3.68	\$26.68
49	SARRICIDA CUBETA 19 LTS.	STAR PRODUCTS / TIPPS	\$384.00	\$61.44	\$445.44
50	TAPETE PARA MINGITORIO ANTISALPICADURAS CON AROMA	WIESE / ULINE	\$58.00	\$9.28	\$67.28
51	TOALLA EN ROLLO PARA MANOS DE 180 MTS. CAJA CON 6 ROLLOS	MARLI / PETALO	\$349.00	\$55.84	\$404.84
52	TRATAMIENTO PARA MOPS (MAGNETIZADOR) 1LT	BIOMASTER / TIPPS	\$59.00	\$9.44	\$68.44
53	DESPACHADOR DE TOALLA EN ROLLO, COLOR HUMO	KIMBERLY-CLARK	\$1,250.00	\$200.00	\$1,450.00
54	DESPACHADOR DE PAPEL HIGIÉNICO JUMBO JR., COLOR HUMO	KIMBERLY-CLARK	\$590.00	\$94.40	\$684.40
55	DESPACHADOR DE JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS. COLOR HUMO	KIMBERLY-CLARK	\$360.00	\$57.60	\$417.60

	Insumo no cotizado
--	--------------------

numeral 4.3. Contenido de la Oferta Económica de la convocatoria que señala entre otras cosas que:

“Los LICITANTES deberán presentar en original la oferta económica, debiendo preferentemente requisitar el Anexo 7 de la presente convocatoria, conteniendo como mínimo los requisitos que en dicho anexo se solicitan.”

Para la elaboración de su oferta económica, el LICITANTE deberá cotizar todos los conceptos que se incluyen y considerar que los precios que cotiza serán considerados fijos ...”

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-054/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANEXO 3

Rectificación por error de cálculo

Licitación Pública Nacional Presencial
 número LP-INE-054/2024

Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral

Rectificación por error de cálculo

Partida 1

Dice

Debe decir

Dice

Debe decir

DETERMINACION DE LOS PRECIOS UNITARIOS		OCRAM SEYER S.A. DE C.V.				OCRAM SEYER S.A. DE C.V.				Arnot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Aseo Privado Institucional, S.A. de C.V. y la Empresa Comercializadora Morelos Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles, S.A. de C.V.				Arnot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Aseo Privado Institucional, S.A. de C.V. y la Empresa Comercializadora Morelos Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles, S.A. de C.V.			
CONCEPTOS:		TECNICO (a)	SUPERVISOR (b)	COORDINADOR (c)	SUBTOTALES (a + b + c)	TECNICO (a)	SUPERVISOR (b)	COORDINADOR (c)	SUBTOTALES (a + b + c)	TECNICO (a)	SUPERVISOR (b)	COORDINADOR (c)	SUBTOTALES (a + b + c)	TECNICO (a)	SUPERVISOR (b)	COORDINADOR (c)	SUBTOTALES (a + b + c)
COSTOS DIRECTOS	Salario	\$8,516.67	\$8,820.83	\$9,277.08	\$26,614.58	\$8,516.67	\$8,820.83	\$9,277.08	\$26,614.58	\$8,364.00	\$8,364.00	\$8,364.00	\$25,092.00	\$8,364.00	\$8,364.00	\$8,364.00	\$25,092.00
	Vacaciones	\$280.00	\$290.00	\$305.00	\$875.00	\$280.00	\$290.00	\$305.00	\$875.00	\$278.65	\$278.65	\$278.65	\$835.94	\$278.65	\$278.65	\$278.65	\$835.95
	Prima Vacacional	\$70.00	\$72.50	\$76.25	\$218.75	\$70.00	\$72.50	\$76.25	\$218.75	\$69.66	\$69.66	\$69.66	\$208.99	\$69.66	\$69.66	\$69.66	\$208.98
	Aguinaldo	\$350.00	\$362.50	\$381.25	\$1,093.75	\$350.00	\$362.50	\$381.25	\$1,093.75	\$348.31	\$348.31	\$348.31	\$1,044.93	\$348.31	\$348.31	\$348.31	\$1,044.93
	Cuotas IMSS	\$2,080.95	\$2,155.27	\$2,266.75	\$6,502.98	\$2,080.95	\$2,155.27	\$2,266.75	\$6,502.97	\$1,801.96	\$1,801.96	\$1,801.96	\$5,405.88	\$1,801.96	\$1,801.96	\$1,801.96	\$5,405.88
	Afore	\$170.33	\$176.42	\$185.54	\$532.29	\$170.33	\$176.42	\$185.54	\$532.29	\$749.89	\$749.89	\$749.89	\$2,249.67	\$749.89	\$749.89	\$749.89	\$2,249.67
	Infonavit	\$425.83	\$441.04	\$463.85	\$1,330.72	\$425.83	\$441.04	\$463.85	\$1,330.72	\$444.67	\$444.67	\$444.67	\$1,334.01	\$444.67	\$444.67	\$444.67	\$1,334.01
	Subsidio al empleo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3% Nominas	\$255.50	\$264.63	\$278.31	\$798.44	\$255.50	\$264.63	\$278.31	\$798.44	\$271.82	\$271.82	\$271.82	\$815.46	\$271.82	\$271.82	\$271.82	\$815.46
	Insumos	\$1,380.38	\$1,380.38	\$1,380.38	\$4,141.13	\$1,380.38	\$1,380.38	\$1,380.38	\$4,141.14	\$2,359.13	\$2,359.13	\$2,359.13	\$7,077.39	\$2,359.13	\$2,359.13	\$2,359.13	\$7,077.39
	Uniformes y Equipo Adicional	\$100.56	\$100.56	\$100.56	\$301.69	\$100.56	\$100.56	\$100.56	\$301.68	\$79.36	\$79.36	\$79.36	\$238.08	\$79.36	\$79.36	\$79.36	\$238.08
	Habilitación a Sanitarios: Despachadores y Consumibles	\$1,087.23	\$1,087.23	\$1,087.23	\$3,261.69	\$1,087.23	\$1,087.23	\$1,087.23	\$3,261.69	\$229.97	\$229.97	\$229.97	\$689.91	\$229.97	\$229.97	\$229.97	\$689.91
Equipos y Maquinaria	\$210.48	\$210.48	\$210.48	\$631.44	\$210.48	\$210.48	\$210.48	\$631.44	\$350.50	\$350.50	\$350.50	\$1,051.50	\$350.50	\$350.50	\$350.50	\$1,051.50	
COSTOS INDIRECTOS	Gastos de Administración	\$149.28	\$153.62	\$160.13	\$463.02	\$149.28	\$153.62	\$160.13	\$463.03	\$613.92	\$613.92	\$613.92	\$1,841.76	\$613.92	\$613.92	\$613.92	\$1,841.76
	Gastos de Operación	\$149.28	\$153.62	\$160.13	\$463.02	\$149.28	\$153.62	\$160.13	\$463.03	\$613.92	\$613.92	\$613.92	\$1,841.76	\$613.92	\$613.92	\$613.92	\$1,841.76
	Utilidad	\$149.28	\$153.62	\$160.13	\$463.02	\$149.28	\$153.62	\$160.13	\$463.03	\$1,227.83	\$1,227.83	\$1,227.83	\$3,683.49	\$1,227.83	\$1,227.83	\$1,227.83	\$3,683.49
PRECIO UNITARIO MENSUAL	\$15,375.77	\$15,822.69	\$16,493.07	\$47,891.54	\$15,375.77	\$15,822.70	\$16,493.07	\$47,891.54	\$17,803.59	\$17,803.59	\$17,803.59	\$53,410.76	\$17,803.59	\$17,803.59	\$17,803.59	\$53,410.77	

Precio Unitario mensual (técnico), con letra:	Quince Mil Trescientos Setenta y Cinco Pesos 77/100 M.N.	Quince Mil Trescientos Setenta y Cinco Pesos 77/100 M.N.	Diecisiete mil ochocientos tres pesos 59/100 MN	Diecisiete mil ochocientos tres pesos 59/100 MN
Precio Unitario mensual (supervisor), con letra:	Quince Mil Ochocientos Veintidos Pesos 69/100 M.N.	Quince Mil Ochocientos Veintidos Pesos 69/100 M.N.	Diecisiete mil ochocientos tres pesos 59/100 MN	Diecisiete mil ochocientos tres pesos 59/100 MN
Precio Unitario mensual (coordinador), con letra:	Dieciséis Mil Cuatrocientos Noventa y Tres Pesos 07/100 M.N.	Dieciséis Mil Cuatrocientos Noventa y Tres Pesos 07/100 M.N.	Diecisiete mil ochocientos tres pesos 59/100 MN	Diecisiete mil ochocientos tres pesos 59/100 MN
Gran Subtotal (Precio Unitario mensual (técnico), con letra: + Precio Unitario mensual (supervisor), con letra: + Precio Unitario mensual (coordinador), con letra:)	Cuarenta y Siete Mil Seiscientos Noventa y Un Pesos 54/100 M.N.	Cuarenta y Siete Mil Seiscientos Noventa y Un Pesos 54/100 M.N.	Cincuenta y tres mil cuatrocientos diez pesos 76/100 MN	Cincuenta y tres mil cuatrocientos diez pesos 77/100 MN

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Artículo 84. Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

En los casos previstos en el párrafo anterior, la Convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada, indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asertando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación.

Las correcciones se harán constar en el fallo a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudicó el Contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones respecto del Contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las Partidas o Conceptos afectados por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 79 del Reglamento de Adquisiciones.

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-054/2024

Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral

Rectificación por error de cálculo

Partida 2

Dice

Debe decir

DETERMINACION DE LOS PRECIOS UNITARIOS		OCRAM SEYER S.A. DE C.V.				OCRAM SEYER S.A. DE C.V.			
CONCEPTOS:		TECNICO (a)	SUPERVISOR (b)	COORDINADOR (c)	SUBTOTALES (a + b + c)	TECNICO (a)	SUPERVISOR (b)	COORDINADOR (c)	SUBTOTALES (a + b + c)
COSTOS DIRECTOS	Salario	\$8,516.67	\$8,820.83	\$9,277.08	\$26,614.58	\$8,516.67	\$8,820.83	\$9,277.08	\$26,614.58
	Vacaciones	\$280.00	\$290.00	\$305.00	\$875.00	\$280.00	\$290.00	\$305.00	\$875.00
	Prima Vacacional	\$70.00	\$72.50	\$76.25	\$218.75	\$70.00	\$72.50	\$76.25	\$218.75
	Aguinaldo	\$350.00	\$362.50	\$381.25	\$1,093.75	\$350.00	\$362.50	\$381.25	\$1,093.75
	Cuotas IMSS	\$2,080.95	\$2,155.27	\$2,266.75	\$6,502.98	\$2,080.95	\$2,155.27	\$2,266.75	\$6,502.97
	Afore (RCV)	\$170.33	\$176.42	\$185.54	\$532.29	\$170.33	\$176.42	\$185.54	\$532.29
	Infonavit	\$425.83	\$441.04	\$463.85	\$1,330.73	\$425.83	\$441.04	\$463.85	\$1,330.72
	Subsidio al empleo				\$0.00				\$0.00
	3% Nominas	\$255.50	\$264.63	\$278.31	\$798.44	\$255.50	\$264.63	\$278.31	\$798.44
	Insumos	\$1,099.82	\$1,099.82	\$1,099.82	\$3,299.46	\$1,099.82	\$1,099.82	\$1,099.82	\$3,299.46
	Uniformes y Equipo Adicional	\$69.56	\$69.56	\$69.56	\$208.68	\$69.56	\$69.56	\$69.56	\$208.68
	Habilitación a Sanitarios: Despachadores y Consumibles	\$1,218.42	\$1,218.42	\$1,218.42	\$3,655.26	\$1,218.42	\$1,218.42	\$1,218.42	\$3,655.26
	Equipos y Maquinaria	\$126.53	\$126.53	\$126.53	\$379.58	\$126.53	\$126.53	\$126.53	\$379.59
COSTOS INDIRECTOS	Gastos de Administración	\$146.64	\$150.98	\$157.48	\$455.10	\$146.64	\$150.98	\$157.48	\$455.10
	Gastos de Operación	\$146.64	\$150.98	\$157.48	\$455.10	\$146.64	\$150.98	\$157.48	\$455.10
	Utilidad	\$146.64	\$150.98	\$157.48	\$455.10	\$146.64	\$150.98	\$157.48	\$455.10
PRECIO UNITARIO MENSUAL		\$15,103.52	\$15,550.44	\$16,220.82	\$46,874.79	\$15,103.53	\$15,550.46	\$16,220.80	\$46,874.79

Precio Unitario mensual (técnico), con letra:	Quince Mil Ciento Tres Pesos 52/100 M.M.	Quince Mil Ciento Tres Pesos 53/100 M.M.
Precio Unitario mensual (supervisor), con letra:	Quince Mil Quinientos Cincuenta Pesos 44/100 M.N.	Quince Mil Quinientos Cincuenta Pesos 46/100 M.N.
Precio Unitario mensual (coordinador), con letra:	Dieciséis Mil Doscientos Veinte Pesos 82/100 M.N.	Dieciséis Mil Doscientos Veinte Pesos 80/100 M.N.
Gran Subtotal (Precio Unitario mensual (técnico), con letra: + Precio Unitario mensual (supervisor), con letra: + Precio Unitario mensual (coordinador), con letra:)	Cuarenta y Seis Mil Ochocientos Setenta y Cuatro Pesos 79/100 M.N.	Cuarenta y Seis Mil Ochocientos Setenta y Cuatro Pesos 79/100 M.N.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Artículo 84. Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

En los casos previstos en el párrafo anterior, la Convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada, indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación.

Las correcciones se harán constar en el fallo a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudique el Contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones respecto del Contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las Partidas o Conceptos afectados por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 79 del Reglamento de Adquisiciones.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-054/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANEXO 4

Análisis de Precios No Aceptables

Licitación Pública Nacional Presencial
 número LP-INE-054/2024

Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral

Análisis de precios aceptables de las ofertas presentadas que cumplen legal y técnicamente

Partida 1

DETERMINACION DE LOS PRECIOS UNITARIOS		OCRAM SEYER S.A. DE C.V.				Amot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Aseo Privado Institucional, S.A. de C.V. y la Empresa Comercializadora Morelos Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles, S.A. de C.V.				Manpro Servicios, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Sankual Negocios, S.A. de C.V., Imago Centro de Inteligencia de Negocios, S.A. de C.V., Aurus Nivel Total, S. de R.L de C.V. y la empresa Dali innovation. S.A. de C.V.				Precio Aceptable Promedio de las ofertas presentadas (Subtotal) + 10%		
CONCEPTOS:		TECNICO (a)	SUPERVISOR (b)	COORDINADOR (c)	SUBTOTALES (a + b + c)	TECNICO (a)	SUPERVISOR (b)	COORDINADOR (c)	SUBTOTALES (a + b + c)	TECNICO (a)	SUPERVISOR (b)	COORDINADOR (c)	SUBTOTALES (a + b + c)	TECNICO (a)	SUPERVISOR (b)	COORDINADOR (c)
COSTOS DIRECTOS	Salario	\$8,516.67	\$8,820.83	\$9,277.08	\$26,614.58	\$8,364.00	\$8,364.00	\$8,364.00	\$25,092.00	\$9,000.00	\$10,783.71	\$13,503.11	\$33,286.82			
	Vacaciones	\$280.00	\$290.00	\$305.00	\$875.00	\$278.65	\$278.65	\$278.65	\$835.95	\$300.00	\$359.46	\$450.10	\$1,109.56			
	Prima Vacacional	\$70.00	\$72.50	\$76.25	\$218.75	\$69.66	\$69.66	\$69.66	\$208.98	\$75.00	\$89.87	\$112.53	\$277.40			
	Agüinaldo	\$350.00	\$362.50	\$381.25	\$1,093.75	\$348.31	\$348.31	\$348.31	\$1,044.93	\$375.00	\$449.33	\$562.63	\$1,386.96			
	Cuotas IMSS	\$2,080.95	\$2,155.27	\$2,266.75	\$6,502.97	\$1,801.96	\$1,801.96	\$1,801.96	\$5,405.88	\$1,353.49	\$1,505.44	\$1,742.62	\$4,601.55			
	Afore	\$170.33	\$176.42	\$185.54	\$532.29	\$749.89	\$749.89	\$749.89	\$2,249.67	\$699.71	\$867.31	\$1,209.99	\$2,777.01			
	Infonavit	\$425.83	\$441.04	\$463.85	\$1,330.72	\$444.67	\$444.67	\$444.67	\$1,334.01	\$478.80	\$573.69	\$718.35	\$1,770.84			
	Subsidio al empleo				\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00			
	3% Nominas	\$255.50	\$264.63	\$278.31	\$798.44	\$271.82	\$271.82	\$271.82	\$815.46	\$292.50	\$350.47	\$438.85	\$1,081.82			
	Insumos	\$1,380.38	\$1,380.38	\$1,380.38	\$4,141.14	\$2,359.13	\$2,359.13	\$2,359.13	\$7,077.39	\$2,643.62	\$0.00	\$0.00	\$2,643.62			
	Uniformes y Equipo Adicional	\$100.56	\$100.56	\$100.56	\$301.68	\$79.36	\$79.36	\$79.36	\$238.08	\$505.93	\$0.00	\$0.00	\$505.93			
	Habilitación a Sanitarios: Despachadores y Consumibles	\$1,087.23	\$1,087.23	\$1,087.23	\$3,261.69	\$229.97	\$229.97	\$229.97	\$689.91	\$287.35	\$0.00	\$0.00	\$287.35			
	Equipos y Maquinaria	\$210.48	\$210.48	\$210.48	\$631.44	\$350.50	\$350.50	\$350.50	\$1,051.50	\$261.51	\$0.00	\$0.00	\$261.51			
COSTOS INDIRECTOS	Gastos de Administración	\$149.28	\$153.62	\$160.13	\$463.03	\$613.92	\$613.92	\$613.92	\$1,841.76	\$79.03	\$0.00	\$0.00	\$79.03			
	Gastos de Operación	\$149.28	\$153.62	\$160.13	\$463.03	\$613.92	\$613.92	\$613.92	\$1,841.76	\$605.60	\$0.00	\$0.00	\$605.60			
	Utilidad	\$149.28	\$153.62	\$160.13	\$463.03	\$1,227.83	\$1,227.83	\$1,227.83	\$3,683.49	\$1,770.37	\$1,563.84	\$1,956.27	\$5,290.48			
PRECIO UNITARIO MENSUAL		\$15,375.77	\$15,822.70	\$16,493.07	\$47,691.54	\$17,803.59	\$17,803.59	\$17,803.59	\$53,410.77	\$18,727.91	\$16,543.12	\$20,694.45	\$55,965.48	\$19,032.67	\$18,395.45	\$20,163.41
		Precio Aceptable				Precio Aceptable				Precio Aceptable						
Promedio de las ofertas presentadas (Gran Subtotal)		\$52,355.93				Precio No Aceptable										
Precio Aceptable (Promedio de las ofertas presentadas) (Gran Subtotal) + 10%		\$57,591.52														

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
 Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuando un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntos y porcentajes; el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

a. Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente.

b. El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y

c. El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-054/2024

Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral

Análisis de precios aceptables de las ofertas presentadas que cumplen legal y técnicamente

Partida 1 - Insumos

No.	MATERIAL	MARCA DE REFERENCIA	OCRAM SEYER S.A. DE C.V.			Arnot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Aseo Privado Institucional, S.A. de C.V. y la Empresa Comercializadora Morelos Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles, S.A. de C.V.			Manpro Servicios, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Sankual Negocios, S.A. de C.V., Imago Centro de Inteligencia de Negocios, S.A de C.V., Aurus Nivel Total, S. de R.L de C.V. y la empresa Dalí Innovation. S.A. de C.V.			Precio Aceptable
			PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	TOTAL	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	TOTAL	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	TOTAL	Promedio de las ofertas presentadas (Unitario antes de IVA) + 10%
1	ABRILLANTADOR DE CERA CUBETA 18.9 LTS.	JOHNSON / DIVERSEY	\$4,600.00	\$736.00	\$5,336.00	\$3,599.00	\$575.84	\$4,174.84	\$3,975.84	\$636.13	\$4,611.97	\$4,464.11
2	ACEITE ROJO PARA MADERA ENVASE DE 480ML	TRES EN UNO / KLINTEK	\$85.50	\$13.68	\$99.18	\$85.00	\$13.60	\$98.60	\$152.30	\$24.37	\$176.67	\$118.36
3	MOP DE 60CM	LIBRE	\$74.50	\$11.92	\$86.42	\$85.00	\$13.60	\$98.60	\$75.38	\$12.06	\$87.44	\$86.12
4	MOP DE 90CM	LIBRE	\$79.50	\$12.72	\$92.22	\$98.00	\$15.68	\$113.68	\$81.50	\$13.04	\$94.54	\$94.97
5	AROMATIZANTE AMBIENTAL EN AEROSOL ENVASE DE 226G - 354G	AIR WICK / LYSOL	\$34.50	\$5.52	\$40.02	\$39.90	\$6.38	\$46.28	\$40.84	\$6.53	\$47.37	\$42.25
6	ATOMIZADOR USO RUDO de 1LT	LIBRE	\$21.00	\$3.36	\$24.36	\$19.50	\$3.12	\$22.62	\$13.14	\$2.10	\$15.24	\$19.67
7	BASE PARA ESCALONERA	LIBRE	\$550.00	\$88.00	\$638.00	\$550.00	\$88.00	\$638.00	\$770.98	\$123.36	\$894.34	\$686.03
8	BASE PARA PULIDORA	LIBRE	\$550.00	\$88.00	\$638.00	\$580.00	\$92.80	\$672.80	\$827.09	\$132.33	\$959.42	\$717.60
9	BOLSA DE PLASTICO 0.90 MTS X .60 MTS VERDE	LIBRE	\$68.00	\$10.88	\$78.88	\$34.80	\$5.57	\$40.37	\$43.73	\$7.00	\$50.73	\$53.73
10	BOLSA DE PLASTICO 0.90 MTS X 1.20 MTS NEGRA	LIBRE	\$31.50	\$5.04	\$36.54	\$25.80	\$4.13	\$29.93	\$38.76	\$6.20	\$44.96	\$35.22
11	BOLSA DE PLASTICO 0.90 MTS X 1.20 MTS VERDE	LIBRE	\$68.00	\$10.88	\$78.88	\$34.80	\$5.57	\$40.37	\$43.73	\$7.00	\$50.73	\$53.73
12	BOMBA PARA WC, DE HULE NATURAL, MANGO O BASTÓN DE MADERA.	PERICO / PALMA DE ORO	\$54.00	\$8.64	\$62.64	\$26.50	\$4.24	\$30.74	\$37.44	\$5.99	\$43.43	\$43.24
13	CEPILLO PARA LIMPIEZA DE VIDRIOS CON CERDA EN MATERIAL PVC, ALTURA DE LA 6CM APRÓX. X 25 DE LARGO X 5.5 CM DE ANCHO	CASTOR / BRUSHTECH	\$165.00	\$26.40	\$191.40	\$198.00	\$31.68	\$229.68	\$85.48	\$13.68	\$99.16	\$164.44
14	CEPILLO PARA WC (TIPO TROMPO)	PERICO / PALMA DE ORO	\$26.80	\$4.29	\$31.09	\$28.50	\$4.56	\$33.06	\$19.86	\$3.18	\$23.04	\$27.56
15	CEPILLO PLASTICO MANUAL DE PLANCHA	PERICO / PALMA DE ORO	\$16.25	\$2.60	\$18.85	\$13.50	\$2.16	\$15.66	\$11.02	\$1.76	\$12.78	\$14.95
16	COLORO CONCENTRADO 6.00% CUBETA DE 19LTS	STAR PRODUCTS / TIPPS	\$315.00	\$50.40	\$365.40	\$297.00	\$47.52	\$344.52	\$334.41	\$53.51	\$387.92	\$347.02

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-054/2024

Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral

Análisis de precios aceptables de las ofertas presentadas que cumplen legal y técnicamente

Partida 1 - Insumos

No.	MATERIAL	MARCA DE REFERENCIA	OCRAM SEYER S.A. DE C.V.			Armot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Aseo Privado Institucional, S.A. de C.V. y la Empresa Comercializadora Morelos Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles, S.A. de C.V.			Manpro Servicios, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Sankual Negocios, S.A. de C.V., Imago Centro de Inteligencia de Negocios, S.A. de C.V., Aurus Nivel Total, S. de R.L de C.V. y la empresa Dalí Innovation. S.A. de C.V.			Precio Aceptable
			PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	TOTAL	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	TOTAL	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	TOTAL	Promedio de las ofertas presentadas (Unitario antes de IVA) + 10%
17	CUBETA DE PLÁSTICO # 12	CUPLASA / CUBASA	\$59.65	\$9.54	\$69.19	\$83.00	\$13.28	\$96.28	\$43.29	\$6.93	\$50.22	\$68.18
18	CUÑA METÁLICA	LIBRE	\$9.50	\$1.52	\$11.02	\$5.00	\$0.80	\$5.80	\$9.83	\$1.57	\$11.40	\$8.92
19	DESENGRASANTE USO RUDO CUBETA DE 19LTS	SEVEN / TIPPS	\$325.00	\$52.00	\$377.00	\$367.00	\$58.72	\$425.72	\$1,240.65	\$198.50	\$1,439.15	\$708.64
20	DESINFECTANTE PARA BAÑOS, PISOS, MUEBLES. CUBETA DE 19LTS	WILEN / TIPPS	\$675.00	\$108.00	\$783.00	\$973.00	\$155.68	\$1,128.68	\$1,093.47	\$174.96	\$1,268.43	\$1,005.21
21	DETERGENTE EN POLVO MULTIUSOS BIODEGRADABLE, BOLSA DE 1 KG.	ROMA / MAESTRO LIMPIO	\$41.50	\$6.64	\$48.14	\$37.00	\$5.92	\$42.92	\$39.74	\$6.36	\$46.10	\$43.35
22	DISCO BLANCO 19"	3M / SCOTCH-BRITE	\$111.00	\$17.76	\$128.76	\$130.00	\$20.80	\$150.80	\$147.87	\$23.66	\$171.53	\$142.59
23	DISCO BONETTE 19"	LIBRE	\$560.00	\$89.60	\$649.60	\$550.00	\$88.00	\$638.00	\$650.38	\$104.06	\$754.44	\$645.47
24	DISCO CANELA 19"	3M / SCOTCH-BRITE	\$111.00	\$17.76	\$128.76	\$130.00	\$20.80	\$150.80	\$147.88	\$23.66	\$171.54	\$142.59
25	DISCO NEGRO DE 19"	3M / SCOTCH-BRITE	\$111.00	\$17.76	\$128.76	\$130.00	\$20.80	\$150.80	\$147.88	\$23.66	\$171.54	\$142.59
26	DISCO ROJO 19"	3M / SCOTCH-BRITE	\$111.00	\$17.76	\$128.76	\$130.00	\$20.80	\$150.80	\$147.88	\$23.66	\$171.54	\$142.59
27	DISCO VERDE 19"	3M / SCOTCH-BRITE	\$1,111.00	\$177.76	\$1,288.76	\$130.00	\$20.80	\$150.80	\$147.88	\$23.66	\$171.54	\$509.26
28	ESCOBA DE PLASTICO	PALMA DE ORO / PERICO	\$48.50	\$7.76	\$56.26	\$36.00	\$5.76	\$41.76	\$43.96	\$7.03	\$50.99	\$47.10
29	ESCOBA DE VARA	LIBRE	\$54.80	\$8.77	\$63.57	\$55.00	\$8.80	\$63.80	\$114.64	\$18.34	\$132.98	\$82.29
30	FIBRA BLANCO	SCOTCH BRITE / 3M	\$13.50	\$2.16	\$15.66	\$10.50	\$1.68	\$12.18	\$11.46	\$1.83	\$13.29	\$13.00
31	FIBRA NEGRA	SCOTCH BRITE / 3M	\$15.50	\$2.48	\$17.98	\$14.00	\$2.24	\$16.24	\$16.35	\$2.62	\$18.97	\$16.81
32	FIBRA VERDE	SCOTCH BRITE / 3M	\$17.25	\$2.76	\$20.01	\$11.50	\$1.84	\$13.34	\$12.04	\$1.93	\$13.97	\$14.96

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-054/2024

Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral

Análisis de precios aceptables de las ofertas presentadas que cumplen legal y técnicamente

Partida 1 - Insumos

No.	MATERIAL	MARCA DE REFERENCIA	OCRAM SEYER S.A. DE C.V.			Armot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Aseo Privado Institucional, S.A. de C.V. y la Empresa Comercializadora Morelos Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles, S.A. de C.V.			Manpro Servicios, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Sankual Negocios, S.A. de C.V., Imago Centro de Inteligencia de Negocios, S.A. de C.V., Aurus Nivel Total, S. de R.L. de C.V. y la empresa Dalí Innovation. S.A. de C.V.			Precio Aceptable
			PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	TOTAL	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	TOTAL	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	TOTAL	Promedio de las ofertas presentadas (Unitario antes de IVA) + 10%
33	FRANELA BLANCA DE 0.80 CM DE ANCHO 100% ALGODÓN	CARPE / KLINTEK	\$10.50	\$1.68	\$12.18	\$12.00	\$1.92	\$13.92	\$17.56	\$2.81	\$20.37	\$14.69
34	FRANELA GRIS DE 0.60 MTS DE ANCHO 100% ALGODÓN	CARPE / KLINTEK	\$10.50	\$1.68	\$12.18	\$12.50	\$2.00	\$14.50	\$17.56	\$2.81	\$20.37	\$14.87
35	FUNDA PARA MOP 60CM	LIBRE	\$26.80	\$4.29	\$31.09	\$26.00	\$4.16	\$30.16	\$24.30	\$3.89	\$28.19	\$28.27
36	FUNDA PARA MOP 90CM	LIBRE	\$29.60	\$4.74	\$34.34	\$28.50	\$4.56	\$33.06	\$28.49	\$4.56	\$33.05	\$31.75
37	GUANTE DE HULE AMARILLOS N° 7, 8 Y 9	ADEX / SCOTCH BRITE	\$28.50	\$4.56	\$33.06	\$19.00	\$3.04	\$22.04	\$22.64	\$3.62	\$26.26	\$25.72
38	GUANTE DE HULE ROJO N° 7, 8 Y 9	ADEX / SCOTCH BRITE	\$28.50	\$4.56	\$33.06	\$19.00	\$3.04	\$22.04	\$22.64	\$3.62	\$26.26	\$25.72
39	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL NEUTRO PARA MANOS EN FRASCO DOSIFICADOR PARA BAÑOS PRIVADOS DE 460ML	DIAL / BLUMEN	\$62.50	\$10.00	\$72.50	\$49.00	\$7.84	\$56.84	\$46.16	\$7.39	\$53.55	\$57.81
40	JABON LIQUIDO PARA MANOS CUBETA DE 19LTS	GEL KLEEN / TIPPS	\$410.00	\$65.60	\$475.60	\$522.50	\$83.60	\$606.10	\$523.88	\$83.82	\$607.70	\$534.01
41	JALADORES GOMA BLANCA DE 60 CM	IDEAL / STAR PRODUCTS	\$72.50	\$11.60	\$84.10	\$55.00	\$8.80	\$63.80	\$241.75	\$38.68	\$280.43	\$135.39
42	JERGA RAYADA DE 50 CM DE ANCHO 100% ALGODÓN	CARPE / KLINTEK	\$9.95	\$1.59	\$11.54	\$13.20	\$2.11	\$15.31	\$17.56	\$2.81	\$20.37	\$14.93
43	LIMPIA VIDRIOS 750 ML	WINDEX / MR. MÚSCULO	\$55.00	\$8.80	\$63.80	\$57.50	\$9.20	\$66.70	\$48.48	\$7.76	\$56.24	\$59.03
44	LIMPIADOR DE ACERO INOXIDABLE 200G	SCOTCH-BRITE / 3M	\$275.00	\$44.00	\$319.00	\$260.00	\$41.60	\$301.60	\$121.37	\$19.42	\$140.79	\$240.67
45	LIMPIADOR PARA PISO LAMINADO ENVASE DE 750ML	ALEX / VA	\$78.50	\$12.56	\$91.06	\$98.00	\$15.68	\$113.68	\$63.38	\$10.14	\$73.52	\$87.96
46	LIMPIADOR PARA TAPICERÍA 1L	CARBONA / DR.BECKMANN	\$42.50	\$6.80	\$49.30	\$44.50	\$7.12	\$51.62	\$72.67	\$11.63	\$84.30	\$58.55
47	LÍQUIDO DESTAPA CAÑOS 1LT	DRANO / HARPIC	\$125.00	\$20.00	\$145.00	\$98.00	\$15.68	\$113.68	\$112.54	\$18.01	\$130.55	\$123.03
48	LUSTRADOR DE MADERA AEROSOL 378ML-400ML	PLEDGE / ALEX	\$65.00	\$10.40	\$75.40	\$58.50	\$9.36	\$67.86	\$68.25	\$10.92	\$79.17	\$70.31

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-054/2024

Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral

Análisis de precios aceptables de las ofertas presentadas que cumplen legal y técnicamente

Partida 1 - Insumos

No.	MATERIAL	MARCA DE REFERENCIA	OCRAM SEYER S.A. DE C.V.			Arnot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Aseo Privado Institucional, S.A. de C.V. y la Empresa Comercializadora Morelos Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles, S.A. de C.V.			Manpro Servicios, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Sankual Negocios, S.A. de C.V., Imago Centro de Inteligencia de Negocios, S.A. de C.V., Aurus Nivel Total, S. de R.L. de C.V. y la empresa Dalí Innovation. S.A. de C.V.			Precio Aceptable
			PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	TOTAL	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	TOTAL	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	TOTAL	Promedio de las ofertas presentadas (Unitario antes de IVA) + 10%
49	MASTER GOMA BLANCA	IDEAL / STAR PRODUCTS	\$39.50	\$6.32	\$45.82	\$85.00	\$13.60	\$98.60	\$41.86	\$6.70	\$48.56	\$61.00
50	MECHUDO	IDEAL / STAR PRODUCTS	\$65.50	\$10.48	\$75.98	\$45.20	\$7.23	\$52.43	\$58.27	\$9.32	\$67.59	\$61.96
51	MECHUDO MICROFRIBA	SCOTHC-BRITE / KLINTEK	\$125.00	\$20.00	\$145.00	\$51.00	\$8.16	\$59.16	\$72.78	\$11.64	\$84.42	\$91.22
52	MULTILIMPIADOR LÍQUIDO BIODEGRADABLE CON AROMA CUBETA DE 19 LTS.	BIOMASTER / TIPPS	\$405.00	\$64.80	\$469.80	\$427.50	\$68.40	\$495.90	\$499.08	\$79.85	\$578.93	\$488.25
53	PAÑOS DE MICROFIBRA	SCOTCH BRITE / 3M	\$24.50	\$3.92	\$28.42	\$19.00	\$3.04	\$22.04	\$21.26	\$3.40	\$24.66	\$23.75
54	PAPEL EN ROLLO TRADICIONAL PARA LOS BAÑOS PRIVADOS	KLEENEX COTTONELLE / KIRKLAND	\$8.50	\$1.36	\$9.86	\$7.90	\$1.26	\$9.16	\$7.72	\$1.24	\$8.96	\$8.84
55	PAPEL SANITARIO JUMBO JUNIOR 300 M CAJA C.12 PZAS	KIMBERLY CLARK / MARLI	\$645.50	\$103.28	\$748.78	\$589.00	\$94.24	\$683.24	\$825.87	\$132.14	\$958.01	\$755.47
56	PASTA PARA PULIR	JOHNSON / DIVERSEY	\$195.00	\$31.20	\$226.20	\$125.00	\$20.00	\$145.00	\$263.95	\$42.23	\$306.18	\$214.12
57	PASTILLA DESODORANTE 45G - 60G	WIESE/ HARPIC	\$10.50	\$1.68	\$12.18	\$8.30	\$1.33	\$9.63	\$11.02	\$1.76	\$12.78	\$10.93
58	PIEDRA POMEX	COMERCIAL	\$10.50	\$1.68	\$12.18	\$6.00	\$0.96	\$6.96	\$10.49	\$1.68	\$12.17	\$9.90
59	PINO CONCENTRADO CUBETA 19 LTS.	BIOMASTER / TIPPS	\$375.50	\$60.08	\$435.58	\$384.00	\$61.44	\$445.44	\$430.50	\$68.88	\$499.38	\$436.33
60	RAFIA DE POLIPROPILENO LARGO 410M - 450M CALIBRE 2.2G/M PESO 0.9KG	FIERO / SURTEK	\$65.25	\$10.44	\$75.69	\$140.00	\$22.40	\$162.40	\$97.54	\$15.61	\$113.15	\$111.02
61	RECOGEDOR DE LÁMINA	LIBRE	\$19.50	\$3.12	\$22.62	\$23.00	\$3.68	\$26.68	\$39.10	\$6.26	\$45.36	\$29.92
62	REMOVEDOR DE CERA CUBETA 19 LTS	STAR PRODUCTS / TIPPS	\$895.00	\$143.20	\$1,038.20	\$1,860.00	\$297.60	\$2,157.60	\$1,233.61	\$197.38	\$1,430.99	\$1,462.49
63	SARRICIDA CUBETA 19 LTS.	STAR PRODUCTS / TIPPS	\$875.25	\$140.04	\$1,015.29	\$384.00	\$61.44	\$445.44	\$430.50	\$68.88	\$499.38	\$619.58
64	SHAMPOO PROFESIONAL PARA ALFOMBRAS CUBETA DE 19 LTS.	STAR PRODUCTS / TIPPS	\$835.00	\$133.60	\$968.60	\$855.00	\$136.80	\$991.80	\$648.17	\$103.71	\$751.88	\$857.33

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-054/2024

Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral

Análisis de precios aceptables de las ofertas presentadas que cumplen legal y técnicamente

Partida 1 - Insumos

No.	MATERIAL	MARCA DE REFERENCIA	OCRAM SEYER S.A. DE C.V.			Arnot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Aseo Privado Institucional, S.A. de C.V. y la Empresa Comercializadora Morelos Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles, S.A. de C.V.			Manpro Servicios, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Sankual Negocios, S.A. de C.V., Imago Centro de Inteligencia de Negocios, S.A. de C.V., Aurus Nivel Total, S. de R.L. de C.V. y la empresa Dalí Innovation. S.A. de C.V.			Precio Aceptable
			PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	TOTAL	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	TOTAL	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	TOTAL	Promedio de las ofertas presentadas (Unitario antes de IVA) + 10%
65	TAPETE PARA MINGITORIO ANTISALPICADURAS CON AROMA	WIESE / ULINE	\$62.50	\$10.00	\$72.50	\$58.00	\$9.28	\$67.28	\$68.36	\$10.94	\$79.30	\$69.25
66	TOALLA EN ROLLO PARA MANOS DE 180 MTS. CAJA CON 6 ROLLOS	MARLI / PETALO	\$368.50	\$58.96	\$427.46	\$349.00	\$55.84	\$404.84	\$485.72	\$77.72	\$563.44	\$441.18
67	TOALLAS INTERDOBLADAS CAJA CON 20 PAQUETES	SANITAS / MARLI	\$235.50	\$37.68	\$273.18	\$210.00	\$33.60	\$243.60	\$258.43	\$41.35	\$299.78	\$258.11
68	TRATAMIENTO PARA MOPS (MAGNETIZADOR) 1LT	BIOMASTER / TIPPS	\$68.50	\$10.96	\$79.46	\$59.00	\$9.44	\$68.44	\$61.52	\$9.84	\$71.36	\$69.31
69	CEPILLO BLANCO PARA PULIDORA	LIBRE	\$550.00	\$88.00	\$638.00	\$480.00	\$76.80	\$556.80	\$1,060.22	\$169.64	\$1,229.86	\$766.41
70	DESPACHADOR DE TOALLA EN ROLLO, COLOR HUMO	KIMBERLY-CLARK	\$460.00	\$73.60	\$533.60	\$1,250.00	\$200.00	\$1,450.00	\$548.67	\$87.79	\$636.46	\$828.18
71	DESPACHADOR DE PAPEL HIGIÉNICO JUMBO JR., COLOR HUMO	KIMBERLY-CLARK	\$260.00	\$41.60	\$301.60	\$590.00	\$94.40	\$684.40	\$2,088.42	\$334.15	\$2,422.57	\$1,077.42
72	DESPACHADOR DE JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS. COLOR HUMO	KIMBERLY-CLARK	\$215.00	\$34.40	\$249.40	\$360.00	\$57.60	\$417.60	\$363.24	\$58.12	\$421.36	\$344.02
73	DESPACHADOR DE TOALLAS INTERDOBLADAS SANITAS, COLOR HUMO	KIMBERLY-CLARK	\$310.00	\$49.60	\$359.60	\$480.00	\$76.80	\$556.80	\$549.88	\$87.98	\$637.86	\$491.29

Precio No Aceptable

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:
I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.
Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:
III. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntos y porcentajes; el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:
a. Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente.
b. El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
c. El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Licitación Pública Nacional Presencial
Número LP-INE-054/2024

Servicio Integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral

Análisis de precios aceptables de la Investigación de Mercado

Partida 2

DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS		Aguas, S.A. De C.V.				Semayn, S.A. de C.V.				Infinitum Limpieza, S.A. de C.V.				Grupo de Seguridad Privada PRYSSE de México, S.A. de C.V.				Manpro Servicios, S.A. de C.V.				Precios Aceptables Mediana de la Investigación de Mercado (Subtotal) + 10 %		
		TECNICO (a)	SUPERVISOR (b)	COORDINADOR (c)	SUBTOTALES (a + b + c)	TECNICO (a)	SUPERVISOR (b)	COORDINADOR (c)	SUBTOTALES (a + b + c)	TECNICO (a)	SUPERVISOR (b)	COORDINADOR (c)	SUBTOTALES (a + b + c)	TECNICO (a)	SUPERVISOR (b)	COORDINADOR (c)	SUBTOTALES (a + b + c)	TECNICO (a)	SUPERVISOR (b)	COORDINADOR (c)	TECNICO (a)	SUPERVISOR (b)	COORDINADOR (c)	
COSTOS DIRECTOS	Salario	\$9,080.48	\$9,988.53	\$11,350.00	\$30,419.01	\$9,642.08	\$9,809.38	\$10,227.60	\$29,679.06	\$9,080.97	\$9,776.64	\$12,768.00	\$31,625.61	\$8,970.00	\$8,988.00	\$9,023.00	\$26,981.00	\$11,195.33	\$16,240.96	\$18,863.40	\$46,319.69			
	Vacaciones	\$298.70	\$328.57	\$373.38	\$1,000.65	\$317.00	\$322.50	\$336.25	\$975.75	\$298.72	\$321.60	\$420.00	\$1,040.32	\$294.90	\$295.50	\$296.65	\$887.05	\$373.18	\$541.37	\$629.45	\$1,544.00			
	Prima Vacacional	\$74.68	\$82.14	\$93.34	\$250.16	\$79.25	\$80.63	\$84.06	\$243.94	\$74.68	\$80.40	\$105.00	\$260.08	\$73.73	\$73.87	\$74.16	\$221.76	\$93.30	\$135.34	\$157.36	\$386.00			
	Aguiñado	\$373.38	\$410.71	\$468.72	\$1,252.81	\$396.25	\$403.13	\$420.31	\$1,219.69	\$373.40	\$402.00	\$525.00	\$1,300.40	\$388.63	\$389.37	\$370.81	\$1,108.81	\$466.48	\$676.71	\$796.81	\$1,930.00			
	Cuotas IMSS	\$1,373.50	\$1,443.52	\$1,548.55	\$4,365.57	\$2,355.94	\$2,396.81	\$2,499.00	\$7,251.75	\$1,289.11	\$1,348.69	\$1,604.88	\$4,242.68	\$2,780.70	\$2,786.28	\$2,797.13	\$8,364.11	\$1,541.34	\$1,981.47	\$2,211.97	\$5,734.78			
	Afore (RCV)	\$697.92	\$697.71	\$747.39	\$2,003.02	\$192.84	\$196.19	\$204.55	\$593.58	\$599.90	\$645.86	\$843.46	\$2,089.22	\$134.55	\$134.82	\$135.35	\$404.72	\$922.81	\$1,455.36	\$1,692.14	\$4,070.31			
	Infonavit	\$476.43	\$524.07	\$595.53	\$1,596.03	\$482.10	\$490.47	\$511.38	\$1,483.95	\$478.01	\$514.63	\$672.08	\$1,664.72	\$448.50	\$449.40	\$451.15	\$1,349.05	\$956.59	\$864.02	\$1,004.59	\$2,464.20			
	Subsidio al empleo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7.16	\$8.16	\$9.16	\$24.48				\$0.00			
	3% Nomina	\$294.82	\$324.30	\$368.52	\$987.64	\$289.26	\$294.28	\$306.83	\$890.37	\$272.43	\$293.30	\$383.04	\$948.77	\$269.10	\$269.64	\$270.69	\$809.43	\$363.85	\$527.83	\$613.71	\$1,505.39			
	Insumos	\$1,100.00	\$1,100.00	\$1,100.00	\$3,300.00	\$866.15	\$866.15	\$866.15	\$2,598.45	\$3,383.72	\$3,383.72	\$3,383.72	\$10,151.16	\$1,200.00	\$1,200.00	\$1,200.00	\$3,600.00	\$3,251.10			\$3,251.10			
	Uniformes y Equipo Adicional	\$60.00	\$60.00	\$60.00	\$180.00	\$68.56	\$69.56	\$69.56	\$207.68	\$71.42	\$71.42	\$71.42	\$214.26	\$115.00	\$115.00	\$115.00	\$345.00	\$470.00	\$470.00	\$470.00	\$1,412.70			
	Habitación a Sanitarios: Despachadores y Consumibles	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$4,500.00	\$1,069.34	\$1,069.34	\$1,069.34	\$3,208.02	\$2,068.82	\$2,068.82	\$2,068.82	\$6,206.46	\$2,242.50	\$2,247.00	\$2,255.75	\$6,745.25	\$335.00	\$335.00	\$335.00	\$1,005.00			
	Equipos y Maquinaria	\$150.00	\$150.00	\$150.00	\$450.00	\$99.05	\$99.05	\$99.05	\$297.15	\$289.58	\$289.58	\$289.58	\$868.74	\$200.00	\$200.00	\$200.00	\$600.00	\$132.40	No indica	No indica	\$132.40			
	COSTOS INDIRECTOS	Gastos de Administración	\$307.60	\$331.39	\$367.08	\$1,006.07	\$15.86	\$16.10	\$16.69	\$48.65	\$10.00	\$103.00	\$205.00	\$318.00	\$1,166.10	\$1,168.44	\$1,172.99	\$3,507.53	\$86.74	\$86.74	\$86.74	\$260.22		
Gastos de Operación		\$230.70	\$248.54	\$275.31	\$754.55	\$15.86	\$16.10	\$16.69	\$48.65	\$14.00	\$166.00	\$248.00	\$428.00	\$1,076.40	\$1,078.56	\$1,082.76	\$3,237.72	\$1,815.46	\$1,815.46	\$1,815.46	\$5,446.38			
Utilidad		\$461.40	\$497.09	\$550.62	\$1,509.11	\$15.86	\$16.10	\$16.69	\$48.65	\$231.52	\$580.41	\$709.30	\$1,520.23	\$1,614.60	\$1,617.84	\$1,624.14	\$4,856.58	\$1,917.61	\$2,226.62	\$2,541.72	\$6,685.95			
PRECIO UNITARIO MENSUAL		\$16,378.61	\$17,648.97	\$19,847.94	\$53,873.22	\$15,908.40	\$16,146.79	\$16,744.15	\$46,786.34	\$18,536.28	\$20,046.07	\$24,296.39	\$62,878.65	\$20,961.87	\$21,991.88	\$21,078.74	\$63,042.48	\$23,861.89	\$27,367.78	\$31,228.28	\$82,148.12	\$20,388.91	\$22,860.68	\$23,186.61
Mediana de la Investigación de Mercado (Gran Subtotal)																								
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado) (Gran Subtotal) + 10%																								

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral

Artículo 85.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y, b) cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

a) El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por los Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Para calcular cuánto un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

i) Cuando se considere como referencia el precio que se obtiene como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

A) Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.

B) En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y

C) Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A los cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Licitación Pública Nacional Presencial
 número LP-INE-054/2024
 Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral

Análisis de precios aceptables de la Investigación de Mercado

Partida 2 - Insumos

No.	MATERIAL	MARCA DE REFERENCIA	Aqueaso, S.A. De C.V.			Semalyn, S.A. de C.V.			Infinitum Limpieza, S.A. de C.V.			Grupo de Seguridad Privada PRYSE de México, S.A. de C.V.			Manpro Servicios, S.A. de C.V.			Precio Aceptable
			PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	TOTAL	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	TOTAL	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	TOTAL	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	TOTAL	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	TOTAL	
1	ACEITE ROJO PARA MADERA ENVASE DE 480ML	TRES EN UNO / KLINTEK	\$135.00	\$21.60	\$156.60	\$85.50	\$13.68	\$99.18	\$88.55	\$14.17	\$102.72	\$33.12	\$5.30	\$38.42	\$161.37	\$25.82	\$187.19	\$97.41
2	MOP DE 60CM	LIBRE	\$50.00	\$8.00	\$58.00	\$74.50	\$11.92	\$86.42	\$44.06	\$7.05	\$51.11	\$104.95	\$16.79	\$121.74	\$79.86	\$12.78	\$92.64	\$81.95
3	MOP DE 90CM	LIBRE	\$65.00	\$10.40	\$75.40	\$79.50	\$12.72	\$92.22	\$50.36	\$8.06	\$58.42	\$111.82	\$17.89	\$129.71	\$86.36	\$13.82	\$100.18	\$87.45
4	AROMATIZANTE AMBIENTAL EN AEROSOL ENVASE DE 226G-354G	AIR WICK / LYSOL	\$90.00	\$14.40	\$104.40	\$34.50	\$5.52	\$40.02	\$37.64	\$6.02	\$43.66	\$34.50	\$5.52	\$40.02	\$43.27	\$6.92	\$50.19	\$41.40
5	ATOMIZADOR USO RUDO de 1LT	LIBRE	\$36.00	\$5.76	\$41.76	\$21.00	\$3.36	\$24.36	\$9.94	\$1.59	\$11.53	\$21.40	\$3.42	\$24.82	\$13.93	\$2.23	\$16.16	\$23.10
6	BOLSA DE PLASTICO 0.90 MTS X .60 MTS VERDE	LIBRE	\$5.00	\$0.80	\$5.80	\$68.00	\$10.88	\$78.88	\$38.23	\$6.12	\$44.35	\$4.84	\$0.77	\$5.61	\$46.34	\$7.41	\$53.75	\$42.05
7	BOLSA DE PLASTICO 0.90 MTS X 1.20 MTS NEGRA	LIBRE	\$7.00	\$1.12	\$8.12	\$31.50	\$5.04	\$36.54	\$29.16	\$4.67	\$33.83	\$4.84	\$0.77	\$5.61	\$41.08	\$6.57	\$47.65	\$32.08
8	BOLSA DE PLASTICO 0.90 MTS X 1.20 MTS VERDE	LIBRE	\$9.00	\$1.44	\$10.44	\$68.00	\$10.88	\$78.88	\$38.23	\$6.12	\$44.35	\$4.84	\$0.77	\$5.61	\$46.34	\$7.41	\$53.75	\$42.05
9	BOMBA PARA WC, DE HULE NATURAL, MANGO O BASTÓN DE MADERA.	PERICO / PALMA DE ORO	\$15.00	\$2.40	\$17.40	\$9.80	\$1.57	\$11.37	\$37.70	\$6.03	\$43.73	\$11.89	\$1.90	\$13.79	\$39.67	\$6.35	\$46.02	\$16.50
10	CEPILLO PARA LIMPIEZA DE VIDRIOS CON CERDA EN MATERIAL PVC, ALTURA DE LA 6CM APPROX. X 25 DE LARGO X 5.5 CM DE ANCHO	CASTOR / BRUSHTECH	\$73.00	\$11.68	\$84.68	\$49.50	\$7.92	\$57.42	\$43.74	\$7.00	\$50.74	\$69.00	\$11.04	\$80.04	\$90.57	\$14.49	\$105.06	\$75.90
11	CEPILLO PARA WC (TIPO TROMPO)	PERICO / PALMA DE ORO	\$25.00	\$4.00	\$29.00	\$24.50	\$3.92	\$28.42	\$47.19	\$7.55	\$54.74	\$23.80	\$3.81	\$27.61	\$21.04	\$3.37	\$24.41	\$26.95
12	CEPILLO PLASTICO MANUAL DE PLANCHA	PERICO / PALMA DE ORO	\$12.00	\$1.92	\$13.92	\$9.85	\$1.58	\$11.43	\$18.03	\$2.88	\$20.91	\$10.70	\$1.71	\$12.41	\$11.68	\$1.87	\$13.55	\$12.85
13	CLORO CONCENTRADO 6.00% CUBETA DE 19LTS	STAR PRODUCTS / TIPPS	\$290.00	\$46.40	\$336.40	\$180.50	\$28.88	\$209.38	\$278.04	\$44.49	\$322.53	\$150.42	\$24.07	\$174.49	\$354.32	\$56.69	\$411.01	\$305.84
14	CUBETA DE PLÁSTICO # 12	CUPLASA / CUBASA	\$35.00	\$5.60	\$40.60	\$54.50	\$8.72	\$63.22	\$69.27	\$11.08	\$80.35	\$75.90	\$12.14	\$88.04	\$45.87	\$7.34	\$53.21	\$59.95
15	CUÑA METÁLICA	LIBRE	\$10.00	\$1.60	\$11.60	\$9.50	\$1.52	\$11.02	\$8.64	\$1.38	\$10.02	\$9.53	\$1.52	\$11.05	\$10.42	\$1.67	\$12.09	\$10.48
16	DESENGRASANTE USO RUDO CUBETA DE 19LTS	SEVEN / TIPPS	\$650.00	\$104.00	\$754.00	\$285.00	\$45.60	\$330.60	\$955.80	\$152.93	\$1,108.73	\$572.70	\$91.63	\$664.33	\$1,314.51	\$210.32	\$1,524.83	\$715.00
17	DESINFECTANTE PARA BAÑOS, PISOS, MUJEBLES. CUBETA DE 19LTS	WILEN / TIPPS	\$580.00	\$92.80	\$672.80	\$405.00	\$64.80	\$469.80	\$929.35	\$148.70	\$1,078.05	\$276.00	\$44.16	\$320.16	\$1,158.57	\$185.37	\$1,343.94	\$638.00
18	DETERGENTE EN POLVO MULTIUSOS BIODEGRADABLE. BOLSA DE 1 KG.	ROMA / MAESTRO LIMPIO	\$38.00	\$6.08	\$44.08	\$41.50	\$6.64	\$48.14	\$35.80	\$5.73	\$41.53	\$43.75	\$7.00	\$50.75	\$42.10	\$6.74	\$48.84	\$45.65
19	ESCOBA DE PLASTICO	PALMA DE ORO / PERICO	\$55.00	\$8.80	\$63.80	\$48.50	\$7.76	\$56.26	\$36.84	\$5.89	\$42.73	\$25.57	\$4.09	\$29.66	\$50.55	\$8.09	\$58.64	\$53.35
20	FIBRA BLANCO	SCOTCH BRITE / 3M	\$15.00	\$2.40	\$17.40	\$13.50	\$2.16	\$15.66	\$10.68	\$1.71	\$12.39	\$14.04	\$2.25	\$16.29	\$12.15	\$1.94	\$14.09	\$14.85
21	FIBRA NEGRA	SCOTCH BRITE / 3M	\$15.00	\$2.40	\$17.40	\$14.25	\$2.28	\$16.53	\$15.76	\$2.52	\$18.28	\$20.82	\$3.33	\$24.15	\$18.09	\$2.89	\$20.98	\$17.34
22	FIBRA VERDE	SCOTCH BRITE / 3M	\$15.00	\$2.40	\$17.40	\$17.25	\$2.76	\$20.01	\$11.69	\$1.87	\$13.56	\$18.92	\$3.03	\$21.95	\$12.96	\$2.07	\$15.03	\$16.50
23	FRANELA BLANCA DE 0.80 CM DE ANCHO 100% ALGODÓN	CARPE / KLINTEK	\$290.00	\$46.40	\$336.40	\$10.50	\$1.68	\$12.18	\$10.30	\$1.65	\$11.95	\$13.54	\$2.17	\$15.71	\$18.61	\$2.98	\$21.59	\$14.89
24	FRANELA GRIS DE 0.60 MTS DE ANCHO 100% ALGODÓN	CARPE / KLINTEK	\$290.00	\$46.40	\$336.40	\$10.50	\$1.68	\$12.18	\$10.30	\$1.65	\$11.95	\$13.62	\$2.18	\$15.80	\$18.61	\$2.98	\$21.59	\$14.98

Licitación Pública Nacional Presencial
 número LP-INE-054/2024

Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral

Análisis de precios aceptables de la Investigación de Mercado

Partida 2 - Insumos

No.	MATERIAL	MARCA DE REFERENCIA	Aqueaso, S.A. De C.V.			Semalyn, S.A. de C.V.			Infinitum Limpieza, S.A. de C.V.			Grupo de Seguridad Privada PRYSE de México, S.A. de C.V.			Manpro Servicios, S.A. de C.V.			Precio Aceptable
			PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	TOTAL	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	TOTAL	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	TOTAL	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	TOTAL	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	TOTAL	
25	FUNDA PARA MOP 60CM	LIBRE	\$38.00	\$6.08	\$44.08	\$26.80	\$4.29	\$31.09	\$22.03	\$3.52	\$25.55	\$36.25	\$5.80	\$42.05	\$25.74	\$4.12	\$29.86	\$29.48
26	FUNDA PARA MOP 90CM	LIBRE	\$45.00	\$7.20	\$52.20	\$29.60	\$4.74	\$34.34	\$25.34	\$4.05	\$29.39	\$36.25	\$5.80	\$42.05	\$30.19	\$4.83	\$35.02	\$33.21
27	GUANTE DE HULE AMARILLOS N° 7, 8 Y 9	ADEX / SCOTCH BRITE	\$20.00	\$3.20	\$23.20	\$28.50	\$4.56	\$33.06	\$26.37	\$4.22	\$30.59	\$38.08	\$6.09	\$44.17	\$22.70	\$3.63	\$26.33	\$29.01
28	GUANTE DE HULE ROJO N° 7, 8 Y 9	ADEX / SCOTCH BRITE	\$20.00	\$3.20	\$23.20	\$28.50	\$4.56	\$33.06	\$26.37	\$4.22	\$30.59	\$38.08	\$6.09	\$44.17	\$22.70	\$3.63	\$26.33	\$29.01
29	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL NEUTRO PARA MANOS EN FRASCO DOSIFICADOR PARA BAÑOS PRIVADOS DE 460ML	DIAL / BLUMEN	\$90.00	\$14.40	\$104.40	\$62.50	\$10.00	\$72.50	\$31.86	\$5.10	\$36.96	\$25.75	\$4.12	\$29.87	\$48.91	\$7.83	\$56.74	\$53.80
30	JABON LIQUIDO PARA MANOS CUBETA DE 19LTS	GEL KLEEN / TIPPS	\$520.00	\$83.20	\$603.20	\$410.00	\$65.60	\$475.60	\$445.29	\$71.25	\$516.54	\$226.30	\$36.21	\$262.51	\$555.07	\$88.81	\$643.88	\$489.82
31	JALADORES GOMA BLANCA DE 60 CM	IDEAL / STAR PRODUCTS	\$45.00	\$7.20	\$52.20	\$72.50	\$11.60	\$84.10	\$84.24	\$13.48	\$97.72	\$206.32	\$33.01	\$239.33	\$256.15	\$40.98	\$297.13	\$92.66
32	JERGA RAYADA DE 50 CM DE ANCHO 100% ALGODÓN	CARPE / KLINTEK	\$290.00	\$46.40	\$336.40	\$9.95	\$1.59	\$11.54	\$10.30	\$1.65	\$11.95	\$18.85	\$3.02	\$21.87	\$18.61	\$2.98	\$21.59	\$20.47
33	LIMPIA VIDRIOS 750 ML	WINDEX / MR. MUSCULO	\$48.00	\$7.68	\$55.68	\$81.50	\$13.04	\$94.54	\$70.20	\$11.23	\$81.43	\$56.15	\$8.98	\$65.13	\$51.38	\$8.22	\$59.60	\$61.77
34	LIMPIADOR DE ACERO INOXIDABLE 200G	SCOTCH-BRITE / 3M	\$250.00	\$40.00	\$290.00	\$275.00	\$44.00	\$319.00	\$124.20	\$19.87	\$144.07	\$372.11	\$59.54	\$431.65	\$128.60	\$20.58	\$149.18	\$275.00
35	LIMPIADOR PARA TAPICERÍA 1L	CARBONA / DR.BECKMANN	\$92.00	\$14.72	\$106.72	\$42.50	\$6.80	\$49.30	\$57.62	\$9.22	\$66.84	\$120.89	\$19.34	\$140.23	\$77.00	\$12.32	\$89.32	\$84.70
36	LÍQUIDO DESTAPA CAÑOS 1LT	DRANO / HARPIC	\$80.00	\$12.80	\$92.80	\$75.50	\$12.08	\$87.58	\$135.00	\$21.60	\$156.60		\$0.00	\$0.00	\$119.24	\$19.08	\$138.32	\$109.58
37	LUSTRADOR DE MADERA AEROSOL 378ML-400ML	PLEDGE / ALEX	\$78.00	\$12.48	\$90.48	\$58.00	\$9.28	\$67.28	\$85.32	\$13.65	\$98.97	\$77.20	\$12.35	\$89.55	\$72.32	\$11.57	\$83.89	\$84.92
38	MASTER GOMA BLANCA	IDEAL / STAR PRODUCTS	\$48.00	\$7.68	\$55.68	\$34.50	\$5.52	\$40.02	\$65.99	\$10.56	\$76.55	\$38.65	\$6.18	\$44.83	\$44.35	\$7.10	\$51.45	\$48.79
39	MECHUDO	IDEAL / STAR PRODUCTS	\$58.00	\$9.28	\$67.28	\$42.50	\$6.80	\$49.30	\$89.90	\$14.38	\$104.28	\$41.41	\$6.63	\$48.04	\$61.74	\$9.88	\$71.62	\$63.80
40	MECHUDO MICROFIBRA	SCOTCH-BRITE / KLINTEK	\$120.00	\$19.20	\$139.20	\$25.00	\$4.00	\$29.00	\$136.86	\$21.90	\$158.76	\$113.20	\$18.11	\$131.31	\$73.21	\$11.71	\$84.92	\$124.52
41	MULTILIMPIADOR LIQUIDO BIODEGRADABLE CON AROMA CUBETA DE 19 LTS.	BIOMASTER / TIPPS	\$500.00	\$80.00	\$580.00	\$375.50	\$60.08	\$435.58	\$426.46	\$68.23	\$494.69	\$220.80	\$35.33	\$256.13	\$528.80	\$84.61	\$613.41	\$469.11
42	PAÑOS DE MICROFIBRA	SCOTCH BRITE / 3M	\$32.00	\$5.12	\$37.12	\$24.50	\$3.92	\$28.42	\$24.98	\$4.00	\$28.98	\$10.12	\$1.62	\$11.74	\$22.52	\$3.80	\$26.32	\$26.95
43	PAPEL SANITARIO JUMBO JUNIOR 300 M CAJA C.12 PZAS	KIMBERLY CLARK / MARLI	\$345.00	\$55.20	\$400.20	\$645.50	\$103.28	\$748.78	\$643.20	\$102.91	\$746.11	\$434.23	\$69.48	\$503.71	\$834.20	\$133.47	\$967.67	\$707.52
44	PASTILLA DESODORANTE 45G - 60G	WIESE/ HARPIC	\$10.00	\$1.60	\$11.60	\$10.05	\$1.61	\$11.66	\$9.37	\$1.50	\$10.87	\$13.08	\$2.09	\$15.17	\$11.68	\$1.87	\$13.55	\$11.06
45	PIEDRA POMEX	COMERCIAL	\$14.00	\$2.24	\$16.24	\$8.00	\$1.28	\$9.28	\$58.78	\$9.40	\$68.18	\$11.89	\$1.90	\$13.79	\$11.12	\$1.78	\$12.90	\$13.08
46	PINO CONCENTRADO CUBETA 19 LTS.	BIOMASTER / TIPPS	\$600.00	\$96.00	\$696.00	\$295.00	\$47.20	\$342.20	\$360.17	\$57.63	\$417.80	\$524.40	\$83.90	\$608.30	\$458.12	\$72.98	\$529.10	\$501.73
47	RAFIA DE POLIPROPILENO LARGO 410M - 450M CALIBRE 2.2G/M PESO 0.9KG	FIERO / SURTEK	\$50.00	\$8.00	\$58.00	\$46.50	\$7.44	\$53.94	\$172.80	\$27.65	\$200.45	\$144.90	\$23.18	\$168.08	\$103.35	\$16.54	\$119.89	\$113.69
48	RECOGEDOR DE LÁMINA	LIBRE	\$70.00	\$11.20	\$81.20	\$17.50	\$2.80	\$20.30	\$16.20	\$2.59	\$18.79	\$25.63	\$4.10	\$29.73	\$41.42	\$6.63	\$48.05	\$28.19

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-054/2024
Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral

Análisis de precios aceptables de la Investigación de Mercado

Partida 2 - Insumos

No.	MATERIAL	MARCA DE REFERENCIA	Aqueaso, S.A. De C.V.			Semalyn, S.A. de C.V.			Infinitum Limpieza, S.A. de C.V.			Grupo de Seguridad Privada PRYSE de México, S.A. de C.V.			Manpro Servicios, S.A. de C.V.			Precio Aceptable
			PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	TOTAL	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	TOTAL	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	TOTAL	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	TOTAL	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	TOTAL	
49	SARRICIDA CUBETA 19 LTS.	STAR PRODUCTS / TIPPS	\$300.00	\$48.00	\$348.00	\$225.50	\$36.08	\$261.58	\$393.80	\$63.01	\$456.81	\$271.86	\$43.50	\$315.36	\$456.12	\$72.98	\$529.10	\$330.00
50	TAPETE PARA MINGITORIO ANTISALPICADURAS CON AROMA	WIESE / ULINE	\$22.00	\$3.52	\$25.52	\$28.50	\$4.56	\$33.06	\$50.33	\$8.05	\$58.38	\$59.34	\$9.49	\$68.83	\$73.34	\$11.73	\$85.07	\$55.36
51	TOALLA EN ROLLO PARA MANOS DE 180 MTS. CAJA CON 6 ROLLOS	MARLI / PETALO	\$379.00	\$60.64	\$439.64	\$295.00	\$47.20	\$342.20	\$357.48	\$57.20	\$414.68	\$452.08	\$72.33	\$524.41	\$526.33	\$84.21	\$610.54	\$416.90
52	TRATAMIENTO PARA MOPS (MAGNETIZADOR) 1LT	BIOMASTER / TIPPS	\$65.00	\$10.40	\$75.40	\$68.50	\$10.96	\$79.46	\$56.95	\$9.11	\$66.06	\$46.87	\$7.50	\$54.37	\$65.18	\$10.43	\$75.61	\$71.50
53	DESPACHADOR DE TOALLA EN ROLLO, COLOR HUMO	KIMBERLY-CLARK	\$950.00	\$152.00	\$1,102.00	\$460.00	\$73.60	\$533.60	\$928.80	\$148.61	\$1,077.41	\$1,090.20	\$174.43	\$1,264.63	\$2,107.38	\$337.18	\$2,444.56	\$1,045.00
54	DESPACHADOR DE PAPEL HIGIÉNICO JUMBO JR., COLOR HUMO	KIMBERLY-CLARK	\$450.00	\$72.00	\$522.00	\$260.00	\$41.60	\$301.60	\$323.43	\$51.75	\$375.18	\$455.40	\$72.86	\$528.26	\$553.65	\$88.58	\$642.23	\$495.00
55	DESPACHADOR DE JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS, COLOR HUMO	KIMBERLY-CLARK	\$270.00	\$43.20	\$313.20	\$215.00	\$34.40	\$249.40	\$318.17	\$50.91	\$369.08	\$1,021.20	\$163.39	\$1,184.59	\$330.76	\$52.92	\$383.68	\$349.99

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Para calcular cuando un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir el precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-054/2024

Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral

Análisis de precios aceptables de las ofertas presentadas que cumplen legal y técnicamente con base en la Investigación de Mercado

Partida 2

DETERMINACION DE LOS PRECIOS UNITARIOS		OCRAM SEYER S.A. DE C.V.				Manpro Servicios, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Sankual Negocios, S.A. de C.V., Imago Centro de Inteligencia de Negocios, S.A de C.V., Aurus Nivel Total, S. de R.L de C.V. y la empresa Dalí Innovation. S.A. de C.V.				Precio Aceptable Mediana de la Investigación de Mercado (Subtotal) + 10%		
CONCEPTOS:		TECNICO (a)	SUPERVISOR (b)	COORDINADOR (c)	SUBTOTALES (a + b + c)	TECNICO (a)	SUPERVISOR (b)	COORDINADOR (c)	SUBTOTALES (a + b + c)	TECNICO (a)	SUPERVISOR (b)	COORDINADOR (c)
COSTOS DIRECTOS	Salario	\$8,516.67	\$8,820.83	\$9,277.08	\$26,614.58	\$9,000.00	\$10,783.71	\$13,503.11	\$33,286.82			
	Vacaciones	\$280.00	\$290.00	\$305.00	\$875.00	\$300.00	\$359.46	\$450.10	\$1,109.56			
	Prima Vacacional	\$70.00	\$72.50	\$76.25	\$218.75	\$75.00	\$89.87	\$112.53	\$277.40			
	Aguinaldo	\$350.00	\$362.50	\$381.25	\$1,093.75	\$375.00	\$449.33	\$562.63	\$1,386.96			
	Cuotas IMSS	\$2,080.95	\$2,155.27	\$2,266.75	\$6,502.97	\$1,353.49	\$1,505.44	\$1,742.62	\$4,601.55			
	Afore (RCV)	\$170.33	\$176.42	\$185.54	\$532.29	\$699.71	\$867.31	\$1,209.99	\$2,777.01			
	Infonavit	\$425.83	\$441.04	\$463.85	\$1,330.72	\$478.80	\$573.69	\$718.35	\$1,770.84			
	Subsidio al empleo				\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00			
	3% Nominas	\$255.50	\$264.63	\$278.31	\$798.44	\$292.50	\$350.47	\$438.85	\$1,081.82			
	Insumos	\$1,099.82	\$1,099.82	\$1,099.82	\$3,299.46	\$2,759.76	\$0.00	\$0.00	\$2,759.76			
	Uniformes y Equipo Adicional	\$69.56	\$69.56	\$69.56	\$208.68	\$525.56	\$0.00	\$0.00	\$525.56			
	Habilitación a Sanitarios: Despachadores y Consumibles	\$1,218.42	\$1,218.42	\$1,218.42	\$3,655.26	\$222.82	\$0.00	\$0.00	\$222.82			
Equipos y Maquinaria	\$126.53	\$126.53	\$126.53	\$379.59	\$72.95	\$0.00	\$0.00	\$72.95				
COSTOS INDIRECTOS	Gastos de Administración	\$146.64	\$150.98	\$157.48	\$455.10	\$100.86	\$0.00	\$0.00	\$100.86			
	Gastos de Operación	\$146.64	\$150.98	\$157.48	\$455.10	\$1,887.36	\$0.00	\$0.00	\$1,887.36			
	Utilidad	\$146.64	\$150.98	\$157.48	\$455.10	\$879.97	\$726.50	\$908.80	\$2,515.27			
PRECIO UNITARIO MENSUAL		\$15,103.53	\$15,550.46	\$16,220.80	\$46,874.79	\$19,023.78	\$15,705.78	\$19,646.98	\$54,376.54	\$20,389.91	\$22,050.68	\$23,186.61
Precio Aceptable					Precio Aceptable							

Mediana de la Investigación de Mercado (Gran Subtotal)	\$62,878.65
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado) (Gran Subtotal) + 10%	\$69,166.52

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.

b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y

c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-054/2024

Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral

Análisis de precios aceptables de las ofertas presentadas que cumplen legal y técnicamente con base en la Investigación de Mercado

Partida 2 - Insumos

No.	MATERIAL	MARCA DE REFERENCIA	OCRAM SEYER S.A. DE C.V.			Manpro Servicios, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Sankual Negocios, S.A. de C.V., Imago Centro de Inteligencia de Negocios, S.A. de C.V., Aurus Nivel Total, S. de R.L. de C.V. y la empresa Dali Innovation, S.A. de C.V.			Precio Aceptable
			PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	TOTAL	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	TOTAL	Mediana de la Investigación de Mercado (Unitario antes de IVA) + 10%
1	ACEITE ROJO PARA MADERA ENVASE DE 480ML	TRES EN UNO / KLINTEK	\$85.50	\$13.68	\$99.18	\$152.30	\$24.37	\$176.67	\$97.41
2	MOP DE 60CM	LIBRE	\$74.50	\$11.92	\$86.42	\$75.38	\$12.06	\$87.44	\$81.95
3	MOP DE 90CM	LIBRE	\$79.50	\$12.72	\$92.22	\$81.50	\$13.04	\$94.54	\$87.45
4	AROMATIZANTE AMBIENTAL EN AEROSOL ENVASE DE 226G -354G	AIR WICK / LYSOL	\$34.50	\$5.52	\$40.02	\$40.84	\$6.53	\$47.37	\$41.40
5	ATOMIZADOR USO RUDO de 1LT	LIBRE	\$21.00	\$3.36	\$24.36	\$13.14	\$2.10	\$15.24	\$23.10
6	BOLSA DE PLASTICO 0.90 MTS X .60 MTS VERDE	LIBRE	\$68.00	\$10.88	\$78.88	\$43.73	\$7.00	\$50.73	\$42.05
7	BOLSA DE PLASTICO 0.90 MTS X 1.20 MTS NEGRA	LIBRE	\$31.50	\$5.04	\$36.54	\$38.76	\$6.20	\$44.96	\$32.08
8	BOLSA DE PLASTICO 0.90 MTS X 1.20 MTS VERDE	LIBRE	\$68.00	\$10.88	\$78.88	\$43.73	\$7.00	\$50.73	\$42.05
9	BOMBA PARA WC, DE HULE NATURAL, MANGO O BASTÓN DE MADERA.	PERICO / PALMA DE ORO	\$54.00	\$8.64	\$62.64	\$37.44	\$5.99	\$43.43	\$16.50
10	CEPILLO PARA LIMPIEZA DE VIDRIOS CON CERDA EN MATERIAL PVC, ALTURA DE LA 6CM APRÓX. X 25 DE LARGO X 5.5 CM DE ANCHO	CASTOR / BRUSHTECH	\$165.00	\$26.40	\$191.40	\$85.48	\$13.68	\$99.16	\$75.90
11	CEPILLO PARA WC (TIPO TROMPO)	PERICO / PALMA DE ORO	\$26.80	\$4.29	\$31.09	\$19.86	\$3.18	\$23.04	\$26.95
12	CEPILLO PLASTICO MANUAL DE PLANCHA	PERICO / PALMA DE ORO	\$16.25	\$2.60	\$18.85	\$11.02	\$1.76	\$12.78	\$12.85
13	CLORO CONCENTRADO 6.00% CUBETA DE 19LTS	STAR PRODUCTS / TIPPS	\$315.00	\$50.40	\$365.40	\$334.41	\$53.51	\$387.92	\$305.84
14	CUBETA DE PLÁSTICO # 12	CUPLASA / CUBASA	\$59.65	\$9.54	\$69.19	\$43.29	\$6.93	\$50.22	\$59.95
15	CUÑA METÁLICA	LIBRE	\$9.50	\$1.52	\$11.02	\$9.83	\$1.57	\$11.40	\$10.48
16	DESENGRASANTE USO RUDO CUBETA DE 19LTS	SEVEN / TIPPS	\$325.00	\$52.00	\$377.00	\$1,240.65	\$198.50	\$1,439.15	\$715.00
17	DESINFECTANTE PARA BAÑOS, PISOS, MUEBLES. CUBETA DE 19LTS	WILEN / TIPPS	\$675.00	\$108.00	\$783.00	\$1,093.47	\$174.96	\$1,268.43	\$638.00
18	DETERGENTE EN POLVO MULTIUSOS BIODEGRADABLE, BOLSA DE 1 KG.	ROMA / MAESTRO LIMPIO	\$41.50	\$6.64	\$48.14	\$39.74	\$6.36	\$46.10	\$45.65
19	ESCOBA DE PLASTICO	PALMA DE ORO / PERICO	\$48.50	\$7.76	\$56.26	\$43.96	\$7.03	\$50.99	\$53.35
20	FIBRA BLANCO	SCOTCH BRITE / 3M	\$13.50	\$2.16	\$15.66	\$11.46	\$1.83	\$13.29	\$14.85
21	FIBRA NEGRA	SCOTCH BRITE / 3M	\$15.50	\$2.48	\$17.98	\$16.35	\$2.62	\$18.97	\$17.34
22	FIBRA VERDE	SCOTCH BRITE / 3M	\$17.25	\$2.76	\$20.01	\$12.04	\$1.93	\$13.97	\$16.50
23	FRANELA BLANCA DE 0.80 CM DE ANCHO 100% ALGODÓN	CARPE / KLINTEK	\$10.50	\$1.68	\$12.18	\$17.56	\$2.81	\$20.37	\$14.89
24	FRANELA GRIS DE 0.60 MTS DE ANCHO 100% ALGODÓN	CARPE / KLINTEK	\$10.50	\$1.68	\$12.18	\$17.56	\$2.81	\$20.37	\$14.98
25	FUNDA PARA MOP 60CM	LIBRE	\$26.80	\$4.29	\$31.09	\$24.30	\$3.89	\$28.19	\$29.48
26	FUNDA PARA MOP 90CM	LIBRE	\$29.60	\$4.74	\$34.34	\$28.49	\$4.56	\$33.05	\$33.21
27	GUANTE DE HULE AMARILLOS N° 7, 8 Y 9	ADEX / SCOTCH BRITE	\$28.50	\$4.56	\$33.06	\$22.64	\$3.62	\$26.26	\$29.01

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-054/2024

Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral

Análisis de precios aceptables de las ofertas presentadas que cumplen legal y técnicamente con base en la Investigación de Mercado

Partida 2 - Insumos

No.	MATERIAL	MARCA DE REFERENCIA	OCRAM SEYER S.A. DE C.V.			Manpro Servicios, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Sankual Negocios, S.A. de C.V., Imago Centro de Inteligencia de Negocios, S.A. de C.V., Aurus Nivel Total, S. de R.L. de C.V. y la empresa Dali Innovation, S.A. de C.V.			Precio Aceptable
			PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	TOTAL	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	TOTAL	Mediana de la Investigación de Mercado (Unitario antes de IVA) + 10%
28	GUANTE DE HULE ROJO N° 7, 8 Y 9	ADEX / SCOTCH BRITE	\$28.50	\$4.56	\$33.06	\$22.64	\$3.62	\$26.26	\$29.01
29	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL NEUTRO PARA MANOS EN FRASCO DOSIFICADOR PARA BAÑOS PRIVADOS DE 460ML	DIAL / BLUMEN	\$62.50	\$10.00	\$72.50	\$46.16	\$7.39	\$53.55	\$53.80
30	JABON LIQUIDO PARA MANOS CUBETA DE 19LTS	GEL KLEEN / TIPPS	\$410.00	\$65.60	\$475.60	\$523.88	\$83.82	\$607.70	\$489.82
31	JALADORES GOMA BLANCA DE 60 CM	IDEAL / STAR PRODUCTS	\$72.50	\$11.60	\$84.10	\$241.75	\$38.68	\$280.43	\$92.66
32	JERGA RAYADA DE 50 CM DE ANCHO 100% ALGODÓN	CARPE / KLINTEK	\$9.95	\$1.59	\$11.54	\$17.56	\$2.81	\$20.37	\$20.47
33	LIMPIA VIDRIOS 750 ML	WINDEX / MR. MÚSCULO	\$55.00	\$9.80	\$63.80	\$48.48	\$7.76	\$56.24	\$61.77
34	LIMPIADOR DE ACERO INOXIDABLE 200G	SCOTCH-BRITE / 3M	\$275.00	\$44.00	\$319.00	\$121.37	\$19.42	\$140.79	\$275.00
35	LIMPIADOR PARA TAPICERÍA 1L	CARBONA / DR.BECKMANN	\$42.50	\$6.80	\$49.30	\$72.67	\$11.63	\$84.30	\$84.70
36	LÍQUIDO DESTAPA CAÑOS 1LT	DRANO / HARPIC	\$125.00	\$20.00	\$145.00	\$112.54	\$18.01	\$130.55	\$109.58
37	LUSTRADOR DE MADERA AEROSOL 378ML-400ML	PLEDGE / ALEX	\$65.00	\$10.40	\$75.40	\$68.25	\$10.92	\$79.17	\$84.92
38	MASTER GOMA BLANCA	IDEAL / STAR PRODUCTS	\$39.50	\$6.32	\$45.82	\$41.86	\$6.70	\$48.56	\$48.79
39	MECHUDO	IDEAL / STAR PRODUCTS	\$65.50	\$10.48	\$75.98	\$58.27	\$9.32	\$67.59	\$63.80
40	MECHUDO MICROFRIBA	SCOTCH-BRITE / KLINTEK	\$125.00	\$20.00	\$145.00	\$72.78	\$11.64	\$84.42	\$124.52
41	MULTILIMPIADOR LÍQUIDO BIODEGRADABLE CON AROMA CUBETA DE 19 LTS.	BIOMASTER / TIPPS	\$405.00	\$64.80	\$469.80	\$499.08	\$79.85	\$578.93	\$469.11
42	PAÑOS DE MICROFIBRA	SCOTCH BRITE / 3M	\$24.50	\$3.92	\$28.42	\$21.26	\$3.40	\$24.66	\$26.95
43	PAPEL SANITARIO JUMBO JUNIOR 300 M CAJA C.12 PZAS	KIMBERLY CLARK / MARLI	\$645.50	\$103.28	\$748.78	\$825.87	\$132.14	\$958.01	\$707.52
44	PASTILLA DESODORANTE 45G – 60G	WIESE/ HARPIC	\$10.50	\$1.68	\$12.18	\$11.02	\$1.76	\$12.78	\$11.06
45	PIEDRA POMEX	COMERCIAL	\$10.50	\$1.68	\$12.18	\$10.49	\$1.68	\$12.17	\$13.08
46	PINO CONCENTRADO CUBETA 19 LTS.	BIOMASTER / TIPPS	\$375.50	\$60.08	\$435.58	\$430.50	\$68.88	\$499.38	\$501.73
47	RAFIA DE POLIPROPILENO LARGO 410M - 450M CALIBRE 2.2G/M PESO 0.9KG	FIERO / SURTEK	\$65.25	\$10.44	\$75.69	\$97.54	\$15.61	\$113.15	\$113.69
48	RECOGEDOR DE LÁMINA	LIBRE	\$19.50	\$3.12	\$22.62	\$39.10	\$6.26	\$45.36	\$28.19
49	SARRICIDA CUBETA 19 LTS.	STAR PRODUCTS / TIPPS	\$875.25	\$140.04	\$1,015.29	\$430.50	\$68.88	\$499.38	\$330.00
50	TAPETE PARA MINGITORIO ANTISALPICADURAS CON AROMA	WIESE / ULINE	\$62.50	\$10.00	\$72.50	\$68.36	\$10.94	\$79.30	\$55.36
51	TOALLA EN ROLLO PARA MANOS DE 180 MTS. CAJA CON 6 ROLLOS	MARLI / PETALO	\$368.50	\$58.96	\$427.46	\$485.72	\$77.72	\$563.44	\$416.90
52	TRATAMIENTO PARA MOPS (MAGNETIZADOR) 1LT	BIOMASTER / TIPPS	\$68.50	\$10.96	\$79.46	\$61.52	\$9.84	\$71.36	\$71.50
53	DESPACHADOR DE TOALLA EN ROLLO, COLOR HUMO	KIMBERLY-CLARK	\$460.00	\$73.60	\$533.60	\$548.67	\$87.79	\$636.46	\$1,045.00
54	DESPACHADOR DE PAPEL HIGIÉNICO JUMBO JR., COLOR HUMO	KIMBERLY-CLARK	\$260.00	\$41.60	\$301.60	\$2,088.42	\$334.15	\$2,422.57	\$495.00

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-054/2024

Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral

Análisis de precios aceptables de las ofertas presentadas que cumplen legal y técnicamente con base en la Investigación de Mercado

Partida 2 - Insumos

No.	MATERIAL	MARCA DE REFERENCIA	OCRAM SEYER S.A. DE C.V.			Manpro Servicios, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Sankual Negocios, S.A. de C.V., Imago Centro de Inteligencia de Negocios, S.A. de C.V., Aurus Nivel Total, S. de R.L. de C.V. y la empresa Dalí Innovation, S.A. de C.V.			Precio Aceptable
			PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	TOTAL	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	TOTAL	Mediana de la Investigación de Mercado (Unitario antes de IVA) + 10%
55	DESPACHADOR DE JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS. COLOR HUMO	KIMBERLY-CLARK	\$215.00	\$34.40	\$249.40	\$363.24	\$58.12	\$421.36	\$349.99

	Precio No Aceptable
--	---------------------

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral

Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-054/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANEXO 5

**Determinación de la puntuación que
corresponde a la oferta económica
(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-054/2024

“SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS QUE OBTUVIERON UN PUNTAJE MAYOR EN LA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES (NUMERAL 5.1 DE LA CONVOCATORIA)

PARTIDA 1

Concepto	Ocram Seyer, S.A. de C.V.	Arnot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Aseo Privado Institucional, S.A. de C.V. y la empresa Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles, S.A. de C.V.	Manpro Servicios, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Sankual Negocios, S.A. de C.V., Imago Centro de Inteligencia de Negocios, S.A. de C.V., Aurus Nivel Total, S. de R.L. de C.V. y la empresa Dali Innovation, S.A. de C.V.
MPemb = Monto de la oferta económica más baja	47,691.54	47,691.54	47,691.54
Valor numérico máximo de la oferta económica	40.00	40.00	40.00
MPi = Monto de la i-ésima oferta económica	47,691.54	53,410.77	55,965.48
POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) $MPemb \times 40 / Mpi$	40.00	35.72	34.09

Nota: El importe considerado para la presente evaluación corresponde al Gran Subtotal ofertado (Sumatoria del Precio Unitario Mensual a (técnico) + Precio Unitario Mensual b (supervisor) + Precio Unitario Mensual c (coordinador), considerando las rectificaciones por error de cálculo realizadas por la convocante para la partida 1, en la oferta económica del licitante Arnot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Aseo Privado Institucional, S.A. de C.V. y la empresa Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles, S.A. de C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-054/2024

“SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS QUE OBTUVIERON UN PUNTAJE MAYOR EN LA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES (NUMERAL 5.1 DE LA CONVOCATORIA)

PARTIDA 2

Concepto	Ocram Seyer, S.A. de C.V.	Manpro Servicios, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Sankual Negocios, S.A. de C.V., Imago Centro de Inteligencia de Negocios, S.A. de C.V., Aurus Nivel Total, S. de R.L. de C.V. y la empresa Dali Innovation, S.A. de C.V.
MPemb = Monto de la oferta económica más baja	46,874.79	46,874.79
Valor numérico máximo de la oferta económica	40.00	40.00
MPI = Monto de la i-ésima oferta económica	46,874.79	54,376.54
POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) $MPemb \times 40 / MPI$	40.00	34.48

Nota: El importe considerado para la presente evaluación corresponde al Gran Subtotal ofertado (Sumatoria del Precio Unitario Mensual a (técnico) + Precio Unitario Mensual b (supervisor) + Precio Unitario Mensual c (coordinador), respectivamente).

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-054/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANEXO 6

Resultado final de la puntuación obtenida

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-054/2024

“SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVIERON LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLIERON ADMINISTRATIVA, LEGAL Y TÉCNICAMENTE POR LO QUE RESULTARON SUSCEPTIBLES DE EVALUARSE ECONÓMICAMENTE

PARTIDA 1

Concepto	Ocram Seyer, S.A. de C.V.	Arnot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Aseo Privado Institucional, S.A. de C.V. y la empresa Comercializadora Morelos, Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles, S.A. de C.V.	Manpro Servicios, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Sankual Negocios, S.A. de C.V., Imago Centro de Inteligencia de Negocios, S.A. de C.V., Aurus Nivel Total, S. de R.L. de C.V. y la empresa Dali Innovation, S.A. de C.V.
TOT = total de puntuación asignada a la oferta técnica	50.6694	47.5950	52.2796
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	40.00	35.72	31.46
PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda j=1,2,...,n	90.6694	83.3150	83.7396

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-054/2024

“SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVIERON LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLIERON ADMINISTRATIVA, LEGAL Y TÉCNICAMENTE POR LO QUE RESULTARON SUSCEPTIBLES DE EVALUARSE ECONÓMICAMENTE

PARTIDA 2

Concepto	Ocram Seyer, S.A. de C.V.	Manpro Servicios, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Sankual Negocios, S.A. de C.V., Imago Centro de Inteligencia de Negocios, S.A. de C.V., Aurus Nivel Total, S. de R.L. de C.V. y la empresa Dali Innovation, S.A. de C.V.
TOT = total de puntuación asignada a la oferta técnica	48.7875	52.2796
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	40.00	34.48
PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda $j=1,2,\dots,n$	88.7875	86.7596

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-054/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANEXO A

Precios adjudicados de conformidad con el Análisis de Precios No Aceptables efectuado en términos del artículo 68 de las POBALINES

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-054/2024

Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral

Anexo A
Precios adjudicados de conformidad con el Análisis de Precios No Aceptables efectuado
en términos del artículo 68 de las POBALINES

Partida 1 - Insumos

No.	MATERIAL	MARCA DE REFERENCIA	Precios Ofertados			Precios Adjudicados			Precio Aceptable
			OCRAM SEYER S.A. DE C.V.			OCRAM SEYER S.A. DE C.V.			
			PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	TOTAL	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	TOTAL	
1	ABRILLANTADOR DE CERA CUBETA 18.9 LTS.	JOHNSON / DIVERSEY	\$4,600.00	\$736.00	\$5,336.00	\$4,464.11	\$714.26	\$5,178.37	\$4,464.11
2	ACEITE ROJO PARA MADERA ENVASE DE 480ML	TRES EN UNO / KLINTEK	\$85.50	\$13.68	\$99.18	\$85.50	\$13.68	\$99.18	\$118.36
3	MOP DE 60CM	LIBRE	\$74.50	\$11.92	\$86.42	\$74.50	\$11.92	\$86.42	\$86.12
4	MOP DE 90CM	LIBRE	\$79.50	\$12.72	\$92.22	\$79.50	\$12.72	\$92.22	\$94.97
5	AROMATIZANTE AMBIENTAL EN AEROSOL ENVASE DE 226G - 354G	AIR WICK / LYSOL	\$34.50	\$5.52	\$40.02	\$34.50	\$5.52	\$40.02	\$42.25
6	ATOMIZADOR USO RUDO de 1LT	LIBRE	\$21.00	\$3.36	\$24.36	\$19.67	\$3.15	\$22.82	\$19.67
7	BASE PARA ESCALONERA	LIBRE	\$550.00	\$88.00	\$638.00	\$550.00	\$88.00	\$638.00	\$686.03
8	BASE PARA PULIDORA	LIBRE	\$550.00	\$88.00	\$638.00	\$550.00	\$88.00	\$638.00	\$717.60
9	BOLSA DE PLASTICO 0.90 MTS X .60 MTS VERDE	LIBRE	\$68.00	\$10.88	\$78.88	\$53.73	\$8.60	\$62.33	\$53.73
10	BOLSA DE PLASTICO 0.90 MTS X 1.20 MTS NEGRA	LIBRE	\$31.50	\$5.04	\$36.54	\$31.50	\$5.04	\$36.54	\$35.22
11	BOLSA DE PLASTICO 0.90 MTS X 1.20 MTS VERDE	LIBRE	\$68.00	\$10.88	\$78.88	\$53.73	\$8.60	\$62.33	\$53.73
12	BOMBA PARA WC, DE HULE NATURAL, MANGO O BASTÓN DE MADERA.	PERICO / PALMA DE ORO	\$54.00	\$8.64	\$62.64	\$43.24	\$6.92	\$50.16	\$43.24
13	CEPILLO PARA LIMPIEZA DE VIDRIOS CON CERDA EN MATERIAL PVC, ALTURA DE LA 6CM APRÓX. X 25 DE LARGO X 5.5 CM DE ANCHO	CASTOR / BRUSHTECH	\$165.00	\$26.40	\$191.40	\$164.44	\$26.31	\$190.75	\$164.44
14	CEPILLO PARA WC (TIPO TROMPO)	PERICO / PALMA DE ORO	\$26.80	\$4.29	\$31.09	\$26.80	\$4.29	\$31.09	\$27.56
15	CEPILLO PLASTICO MANUAL DE PLANCHA	PERICO / PALMA DE ORO	\$16.25	\$2.60	\$18.85	\$14.95	\$2.39	\$17.34	\$14.95
16	COLOR CONCENTRADO 6.00% CUBETA DE 19LTS	STAR PRODUCTS / TIPPS	\$315.00	\$50.40	\$365.40	\$315.00	\$50.40	\$365.40	\$347.02
17	CUBETA DE PLÁSTICO # 12	CUPLASA / CUBASA	\$59.65	\$9.54	\$69.19	\$59.65	\$9.54	\$69.19	\$68.18
18	CUÑA METÁLICA	LIBRE	\$9.50	\$1.52	\$11.02	\$8.92	\$1.43	\$10.35	\$8.92
19	DESENGRASANTE USO RUDO CUBETA DE 19LTS	SEVEN / TIPPS	\$325.00	\$52.00	\$377.00	\$325.00	\$52.00	\$377.00	\$708.64
20	DESINFECTANTE PARA BAÑOS, PISOS, MUEBLES. CUBETA DE 19LTS	WILEN / TIPPS	\$675.00	\$108.00	\$783.00	\$675.00	\$108.00	\$783.00	\$1,005.21
21	DETERGENTE EN POLVO MULTIUSOS BIODEGRADABLE. BOLSA DE 1 KG.	ROMA / MAESTRO LIMPIO	\$41.50	\$6.64	\$48.14	\$41.50	\$6.64	\$48.14	\$43.35
22	DISCO BLANCO 19 "	3M / SCOTCH-BRITE	\$111.00	\$17.76	\$128.76	\$111.00	\$17.76	\$128.76	\$142.59
23	DISCO BONETTE 19"	LIBRE	\$560.00	\$89.60	\$649.60	\$560.00	\$89.60	\$649.60	\$645.47

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-054/2024

Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral

Anexo A
Precios adjudicados de conformidad con el Análisis de Precios No Aceptables efectuado
en términos del artículo 68 de las POBALINES

Partida 1 - Insumos

Precios Ofertados

Precios Adjudicados

No.	MATERIAL	MARCA DE REFERENCIA	OCRAM SEYER S.A. DE C.V.			OCRAM SEYER S.A. DE C.V.			Precio Aceptable
			PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	TOTAL	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	TOTAL	Promedio de las ofertas presentadas (Unitario antes de IVA) + 10%
24	DISCO CANELA 19"	3M / SCOTCH-BRITE	\$111.00	\$17.76	\$128.76	\$111.00	\$17.76	\$128.76	\$142.59
25	DISCO NEGRO DE 19"	3M / SCOTCH-BRITE	\$111.00	\$17.76	\$128.76	\$111.00	\$17.76	\$128.76	\$142.59
26	DISCO ROJO 19"	3M / SCOTCH-BRITE	\$111.00	\$17.76	\$128.76	\$111.00	\$17.76	\$128.76	\$142.59
27	DISCO VERDE 19"	3M / SCOTCH-BRITE	\$1,111.00	\$177.76	\$1,288.76	\$509.26	\$81.48	\$590.74	\$509.26
28	ESCOBA DE PLASTICO	PALMA DE ORO / PERICO	\$48.50	\$7.76	\$56.26	\$47.10	\$7.54	\$54.64	\$47.10
29	ESCOBA DE VARA	LIBRE	\$54.80	\$8.77	\$63.57	\$54.80	\$8.77	\$63.57	\$82.29
30	FIBRA BLANCO	SCOTCH BRITE / 3M	\$13.50	\$2.16	\$15.66	\$13.00	\$2.08	\$15.08	\$13.00
31	FIBRA NEGRA	SCOTCH BRITE / 3M	\$15.50	\$2.48	\$17.98	\$15.50	\$2.48	\$17.98	\$16.81
32	FIBRA VERDE	SCOTCH BRITE / 3M	\$17.25	\$2.76	\$20.01	\$14.96	\$2.39	\$17.35	\$14.96
33	FRANELA BLANCA DE 0.80 CM DE ANCHO 100% ALGODÓN	CARPE / KLINTEK	\$10.50	\$1.68	\$12.18	\$10.50	\$1.68	\$12.18	\$14.69
34	FRANELA GRIS DE 0.60 MTS DE ANCHO 100% ALGODÓN	CARPE / KLINTEK	\$10.50	\$1.68	\$12.18	\$10.50	\$1.68	\$12.18	\$14.87
35	FUNDA PARA MOP 60CM	LIBRE	\$26.80	\$4.29	\$31.09	\$26.80	\$4.29	\$31.09	\$28.27
36	FUNDA PARA MOP 90CM	LIBRE	\$29.60	\$4.74	\$34.34	\$29.60	\$4.74	\$34.34	\$31.75
37	GUANTE DE HULE AMARILLOS N° 7, 8 Y 9	ADEX / SCOTCH BRITE	\$28.50	\$4.56	\$33.06	\$25.72	\$4.12	\$29.84	\$25.72
38	GUANTE DE HULE ROJO N° 7, 8 Y 9	ADEX / SCOTCH BRITE	\$28.50	\$4.56	\$33.06	\$25.72	\$4.12	\$29.84	\$25.72
39	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL NEUTRO PARA MANOS EN FRASCO DOSIFICADOR PARA BAÑOS PRIVADOS DE 460ML	DIAL / BLUMEN	\$62.50	\$10.00	\$72.50	\$57.81	\$9.25	\$67.06	\$57.81
40	JABON LIQUIDO PARA MANOS CUBETA DE 19LTS	GEL KLEEN / TIPPS	\$410.00	\$65.60	\$475.60	\$410.00	\$65.60	\$475.60	\$534.01
41	JALADORES GOMA BLANCA DE 60 CM	IDEAL / STAR PRODUCTS	\$72.50	\$11.60	\$84.10	\$72.50	\$11.60	\$84.10	\$135.39
42	JERGA RAYADA DE 50 CM DE ANCHO 100% ALGODÓN	CARPE / KLINTEK	\$9.95	\$1.59	\$11.54	\$9.95	\$1.59	\$11.54	\$14.93
43	LIMPIA VIDRIOS 750 ML	WINDEX / MR. MUSCULO	\$55.00	\$8.80	\$63.80	\$55.00	\$8.80	\$63.80	\$59.03
44	LIMPIADOR DE ACERO INOXIDABLE 200G	SCOTCH-BRITE / 3M	\$275.00	\$44.00	\$319.00	\$240.67	\$38.51	\$279.18	\$240.67
45	LIMPIADOR PARA PISO LAMINADO ENVASE DE 750ML	ALEX / VA	\$78.50	\$12.56	\$91.06	\$78.50	\$12.56	\$91.06	\$87.96
46	LIMPIADOR PARA TAPICERÍA 1L	CARBONA / DR. BECKMANN	\$42.50	\$6.80	\$49.30	\$42.50	\$6.80	\$49.30	\$58.55

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-054/2024

Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral

Anexo A
Precios adjudicados de conformidad con el Análisis de Precios No Aceptables efectuado
en términos del artículo 68 de las POBALINES

Partida 1 - Insumos

Precios Ofertados

Precios Adjudicados

No.	MATERIAL	MARCA DE REFERENCIA	OCRAM SEYER S.A. DE C.V.			OCRAM SEYER S.A. DE C.V.			Precio Aceptable
			PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	TOTAL	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	TOTAL	Promedio de las ofertas presentadas (Unitario antes de IVA) + 10%
47	LÍQUIDO DESTAPA CAÑOS 1LT	DRANO / HARPIC	\$125.00	\$20.00	\$145.00	\$123.03	\$19.68	\$142.71	\$123.03
48	LUSTRADOR DE MADERA AEROSOL 378ML-400ML	PLEDGE / ALEX	\$65.00	\$10.40	\$75.40	\$65.00	\$10.40	\$75.40	\$70.31
49	MASTER GOMA BLANCA	IDEAL / STAR PRODUCTS	\$39.50	\$6.32	\$45.82	\$39.50	\$6.32	\$45.82	\$61.00
50	MECHUDO	IDEAL / STAR PRODUCTS	\$65.50	\$10.48	\$75.98	\$61.96	\$9.91	\$71.87	\$61.96
51	MECHUDO MICROFRIBA	SCOTHG-BRITE / KLINTEK	\$125.00	\$20.00	\$145.00	\$91.22	\$14.60	\$105.82	\$91.22
52	MULTILIMPIADOR LÍQUIDO BIODEGRADABLE CON AROMA CUBETA DE 19 LTS.	BIOMASTER / TIPPS	\$405.00	\$64.80	\$469.80	\$405.00	\$64.80	\$469.80	\$488.25
53	PAÑOS DE MICROFIBRA	SCOTCH BRITE / 3M	\$24.50	\$3.92	\$28.42	\$23.75	\$3.80	\$27.55	\$23.75
54	PAPEL EN ROLLO TRADICIONAL PARA LOS BAÑOS PRIVADOS	KLEENEX COTTONELLE / KIRKLAND	\$8.50	\$1.36	\$9.86	\$8.50	\$1.36	\$9.86	\$8.84
55	PAPEL SANITARIO JUMBO JUNIOR 300 M CAJA C.12 PZAS	KIMBERLY CLARK / MARLI	\$645.50	\$103.28	\$748.78	\$645.50	\$103.28	\$748.78	\$755.47
56	PASTA PARA PULIR	JOHNSON / DIVERSEY	\$195.00	\$31.20	\$226.20	\$195.00	\$31.20	\$226.20	\$214.12
57	PASTILLA DESODORANTE 45G – 60G	WIESE/ HARPIC	\$10.50	\$1.68	\$12.18	\$10.50	\$1.68	\$12.18	\$10.93
58	PIEDRA POMEX	COMERCIAL	\$10.50	\$1.68	\$12.18	\$9.90	\$1.58	\$11.48	\$9.90
59	PINO CONCENTRADO CUBETA 19 LTS.	BIOMASTER / TIPPS	\$375.50	\$60.08	\$435.58	\$375.50	\$60.08	\$435.58	\$436.33
60	RAFIA DE POLIPROPILENO LARGO 410M - 450M CALIBRE 2.2G/M PESO 0.9KG	FIERO / SURTEK	\$65.25	\$10.44	\$75.69	\$65.25	\$10.44	\$75.69	\$111.02
61	RECOGEDOR DE LÁMINA	LIBRE	\$19.50	\$3.12	\$22.62	\$19.50	\$3.12	\$22.62	\$29.92
62	REMOVEDOR DE CERA CUBETA 19 LTS	STAR PRODUCTS / TIPPS	\$895.00	\$143.20	\$1,038.20	\$895.00	\$143.20	\$1,038.20	\$1,462.49
63	SARRICIDA CUBETA 19 LTS.	STAR PRODUCTS / TIPPS	\$875.25	\$140.04	\$1,015.29	\$619.58	\$99.13	\$718.71	\$619.58
64	SHAMPOO PROFESIONAL PARA ALFOMBRAS CUBETA DE 19 LTS.	STAR PRODUCTS / TIPPS	\$835.00	\$133.60	\$968.60	\$835.00	\$133.60	\$968.60	\$857.33
65	TAPETE PARA MINGITORIO ANTISALPICADURAS CON AROMA	WIESE / ULINE	\$62.50	\$10.00	\$72.50	\$62.50	\$10.00	\$72.50	\$69.25
66	TOALLA EN ROLLO PARA MANOS DE 180 MTS. CAJA CON 6 ROLLOS	MARLI / PETALO	\$368.50	\$58.96	\$427.46	\$368.50	\$58.96	\$427.46	\$441.18
67	TOALLAS INTERDOBLADAS CAJA CON 20 PAQUETES	SANITAS / MARLI	\$235.50	\$37.68	\$273.18	\$235.50	\$37.68	\$273.18	\$258.11
68	TRATAMIENTO PARA MOPS (MAGNETIZADOR) 1LT	BIOMASTER / TIPPS	\$68.50	\$10.96	\$79.46	\$68.50	\$10.96	\$79.46	\$69.31
69	CEPILLO BLANCO PARA PULIDORA	LIBRE	\$550.00	\$88.00	\$638.00	\$550.00	\$88.00	\$638.00	\$766.41

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-054/2024

Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral

Anexo A
Precios adjudicados de conformidad con el Análisis de Precios No Aceptables efectuado
en términos del artículo 68 de las POBALINES

Partida 1 - Insumos

Precios Ofertados

Precios Adjudicados

No.	MATERIAL	MARCA DE REFERENCIA	OCRAM SEYER S.A. DE C.V.			OCRAM SEYER S.A. DE C.V.			Precio Aceptable
			PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	TOTAL	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	TOTAL	Promedio de las ofertas presentadas (Unitario antes de IVA) + 10%
70	DESPACHADOR DE TOALLA EN ROLLO, COLOR HUMO	KIMBERLY-CLARK	\$460.00	\$73.60	\$533.60	\$460.00	\$73.60	\$533.60	\$828.18
71	DESPACHADOR DE PAPEL HIGIÉNICO JUMBO JR., COLOR HUMO	KIMBERLY-CLARK	\$260.00	\$41.60	\$301.60	\$260.00	\$41.60	\$301.60	\$1,077.42
72	DESPACHADOR DE JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS. COLOR HUMO	KIMBERLY-CLARK	\$215.00	\$34.40	\$249.40	\$215.00	\$34.40	\$249.40	\$344.02
73	DESPACHADOR DE TOALLAS INTERDOBLADAS SANITAS. COLOR HUMO	KIMBERLY-CLARK	\$310.00	\$49.60	\$359.60	\$310.00	\$49.60	\$359.60	\$491.29

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-054/2024

Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral

Anexo A
Precios adjudicados de conformidad con el Análisis de Precios No Aceptables efectuado
en términos del artículo 68 de las POBALINES

Partida 2 - Insumos

No.	MATERIAL	MARCA DE REFERENCIA	Precios Ofertados			Precios Adjudicados			Precio Aceptable
			OCRAM SEYER S.A. DE C.V.			OCRAM SEYER S.A. DE C.V.			
			PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	TOTAL	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	TOTAL	
1	ACEITE ROJO PARA MADERA ENVASE DE 480ML	TRES EN UNO / KLINTEK	\$85.50	\$13.68	\$99.18	\$85.50	\$13.68	\$99.18	\$97.41
2	MOP DE 60CM	LIBRE	\$74.50	\$11.92	\$86.42	\$74.50	\$11.92	\$86.42	\$81.95
3	MOP DE 90CM	LIBRE	\$79.50	\$12.72	\$92.22	\$79.50	\$12.72	\$92.22	\$87.45
4	AROMATIZANTE AMBIENTAL EN AEROSOL ENVASE DE 226G -354G	AIR WICK / LYSOL	\$34.50	\$5.52	\$40.02	\$34.50	\$5.52	\$40.02	\$41.40
5	ATOMIZADOR USO RUDO de 1LT	LIBRE	\$21.00	\$3.36	\$24.36	\$21.00	\$3.36	\$24.36	\$23.10
6	BOLSA DE PLASTICO 0.90 MTS X .60 MTS VERDE	LIBRE	\$68.00	\$10.88	\$78.88	\$42.05	\$6.73	\$48.78	\$42.05
7	BOLSA DE PLASTICO 0.90 MTS X 1.20 MTS NEGRA	LIBRE	\$31.50	\$5.04	\$36.54	\$31.50	\$5.04	\$36.54	\$32.08
8	BOLSA DE PLASTICO 0.90 MTS X 1.20 MTS VERDE	LIBRE	\$68.00	\$10.88	\$78.88	\$42.05	\$6.73	\$48.78	\$42.05
9	BOMBA PARA WC, DE HULE NATURAL, MANGO O BASTÓN DE MADERA.	PERICO / PALMA DE ORO	\$54.00	\$8.64	\$62.64	\$16.50	\$2.64	\$19.14	\$16.50
10	CEPILLO PARA LIMPIEZA DE VIDRIOS CON CERDA EN MATERIAL PVC, ALTURA DE LA 6CM APRÓX. X 25 DE LARGO X 5.5 CM DE ANCHO	CASTOR / BRUSHTECH	\$165.00	\$26.40	\$191.40	\$75.90	\$12.14	\$88.04	\$75.90
11	CEPILLO PARA WC (TIPO TROMPO)	PERICO / PALMA DE ORO	\$26.80	\$4.29	\$31.09	\$26.80	\$4.29	\$31.09	\$26.95
12	CEPILLO PLASTICO MANUAL DE PLANCHA	PERICO / PALMA DE ORO	\$16.25	\$2.60	\$18.85	\$12.85	\$2.06	\$14.91	\$12.85
13	CLORO CONCENTRADO 6.00% CUBETA DE 19LTS	STAR PRODUCTS / TIPPS	\$315.00	\$50.40	\$365.40	\$305.84	\$48.93	\$354.77	\$305.84
14	CUBETA DE PLÁSTICO # 12	CUPLASA / CUBASA	\$59.65	\$9.54	\$69.19	\$59.65	\$9.54	\$69.19	\$59.95
15	CUÑA METÁLICA	LIBRE	\$9.50	\$1.52	\$11.02	\$9.50	\$1.52	\$11.02	\$10.48
16	DESENGRASANTE USO RUDO CUBETA DE 19LTS	SEVEN / TIPPS	\$325.00	\$52.00	\$377.00	\$325.00	\$52.00	\$377.00	\$715.00
17	DESINFECTANTE PARA BAÑOS, PISOS, MUEBLES. CUBETA DE 19LTS	WILEN / TIPPS	\$675.00	\$108.00	\$783.00	\$638.00	\$102.08	\$740.08	\$638.00
18	DETERGENTE EN POLVO MULTIUSOS BIODEGRADABLE, BOLSA DE 1 KG.	ROMA / MAESTRO LIMPIO	\$41.50	\$6.64	\$48.14	\$41.50	\$6.64	\$48.14	\$45.65
19	ESCOBA DE PLASTICO	PALMA DE ORO / PERICO	\$48.50	\$7.76	\$56.26	\$48.50	\$7.76	\$56.26	\$53.35
20	FIBRA BLANCO	SCOTCH BRITE / 3M	\$13.50	\$2.16	\$15.66	\$13.50	\$2.16	\$15.66	\$14.85
21	FIBRA NEGRA	SCOTCH BRITE / 3M	\$15.50	\$2.48	\$17.98	\$15.50	\$2.48	\$17.98	\$17.34
22	FIBRA VERDE	SCOTCH BRITE / 3M	\$17.25	\$2.76	\$20.01	\$16.50	\$2.64	\$19.14	\$16.50
23	FRANELA BLANCA DE 0.80 CM DE ANCHO 100% ALGODÓN	CARPE / KLINTEK	\$10.50	\$1.68	\$12.18	\$10.50	\$1.68	\$12.18	\$14.89
24	FRANELA GRIS DE 0.60 MTS DE ANCHO 100% ALGODÓN	CARPE / KLINTEK	\$10.50	\$1.68	\$12.18	\$10.50	\$1.68	\$12.18	\$14.98
25	FUNDA PARA MOP 60CM	LIBRE	\$26.80	\$4.29	\$31.09	\$26.80	\$4.29	\$31.09	\$29.48
26	FUNDA PARA MOP 90CM	LIBRE	\$29.60	\$4.74	\$34.34	\$29.60	\$4.74	\$34.34	\$33.21

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-054/2024

Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral

Anexo A
Precios adjudicados de conformidad con el Análisis de Precios No Aceptables efectuado
en términos del artículo 68 de las POBALINES

Partida 2 - Insumos

No.	MATERIAL	MARCA DE REFERENCIA	Precios Ofertados			Precios Adjudicados			Precio Aceptable
			OCRAM SEYER S.A. DE C.V.			OCRAM SEYER S.A. DE C.V.			
			PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	TOTAL	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	TOTAL	
27	GUANTE DE HULE AMARILLOS N° 7, 8 Y 9	ADEX / SCOTCH BRITE	\$28.50	\$4.56	\$33.06	\$28.50	\$4.56	\$33.06	\$29.01
28	GUANTE DE HULE ROJO N° 7, 8 Y 9	ADEX / SCOTCH BRITE	\$28.50	\$4.56	\$33.06	\$28.50	\$4.56	\$33.06	\$29.01
29	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL NEUTRO PARA MANOS EN FRASCO DOSIFICADOR PARA BAÑOS PRIVADOS DE 460ML	DIAL / BLUMEN	\$62.50	\$10.00	\$72.50	\$53.80	\$8.61	\$62.41	\$53.80
30	JABON LIQUIDO PARA MANOS CUBETA DE 19LTS	GEL KLEEN / TIPPS	\$410.00	\$65.60	\$475.60	\$410.00	\$65.60	\$475.60	\$489.82
31	JALADORES GOMA BLANCA DE 60 CM	IDEAL / STAR PRODUCTS	\$72.50	\$11.60	\$84.10	\$72.50	\$11.60	\$84.10	\$92.66
32	JERGA RAYADA DE 50 CM DE ANCHO 100% ALGODÓN	CARPE / KLINTEK	\$9.95	\$1.59	\$11.54	\$9.95	\$1.59	\$11.54	\$20.47
33	LIMPIA VIDRIOS 750 ML	WINDEX / MR. MÚSCULO	\$55.00	\$8.80	\$63.80	\$55.00	\$8.80	\$63.80	\$61.77
34	LIMPIADOR DE ACERO INOXIDABLE 200G	SCOTCH-BRITE / 3M	\$275.00	\$44.00	\$319.00	\$275.00	\$44.00	\$319.00	\$275.00
35	LIMPIADOR PARA TAPICERÍA 1L	CARBONA / DR.BECKMANN	\$42.50	\$6.80	\$49.30	\$42.50	\$6.80	\$49.30	\$84.70
36	LÍQUIDO DESTAPA CAÑOS 1LT	DRANO / HARPIC	\$125.00	\$20.00	\$145.00	\$109.58	\$17.53	\$127.11	\$109.58
37	LUSTRADOR DE MADERA AEROSOL 378ML-400ML	PLEDGE / ALEX	\$65.00	\$10.40	\$75.40	\$65.00	\$10.40	\$75.40	\$84.92
38	MASTER GOMA BLANCA	IDEAL / STAR PRODUCTS	\$39.50	\$6.32	\$45.82	\$39.50	\$6.32	\$45.82	\$48.79
39	MECHUDO	IDEAL / STAR PRODUCTS	\$65.50	\$10.48	\$75.98	\$63.80	\$10.21	\$74.01	\$63.80
40	MECHUDO MICROFRIBA	SCOTCH-BRITE / KLINTEK	\$125.00	\$20.00	\$145.00	\$124.52	\$19.92	\$144.44	\$124.52
41	MULTILIMPIADOR LÍQUIDO BIODEGRADABLE CON AROMA CUBETA DE 19 LTS.	BIOMASTER / TIPPS	\$405.00	\$64.80	\$469.80	\$405.00	\$64.80	\$469.80	\$469.11
42	PAÑOS DE MICROFIBRA	SCOTCH BRITE / 3M	\$24.50	\$3.92	\$28.42	\$24.50	\$3.92	\$28.42	\$26.95
43	PAPEL SANITARIO JUMBO JUNIOR 300 M CAJA C.12 PZAS	KIMBERLY CLARK / MARLI	\$645.50	\$103.28	\$748.78	\$645.50	\$103.28	\$748.78	\$707.52
44	PASTILLA DESODORANTE 45G – 60G	WIESE/ HARPIC	\$10.50	\$1.68	\$12.18	\$10.50	\$1.68	\$12.18	\$11.06
45	PIEDRA POMEX	COMERCIAL	\$10.50	\$1.68	\$12.18	\$10.50	\$1.68	\$12.18	\$13.08
46	PINO CONCENTRADO CUBETA 19 LTS.	BIOMASTER / TIPPS	\$375.50	\$60.08	\$435.58	\$375.50	\$60.08	\$435.58	\$501.73
47	RAFIA DE POLIPROPILENO LARGO 410M - 450M CALIBRE 2.2G/M PESO 0.9KG	FIERO / SURTEK	\$65.25	\$10.44	\$75.69	\$65.25	\$10.44	\$75.69	\$113.69
48	RECOGEDOR DE LÁMINA	LIBRE	\$19.50	\$3.12	\$22.62	\$19.50	\$3.12	\$22.62	\$28.19
49	SARRICIDA CUBETA 19 LTS.	STAR PRODUCTS / TIPPS	\$875.25	\$140.04	\$1,015.29	\$330.00	\$52.80	\$382.80	\$330.00
50	TAPETE PARA MINGITORIO ANTISALPICADURAS CON AROMA	WIESE / ULINE	\$62.50	\$10.00	\$72.50	\$55.36	\$8.86	\$64.22	\$55.36
51	TOALLA EN ROLLO PARA MANOS DE 180 MTS. CAJA CON 6 ROLLOS	MARLI / PETALO	\$368.50	\$58.96	\$427.46	\$368.50	\$58.96	\$427.46	\$416.90
52	TRATAMIENTO PARA MOPS (MAGNETIZADOR) 1LT	BIOMASTER / TIPPS	\$68.50	\$10.96	\$79.46	\$68.50	\$10.96	\$79.46	\$71.50

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-054/2024

Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral

Anexo A
Precios adjudicados de conformidad con el Análisis de Precios No Aceptables efectuado
en términos del artículo 68 de las POBALINES

Partida 2 - Insumos

No.	MATERIAL	MARCA DE REFERENCIA	Precios Ofertados			Precios Adjudicados			Mediana de la Investigación de Mercado (Unitario antes de IVA) + 10%
			OCRAM SEYER S.A. DE C.V.			OCRAM SEYER S.A. DE C.V.			
			PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	TOTAL	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	TOTAL	
53	DESPACHADOR DE TOALLA EN ROLLO, COLOR HUMO	KIMBERLY-CLARK	\$460.00	\$73.60	\$533.60	\$460.00	\$73.60	\$533.60	\$1,045.00
54	DESPACHADOR DE PAPEL HIGIÉNICO JUMBO JR., COLOR HUMO	KIMBERLY-CLARK	\$260.00	\$41.60	\$301.60	\$260.00	\$41.60	\$301.60	\$495.00
55	DESPACHADOR DE JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS. COLOR HUMO	KIMBERLY-CLARK	\$215.00	\$34.40	\$249.40	\$215.00	\$34.40	\$249.40	\$349.99

Servidores Públicos

Lic. Luis Armando Martínez Reyes Subdirector de Adquisiciones	Lic. Edgardo Amaya Robles Director de Recursos Materiales y Servicios
El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: MEDINA ROBERTO ALEJANDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 414472
HASH: 8A5787080F54512708EAD753AC380F7F5E7026A798
PAPSAEP9437AB8A5D5

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 414472
HASH: 8A5787080F54512708EAD753AC380F7F5E7026A798
PAPSAEP9437AB8A5D5

FIRMADO POR: RAMÍREZ DEL SOCÓ PAB GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 414472
HASH: 8A5787080F54512708EAD753AC380F7F5E7026A798
PAPSAEP9437AB8A5D5

FIRMADO POR: MARTÍNEZ REYES LUIS ARMANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 414472
HASH: 8A5787080F54512708EAD753AC380F7F5E7026A798
PAPSAEP9437AB8A5D5

FIRMADO POR: AMAYA ROBLES EDGARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 414472
HASH: 8A5787080F54512708EAD753AC380F7F5E7026A798
PAPSAEP9437AB8A5D5

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-054/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANEXO 7

Ofertas Económicas presentadas por el Licitante que resultó adjudicado

000001

4.3.

Contenido de la Oferta Económica


 /



Ocram Seyer

000002

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
Ejecutiva de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
Licitación Pública Nacional Presencial
No. LP-INE-054/2024

SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTALES DE LA CIUDAD
DE MEXICO Y EL CECyRD DE PACHUCA HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ANEXO 7 Oferta económica

Ciudad de México, a 12 de diciembre de de 2024

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE

PARTIDA 1

CÉDULA DE SALARIO

Para efectos de contratación, Mi representada incluye el análisis de la integración de cada precio unitario mensual ofertado (Técnico, supervisor y coordinador), el cual, deberá incluir el costo de la carga patronal a efecto de que los participantes consideren al menos las prestaciones mínimas, dicha información es únicamente referencial e informativa.

DETERMINACION DE LOS PRECIOS UNITARIOS					
CONCEPTOS:		TECNICO	SUPERVISOR	COORDINADO	SUBTOTAL
		(a)	(b)	(c)	(a + b + c)
COSTOS DIRECTOS	Salario	\$ 8,516.67	\$ 8,820.83	\$ 9,277.08	\$ 26,614.58
	Vacaciones	\$ 280.00	\$ 290.00	\$ 305.00	\$ 875.00
	Prima Vacacional	\$ 70.00	\$ 72.50	\$ 76.25	\$ 218.75
	Aguinaldo	\$ 350.00	\$ 362.50	\$ 381.25	\$ 1,093.75
	Cuotas IMSS	\$ 2,080.95	\$ 2,155.27	\$ 2,266.75	\$ 6,502.98
	Afore	\$ 170.33	\$ 176.42	\$ 185.54	\$ 532.29
	Infonavit	\$ 425.83	\$ 441.04	\$ 463.85	\$ 1,330.73
	Subsidio al empleo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	3% Nominas	\$ 255.50	\$ 264.63	\$ 278.31	\$ 798.44
	Insumos	\$ 1,380.38	\$ 1,380.38	\$ 1,380.38	\$ 4,141.13
	Uniformes y Equipo Adicional	\$ 100.56	\$ 100.56	\$ 100.56	\$ 301.69
	Habilitación a Sanitarios: Despachadores y Consumibles	\$ 1,087.23	\$ 1,087.23	\$ 1,087.23	\$ 3,261.69
	Equipos y Maquinaria	\$ 210.48	\$ 210.48	\$ 210.48	\$ 631.44
COSTOS INDIRECTOS	Gastos de Administración	\$ 149.28	\$ 153.62	\$ 160.13	\$ 463.02
	Gastos de Operación	\$ 149.28	\$ 153.62	\$ 160.13	\$ 463.02
	Utilidad	\$ 149.28	\$ 153.62	\$ 160.13	\$ 463.02
PRECIO UNITARIO MENSUAL		\$ 15,375.77	\$ 15,822.69	\$ 16,493.07	\$ 47,691.54

Calle Chosica no 619, interior 6, Colonia Lindavista Sur, Alcaldía Gustavo A Madero,
C.P. 07300, Ciudad de México, Teléfono 5555638401.



Ocram Seyer

000003

Precio Unitario Mensual (Técnico) con letra Quince Mil Trescientos Setenta y Cinco Pesos 77/100 M.N)

Precio Unitario Mensual (Supervisor) con letra (Quince Mil Ochocientos Veintidos Pesos 89/100 M.N)

Precio Unitario Mensual (Coordinador) con letra (Dieciseis Mil Cuatrocientos Noventa y Tres Pesos 07/100 M.N)

Gran Subtotal (Precio Unitario mensual (técnico) con letra, + Precio Unitario mensual (supervisor) con letra + Precio Unitario mensual (coordinador)), con letra.	Cuarenta y Siete Mil Seiscientos Noventa y Un Pesos 54/100 M.N)
---	---

Notas

Únicamente para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el Gran Subtotal (Sumatoria del Precio Unitario Mensual (técnico) + Precio Unitario Mensual (supervisor) + Precio Unitario Mensual (coordinador).

Se verificará que los precios ofertados sean aceptables.

En caso de que el Gran Subtotal (Sumatoria del Precio Unitario Mensual a (técnico) + Precio Unitario Mensual b (supervisor) + Precio Unitario Mensual c (coordinador), resulte aceptable y el más bajo; pero alguno o algunos de los conceptos resulte(n) ser precios no aceptables, dicho (s) concepto (s) que se encuentren en ese supuesto, se adjudicará hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto en el Artículo 68 de la Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

Entendiéndose que, con la presentación de la propuesta económica por parte de mi representada, aceptan dicha consideración.

ATENTAMENTE


OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.
PABLO CASTILLO SANCHEZ
APODERADO LEGAL



Ocram Seyer

000004

INSUMOS

No.	MATERIAL	MARCA DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	TOTAL
1	ABRILLANTADOR DE CERA CUBETA 18.9 LTS.	JOHNSON/ DIVERSEY	\$ 4,600.00	\$ 736.00	\$ 5,336.00
2	ACEITE ROJO PARA MADERA ENVASE DE 480ML	TRES EN UNO/ KLINTEK	\$ 85.50	\$ 13.68	\$ 99.18
3	MOP DE 60CM	DLK	\$ 74.50	\$ 11.92	\$ 86.42
4	MOP DE 90CM	DLK	\$ 79.50	\$ 12.72	\$ 92.22
5	AROMATIZANTE AMBIENTAL EN AEROSOL ENVASE DE 226G -354G	AIR WICK / LYSOL	\$ 34.50	\$ 5.52	\$ 40.02
6	ATOMIZADOR USO RUDO de 1LT	DLK	\$ 21.00	\$ 3.36	\$ 24.36
7	BASE PARA ESCALONERA	DLK	\$ 550.00	\$ 88.00	\$ 638.00
8	BASE PARA PULIDORA	DLK	\$ 550.00	\$ 88.00	\$ 638.00
9	BOLSA DE PLASTICO 0.90 MTS X 60 MTS VERDE	DLK	\$ 68.00	\$ 10.88	\$ 78.88
10	BOLSA DE PLASTICO 0.90 MTS X 1.20 MTS NEGRA	DLK	\$ 31.50	\$ 5.04	\$ 36.54
11	BOLSA DE PLASTICO 0.90 MTS X 1.20 MTS VERDE	DLK	\$ 68.00	\$ 10.88	\$ 78.88
12	BOMBA PARA WC. DE HULE NATURAL. MANGO O BASTÓN DE MADERA.	PERICO / PALMA DE ORO	\$ 54.00	\$ 8.64	\$ 62.64
13	CEPILLO PARA LIMPIEZA DE VIDRIOS CON CERDA EN MATERIAL PVC. ALTURA DE LA 6CM APRÓX. X 25 DE LARGO X 5.5 CM DE ANCHO	CASTOR/ BRUSHTECH	\$ 165.00	\$ 26.40	\$ 191.40
14	CEPILLO PARA WC (TIPO TROMPO)	PERICO / PALMA DE ORO	\$ 26.80	\$ 4.29	\$ 31.09
15	CEPILLO PLASTICO MANUAL DE PLANCHA	PERICO / PALMA DE ORO	\$ 16.25	\$ 2.60	\$ 18.85
16	CLORO CONCENTRADO 6.00% CUBETA DE 19LTS	STAR PRODUCTS/ TYPPS	\$ 315.00	\$ 50.40	\$ 365.40
17	CUBETA DE PLÁSTICO # 12	CUPLASA/ CUBASA	\$ 59.65	\$ 9.54	\$ 69.19
18	CUÑA METÁLICA	DLK	\$ 9.50	\$ 1.52	\$ 11.02
19	DESENGRASANTE USO RUDO CUBETA DE 19LTS	SEVEN / TIPPS	\$ 325.00	\$ 52.00	\$ 377.00
20	DESINFECTANTE PARA BAÑOS. PISOS, MUEBLES. CUBETA DE 19LTS	WILEN / TIPPS	\$ 675.00	\$ 108.00	\$ 783.00
21	DETERGENTE EN POLVO MULTIUSOS BIODEGRADABLE. BOLSA DE 1 KG.	ROMA / MAESTRO LIMPIO	\$ 41.50	\$ 6.64	\$ 48.14
22	DISCO BLANCO 19"	3M / SCOTCH-BRITE	\$ 111.00	\$ 17.76	\$ 128.76
23	DISCO BONETE 19"	DLK	\$ 560.00	\$ 89.60	\$ 649.60
24	DISCO CANELA 19"	3M	\$ 111.00	\$ 17.76	\$ 128.76
25	DISCO NEGRO DE 19"	3M / SCOTCH-BRITE	\$ 111.00	\$ 17.76	\$ 128.76
26	DISCO ROJO 19"	3M / SCOTCH-BRITE	\$ 111.00	\$ 17.76	\$ 128.76
27	DISCO VERDE 19"	3M / SCOTCH-BRITE	\$ 1,111.00	\$ 177.76	\$ 1,288.76
28	ESCOBA DE PLASTICO	PALMA DE ORO / PERICO	\$ 48.50	\$ 7.76	\$ 56.26
29	ESCOBA DE VARA	DLK	\$ 54.80	\$ 8.77	\$ 63.57
30	FIBRA BLANCO	SCOTCH BRITE / 3M	\$ 13.50	\$ 2.16	\$ 15.66
31	FIBRA NEGRA	SCOTCH BRITE / 3M	\$ 15.50	\$ 2.48	\$ 17.98
32	FIBRA VERDE	SCOTCH BRITE/ 3M	\$ 17.25	\$ 2.76	\$ 20.01
33	FRANELA BLANCA DE 0.80 CM DE ANCHO 100% ALGODÓN	CARPE/ KLIMTEK	\$ 10.50	\$ 1.68	\$ 12.18
34	FRANELA GRIS DE 0.60 MTS DE ANCHO 100% ALGODÓN	CARPE/ KLIMTEK	\$ 10.50	\$ 1.68	\$ 12.18
35	FUNDA PARA MOP 60CM	DLK	\$ 26.80	\$ 4.29	\$ 31.09
36	FUNDA PARA MOP 90CM	DLK	\$ 29.60	\$ 4.74	\$ 34.34

Calle Chosica no 619, interior 6, Colonia Lindavista Sur, Alcaldía Gustavo A Madero, C.P. 07300, Ciudad de México, Teléfono 5555638401.



Ocram Seyer

000005

37	GUANTE DE HULE AMARILLOS N° 7, 8 Y 9	ADEX/ SCOTCH BRITE	\$ 28.50	\$ 4.56	\$ 33.06
38	GUANTE DE HULE ROJO N° 7, 8 Y 9	ADEX/ SCOTCH BRITE	\$ 28.50	\$ 4.56	\$ 33.06
39	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL NEUTRO PARA MANOS EN FRASCO DOSIFICADOR PARA BAÑOS PRIVADOS DE 460ML	DIAL BLUMEN	\$ 62.50	\$ 10.00	\$ 72.50
40	JABON LIQUIDO PARA MANOS CUBETA DE 19LTS	GEL KLEEN/ TIPPS	\$ 410.00	\$ 65.60	\$ 475.60
41	JALADORES GOMA BLANCA DE 60 CM	IDEAL/ STAR PRODUCTS	\$ 72.50	\$ 11.60	\$ 84.10
42	JERGA RAYADA DE 50 CM DE ANCHO 100% ALGODÓN	CARPE / KLINTEK	\$ 9.95	\$ 1.59	\$ 11.54
43	LIMPIA VIDRIOS 750 ML	WINDEX / MR MUSCULO	\$ 55.00	\$ 8.80	\$ 63.80
44	LIMPIADOR DE ACERO INOXIDABLE 200G	SCOTCH-BRITE/ 3M	\$ 275.00	\$ 44.00	\$ 319.00
45	LIMPIADOR PARA PISO LAMINADO ENVASE DE 750ML	ALEX / VA	\$ 78.50	\$ 12.56	\$ 91.06
46	LIMPIADOR PARA TAPICERÍA 1L	CARBONA / DR.BECKMANN	\$ 42.50	\$ 6.80	\$ 49.30
47	LÍQUIDO DESTAPA CAÑOS 1LT	DRANO / HARPIC	\$ 125.00	\$ 20.00	\$ 145.00
48	LUSTRADOR DE MADERA AEROSOL 378ML-400ML	PLEDGE/ ALEX	\$ 65.00	\$ 10.40	\$ 75.40
49	MASTER GOMA BLANCA	IDEAL / STAR PRODUCTS	\$ 39.50	\$ 6.32	\$ 45.82
50	MECHUDO	IDEAL / STAR PRODUCTS	\$ 65.50	\$ 10.48	\$ 75.98
51	MECHUDO MICROFIBRA	SCOTHC-BRITE/ KLINTEK	\$ 125.00	\$ 20.00	\$ 145.00
52	MULTILIMPIADOR LÍQUIDO BIODEGRADABLE CON AROMA CUBETA DE 19 LTS.	BIOMASTER/ TIPPS	\$ 405.00	\$ 64.80	\$ 469.80
53	PAÑOS DE MICROFIBRA	SCOTCH BRITE/ 3M	\$ 24.50	\$ 3.92	\$ 28.42
54	PAPEL EN ROLLO TRADICIONAL PARA LOS BAÑOS PRIVADOS	KLEENEX COTTONELLE/ KIRLAND	\$ 8.50	\$ 1.36	\$ 9.86
55	PAPEL SANITARIO JUMBO JUNIOR 300 M CAJA C.12 PZAS	KIMBERLY CLARK/ MARLI	\$ 645.50	\$ 103.28	\$ 748.78
56	PASTA PARA PULIR	JOHNSON/ DIVERSEY	\$ 195.00	\$ 31.20	\$ 226.20
57	PASTILLA DESODORANTE 45G - 60G	WIESE/ HARPIC	\$ 10.50	\$ 1.68	\$ 12.18
58	PIEDRA POMEX	COMERCIAL	\$ 10.50	\$ 1.68	\$ 12.18
59	PINO CONCENTRADO CUBETA 19 LTS.	BIOMASTER/ TIPPS	\$ 375.50	\$ 60.08	\$ 435.58
60	RAFA DE POLIPROPILENO LARGO 410M 450M CALIBRE 2.2G/M PESO 0.9KG	FIERO / SURTEK	\$ 65.25	\$ 10.44	\$ 75.69
61	RECOGEDOR DE LÁMINA	DLK	\$ 19.50	\$ 3.12	\$ 22.62
62	REMOVEDOR DE CERA CUBETA 19 LTS	STAR PRODUCTS / TIPPS	\$ 895.00	\$ 143.20	\$ 1,038.20
63	SARRICIDA CUBETA 19 LTS.	STAR PRODUCTS/ TIPPS	\$ 875.25	\$ 140.04	\$ 1,015.29
64	SHAMPOO PROFESIONAL PARA ALFOMBRAS CUBETA DE 19 LTS.	STAR PRODUCTS/ TIPPS	\$ 835.00	\$ 133.60	\$ 968.60
65	TAPETE PARA MINGITORIO ANTISALPICADURAS CON AROMA	WIESE/ ULINE	\$ 62.50	\$ 10.00	\$ 72.50
66	TOALLA EN ROLLO PARA MANOS DE 180 MTS. CAJA CON 6 ROLLOS	MARLI/ PETALO	\$ 368.50	\$ 58.96	\$ 427.46
67	TOALLAS INTERDOBLADAS CAJA CON 20 PAQUETES	SANITAS/ MARLI	\$ 235.50	\$ 37.68	\$ 273.18
68	TRATAMIENTO PARA MOPS (MAGNETIZADOR) 1LT	BIOMASTER / TIPPS	\$ 68.50	\$ 10.96	\$ 79.46
69	CEBILLO BLANCO PARA PULIDORA	DLK	\$ 550.00	\$ 88.00	\$ 638.00

Calle Chosica no 619, interior 6, Colonia Lindavista Sur, Alcaldía Gustavo A Madero, C.P. 07300, Ciudad de México, Teléfono 5555638401.



Ocram Seyer

000006

70	DESPACHADOR DE TOALLA EN ROLLO, COLOR HUMO	KIMBERLY-CLARK	\$ 460.00	\$ 73.60	\$ 533.60
71	DESPACHADOR DE PAPEL HIGIÉNICO JUMBO JR., COLOR HUMO	KIMBERLY-CLARK	\$ 260.00	\$ 41.60	\$ 301.60
72	DESPACHADOR DE JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS, COLOR HUMO	KIMBERLY-CLARK	\$ 215.00	\$ 34.40	\$ 249.40
73	DESPACHADOR DE TOALLAS INTERDOBLADAS SANITAS, COLOR HUMO	KIMBERLY-CLARK	\$ 310.00	\$ 49.60	\$ 359.60
			\$ 18,570.10	\$ 2,971.22	\$ 21,541.32

Importe subtotal antes de I.V.A. con letra: Dieciocho Mil Quinientos Setenta Pesos 10/100 M.N)
(En pesos mexicanos con dos decimales)

Los precios unitarios de insumos serán fijos durante la vigencia del contrato.

Nota

- Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables.
- En los casos en los que se requiera una cantidad de insumos que exceda la máxima mensual descrita en la tabla anterior, Mi representada deberá contemplar el costo de cada insumo adicional en la factura del mes correspondiente, tal como se señala en el numeral 7.6 "Suministro de Insumos (Partidas 1 y 2) del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" y apegándose a los precios unitarios adjudicados considerando lo siguiente: En caso de que algún precio unitario resulte ser un precio no aceptable dicho (s) concepto (s) que se encuentren en ese supuesto, se adjudicarán hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto en el Artículo 68 de la Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.
- Entendiéndose que, con la presentación de la propuesta económica por parte de mi representada, aceptan dicha consideración.

Vigencia de la cotización: Del 1 de enero Al 31 de diciembre de 2025.

ATENTAMENTE


OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.
PABLO CASTILLO SANCHEZ
APODERADO LEGAL



000007

CIUDAD DE MEXICO A 12 DE DICIEMBRE DEL 2024

Ocram Seyer

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
Ejecutiva de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
Licitación Pública Nacional Presencial
No. LP-INE-054/2024

SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTALES DE LA CIUDAD
DE MEXICO Y EL CECyRD DE PACHUCA HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**INTEGRACIÓN DEL COSTO POR ELEMENTO (DESGLOSE DE PRECIOS UNITARIOS)
TECNICO EN LIMPIEZA AMBOS TURNOS partida 1**

Salario Base

PARA EL AÑO, 2024

Concepto	Base del calculo	Monto
	Salario Base	\$ 280.00
Salario	\$ 280.00 x365 días/12 meses	\$ 8,516.67
Aguinaldo	\$ 280.00 x15 días/12 meses	\$ 350.00
Vacaciones	\$ 280.00 x12 días/12 meses	\$ 280.00
Prima vacacional	\$ 280.00 x12 díasx25%/12 meses	\$ 70.00
Salario integrado	subtotal 1	\$ 9,216.67
CUOTA IMSS	\$ 8,516.67 x24.4339%	\$ 2,080.95
5% infonavit	\$ 8,516.67 x5.0%	\$ 425.83
3% Nómina vigente	\$ 8,516.67 x3%	\$ 255.50
2% AFORE	\$ 8,516.67 x2.0%	\$ 170.33
Subsidio al empleo	TABLA DEL ISR	\$ -
Impuestos	subtotal 2	\$ 2,932.62
	Mano de obra directa	\$ 12,149.29
Equipo Maquinaria		\$ 210.48
Equipo de seguridad		\$ 10.56
Materiales Químicos Jarciería		\$ 1,380.38
Habilitacion a Sanitarios Despachadores y Consumibles uniformes		\$ 1,087.23
		\$ 90.00
	Costo directo	\$ 14,927.94
gastos de administracion	1.0%	\$ 149.28
gastos de operacion	1.0%	\$ 149.28
Utilidad	1.0%	\$ 149.28
	TOTAL	\$ 15,375.77

ATENTAMENTE


OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.
PABLO CASTILLO SANCHEZ
APODERADO LEGAL

Calle Chosica no 619, interior 6, Colònia Lindavista Sur, Alcaldía Gustavo A Madero,
C.P. 07300, Ciudad de México, Teléfono 5555638401.



000008

CIUDAD DE MEXICO A 12 DE DICIEMBRE DEL 2024

Ocram Seyer

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
Ejecutiva de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
Licitación Pública Nacional Presencial
No. LP-INE-054/2024

SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTALES DE LA CIUDAD
DE MEXICO Y EL CECyRD DE PACHUCA HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INTEGRACIÓN DEL COSTO POR ELEMENTO (DESGLOSE DE PRECIOS UNITARIOS)

Supervisor Ambos turnos partida 1

Salario Base	PARA EL AÑO, 2024		Salario Base	\$	290.00
Concepto		Base del calculo			Monto
Salario	\$	290.00 x365 días/12 meses	\$		8,820.83
Aguinaldo	\$	290.00 x15 días/12 meses	\$		362.50
Vacaciones	\$	290.00 x12 días/12 meses	\$		290.00
Prima vacacional	\$	290.00 x12 díasx25%/12 meses	\$		72.50
		subtotal 1	\$		9,545.83
CUOTA IMSS	\$	8,820.83 x24.4339%	\$		2,155.27
5% infonavit	\$	8,820.83 x5.0%	\$		441.04
3% Nómina vigente	\$	8,820.83 x3%	\$		264.63
2% AFORE	\$	8,820.83 x2.0%	\$		176.42
Subsidio al empleo		TABLA DEL ISR	\$		-
		Impuestos		subtotal 2	\$ 3,037.36
		Mano de obra directa	\$		12,583.19
Equipo Maquinaria			\$		210.48
Equipo de seguridad			\$		10.56
Materiales Químicos Jarcieria			\$		1,380.38
Habilitacion a Sanitarios Despachadores y Consumibles uniformes			\$		1,087.23
			\$		90.00
		Costo directo	\$		15,361.84
gastos de administracion		1.0%	\$		153.62
gastos de operacion		1.0%	\$		153.62
Utilidad		1.0%	\$		153.62
	Precio Unitario	TOTAL	\$		15,822.69

ATENTAMENTE


OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.
PABLO CASTILLO SANCHEZ
APODERADO LEGAL

Calle Chosica no 619, interior 6, Colonia Lindavista Sur, Alcaldía Gustavo A Madero,
C.P. 07300, Ciudad de México, Teléfono 5555638401.



000009

CIUDAD DE MEXICO A 12 DE DICIEMBRE DEL 2024

Ocram Seyer

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
Ejecutiva de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
Licitación Pública Nacional Presencial
No. LP-INE-054/2024

SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTALES DE LA CIUDAD
DE MEXICO Y EL CECyRD DE PACHUCA HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INTEGRACIÓN DEL COSTO POR ELEMENTO (DESGLOSE DE PRECIOS UNITARIOS)

Coordinador General partida 1

Salario Base	PARA EL AÑO 2024		Salario Base	\$	305.00
Concepto		Base del calculo			Monto
Salario	\$	305.00	x365 días/12 meses	\$	9,277.08
Aguinaldo	\$	305.00	x15 días/12 meses	\$	381.25
Vacaciones	\$	305.00	x12 días/12 meses	\$	305.00
Prima vacacional	\$	305.00	x12 díasx25%/12 meses	\$	76.25
			subtotal 1	\$	10,039.58
CUOTA IMSS	\$	9,277.08	x24.4339%	\$	2,266.75
5% infonavit	\$	9,277.08	x5.0%	\$	463.85
3% Nómina vigente	\$	9,277.08	x3%	\$	278.31
2% AFORE	\$	9,277.08	x2.0%	\$	185.54
Subsidio al empleo		TABLA DEL ISR		\$	-
			subtotal 2	\$	3,194.46
			Mano de obra directa	\$	13,234.04
Equipo Maquinaria				\$	210.48
Equipo de seguridad				\$	10.56
Materiales Químicos Jarciería				\$	1,380.38
Habilitacion a Sanitarios Despachadores y Consumibles				\$	1,087.23
uniformes				\$	90.00
			Costo directo	\$	16,012.69
gastos de administracion		1.0%		\$	160.13
gastos de operacion		1.0%		\$	160.13
Utilidad		1.0%		\$	160.13
	Precio Unitario		TOTAL	\$	16,493.07

ATENTAMENTE


OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.
PABLO CASTILLO SANCHEZ
APODERADO LEGAL

**Calle Chosica no 619, interior 6, Colonia Lindavista Sur, Alcaldía Gustavo A Madero,
C.P. 07300, Ciudad de México, Teléfono 5555638401.**



Ocram Seyer

000010

CIUDAD DE MEXICO A 12 DE DICIEMBRE DEL 2024

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
Ejecutiva de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
Licitación Pública Nacional Presencial
No. LP-INE-054/2024
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTALES DE LA CIUDAD
DE MEXICO Y EL CECyRD DE PACHUCA HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

TABLA 1. Insumos de referencia (Partida 1)

Table with 15 columns: No., MATERIAL, MARCA DE REFERENCIA, UNIDAD, ZAFIRO, QUANTUM, INSURGENTES, CHARCO AZUL, TLÁHUAC, CORUM, TLALPAPAN, MONEADA, Total, precio unitario, total. It lists 22 items including cleaning supplies like 'ABRILLANTADOR DE CERA', 'ACEITE ROJO PARA MADERA', 'MOP DE 60CM', etc.



Ocram Seyer

000011

23	DISCO BONETTE 19"	DLK	PIEZA	0	1	1	0	1	1	1	2	7	\$ 560.00	\$ 3,920.00
24	DISCO CANELA 19"	3M / SCOTCH-BRITE	PIEZA	2	1	1	1	1	4	1	1	12	\$ 111.00	\$ 1,332.00
25	DISCO NEGRO DE 19"	3M / SCOTCH-BRITE	PIEZA	1	1	1	1	1	0	1	1	7	\$ 111.00	\$ 777.00
26	DISCO ROJO 19"	3M / SCOTCH-BRITE	PIEZA	0	1	1	1	1	4	1	1	10	\$ 111.00	\$ 1,110.00
27	DISCO VERDE 19"	3M / SCOTCH-BRITE	PIEZA	0	1	1	1	2	0	1	1	7	\$ 1,111.00	\$ 7,777.00
28	ESCOBA DE PLASTICO	PALMA DE ORO / PERICO	PIEZA	10	8	5	3	5	5	15	25	76	\$ 48.50	\$ 3,686.00
29	ESCOBA DE VARA	LIBRE	PIEZA	0	10	1	2	2	0	15	5	35	\$ 54.80	\$ 1,918.00
30	FIBRA BLANCO	SCOTCH BRITE/ 3M	PIEZA	10	4	5	5	10	5	10	24	73	\$ 13.50	\$ 985.50
31	FIBRA NEGRA	SCOTCH BRITE/ 3M	PIEZA	10	3	3	5	5	5	2	24	57	\$ 15.50	\$ 883.50
32	FIBRA VERDE	SCOTCH BRITE/ 3M	PIEZA	10	8	10	10	10	5	48	24	125	\$ 17.25	\$ 2,156.25
33	FRANELA BLANCA DE 0.80 CM DE ANCHO 100% ALGODÓN	CARPE/ KLINTEK	METROS	20	8	10	10	5	10	25	25	113	\$ 10.50	\$ 1,186.50
34	FRANELA GRIS DE 0.60 MTS DE ANCHO 100% ALGODÓN	CARPE/ KLINTEK	METROS	15	8	10	10	5	10	25	25	108	\$ 10.50	\$ 1,134.00
35	FUNDA PARA MOP 60CM	DLK	PIEZA	2	1	2	2	2	1	4	1	15	\$ 26.80	\$ 402.00
36	FUNDA PARA MOP 90CM	DLK	PIEZA	2	1	2	2	2	1	4	1	15	\$ 29.60	\$ 444.00
37	GUANTE DE HULE AMARILLOS N° 7, 8 Y 9	ADEX / SCOTCH BRITE	PIEZA	20	15	15	10	25	10	70	70	235	\$ 28.50	\$ 6,697.50
38	GUANTE DE HULE ROJO N° 7, 8 Y 9	ADEX / SCOTCH BRITE	PIEZA	20	15	15	10	25	10	70	50	215	\$ 28.50	\$ 6,127.50
39	JABON ANTIBACTERIAL LIQUIDO PARA MANOS EN FRASCO DOSIFICADOR PARA BAÑOS PRIVADOS DE 460ML	DIAL / BLUMEN	FRASCO DOSIFICADOR DE 460ML	10	20	12	6	3	12	60	3	126	\$ 62.50	\$ 7,875.00
40	JABON LIQUIDO PARA MANOS CUBETA DE 19LTS	GEL KLEEN / TIPPS	CUBETA DE 19LTS	1	2	3	3	3	1	10	6	29	\$ 410.00	\$ 11,890.00
41	JALADORES GOMA BLANCA DE 60 CM	IDEAL / STAR PRODUCTS	PIEZA	1	3	2	2	2	2	4	6	22	\$ 72.50	\$ 1,595.00
42	JERGA RAYADA DE 50 CM DE ANCHO 100% ALGODÓN	CARPE / KLINTEK	PIEZA	0	5	5	10	12	4	25	25	86	\$ 9.95	\$ 855.70
43	LIMPIA VIDRIOS 750 ML	WINDEX / MR. MÚSCULO	PIEZA	5	6	6	6	10	5	5	12	55	\$ 55.00	\$ 3,025.00
44	LIMPIADOR DE ACERO INOXIDABLE ENVASE DE 200G	SCOTCH-BRITE / 3M	ENVASE DE 200G	5	2	1	6	4	2	1	1	22	\$ 275.00	\$ 6,050.00
45	LIMPIADOR PARA PISO LAMINADO ENVASE DE 750ML	ALEX / VA	ENVASE DE 750ML	5	0	3	2	1	5	24	3	43	\$ 78.50	\$ 3,375.50
46	LIMPIADOR PARA TAPICERÍA ENVASE DE 1L	CARBONA / DR.BECKMANN	ENVASE DE 1L	0	1	2	2	1	2	2	12	22	\$ 42.50	\$ 935.00
47	LÍQUIDO DESTAPA CAÑOS ENVASE DE 1L	DRANO / HARPIC	ENVASE DE 1L	2	3	1	4	2	2	2	3	19	\$ 125.00	\$ 2,375.00
48	LUSTRADOR DE MADERA AEROSOL ENVASE DE 378ML-400ML	PLEDGE / ALEX	ENVASE DE 378ML-400ML	10	8	12	6	8	12	36	3	95	\$ 65.00	\$ 6,175.00
49	MASTER GOMA BLANCA	IDEAL / STAR PRODUCTS	PIEZA	1	4	3	3	3	2	4	4	24	\$ 39.50	\$ 948.00
50	MECHUDO	IDEAL / STAR PRODUCTS	PIEZA	12	12	12	12	5	12	60	24	149	\$ 65.50	\$ 9,759.50
51	MECHUDO MICROFRIBA	SCOTCH-BRITE / KLINTEK	PIEZA	10	0	12	12	15	12	10	24	95	\$ 125.00	\$ 11,875.00

Calle Chosica no 619, interior 6, Colonia Lindavista Sur, Alcaldía Gustavo A Madero, C.P. 07300, Ciudad de México, Teléfono 5555638401



Ocram Seyer

000012

52	MULTIIMPIADOR LIQUIDO BIODEGRADABLE CON AROMA CUBETA DE 19 LTS.	BIOMASTER/ TIPPS	CUBETA DE 19LTS	4	6	6	4	12	2	15	10	59	\$ 405.00	\$ 23,895.00
53	PAÑOS DE MICROFIBRA	SCOTCH BRITE/ 3M	PIEZA	15	9	6	6	15	15	30	30	126	\$ 24.50	\$ 3,087.00
54	PAPEL EN ROLLO TRADICIONAL PARA LOS BAÑOS PRIVADOS	KLEENEX COTTONELLE/ KIRKLAND	PIEZA	72	30	30	24	20	30	480	5	691	\$ 8.50	\$ 5,873.50
55	PAPEL SANITARIO JUNBO JUNIOR 300 M CAJA C.12 PZAS	KIMBERLY CLARK / MARLI	CAJA CON 12 PZAS	2	30	25	5	18	2	70	30	182	\$ 645.50	\$ 117,481.00
56	PASTA PARA PULIR	JOHNSON/ DIVERSEY	KILOGRAMO	0	1	1	0	1	1	1	2	7	\$ 195.00	\$ 1,385.00
57	PASTILLA DESODORANTE 45G - 60G	WIESE/ HARPIC	PIEZA	50	100	100	50	100	50	350	150	950	\$ 10.50	\$ 9,975.00
58	PIEDRA POMEX	COMERCIAL	KILOGRAMO	0	0	0	0	1	0	1	1	3	\$ 10.50	\$ 31.50
59	PINO CONCENTRADO CUBETA 19 LTS.	BIOMASTER/ TIPPS	CUBETA DE 19LTS	4	2	3	4	3	2	5	7	30	\$ 375.50	\$ 11,265.00
60	RAFIA DE POLIPROPILENO LARGO 410M - 450M CALIBRE 2 2G/M PESO 0.9KG	FIERO / SURTEK	PIEZA	0	1	1	1	1	1	1	1	7	\$ 65.25	\$ 456.75
61	RECOGEDOR DE LÁMINA	DLK	PIEZA	2	3	2	2	2	5	4	5	25	\$ 19.50	\$ 487.50
62	REMOVEDOR DE CERA CUBETA 19 LTS	STAR PRODUCTS/ TIPPS	CUBETA DE 19LTS	0	0	1	1	1	1	1	1	6	\$ 895.00	\$ 5,370.00
63	SARRICIDA CUBETA 19 LTS.	STAR PRODUCTS / TIPPS	CUBETA DE 19LTS	1	1	1	1	1	0	1	1	7	\$ 875.25	\$ 6,126.75
64	SHAMPOO PROFESIONAL PARA ALFOMBRAS CUBETA DE 19 LTS.	STAR PRODUCTS / TIPPS	CUBETA DE 19LTS	1	0	1	0	1	2	1	1	7	\$ 835.00	\$ 5,845.00
65	TAPETE PARA MINGITORIO ANTISALPICADURAS CON AROMA	WIESE / ULINE	PIEZA	0	35	12	12	40	24	48	50	221	\$ 62.50	\$ 13,812.50
66	TOALLA EN ROLLO PARA MANOS DE 180 MTS CAJA CON 6 ROLLOS	MARLI / PETALO	CAJA CON 6 ROLLOS	2	30	25	5	18	2	80	35	197	\$ 368.50	\$ 72,594.50
67	TOALLAS INTERDOBLADAS CAJA CON 20 PAQUETES	SANITAS / MARLI	CAJA CON 20 PAQUETES	1	0	3	2	4	2	15	1	28	\$ 235.50	\$ 6,594.00
68	TRATAMIENTO PARA MOPS (MAGNETIZADOR) ENVASE DE 1LT	BIOMASTER/ TIPPS	ENVASE DE 1LT	1	0	1	1	1	0	1	1	6	\$ 68.50	\$ 411.00
69	CEPILLO BLANCO PARA PULIDORA	DLK	PIEZA	0	0	0	0	0	0	1	0	1	\$ 550.00	\$ 550.00

\$ 509,298.90

215

Costo elemento mes

\$ 2,368.83

ACENTAMENTE

OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.
PABLO CASTILLO SANCHEZ
APODERADO LEGAL

Calle Chosica no 619, interior 6, Colonia Lindavista Sur, Alcaldía Gustavo A Madero, C.P. 07300, Ciudad de México, Teléfono 5555638401.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
 Ejecutiva de Administración
 Dirección de Recursos Materiales y Servicios
 Licitación Pública Nacional Presencial
 No. LP-INE-054/2024
 SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTALES DE LA CIUDAD
 DE MEXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Calle Chosica no 619, interior 6, Colonia Lindavista Sur, Alcaldía Gustavo A Madero, C.P. 07300, Ciudad de México, Teléfono 5555638401.

TABLA 2: Maquinaria, equipos y herramientas (Partida 1

MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	Moneda	Tlalpan	Zafra II	Insurgentes	Quantum	Acaxpa	Tláhuac	Cozum	Cherco	Total	Unitario	Total
Aspiradora de 7 hp con extensión, accesorios y repuestos de filtro necesarios, la cual deberá contar con la función de absorber agua para los casos de lavado de tapicería	5	4	1	2	2	0	3	3	1	21	\$ 420.00	\$ 8,820.00
Escalonera de 0.75 hp con disco de 13 o 14 pulgadas, extensión de 15 metros.	0	1	0	1	0		0	0	0	2	\$ 637.50	\$ 1,275.00
Sopladora de gasolina con sus requerimientos para su funcionamiento	1	1	0	0	0		1	0	0	3	\$ 320.00	\$ 960.00
Pulidora de alta velocidad ahorradora de energía, con motor de 1.5 hp, con plato de 19 pulgadas extensión de 15 metros, con-tanque.	2	3	1	1	1		1	3	1	13	\$ 750.00	\$ 9,750.00
Hidro lavadora de alta presión industrial	1	1	0	0	1		1	1	1	6	\$ 650.00	\$ 3,900.00
Escalera de fijera 4 peldaños	3	4	2	3	3		3	2	1	21	\$ 70.00	\$ 1,470.00
Escalera de fijera de 6 peldaños	1	2	1	1	2		1	1	1	10	\$ 80.00	\$ 800.00
Escalera Telescópica de 10 mts	1	1	0	0	1		0	0	0	3	\$ 420.00	\$ 1,260.00
Contenedor con ruedas con tapa de capacidad de alto 93 cm y diámetro 60 cms de 125 litros	0	0	5	4	4		2	0	0	15	\$ 60.00	\$ 900.00
Contenedor con Ruedas con Tapa 72.4 cm x 59.4 cm x 92.7 cm 189.3 lt 19.8 kg	4	5	0	0	6		4	12	4	35	\$ 60.00	\$ 2,100.00
Contenedor Polietileno de Alta Densidad Capacidad: 1700 Lts L: 208.3 cm. A:108 cm. H: 128.9 cm	2	1	0	0	2		1	0	0	6	\$ 800.00	\$ 4,800.00
Extensiones de luz de cable uso rudo de 25 mts	2	4	1	2	1		1	0	0	11	\$ 60.00	\$ 660.00
Extensiones de luz de cable uso rudo de 50 mts	1	1	0	0	1		1	3	1	8	\$ 140.00	\$ 1,120.00
Manguera para agua de 3/4" de 25 mts	1	1	0	1	1		1	0	2	7	\$ 14.00	\$ 98.00
Manguera para agua de 3/4" de 50 mts	1	1	0	0	1		1	2	0	6	\$ 20.00	\$ 120.00
Letrero de piso mojado	35	30	22	15	10		10	20	5	147	\$ 20.00	\$ 2,940.00
Diablo de carga, Cap. 100 Kg, Alt: 1.00 m, Ancho: 31.0 cms, Rueda 5" 1-8-L.	2	2	1	1	2		1	1	1	11	\$ 160.00	\$ 1,760.00
Sistema Biometrico de acuerdo a características solicitadas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	\$ 280.00	\$ 2,520.00
												\$ 45,253.00
												215
												Costo por elemento \$ 210.48

ATENTAMENTE

OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.
 PABLO CASTILLO SANCHEZ
 APODERADO LEGAL

Ocram Seyer



000013



CIUDAD DE MEXICO A 12 DE DICIEMBRE DEL 2024

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
Ejecutiva de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
Licitación Pública Nacional Presencial
No. LP-INE-054/2024

SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTALES DE LA CIUDAD
DE MEXICO Y EL CECyRD DE PACHUCA HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

EQUIPO	INMUEBLES Partida 1									TOTAL			
	TLALPAN	ACOXPA	ZAFIRO	INSURGENTES	QUANTUM	CORUM	TLÁHUAC	CHARCO AZUL	MONEDA		p. unitario	total	
Botas de hule	20	1	2	2	2	2	4	1	16	50	\$ 215.00	\$ 10,750.00	
Impermeable	20	1	2	2	2	2	4	1	16	50	\$ 180.00	\$ 9,000.00	
Chaleco de seguridad	20	1	2	2	2	2	4	1	16	50	\$ 150.00	\$ 7,500.00	
											\$	27,250.00	
											meses	12	
											\$	2,270.83	
											No elemento	215	
											Costo elemento mes	\$	10.56

ATENTAMENTE

OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.
PABLO CASTILLO SANCHEZ
APODERADO LEGAL

000014



Ocram Seyer

000015

CIUDAD DE MEXICO A 12 DE DICIEMBRE DEL 2024

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Ejecutiva de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
Licitación Pública Nacional Presencial
No. LP-INE-054/2024

SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTALES DE LA CIUDAD
DE MEXICO Y EL CECyRD DE PACHUCA HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
Los despachadores requeridos son los siguientes: partida 1

DESCRIPCIÓN	Total propuesto	p unitario	Total
Despachador de toalla en Rollo	210	\$ 460.00	\$ 96,600.00
Despachador de papel higiénico Jumbo Jr.	433	\$ 260.00	\$ 112,580.00
Despachador de jabón líquido para manos	172	\$ 215.00	\$ 36,980.00
Despachador de toallas Interdoblas SANITAS	28	\$ 310.00	\$ 8,680.00
Subtotal			\$ 254,840.00
ENTRE 12 MESES			12
ENTRE No elem			215
Costo por elemento			\$ 98.78

ATENTAMENTE

OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.
PABLO CASTILLO SANCHEZ
APODERADO LEGAL



Ocram Seyer

000016

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
Ejecutiva de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
Licitación Pública Nacional Presencial
No. LP-INE-054/2024

SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTALES DE LA CIUDAD DE MEXICO Y EL CECyRD DE PACHUCA HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ANEXO 7
Oferta económica

Ciudad de México, a 12 de diciembre de de 2024

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE

PARTIDA 2

CÉDULA DE SALARIO

Para efectos de contratación, Mi representada incluye el análisis de la integración de cada precio unitario mensual ofertado (Técnico, supervisor y coordinador), el cual, deberá incluir el costo de la carga patronal a efecto de que los participantes consideren al menos las prestaciones mínimas, dicha información es únicamente referencial e informativa.

Table with columns: CONCEPTOS, TECNICO (a), SUPERVISOR (b), COORDINADOR (c), SUBTOTALES (a + b + c). Rows include Salario, Vacaciones, Prima Vacacional, Aguinaldo, Cuotas IMSS, Afore, Infonavit, Subsidio al empleo, 3% Nominas, Insumos, Uniformes y Equipo Adicional, Habilitación a Sanitarios, Equipos y Maquinaria, Gastos de Administración, Gastos de Operación, Utilidad, and PRECIO UNITARIO MENSUAL.

Calle Chosica no 619, interior 6, Colonia Lindavista Sur, Alcaldía Gustavo A Madero, C.P. 07300, Ciudad de México, Teléfono 5555638401.



Ocram Seyer

000017

Precio Unitario Mensual (Técnico) con letra (Quince Mil Ciento Tres Pesos 52/100 M.M)

Precio Unitario Mensual (Supervisor) con letra (Quince Mil Quinientos Cincuenta Pesos 44/100 M.N)

Precio Unitario Mensual (Coordinador) con letra (Dieciseis Mil Doscientos Veinte Pesos 82/100 M.N)

Gran Subtotal (Precio Unitario mensual (técnico) con letra, + Precio Unitario mensual (supervisor) con letra + Precio Unitario mensual (coordinador)), con letra.

Cuarenta y Seis Mil Ochocientos Setenta y Cuatro Pesos 79/100 M.N)

Precios Fijos durante la Vigencia del Contrato

NOTAS

Únicamente para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el Gran Subtotal (Sumatoria del Precio Unitario Mensual a (técnico) + Precio Unitario Mensual b (supervisor) + Precio Unitario Mensual c (coordinador).

Se verificará que los precios ofertados sean aceptables.

En caso de que el Gran Subtotal (Sumatoria del Precio Unitario Mensual a (técnico) + Precio Unitario Mensual b (supervisor) + Precio Unitario Mensual c (coordinador), resulte aceptable y el más bajo; pero alguno o algunos de los conceptos resulte(n) ser precios no aceptables, dicho (s) concepto (s) que se encuentren en ese supuesto, se adjudicará hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto en el Artículo 68 de la Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

Entendiéndose que, con la presentación de la propuesta económica por parte de mi representada aceptan dicha consideración. Asimismo, se entenderá que, de ajustarse algún concepto derivado de lo señalado en el párrafo anterior, en consecuencia, deberán ajustarse los precios unitarios para efecto de que corresponda con los montos adjudicados

Ocram Seyer

ATENTAMENTE

OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.
PABLO CASTILLO SANCHEZ
APODERADO LEGAL



Ocram Seyer

000018

INSUMOS

No.	MATERIAL	MARCA DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	TOTAL
1	ACEITE ROJO PARA MADERA ENVASE DE 480ML	TRES EN UNO/ KLINTEK	\$ 85.50	\$ 13.68	\$ 99.18
2	MOP DE 60CM	LIBRE	\$ 74.50	\$ 11.92	\$ 86.42
3	MOP DE 90CM	LIBRE	\$ 79.50	\$ 12.72	\$ 92.22
4	AROMATIZANTE AMBIENTAL EN AEROSOL ENVASE DE 226G -354G	AIR WICK /LYSOL	\$ 34.50	\$ 5.52	\$ 40.02
5	ATOMIZADOR USO RUDO de 1LT	DLK	\$ 21.00	\$ 3.36	\$ 24.36
6	BOLSA DE PLASTICO 0.90 MTS X .60 MTS VERDE	DLK	\$ 68.00	\$ 10.88	\$ 78.88
7	BOLSA DE PLASTICO 0.90 MTS X 1.20 MTS NEGRA	DLK	\$ 31.50	\$ 5.04	\$ 36.54
8	BOLSA DE PLASTICO 0.90 MTS X 1.20 MTS VERDE	DLK	\$ 68.00	\$ 10.88	\$ 78.88
9	BOMBA PARA WC. DE HULE NATURAL. MANGO O BASTÓN DE MADERA.	PERICO/ PALMA DE ORO	\$ 54.00	\$ 8.64	\$ 62.64
10	CEPILLO PARA LIMPIEZA DE VIDRIOS CON CERDA EN MATERIAL PVC. ALTURA DE LA 6CM APRÓX. X 25 DE LARGO X 5.5 CM DE ANCHO	CASTOR/BRUSHTECH	\$ 165.00	\$ 26.40	\$ 191.40
11	CEPILLO PARA WC (TIPO TROMPO)	PERICO/ PALMA DE ORO	\$ 26.80	\$ 4.29	\$ 31.09
12	CEPILLO PLASTICO MANUAL DE PLANCHA	PERICO/ PALMA DE ORO	\$ 16.25	\$ 2.60	\$ 18.85
13	CLORO CONCENTRADO 6.00% CUBETA DE 19LTS	STAR PRODUCTS/ TIPPS	\$ 315.00	\$ 50.40	\$ 365.40
14	CUBETA DE PLÁSTICO # 12	CUPLASA/ CUBASA	\$ 59.65	\$ 9.54	\$ 69.19
15	CUÑA METÁLICA	LIBRE	\$ 9.50	\$ 1.52	\$ 11.02
16	DESENGRASANTE USO RUDO CUBETA DE 19LTS	SEVEN / TIPPS	\$ 325.00	\$ 52.00	\$ 377.00
17	DESINFECTANTE PARA BANOS, PISOS, MUEBLES. CUBETA DE 19LTS	WILEN / TIPPS	\$ 675.00	\$ 108.00	\$ 783.00
18	DETERGENTE EN POLVO MULTIUSOS BIODEGRADABLE, BOLSA DE 1 KG.	ROMA/ MAESTRO LIMPIO	\$ 41.50	\$ 6.64	\$ 48.14
19	ESCOBA DE PLASTICO	PALMA DE ORO / PERICO	\$ 48.50	\$ 7.76	\$ 56.26
20	FIBRA BLANCO	SCOTCH BRITE/ 3M	\$ 13.50	\$ 2.16	\$ 15.66
21	FIBRA NEGRA	SCOTCH BRITE/ 3M	\$ 15.50	\$ 2.48	\$ 17.98
22	FIBRA VERDE	SCOTCH BRITE/ 3M	\$ 17.25	\$ 2.76	\$ 20.01
23	FRANELA BLANCA DE 0.80 CM DE ANCHO 100% ALGODÓN	CARPE/ KLINTEK	\$ 10.50	\$ 1.68	\$ 12.18
24	FRANELA GRIS DE 0.60 MTS DE ANCHO 100% ALGODÓN	CARPE/ KLINTEK	\$ 10.50	\$ 1.68	\$ 12.18
25	FUNDA PARA MOP 60CM	LIBRE	\$ 26.80	\$ 4.29	\$ 31.09
26	FUNDA PARA MOP 90CM	LIBRE	\$ 29.60	\$ 4.74	\$ 34.34
27	GUANTE DE HULE AMARILLOS N° 7, 8 Y 9	ADEX / SCOTCH BRITE	\$ 28.50	\$ 4.56	\$ 33.06
28	GUANTE DE HULE ROJO N° 7, 8 Y 9	ADEX / SCOTCH BRITE	\$ 28.50	\$ 4.56	\$ 33.06
29	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL NEUTRO PARA MANOS EN FRASCO DOSIFICADOR PARA BAÑOS PRIVADOS DE 460ML	DIAL / BLUMEN	\$ 62.50	\$ 10.00	\$ 72.50
30	JABON LIQUIDO PARA MANOS CUBETA DE 19LTS	GEL KLEEN/ YIPPS	\$ 410.00	\$ 65.60	\$ 475.60
31	JALADORES GOMA BLANCA DE 60 CM	IDEAL / STAR PRODUCTS	\$ 72.50	\$ 11.60	\$ 84.10
32	JERGA RAYADA DE 50 CM DE ANCHO 100% ALGODÓN	CARPE / KLINTEK	\$ 9.95	\$ 1.59	\$ 11.54
33	LIMPIA VIDRIOS 750 ML	WINDÉX / MR MUSCULO	\$ 55.00	\$ 8.80	\$ 63.80
34	LIMPIADOR DE ACERO INOXIDABLE 200G	SCOTCH-BRITE / 3M	\$ 275.00	\$ 44.00	\$ 319.00
35	LIMPIADOR PARA TAPICERÍA 1L	CARBONA / DR.BECKMANN	\$ 42.50	\$ 6.80	\$ 49.30
36	LÍQUIDO DESTAPA CAÑOS 1LT	DRANO / HARPIC	\$ 125.00	\$ 20.00	\$ 145.00

Calle Chosica no 619, interior 6, Colonia Lindavista Sur, Alcaldía Gustavo A Madero, C.P. 07300, Ciudad de México, Teléfono 5555638401.



Ocram Seyer

000019

37	LUSTRADOR DE MADERA AEROSOL 378ML-400ML	PLEDGE / ALEX	\$ 65.00	\$ 10.40	\$ 75.40
38	MASTER GOMA BLANCA	IDEAL / STAR PRODUCTS	\$ 39.50	\$ 6.32	\$ 45.82
39	MECHUDO	IDEAL / STAR PRODUCTS	\$ 65.50	\$ 10.48	\$ 75.98
40	MECHUDO MICROFIBRA	SCOTHC-BRITE/ KLINTEK	\$ 125.00	\$ 20.00	\$ 145.00
41	MULTILIMPIADOR LÍQUIDO BIODEGRADABLE CON AROMA CUBETA DE 19 LTS.	BIOMASTER / TIPPS	\$ 405.00	\$ 64.80	\$ 469.80
42	PAÑOS DE MICROFIBRA	SCOTCH BRITE/ 3M	\$ 24.50	\$ 3.92	\$ 28.42
43	PAPEL SANITARIO JUMBO JUNIOR 300 M CAJA C.12 PZAS	KIMBERLY CLARK/ MRL	\$ 645.50	\$ 103.28	\$ 748.78
44	PASTILLA DESODORANTE 45G - 60G	WIESE/ HARPIC	\$ 10.50	\$ 1.68	\$ 12.18
45	PIEDRA POMEX	COMERCIAL	\$ 10.50	\$ 1.68	\$ 12.18
46	PINO CONCENTRADO CUBETA 19 LTS.	BIOMASTER/ YTIIPPS	\$ 375.50	\$ 60.08	\$ 435.58
47	RAFIA DE POLIPROPILENO LARGO 410M - 450M CALIBRE 2.2G/M PESO 0.9KG	FIERO / SURTEK	\$ 65.25	\$ 10.44	\$ 75.69
48	RECOGEDOR DE LÁMINA	LIBRE	\$ 19.50	\$ 3.12	\$ 22.62
49	SARRICIDA CUBETA 19 LTS.	STAR PRODUCTS / TIPPS	\$ 875.25	\$ 140.04	\$ 1,015.29
50	TAPETE PARA MINGITORIO ANTISALPICADURAS CON AROMA	WIESE/ULINE	\$ 62.50	\$ 10.00	\$ 72.50
51	TOALLA EN ROLLO PARA MANOS DE 180 MTS. CAJA CON 6 ROLLOS	MARLI/ PETALO	\$ 368.50	\$ 58.96	\$ 427.46
52	TRATAMIENTO PARA MOPS (MAGNETIZADOR) 1LT	BIOMASTER / TIPPS	\$ 68.50	\$ 10.96	\$ 79.46
53	DESPACHADOR DE TOALLA EN ROLLO. COLOR HUMO	KIMBERLY-CLARK	\$ 460.00	\$ 73.60	\$ 533.60
54	DESPACHADOR DE PAPEL HIGIENICO JUMBO JR., COLOR HUMO	KIMBERLY-CLARK	\$ 260.00	\$ 41.60	\$ 301.60
55	DESPACHADOR DE JABÓN LIQUIDO PARA MANOS, COLOR HUMO	KIMBERLY-CLARK	\$ 215.00	\$ 34.40	\$ 249.40
			\$ 7,592.80	\$ 1,214.85	\$ 8,807.65

Importe subtotal antes de I.V.A. con letra: Siete Mil Quinientos Noventa y Dos Pesos 80/100 M.N.
(En pesos mexicanos con dos decimales)

Los precios unitarios de insumos serán fijos durante la vigencia del contrato.

NOTAS

- Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables.
- En los casos en los que se requiera una cantidad de insumos que exceda la máxima mensual descrita en la tabla anterior, MI representada deberá contemplar el costo de cada insumo adicional en la factura del mes correspondiente, tal como se señala en el numeral 7.6 "Suministro de Insumos (Partidas 1 y 2) del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" y apegándose a los precios unitarios adjudicados considerando lo siguiente:
En caso de que algún precio unitario resulte ser un precio no aceptable dicho (s) concepto (s) que se encuentren en ese supuesto, se adjudicarán hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto en el Artículo 68 de la Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.
Entendiéndose que, con la presentación de la propuesta económica por parte de mi representada, aceptan dicha consideración.

Vigencia de la cotización: Del 1 de enero Al 31 de diciembre de 2025.

(En pesos mexicanos con dos decimales)

Los precios unitarios de insumos serán fijos durante la vigencia del contrato.

Vigencia de la cotización: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

ATENTAMENTE

OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.
PABLO CASTILLO SANCHEZ
APODERADO LEGAL

Calle Chosica no 619, interior 6, Colonia Lindavista Sur, Alcaldía Gustavo A Madero, C.P. 07300, Ciudad de México, Teléfono 5555638401.



000020

CIUDAD DE MEXICO A 12 DE DICIEMBRE DEL 2024

Ocram Seyer

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
Ejecutiva de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
Licitación Pública Nacional Presencial
No. LP-INE-054/2024

SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTALES DE LA CIUDAD
DE MEXICO Y EL CECyRD DE PACHUCA HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**INTEGRACIÓN DEL COSTO POR ELEMENTO (DESGLOSE DE PRECIOS UNITARIOS)
TECNICO EN LIMPIEZA AMBOS TURNOS partida 2**

Salario Base	PARA EL AÑO, 2024		Salario Base	\$	280.00
Concepto		Base del calculo			Monto
Salario	\$	280.00	x365 días/12 meses	\$	8,516.67
Aguinaldo	\$	280.00	x15 días/12 meses	\$	350.00
Vacaciones	\$	280.00	x12 días/12 meses	\$	280.00
Prima vacacional	\$	280.00	x12 díasx25%/12 meses	\$	70.00
Salario integrado			subtotal 1	\$	9,216.67
CUOTA IMSS	\$	8,516.67	x24.4339%	\$	2,080.95
5% infonavit	\$	8,516.67	x5.0%	\$	425.83
3% Nómina vigente	\$	8,516.67	x3%	\$	255.50
2% AFORE	\$	8,516.67	x2.0%	\$	170.33
Subsidio al empleo		TABLA DEL ISR		\$	-
Impuestos			subtotal 2	\$	2,932.62
Equipo Maquinaria			Mano de obra directa	\$	12,149.29
Equipo de seguridad				\$	126.53
Materiales Químicos Jarciería				\$	9.56
Habilitacion a Sanitarios Despachadores y Consumibles				\$	1,099.82
uniformes				\$	1,218.42
				\$	60.00
			Costo directo	\$	14,663.61
gastos de administracion		1.0%		\$	146.64
gastos de operacion		1.0%		\$	146.64
Utilidad		1.0%		\$	146.64
			TOTAL	\$	15,103.52

ATENTAMENTE


OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.
PABLO CASTILLO SANCHEZ
APODERADO LEGAL

Calle Chosica no 619, interior 6, Colonia Lindavista Sur, Alcaldía Gustavo A Madero,
C.P. 07300, Ciudad de México, Teléfono 5555638401.



000021

CIUDAD DE MEXICO A 12 DE DICIEMBRE DEL 2024

Ocram Seyer

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Ejecutiva de Administración

Dirección de Recursos Materiales y Servicios

Licitación Pública Nacional Presencial

No. LP-INE-054/2024

SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTALES DE LA CIUDAD

DE MEXICO Y EL CECyRD DE PACHUCA HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INTEGRACIÓN DEL COSTO POR ELEMENTO (DESGLOSE DE PRECIOS UNITARIOS)

Supervisor Ambos turnos partida 2

Salario Base	PARA EL AÑO, 2024			
Concepto		Salario Base	\$	290.00
		Base del calculo		Monto
Salario	\$	290.00 x365 días/12 meses	\$	8,820.83
Aguinaldo	\$	290.00 x15 días/12 meses	\$	362.50
Vacaciones	\$	290.00 x12 días/12 meses	\$	290.00
Prima vacacional	\$	290.00 x12 díasx25%/12 meses	\$	72.50
		subtotal 1	\$	9,545.83
CUOTA IMSS	\$	8,820.83 x24.4339%	\$	2,155.27
5% Infonavit	\$	8,820.83 x5.0%	\$	441.04
3% Nómina vigente	\$	8,820.83 x3%	\$	264.63
2% AFORE	\$	8,820.83 x2.0%	\$	176.42
Subsidio al empleo		TABLA DEL ISR	\$	-
		Impuestos	subtotal 2	\$ 3,037.36
		Mano de obra directa	\$	12,583.19
Equipo Maquinaria			\$	126.53
Equipo de seguridad			\$	9.56
Materiales Químicos Jarcieria			\$	1,099.82
Habilitacion a Sanitarios Despachadores y Consumibles uniformes			\$	1,218.42
			\$	60.00
		Costo directo	\$	15,097.52
gastos de administracion		1.0%	\$	150.98
gastos de operacion		1.0%	\$	150.98
Utilidad		1.0%	\$	150.98
	Precio Unitario	TOTAL	\$	15,550.44

ATENTAMENTE


OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.
PABLO CASTILLO SANCHEZ
APODERADO LEGAL

Calle Chosica no 619, interior 6, Colonia Lindavista Sur, Alcaldía Gustavo A Madero,
C.P. 07300, Ciudad de México, Teléfono 5555638401.





000022

CIUDAD DE MEXICO A 12 DE DICIEMBRE DEL 2024

Ocram Seyer

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Ejecutiva de Administración

Dirección de Recursos Materiales y Servicios

Licitación Pública Nacional Presencial

No. LP-INE-054/2024

SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTALES DE LA CIUDAD

DE MEXICO Y EL CECyRD DE PACHUCA HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INTEGRACIÓN DEL COSTO POR ELEMENTO (DESGLOSE DE PRECIOS UNITARIOS)

Coordinador General partida 2

Salario Base	PARA EL AÑO, 2024			
Concepto		Salario Base	\$	Monto
		Base del calculo		
Salario	\$	305.00 x365 días/12 meses	\$	9,277.08
Aguinaldo	\$	305.00 x15 días/12 meses	\$	381.25
Vacaciones	\$	305.00 x12 días/12 meses	\$	305.00
Prima vacacional	\$	305.00 x12 díasx25%/12 meses	\$	76.25
		subtotal 1	\$	10,039.58
CUOTA IMSS	\$	9,277.08 x24.4339%	\$	2,266.75
5% infonavit	\$	9,277.08 x5.0%	\$	463.85
3% Nómina vigente	\$	9,277.08 x3%	\$	278.31
2% AFORE	\$	9,277.08 x2.0%	\$	185.54
Subsidio al empleo		TABLA DEL ISR	\$	-
		Impuestos	subtotal 2	\$ 3,194.46
		Mano de obra directa	\$	13,234.04
Equipo Maquinaria			\$	126.53
Equipo de seguridad			\$	9.56
Materiales Quimicos Jarcieria			\$	1,099.82
Habilitacion a Sanitarios Despachadores y Consumibles uniformes			\$	1,218.42
			\$	60.00
		Costo directo	\$	15,748.37
gastos de administracion		1.0%	\$	157.48
gastos de operacion		1.0%	\$	157.48
Utilidad		1.0%	\$	157.48
	Precio Unitario	TOTAL	\$	16,220.82

ATENTAMENTE

OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.
 PABLO CASTILLO SANCHEZ
 APODERADO LEGAL

Calle Chosica no 619, interior 6, Colonia Lindavista Sur, Alcaldía Gustavo A Madero
 C.P. 07300, Ciudad de México, Teléfono 5555638401.



Ocram Seyer

000023

CIUDAD DE MEXICO A 12 DE DICIEMBRE DEL 2024

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
Ejecutiva de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
Licitación Pública Nacional Presencial
No. LP-INE-054/2024

SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTALES DE LA CIUDAD DE MEXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

TABLA 1. Insumos de referencia (Parída 2)

Table with 8 columns: No., MATERIAL, MARCA DE REFERENCIA, UNIDAD, CECYRD, Total, precio unitario, total. It lists 22 items such as 'ABRILLANTADOR DE CERA CUBETA 19 LTS.', 'ACEITE ROJO PARA MADERA ENVASE DE 480ML', etc.

Calle Chosica no 619, interior 6, Colonia Lindavista Sur, Alcaldía Gustavo A Madero, C.P. 07300, Ciudad de México, Teléfono 5555638401.

Handwritten signatures and initials in blue and pink ink.



Ocram Seyer

000024

23	DISCO BONETTE 19"	DLK	PIEZA	0	0	\$ 560.00	\$ -
24	DISCO CANELA 19"	3M / SCOTCH-BRITE	PIEZA	0	0	\$ 111.00	\$ -
25	DISCO NEGRO DE 19"	3M / SCOTCH-BRITE	PIEZA	0	0	\$ 111.00	\$ -
26	DISCO ROJO 19"	3M / SCOTCH-BRITE	PIEZA	0	0	\$ 111.00	\$ -
27	DISCO VERDE 19"	3M / SCOTCH-BRITE	PIEZA	0	0	\$ 1,111.00	\$ -
28	ESCOBA DE PLASTICO	PALMA DE ORO / PERICO	PIEZA	20	20	\$ 48.50	\$ 970.00
29	ESCOBA DE VARA	DLK	PIEZA	0	0	\$ 54.80	\$ -
30	FIBRA BLANCO	SCOTCH BRITE/ 3M	PIEZA	5	5	\$ 13.50	\$ 67.50
31	FIBRA NEGRA	SCOTCH BRITE/ 3M	PIEZA	5	5	\$ 15.50	\$ 77.50
32	FIBRA VERDE	SCOTCH BRITE/ 3M	PIEZA	12	12	\$ 17.25	\$ 207.00
33	FRANELA BLANCA DE 0.80 CM DE ANCHO 100% ALGODÓN	CARPE/ KLINTEK	METROS	10	10	\$ 10.50	\$ 105.00
34	FRANELA GRIS DE 0.60 MTS DE ANCHO 100% ALGODÓN	CARPE/ KLINTEK	METROS	10	10	\$ 10.50	\$ 105.00
35	FUNDA PARA MOP 60CM	DLK	PIEZA	1	1	\$ 26.80	\$ 26.80
36	FUNDA PARA MOP 90CM	DLK	PIEZA	1	1	\$ 29.60	\$ 29.60
37	GUANTE DE HULE AMARILLOS N° 7, 8 Y 9	ADEX / SCOTCH BRITE	PIEZA	20	20	\$ 28.50	\$ 570.00
38	GUANTE DE HULE ROJO N° 7, 8 Y 9	ADEX / SCOTCH BRITE	PIEZA	20	20	\$ 28.50	\$ 570.00
39	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL NEUTRO PARA MANOS EN FRASCO DOSIFICADOR PARA BAÑOS PRIVADOS DE 460ML	DIAL / BLUMEN	FRASCO DOSIFICADOR DE 460ML	5	5	\$ 62.50	\$ 312.50
40	JABON LIQUIDO PARA MANOS CUBETA DE 19LTS	GEL KLEEN / TIPPS	CUBETA DE 19LTS	2	2	\$ 410.00	\$ 820.00
41	JALADORES GOMA BLANCA DE 60 CM	IDEAL / STAR PRODUCTS	PIEZA	4	4	\$ 72.50	\$ 290.00
42	JERGA RAYADA DE 50 CM DE ANCHO 100% ALGODÓN	CARPE / KLINTEK	PIEZA	20	20	\$ 9.95	\$ 199.00
43	LIMPIA VIDRIOS 750 ML	WINDEX / MR. MÚSCULO	PIEZA	3	3	\$ 55.00	\$ 165.00
44	LIMPIADOR DE ACERO INOXIDABLE ENVASE DE 200G	SCOTCH-BRITE / 3M	ENVASE DE 200G	2	2	\$ 275.00	\$ 550.00
45	LIMPIADOR PARA PISO LAMINADO ENVASE DE 750ML	ALEX / VA	ENVASE DE 750ML	0	0	\$ 78.50	\$ -
46	LIMPIADOR PARA TAPICERÍA ENVASE DE 1L	CARBONA / DR.BECKMANN	ENVASE DE 1L	1	1	\$ 42.50	\$ 42.50
47	LÍQUIDO DESTAPA CAÑOS ENVASE DE 1L	DRANO / HARPIC	ENVASE DE 1L	1	1	\$ 125.00	\$ 125.00
48	LUSTRADOR DE MADERA AEROSOL ENVASE DE 378ML-400ML	PLEDGE / ALEX	ENVASE DE 378ML-400ML	4	4	\$ 65.00	\$ 260.00
49	MASTER GOMA BLANCA	IDEAL / STAR PRODUCTS	PIEZA	3	3	\$ 39.50	\$ 118.50
50	MECHUDO	IDEAL / STAR PRODUCTS	PIEZA	22	22	\$ 65.50	\$ 1,441.00

Calle Chosica no 619, interior 6, Colonia Lindavista Sur, Alcaldía Gustavo A Madero, C.P. 07300, Ciudad de México, Teléfono 5555638401.



000025

Ocram Seyer

51	MECHUDO MICROFRIBA	SCOTHC-BRITE / KLINTEK	PIEZA	3	3	\$ 125.00	\$ 375.00
52	MULTILIMPIADOR BIODEGRADABLE CON LIQUIDO AROMA CUBETA DE 19 LTS.	BIOMASTER/ TIPPS	CUBETA DE 19LTS	5	5	\$ 405.00	\$ 2,025.00
53	PAÑOS DE MICROFIBRA	SCOTCH BRITE/ 3M	PIEZA	5	5	\$ 24.50	\$ 122.50
54	PAPEL EN ROLLO TRADICIONAL PARA LOS BAÑOS PRIVADOS	KLEENEX COTTONELLE / KIRKLAND	PIEZA	0	0	\$ 8.50	\$ -
55	PAPEL SANITARIO JUMBO JUNIOR 300 M CAJA C.12 PZAS	KIMBERLY CLARK / MARLI	CAJA CON 12 PZAS	20	20	\$ 645.50	\$ 12,910.00
56	PASTA PARA PULIR	JOHNSON/ DIVERSEY	KILOGRAMO	0	0	\$ 195.00	\$ -
57	PASTILLA DESODORANTE 45G - 60G	WIESE/ HARPIC	PIEZA	150	150	\$ 10.50	\$ 1,575.00
58	PIEDRA POMEX	COMERCIAL	KILOGRAMO	1	1	\$ 10.50	\$ 10.50
59	PINO CONCENTRADO CUBETA 19 LTS.	BIOMASTER/ TIPPS	CUBETA DE 19LTS	3	3	\$ 375.50	\$ 1,126.50
60	RAFIA DE POLIPROPILENO LARGO 410M - 450M CALIBRE 2.2G/M PESO 0.9KG	FIERO / SURTEK	PIEZA	0	0	\$ 65.25	\$ -
61	RECOGEDOR DE LÁMINA	DLK	PIEZA	1	1	\$ 19.50	\$ 19.50
62	REMOVEDOR DE CERA CUBETA 19 LTS	STAR PRODUCTS/ TIPPS	CUBETA DE 19LTS	0	0	\$ 895.00	\$ -
63	SARRICIDA CUBETA 19 LTS.	STAR PRODUCTS/ TIPPS	CUBETA DE 19LTS	1	1	\$ 875.25	\$ 875.25
64	SHAMPOO PROFESIONAL PARA ALFOMBRAS CUBETA DE 19 LTS.	STAR PRODUCTS/ TIPPS	CUBETA DE 19LTS	0	0	\$ 835.00	\$ -
65	TAPETE PARA MINGITORIO ANTISALPICADURAS CON AROMA	WIESE / ULINE	PIEZA	8	8	\$ 62.50	\$ 500.00
66	TOALLA EN ROLLO PARA MANOS DE 180 MTS. CAJA CON 6 ROLLOS	MARLI / PETALO	CAJA CON 6 ROLLOS	20	20	\$ 368.50	\$ 7,370.00
67	TOALLAS INTERDOBLADAS CAJA CON 20 PAQUETES	SANITAS / MARLI	CAJA CON 20 PAQUETES	0	0	\$ 235.50	\$ -
68	TRATAMIENTO PARA MOPS (MAGNETIZADOR) ENVASE DE 1LT	BIOMASTER/ TIPPS	ENVASE DE 1LT	1	1	\$ 68.50	\$ 68.50

0 \$ 42,751.55
19
\$ 2,250.08

ATENTAMENTE

OCRAM SEYER S.A. DE C.V.
PABLO CASTILLO SANCHEZ
APODERADO LEGAL

Calle Chosica no 619, interior 6, Colonia Lindavista Sur, Alcaldía Gustavo A Madero,
C.P. 07300, Ciudad de México, Teléfono 5555638401.



000026

Ocram Seyer

CIUDAD DE MEXICO A 12 DE DICIEMBRE DEL 2024

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Ejecutiva de Administración

Dirección de Recursos Materiales y Servicios

Licitación Pública Nacional Presencial

No. LP-INE-054/2024

SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTALES DE LA CIUDAD

DE MEXICO Y EL CECyRD DE PACHUCA HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Desglose de Precio equipo

TABLA 3-A: Maquinaria, equipos y herramientas (Partida 2)

MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	CECyRD	Total	p unitario	total
Aspiradora de 7 hp con extensión, accesorios y repuestos de filtro necesarios, la cual deberá contar con la función de absorber agua para los casos de lavado de tapicería	1	1	\$ 420.00	\$ 420.00
Escalera de tijera 4 peldaños	1	1	\$ 70.00	\$ 70.00
Escalera de tijera de 6 peldaños	1	1	\$ 80.00	\$ 80.00
Contenedor con ruedas con tapa de capacidad de alto 93 cm y diámetro 60 cms de 125 litros	1	1	\$ 60.00	\$ 60.00
Contenedor con Ruedas con Tapa 72.4 cm x 59.4 cm x 92.7 cm 189.3 lt 19.8 kg	4	4	\$ 60.00	\$ 240.00
Contenedor Polietileno de Alta Densidad Capacidad: 1700 Lts L: 208.3 cm. A:108 cm. H: 128.9 cm	1	1	\$ 800.00	\$ 800.00
Extensiones de luz de cable uso rudo de 25 mts	1	1	\$ 60.00	\$ 60.00
Manguera para agua de 3/4" de 25 mts	1	1	\$ 14.00	\$ 14.00
Manguera para agua de 3/4" de 50 mts	1	1	\$ 20.00	\$ 20.00
Letrero de piso mojado	10	10	\$ 20.00	\$ 200.00
Diablo de carga, Cap. 100 Kg, Alt: 1.00 m, Ancho: 31.0 cms, Rueda 5" 1-B-L.	1	1	\$ 160.00	\$ 160.00
Sistema Biometrico de acuerdo a características solicitadas	1	1	\$ 280.00	\$ 280.00

\$ 2,404.00

19

Costo por elemento mes \$ 126.53

ATENTAMENTE

OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.
 PABLO CASTILLO SANCHEZ
 APODERADO LEGAL

Calle Chosica no 619, interior 6, Colonia Lindavista Sur, Alcaldía Gustavo A Madero,
 C.P. 07300, Ciudad de México, Teléfono 5555638401.



Ocram Seyer

000027

CIUDAD DE MEXICO A 12 DE DICIEMBRE DEL 2024

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
Ejecutiva de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
Licitación Pública Nacional Presencial
No. LP-INE-054/2024

SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTALES DE LA CIUDAD
DE MEXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
Los despachadores requeridos son los siguientes: partida 2

DESCRIPCIÓN	CECYRD	p. unitario	Total
Despachador de toalla en Rollo	15	\$ 460.00	\$ 6,900.00
Despachador de papel higiénico Jumbo Jr.	20	\$ 260.00	\$ 5,200.00
Despachador de jabón líquido para manos	16	\$ 215.00	\$ 3,440.00
Despachador de toallas Interdoblas SANITAS	0	\$ 310.00	\$ -
Subtotal			\$ 15,540.00
ENTRE 12 MESES			12
ENTRE No elem			19
Costo por elemento			\$ 68.16

ATENTAMENTE

OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.
PABLO CASTILLO SANCHEZ
APODERADO LEGAL



Ocram Seyer

000028

CIUDAD DE MEXICO A 12 DE DICIEMBRE DEL 2024

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Ejecutiva de Administración

Dirección de Recursos Materiales y Servicios

Licitación Pública Nacional Presencial

No. LP-INE-054/2024

SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTALES DE LA CIUDAD

DE MEXICO Y EL CECyRD DE PACHUCA HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INMUEBLE Partida 2

EQUIPO	CECYRD	p. unitario	total
Botas de hule	4	\$ 215.00	\$ 860.00
Impermeable	4	\$ 180.00	\$ 720.00
Chaleco de seguridad	4	\$ 150.00	\$ 600.00
			\$ 2,180.00
	meses		12
			\$ 181.67
	No elementos		19
			\$ 9.56

ATENTAMENTE

OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.
PABLO CASTILLO SANCHEZ
APODERADO LEGAL